

**Editors:**

**Ángel J. Gallego, Yolanda Rodríguez, Javier Fernández-Sánchez**

# **Relaciones sintácticas**

***Homenaje a José M. Brucart y M. Lluïsa Hernanz***



**UAB**

**Universitat Autònoma de Barcelona**  
Departament de Filologia Espanyola

Editores:

Ángel J. Gallego  
Yolanda Rodríguez  
Javier Fernández-Sánchez

**Relaciones sintácticas**  
*Homenaje a José M. Brucart y*  
*M. Lluïsa Hernanz*

Departament de Filologia Espanyola  
Universitat Autònoma de Barcelona

© 2017, Ángel J. Gallego, Yolanda Rodríguez, Javier Fernández-Sánchez

**Edició:**

Departament de Filologia Espanyola  
Edifici B  
Facultat de Filosofia i Lletres  
08193 Bellaterra (Barcelona)

**Imatge de la coberta:**

© 2017, Magda Alemany

**Impressió:**

QPprint Global Services

ISBN 978-84-947521-7-9

Dipòsit legal B-23.288.2017

Imprès a Espanya. Printed in Spain.

## Índice

<b>Prólogo.....</b>	<b>V</b>
<b>Tabula gratulatoria .....</b>	<b>VII</b>
<b>Enlace postléxico de vocales. Formación de grupos heterosilábicos, grupos homosilábicos y procesos de elisión.....</b>	<b>1</b>
Lourdes Aguilar	
<b>Del referente <i>vos</i> ‘arbitrario’ y de unas cláusulas ¿relativas? .....</b>	<b>19</b>
Santiago Alcoba	
<b>Las imprudencias de Hernanz y Brucart. Nominalizaciones deadjetivales que denotan eventos .....</b>	<b>39</b>
María J. Arche y Rafael Marín	
<b>Preguntas del español ‘al estilo chino’ .....</b>	<b>53</b>
Adolfo Ausín y Esther Torrego	
<b>Pensamiento homológico y especificidad biológica del lenguaje.....</b>	<b>63</b>
Sergio Balari	
<b><i>Dos por dos. Estudio de la preposición por</i> .....</b>	<b>83</b>
Anna Bartra-Kaufmann y Gemma Rigau	
<b>Nebrija frente a Valdés y el nacimiento de la enseñanza del español..</b>	<b>95</b>
José Manuel Blecua, Gloria Clavería y Dolors Poch	
<b>Reflexiones sobre la inserción léxica.....</b>	<b>109</b>
Eulàlia Bonet	
<b>La naturaleza composicional de <i>tan(to)</i> y los contextos antiasertivos</b>	<b>121</b>
Ignacio Bosque y Luis Sáez	
<b>“Recién se celebró el treinta aniversario de la <i>Sintaxis</i>”: análisis diacrónico de <i>recién</i> en español.....</b>	<b>141</b>
Cristina Buenafuentes de la Mata	
<b>Secuencias de vocales altas en castellano y catalán .....</b>	<b>159</b>
Teresa Cabré y Maria Ohannesian	

<b>Construcciones aditivas, negación y foco: en torno a los usos de <i>nada más</i></b> .....	175
Bruno Camus-Bergareche	
<b>Los intensificadores [BIEN] y [BUEN]: efectos de gradación y polaridad</b> .....	191
Elena Castroviejo y Berit Gehrke	
<b>De la parentetización a la gramaticalización. La evolución del evidencial/modal <i>dizque</i></b> .....	209
Violeta Demonte y Olga Fernández-Soriano	
<b>Las ‘seudohendidas asimétricas’ del español</b> .....	225
Ángela L. Di Tullio	
<b>Un apunte sobre las propiedades de los posesivos pronominales</b> .....	241
Luis Eguren	
<b>Negación polar y negación periférica</b> .....	255
M. Teresa Espinal	
<b>Concordancia selectiva y efectos de intervención en Euskara</b> .....	267
Ricardo Etxepare y Myriam Uribe-Etxebarria	
<b>Una nota sobre la lectura proposicional de <i>así</i> y sus consecuencias</b> ..	283
Antonio Fábregas	
<b>Rasgos de C y su adquisición en L2: una asimetría mas entre el catalán y el inglés</b> .....	299
Javier Fernández-Sánchez y Mireia Llinàs-Grau	
<b>¿Atañe, compete, concierne o incumbe la gramática a los diccionarios?</b> .....	315
Cecilio Garriga y Juan Gutiérrez Cuadrado	
<b>Sujetos, focos y tópicos en la adquisición del catalán</b> .....	341
Anna Gavarró y Eduardo Palma	
<b>Casi como término de polaridad</b> .....	353
Raquel González Rodríguez	
<b><i>Había (...) más de lo que parecía: una discusión existencial</i></b> .....	365
Lluïsa Gràcia y Francesc Roca	
<b>Lingüística teórica y enseñanza de ELE: la distribución de <i>ser</i> y <i>estar</i> en español</b> .....	387
Silvia Gumiel-Molina, Norberto Moreno-Quibén e Isabel Pérez-Jiménez	

<b>Las relativas de infinitivo con predicados intensionales.....</b>	<b>405</b>
Edita Gutiérrez-Rodríguez y Pilar Pérez-Ocón	
<b>Anteposición de foco y subextracción en objetos introducidos por la preposición ‘a’ .....</b>	<b>421</b>
Ángel L. Jiménez-Fernández	
<b>El foco es relativo.....</b>	<b>435</b>
Manuel Leonetti y Victoria Escandell-Vidal	
<b>Entonación y miratividad en español .....</b>	<b>447</b>
María J. Machuca y Antonio Ríos	
<b>La elisión de infinitivo en iberorromance .....</b>	<b>459</b>
Joan Mascaró	
<b>El adverbio desiderativo <i>sisquera</i> ‘ojalá’: un aragonesismo del catalán occidental.....</b>	<b>471</b>
Mar Massanell i Messalles	
<b>¿Huecos parásitos o predicados complejos? .....</b>	<b>493</b>
Pascual José Masullo	
<b>En torno a la sintaxis y la semántica del ablativo absoluto en latín ..</b>	<b>503</b>
Jaume Mateu	
<b>Qué es la sintaxis y por qué es el principio básico del lenguaje humano .....</b>	<b>519</b>
José Luis Mendivil Giró	
<b>Causativas y léismo generalizado en dialectos del español.....</b>	<b>531</b>
Francisco Ordóñez y Francesc Roca	
<b><i>Loado que hubimos a los maestros</i>: subordinadas temporales con anticipación del participio .....</b>	<b>547</b>
María Victoria Pavón y Avel·lina Suñer	
<b>“Tenim un nom, el sap tothom...” .....</b>	<b>563</b>
M. Carme Picallo	
<b>El proceso de gramaticalización del exceptivo <i>sino</i> y la elipsis en la oración condicional negativa .....</b>	<b>573</b>
Emilio Ridruejo	
<b>Cuestiones marginadas en el estudio de <i>ser</i> y <i>estar</i> .....</b>	<b>589</b>
Juan Romero	

<b>“Felipe nunca castellano va a hablar”: patrones de variación en la periferia oracional del castellano y el gallego .....</b>	<b>607</b>
Carlos Rubio Alcalá	
<b>Cosas invisibles: dos pruebas de su inexistencia .....</b>	<b>619</b>
Andrés Saab	
<b>Un caso de variación y gramaticalización en español actual: la concatenación de preposiciones locativas con <i>de</i> .....</b>	<b>633</b>
Carlos Sánchez Lancis	
<b>Maneras poco usuales de contar mayorías .....</b>	<b>649</b>
Cristina Sánchez López	
<b>Condiciones de Ensamble en las combinaciones de clíticos.....</b>	<b>663</b>
Juan Uriagereka y Ángel J. Gallego	
<b>Las oraciones relativas de infinitivo en catalán y castellano .....</b>	<b>681</b>
Xavier Villalba	

## Prólogo

Nadie necesita excusas para mostrar a otros su agradecimiento. Sin embargo, cuando los tres editores de este libro repararon en el hecho de que en 2017 se cumplirían treinta años de la publicación de *La sintaxis I. Principios teóricos. La oración simple* se dieron cuenta de que habían encontrado un buen motivo para agradecerles a sus dos autores, José María Brucart y Maria Lluïsa Hernanz, el haber alumbrado un manual de sintaxis de valor pedagógico inestimable. Precisamente, este fue el primero de los fines con el que fue concebido el presente volumen.

Sin duda, el gran valor pedagógico de *La sintaxis I* al que nos acabamos de referir radica en plantear el análisis sintáctico como un ejercicio de reflexión sobre el funcionamiento del sistema lingüístico, así como en considerar la argumentación como la piedra angular de la práctica de esta actividad. Estas dos premisas básicas, las cuales hicieron de *La sintaxis I* un manual innovador hace treinta años, son las mismas que lo han convertido en una obra plenamente vigente. Esto justifica que con él se formaran muchos de los estudiantes de filología en el pasado y que con él se sigan formando muchos de los estudiantes de filología en la actualidad. Asimismo, estas dos premisas básicas son las responsables de que *La sintaxis I* pueda ser considerada una obra con proyección de futuro; de ahí nuestro convencimiento de que con él se seguirán formando una buena parte de los futuros estudiantes universitarios de esta disciplina.

Cuando se tiene la oportunidad de seguir de cerca la labor docente e investigadora de José María Brucart y de Maria Lluïsa Hernanz, uno se da cuenta de que la concepción del análisis sintáctico sobre la que se fundamenta *La sintaxis I* no es exclusiva de esta obra, sino que constituye el hilo conductor del trabajo de estos dos gramáticos. Por consiguiente, con el presente volumen también hemos pretendido agradecerles que nos hayan inculcado su particular modo de *hacer gramática*.



Quienes hemos tenido la suerte de coincidir con José María Brucart y María Lluïsa Hernanz, ya sea en el día a día o en algún evento puntual, sabemos que no son partidarios de imponer, sino de sugerir cómo hacer las cosas. Sabemos también lo fácil que resulta establecer con ellos una relación personal sincera y abierta. Así pues, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que, si bien es cierto que han contribuido al desarrollo intelectual de una buena parte de los que hoy nos dedicamos al estudio de la lengua, no es menos cierto que, con su particular manera de tratar a la gente, también han contribuido a nuestro desarrollo personal. Esta es la razón por la que el presente volumen también fue ideado como un homenaje a las personas, a José María y a Lluïsa.

Son muchos los que han contribuido a que este volumen sea hoy una realidad. Nos gustaría dar las gracias a todos todos los autores que han participado. Damos las gracias también a la Dirección del Departamento de Filología Española por apoyar, tanto académica como económicamente, esta iniciativa. Asimismo, queremos expresar nuestro agradecimiento a quienes han colaborado en el proceso de maquetación de los trabajos (en orden alfabético): María Bañeras, Lorena Castillo, Alba Cerrudo, M. Pilar Colomina, Irene Fernández, Samanta Planells, Pablo Rico y Celia Romera. Por último, damos las gracias a todos aquellos que acogieron nuestra iniciativa con gran entusiasmo, pero a los que las circunstancias les han impedido engrosar la nómina de autores.

Bellaterra, octubre de 2017

Ángel J. Gallego, Yolanda Rodríguez y Javier Fernández-Sánchez

## Tabula gratulatoria

Además de los editores de este homenaje y de los autores que han podido participar con un trabajo, existen diferentes alumnos y colegas que han expresado su interés por agradecer a José María y Maria Lluïsa su contribución al campo de la sintaxis española y pedirles que continúen haciéndolo. La lista que aparece a continuación no es completa (estamos seguros de que hay muchas otras personas que, de una manera u otra, han sido influenciados por Maria Lluïsa y José María y por su obra, y que seguramente no conocemos), pero pretende reflejar la amistad y el reconocimiento de aquellos a los que les ha sido imposible participar con un trabajo escrito.

Victor Acedo-Matellán (University of Oxford)  
 Pablo Albizu (UPV/EHU)  
 Joan Argenter (Universitat Autònoma de Barcelona)  
 Montserrat Batllori (Universitat de Girona)  
 José Camacho (Rutgers University)  
 Victoria Camacho (Universidad de Sevilla)  
 Urtzi Etxeberria (IKER/CNRS)  
 Jon Franco (UPV/EHU)  
 Margarita Freixas (Universitat Autònoma de Barcelona)  
 †Javier Gutiérrez-Rexach (The Ohio State University)  
 Aritz Irurtzun (IKER/CNRS)  
 Itziar Laka (UPV/EHU)  
 Alazne Landa (UPV/EHU)  
 Louise McNally (Universitat Pompeu Fabra)  
 Amaya Mendikoetxea (Universidad Autónoma de Madrid)  
 Carme de la Mota (Universitat Autònoma de Barcelona)  
 Josep Nadal (Universitat de Girona)

Javier Ormazabal (UPV/EHU)  
Carlos Piera (Universidad Autónoma de Madrid)  
Marta Prat (Universitat Autònoma de Barcelona)  
Isabel Pujol (Universitat de Girona)  
Josep Quer (Universitat Pompeu Fabra)  
Joana Rosselló (Universitat de Barcelona)  
Liliana Sánchez (Rutgers University)  
Enric Vallduví (Universitat Pompeu Fabra)  
Vidal Valmala (UPV/EHU)  
Soledad Varela (Universidad Autónoma de Madrid)

# Enlace postléxico de vocales: Formación de grupos heterosilábicos, grupos homosilábicos y procesos de elisión \*

Lourdes Aguilar

Universitat Autònoma de Barcelona

## 1. Introducción

El lingüista A. Bello (1890) ya aludía a la existencia de diversas formas de pronunciación: *“La pronunciación no es ni debe ser siempre una misma. Los ortólogos ingleses distinguen dos: la que llaman solemne, que es propia de la declamación oratoria y teatral, y la familiar y doméstica. En aquélla se pronuncian todas las letras clara y distintamente; en ésta, se omiten á veces algunas y se pasa sobre otras muy ligeramente, pero sin dejar de hacerlas sentir”*. Desde los pioneros estudios de Navarro Tomás sobre fonética del español, las descripciones se han valido de esta diferencia para explicar qué ocurre cuando dos vocales se encuentran en el decurso hablado. Solo una velocidad de habla lenta o un estilo de pronunciación cuidado llegan a frenar el principio general de reducir a grupos monosilábicos cualquier encuentro de vocales—la conocida tendencia antihiática, que el español comparte con otras lenguas romances (Chitoran y Hualde, 2007; RAE-ASALE, 2011).

La monografía de Aguilar (2010) ofrece una descripción unificada de la pronunciación de los grupos de vocales en el componente léxico y postléxico, con especial referencia al examen de los factores que determinan su resultado fonético. La mejor vía de explicación en el dominio de la palabra prosódica es el tratamiento léxico de las diferencias entre hiatos y diptongos: el hiato o el diptongo son rasgos propios de la pieza léxica, y la tendencia diacrónica a la diptongación se mantiene, excepto en un conjunto de palabras que han lexicalizado la vocal alta como silábica (cf. Hualde, 1999, 2004; Cabré y Prieto, 2006). En cambio, la realización fonética de los enlaces vocálicos depende a la vez de factores externos (como los hábitos articulatorios de cada hablante, y el

---

\* A José M. Brucart y M. Lluïsa Hernanz: por su compromiso con la investigación y la docencia en lingüística.

estilo de habla que se use en una situación comunicativa dada), e internos, que atañen a los componentes morfológico y prosódico de la lengua. A modo de ejemplo, aunque la elisión sea un fenómeno más común en estilos informales, el hecho de que una de las palabras sea de significado gramatical favorece la elisión en lectura (Aguilar, 2003). Ahora bien, las palabras de significado gramatical son de carácter átono, y suelen ser monosílabas, lo que nos conduce al factor principal que desencadena la aplicación de diferentes procesos fonéticos en los contactos vocálicos: el acento y sus distintos grados de prominencia (Aguilar, 2005b).

Asumiendo, por tanto, la opcionalidad en el componente postléxico, y considerando que el mantenimiento de los segmentos producidos de la misma forma que en la pronunciación aislada de cada una de las palabras, es siempre posible, Aguilar (2010) interpreta las variantes fonéticas de los contactos vocálicos como resultado de un conjunto de restricciones sobre la tendencia a la pronunciación monosilábica del español. En particular, los fenómenos de debilitamiento (reducción y elisión) no actúan dadas determinadas condiciones: a) si la concurrencia de vocales se da entre dos núcleos prosódicos; b) si el acento léxico recae en la vocal inicial de palabra, especialmente si el acento se realiza melódicamente; c) si aparece acento secundario en la vocal inicial de palabra; d) si la secuencia recibe acento de frase. Si relacionamos estos datos con los disponibles a propósito de los grupos léxicos, puede decirse que efectivamente se comprueba la tendencia antihíatica del español, solo frenada en el interior de palabra por cuestiones etimológicas y paradigmáticas, y en el enlace de palabras, por motivos prosódicos.

El objetivo de este estudio es aportar datos adicionales a propósito de las propiedades fonéticas de los segmentos que resultan de los procesos que operan sobre los contactos vocálicos. A diferencia de los grupos vocálicos intraléxicos, para cuya explicación nos basamos en la distinción entre hiatos y diptongos, en el análisis del enlace postléxico de vocales, debemos centrarnos en las diferencias entre el resultado fonético de las vocales pronunciadas en cada palabra de manera aislada, y el resultado fonético de la combinación de palabras, al menos en lo que concierne a la vocal final de una palabra y la inicial de la palabra siguiente. En el presente trabajo, aun reconociendo que las distinciones fonéticas son a menudo graduales y no categóricas, consideramos que el volumen de datos existente sobre distintas variedades del español (Jenkins, 1999; Hualde y Prieto, 2002; Colantoni y Limanni, 2010; Garrido, 2013; Limanni, 2014) permite corroborar la existencia

de indicios acústicos (frecuenciales y temporales) relacionados con la silabificación de los grupos vocálicos. Desde esta perspectiva, las categorías se han determinado a partir del estudio de Aguilar (2005a), donde se observaron las propiedades acústicas de los enlaces vocálicos que resultan de la combinación de dos palabras semánticamente plenas. Así, los patrones frecuenciales y temporales conducen la clasificación de las secuencias como resultado de un proceso de heterosilabificación, reducción o elisión<sup>1</sup>. Una vez clasificadas las secuencias, la comparación con datos de F1/F2 de las vocales en posición de núcleo silábico permiten precisar las modificaciones articulatorias que experimentan las vocales en la formación de grupos heterosilábicos y homosilábicos, así como establecer el tipo de segmento que permanece tras una elisión.

Centrándonos en el encuentro de vocales no altas, formulamos las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Se realizan fonéticamente de la misma forma las vocales en un grupo heterosilábico que las vocales silábicas?
- ¿Cómo se manifiesta fonéticamente la pérdida de silabicidad en la formación de grupos homosilábicos de dos vocales no altas?
- En caso de que opere el proceso de elisión, ¿qué vocal se elide en el grupo? ¿La vocal resultado de la elisión coincide en su realización fonética con alguna de las vocales originales del grupo o presenta rasgos fonéticos diferentes?

### 3. Procedimiento experimental

#### 3.1. Corpus

El corpus de análisis está constituido por los grupos de vocales no altas producidos en posición átona por un hablante representativo de la norma castellana

---

<sup>1</sup> Como en muchos otros ámbitos, vale la pena dedicar unas líneas a la variedad terminológica que puede inducir a confusiones conceptuales: Canellada y Madsen (1987), por ejemplo, reservan el término *diptongación* para la pronunciación en una sola sílaba de los grupos vocálicos en los que interviene alguna de las vocales /i u/, y se refieren a la *reducción*, cuando no interviene ninguna vocal alta (*contracción silábica*, en Hualde 1994, Hualde et al. 2008; *sinalefa* en RAE-ASALE, 2011:297). Jenkins (1999) diferencia entre *elisión* y *fusión*, si aparece un elemento vocálico nuevo que comparte rasgos de las vocales originarias.

septentrional<sup>2</sup> en un diálogo y durante la lectura de un texto, y clasificados de acuerdo con las categorías de heterosilabificación, reducción y elisión.

Las muestras de diálogo proceden de una conversación del informante, varón de cuarenta años, con una persona con quien mantiene una relación de familiaridad y con quien charla sobre temas de interés común. Con el fin de disponer de datos sobre dos modos de producción (habla informal y lectura), se transcribió ortográficamente el diálogo y se le dio a leer al mismo informante. Las modificaciones para ajustar el contenido a un texto escrito, así como las dificultades de análisis de algunas de las secuencias del diálogo explican que el número de casos no coincida en ambos corpus: el corpus de habla informal consta de 694 combinaciones de vocales no altas, 256 de las cuales son enlaces entre vocales iguales y 438 entre vocales desiguales, mientras que el corpus de lectura incluye 743 casos, 286 de concurrencia de vocales iguales y 457 de contacto de vocales de timbre diferente.

### *3.2. Procedimiento de análisis acústico y procesado estadístico*

El análisis acústico se ha llevado a cabo mediante el programa Praat ([www.praat.org](http://www.praat.org)), que permite etiquetar los enlaces de palabra y obtener, mediante la representación oscilográfica y espectrográfica, los valores F1/F2 de cada uno de los segmentos que forman parte del grupo. Para llevar a cabo la comparación entre las realizaciones fonéticas de los contactos vocálicos y los valores de referencia de las vocales, se han obtenido asimismo los valores de F1/F2 de un conjunto de vocales pronunciadas por el mismo informante en posición de núcleo silábico en contexto consonántico (treinta casos por vocal en cada uno de los corpus).

Los valores se han procesado con el sistema de análisis estadístico SPSS aplicando técnicas descriptivas (descripción y resumen de datos) e inferenciales (obtención de conclusiones útiles acerca del conjunto de las observaciones a partir de la información numérica).

### *3.3. Hipótesis*

Se formulan las siguientes hipótesis:

---

<sup>2</sup> Dado que se han descrito diferencias importantes entre hablantes en la tendencia hacia el reforzamiento o debilitamiento articulatorio (hablantes conservadores frente a hablantes innovadores), el análisis se basa en el habla informal de un único informante.

- a) Las vocales en grupos heterosilábicos no van a mostrar diferencias significativas en sus patrones formánticos con respecto a las vocales en posición de núcleo silábico.
- b) En la formación de grupos homosilábicos de dos vocales no altas, las vocales experimentan modificaciones articulatorias en función del grado de abertura y de la posición con respecto al límite de palabra (vocal final de palabra o inicial de palabra).
- c) La vocal resultante de un proceso de elisión depende del grado de abertura y de la posición que ocupara en el grupo (inicial o final de palabra).

#### **4. Análisis de referencia**

##### *4.1. Distribución de las categorías*

Como primera aproximación a los datos, la tabla I registra el número de casos hallados para cada categoría en función de que la concurrencia sea entre vocales iguales o diferentes y del modo de producción. Puede observarse que cualquiera de las categorías definidas aparece en los dos corpus orales, y que la diferencia más llamativa se encuentra en la frecuencia de aparición de la heterosilabificación, con un porcentaje del 5% en habla informal y del 31% en lectura. A la luz de los datos, podemos decir por tanto que el modo de producción no hace variar la tipología de procesos que opera sobre la resolución de los contactos vocálicos, sino su frecuencia de aparición, en el sentido de que un estilo de habla más esmerado favorece la formación de grupos heterosilábicos, frente a la tendencia general de la agrupación homosilábica.



	Hetero-silabificación		reducción		elisión	
	habla	lectura	habla	lectura	habla	lectura
V iguales	17 (7%)	120 (42%)	68 (26%)	84 (29%)	171 (67%)	82 (29%)
V desiguales no altas	16 (4%)	113 (25%)	209 (47%)	213 (47%)	213 (49%)	131 (28%)
	33 (5%)	233 (31%)	277 (40%)	297 (40%)	384 (55%)	213 (29%)

*Tabla I.* Número de casos (y porcentaje de aparición con respecto al total) de los procesos identificados en el enlace de palabras en dos corpus orales.

#### *4.2 Vocales en posición de núcleo silábico*

Como hemos dicho (§2.2), con el objeto de determinar los cambios articulatorios que experimentan las vocales en grupos heterosilábicos y homosilábicos, y de establecer el tipo de segmento que surge en los procesos de elisión, se parte de la comparación con datos de F1/F2 de las vocales en posición de núcleo silábico. Para reducir los factores de variación, se han analizado los valores F1/F2 de un conjunto de vocales extraído de los mismos corpus de análisis, en una sílaba de estructura [Consonante-Vocal átona] (Cfr. tabla II<sup>3</sup>).

Los datos obtenidos en el análisis se interpretan de acuerdo con la Teoría Acústica de la producción del habla (Fant, 1971), según la cual existe una correspondencia entre los gestos articulatorios y las trayectorias de los dos primeros formantes de las vocales: podemos relacionar el valor de F1 con el grado de abertura del maxilar, y el valor de F2 con el grado de adelantamiento de la lengua en la cavidad oral<sup>4</sup>. Así, un aumento o descenso del valor medio

<sup>3</sup> Para descripciones detalladas de las vocales, cfr. Navarro Tomás, 1918; Quilis y Esgueva, 1983; Canellada y Madsen, 1987; RAE-ASALE, 2011; Fernández Planas, 2012.

<sup>4</sup> Las modificaciones articulatorias y de duración se expresan con los diacríticos propuestos por el Alfabeto Fonético Internacional (Cfr. International Phonetic

de F1 con respecto al valor de referencia indican respectivamente una realización más abierta o cerrada de la vocal mientras que un aumento o descenso del valor medio de F2, una realización más anterior o posterior respectivamente.

Asimismo, para precisar la clasificación de vocal larga en los casos de reducción de dos vocales idénticas se han tenido en cuenta los valores medios de duración del mismo conjunto de vocales en posición de núcleo silábico (Tabla II): se incluyen en la categoría de reducción de dos vocales idénticas (con el resultado de la aparición de una vocal larga) aquellos segmentos con valores de duración superiores a los de referencia en el margen de  $[\pm 1$  desviación típica].

	[e] N=60			[a] N=60			[o] N=60		
	dur	F1	F2	dur	F1	F2	dur	F1	F2
habla	60 (11)	472 (11)	1842 (19)	62 (8)	609 (25)	1307 (58)	58 (8)	501 (37)	868 (34)
lectura	51(6)	498 (14)	1824 (36)	65 (7)	634 (7)	1324 (38)	54 (10)	505 (12)	924 (22)

*Tabla II.* Número de casos (N), duración (expresada en ms), valores medios de F1/F2 (expresados en Hz) y desviación estándar (entre paréntesis) de las vocales pronunciadas por el informante del estudio en posición de núcleo silábico: corpus de habla informal y de lectura.

### 5. Resultado fonético del proceso de heterosilabificación

Una de las maneras de resolver la adyacencia de vocales en el dominio postléxico es segmentar la secuencia en sílabas separadas. En estos casos,

---

Association, 1999): diacríticos que señalan la separación silábica (.), la pérdida de silabicidad (Y) y el alargamiento (V:).

resulta interesante comprobar si las vocales quedan inalteradas o sufren algún tipo de modificación articulatoria con respecto a los valores de referencia.

### 5.1. *Hiatos de vocales iguales*

Los casos de heterosilabificación son insuficientes para un tratamiento estadístico (Tabla III), y por tanto, para generalizar sobre los patrones fonéticos. Ahora bien, podemos describir algunas modificaciones en los grupos heterosilábicos /e.e/, /a.a/ que afectan a la articulación de la segunda vocal del grupo (la vocal inicial de palabra): /e/ muestra una realización más avanzada en el corpus de habla informal y /a/ una realización más anterior en el corpus de lectura.

	[e.e]				[a.a]				[o.o]			
	Habla		Lectura		Habla		Lectura		Habla		Lectura	
	N=13		N=69		N=2		N=44		N=12		N=15	
	VFP	VIP	VFP	VIP	VFP	VIP	VFP	VIP	VFP	VIP	VFP	VIP
F 1	464 (36)	461 (33)	455 (35)	471 (14)	661 (14)	580 (26)	644 (26)	661 (14)	485 (22)	501 (43)	475 (28)	499 (31)
F 2	1802 (59)	1732 (85)	1865 (78)	1795 (85)	1338 (85)	1373 (45)	1242 (45)	1338 (85)	955 (53)	1022 (65)	932 (57)	900 (76)

Tabla III. Número de casos (N), valores medios de F1/F2 (expresados en Hz) y desviación estándar (entre paréntesis) de dos vocales idénticas (VFP=vocal final de palabra y VIP=vocal inicial de palabra) en situación de contacto entre palabras: casos de heterosilabificación en el corpus de habla informal y de lectura.

### 5.2. *Hiatos de dos vocales desiguales no altas*

En el corpus de habla informal, la solución de mantener en hiato dos vocales desiguales altas en el enlace de palabras es poco frecuente, dada la velocidad de elocución elevada y la pronunciación poco cuidada: 4 casos de /a.e/, 5 de /e.a/ y 7 de /o.e/. Por ese motivo, los datos sobre frecuencias formánticas no pueden someterse a tratamiento estadístico para ofrecer los valores medios y analizar las diferencias significativas.

En cuanto al corpus de lectura, la formación de grupos heterosilábicos /a.e/, /e.a/, /o.e/ y /o.a/ se da el 17%, 28%, 27% y 21% de las secuencias totales, respectivamente. En ninguno de estos casos, podemos describir diferencias significativas con respecto a los valores de referencia: los valores medios de F1/F2 recogidos en las tablas IV y V no se alejan de los de la misma vocal en posición de núcleo silábico y los resultados de las pruebas t-Student no señalan diferencias estadísticamente significativas para ninguna de las comparaciones ( $p > 0,05$ ).

Vocal final de palabra en el contacto vocálico				
	[a] en /a.e/	[e] en /e.a/	[o] en /o.e/	[o] en /o.a/
	N=20	N=40	N=32	N=21
F1	597 (31)	494 (48)	492 (43)	524 (22)
F2	1360 (104)	1788 (109)	1073 (62)	1024(38)

Tabla IV. Número de casos (N), valores medios (expresados en Hz) y desviación estándar (entre paréntesis) de los datos de F1/F2 de la vocal final de palabra en los contactos vocálicos: heterosilabificación en el corpus de lectura.

Vocal inicial de palabra en el contacto vocálico				
	[e] en /a.e/	[e] en /o.e/	[a] en /e.a/	[a] en /o.a/
	N=20	N=32	N=40	N=21
F1	502 (59)	491 (55)	620 (34)	629 (30)
F2	1809 (67)	1749 (117)	1338 (75)	1239 (57)

Tabla V. Número de casos (N), valores medios (expresados en Hz) y desviación estándar (entre paréntesis) de los datos de F1/F2 de la vocal inicial de palabra en los contactos vocálicos: heterosilabificación en el corpus de lectura.

## 6. Resultado fonético del proceso de reducción

En la categoría de reducción se incluyen la pronunciación de dos vocales idénticas como una vocal larga (§5.1), y los procesos de contracción silábica

que afectan a enlaces en los que ninguna de las vocales es alta (§5.2). En ambos casos, el interés se centra en determinar si existen cambios relevantes con respecto a los valores de referencia de las vocales silábicas.

### 6.1. Reducción de dos vocales idénticas

Si comparamos los valores de F1/F2 de las vocales de referencia /e/ y /a/ de la tabla III con los valores de la Tabla VI, que corresponden al centro vocálico de una vocal larga resultado de un proceso de encuentro entre dos vocales idénticas, podemos inferir que los patrones frecuenciales no han variado, del mismo modo que sucede con las vocales en un contexto de hiato (§4.1). Los resultados de las pruebas t-Student con los valores de las vocales silábicas no señalan diferencias estadísticamente significativas para ninguna de las comparaciones ( $p > 0,05$ ).

	[e:]		[a:]		[o:]	
	Habla N=43	Lectura N=59	Habla N=19	Lectura N=17	Habla N=6	Lectura N=8
F1	467 (38)	467 (25)	627 (47)	605 (31)	--	--
F2	1748 (64)	1701 (88)	1357 (105)	1301 (94)	--	--

Tabla VI. Número de casos (N), valores medios (expresados en Hz) y desviación estándar (entre paréntesis) de los datos de F1/F2 de las vocales que surgen de la concurrencia de vocales idénticas: corpus de habla informal y de lectura.

### 6.2. Reducción de dos vocales desiguales no altas

Las tablas VII y VIII presentan los valores medios de F1/F2 de las vocales ninguna de las cuales es /i u/ en grupos homosilábicos surgidos de un enlace de palabras en los dos corpus de análisis. Si comparamos estos valores con los de las vocales de referencia (§3.2), observamos que la vocal /a/ en el contacto /ae/ sufre un proceso de centralización, igual que la vocal /e/ que le sigue. Similar proceso de centralización en el eje anterioridad-posterioridad (F2) y en el eje abierto-cerrado (F1) muestran las vocales /e/ y /a/ en el contacto /ea/: los valores de F2 de [e] son más bajos que los obtenidos para las vocales en posición de núcleo silábico mientras que los de [a] son más altos; por su parte, el F1 de [e] tiene valores más elevados mientras que el F1 de [a] se sitúa en

zonas de frecuencia inferiores. Podemos decir, por lo tanto, que, con independencia de que la vocal sea inicial o final de palabra, en una contracción silábica la [e] se realiza con una articulación menos avanzada y más abierta que la [e] en posición de núcleo silábico, mientras que la [a] se realiza con una articulación más avanzada y más cerrada que la [a] en posición de núcleo silábico. Tales desplazamientos de los formantes hacia el centro del espacio vocálico indican una influencia mutua de los segmentos, en el sentido de un acercamiento de los valores de frecuencia de dos vocales cuando se hallan en situación de adyacencia y pertenecen a la misma sílaba.

En cambio, cabe señalar que la vocal /a/ no modifica su patrón formántico cuando forma un grupo homosilábico con la vocal /o/, a diferencia de lo que sucede con la vocal /e/. No se observan desplazamientos de los patrones formánticos, sino que, por el contrario, ambas vocales mantienen sus valores de frecuencia y se dibuja una transición de una zona de frecuencias hacia otra, como si se tratara de un diptongo con las vocales /i u/ (Aguilar, 2005a).

	[a] en /.ae./		[e] en /.ea./		[o] en /.oe./		[o] en /.oa./	
	Habla	Lectura	Habla	Lectura	Habla	Lectura	Habla	Lectura
	N=44	N=41	N=89	N=92	N=36	N=37	N=40	N=43
F1	560 (45)	588 (51)	484 (31)	469 (42)	502 (29)	497 (41)	536 (40)	529 (34)
F2	1475 (89)	1466 (107)	1651 (137)	1786 (125)	1169 (87)	1039 (88)	1116 (80)	1030 (52)

Tabla VII. Número de casos (N), valores medios (expresados en Hz) y desviación estándar (entre paréntesis) de los datos de F1/F2 de la vocal final de palabra en los contactos de dos vocales desiguales no altas: casos de reducción en el corpus de habla informal y de lectura.

En cuanto al grupo homosilábico /oe/ solo se ha advertido una tendencia a la centralización de los valores de frecuencia de [e] en el corpus de habla, pero no en el de lectura.

	[e] en /.ae./		[a] en /.ea./		[e] en /.oe./		[a] en /.oa./	
	Habla N=44	Lectura N=41	Habla N=89	Lectura N=92	Habla N=36	Lectura N=37	Habla N=40	Lectura N=43
F1	527 (66)	545 (46)	557 (57)	580 (55)	521 (42)	482 (47)	570 (44)	619 (24)
F2	1663 (113)	1664 (147)	1491 (128)	1440 (114)	1462 (379)	1649 (83)	1181 (53)	1223 (44)

*Tabla VIII.* Número de casos (N), valores medios (expresados en Hz) y desviación estándar (entre paréntesis) de los datos de F1/F2 de la vocal inicial de palabra en los contactos de dos vocales desiguales no altas: casos de reducción en el corpus de habla informal y de lectura.

## 7. Resultado fonético del proceso de elisión

En un contacto de vocales entre palabras, podemos hallar la elisión de una de las dos vocales implicadas (vocal final de palabra o vocal inicial de palabra), o bien la sustitución del grupo vocálico por una vocal con rasgos distintos.

### 7.1. Elisión en secuencias de vocales iguales

Si comparamos los valores F1/F2 de las vocales resultado de una elisión con las vocales en situación de hiato (§5.1) o las vocales largas (§6.1), podemos describir un efecto de reducción formántica de F2, que tanto en el estilo formal como en el estilo informal se revela más acusado para [e] que para [a] (Tabla IX). La reducción formántica se observa asimismo en el cotejo de los valores F1/F2 de las vocales resultado de una elisión y de las vocales silábicas (§3.2). Podemos decir, por tanto, que las vocales /e a/ que surgen de un proceso de elisión muestran propiedades fonéticas diferentes a las vocales del mismo timbre en otros contextos ( $p > 0,05$  en todas las comparaciones de las pruebas t-Student).

	[e]		[a]		[o]	
	Habla N=123	Lectura N=66	Habla N=41	Lectura N=16	Habla N=7	Lectura N=0
F1	472 (33)	476 (40)	570 (33)	467 (25)	--	--
F2	1656 (85)	1682 (89)	1331(122)	1284 (16)	--	--

*Tabla IX.* Valores medios de F1/F2 (expresados en Hz) y desviación estándar de las vocales resultado de un proceso de elisión en contactos de vocales idénticas: corpus de habla informal y corpus de lectura.

### 7.2. Elisión en grupos de vocales desiguales no altas

El resultado fonético de una elisión en el contacto de vocales desiguales ninguna de las cuales es /i u/ es variado, especialmente en lo que concierne al encuentro de las vocales /a/ y /e/, que puede manifestarse, según observamos en la tabla X, como [a], [e] (con algunas variantes abiertas) y [ə]. Para decidir el inventario fonético, se aplicó un escalado multidimensional (análisis MDS) que establece en un mapa de dos dimensiones lo similares o diferentes que son los datos obtenidos con el objeto de clasificar las variantes.

En los datos disponibles, no se hallan efectos sistemáticos de la posición de la vocal en el grupo, ya que registramos casos en que se elide la vocal final de palabra (ea >a, oa >a) al lado de otros en que se elide la vocal inicial de palabra (ae>a, ea>e, oa > o). Tampoco el grado de abertura permite explicar el resultado de la elisión: si bien en el corpus de lectura, aparece una tendencia a la elisión de la vocal cerrada en la combinación /oa/, en el corpus de habla, las cifras son muy similares entre la preferencia por la vocal abierta o la vocal cerrada.

En lo que concierne a los patrones formánticos (Tabla XI), aunque se han observado variantes abiertas y cerradas de /e o/, el análisis MDS no las ha categorizado como suficientemente diferentes para formar un grupo nuevo. No es el caso de [ə] que ocupa un campo vocálico diferenciado de [e] y [a].



	Corpus de habla informal				Corpus de lectura			
	Vocal resultado de la elisión				Vocal resultado de la elisión			
	[e]	[a]	[ə]	[o]	[e]	[a]	[ə]	[o]
/ea/	26	5	29			12		
/ae/	22	28	29		4	20	30	
/oe/	3		18	18	3		19	28
/oa/		16		19		10		5

Tabla X. Resultados de un proceso de elisión en contactos de vocales desiguales no altas: número de casos en el corpus de habla informal y corpus de lectura.

	[e]		[ɛ]		[ə]		[a]		[ɔ]		[o]	
	H N= 51	L N= 14	H N= 49	L N= 5	H N= 48	L N= 53	H N= 52	L N= 31	H N= 13	L N= 6	H N= 58	L N= 56
F1	474 (71)	494 (58)	507 (53)	535 (33)	512 (48)	523 (47)	560 (49)	604 (38)	603 (156)	576 (139)	460 (61)	504 (54)
F2	1794 (76)	1701 (156)	1627 (54)	1700 (184)	1512 (59)	1511 (147)	1298 (97)	1337 (84)	1112 (234)	1193 (198)	903 (84)	1098 (119)

Tabla XI. Número de casos (N), valores medios de frecuencia de F1/F2 (expresados en Hz.) y desviación estándar (entre paréntesis) de las vocales resultantes del proceso de elisión en el contacto de vocales desiguales no altas: corpus de habla informal (H) y corpus de lectura (L).

## 8. Discusión y conclusiones

A la luz de los datos obtenidos del análisis acústico, podemos debatir en este apartado las preguntas de investigación planteadas en §1:

- (1) *¿Se realizan fonéticamente de la misma forma las vocales en un grupo heterosilábico que las vocales silábicas?*

El escaso número de grupos heterosilábicos en el corpus de habla informal no permite establecer generalizaciones. Cuando la concurrencia es entre vocales idénticas, en el caso de lectura se han observado (aunque sin valor discriminatorio en las pruebas estadísticas) modificaciones articulatorias en la vocal inicial de palabra. Con todo tipo de precauciones, se puede formular la hipótesis de que al modificar las características articulatorias de las vocales, se consigue un proceso de disimilación y se evita la fusión de las vocales idénticas.

Si el contacto se da entre vocales desiguales, los patrones formánticos de las vocales /a e o/ que forman parte de un hiato no se alejan de los de la misma vocal en posición de núcleo silábico. Así pues, podemos decir que, en consonancia con el hecho de que en ambos casos ocupan la posición de núcleo silábico, las vocales producidas en un hiato no difieren de las mismas vocales producidas en entorno consonántico.

(2) *¿Cómo se manifiesta fonéticamente la pérdida de silabicidad en la formación de grupos homosilábicos de dos vocales no altas?*

Si bien a nivel léxico (en una pronunciación esmerada y aislada de las palabras), el español solo tiene paravocales altas ([i̯ u̯]), las vocales medias también pierden su silabicidad debido a un proceso postléxico de contracción silábica (Hualde, 1994; Hualde et al., 2008). La reorganización silábica del enlace de dos vocales entre palabras implica modificaciones en las propiedades acústicas de las vocales debido a la coarticulación (superposición de articulaciones adyacentes). Navarro Tomás (1918) describe los siguientes cambios: a) las vocales [e o] delante de [a] se cierran y abrevian “relajando su articulación, apagando su sonido y produciéndose, aunque con mayor abertura, con un movimiento análogo al de las semiconsonantes [j], [w]”; b) en los casos en que se encuentran juntas las vocales [e o], el elemento que se cierra y abrevia es el que va en primer lugar; y c) detrás de [a], las vocales [e o] “se abrevian y relajan también, pero conservan su propio timbre más claramente que en los casos anteriores”. Canellada y Madsen (1987) añaden al predominio de las vocales abiertas sobre las cerradas y de la posición (el segundo elemento domina al primero), la influencia del del acento: la vocal acentuada prevalece sobre la vocal inacentuada.

Ahora bien, dicha jerarquía es difícil de corroborar a partir de los datos fonéticos dado que la silabicidad no es un fenómeno que pueda definirse claramente desde el punto de vista acústico. Si consideramos que es núcleo silábico aquella vocal que mejor conserva sus propiedades acústicas en términos de ajuste a una posición ideal, en las combinaciones de vocales /a/ y /e/, dado que la trayectoria formántica es continua desde un espacio de frecuencias a otro, ambos segmentos ven modificada su articulación, lo que nos impide decidir cuál de los dos segmentos funciona como núcleo. Además, en los contactos /oa/ no se han podido describir cambios relevantes. Aunque se cuantifican las influencias de una vocal sobre otra en la formación de grupos homosilábicos, la variabilidad es alta y los datos obtenidos en el análisis acústico no permiten decidir cuál de los dos elementos es el núcleo, dado que tanto la vocal final de palabra como la inicial de palabra sufren modificaciones frecuenciales por el hecho de pronunciarse en una misma sílaba. Solo en aquellos casos en que la vocal /e/ se realiza como vocal central podemos formular la hipótesis de que es el elemento que pierde la silabicidad; ahora bien, no se han podido encontrar factores que predigan cuando sucede esto, por cuanto en habla informal, el proceso llega a darse en secuencias en que /e/ lleva acento léxico, por el proceso de dislocación acentual (Aguilar, 2003). Estos datos se avienen con los resultados de Hualde et al. (2007) que, al encontrar un grado muy alto de variabilidad en los datos obtenidos en su experimento, solo confirman parcialmente la hipótesis de que en las secuencias /eo/, /oe/ la primera de las dos vocales sufre un acortamiento mayor, de modo que se convierte en el elemento asilábico del grupo.

(3) *En caso de que opere el proceso de elisión, ¿qué vocal se elide en el grupo? Si aparece una nueva vocal, ¿está descrita como segmento fonético del español?*

Los datos del presente estudio han demostrado que el resultado fonético de una elisión es variado y que los segmentos fonéticos no coinciden con los valores de referencia asignados a las vocales canónicas, ni siquiera en el contacto de vocales iguales.

En las secuencias de vocales desiguales no altas, lo más interesante reside en la monoptongación en una vocal que comparte rasgos de las dos vocales originales del grupo: nos referimos a la vocal [ə], una variante que, a diferencia

las variantes abiertas de /e o/ (descritas en Navarro Tomás, 1918), no se incluye en los inventarios vocálicos del español, ni en las transcripciones fonéticas estrechas (Fernández Planas, 2012). Únicamente se han registrado en estudios sobre habla espontánea (Harmegnies y Poch, 1992). La principal aportación de este estudio es registrar esta variante considerada fruto de una pronunciación relajada y poco cuidada, caracterizada por la hipoarticulación y por tanto por la pérdida de distinciones fonéticas (Lindblom, 1990), en un corpus de lectura.

Puede formularse la hipótesis de que las diferencias halladas en las vocales resultantes de una elisión funcionan como pistas perceptivas que señalan que la vocal ha surgido como resultado de un proceso fonológico.

Para finalizar, cabe señalar que el estudio aquí presentado es una limitada aproximación a la comprobación de hipótesis acerca de las modificaciones articulatorias de las vocales en situación de contacto entre palabras. El análisis del habla informal ofrece datos valiosos acerca de la producción de las vocales en el enlace de palabras, pero en un corpus no planificado previamente no siempre se dispone de los suficientes datos para llegar a generalizaciones válidas desde un punto de vista estadístico. Así pues, es preciso diseñar experimentos que arrojen más luz sobre aspectos particulares señalados en este estudio.

### **Bibliografía**

- Aguilar, L. 2005a. A propósito de las combinaciones vocálicas. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 353-381.
- Aguilar, L. 2005b. Los enlaces vocálicos: ¿cuestión de dominios prosódicos? *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, (6), 29-48.
- Aguilar, L. 2010. *Vocales en grupo*. Madrid: Arco libros.
- Cabré, T. y Prieto, P. 2006. Exceptional hiatuses in Spanish. En Martínez-Gil, F., & Colina, S. (eds.). *Optimality-theoretic studies in Spanish phonology* (Vol. 99). Publishing: John Benjamins, 205-238.
- Canellada, M. J. y Madsen, J. K. 1987. *Pronunciación del español*. Madrid: Castalia.
- Chitoran, I. y Hualde, J. I.. 2007. From hiatus to diphthong: the evolution of vowel sequences in Romance. *Phonology* 24.01: 37-75.
- Colantoni, L. y Limanni, A. 2010. Where are hiatuses left? En *Romance Linguistics 2008: Selected Papers from the 38 LSRL*. Amsterdam: John Benjamins.
- Fant, G. 1971. *Acoustic theory of speech production: with calculations based on X-ray studies of Russian articulations*, Walter de Gruyter.

- Fernández Planas, A. M. 2012. Las vocales del español. *Biblioteca Liceus e-excellence*.  
 Artículo electrónico: [http://www.liceus.com/cgi-bin/aco/areas.asp?id\\_area=15](http://www.liceus.com/cgi-bin/aco/areas.asp?id_area=15)
- Garrido, M. 2013. Hiatus Resolution in Spanish: Motivating Forces, Constraining Factors, and Research Methods. *Language and Linguistics Compass*, 7, 339-350.
- Harmegnies, B. y Poch-Olivé, D. 1992. A study of style-induced vowel variability: Laboratory versus spontaneous speech in Spanish. *Speech communication*, 11:429-437
- Hidalgo, A. y Quilis M. 2012. *La voz del lenguaje: Fonética y fonología del español*. València: Tirant Humanidades.
- Hualde, J. I. 1994. La contracción silábica en español. En V. Demonte (ed.), *Gramática del español, Publicaciones de la Nueva Revista de Filología Hispánica*, VI, México D. F.: El Colegio de México, 629-647.
- Hualde, J. I. 1999. Patterns in the Lexicon: Hiatus with Unstressed High Vowels in Spanish. En J. J. Gutiérrez-Rexach y F. Martínez Gil (eds.), *Advances in Hispanic Linguistics*, vol. I, Sommerville: Cascadilla Press, 182-198.
- Hualde, J. I. y Prieto, M. 2002. On the diphthong/hiatus contrast in Spanish: some experimental results. *Linguistics*, 40 (2): 217-234.
- Hualde, J. I., Simonet, M. y Torreira, F. 2008. Postlexical contraction of nonhigh vowels in Spanish, *Lingua*, 118(12): 1906-1925.
- International Phonetic Association. 1999. *Handbook of the International Phonetic Association: a guide to the use of the International Phonetic Alphabet*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Jenkins, D. L. 1999. *Hiatus resolution in Spanish: Phonetic aspects and phonological implications from Northern New Mexican data*, Tesis doctoral, New Mexico U.
- Limanni, A. 2014. *Production and Perception of Vocalic Sequences in Mexican Spanish*, Tesis doctoral, University of Toronto.
- Lindblom, B. 1990. Explaining phonetic variation: a sketch of the H&H Theory. En W. J. Hardcastle y A. Marchal (eds.), *Speech Production and Speech Modelling*, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- Navarro Tomás, T. 1918. *Manual de pronunciación española*, CSIC, Madrid, 1971, 16ªed.
- Quilis, A. y Esgueva, M. 1983. Realización de los fonemas vocálicos españoles en posición fonética normal. *Estudios de Fonética I, Collectanea Phonetica VII*, Madrid, CSIC, 159-252.
- RAE-ASALE. 2011. *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología* (Vol. 3). Madrid: Espasa Calpe.

## Del referente VOS ‘arbitrario’ y de unas cláusulas ¿relativas?\*

Santiago Alcoba

Universitat Autònoma de Barcelona

### 1. Introducción

Para recordar el manual Hernanz y Brucart (1987), he pensado que podría referirme a un par de asuntos de sintaxis sugerentes: primero, el de un referente de ‘persona general’ de forma singular, VOS, que no me consta que haya sido muy estudiado con esta función; y, segundo, el de unas cláusulas aparentemente ¿relativas?, de naturaleza dudosa o discutida.

Me referiré, primero, al uso del paradigma de VOS, de ‘persona general’, según la terminología de Fernández Ramírez (1951), o de referente ‘arbitrario’, según la terminología de Hernanz (1990a) y (1990b). De esta parte haré una brevísima historia de su invención, tratando de identificar con precisión los participantes en esa advertencia y las aportaciones de cada uno. Luego me referiré a unas cláusulas, aparentemente de relativo, interesantes porque se parecen a algunas otras, consideradas así en trabajos de autores clásicos o actuales.

### 2. Del referente VOS de sentido ‘arbitrario’

En este primer punto voy a hacer una brevísima historia (un relato) de la invención por mi parte del paradigma de VOS arbitrario, tratando de identificar con precisión las fuentes, las circunstancias y los datos, en que se funda esa condición de VOS.

Mi interés por el asunto surge de la preparación de un curso MOOC, *Corrección, estilo y variaciones de la lengua española* (<https://www.coursera.org/learn/correccion-estilo-variaciones>), donde se

---

\* Agradezco la lectura de un par de amigos especialistas que me hicieron sugerencias y observaciones oportunas que he podido aprovechar. Cualquier inconveniente restante solo se me puede atribuir a mí mismo. También quiero manifestar un reconocimiento especial a Claudia Blanco, que desde una intervención en un curso MOOC mío, hizo saltar en mí la ‘liebre’ de VOS con sentido arbitrario. En este aspecto también quiero reconocer los comentarios de Sonia Kaminszczik, María Ohanessian y María Mare, que me hicieron observaciones precisas sobre la encuesta [http://bit.ly/encuesta\\_UNO-TU-VOS](http://bit.ly/encuesta_UNO-TU-VOS), que me ayudó a preparar Malena Fernández.

estudian distintos asuntos, tomando los datos de diferentes versiones, supuestamente paráfrasis, de una obra literaria. En concreto, el asunto del contraste entre las formas de UNO/TÚ arbitrario surge del contraste entre las dos versiones argentinas (*El cazador oculto*) y las dos españolas (*El guardián entre el centeno*) de la obra de J. D. Salinger, *The Catcher in the Rye*, que identifico como MA61y PR98, argentinas; y CC78 y CC06, españolas.

El contraste de UNO/TÚ arbitrario se pone de manifiesto cuando en MA61 se usa exclusiva y reiteradamente las formas de UNO en toda la obra; mientras que en CC06 se usan, casi exclusivamente, las formas del paradigma de TÚ con sentido arbitrario. En concreto, el uso de TÚ arbitrario en las versiones en español de Salinger aparece en CC78, en algunos casos esporádicos como los de (1), por contraste con UNO, para evitar la reiteración (poco ‘literaria’) en proposiciones adyacentes; aunque se hace abundante en PR98.

- (1) a. MA61-11. Siempre levantaba las cosas más personales e íntimas para mirarlas. A veces le atacaba a uno los nervios.
- b. CC78-11. Siempre te cogía las cosas más personales que tuvieras para fisgonearlas. ¡Jo! A veces le ponía a uno nervioso.
- c. PR98-11. Siempre levantaba las cosas de uno y se ponía a examinarlas. La verdad es que a veces te ponía los nervios de punta.
- d. CC06-11. Siempre cogía tus cosas para mirarlas. Jo, qué nervioso te ponía a veces.

Hernanz (2015), con el estilo directo de una conversación, distingue entre los procedimientos de UNO y de TÚ arbitrarios destacando algunas condiciones: primero, las formas de TÚ pueden ser no expresas o manifestarse con sujeto nulo; mientras que la forma de UNO es imprescindible. Otra diferencia es la riqueza y variedad del paradigma de TÚ frente a la uniformidad invariable de UNO, como ilustra Hernanz (2015) así: «Otro ejemplo: *cuando tus amigos te critican, te sientes mal*. TUS, TE. TUS, posesivo; TE, pronombre átono. O sea, tengo TUS, TE, TE y *sientes*; cuatro. Si esto lo convertimos al UNO, ¿qué nos sale?: *cuando los amigos de uno le critican a uno, uno se siente mal*. Eso no hay quien lo soporte, es que es infumable.»

En términos expresivos, en las sucesivas versiones paráfrasis, se aprecia el paso desde la solución de UNO, singular y reiterado sistemática y

constantemente (hasta en enunciados adyacentes), hasta la solución del paradigma de TÚ multiforme (TÚ nominativo; TE oblicuo; TU y TUS posesivos; -S verbal, etc.), variada y alternante, más ‘literaria’ así.<sup>1</sup> Se aprecia perfectamente en las diferencias entre (2a) y (2b).

- (2) a. UNO: 1. Cuando uno habla con un profesor, no tiene que esforzarse demasiado en pensar. No hacía más que interrumpirlo a uno. 2. Cuando se habla con un profesor, no tiene que esforzarse demasiado en pensar. No hacía más que interrumpirlo a uno.
- b. TÚ: 1. Cuando tú hablas con un profesor no tienes que pensar demasiado. Siempre te está interrumpiendo. 2. Cuando te habla un profesor no tienes que pensar demasiado. Siempre te está interrumpiendo. 3. Cuando hablas con un profesor no tienes que pensar demasiado. Siempre te está interrumpiendo. 4. En tus conversaciones con un profesor no tienes que pensar demasiado. Siempre te está interrumpiendo. 5. Al hablar con un profesor no tienes que pensar demasiado. Siempre te está interrumpiendo.

Por tanto, con la argumentación de Génin (2010), las sucesivas versiones españolas se han ido alejando del registro de lengua del original, muy ‘oral’, con repeticiones constantes de léxico, giros, y patrones sintácticos, que se reiteran como identificadores de la lengua del protagonista Holde Caulfield.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Esta advertencia de las diferencias entre paradigmas es de Hernanz (2015).

<sup>2</sup> Según Génin (2010), refiriéndose a las dos versiones en francés: «Dans la traduction de Jean-Baptiste Rossi [JBR53], la voix de Holden est écartelée entre l’écrit conventionnel et une oralité singulière, ce qui fait du narrateur, non pas un adolescent typique, mais un personnage bizarre, précieux, hors norme, que le lecteur peut trouver ridicule ou fascinant. Dans celle d’Annie Saumont [AS86], la voix de Holden est cohérente, linguistiquement vraisemblable, faisant appel à un argot vieilli qui évoque les années cinquante et soixante. Le lecteur entend parler le personnage mais l’abondance des marqueurs forts et de l’argot suggère davantage un petit voyou qu’un adolescent issu d’un milieu aisé». En Génin (2010: §§ 42-43). «Alors que l’original propose une écriture compatible avec l’oralité fictionnelle, on observe dans les traductions des systèmes plus polarisés –un style plus écrit chez Jean-Baptiste Rossi et une oralité plus familière chez Annie Saumont. Ces choix radicalement opposés modifient la perception du lecteur quant aux rapports entre l’oralité de la voix de Holden et les idiosyncrasies du personnage». En Génin (2010: § 25). Algo



Carmen Criado (2006) culmina el proceso de sustitución, cuando elige la mayor variación que permite el paradigma de TÚ, y las alternancias de mejor estima sociolectal y más apreciable calificación literaria.<sup>3</sup>

En Fernández Ramírez (1986, vol. 4: §7 y §8), se hace una nómina casi exhaustiva, autorizada con abundantes ejemplos, de distintos procedimientos de referencia a lo que llama ‘personas generales’: las formas de plural: NOSOTROS, SE y VOSOTROS; y las formas del singular: TÚ, USTED, SE, UNO, UNA y HOMBRE u otros elementos léxicos pronominalizados.

En esta nómina se sitúa el estudio de los procedimientos UNO/TÚ alternativos en las versiones paráfrasis de Salinger (1951). En este contexto del citado curso MOOC, en la sección de *Foros de discusión*, una de las seguidoras del curso, Claudia Blanco, crea un hilo que titula “El uso de UNO en Argentina”, y cuelga el siguiente mensaje de (3):

- (3) «Yo soy argentina de padres españoles y he vivido en los dos países. Mi impresión es que en Argentina se utiliza más el UNO que la segunda persona del singular para dar esta idea impersonal y general. Esa es mi impresión, pero sería interesante confirmar con los datos de los corpus del español si también en Argentina ha habido un desplazamiento hacia el VOS en lugar del UNO.»  
<https://www.coursera.org/learn/correccion-estilo-variaciones/discussions/all/threads/bG59dEqdEeaX9g777MTxIQ>

Es evidente que Claudia Blanco, al referirse así, en (3), al proceso de la versión de Carmen Criado (2006), que usa TÚ, en vez del procedimiento de UNO,

---

parecido se puede decir de las versiones en español, más reiterativas y ‘orales’, las primeras, MA61 y CC78, y más ‘literaria’ CC06.

<sup>3</sup> Sobre las diferencias más aparentes entre ambos procedimientos UNO/TÚ, ya hemos destacado la hipótesis de Hernanz (2015) sobre la mayor riqueza del paradigma de TÚ. Acerca de la sintaxis de estos recursos alternativos es esencial Hernanz (1990a), y, destacado por la misma M. L. Hernanz, S. Fernández Ramírez (1986). Otros estudios se refieren a los usos: en Caracas, Guirado (2011a) y (2001b); en Chile, Hugo Rojas (2011); en Cuba, Bidot (2008); en los medios, Serrano, (2013); en el coloquio, Hidalgo (1996); en corpus orales, León-Castro Gómez, Marta, 2013; y en general, Casielles (1996) y Barrajón (2005).

empleado por M. Méndez de Andes (1961), hace varias consideraciones diferentes que podemos destacar en estos puntos: 1º, un malentendido evidente: «el cambio de UNO por TÚ en Carmen Criado (2006) es un proceso diacrónico»; 2º, una inferencia o implicación de Claudia Blanco, que no se proponía en la exposición del curso: «en España hoy se prefiere, por más común y extendido el procedimiento de TÚ arbitrario»; 3º, una consideración fundada en su competencia de hablante de la variedad argentina: «en Argentina se prefiere UNO como referente arbitrario, en vez de la forma de segunda persona TÚ»; 4º, por tanto, por el principio de analogía entre las dos variedades de lengua, la española tuteante y la argentina voseante, me hago la siguiente pregunta: «¿en Argentina puede haber un desplazamiento desde el UNO arbitrario hacia el VOS, de manera análoga a como en España se ha producido un desplazamiento desde el UNO hacia el TÚ?»; y 5º, porque, según se infiere de la consideración 3ª anterior, «en Argentina, tenemos y usamos, en nuestra variedad de lengua, el paradigma de VOS arbitrario, de manera análoga a como en España se usa el de TÚ».

Así, en las consideraciones 3ª y 4ª anteriores, tenemos la advertencia de VOS arbitrario, tal como se pone de manifiesto en las preguntas de (4b-c), de las que solo la (4b) tiene respuesta en las páginas que siguen.

- (4) ¿VOS como referente arbitrario o de persona general?
- a. En Argentina (y en otros territorios americanos) VOS sustituye a TÚ con diferentes maneras y procedimientos en funciones y sentidos deícticos propios de la ‘segunda persona’.
  - b. ¿Existe un paradigma de VOS arbitrario, propio de algunas variedades americanas de la lengua?
  - c. En Argentina (y en otros territorios americanos), ¿también VOS sustituye a TÚ arbitrario?
  - d. ¿Cómo se manifiesta VOS arbitrario?, en Argentina y en otros territorios de variantes voseantes.

Para responder con fundamento de manera incontrovertible a la pregunta de (4b) estoy siguiendo tres caminos: 1º, revisar la bibliografía sustancial sobre referentes arbitrarios en español y sobre el voseo en América; 2º, buscar manifestaciones de VOS arbitrario en los textos de autores de referencia como pueden ser, desde Carricaburo (1999), para Argentina (más accesibles),

Borges, Arlt, Cortázar, Sábato, Marechal, Sacheri y Manuel Puig, en particular; y 3º, preparar y proponer una encuesta de uso con posibles variantes de VOS arbitrario, y de dispensa automática en Internet.<sup>4</sup>

En los textos de autores de referencia, sugerido por Hernanz, he empezado por Manuel Puig, y solo con datos de *Cae la noche tropical* y de *Boquitas pintadas*, de este autor, podemos autorizar (4b) con que se usa el paradigma de VOS arbitrario en distintos procedimientos, con la flexión verbal y con VOS, explícito o nulo, según los ejemplos de (5a-f), y (5g) de Sábato. En (6) tenemos un ejemplo, natural, espontáneo, perfectamente oral, de unas declaraciones para la prensa argentina, de un personaje popular argentino, con VOS, explícito, no nulo.

- (5) a. De eso no habló mucho. Pero sí dijo algo importante, y es que era al revés de lo que había pasado con el mexicano, a aquél era ella que tenía siempre ganas de acariciarlo, y con éste era siempre él quien empezaba a tocar. Y eso es tan lindo, que alguien te busque, y no tiene que ser necesariamente un hombre, puede ser... no sé, mi nieta cuando chiquita se me colgaba y es la cosa más divina de este mundo, que alguien que quieras se te cuelgue de VOS, y no te quiera soltar. (*Cae la noche tropical*)
- b. Me parece que la cara no engaña, parece bueno y es bueno, ya me trajo las fotos de la esposa, una linda chica, gordita, blanca completamente, mientras que vos viste él qué oscuro es. Una cosa rara, Luci, si VOS lo ves de día parece sí un mulato con bastante más de negro que de otra cosa, pero de noche le ves las facciones que son de blanco, y la piel oscura parece que fuera culpa de la falta de luz. (*Cae la noche tropical*)
- c. —Yo no me metería en esa nube. —No pienses en esas cosas, Luci. —Si te metés en lo oscuro yo creo que no se encuentra nada, no se ve ya más donde pisás, ni tus propios pies. Ni las manos. (*Cae la noche tropical*)
- d. —Pero los extranjeros cuando van a Buenos Aires salen de allá encantados. Les gusta sobre todo eso, la cantidad de confiterías para sentarse. Y podés estar horas con un pocillo de café y ningún mozo te viene a presionar

---

<sup>4</sup> De la bibliografía sobre el voseo he empezado por Carricaburo (1999) y Pesková (2011). Pero sobre VOS arbitrario, que ya vimos que no se incluye en la amplia nómina de S. Fernández Ramírez, me referiré a Lavandera (1984), Móccero (2002: 349-350), sugerencia de María Mare, y León-Castro (2013), y Shively (2016).

que le dejes la mesa libre o que pidas algo más. Es la costumbre, de allá nada más, de pasarse horas sentado conversando. (*Cae la noche tropical*)

e. Estas son cosas que te digo a vos nomás, a la vieja no le digo nada, pero acá no aguanto más, porque acá no se cura nadie. Si VOS hablás con alguno, ninguno te va a decir que se piensa volver a la casa, lo único que piensan es en los gastos, porque el Hostal es lo más caro de Cosquín. (*Boquitas pintadas*)

f. Bueno, Mabel, ya desde el lunes que empezamos a comer afuera la cosa cambió, porque si tenés que pagar ya no comés de puro angurriente como en el hotel, quedás satisfecho pero más liviano. Bueno, y yo me lo llevo caminando siempre para cerca del obelisco, vamos como quien no quiere la cosa caminando despacito, y cuando se quiere acordar ya está en el obelisco el señor Massa. (*Boquitas pintadas*)

g. Del mismo modo que si VOS estás apurado para llegar a un lugar, cosa de vida o muerte, no te vas a andar fijando mucho si el auto está tapizado de verde o el caballo tiene una cola que te disgusta. Se agarra lo que se tiene más a mano. (E. Sabato, *Sobre héroes y tumbas*)

- (6) “Sabemos que hay muchos de ustedes que no están en este juego, en ese juego de faltarnos al respeto; pero vos podés perder, podés ganar, podés opinar de si jugamos bien, de si jugamos mal, de lo que hacemos dentro de la cancha; pero ya meterse en la vida personal de uno y hacer las acusaciones de este tipo [...] es muy grave” (Lionel Messi, en <http://tn.com.ar/deportes/esencial/el-plantel-de-la-seleccion-no-habla-mas-con-la-prensa-no-vamos-entrar-en-este-juego> 754940).

Argumentan con datos de entrevistas sociolingüísticas y corpus del oral los trabajos sobre variación de Lavandera (1984), de Argentina; León-Castro (2013), de una docena de grandes ciudades de España y de América; y Shively (2016), de Uruguay.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> En los cuatro sistemas de pronombres de tratamiento descritos en Fontanella de Weinberg (1999: 1401-1406), Lavandera (1984: 104) especifica el paradigma de VOS arbitrario en Argentina: VOS, nominativo y con preposición; TE, clítico acusativo o dativo; TÚ, posesivo; y TUYO, posesivo. Así, Lavandera (1984: 106) opina que “podemos señalar que las formas UNO, VOS-USTED comparten contextos oracionales de variación que se pueden categorizar como de “agente indefinido” o “generalizaciones” relacionadas, en la mayoría de los casos, con la experiencia del hablante”; e ilustra algunas

Para confirmar esta respuesta y poder responder a (4c) y (4d), he emprendido el camino de proponer una encuesta en Internet. Esta encuesta reúne ocho enunciados como los de (7), de la versión argentina de Pedro B. Rey, de *El cazador oculto*, en PR98, con usos de UNO arbitrario.

- (7) a. Lo que más me gustaba en ella era que nunca lo aburría a uno con toda esa bosta de lo gran tipo que era su padre.  
 b. Quizá sea cierto, pero en mi opinión no deja por eso de ser un cretino. Pero uno nunca sabe con qué van a salir las mujeres.

---

diferencias con ejemplos como los que identifica con los números siguientes: (22) B. ¿Existe eso? L. Y sí, qué sé yo, el inmaduro el inmaduro que provoca celos en vos a ver si así te avivás que es una vuelta bastante es un recurso barato pero se hace; y (23) D. Muchas veces internamente te dejás fallutear. B. ¿Cómo, interiormente? D. Y sí, muchas veces vos prevés que eso no va a andar lo que el tipo te cuenta o lo que el tipo te dice o lo que te propone vos, a veces, ¿viste? que te la avicinás decis, "eso no anda" pero igual, lo dejás ¿no es cierto? así que muchas veces en esos casos se dan el que quiere ser falluteado y el falluteador; y (24) ¿Vos te creés que poniéndoles una fábrica los vas a hacer ir ahí? Sí, a patadas los vas a hacer ir, porque vos podés poner algo que para vos, para tu cultura representa una fuente de trabajo, y para la cultura del otro no representa nada. Ejemplos parecidos a los orales del CREA.

Móccero (2002: 349) usa el ejemplo argentino siguiente: "(7) H4, ...te da bronca, o sea, la incoherencia y la falta de ética..tanto en su discurso como en su accionar es lo que más te envenena, digamos..digamos, porque si vos tenés una posición y tenés... argumento para defenderla, bueno, defendela; pero si xxx te equivocaste reconocelo, no seas tampoco, decir, no, yo sigo defendiendo lo que soy. Conv. 20".

León-Castro (2014: 50-53), usa ejemplos de diferentes ciudades, y en concreto, ilustra el uso de vos arbitrario con este ejemplo de Costa Rica: "(33) *Inf*:- Esas serían las enfermedades sicosomáticas. *Enc*.- Que les da diarrea, ¿no? Que van al baño tres y cuatro veces cuando tienen un problema. *Inf*:- Las expulsiones de ese tipo, las colitis, las colitis son también, mucho tiene... está connotado con todos los enojos que, de alguna manera, vos no podés manifestarle a la gente tu enojo, entonces le tirás en... ya sabés qué [Risas], la... el enojo, ¿verdad?, entonces hacés diarreas. O, por el contrario, hay gente que es muy retentiva y entonces le cuesta mucho ir al baño (CR-8)." Y Shively (2016: 244) ilustra un caso de tú genérico en Montevideo con alternancia entre las formas verbales tuteantes y voseantes: "(1) **I**: ahí sentís / ves esa luz / que se te acerca tu ángel guardián / que te envuelve / que tú puedes hablar con él / entonces este em / llegás a un un punto / que tú podés escuchar al voz de tu ángel // claro todo eso // es cuando tú tenés / esa fe."

En estas frases y en todas las otras de la encuesta se ha eliminado el segmento de UNO arbitrario y se proponen dos respuestas alternativas para el informante en tres variantes: ocho frases, tipo (a), donde se enfrentan respuestas UNO/VOS arbitrarios; las mismas ocho, tipo (b), con respuestas TÚ/UNO arbitrarios; y otra vez las ocho, tipo (c), con respuestas TÚ/VOS arbitrario.<sup>6</sup>

Con los datos de esta encuesta solo podremos responder a la pregunta siguiente: ¿Cuál es la preferencia de UNO/TÚ/VOS arbitrario, en una persona que usa alguno de los tipos de voseo descritos? Porque la encuesta se ha propuesto a informantes argentinos, pero también de Chile, Uruguay, Paraguay, Perú, Colombia, Venezuela, y de Chiapas en México.

Sobre las distintas formas del paradigma de VOS arbitrario, y sobre las diferencias de registro o de condiciones sociolingüísticas de cada caso se podrá decir algo con datos de autores como los citados, desde Jorge Luis Borges a Manuel Puig y con estudios como los citados de Lavandera (1984: 103-123), León-Castro (2013) y Shively (2016). Algunas colegas argentinas (Sonia Kaminszczik y María Ohanessian), al tiempo que confirman la existencia y el uso de VOS arbitrario, apuntan precisiones de uso con sujeto nulo o expreso, según restricciones sintácticas, de registro y de las circunstancias sociales. María Mare, también de Buenos Aires, confirma el uso de VOS arbitrario, aunque rechaza algunas formas de manifestación de las respuestas posibles a las frases como (7) de la encuesta citada.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Las respuestas voseantes de la encuesta me las propuso Malena Fernández, del anteriormente citado curso MOOC, natural de Buenos Aires y afincada en Santiago de Chile.

<sup>7</sup> Según consideración de la argentina María Mare, profesora de *Gramática española* en la Facultad de Lenguas, de la Universidad Nacional del Comahue, “En (2a) [de la encuesta, *Lo que más me gustaba en ella era que vos nunca te aburrías con toda esa bosta de lo gran tipo que era su padre*] aparece expreso el pronombre VOS, mientras que en (2b), que es la estructura paralela con “tú”, el pronombre no figura. Lo mismo sucede con (5a) y (5b). A esto se añade que en (5c) (*Quizá sea cierto, pero en mi opinión no deja por eso de ser un cretino. Pero [vos nunca sabés / tú nunca sabes] con qué van a salir las mujeres.*) el contraste se da entre una forma con pronombre expreso VOS y otra sin el pronombre, pero con tuteo verbal. En este caso en particular, en mi variedad ninguna de las dos opciones es del todo válida: una porque no es un contexto en el que se emplee el pronombre expreso y la otra porque pertenece a la variedad tuteante.” De hecho estas observaciones de María Mare, coinciden con las de Sonia Kaminszczik y María Ohanessian, y se confirman en la mayoría de los ejemplos de (5), y en otros que no cito, pero también hay que fijarse en (5a), (5b), (5g) y (6), donde el VOS arbitrario no es nulo.

En otro momento, se podrá responder a (4b) y (4c), con los resultados de la encuesta, debidamente segmentados por grupos significativos, según los territorios de los informantes; con observaciones como las citadas, de diferentes territorios voseantes; con estudios especializados; y con datos de autores de referencia, como los siguientes de Jorge Luis Borges en (8a) y (9a).

- (8) a. Así, con un suspiro, porque las novelas son tan a menudo un sedante y no un estimulante, y la sumen a uno en sueños pesados en vez de despertarla con una antorcha encendida, me senté con un libro de apuntes y un lápiz para sacar en limpio lo que pudiera de la primera novela de Mary Carmichael, *Life's Adventure*. (Borges y Woolf).<sup>8</sup>
- b. Así, pues, con un suspiro, porque tan a menudo las novelas constituyen un anodino más bien que un antídoto y nos hacen caer poco a poco en su sueño letárgico en lugar de excitarnos como una tea encendida, me dispuse, provista de lápiz y cuaderno, a juzgar la primera novela de Mary Carmichael, *La aventura de la vida*. (Pujol y Woolf)
- c. Así que, con un suspiro, pues con frecuencia las novelas son un sedante más que un estimulante, y le sumen a una en un sopor aletargado en vez de elevantarla como una tea ardiendo. cogí un cuaderno y un lápiz para ver qué sacaba en limpio de la primera novela de Mary Carmichael, *La aventura de fa vida*. (Rivera y Woolf)
- (9) a. Lo mismo pasa con aquellos oficiales de Mr. Kipling que vuelven la espalda, y sus sembradores que siembran la Semilla, y sus Hombres que están solos con su Trabajo; y la bandera, uno se avergüenza de tanta mayúscula como si la hubieran sorprendido espiando una orgía enteramente masculina. (Borges y Woolf)

---

<sup>8</sup> En S. Fernández Ramírez (1968, vol. 4: §8.7), “La discriminación entre el empleo universal de UNO y el empleo personalísimo no es siempre segura. Puede suministrarnos una pista del uso personalísimo la forma femenina UNA, que emplean a veces las mujeres [n. 70 Es uso vulgar y plebeyo. Pero Cuervo, *Apuntaciones*, §242, opina que es práctica que debe seguirse. Santa Teresa, según Cuervo, dice siempre UNO. Según Kany (1945: 177-179), UNA se emplea en América con menos frecuencia que en España.]” Aunque esta última afirmación de Kany se confirma en (8a) y (9a).

b. Así ocurre con los oficiales de Mr. Kipling que vuelven la espalda y con sus Sembradores que siembran la Semilla y con sus Hombres que están solos con su Trabajo; y la Bandera... Todas estas mayúsculas la hacen a una ruborizarse, como si la hubiesen sorprendido escuchando a escondidas en una orgía puramente masculina. (Pujol y Woolf)

c. Así pasa con los oficiales en retirada del señor Kipling; con sus Sembradores sembrando la simiente; y sus Hombres solos con su Trabajo; y la Bandera...; a una le ruborizan todas esas letras mayúsculas. como si la hubieran pillado físgando en una orgía exclusivamente masculina. (Rivera y Woolf)

Para concluir esta parte y poner más de relieve, 1º, el uso de VOS arbitrario en español de Argentina; y 2º, la complejidad de condiciones de registro y de restricciones sociolingüísticas de VOS arbitrario en Argentina, podemos recurrir a algunos patrones apuntados por S. Fernández Ramírez (1968, vol. 4: §8.8): “Se emplea UNO muy frecuentemente como sujeto de *ser*, en la fórmula (1) '*tiene UNO que*+ infin.', en las fórmulas (2) '*no sabe UNO qué*+ infin.' Y (3) UNO *pregunta*, etc.”

Para estos patrones tan frecuentes en la variante española de la lengua, tendríamos, según María Mare, en comunicación personal, las siguientes variantes argentinas: “(1) [Tiene UNO que + infinitivo] ≈ [Tenés que + infinitivo] o bien [VOS tenés que + infinitivo] (pero es algo marcada). De todas maneras, se puede obtener la lectura impersonal [arbitraria] con el pronombre explícito en este caso, pero el sujeto postverbal con el pronombre VOS es muy marcado. (2) [No sabe UNO qué + infinitivo] ≈ [No sabés qué + infinitivo]. Aquí la pronunciación del pronombre en [VOS no sabés qué + infinitivo] es muy marcada, para mí es incluso mala en la interpretación impersonal. Y (3), [UNO pregunta si...] ≈ [Preguntás si se puede y no te responden] ≈ [VOS preguntas si se puede y no te responden], aunque esta última también es algo marcada en este caso, tanto la forma sin pronombre como la construcción con pronombre es buena.”

Ante esta respuesta de María Mare y de las equivalencias argentinas que propone para los patrones destacados por Fernández Ramírez, se confirma definitivamente, 1º, el uso de VOS arbitrario en español de Argentina; y 2º, la complejidad de condiciones sintácticas, de registro y de restricciones sociolingüísticas del uso de las diferentes formas del paradigma, con pronombre explícito o nulo, que requieren un estudio muy pormenorizado



específico; porque a pesar de la preferencia más general por la expresión de referente arbitrario, con pronombre nulo, ya destacamos (5a), (5b), (5g) y (6), donde el VOS arbitrario no es nulo. Además, se ha de tener en cuenta la complejidad de las diferentes normas de territorios voseantes de América.

### 3. De unas cláusulas ¿relativas?

Los datos a los que me refiero en esta parte los he ido compilando. Desde una consideración superficial podría suponerse que los datos de (10)-(12), que vamos a examinar, son una forma rara, con algunas semejanzas, de las tradicionales cláusulas de relativo, o tienen algún parecido con ellas, como ‘cláusulas cuantificadas’, estudiadas en Plann (1984), o bien como ‘perífrasis de relativo’ con un componente llamado ‘relativa libre’, según Moreno Cabrera (1999).

- (10) a. Lo único que les hicieron a los tipos que estaban en la habitación con él fue expulsarlos. Ni siquiera los mandaron a la cárcel. Sin embargo, eso era en lo único que podía pensar. En las dos monjas que encontré tomando el desayuno, y en James Castle, el chico que conocí en Elkton Hills. (MA61)
- b. A los tipos que estaban con él en el cuarto lo único que hicieron fue expulsarlos. Ni siquiera los metieron en la cárcel. Bueno, eso fue todo lo que se me ocurrió: las dos monjas que había visto en el desayuno y el chico aquel que conocí en Elkton Hills. (PR98)
- c. Todo lo que les hicieron a los tíos que estaban con él en la habitación fue expulsarlos. Ni siquiera fueron a la cárcel. Pero eso fue todo lo que se me ocurrió. Esas dos monjas que había visto en el desayuno y ese tal James Castle que conocí en Elkton Hills. (CC06)
- (11) Ricos felices en verdad eran aquellos que antaño vivían dentro de un capullo de oro como gusanos de seda y al final se volvían crisálidas. Yo tenía una amiga de esta especie, que fue la primera en hablar gangoso. Un día paseaba con ella y su Lulú por Recoletos y un mendigo se acercó a pedirnos limosna. [...] Recién salida de su capullo era al primer pobre que veía de cerca. (Vicent, El País, 26/1/14 [http://elpais.com/elpais/2014/01/25/opinion/1390669585\\_293078.html](http://elpais.com/elpais/2014/01/25/opinion/1390669585_293078.html))
- (12) a. Dibujar croquis era un modo haragán de cumplir el trabajo inútil de la mañana. Es, sin embargo, en nuestros ocios, en nuestros sueños,

que la sumergida verdad suele salir a flote. (Borges y Woolf, *Un cuarto propio*, 1936: 21)

b. Hacer dibujitos era un modo ocioso de terminar una mañana de trabajo infructuosa. Sin embargo, es a veces en nuestro ocio, nuestros sueños, cuando la verdad sumergida sube a la superficie. (Pujol y Woolf, *Una habitación propia*, 1986: 25)

En los datos anteriores de (10)-(12), cuando es el caso, se emparejan en versiones alternativas, supuestamente paráfrasis, con el fin de aportar una interpretación fundada y ajena al investigador. Pero, para simplificar y tener una mayor claridad de presentación del asunto y de la exposición reduzco la forma de los datos de (10)-(12) a lo que realmente nos ocupa aquí, a las diferentes expresiones de (13).

- (13) a. Eso era en lo único que podía pensar. En las dos monjas que encontré tomando el desayuno. (MA61)  
 b. Era al primer pobre que veía de cerca. (M. Vicent)  
 c1. Es en nuestros ocios que la sumergida verdad suele salir a flote. (Borges y Woolf)  
 c2. Es en nuestro ocio cuando la verdad sumergida sube a la superficie. (Pujol-Woolf)  
 c3. Es en la futilidad donde a veces aflora la verdad sumergida. (Rivera-Woolf)

Destacamos en (13) las partes que, por un motivo o por otro, nos interesan: por una aparente anteposición potestativa de la preposición (Gili Gaya, 1961: 232) en (13a-b) tal como se pone de manifiesto en (14a-b); o por reducción del antecedente, 'antecedente callado', en (13c), como se evidencia en (14c). Serían casos aparentemente semejantes a los de (15), que se recuerdan y estudian en Plann (1984: 123 y ss.), y a los de (16), estudiados en Brucart (1999: §7.4.2.4):

- (14) a. Eso era en lo único que podía pensar. En las dos monjas que encontré tomando el desayuno.  
 b. Recién salida de su capullo, era al primer pobre que veía de cerca.

- c. Es en nuestros ocios [en el sitio en que / en donde / donde / cuando/] que la sumergida verdad suele salir a flote.
- (15) a. Sé al blanco que tiras. ≈ a'. Sé el blanco al que tiras.  
b. Mira de la manera que hila un copo de lana. ≈ b'. Mira la manera en que hila un capo de lana.
- (16) a. Imagina en las tonterías que piensa. ≈ a'. Imagina las tonterías en que piensa.  
b. Fíjate por las calles que nos lleva. ≈ b'. Fíjate en las calles por las que nos lleva.

En Plann (1984: 113-121) se rechaza, primero, y coincidiendo con Bello (1847, §1165), la paráfrasis entre las expresiones de (14) y (13), y también de (15a-b) y las oraciones correspondientes de (15a'-b'), o (16a-b) y sus correspondientes de (16a'-b'). Plann (1984) propone un conjunto de argumentos que favorecen una explicación de (13) más como un tipo de cláusulas con una estructura semejante a la de las cuantificadas, distinta de la de las cláusulas de relativo.

En Brucart (1999: §7.4.2.4) se corrobora la propuesta de Plann (1984), pero desde la advertencia de que en el contraste entre (a), *Estoy mirando al blanco que tira*, y (b), *Estoy mirando el blanco al que tira*; “solo (a) implica que se está intentando discernir cuál es el ‘blanco’ que sirve de objetivo al tirador. En cambio, (b) reporta meramente la percepción física del blanco de los disparos”.

La explicación de Brucart (1999) consiste en suponer que lo que llama ‘relativas desencajadas’, como las de (15) y (16), están seleccionadas por el verbo principal como ocurre con los predicados que siguen a una interrogativa o exclamativa indirecta, como se demuestra por el comportamiento de (17).<sup>9</sup>

- (17) a. Así ves con la gente que tratas. / Así ves a la gente con la que tratas.  
b. \*Así saludas con la gente que tratas. / Así saludas a la gente con la que tratas.

Esta observación permite concluir a Brucart (1999: §7.4.2.4) que “si se adopta el análisis de completiva, la posición que ocupa la preposición es precisamente la que le corresponde, puesto que su término ya no es el relativo *que*, sino el elemento

---

<sup>9</sup> Ejemplos de Brucart (1999), identificados allí como (164).

enfático que se sitúa en la primera posición de la subordinada”. Pero el caso de (18), quizás raro, o sorprendente o rechazable o justificable en la polisemia de las preposiciones, le plantea problemas a una explicación como esta, al tiempo que nos orienta por la explicación de completiva, sugerida por el mismo J. M. Brucart.

- (18) Fue en la confección de aquella candidatura electoral con la que llegó el desencuentro definitivo con el PSC. (Pere Ríos, *El País*, 10/11/2016, p. 30)

He dicho que (18), en su aparente incoherencia de contraste entre las distintas preposiciones marcadoras de función en los elementos correferentes (...en la confección de aquella candidatura electoral con la que...) apunta una posible explicación de las oraciones de (13) que nos ocupan, porque (18) es un caso evidente de “una variedad de relativas desencajadas que presentan la característica de duplicar la preposición que expresa el régimen del elemento enfatizado”. Serían enunciados como los de (19):

- (19) a. Pero lo malo era que no podía concentrarme. En lo único que conseguía pensar era en aquellas dos pobres monjas que andaban por ahí recolectando fondos en una vieja y destrozada canastita de mimbre. (MA61)
- b. Después de liquidar unos trabajos para publicidad, aquí estoy otra vez pensando en las musarañas, que es en lo único que vale la pena pensar. (J. Marsé, España, 1978, CREA)
- c. No fue factor determinante del cierre un oneroso arriendo como llegó a informarse. En el canon era en lo único que el Crillón tenía "privilegio de pobreza". (Prensa, Chile, 1978, CREA)
- d. Tristán, y en la elección de su nombre es en lo único que yo intervine, manifestó pronto, conforme dejó de ser cachorro, pertenecer a la más pura raza callejera. (Pilar Nasarre, España, 1993, CREA)

La abundancia y variedad de oraciones como (19), frente a la consideración de Cuervo, citado por él mismo, corroboran la sanción de Brucart (1999) que propone que “una secuencia como *Imagínate en las tonterías en que habrá pensado* constituye una forma intermedia entre la correspondiente relativa

canónica (*Imagínate las tonterías en que habrá pensado*) y la relativa desencajada asociada (*Imagínate en las tonterías que habrá pensado*)”.

Las oraciones de (19) parecen ser más bien del tipo de las llamadas por Moreno Cabrera (1999) ‘perífrasis de relativo’, que focalizan el énfasis enunciativo en un constituyente de la oración, el constituyente escindido (puesto así de relieve enfático), mediante una fórmula copulativa, y seguido de una relativa libre (sin antecedente), en diferentes colocaciones: *Para su padre es para quien trabaja; Es para su padre para quien trabaja; Para quien trabaja es para su padre*. Según la definición del mismo Moreno Cabrera (1999: 4249), tendríamos la explicación siguiente: “Podemos distinguir constituyentes con diferentes funciones tales como objeto directo, complemento seleccionado o complemento circunstancial. En estos casos el constituyente escindido aparece con sus marcas de función sintácticas (habitualmente, preposiciones) y el pronombre que aparece en la relativa libre [de antecedente callado] debe ir igualmente precedido de dichas marcas de función”.

Y, refiriéndose a los sintagmas preposicionales en particular, Moreno Cabrera (1999) precisa que salvo algunos casos (*según, sobre, tras*), por motivos propios, el constituyente escindido puede ser cualquier preposición, que se reitera, a pesar de (18), como marca de función: *Con sus propias manos es con lo que hace el pan; De su padre es de quien depende*. Pues eso es lo que tenemos en (19): *En las dos pobres monjas era en lo único que conseguía pensar; En los lindos jóvenes era en lo único que se había fijado*; etc.

En relación con este tipo de oraciones, el mismo Moreno Cabrera (1999: §65.3) se refiere a otras construcciones perifrásticas, entre las que distingue las que llama ‘perífrasis conjuntivas’: *Fue en el s. XV que se descubrió América*, de las que dice que son extrañas al estándar español peninsular, pero muy extendidas y gramaticales en los estándares americanos.<sup>10</sup> Según Moreno Cabrera (1999: §65.3.1) “son un tipo de perífrasis en las que en vez de la

---

<sup>10</sup> Moreno Cabrera (1999: §65.3.1) destaca que “aunque Cuervo repudia las perífrasis de relativo conjuntivas, nos ofrece multitud de ejemplos de las mismas [en Cuervo, 1954: 503-515], que demuestran que esta construcción se extiende a todos los ámbitos”. Y reafirma esta consideración citando a Kany (1954: 298-299), que aporta ejemplos de perífrasis de relativo conjuntivas localizadas en Argentina, Uruguay, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Nicaragua, El Salvador, México, Santo Domingo y Puerto Rico.

relativa libre [sin antecedente] aparece una oración o sintagma verbal encabezado por la conjunción *que*”.

Con estas consideraciones de Moreno Cabrera se puede hacer una nueva observación en los datos de (13) y advertir que serían más bien perífrasis de relativo conjuntivas. Porque en estos casos “tenemos una estructura enfatizada que es una perífrasis de una estructura no marcada. Además, se aplica igualmente en ellos el principio de la equivalencia gramatical entre las versiones expandida [*Fue en el s. XV que se descubrió América*] y contraída [*En el s. XV se descubrió América*]”. Recuerdo la ‘contracción’ equivalente de cada perífrasis (13).<sup>11</sup>

- (20) a. ≈ Únicamente podía pensar en eso [en las monjas].  
 b. ≈ Veía de cerca al primer pobre.  
 c. ≈ La verdad sale a flote en nuestros ocios.

Mientras que las auténticas perífrasis de relativo suponen un señalamiento doble de la función del constituyente escindido, en el sintagma escindido y en el pronombre relativo de la relativa libre (*A Juan fue a quien vi*), en las estructuras de relativo conjuntivas, como sería el caso de (13), “se introduce simplemente *que* en vez del relativo con una función sintáctica específica”, que no ocurre en (13), donde *que* no se entendería como referente a *lo único, el primer pobre, y nuestros sueños*<sup>12</sup>. Serían estructuras completivas y no de relativo, a pesar de su apariencia. Serían estructuras perifrásticas y enfatizadas respecto de la estructura contraída, no marcada, correspondiente. Algo distinto de las perífrasis copulativas descritas en Moreno Cabrera (1999: §65.3.2) con ejemplos de Cuervo (1954: 453) y de Kany (1945: 303), genuinamente americanas, de Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela; como son genuinamente peninsulares las estructuras enfatizadas de (21), también perifrásticas ¿copulativas?

<sup>11</sup> Según Moreno Cabrera (1999: 4248-4249), “un rasgo esencial de la relación entre las oraciones y sus correspondientes perífrasis, del que se deriva precisamente el término de ‘perífrasis’, es que es de carácter bidireccional: podemos en general convertir en perífrasis de relativo una oración, y también una perífrasis de relativo en su correspondiente estructura no perifrástica. El primer proceso es el de ‘expansión perifrástica’ y el segundo es el de ‘contracción de la perífrasis’.

<sup>12</sup> Cfr. Moreno Cabrera (1999: 4283).

- (21) a. La gente es que se vuelve loca en cuanto ve el solazo. La gente es que es tonta, pensaba la que suscribe entre acelerón y frenazo. Y es que para la gente, [...] la gente son los otros. (Luz Sánchez-Mellado, “Qué gente”, *El País*, 10/11/2016, p. 56)
- b. La gente ha querido que Donald Trump sea presidente de Estados Unidos. Mira que les hemos advertido. Mira que le hemos sacado los trapos sucios. Mira que las encuestas le daban perdedor por los pelos hasta el último minuto. Pues nada. (Luz Sánchez-Mellado, “Qué gente”, *El País*, 10/11/2016, p. 56)

Las construcciones perifrásticas de (20), que no voy a etiquetar, y que no son de relativo, ni conjuntivas como (13), ni copulativas como las descritas en Moreno Cabrera (1999: §65.3.1, §65.3.2 y §65.3.3), coinciden con estas en que también son estructuras enfatizadas perifrásticas expandidas de una estructura no marcada y contraída como en (22), según la terminología de Moreno Cabrera:

- (22) a. La gente se vuelve loca en cuanto ve el solazo. La gente es tonta, pensaba la que suscribe entre acelerón y frenazo. Y para la gente, [...]  
la gente son los otros.
- b. La gente ha querido que Donald Trump sea presidente de Estados Unidos. Les hemos advertido. Le hemos sacado los trapos sucios. Las encuestas le daban perdedor por los hasta el último minuto. Pues nada.

En fin, que las oraciones de (13) no serían oraciones de relativo con anteposición de la preposición antecedente; ni oraciones cuantificadas; sino más bien construcciones perifrásticas conjuntivas, o completivas, de sentido enfatizador, como las de (20), ¿copulativas?, expandidas y en equivalencia gramatical con las versiones contraídas correspondientes.

### Fuentes de datos

- AS86: Salinger, J. D., *L'attrape-coeurs*, trad. Annie Saumont, Robert Laffont, París, 1986.  
 CC06: Salinger, J. D., *El guardián entre el centeno*, trad. C. Criado, Alianza, Madrid, 2006.  
 CC78: Salinger, J. D., *El guardián entre el centeno*, trad. C. Criado, Alianza, Madrid, 1978.  
 JBR53: Salinger, J. D., *L'attrape-coeurs*, trad. J.-B. Rossi, Robert Lafont, París, 1953.  
 MA61: Salinger, J. D., *El cazador oculto*, trad. Manuel Méndez de Andes, Co. General Fabril Editora, BBAA, 1961.

PR98: Salinger, J. D., *El cazador oculto*, trad. P. B. Rey, Sudamericana Joven, BBAA, 1998.  
 SA51: Salinger, J. D., *The Catcher in the Rye*, Little, Brown and Co., Nueva York, 1951.

\*\*\*\*\*

Borges y Woolf: Woolf, V. 1929. *Un cuarto propio*, trad. J.-L. Borges, 1936, Alianza, 2014  
 Moure-Moreno y Woolf: Woolf, V. 1929. *Un cuarto propio*, trad. Edmundo Moure y Marisol Moreno, sobre la base de una adaptación libre de la traducción de Jorge Luis Borges. Santiago de Chile. Instituto Británico Chileno de Cultura / Editorial Cuarto Propio, 1993.

Pujol y Woolf: Woolf, V. 1929. *Una habitación propia*, trad. L. Pujol, B. Seix Barral, 1997, 6ª impr. 2008.

Rivera y Woolf: Woolf, V. 1929. *Un cuarto propio*, trad. Mª M. Rivera Garreta, M. Ed. Horas y Horas, 2003, 2ª ed. 2008.

## Bibliografía

Angulo Rincón, L. 2009. Voseo, el otro castellano de América. En *Voseo, el otro castellano de América. En Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 14, 267-288.

Barrajón López, E. 2005. Un caso de impersonalidad semántica: el uso de los llamados *singulares arbitrarios* en corpora orales. *ELUA*, 19, 47-64

Bello, A. 1847. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, ed. Crítica de R. Trujillo, con las notas de R. J. Cuervo. Madrid: Arco/Libros, 1988.

Bidot, I. 2008. La desfocalización del centro deíctico personal a través de la segunda persona del singular. *Boletín de Lingüística*, 20, 30, Caracas.

Bosque, I. y V. Demonte (dir.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.

Brucart, J. M. 1999. «La estructura del sintagma nominal: Las oraciones de relativo».

En I. Bosque y V. Demonte (dir.), vol 1, 395-522.

Carricaburo, N. 1999. *El voseo en la literatura Argentina*. Madrid: Arco/Libros

Casielles Suárez, E. 1996. “¿Es la interpretación arbitraria realmente arbitraria?” *Revista Española de Lingüística*, 26, 2, 359-377.

Cuervo, R. J. 1954. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-América*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

Fernández Ramírez, S. 1951. *Gramática Española. 4. El verbo y la oración* (1951); ed. I. Bosque. Madrid, 1986: Arco/Libros.

Fernández Soriano, O. y S. Táboas Baylín. 1999. Construcciones impersonales no reflejas. En Bosque, I. y V. Demonte (dir.): págs. 1723-1778.

Fontanella de Weinberg, M. B. 1999. Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico. En Bosque, I. y V. Demonte (dirs.). vol. 1, 1399-1423.

Génin, I. 2010. «*The Catcher in the Rye* et *L'attrape-cœurs*: oralité, cohérence et incohérence», *Palimpsestes*, 23, pp. 87-110; <http://palimpsestes.revues.org/478>.

Gili Gaya, S. 1943: *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf, 1969.



- Guirado, K. 2011. «La alternancia *tú-uno* impersonal en el habla de Caracas». *Lingüística*, 26, 26-54.
- Guirado, K. 2011b. «Uso impersonal de *tú* y *uno* en el habla de Caracas y otras ciudades». *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 47, 3-27.
- Hernanz, M. L. 2015. «El sujeto “arbitrario” en forma de uno/tú en español», en Alcoba, S., *Corrección, estilo y variaciones de la lengua española*; curso MOOC de la UAB en COURSERA <https://www.coursera.org/learn/correccion-estilo-variaciones>
- Hernanz, M. L. 1990a. En torno a los sujetos arbitrarios: la *T* persona del singular. En Demonte, V y B. Garza Cuarón (eds.): *Estudios de lingüística de España y México*. México, UNAM, 151-178.
- Hernanz, M. L. 1990b. Personas generales y tiempo verbal. En Wotjak, G. y A. Veiga (coords.): *La descripción del verbo español*. Verba 32, 153-162.
- Hidalgo, A. 1996-97. Sobre los mecanismos de impersonalización en la conversación coloquial: el *TÚ* impersonal. *ELUA*, 11, 163-176.
- Hugo Rojas, E. 2011. «Las formas de segunda persona singular como estrategias evidenciales». *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 49:1, 143-167.
- Kany, Charles E. 1945. *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid 1969: Gredos.
- Lavandera, Beatriz. 1984. *Variación y significación*. Buenos Aires: Hachette.
- León-Castro Gómez, M. 2013. Sobre el empleo de la segunda persona del singular como mecanismo de indefinición referencial en el habla culta. Diferencias entre las formas *TÚ/VOS Y USTED*. *Lingüística y Literatura*, 65, 2014, 37-63.
- Mare, M. 2003. *Una aproximación al voseo*. Informe de investigación del proyecto dirigido por Á. Di Tullio. Universidad Nacional del Comahue, Secretaría de Investigación.
- Mendikoetxea, A. 1999. Construcciones con *se*: medias, pasivas e impersonales. En I. Bosque y V. Demonte (dir.), vol. 2, pp. 1631-1722.
- Móccero, L. 2002. Las selecciones pronominales como estrategias de cortesía. En Diana Bravo (ed.), *La perspectiva no etnocentrista de la cortesía*. Estocolmo, 2002, 346-354.
- Moreno Cabrera, J. C. 1999. Las funciones informativas: las perifrasis de relativo y otras construcciones perifrásticas. En I. Bosque y V. Demonte (dir.) vol. 3, pp. 4245-4302.
- NGRAE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Pesková, Andrea. 2011. La omisión y la expresión del pronombre sujeto *vos* en el español porteño. En Angela di Tullio y Rolf Kailuweit (eds.), *El español rioplatense: lengua, literatura, expresiones culturales*. Iberoamericana-Vervuert, 49-76.
- Plann, S. 1984. Cláusulas cuantificadas. *Verba*, 11, 101-128.
- Serrano, M. J. 2013. «El pronombre *tú* como recurso objetivador en español: variación textual y discursiva». *Borealis*, 2, 1. 179-197.
- Shively, A. 2016. Voseo, Tuteo y Ustedeo en el Español Uruguayo: Uso, Variación Pragmática y Cambios Generacionales”. *IULC Working Papers*, 231-256.

## Las imprudencias de Hernanz y Brucart. Nominalizaciones deadjetivales que denotan eventos

María J. Arche  
University of Greenwich

Rafael Marín  
CNRS y Université de Lille

### 1. Introducción

En este trabajo examinamos los elementos, la estructura y el proceso de formación de las categorías derivadas centrandó nuestra atención en los nombres provenientes de adjetivos; esto es, en las denominadas nominalizaciones deadjetivales. Si bien es cierto que las nominalizaciones son la categoría derivada que ha sido estudiada con más detalle, la clase que ha recibido mayor consideración es la de las nominalizaciones construidas sobre bases verbales. Las propiedades de las nominalizaciones deadjetivales permanecen aún menos estudiadas y este trabajo se suma a un reciente corpus de estudios que pretenden subsanar esta laguna (v.gr., Roy, 2010; Alexiadou & Martin, 2012, y referencias en este).

El objetivo principal de este artículo es proporcionar una descripción de las nominalizaciones deadjetivales y esbozar una explicación sobre las propiedades de cada clase identificada. En particular, proponemos una taxonomía que incluye, además de los sustantivos deadjetivales que denotan cualidades (*sabiduría, belleza*) o estados (*tristeza, perplejidad*), un tercer grupo que muestra un comportamiento más cercano al de las nominalizaciones propiamente deverbales, puesto que pueden hacer referencia a ocurrencias de eventos (Beuseroy, 2009). Ejemplos de estas últimas son casos como *imprudencia* o *crueldad*, cuyo comportamiento eventivo se puede comprobar, como veremos, en su denotación contable y en su compatibilidad con verbos de soporte del tipo de *cometer*: *Elena cometió dos imprudencias*.

Sostenemos que los diferentes tipos de nominalizaciones dentro de esta taxonomía se explican por diferencias en la estructura de origen: la referencia a instanciaciones de eventualidades es posible solo cuando estas

nominalizaciones derivan de adjetivos de cierto tipo, a saber, adjetivos evaluativos disposicionales (AED). La hipótesis de partida es que tales AED pueden ser predicados de eventos, como apuntaba Stowell (1991). En este sentido, nuestro enfoque se alinea con el defendido por Borer (2005, 2012) o Roy (2010) y contrasta con el defendido por Alexiadou y Martin (2012), quienes proponen que las propiedades de las nominalizaciones radican en las propiedades de los sufijos. Nosotros mostramos que los sufijos varían en cuanto a su capacidad para generar diferentes lecturas e interpretaciones de la categoría derivada, aunque en la mayoría de casos el tipo de nominalización no puede predecirse a partir de ellos. Por último, mostramos que la existencia de una estructura de origen con las propiedades adecuadas no garantiza la existencia de la categoría derivada con las características previstas, dejando lo que parecen ser lagunas en el universo de derivaciones posibles.

El artículo se organiza como sigue. El apartado 2 presenta los problemas correspondientes a las nominalizaciones en general y a las deadjetivales en particular. El apartado 3 presenta una clasificación de las diferentes nominalizaciones que pueden construirse a partir de adjetivos y los diferentes sufijos involucrados en estas. La sección 4 ofrece un elenco de las diferencias mediante el análisis de las propiedades de las bases adjetivales subyacentes en las nominalizaciones. En la sección 5 se llevan a cabo algunas consideraciones sobre los sufijos involucrados en los procesos de derivación estudiados, y el apartado 6 resume y concluye el artículo.

## **2. Las nominalizaciones deadjetivales**

Las nominalizaciones deadjetivales se suelen clasificar en dos grupos distintos: las que hacen referencia a estados en los que puede encontrarse un individuo, que denominaremos NomEst, (e.g. *tristeza*, *perplejidad*) y las que tienen que ver con cualidades que un individuo puede poseer, NomCua (e.g. *sabiduría*, *belleza*). Como demuestra Roy (2010), el comportamiento de las NomEst es muy cercano al de las nominalizaciones argumentales (NomArg), según la clasificación de Grimshaw (1990); esto no resulta extraño puesto que la estatividad es un tipo de estructura eventiva (Borer, 2005). Es decir, ser estativo no significa ausencia de estructura argumental; la estatividad se corresponde con un tipo diferente de estructura argumental. Como se muestra seguidamente, las NomEst se comportan con mucha frecuencia como NomArg en muchos aspectos. El sujeto no es un

mero poseedor (1a) y la modificación aspectual es posible, como se ve en (1b) y (1c) respectivamente.

- (1) a. La tristeza de Juan.
- b. La tristeza de Juan durante dos semanas.
- c. La frecuente tristeza de Juan.

Como señala Roy (2010), solo los adjetivos graduables producen NomArg. Los adjetivos relacionales (e.g. *presidencial*), que no aceptan la modificación de grado (2a), ni pueden tener uso prenominal (2b), ni uso predicativo (2c), como hicieron notar Schmidt (1972) y Bache (1978), nunca constituyen la base para nominalizaciones (3):

- (2) a. \*una reunión muy presidencial.
- b. \*la presidencial reunión vs. la reunión presidencial.
- c. \*la reunión fue presidencial.
- (3) \*la presidencialidad de la reunión.

Dada la inexistencia de nominalizaciones basadas en adjetivos relacionales, Roy (2010) concluye que la base para las NomArg debe incluir una estructura funcional que contenga una proyección de Grado y PredP, la categoría funcional que toma una raíz y hace posible la proyección de argumentos. Como las NomArg, las NomCua solo son posibles a partir de adjetivos de grado. En la línea de Flaux y Van de Velde (2000), adoptamos la compatibilidad con el llamado genitivo de calidad (4) y la incompatibilidad con verbos del tipo de *mostrar* o *dar muestras de* (5) como pruebas para diagnosticar cualidades:

- (4) \*Juan es de una gran presidencialidad.
- (5) \*Juan dio muestras de presidencialidad.

En el resto del artículo asumimos los principios recién descritos (i.e., que tanto las NomArg como las NomCua entrañan una estructura funcional que contenga GradP y PredP) pero sostenemos que la dicotomía cualidad/estado no abarca todo el espectro. Vamos a proponer una clasificación más completa

y a mostrar que un cierto tipo de nominalizaciones deadjetivales tienen propiedades que las acercan a los nombres deverbales.

### **3. Hacia una clasificación más detallada de las nominalizaciones deadjetivales**

Nominalizaciones como las de (6) tienen un comportamiento en varios aspectos distinto al de las NomEst y las NomCua.

- (6) crueldad, estupidez, grosería, imprudencia, indiscreción, infidelidad, injusticia, insolencia, memez, necedad, ordinariez, osadía, sandez, temeridad, tontería, travesura, vulgaridad.

Al analizar sus principales propiedades, vamos a comprobar que el comportamiento de estas nominalizaciones se puede predecir en gran medida a partir del tipo de adjetivo involucrado en la raíz, lo cual refuerza la idea de que la estructura nominalizadora implementa una estructura adjetival en toda regla.

#### *3.1 Complemento de verbos denotadores de acción, tener lugar y verbos de percepción*

Las siguientes pruebas sobre eventividad nominal (Godard & Jayez 1996) muestran que las nominalizaciones que estamos analizando actúan como nombres deverbales en la mayoría de aspectos relevantes y contrastan con NomEst y NomCua. Los ejemplos de (7) muestran que las nominalizaciones foco de este artículo son, como las nominalizaciones deverbales, complemento posible de verbos denotadores de acción como *hacer*, *llevar a cabo* o *cometer*<sup>1</sup>; los de (8) ilustran la compatibilidad con *tener lugar* y los casos de (9) con verbos de percepción como *presenciar*.

- (7)a. Juan hizo dos operaciones/ llevó a cabo dos discusiones.  
 b. Juan cometió dos imprudencias/ varias crueldades.  
 c. \*Juan cometió dos tristezas/ varias perplejidades.

---

<sup>1</sup> Solo los nominales que expresan eventos negativos, como crímenes u ofensas, son compatibles con *cometer*.

- d. \*Juan cometi6 dos bellezas/ varias sabidurías.
- (8) a. Esta mañana han tenido lugar varias discusiones/ operaciones.  
 b. Esta mañana han tenido lugar varias imprudencias/ injusticias.  
 c. \*Esta mañana han tenido lugar varias tristezas/ perplejidades.  
 d. \*Esta mañana han tenido lugar varias bellezas/ tristezas.
- (9) a. He presenciado las discusiones/ operaciones del jefe.  
 b. He presenciado las imprudencias/ injusticias del presidente.  
 c. ??\*He presenciado las tristezas/ perplejidades del presidente.  
 d. \*He presenciado las bellezas/ sabidurías del presidente.

A estas nominalizaciones que permiten referirse a instanciaciones de ocurrencias las denominaremos nominalizaciones de adjetivales ocurrenciales (NDO), utilizando la misma nomenclatura que Beuseroy (2009).

### 3.2 Capacidad para pluralizar y ser contado

Así como otros sustantivos que denotan eventos, derivados de verbos (*operación, discusión*) (10) o no (*fiesta, boda*) (11), las NDO permiten la pluralización (12), en claro contraste con las NomCua (*belleza, sabiduría*) (13) y las NomEst (*tristeza, perplejidad*) (14):

- (10) dos discusiones/ varias operaciones  
 [nombres eventivos deverbales]
- (11) dos fiestas/ cuatro bodas  
 [nombres eventivos no derivados]
- (12) dos imprudencias/ varias injusticias  
 [nombres de adjetivales ocurrenciales]
- (13) \*dos bellezas/ \*tres sabidurías  
 [nombres de adjetivales de cualidad]
- (14) \*dos tristezas/ \*tres perplejidades  
 [nombres de adjetivales de estado]

En las nominalizaciones de verbales la disponibilidad del plural se relaciona con propiedades aspectuales (Alexiadou et al. 2010, Barque et al. 2012, Fábregas & Marín, 2012). En particular, la posibilidad de contar instanciaciones se relaciona normalmente con la perfectividad (véase Arche

2006 y 2014 para un tratamiento sintáctico formal en el que el aspecto lleva aparejado un contador sobre ocasiones). En el caso de las NDO, entendemos intuitivamente que el enunciado *las imprudencias de Juan* hace referencia a un número de instanciaciones del evento que se considera imprudente.

#### 4. Todo estaba en la base

Como hemos señalado ya, sugerimos que las propiedades de las NDO se pueden explicar mediante las propiedades de sus adjetivos de base, los evaluativos disposicionales (AED), que pueden predicarse de un evento. Siguiendo a Stowell (1991), Arche (2006, 2010), Arche y Marín (2011), Fábregas et al. (2013), sostenemos que la estructura de los AED incluye un evento implícito; pero antes de abordar dicho análisis conviene hacer algunas aclaraciones descriptivas.

En primer lugar, conviene señalar que el hecho de que los adjetivos denoten una propiedad evaluativa no es suficiente. Adjetivos tales como *capaz* o *apto* son evaluativos pero no se pueden predicar de un evento; compárense, a este respecto, con *cruel* o *imprudente*:

- (15) a. \*Juan fue capaz/ apto al hacer esa pregunta.
- b. \*Hacer esa pregunta fue capaz/ apto.
- c. \*Fue capaz/ apto por parte de Juan hacer esa pregunta.
- (16) a. Juan fue cruel/ imprudente al hacer esa pregunta.
- b. Hacer esa pregunta fue cruel/ imprudente.
- c. Fue cruel/ imprudente por parte de Juan hacer esa pregunta.

En el análisis de Stowell (1991), la falta de viabilidad de las opciones de (15) sugiere que esos adjetivos no puedan ser predicados de un evento al mismo tiempo que de un individuo; lo cual equivale a decir que la estructura de tales adjetivos no puede contener evento alguno. Proponemos la hipótesis de que es precisamente la ausencia de un evento en la estructura del adjetivo lo que imposibilita que sus respectivas nominalizaciones hagan referencia a instanciaciones:

- (17) las capacidades de Juan => las acciones capaces de Juan.

En segundo lugar, la mayoría de NDO pueden tener además una interpretación de cualidad, como su compatibilidad con el genitivo de cualidad pone de manifiesto:

(18) una persona de una gran imprudencia/ crueldad.

Esto es, tales nominales son ambiguos entre las dos interpretaciones, NDO y cualidad. En la línea de Arche y Marín (2011), analizamos esta dicotomía como estructuralmente provocada: las NDO resultan de una estructura que contiene un evento (19); las NomCua, de una estructura que carece de evento (20). Esto concuerda con la idea avanzada en Stowell (1991) y Arche (2006) de que los AED tienen dos estructuras diferentes. Las estructuras incluidas a continuación incluyen la proyección funcional Pred, que se justifica por las razones aducidas anteriormente:

(19) PredP [Subject [Event [ Pred [ A

(20) PredP [Subject [Pred [ A

En tercer lugar, no todas las NDO permiten una interpretación de cualidad; algunas denotan instanciaciones de eventualidades pero no pueden hacer referencia a cualidad alguna:

(21) \*Una persona de una gran travesura.

En cuarto lugar, a pesar de que todas las NDO derivan de AED, no todos los sustantivos construidos a partir de AED disponen de una lectura ocurrencial. Los nombres de (22) tienen una interpretación de cualidad (23) pero no están habilitados para denotar instanciaciones de eventos (24), al menos no tan fácilmente como otros como *imprudencia* o *crueldad*. Ello apunta a lo que parecen ser vacíos en la derivación, que no se explican por la ausencia de un evento en la estructura, puesto que todos los adjetivos de sus bases pueden ser predicados por un evento (25).



- (22) amabilidad, arrogancia, astucia, audacia, cautela, cobardía, cortesía, egoísmo, fidelidad, generosidad, honradez, humildad, modestia, prudencia, soberbia, valentía.
- (23) a. Una persona de gran amabilidad/ modestia.  
b. Dio muestras de amabilidad/ modestia.  
c. Actuó con amabilidad/ modestia.
- (24) a. \*Dos arrogancias.  
b. \*Juan ha cometido dos arrogancias.  
c. \*Esta mañana han tenido lugar varias arrogancias.  
d. \*Las arrogancias de Juan hacia su tío.  
e. ?He presenciado la amabilidad/ modestia de Eustaquia.
- (25) a. Juan fue arrogante/ cauto al hacer esa pregunta.  
b. Hacer esa pregunta fue arrogante/ cauto.  
c. Fue arrogante/ cauto por parte de Juan hacer esa pregunta.

Podemos concluir, por tanto, que existen al menos tres grupos de nominalizaciones a partir de adjetivos evaluativos: (i) los de tipo de *imprudencia*, que disponen tanto de lectura ocurrencial como no ocurrencial; (ii) aquellos que, como *travesura*, solo tienen una lectura ocurrencial, y los del tipo de *modestia*, que no disponen de la interpretación ocurrencial; respectivamente:

- (26) Ambiguo (tipo *imprudencia*)  
crueldad, estupidez, grosería, imprudencia, indiscreción, injusticia, infidelidad insolencia necedad, ordinariez, osadía, temeridad, tontería, vulgaridad.
- (27) Solo ocurrencial (tipo *travesura*)  
bobada, bravuconada, cabezonada, cursilada, fanfarronada, memez, sandez, tontada, travesura<sup>2</sup>.

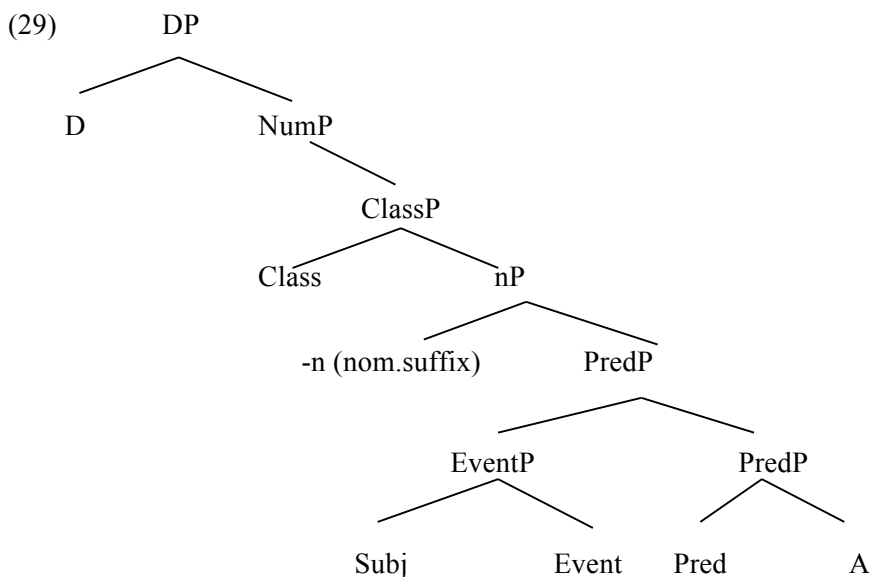
---

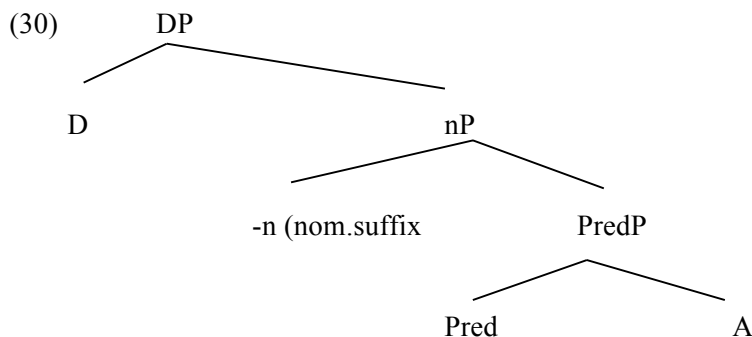
<sup>2</sup> Dejamos para posteriores investigaciones el análisis de esos sustantivos. Podría ser posible que *travesura* no se derive a partir del adjetivo sino directamente de la raíz.

(28) Solo cualidad (tipo *modestia*)

amabilidad, arrogancia, astucia, audacia, cautela, cobardía, cortesía, egoísmo, fidelidad, generosidad, honradez, humildad, modestia, prudencia, soberbia, valentía.

Las descripciones precedentes apuntan en una dirección clara: todos los nominales deadjetivales que denotan instanciaciones de eventos proceden de AED, lo que se puede explicar debido a la presencia de un evento en la estructura. Algunos de estos adjetivos pueden disponer opcionalmente de este evento (adjetivos ambiguos). A otros les falta la interpretación de cualidad, lo que sugiere que la estructura adjetival de (30) no es una opción para ellos. Finalmente, los intervalos vacíos representados por el tercer grupo sugieren que la mera existencia de una estructura no equivale a la necesidad de usarla para producir nuevas palabras derivadas. La estructura eventiva de adjetivos que corresponden a los sustantivos del tercer grupo parece que ha quedado sin usar. A continuación esbozamos las estructuras que generan NDO (29) y NomCua (30).





La estructura en (29) ilustra los siguientes hechos: la raíz del adjetivo A se fusiona con el functor Pred que permite al adjetivo ser predicativo y tener un sujeto (como se explica en la sección 3). En la línea de Stowell (1991), sostenemos que el adjetivo predica de un evento presente en la sintaxis pero nulo fonéticamente. Esto es, un evento implícito. Pensamos que dicho evento implícito debe poseer una estructura esencial mínima que incluya lo que quiera que licencie la agentividad, ya que tanto los modificadores agentivos (e.g. *la deliberada imprudencia de Juan*) como las cláusulas de finalidad son posibles. La estructura agentiva propuesta es congruente con el hecho de que, como nota Arche (2006), el adjetivo no puede predicar sobre estados, sino únicamente sobre predicados de acción (31).

- (31) a. [Estados] \*Fue imprudente por parte de Juan saber matemáticas/  
poseer una casa/ ser africano/ querer ese abrigo.  
b. [No-estados] Fue imprudente por parte de Juan leer el artículo  
prohibido/ cocinar al aire libre/ nadar en el océano.

De acuerdo con esto, las NDO pueden aceptar la modificación agentiva. El nominalizador toma toda la estructura, que luego es asumida por Classifier Phrase, entendida como en Borer 2005, esto es, como un functor sintáctico que divide la cantidad y la hace contable, permitiendo la presencia de la proyección de Número. La esencia del contraste entre NDO y NomCua reside, pues, en el argumento evento y en la (falta de) estructura Clasificador-Número.

## 5. Un comentario sobre los sufijos

En la clasificación tripartita propuesta en (26)-(28) se puede observar que los sufijos involucrados en la derivación de adjetivos evaluativos son de una gran variedad, lo cual no permite establecer ninguna correlación clara entre sintaxis y semántica de la nominalización y el sufijo adyacente. Es decir, no parece que los propios sufijos expliquen las propiedades de la nominalización. Sí se perfilan, no obstante, ciertas correspondencias que valdría la pena explorar en futuras investigaciones.

Alexiadou y Martin (2012) encuentran ciertas correlaciones entre los sufijos y el contenido semántico. En lo que respecta a los sufijos deadjetivales franceses que estudian con detalle (*-erie*, *-isme*, *-ité*, *-itude*) se pueden establecer las siguientes generalizaciones: (i) el sufijo *-ité* es el sufijo no marcado y puede formar Ns con cualquier tipo de interpretación aspectual; (ii) *-erie* impone una preferencia por la interpretación eventiva; (iii) *-isme* tiende a forzar al sustantivo deadjetival a tener una lectura de cualidad (o disposicional); (iv) *-itude* fuerza al sustantivo a denotar hábitos o actitudes y de esta manera impone la función de animacidad y de interpretación de nivel individual. Estos resultados se confirman en su mayoría con los sufijos equivalentes del español que hemos analizado. Dejando de lado el sufijo *-itud* (para el cual no hemos encontrado ninguna realización en nuestros datos), el sufijo *-idad* también carece de marca: lo encontramos entre NDO así como entre NomCua. Asimismo, el sufijo *-ismo* no se encuentra entre NDO, solo entre NomCua (e.g. *egoísmo*).

Por otro lado, el sufijo *-ería* muestra también una clara preferencia por interpretaciones eventivas: solo lo encontramos entre NDO. Sin embargo esta preferencia no es tan acusada como en el caso de *-ada*, que solo se encuentra en las NDO. El sufijo *-ada* parece no permitir la producción de NomCua, sino solamente NDO. A este respecto, la propuesta de Ippolito (1999) según la cual tal sufijo se forma a partir de una forma participial del verbo puede ser esclarecedora. Es decir, estos nominales pueden considerarse como derivados de verbos. Esto podría dar cuenta de *fanfarronada* (de *fanfarronear*) o *tontada* (de *tontear*), e incluso *cabazonada*<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Aunque *cabzonear* no está incluido en el diccionario Académico de la Lengua su uso está registrado.

Curiosamente, existen pocos dobles derivados de la misma base (32). En todos ellos, el elemento en *-ada* es el único que solo dispone de la interpretación ocurrencial, mientras que el de *-ería* es ambiguo. Sin embargo, como dijimos, este grupo de nominalizaciones debe estudiarse con más detalle, ya que aunque las consideráramos como derivadas de adjetivos, éstos no se comportan igual que los del tipo de *cruel*, puesto que no pueden ser predicados de acciones: ??*Besar a Inés fue bravucón por parte de Juan*; ??*Aparcar en ese sitio tan pequeño fue cabezón por parte de Juan*.

(32) bravuconería-bravuconada; cabezonería-cabazonada; cursilería-cursilada; fanfarronería-fanfarronada; tontería-tontada;

Finalmente, el sufijo *-ez* muestra también una clara preferencia por la interpretación eventiva, puesto que entre las lecturas de cualidad, solamente encontramos *honradez*; entre las NDO es mucho más frecuente: *estupidez*, *ordinariedad*, *sandez* o *memez*.

## 6. Sumario y conclusiones

En este trabajo hemos defendido que las propiedades de las nominalizaciones se pueden predecir a partir de las propiedades de la raíz. Centrando nuestra atención en las nominalizaciones deadjetivales, hemos propuesto una clasificación más compleja que la tradicional, en la cual añadimos un grupo a los usualmente reconocidos de cualidades y estados. A este respecto, hemos mostrado la existencia de una clase de nominalizaciones que se comporta de manera más próxima a las propiamente deverbales en un conjunto de pruebas referidas a instanciaciones de eventualidades.

Hemos defendido que se puede predecir qué nominalizaciones dan lugar a tal lectura: aquellas que derivan de una estructura donde el adjetivo predica de un evento. Este grupo es el que típicamente se corresponde con los adjetivos evaluativos disposicionales (AED), ya que estos son los que pueden predicar tanto de un evento como de un individuo de manera natural. Hemos ofrecido un elenco de pruebas donde se observa que las nominalizaciones derivadas de adjetivos disposicionales evaluativos (ADE) comparten propiedades con las nominalizaciones deverbales y contrastan con las que denotan estados o cualidades.

Asimismo, hemos mostrado que la referencia conceptual a una propiedad evaluativa no es suficiente para producir nombres deadjetivales ocurrenciales: solo pueden hacerlo aquellos adjetivos que pueden predicar de un evento al mismo tiempo que de un individual. Hemos mostrado también que la ambigüedad exhibida por algunos nombres encuentra explicación en la ambigüedad existente en la estructura de origen. Además, hemos comprobado que no todos los AED generan nominalizaciones ocurrenciales.

Por último, hemos mostrado que no todas las nominalizaciones provenientes de adjetivos disposicionales tienen un nombre de cualidad correspondiente. Esto es, se atestiguan ambos casos: ausencia de derivación a partir de una estructura existente y ausencia de la correspondiente base.

### **Bibliografía**

- Alexiadou, A. y F. Martin. 2012. Competing affixes as aspectual morphemes: The case of deadjectival nominalizations. *Proceedings of the 8<sup>th</sup> Mediterranean Morphology Meeting*: 8-22.
- Alexiadou, A., G. Iordăchioaia y E. Soare 2010. Number/Aspect interactions in the syntax of nominalizations: a distributed Morphology approach. *Journal of Linguistics* 46: 537-574.
- Arche, M.J. 2014. "The construction of viewpoint aspect. The imperfective revisited". *Natural Language and Linguistic Theory* 32: 791-831.
- Arche, M.J. 2010. On the creation of Event Structure: agentive copular clauses. *II Conference on Linguistic Interfaces*, Belfast, December 2010.
- Arche, M.J. 2006. *Individuals in Time. Tense, Aspect and the individual/stage distinction*. Amsterdam: John Benjamins.
- Arche, M.J. y R. Marín. 2011. On the nominalization of evaluative adjectives. *Workshop on Categorization and category changes in morphology*, Tromsø, December 2011.
- Bache, C. 1978. *The Order of Premodifying Adjectives in Present-day English*. Odense (Denmark): Odense University Press.
- Barque, L., A. Fábregas y R. Marín. 2012. Les noms d'état psychologique et leurs "objets": étude d'une alternance sémantique. *Lexique*, 20: 21-41.
- Beuseroy, D. 2009. *Syntaxe et sémantique des noms abstraits statifs*. Ph.D dissertation, Nancy University.
- Borer, H. 2012. In the event of a nominal. En M. Everaert, M.Marelj y T. Siloni (eds.) *The theta system*. Oxford: OUP: 103-150.
- Borer, H. 2005. *Structuring Sense*. Oxford: OUP.

- Fábregas, A. y R. Marín. 2012. The role of Aktionsart in deverbal nouns: state nominalizations across languages. *Journal of Linguistics* 48: 35-70.
- Fábregas, A., B. Leferman y R. Marín. 2013. Evaluative adjectives are Davidsonian states. *Proceeding of Sinn und Bedeutung* 17: 237-253.
- Flaux, N. y D. Van de Velde. 2000. *Les noms en français: esquisse de classement*. Paris: Ophrys.
- Godard, D. y Jayez, J. 1996. Types nominaux et anaphores: le cas des objets et des événements. En W. De Mulder, L. Tasmowki-De Ryck, & C. Vetter (eds.) *Cahiers Chronos*: 41-58.
- Grimshaw, J. 1990. *Argument Structure*. Cambridge: MIT Press.
- Harley, H. 2009. The morphology of nominalizations and the syntax of vP. En A. Giannakidou y M. Rathert (eds.) *Quantification, definiteness and nominalization*. Oxford: Oxford University Press: 321-343.
- Ippolito, M. 1999. On the past participle morphology in Italian. *MIT Working Papers in Linguistics* 33: 111-137.
- Picallo, C. 1991. Nominals and nominalizations in Catalan. *Probus* 3: 279-316.
- Roy, I. 2010. Deadjectival nominalizations and the structure of the adjective. En A. Alexiadou y M. Rathert (eds.) *The syntax of nominalizations across languages and frameworks*. The Hague: Mouton: 129-158.
- Schmidt, R. 1972. *L'adjectif de relation en français, anglais et allemand*. Göppingen: Alfred Kümmerle.
- Stowell, T. 1991. The alignment of arguments in adjective phrases. En S. Rothstein (ed). *Perspectives on Phrase Structure: Heads and Licensing*. New York: Academic Press: 105-135.

## Preguntas del español ‘al estilo chino’\*

Adolfo Ausín

Michigan State University, USA

Esther Torrego

University of Massachusetts, Boston, USA/ Euskera Institute, UPV

### 1. Consideraciones generales

Es característico de las gramáticas de las lenguas asiáticas como el chino estándar la formación de palabras *qu-* (palabras *wh-* en inglés) sobre la base de un pronombre indefinido, pronombre que, dependiendo del operador al que vaya asociado, también puede funcionar como existencial, elemento de polaridad negativa, etc. (Li 1992, Cheng 1995). A estos pronombres se les conoce como (en inglés) "indeterminate pronouns", tras el trabajo pionero de Kuroda (1965) centrado en el japonés.

El uso de los pronombres indefinidos en la formación de preguntas no parece exclusivo de las lenguas asiáticas. Así, Ausín (1999) señaló que el español y el inglés tienen preguntas de "estilo chino" (ECH en este trabajo) tales como (1):

- (1) ¿Quieres algo? (“Do you want anything?”)
- a. Sí/No  
Yes/no
  - b. Una cerveza  
A beer

Si bien la pregunta (1) tiene la forma de una pregunta de *sí* o *no*, admite por respuesta un constituyente proporcionando información, que es la respuesta que recibiría una pregunta *qu-* tal como se ve en (1b). Está claro que el que estas preguntas lleven un pronombre indefinido es importante, porque si substituímos el

---

\* Es obligado agradecer a los homenajeados José María Brucart y María Lluïsa Hernanz su papel en el desarrollo de la gramática generativa, no siempre en tiempos propicios. Ambos han sido un gran estímulo para los autores de este trabajo.



indefinido por, pongamos por caso, un demostrativo, se elimina la posibilidad de contestarla como una pregunta *qu-* (Veáse (2b) tanto en español como en inglés):

- (2) ¿Quieres esto? (“Do you want this?”)
- a. Sí/no  
Yes/no
  - b. # Una cerveza (# señala incongruencia)  
#A beer

En adelante, limitaremos los ejemplos de las preguntas ECH al español. Es importante hacer hincapié en que la forma sintáctica de las preguntas *qu-* es diferente de la de las preguntas de *sí* o *no*. En español, las preguntas *qu-* llevan desplazado a C (o categoría funcional equivalente) el constituyente por el que se pregunta en forma de palabra *qu-*, y estas no permiten una respuesta de *sí* o *no* tal como vemos en (3):

- (3) ¿Qué quieres?
- a. \*Sí/no
  - b. Una cerveza

Como vemos, las preguntas *qu-* solo admiten un constituyente por *información* en su respuesta, como en (3b); o sea, no se pueden contestar con una afirmación o negación (3a). En otras palabras, en las preguntas *qu-* del español, hay desplazamiento del constituyente por el que se pregunta, y como vemos a renglón seguido, también hay movimiento del constituyente con el que se puede responder a la pregunta.

Tal como señaló Bhatt (2000), las palabras interrogativas y los pronombres indefinidos coinciden en que ambos muestran "ausencia de información". Es lógico entonces suponer que el pronombre indefinido introduce una variable libre, y que este aspecto del indefinido permite la formación de preguntas ECH en lenguas como el español.

En este trabajo, primero haremos un resumen sucinto de la propuesta de Ausín (1999), planteando algunos de los problemas que suscita. Luego abordaremos un acercamiento alternativo a estas preguntas que conserva las propiedades sintácticas esenciales de las mismas.

## 2. Ausín (1999): *Qu-* + Indefinido

Ausín (1999) propone derivar las preguntas ECH a partir de un rasgo *qu-* asociado al indefinido, en línea con las propuestas de Chomsky (1964) y de Klima (1964) sobre la formación de palabras *qu-*, representada en (4):

(4) C [...quieres [*qu*+algo ]]

¿Por qué esta propuesta? Porque permite las dos derivaciones deseadas. Ausín (1999), que sigue a Chomsky (1995) en el supuesto de que existe el desplazamiento de rasgos, propone que (i) o bien todo el constituyente [*qu*+algo] se desplaza a C, en cuyo caso se obtiene una pregunta de información (más o menos equivalente a la pregunta que contiene un pronombre interrogativo, como la (3)), o solo se mueve a C el rasgo *qu-*, resultando una pregunta de *sí* o *no*.

La razón más importante por la que Ausín (1999) defiende el desplazamiento sintáctico en las preguntas con pronombres indefinidos son las restricciones de localidad a las que Ausín muestra que estos pronombres están sometidos. Las restricciones de localidad son la marca de movimiento.

Como es sabido, el Movimiento *Qu-* (*Wh* Movement) obedece una serie de restricciones de localidad que aquí simplemente agruparemos bajo (el Principio de) Subyacencia. Ausín (1999) muestra que la distribución de los pronombres indefinidos en las preguntas ECH obedece las mismas restricciones que las del Movimiento *Qu-*. Obsérvese, por ejemplo, las similitudes entre los ejemplos (5) y (6):

(5) Saliste [cuando te llamó alguien]?

a. Sí/no

b. \*El guardia

(6) \*Quién saliste [cuando te llamó ~~quién~~]?

En (5) el indefinido *alguien* aparece en una oración temporal adverbial. Como vemos, la pregunta (5) admite una respuesta de *sí* o *no* (5a), pero no una de información (5b). En otras palabras, (5) se comporta en paralelo con la pregunta (6), en la que el desplazamiento del pronombre interrogativo *quién* de la oración adverbial al C de la oración principal induce agramaticalidad.

Se puede observar un resultado paralelo en los hechos de (7) y (8):

- (7) Te molesta [el hecho de que ocultó algo]?  
 a. Sí/no  
 b. \*El título de la novela  
 (8) \*Qué te molesta [el hecho de que ocultó ~~que~~]?

En (7), el pronombre indefinido *algo* aparece en una oración nominal compleja (*el hecho de que...*), tal como ocurre en (8), incurriendo en una infracción de la Restricción del SN Complejo ('Complex NP Constraint'). Una vez más observamos que (7) admite la respuesta de *sí* o *no* (7a), pero no la de información (7b). Tal como muestra (8), el desplazamiento del pronombre interrogativo *qué* al C de la oración principal incurre igualmente en una infracción de la Restricción del SN Complejo, induciendo agramaticalidad. Hasta aquí las ventajas de la propuesta. Veamos ahora algunas de sus limitaciones.

Tal como señala el mismo Ausín (1999), una propuesta en base a un rasgo *qu-* asociado al indefinido hace esperar que el comportamiento del indefinido como constituyente *qu-* ('[qu + algo/alguien]') se comporte en paralelo con las frases *qu-*. Sin embargo, esto no es del todo así. A este respecto, comparemos (9) con (10):

- (9) Quién toma qué?  
 (10) a. Alguien toma algo?  
 b. Quién toma algo?

(9) es una pregunta *qu-* múltiple, y como tal, permite que se conteste emparejando la respuesta para cada palabra *qu-*, algo así como: Eva toma cerveza, Luis toma café y Susana toma agua mineral. Ahora bien, ni (10a) ni (10b) permiten responder de esta manera. ¿Por qué no? Si a (10a)/(10b) les corresponde la estructura (11), es un misterio que no se pueda:

- (11) C [[wh+alguien] quiere [wh+algo]]

Un acercamiento basado en el movimiento de rasgos *qu-* de las preguntas ECH se enfrenta a este (y otros) obstáculos. Con todo, los obstáculos que nos pueden llevar al abandono de la hipótesis de Ausín (1999) no deben hacernos perder de vista que su propuesta capta las restricciones sintácticas de localidad a las que está

sujeto el movimiento de estos pronombres. Dicho de otro modo, hay evidencia empírica de que en las preguntas ECH existe desplazamiento/movimiento.

En este trabajo abordaremos las preguntas ECH no desde la perspectiva de la pregunta, sino desde la perspectiva de los efectos de localidad de la respuesta.

### 3. Un análisis basado en la respuesta

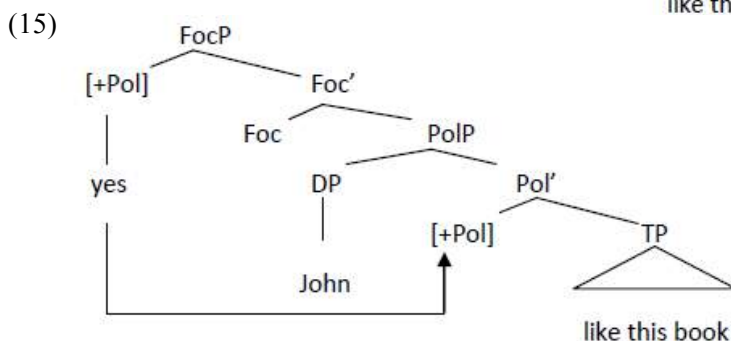
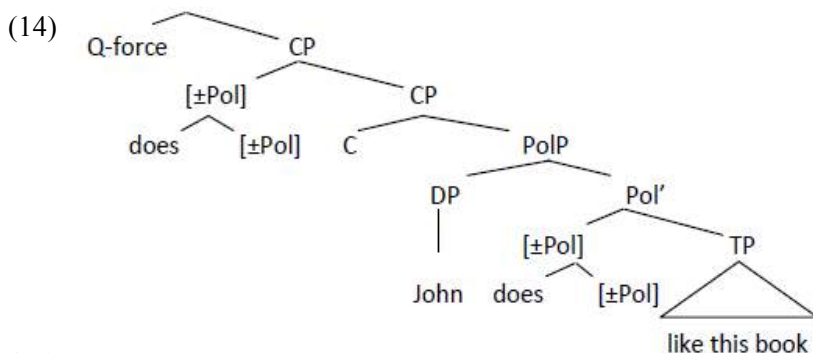
Independientemente de que las preguntas lleven o no un rasgo *qu-* asociado al pronombre indefinido, cabe la posibilidad de que la estructura de una pregunta y la de su respuesta estén en estricto paralelo sintáctico. Este acercamiento ha sido defendido por Merchant (y otros) en numerosos trabajos sobre la sintaxis de la elipsis (Véase Merchant 2001, 2004, 2009, 2012). Merchant (2004) adopta el supuesto de que las respuestas fragmentarias a las preguntas *qu-* son estructuras oracionales completas en las que el constituyente de la respuesta se ha trasladado a una posición asociada a Foco en la periferia izquierda, y el resto de la oración queda elidido bajo identidad con la oración de la pregunta (marcado en sombra gris en (12) y otros ejemplos):

- (12) Pregunta: [<sub>CP</sub> qué...[ pro quieres ~~que~~ ] ]  
 Respuesta: [<sub>CP</sub> ..[[una cerveza] Foco]... ~~quiero una cerveza~~]

Holmberg (2016), por su parte, extiende este acercamiento a las preguntas de *sí* o *no*, y siguiendo a Laka (1990), propone que una respuesta afirmativa o negativa esconde la elisión de una oración idéntica a la de la pregunta menos por la respuesta.

Un supuesto básico de la teoría sobre las preguntas de *sí* o *no* de Holmberg (2016) es que la estructura de la oración contiene un núcleo de polaridad,  $\Sigma$  en Laka (1999), que Holmberg denomina ‘[Pol]’. En una pregunta de *sí* o *no*, [Pol] tiene polaridad abierta ([uPol]), y la respuesta lo que hace es asignar un valor a [Pol]: afirmativo si se contesta afirmativamente, y negativo si se contesta negativamente. Holmberg (2016:3.1) propone la estructura (14) para la pregunta del inglés (13a) (=Does John like this book?), y (15) para la respuesta (13b) (= Sí):

- (13) a. Does John like this book?  
 AUX Juan gusta este libro?  
 ¿Le gusta a Juan este libro?  
 b. Sí

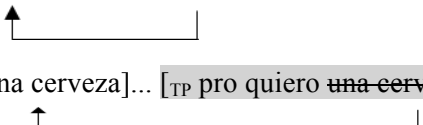


Independientemente de los detalles de la ejecución que en materia de rasgos da Holmberg (2016) a su propuesta, en esencia, el aspecto sintáctico que nos interesa destacar aquí es el desplazamiento de [Pol], permitiendo así que [Pol] adquiera abarque oracional. Un *sí* como respuesta (*'yes'* en la estructura (14)), le asigna un valor positivo a '[Pol]' ([+Pol]), y un *no* le asigna un valor negativo ([-Pol]).

Algo similar ocurre en las preguntas *qu-*. Como ya hemos señalado, Merchant (2004) asume que las respuestas fragmentarias a las preguntas *qu-* (tales como (3b) (= *Qué quieres? Una cerveza*), esconden estructuras oracionales completas en las que el constituyente de la respuesta se ha trasladado a una posición asociada a Foco, y el resto de la oración queda elidido bajo identidad con la oración de la pregunta (Véase (12)). Algo parecido propone Holmberg (2016), si bien hay diferencias entre los dos trabajos que en este trabajo ignoraremos. Nosotros adoptaremos aspectos de las propuestas de ambos, Holmberg (2016) y de Merchant (2004).

La idea principal de la presente propuesta sobre las preguntas ECH es que la sintaxis de sus respuestas es asimilable a la de otras preguntas con respuestas fragmentarias. Básicamente, o bien [Pol] (en las preguntas de *sí* o *no*), o bien el constituyente que se da por respuesta (en las preguntas de información) se desplaza a una posición de la periferia izquierda asociada a Foco, en una oración completa por lo demás elidida.

Como en el caso de las preguntas estándar *sí* o *no*, el C de la pregunta ECH lleva un elemento interrogativo Q, (un rasgo en algunos análisis, y un morfema en otros). Siguiendo a Holmberg (2016), proponemos que el elemento *sí* o *no* que aparece en Foco asigna un valor afirmativo (o negativo) a, [Pol]. Así, a la pregunta (1) le corresponde la estructura (16a), y a la respuesta (1a) le corresponde la estructura (16b). Por otro lado, a la respuesta de (1b) le corresponde la estructura (16c).

- (16) a. [Q-fuerza [<sub>CP</sub> [±Pol] ... [<sub>PolP</sub> [±Pol] [<sub>TP</sub> pro quieres algo]]]]  
 b. [<sub>CP</sub> [+Pol sí]... [<sub>PolP</sub> [+Pol] [<sub>TP</sub> pro quiero algo] ] ]  
  
 c. [<sub>CP</sub> [ Una cerveza]... [<sub>TP</sub> pro quiero una cerveza] ]

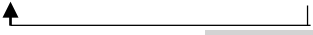

De este modo entendemos que en las preguntas de *sí* o *no*, existe una asociación entre el interrogativo C y [Pol], tal como propone Holmberg (2013).

El presente análisis se aparta del defendido por Ausín (1999), en tanto que considera que el pronombre indefinido lleva asociado un rasgo *qu-*, si bien recicla aspectos fundamentales de ese análisis. Hay que destacar que en los trabajos de la última década, el rasgo *qu-* ha dejado de jugar un papel esencial en la gramática de las preguntas. En los análisis de Hagstrom (1998), y Cable (2007, 2010), el elemento que hace interpretable una palabra *qu-* no es el rasgo *qu-* per se, sino un elemento asociado a la palabra *qu-*, un operador o 'una partícula Q' asociada a la misma; a este respecto, véanse también los trabajos de Watanabe (1992), y de Tanaka (1998). Por otra parte, es de notar que el desplazamiento de rasgos ('feature movement') admite varias interpretaciones (Véase Pesetsky 2000), y hay versiones de la teoría gramatical que lo proscriben.

¿Qué hace posible que la forma sintáctica de la pregunta ECH (16a) permita una respuesta de pregunta *qu-* (tal como (1b)=*una cerveza*)? La respuesta hay que relacionarla con el supuesto de que los pronombres

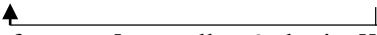
indefinidos *algo/alguien* introducen variables libres, de manera que una respuesta de constituyente a tales preguntas equivale (dicho a grandes rasgos) a contestar una pregunta *qu*-in-situ. Si, como suponemos, el constituyente que se da por respuesta se desplaza a Foco, esperamos que las preguntas de información ECH obedezcan las restricciones de localidad típicas del movimiento, como en efecto ocurre.

De este modo podemos equiparar una pregunta *qu*- y su respuesta fragmentaria a preguntas *qu*- estándar con una respuesta fragmentaria, y también con las preguntas divididas (“split questions”, en inglés) estudiadas por Arregui (2010) para el español y el inglés. Esencialmente, Arregui (2010), siguiendo a Merchant, propone un análisis en el que la segunda parte de la pregunta de (17a) es un constituyente oracional en el todo menos *un roble* es elidido, como aparecen ilustrado en (17b).

- (17) a. Qué árbol plantó Juan, un roble?  
 b. [<sub>CP</sub> qué árbol plantó Juan ~~qué árbol~~]  
  
 c. [<sub>CP</sub> [un roble Foco] ... plantó Juan ~~un roble~~]  


Este tipo de preguntas también obedece principios de localidad, tal como mostró Camacho (2002), “*wh*-doubling questions” en su terminología.

Como es habitual suponer en lo que hace a las preguntas-*qu*-, los rasgos del pronombre indefinido de una pregunta ECH (no-humano/humano, número, etc.), restringen la respuesta posible, como se muestra en (18) con *algo* y *alguien*:

- (18) a. [<sub>CP</sub> Q-fuerza... [<sub>TP</sub> pro quieres algo]]  
 b. [<sub>CP</sub> una cerveza Foco [<sub>TP</sub> quiero ~~una cerveza~~]]  
  
 (19) a. [<sub>CP</sub> Q-fuerza... [<sub>TP</sub> pro llamó alguien]]  
 b. [<sub>CP</sub> Luisa Foco [<sub>TP</sub> llamó ~~Luisa~~]]

Es interesante observar que las preguntas ECH pueden ser contestadas con una afirmación seguida de un constituyente, el que proporciona la información que se

pide en una pregunta *qu-* estándar; es más, en muchos casos esta es la opción que se prefiere; de modo que, en lugar de (1b), tenemos (20b):

- (20) Quieres algo? (“Do you want anything?”)  
 a. Sí/no  
    Yes/no  
 b. Sí, una cerveza  
    Yes, A beer

Desde la perspectiva de la propuesta presente, esto no es de extrañar, dado que la pregunta (20) admite las dos lecturas: pregunta de *sí* o *no*, y pregunta de información. Con todo, es posible que el acceso a la pregunta de información pueda (o quizá deba) ser mediado por [Pol], si bien dejamos pendiente en este trabajo la implicación sintáctica y el importe semántico de esta observación.

Las restricciones de localidad que se ilustran en (5) reciben ahora un tratamiento completamente diferente que en Ausín (1999). La imposibilidad de que (5b) no sea una respuesta posible no se debería a ninguna infracción en la pregunta sino en la respuesta. Según la propuesta presente la estructura de (5b) sería la de (21), donde el movimiento de *El guardia* a Foco causa la infracción de localidad. Nótese que es posible asignar un valor al indefinido de la pregunta si la respuesta es completa como en (22). Todo esto proporciona evidencia adicional para la propuesta de Merchant (2004) donde se defiende que las respuestas fragmento están sujetas a restricciones de localidad.

- (5) Saliste [cuando te llamó alguien]?  
 a. Sí/no  
 b. \*El guardia  
 (21) [<sub>CP</sub> el guardia Foco [<sub>TP</sub> saliste cuando te llamó ~~el guardia~~ ]  
           ↑  
 (22) Salí cuando me llamó el guardia.

En resumen, en este trabajo hemos aportado pruebas sintácticas a favor de derivar las restricciones de localidad de las preguntas ECH del español estudiadas por primera vez por Ausín (1999) en base a las respuestas y no a las preguntas. Este



acercamiento proporciona, a su vez, evidencia empírica independiente a favor de la propuesta general de Merchant (2004) sobre la gramática de los fragmentos.

### **Bibliografía**

- Arregui, K. 2010. Ellipsis in Split Questions. *NLLT* 28.3:539-592.
- Ausín, A. 1999. Chinese-type questions in English. *Proceedings of WCCL* 17, 30-43, Stanford: CSLI.
- Bhatt, D. N. S. 2000. The indefinite-interrogative puzzle. *Linguistic Typology* 4: 365-400.
- Cable, S. 2007. *The grammar of Q: Q-particles and the nature of wh-fronting as revealed by wh-questions of Tlingit*. PhD dissertation, MIT.
- Cable, S. 2010. Against the existence of pied-piping: evidence from Tlingit. *Linguistic Inquiry* 41: 563-594.
- Camacho, J. 2002. *Wh-doubling: Implications for the syntax of wh-movement*. *Linguistic Inquiry* 33:157-164.
- Cheng, L. 1995. On *dou*-quantification. *Journal of East Asian Linguistics* 4: 197-234.
- Chomsky, N. 1964. *Current Issues in Linguistic Theory*, The Hague, Mouton.
- Chomsky, N. 1995. *The Minimalist Program*. MIT Press.
- Hagstrom, P. 1998. *Decomposing Questions*. Cambridge: PhD dissertation, MIT.
- Holmberg, A. 2013. The syntax of answers to polar questions in English and Swedish, *Lingua* 128, 31-50.
- Holmberg, A. 2016. *The syntax of yes and no*. OUP: Oxford.
- Klima, E. 1964. Negation in English. J. A. Fodor and J. J. Katz, eds. *The structure of language*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Kuroda, S.-Y. 1965. *Generative Grammatical Studies in the Japanese Language*. Cambridge: PhD dissertation, MIT.
- Laka, I. 1990. *Negation in syntax: On the nature of functional categories and projections*. PhD dissertation, MIT.
- Li, Y.-H. A. 1992. Indefinite *Wh* in Mandarin Chinese. *Journal of EAL* 1: 125-155.
- Merchant, J. 2001, *The syntax of silence*. OUP: Oxford.
- Merchant, J. 2004. Fragments and Ellipsis. *Linguistics and Philosophy* 27.6:661-738.
- Merchant, J. 2009. Phrasal and clausal comparatives in Greek and the abstractness of syntax. *Journal of Greek Linguistics* 9: 134-164.
- Merchant, J. 2012. Ellipsis. In *Syntax: An international handbook of contemporary syntactic research*, Tibor Kiss and Artemis Alexiadou (eds). Berlin: de Gruyter.
- Pesetsky, D. 2000. *Phrasal Movement and its Kin*. MIT Press.
- Tanaka, H. 1998. *Conditions on logical form derivations and representations*. PhD dissertation, McGill University.
- Watanabe, A. 1992. Subjacency and S-structure movement of *wh*-in-situ. *Journal of East Asian Linguistics*, 1:3, 255-291.

# Pensamiento homológico y especificidad biológica del lenguaje\*

Sergio Balari

Universidad Autónoma de Barcelona

## 1. Resumen

Nadie duda que el lenguaje sea una capacidad que distingue a los humanos de otras especies animales. Así ha sido, como mínimo, desde Aristóteles y así sigue siendo hoy en día. La lingüística contemporánea ha incorporado de forma totalmente acrítica este supuesto y, a lo sumo, ha intentado fundamentarlo apelando a vagas consideraciones de tipo biológico encarnadas en expresiones como ‘bases genéticas del lenguaje’ que—se supone—dotarían de respetabilidad científica al viejo concepto cartesiano (o platónico) de innatismo. El problema, por mucho vocabulario pseudo- (o cripto-) biológico que se utilice al hacer este tipo de afirmaciones, es que estas suelen ir acompañadas de un profundo desconocimiento de las ciencias de la vida, que no va más allá de las típicas palabras clave. El caso es que hablar de ‘especificidad’ en referencia a un carácter biológico es una cuestión cuanto menos delicada que nos lleva inevitablemente a participar en un viejo debate dentro de la biología evolutiva: ¿qué criterios nos permiten identificar un determinado carácter como una novedad evolutiva? Ya señalábamos que la cuestión ni es trivial ni de fácil solución, pero como demostraremos en este trabajo, es más que probable que la vieja idea de especificidad biológica del

---

\* Este trabajo ha recibido apoyo parcial de la Generalitat de Catalunya a través de la ayuda 2014-SGR-1013 al Centre de Lingüística Teòrica de la UAB. Mi más sincero agradecimiento al Prof. Alessandro Minelli por responder a algunas dudas sobre el concepto de apomorfía, por confirmar mi sospecha de que apomorfía y novedad no son la misma cosa y por indicarme un par de referencias relevantes. También debo agradecer a Guillermo Lorenzo las apreciaciones y comentarios a una primera versión de este trabajo, así como que me haya permitido aprovecharme de sus destrezas gráficas, sobre todo en el diseño de la figura 3. Cualquier error que pudiera permanecer es de mi única y exclusiva responsabilidad. Dedico este texto a José María y María Luisa sin cuyas enseñanzas este trabajo nunca habría sido posible.

lenguaje no sobreviva a un análisis riguroso elaborado desde la perspectiva del que hoy en día es el marco teórico más sólido que ha sido capaz de ofrecer respuestas a la cuestión de las novedades evolutivas: el basado en el concepto de homología.

## **2. Introducción: el mito de la especificidad**

El año 2002 suele citarse como un hito para una parte importante de los investigadores que han hecho suyo el término biolingüística y que participan, por tanto, del sentimiento de que dicho término describe de forma adecuada la disciplina dentro de la cual desarrollan su trabajo.<sup>1</sup> Tanto consenso al respecto de la fecha se debe a que esta coincide con la publicación de un artículo firmado por Marc Hauser, Noam Chomsky y Tecumseh Fitch (Hauser et al. 2002; en adelante HCF) que—para bien o para mal, eso ya depende de cada uno—sienta las bases de lo que ha sido la biolingüística hasta hoy.

Dada su posición central dentro del imaginario biolingüístico, HCF es, por tanto, también un buen punto de partida para el desarrollo de este artículo. No voy a entrar en detalles, ya se ha escrito mucho a favor y en contra de los argumentos e ideas expuestos por HCF, pero sí me interesa poner de relieve lo que, en mi opinión, son sus principales virtudes y, sobre todo, sus más destacables defectos.<sup>2</sup> En cuanto a las primeras, no cabe duda de que HCF consiguieron poner orden allí donde reinaba el caos; con respecto a los segundos, como veremos, HCF no fueron capaces de evitar caer en la trampa

---

<sup>1</sup> En muchos sentidos, quien esto escribe es una de esas personas, a pesar de no compartir el entusiasmo por un término que, no obstante, utilizaré aquí para evitar generar más confusión terminológica de la necesaria. Se suele aceptar que la biolingüística, como tal, nace en 1967, con la publicación del aclamado—y, me temo, poco leído—texto de Eric Lenneberg *Biological Foundations of Language* (Lenneberg 1967), aunque no puede decirse que nadie siguiera realmente el camino que el propio Lenneberg trazara ya en el prefacio de su libro. Más allá de meras declaraciones de (buenas) intenciones al respecto del proyecto de naturalización del lenguaje que allí se esboza, todo siguió siendo “business as usual” (Boeckx & Grohmann 2007). Hasta 2002, claro. Para un breve examen de la historia y la sociología del campo de la biolingüística, así como de la diversidad de perspectivas que el término a menudo oculta, véase Balari (2011, 2012).

<sup>2</sup> Para el lector interesado, en Balari & Lorenzo (2013: 51 ss.) se articula un análisis pormenorizado del texto de HCF y en él me baso aquí para desarrollar mis argumentos.

que una aplicación coherente de las recomendaciones de Lenneberg habría permitido eludir.

En alusión a los *rasgos de diseño del lenguaje* que Charles Hockett propuso en su momento como base de aplicación del método comparativo en el análisis evolutivo del lenguaje humano y de los sistemas de comunicación en general (Hockett 1960, 1966), Lenneberg escribe:

A study of design features may give us insight into some of the biases that enter into the process of natural selection, into the biological usefulness of certain features of animal communication but it is not relevant to the reconstruction of phylogenetic history. For the latter we are only interested in the relation of types of anatomical structure (including molecular structure) and physiological function (including motor coordination and sensory acuity), but we disregard the *usefulness* or *efficiency* of these features to the contemporary form. (Lenneberg 1967: 234; cursiva en el original)

Como vemos, Lenneberg subraya la irrelevancia de fijarse en aspectos funcionales en el momento de aplicar el método comparativo al estudio evolutivo de los rasgos biológicos, al tiempo que hace hincapié en la importancia de dirigir nuestra atención hacia los aspectos formales (anatómicos, fisiológicos, moleculares, etc.) del rasgo. La advertencia de Lenneberg resulta aún más significativa si cabe cuando nos percatamos del poco caso que le ha hecho nadie desde que fue escrita. HCF no son una excepción.<sup>3</sup> Volviendo, pues, a HCF, es innegable que el trabajo representa un importante avance con respecto a (casi) cualquier cosa que se hubiera publicado antes sobre el asunto, en la medida que en el texto se fija, por primera vez, una definición estable de lo que podríamos considerar el fenotipo lingüístico y, por tanto, del objeto natural que debería ser el foco de atención de la biolingüística. Me refiero, claro está, al modelo tripartito de la Facultad del Lenguaje (FL), compuesto por un Sistema Computacional (SC), un Módulo de externalización Sensorimotor (SM) y un Módulo Conceptual-Intencional (CI); Figura 1.

---

<sup>3</sup> Para un estudio detallado de la modernidad del pensamiento de Lenneberg frente al anquilosamiento intelectual que por lo general caracteriza a la biolingüística contemporánea, véase Boeckx & Longa (2011).

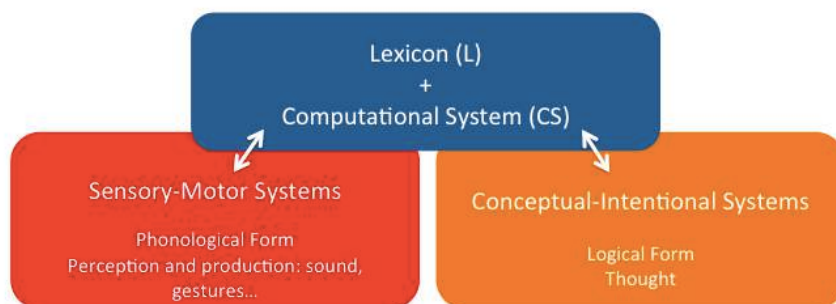


FIGURA 1: El fenotipo lingüístico con sus tres componentes básicos; Balari & Lorenzo (2015:3)

Si bien es cierto, por una parte, que por lo menos desde los primeros momentos del Programa Minimista (PM; Chomsky 1995) existe un cierto acuerdo en el momento de asumir que la arquitectura “mínima” del lenguaje incluye estos tres componentes, no es por otra parte menos cierto que hasta la publicación de HCF esta idea no había tenido una traducción directa y explícita en forma de referencia a una entidad orgánica, susceptible de ser tratada como un verdadero carácter biológico, sorteando así, definitivamente, lo que para muchos había sido el principal obstáculo para avanzar en el estudio evolutivo del lenguaje (Bolhuis et al. 2014). Recordemos, sin embargo, que la caracterización propuesta por HCF del fenotipo lingüístico incorporaba un supuesto adicional, a saber, que la FL debía analizarse desde dos perspectivas diferentes en función del carácter único o compartido de sus componentes. Así, hablaríamos de FL en un sentido amplio (FLA) al referirnos al conjunto de los tres componentes, en la medida en que dos de ellos, las interfaces SM y CI, probablemente tendrían su origen en estructuras neurobiológicas ya existentes en otros organismos y con funciones probablemente muy parecidas sino idénticas. Hablaríamos en cambio de FL en un sentido estricto (FLE) al referirnos al SC, para HCF un componente específicamente humano y sin parangón en el mundo natural.<sup>4</sup> Este último supuesto se basaba en la

<sup>4</sup> Quizá la postura de HCF no sea tan tajante al respecto de este punto, como ocurre también en algunos trabajos posteriores centrados en el análisis comparativo del canto

observación de que la FLA, *en tanto que sistema de comunicación animal*, posee propiedades que la convierten en algo totalmente nuevo y distinto de lo que hallamos en otras especies. Dichas propiedades, según HCF, serían directamente atribuibles al SC, por ser este un sistema capaz de construir expresiones mediante una operación recursiva, lo que, atendiendo a su condición de “puente” entre ambas interfaces, tendría repercusiones muy significativas tanto en el ámbito de la externalización (comunicación) como en el del pensamiento. Se explicaría así que, a pesar de existir continuidad evolutiva funcional, exista en la práctica una discontinuidad insalvable entre la especie humana y cualquier otra especie animal. Dicha discontinuidad tendría, por lo demás, una traducción en términos orgánicos y sería directamente atribuible a la presencia del mencionado SC en los humanos y a su total ausencia en las mentes/cerebros de los organismos no humanos. Nos hallaríamos, por tanto, en presencia de una verdadera novedad evolutiva, un salto tanto cuantitativo como cualitativo, que nos permitiría afirmar que el lenguaje “has no equivalent in any non-human species” (Bolhuis et al. 2014: 1).

Conviene detenerse en este punto ya que podría afirmarse que las palabras de Bolhuis et al. (2014) citadas más arriba, resumen lo que podría calificarse como el Dogma Central de la Biolingüística Minimista. Efectivamente, no es difícil dar con afirmaciones similares en muchos trabajos recientes: Tattersall (2008: 99), Hauser (2009: 192-193), Tattersall (2010: 199), Berwick et al. (2013:8), Chomsky (2013: 33), Hauser et al. (2014: 7), Tattersall (2014: 199ss.), Watumull et al. (2014: 2), Berwick & Chomsky (2016: 53ss.), Chomsky (2016: 39), por citar algunos. La cuestión, evidentemente, es en qué medida estas afirmaciones están justificadas.

Si analizamos el contexto en que los diferentes autores arriba citados expresan su convencimiento de que el lenguaje es un carácter único, algo sin precedentes en el mundo natural, veremos que todos ellos se adhieren, de un modo más o menos explícito, a la idea original de HCF de que el lenguaje, en

---

de algunos pájaros y la sintaxis humana (Berwick et al. 2011, 2012). No obstante, no cabe duda de que actualmente los dos primeros autores de HCF sí mantienen esta postura más radical. En cualquier caso, el argumento principal del texto no se ve afectado por cuál sea la exégesis última de HCF; de todos modos, véase Balari & Lorenzo (2015) para una breve reflexión al respecto.

tanto que sistema de comunicación, no tiene parangón en el mundo animal. Alternativamente, dicha afirmación, cuando se circunscribe al ámbito estricto de la paleoantropología, suele tomar una forma ligeramente distinta en la que el carácter único o excepcional se asocia a lo que generalmente se denomina conducta simbólica.<sup>5</sup> De un modo u otro, por tanto, el carácter único o la excepcionalidad suelen afirmarse desde una posición que ignora o, en todo caso, minimiza cualquier consideración de orden biológico más allá de las diferencias cualitativas observables al comparar el lenguaje con otras conductas animales funcionalmente equiparables como la de la comunicación. Ello no ha sido óbice, sin embargo, para realizar afirmaciones, algunas muy rotundas, cuyo contenido biológico es innegable. Así, por ceñirnos a las más recientes, Berwick & Chomsky (2016:53) se preguntan “why are there any languages at all, evidently unique to the human lineage—what evolutionary biologists call an ‘autapomorphy’?”; Chomsky (2016: 39) concluye que “there is nothing homologous known in the animal world”; y, finalmente, Tattersal (2016), tajante, liquida el asunto manifestando que “there is no comparative basis on which to approach [language]”.

No hay nada de malo ni de erróneo en proclamar que el lenguaje sea un carácter único, porque, aunque en un sentido trivial, el lenguaje es, efectivamente, una autapomorfia<sup>6</sup>. El problema radica en derivar de este

---

<sup>5</sup> Como ejemplo, véanse los trabajos de Ian Tattersall citados en el texto. El término “conducta simbólica” se refiere a un conjunto heterogéneo de rasgos culturales como el arte parietal, la existencia de evidencias irrefutables de ritualismo en los enterramientos, el uso de pigmentos y otro tipo de ornamentos corporales y el uso de símbolos en general. El supuesto es que tales conductas constituirían la evidencia irrefutable, aunque indirecta, de la presencia del lenguaje por ser este el sistema simbólico por excelencia. Pese a ser esta una idea comúnmente aceptada por la mayoría de paleoantropólogos, las bases teóricas sobre las que se sustenta son muy débiles; para una aproximación crítica a la idea de “conducta simbólica”, véase Balari et al. (2008, 2011, 2013).

<sup>6</sup> El término “autapomorfia” (o “autapomorfia”) es un término técnico propio del análisis filogenético basado en los principios de la sistemática cladística, que designa un carácter único cuya presencia se circunscribe a un único grupo, generalmente una sola especie. Las autapomorfias son, por tanto, un caso especial de “apomorfias” o caracteres únicos presentes en una familia y todas las especies que la componen, como sería el caso de las alas (o la capacidad de volar) en los murciélagos con respecto a la

hecho conclusiones ilegítimas como la de la inexistencia de caracteres homólogos y, por tanto, la de la imposibilidad de aplicar el método comparativo al análisis biológico del lenguaje, ya que estas inferencias se basan en una interpretación incorrecta del concepto de autapomorfia.

Como apuntaba en la nota 6, el término pertenece al campo del análisis filogenético, en el que los principios de selección de caracteres para el establecimiento de relaciones filogenéticas son muy poco restrictivos. Por ejemplo, en este contexto, es admisible apelar a caracteres negativos, como la pérdida de los dientes en los monotremas; a simples modificaciones en la forma de un órgano, como la cóclea en espiral de los mamíferos; o a la presencia efectiva de estructuras totalmente nuevas, como el cuerpo caloso en el cerebro de los mamíferos placentarios (Müller & Wagner 1991, para una tipología completa de caracteres apomórficos). De esta breve lista se deduce que la identificación de apomorfias/autapomorfias tiene valor y sentido en el análisis filogenético o en el estudio de dichos caracteres *en tanto que adaptaciones*, lo cual no nos legitima sin embargo para concluir que los caracteres en cuestión carecen de homólogos (Müller & Wagner 1991; Minelli & Fusco 2005; Müller & Newmann 2005; Pigliucci 2008; Wagner & Lynch 2010). La confusión tiene su origen en la controvertida noción de “novedad evolutiva” que algunos autores han efectivamente considerado como sinónimo de apomorfia/autapomorfia (p. ej., Arthur 2000; Hall 2005), aunque siempre con el debido cuidado, evitando sacar conclusiones sobre la presencia/ausencia de homólogos del carácter identificado como novedad. Como argumentaré en la sección siguiente, probablemente sea imposible fijar una definición única y comprensiva de novedad evolutiva y sea necesario adoptar una postura pluralista al respecto de esta cuestión (Brigandt & Love 2010, 2011), pero sea cual sea la perspectiva que se adopte será siempre fundamental declarar de forma explícita en qué contexto se califican determinados caracteres como novedades. Por ejemplo, un carácter puede ser calificado de novedad desde el punto de vista de la aptitud y del análisis funcional propio de una perspectiva adaptacionista, lo cual en ningún momento significará que dicho rasgo carezca de homólogos. El caso de las

---

clase de los mamíferos. Para una breve exposición, redactada por su fundador, de los principios y métodos propios de la cladística, véase Hennig (1965).



alas/el vuelo en los murciélagos ilustra perfectamente este tipo de situación, ya que desde el punto de vista filogenético las alas, *en tanto que órganos aptos para volar*, son, sí, una apomorfía en los quirópteros dentro de la clase de los mamíferos, pero, *en tanto que extremidades*, las alas de los murciélagos son homólogas con las extremidades de todos los vertebrados tetrápodos (i.e., son una plesiomorfía). No podemos descartar que en el caso del lenguaje nos hallemos en una situación parecida.

### 3. El pensamiento homológico como antídoto

El sustantivo “homología” y el correspondiente adjetivo “homólogo” son términos técnicos que conforman el núcleo del método comparativo en biología. En palabras de David Wake: “Homology is the central concept for *all of biology*” (Wake 1994: 268; cursiva en el original). No podría ser de otro modo, ya que “homología” denota una relación de identidad entre un par de caracteres en dos organismos distintos (homología especial u homología a secas) o en el mismo organismo (homología serial). Así, por ejemplo, el húmero de un humano y el húmero de un pájaro son homólogos y, en un cierto sentido, son, por tanto, el mismo hueso; similarmente, el húmero y el fémur de un humano son homólogos seriales o el mismo hueso ubicado en partes diferentes del mismo organismo, siendo el primero el homólogo correspondiente a la extremidad anterior/superior y el segundo el correspondiente a la extremidad posterior/inferior. A priori, por tanto, la identificación de homologías no parece demasiado difícil, ya que captura una idea de similitud entre órganos que resulta bastante intuitiva y que, de hecho, ya utilizaban los anatomistas de finales del siglo XVIII y principios del XIX, incluso antes de que tal relación recibiera su nombre actual. La primera definición de homología, sin embargo, se la debemos a Richard Owen: “HOMOLOGUE. (Gr. *homos*; *logos*, speech). The same organ in different animals under every variety of form and function” (Owen 1843: 379; véanse también Owen 1848, 1849). Nótese que Owen excluyó explícitamente cualquier tipo de consideración de tipo funcional en la identificación de homólogos, de tal modo que, por ejemplo, las alas de los murciélagos y las alas de los pájaros serían homólogas en tanto que extremidades, nunca en tanto que órganos para volar. Para Owen, la identidad funcional era secundaria y respondía a un segundo tipo de relación que él denominó “analogía” (lo que

hoy más comúnmente se conoce como “homoplasia”). La noción de homología que ha llegado hasta nuestros días, sin embargo, es la que propuso Darwin en el *Origen de las especies*, donde se incorpora una dimensión histórica que la definición de Owen nunca tuvo (Darwin 1859: Cap. XIII). Lo que se conoce como el *concepto histórico de homología* establece que son homólogos aquellos caracteres que son variantes modificadas descendientes de un ancestro común. En el *Origen*, Darwin utilizó exclusivamente ejemplos de homologías estructurales no explicables por necesidades funcionales, pero en un ejercicio retórico magistral, en su *Descent of Man* de 1871, especialmente en la segunda y definitiva edición de 1874, Darwin aplica el método de análisis homológico a la comparación de conductas y capacidades mentales (Darwin 1874: Caps. 1-4), lo que abriría definitivamente la puerta a la comparación de caracteres funcionales independientemente de las similitudes o diferencias estructurales que estos pudieran mostrar.

Desde entonces, la noción de homología ha sido el foco de numerosas controversias y objeto de diferentes redefiniciones, muchas de ellas destinadas a resolver la circularidad inherente al concepto histórico surgido de la revisión que hizo Darwin.<sup>7</sup> Pero la revisión darwinista de homología, junto a su visión de la selección natural como única fuerza con poder causal en el proceso evolutivo, trajo consigo un nuevo problema asociado, un punto que ya las primeras voces críticas del modelo de Darwin se apresuraron a destacar (Mivart 1871:35):

“Natural selection,” simply and by itself, is potent to explain the maintenance or the further extension and development of favorable variations, which are at once sufficiently considerable to be useful from the first to the individual possessing them. But Natural Selection utterly fails to account for the conservation and development of the minute and rudimentary beginnings, the

---

<sup>7</sup> El problema fundamental del concepto histórico de homología es que la relación de homología es simétrica, pero la relación de descendencia sobre la que se basa el concepto histórico es asimétrica, lo que genera la paradoja de impedirnos afirmar la homología de un carácter en un organismo y el mismo carácter en su antecesor por no poseer estos un ancestro común; para un análisis detallado del problema, véase Balari & Lorenzo (2013: Cap. 4 y las referencias ahí citadas) y Minelli & Fusco (2013), para una revisión histórica del concepto de homología y sus diversas encarnaciones.

slight and infinitesimal commencements of structures, however useful those structures may afterward become.

En otras palabras, abriendo la puerta a las homologías funcionales, Darwin virtualmente destruyó el concepto de homología—cualquier carácter es a la práctica homologable—, a la vez que bloqueó la posibilidad de explicar la emergencia de nuevos homólogos, de novedades evolutivas—cualquier carácter es, en un sentido trivial, una novedad (Moczek 2008; Wagner & Lynch 2010). Todo ello explica por qué la biología, hasta hace relativamente poco, se ha visto dominada por dos perspectivas complementarias, a saber: el *pensamiento poblacional* y el *pensamiento filogenético*. El primero representa la idea de que la unidad de cambio evolutivo es la población y el que define el dominio principal del estudio de las adaptaciones; el segundo, por su parte, es el que se ocupa de disponer las diferentes especies en una jerarquía atendiendo a su historia filogenética (O'Hara 1997; Wagner 2016 y referencias ahí citadas). Nótese que, desde la perspectiva propia de cada forma de pensamiento, es efectivamente posible dar una definición de novedad evolutiva, *apropiada para cada forma de pensamiento pero no necesariamente trasladable a otros ámbitos de la investigación biológica*.

Crucialmente, ni el pensamiento poblacional ni el pensamiento filogenético son capaces de dar respuesta al problema que plantea St. George Mivart en la cita anterior.

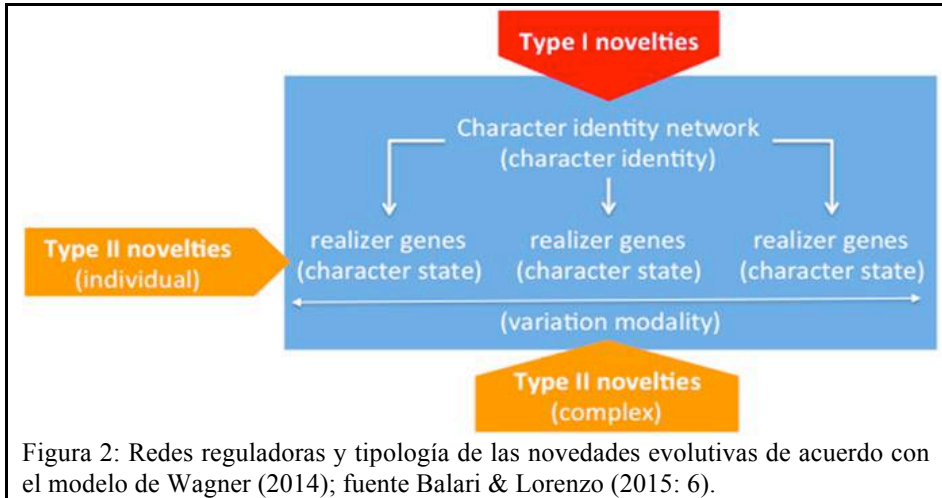
En el primer caso, porque el problema de la selección y de la adaptación son cuestiones pertinentes cuando se trata solo de caracteres que el organismo ya posee: la selección no puede actuar sobre caracteres que aún no existen (la *paradoja de la selección*; Moczek 2008), de ahí que, las más veces, el concepto de novedad en este ámbito se asocie típicamente a la adquisición de nuevas funciones por parte de órganos ya existentes. En cuanto al pensamiento filogenético, en la medida que sus intereses son también taxonómicos, su foco de atención son los acontecimientos evolutivos asociables a pautas de divergencia en una representación arbórea de la historia de la vida, de tal modo que la noción de novedad pertinente en este caso coincide con la de carácter nuevo propia de la sistemática cladística que ya comentamos en la sección anterior. Es en este contexto, por tanto, que se percibe la importancia de apelar a una tercera forma de pensamiento biológico, el *pensamiento homológico* (Ereshefsky 2012; Wagner 2016), cuyo principal interés son, precisamente,

las relaciones de homología y, por supuesto, la emergencia de nuevos homólogos, las novedades evolutivas para las cuales St. George Mivart urgía a Darwin buscar una explicación.

Podría decirse que el pensamiento homológico es la pieza central de la biología evolutiva del desarrollo (evo-devo), dado que, como ya apuntara Owen en su momento (Balari & Lorenzo 2012), el estudio de los procesos ontogenéticos y su evolución es el marco adecuado para comprender los mecanismos que dan lugar a nuevos caracteres y, también, aquellos mecanismos que permiten explicar la reemergencia en organismos emparentados de los mismos caracteres, lo que hoy en día se conoce como el *concepto biológico de homología* (Wagner 1989a, 1989b). En esencia, el concepto biológico de homología nos dice que homólogos son aquellos caracteres en cuya construcción participan los mismos recursos ontogenéticos y que las alteraciones en el funcionamiento de esas pautas de desarrollo pueden dar lugar a nuevos homólogos. Por lo tanto, para comprender la homología y la aparición de nuevos homólogos es fundamental estudiar las redes reguladoras de genes que participan en la expresión de aquellos genes responsables de la construcción de caracteres específicos (Wagner 2000, 2007; 2014; Wagner & Lynch 2010).<sup>8</sup> Brevemente, los conceptos clave en este nuevo contexto, son los de *identidad de carácter* y de *estado de carácter*, de tal modo que es empíricamente posible diferenciar aquellos aspectos de las redes genéticas que tienen que ver con la identidad de un carácter de aquellos que tienen que ver con estados específicos de dicho carácter; Figura 2.

---

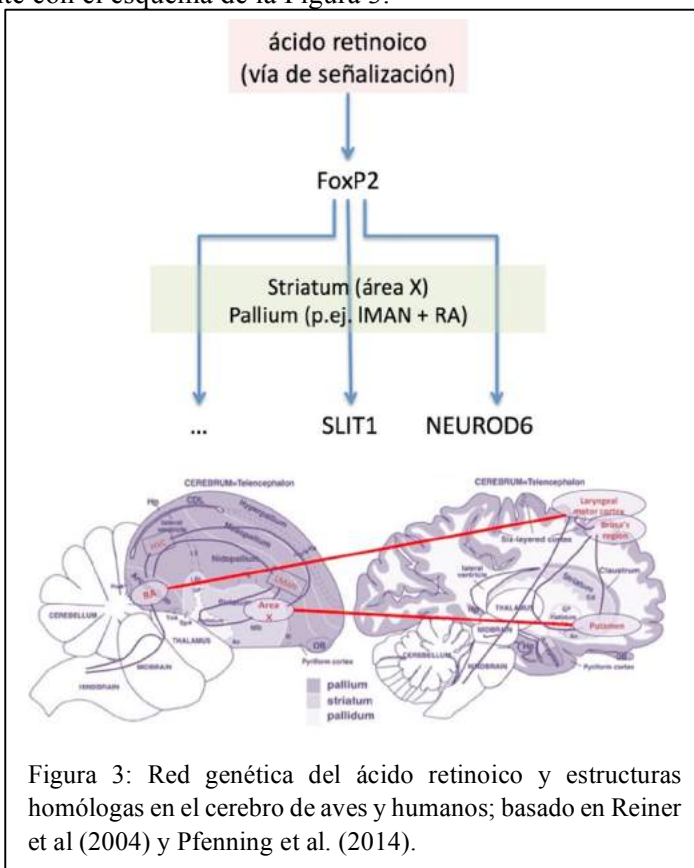
<sup>8</sup> Nótese que el concepto biológico de homología no es, en sentido estricto, ahistórico, aunque sí lo es en la medida que no nos dice que son homólogos dos caracteres que comparten la misma historia, sino que nos explica por qué dos caracteres son homólogos y tienen la misma historia: porque lo que se hereda son los recursos para construir caracteres, no los caracteres en sí. La noción también captura la intuición de Owen de que las homologías definen clases de equivalencia de órganos (Wagner 1989a), idea que es susceptible de ser formalizada matemáticamente de forma precisa (Wagner & Stadler 2003).



De acuerdo con este modelo, por tanto, hablaremos de *novedades evolutivas de tipo I* cuando nos refiramos a los caracteres y a las redes genéticas a ellos asociadas que individualizan o identifican un carácter, como, por ejemplo los dos pares de “alas” de los insectos. Entrecorramos la palabra “alas” porque ese carácter no siempre se materializa efectivamente como dos pares de alas, sino que esa misma identidad puede adoptar tres *estados* diferentes (*novedades de tipo II*), a saber (Wagner 2014: 51ss.): a) los dos pares de alas de las mariposas; b) las alas anteriores de mosquitos y moscas, donde el par posterior de “alas” adopta el estado de halterios (unos órganos que sirven de estabilizadores durante el vuelo); y c) las alas posteriores de los escarabajos, donde el par anterior adopta el estado de élitro (el caparazón que cubre las alas posteriores). Para capturar situaciones en que diferentes estados de carácter muestran variación dentro del mismo estado formando clases de equivalencia (i.e., sin solapamientos), Wagner (2014: 58ss.) acuña el término *modalidades variacionales*, como una clase especial dentro de novedades de tipo II.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Un ejemplo de modalidades variacionales serían las aletas de los peces teleósteos y las extremidades de los tetrápodos, que son homólogas pero a la vez definen dos ramas independientes de diversificación de un mismo carácter (Wagner 2014: Cap. 10).

Llegados a este punto, la pregunta es si todo esto es realmente relevante para el caso del lenguaje. La respuesta es, evidentemente, que sí. Los detalles se presentan en Balari & Lorenzo (2013, 2015), pero la cuestión se resume fácilmente con el esquema de la Figura 3.



En esencia, nos hallaríamos ante un único carácter, asociado a la red de identidad basada en el factor de transcripción FOXP2 y la vía de señalización del ácido retinoico responsables de las homologías tanto estructurales como

de actividad<sup>10</sup> observadas en aves y en humanos: un sistema computacional. Evidentemente, dicho carácter se manifiesta en forma de estados diferentes tanto en aves como humanos, lo que explicaría las diferencias últimas entre unos organismos y otros, así como el hecho de que, desde una perspectiva poblacional y filogenética, el lenguaje se perciba como un carácter único. Los detalles empíricos al nivel genético y molecular deben ser todavía el objeto de investigación a fin de confirmar o refutar dicha hipótesis, pero no cabe duda de que los resultados son prometedores y, de hecho, encajan incluso con las propuestas desarrolladas desde la biolingüística minimista. Para terminar, veamos muy brevemente como efectivamente es así.

En sus trabajos más recientes, Chomsky ha ido consolidando una propuesta sobre cuál sería el locus efectivo de la naturaleza única del lenguaje humano, que centra su atención en tres propiedades básicas del sistema computacional, a saber (Chomsky 2013, 2016; Berwick & Chomsky 2016):

- a. La operación computacional Merge, en esencia una operación de formación de conjuntos del tipo  $\{X, Y\}$  a partir de dos piezas X e Y tal que X, Y y el conjunto resultante de la aplicación de Merge son objetos sintácticos (OS). Es, por tanto, una operación recursiva.
- b. La operación Proyección que complementa Merge a fin de producir estructuras asimétricas del tipo  $\{H,Z\}$  donde H es el núcleo de la estructura.<sup>11</sup>
- c. La naturaleza de los átomos de computación, i.e. las palabras.

---

<sup>10</sup> Las homologías de actividad se refieren a equivalencias funcionales en el sentido, precisamente, del tipo de actividad llevada a cabo por una o más estructuras o, dicho de otro modo, al modo de funcionamiento de la estructura o estructuras en cuestión. En este sentido, las funciones son componentes corporales y son, por tanto, homologables a otros componentes que ejecuten esa misma actividad; véase Amundson & Lauder (1994) y Love (2007).

<sup>11</sup> Que Merge y Proyección son operaciones distintas se deriva de la afirmación del propio Chomsky de que “projection [...] has no place in the simplest Merge-based system” (Chomsky 2013: 42), de donde se deduce la posibilidad de que existan sistemas con Merge pero sin proyección; véase más adelante.

Sin entrar aquí en cuestiones técnicas que no vienen ahora al caso, nótese que el propio Chomsky sienta las bases para concebir diferentes estados (o, quizá, modalidades variacionales) de un mismo carácter, el sistema computacional SC.

Existiría, por un lado, la posibilidad de que existieran SC que ejecutaran, exclusivamente, la operación Merge, sin Proyección, lo que daría lugar a OS relativamente planos, sin jerarquía, ya que esta es un efecto de la asimetría que introduce Proyección. Ello apunta a una dimensión de variación centrada en la capacidad computacional del sistema en función de la presencia/ausencia de la operación complementaria de Proyección.<sup>12</sup> Si nos fijamos, en cambio, en los átomos de la computación, está claro que ahí hay otra dimensión de variación, quizá relacionada con la accesibilidad desde el SC a un sistema conceptual-intencional. Podría, pues, darse el caso de que existieran manifestaciones del carácter SC que utilizaran solamente la versión más simple de Merge sin acceso a un sistema conceptual, pero sí, quizá, a un léxico de melodías básicas, pongamos por caso: ¿Sería esta una descripción razonable del fenotipo canoro que observamos en algunas especies de aves? ¿Sería, por tanto, reducible la diferencia entre humanos y pájaros a una simple diferencia de identidad de carácter basada en la presencia en ambos casos de un SC que, en el caso de los humanos, se habría visto enriquecido por la operación de Proyección y la conexión con un sistema conceptual?<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Dejo abierta la posibilidad de que la distinción entre Merge Externo (ME) y Merge Interno (MI) sea un elemento más dentro del espectro de variación de un SC. Aunque Chomsky (2013: 40) afirma que ambas son, en la práctica, la misma operación y la presencia de la segunda se deduce de la primera, no deberíamos descartar la posibilidad de que ME sea más simple que MI, en la medida que la segunda presupone almacenamiento en memoria de un OS y búsqueda dentro de ese OS de la pieza que será objeto de la aplicación de MI.

<sup>13</sup> En Balari & Lorenzo (2013, 2015) se presentan los detalles de una propuesta articulada sobre la base de las especulaciones presentadas en el texto. La idea, en esencia, es que el SC, en tanto que carácter, es susceptible de variar a lo largo de dos dimensiones básicas. La primera dimensión de variación afectaría al poder computacional del sistema (p.ej., Merge simple o complejo), mientras que la segunda tendría que ver con las pautas de conexión de dicho SC o, dicho de otro modo, con qué tipo de interfaces se conecta el SC.



Evidentemente, estas son meras especulaciones, pero no cabe duda de que el marco conceptual definido por el pensamiento homológico las convierte en especulaciones plausibles e, incluso, abre caminos para su verificación empírica.

#### **4. Conclusiones**

El lenguaje es un carácter único, sí. Pero lo es en un sentido trivial, válido como observación filogenética—ninguna otra especie animal habla como lo hacen los humanos—o relevante para su estudio en tanto que adaptación a funciones específicas, como la comunicación o el pensamiento. No obstante, como hemos intentado demostrar en este trabajo, ninguna consideración sobre la especificidad del lenguaje desde uno u otro punto de vista nos legitima para inferir la no existencia de homólogos del lenguaje en el mundo natural. El motivo, como hemos visto, es claro: la búsqueda y la identificación de homologías son tareas que atañen a un tercer ámbito: el de la biología evolutiva del desarrollo. Desde este marco conceptual, caracterizado por el pensamiento homológico, se nos invita a analizar las redes genéticas de identidad de caracteres en tanto que mecanismos heredables responsables del mantenimiento y la creación de las homologías. Al adoptar esta perspectiva, hemos visto cómo lo que a priori nos situaba en la encrucijada de intentar explicar la evolución de un carácter aislado y sin historia como el lenguaje, tal y como nos lo presentan la visión filogenética y la poblacional, se convertía en un programa de investigación más que prometedor. Hemos visto, en suma, cómo la cuestión se convertía en un mero problema, ante el que el pensamiento homológico actuaba como antídoto frente a actitudes paralizantes y paralizadoras que construyen misterios que solo existen en las mentes de aquellos que los han creado.

#### **Bibliografía**

- Amundson, R. & G. V. Lauder. 1994. Function without purpose: The uses of causal role functions in evolutionary biology. *Biology & Philosophy* 9: 443-469.
- Arthur, W. 2000. Intraspecific variation in developmental characters: The origin of evolutionary novelties. *American Zoologist* 40: 811-818.
- Balari, S. 2011. La ciencia normal no hace revoluciones. *Ludus Vitalis* XIX(35): 177-180.

- Balari, S. 2012. Up de cudgels for Lenneberg!. En C. Boeckx, M.-C. Horno-Chéliz & J.-L. Mendivil-Giró, eds. *Language, from a Biological Point of View. Current Issues in Bilingualism*. Newcastle: Cambridge Scholars Publishing, pp. 208-214.
- Balari, S., A. Benítez-Burraco, M. Camps, V. M. Longa, G. Lorenzo & J. Uriagereka. 2008. ¿Homo loquens neanderthalensis? En torno a las capacidades simbólicas y lingüísticas del Neandertal. *Munibe (Antropología–Arkeología)* 59: 3-24, doi: 10.4061/2011/382679.
- Balari, S., A. Benítez-Burraco, M. Camps, V. M. Longa, G. Lorenzo & J. Uriagereka. 2011. The archaeological record speaks: Bridging anthropology and linguistics. *International Journal of Evolutionary Biology*, volumen 2011 (Special Issue: Key Evolutionary Transformations in Homo sapiens), Article ID 382679
- Balari, S., A. Benítez-Burraco, V. Longa & G. Lorenzo. 2013. The fossils of language: What are they? Who has them? How did they evolve?. En C. Boeckx & K. K. Grohmann, eds. *The Cambridge Handbook of Bilingualism*. Cambridge: CUP.
- Balari, S. & G. Lorenzo. 2012. Apología del villano. Richard Owen y el origen de Evo Devo. En R. Owen. *Discurso sobre la naturaleza de las extremidades*. Oviedo: KRK.
- Balari, S. & G. Lorenzo. 2013. *Computational Phenotypes. Towards an Evolutionary Developmental Bilingualism*. Oxford: OUP.
- Balari, S. & G. Lorenzo. 2015. It is an organ, it is new, but it is not a new organ. Conceptualizing language from a homological perspective. *Frontiers in Ecology and Evolution* 3: 58, doi: 10.3389/fevo.2015.00058.
- Berwick, R C., K. Okanoya, G. J. L. Beckers & J. J. Bolhuis. 2011. Songs to syntax: The linguistics of birdsong. *Trends in Cognitive Sciences* 15(3): 113-121.
- Berwick, R C., G. J. L. Beckers, K. Okanoya & J. J. Bolhuis. 2012. A bird's eye view of human language evolution. *Frontiers in Evolutionary Neuroscience* 4:5. doi: 10.3389/fnevo.2012.00005
- Berwick, R. C. & N. Chomsky. 2016. *Why Only Us. Language and Evolution*. Cambridge, MA: The MIT Press
- Berwick, R C., A. D. Friederici, N. Chomsky & J. J. Bolhuis. 2013. Evolution, brain, and the nature of language. *Trends in Cognitive Sciences* 17(2): 89-98.
- Boeckx, C. & K. Grohmann. 2007. The Bilingualism manifesto. *Bilingualism* 1: 1-8.
- Boeckx, C. & V. M. Longa. 2011. Lenneberg's views on language development and evolution and their relevance for modern bilingualism. *Bilingualism* 5(3): 254-273.
- Bolhuis, J. J., I. Tattersall, N. Chomsky & R C. Berwick. 2014. How could language have evolved?. *PLoS Biology* 12:e1001934, doi: 10.1371/journal.pbio.1001934.

- Brigandt, I. & A. C. Love. 2010. Evolutionary novelty and the Evo-Devo synthesis: Field notes. *Evolutionary Biology* 37(2-3): 93-99.
- Brigandt, I. & A. C. Love. 2012. Conceptualizing evolutionary novelty: Moving beyond definitional debates. *Journal of Experimental Zoology (Molecular and Developmental Evolution)* 318B: 417-427.
- Chomsky, N. 1995. *The Minimalist Program*. Cambridge, MA: The MIT Press.
- Chomsky, N. 2013. Problems of projection. *Lingua* 130: 33-49.
- Chomsky, N. 2016. *What Kind of Creatures Are We?*. New York: Columbia UP.
- Darwin, C. R. 1859. *On the Origin of Species by Means of Natural Selection, or the Preservation of Favoured Races in the Struggle for Life*. Londres: John Murray.
- Darwin, C. R. 1874. *The Descent of Man, and Selection in Relation to Sex*. 2nd Ed. Londres: John Murray.
- Ereshefsky, M. 2012. Homology thinking. *Biology & Philosophy* 27: 381-400.
- Hall, B. K. 2005. Consideration of the neural crest and its skeletal derivatives in the context of novelty/innovation. *Journal of Experimental Zoology (Molecular and Developmental Evolution)* 304B: 548-557.
- Hauser, M. D. 2009. The possibility of impossible cultures. *Nature* 460: 190-196.
- Hauser, M. D., N. Chomsky & W. T. Fitch. 2002. The Faculty of Language: What is it, who has it, how did it evolve?. *Science* 298: 1569-1579.
- Hauser, M. D., Charles Yang, R. C. Berwick, I. Tattersall, M. J. Ryan, Jeffrey Watumull, N. Chomsky & R. C. Lewontin. 2014. The mystery of language evolution. *Frontiers in Psychology* 5:401, doi: 10.3389/fpsyg.2014.00401.
- Hennig, W. 1965. Phylogenetic systematics. *Annual Review of Entomology* 10: 97-116.
- Hockett, C. F. 1960. The origin of speech. *Scientific American* 203: 88-111.
- Hockett, C. F. 1966. The problem of universals in language. En J. H. Greenberg, ed. *Universals of Language*. Cambridge, MA: The MIT Press, pp. 1-29.
- Lenneberg, E. H. 1967. *Biological Foundations of Language*. Nueva York: Wiley & Sons.
- Love, A.C. 2007. Functional homology and homology of function: Biological concepts and philosophical consequences. *Biology & Philosophy* 22: 691-708.
- Minelli, A. & G. Fusco. 2005. Conserved versus innovative features in animal body organization. *Journal of Experimental Zoology (Molecular and Developmental Evolution)* 304B: 520-525.
- Minelli, A. & G. Fusco. 2013. Homology. En K. Kampourakis, ed. *The Philosophy of Biology: A Companion for Educators*. Dordrecht: Springer, pp. 289-322.
- Mivart, St. G. 1871. *On the Genesis of Species*. Nueva York: D. Appleton and Company.

- Moczek, A. P. 2008. On the origins of novelty in development and evolution. *BioEssays* 30(5): 432-447.
- Müller, G. B. & G. P. Wagner. 1991. Novelty in evolution: Restructuring the concept. *Annual Review of Ecology and Systematics* 22: 229-256.
- Müller, G. B. & S. A. Newman. 2005. The innovation triad: An EvoDevo agenda. *Journal of Experimental Zoology (Molecular and Developmental Evolution)* 304B: 487-503.
- O'Hara, R. J. 1997. Population thinking and tree thinking in systematics. *Zoologica Scripta* 26(4): 323-329.
- Owen, R. 1843. *Lectures on the Comparative Anatomy and Physiology of the Invertebrate Animals*. Londres: Longman, Brown, Green & Longmans.
- Owen, R.. 1848. *On the Archetype and Homologies of the Vertebrate Skeleton*. Londres: John van Voorst.
- Owen, R.. 1849. *On the Nature of Limbs, A Discourse*. Londres: John van Voorst. [Traducción, edición y notas de S. Balari y G. Lorenzo: *Discurso sobre la naturaleza de las extremidades*. Oviedo: KRK, 2012.].
- Pfenning, A. R., E. Hara, O. Whitney, M. V. Rivas, R. Wang, P. L. Roulhac, J. T. Howard, M. Wirthlin, P. V. Lovell, G. Ganapathy, J. Mountcastle, M. A. Moseley, J. W. Thompson, E. J. Soderblom, A. Iriki, M. Kato, M. T. P. Gilbert, G. Zhang, T. Bakken, A. Bongaarts, A. Bernard, E. Lein, C. V. Mello, A. J. Hartemink & E. D. Jarvis. 2014. Convergent transcriptional specializations in the brains of humans and song-learning birds. *Science* 346: 1333-1346.
- Pigliucci, M. 2008. What, if anything, is an evolutionary novelty?. *Philosophy of Science* 75: 887-898.
- Reiner, A., D. J. Perkel, C. V. Mello & E. D. Jarvis. 2004. Songbirds and the revised avian brain nomenclature. *Annals of the New York Academy of Sciences* 1016: 77-108.
- Tattersall, I. 2008. An evolutionary framework for the acquisition of symbolic cognition in *Homo sapiens*. *Comparative Cognition & Behavior Reviews* 3: 99-114.
- Tattersall, I. 2010. Human evolution and cognition. *Theory in Biosciences* 129: 193-201.
- Tattersall, I.. 2014. An evolutionary context for the emergence of language. *Language Sciences* 46: 199-206.
- Tattersall, I.. 2016. Reply to Studdert-Kennedy and Terrace. *The New York Review of Books*, 29 de septiembre, <http://www.nybooks.com/articles/2016/09/29/berwick-chomsky-birth-language/>, consultado el 8 de noviembre de 2016.
- Wagner, G. P. 1989a. The origin of morphological characters and the biological basis of homology. *Evolution* 43(6): 1157-1171.

- Wagner, G. P. 1989b. The biological homology concept. *Annual Review of Ecology and Systematics* 20: 51-69.
- Wagner, G. P. 2000. What is the promise of developmental evolution? Part I: Why is developmental biology necessary to explain evolutionary innovations?. *Journal of Experimental Zoology (Molecular and Developmental Evolution)* 288B: 95-98.
- Wagner, G. P. 2007. The developmental genetics of homology. *Nature Reviews Genetics* 8: 473-479.
- Wagner, G. P. 2014. *Homology, Genes, and Evolutionary Innovation*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Wagner, G. P. 2016. What is “Homology Thinking” and what is it for?. *Journal of Experimental Zoology (Molecular and Developmental Evolution)* 326B: 3-8.
- Wagner, G. P. & V. J. Lynch. 2010. Evolutionary novelties. *Current Biology* 20: 48-52.
- Wagner, G. P. & P. F. Stadler. 2003. Quasi-independence, homology and the unity of type: A topological theory of characters. *Journal of Theoretical Biology* 220: 505-527.
- Wake, D. B. 1994. Comparative terminology. *Science* 265: 268-269.
- Watumull, J., M. D. Hauser, I. G. Roberts & N. Hornstein. 2014. On recursion. *Frontiers in Psychology* 4:1017, doi: 10.3389/fpsyg.2013.01017.

## *Dos por dos*. Estudio de la preposición *por*<sup>\*</sup>

Anna Bartra-Kaufmann  
Universitat Autònoma de Barcelona

Gemma Rigau  
Universitat Autònoma de Barcelona

### 1. Introducción

El objetivo de este artículo es ofrecer un análisis unitario de la preposición *por* del español y su equivalente *per* del catalán en diversas construcciones en las cuales parece tener significados diversos y estructuras sintácticas también divergentes. Concretamente, nos centramos en los valores de la preposición *por* procedente de la preposición latina PRO<sup>1</sup>.

Partimos de la hipótesis según la cual algunas preposiciones tienen una estructura compleja, de modo que la interpretación se obtiene composicionalmente a partir de las categorías integrantes y de su distribución jerárquica. Por consiguiente, la variación se reduce a la interacción de los diversos componentes.

Consideremos ejemplos como los de (1) - (4):

- (1) Ojo *por* ojo, diente *por* diente  
 (2) El nen puja les escales graó *per* graó (Catalán)  
 ‘El niño sube las escaleras escalón *por* escalón’

---

\* Este estudio se ha beneficiado de las ayudas de los proyectos FFI2014-56968-C4-1-P, *La variación en la interfaz léxico-sintaxis* y del proyecto 2014SGR 1013 *Lingüística Teòrica*. Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el *Congreso Internazionale di Lingüística e Filologia Romanza* en Roma el 29 de julio de 2016. Agradecemos a la audiencia los comentarios que han ayudado a mejorar el texto.

<sup>1</sup> La aparente polisemia de *per* /*pro* tiene su origen en la etimología, puesto que en latín vulgar la preposición PRO se cruzó con PER. De ahí que se pueda distinguir la preposición de coincidencia central –de cuyos usos nos ocupamos aquí– de la que expresa trayecto: *Caminaban por la carretera; El tren pasa por Toledo; Por sus venas corría sangre azul*.

- (3) Seis *por* dos son doce  
 (4) Hem de fer cinc assignatures *per* semestre (Catalán)  
 ‘Tenemos que hacer cinco asignaturas por semestre’

Defendemos que las construcciones formadas a partir de estas preposiciones no son excepcionales y que los principios generales de la gramática pueden dar cuenta de ellas. Jackendoff (2008) llega a la conclusión –para construcciones similares a las que presentamos– de que se trata de sintagmas nominales con un núcleo preposicional, una clara transgresión, como reconoce el autor, de la teoría de la X<sup>2</sup>. Nosotros propondremos una estructura en la cual el hecho de que la secuencia aparezca encabezada linealmente por un sintagma nominal –prototípicamente escueto– no significa que deba ser una proyección nominal, sino que se trata de un sintagma preposicional con un sintagma nominal situado en una proyección funcional alta.

Proponemos que en todos los casos de (1) a (4) la preposición tiene un significado básico estativo locativo de coincidencia central (Hale y Keyser 1993, 2002). Los diversos matices que se obtienen, como el valor de secuencia implicado en (2) o el significado aparentemente idiosincrático de la expresión de la multiplicación, son responsabilidad de una categoría funcional vectorial (Svenonius 2008, entre otros) y de la composición de los sintagmas nominales que intervienen en la construcción.

En la sección 2 presentamos sumariamente el marco teórico en el que basamos nuestro análisis. En la sección 3 desgranamos las características sintácticas y semánticas de los distintos tipos de construcciones examinados y en la sección 4 presentamos las conclusiones.

## 2. El carácter complejo de las preposiciones

Partimos de la hipótesis según la cual los elementos léxicos cuentan con una proyección funcional extendida (en el sentido de Grimshaw 1990). En el caso de las preposiciones, la proyección funcional  $pP^3$  domina otras proyecciones –léxicas y funcionales. Es en este marco donde se legitiman los diversos

---

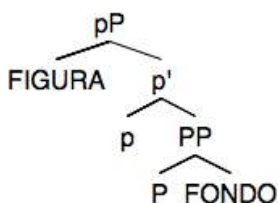
<sup>2</sup> En la hipótesis de la estructura sintagmática escueta (Bare Phrase Structure) tampoco es esperable una estructura en la cual el elemento nuclear no fuera el responsable de etiquetar la categoría (máxima).

<sup>3</sup> Las etiquetas categoriales aparecen en inglés.

constituyentes relacionados por la preposición y se codifican los matices semánticos, de forma paralela a lo defendido para los verbos (Mateu & Rigau 2000, Folli & Harley 2006, entre otros).

Las preposiciones son elementos relacionales que seleccionan dos argumentos, la FIGURA, en la posición de especificador de la preposición o de una proyección funcional de la categoría extendida, en este caso *p*, y el FONDO, en la posición de complemento (Talmy 1985; Hale & Keyser 1993):

(5)



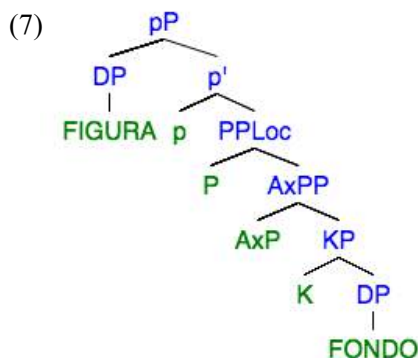
Existen dos tipos de preposiciones: las locativas estativas o de coincidencia central (*con, en, sin*) y las dinámicas o de coincidencia terminal (*hacia, para, desde*). En el caso de las preposiciones locativas, la preposición léxica puede seleccionar una categoría de tipo nominal, llamada AxialPart Phrase (Svenonious 2006, 2008, 2010), que codifica diversos vectores espaciales encargados de matizar la relación entre la FIGURA y el FONDO. Esta categoría puede ser fonológicamente explícita o implícita. Es explícita en sintagmas como *delante del armario, detrás del armario, dentro del armario, al lado del armario*, los cuales expresan una relación de coincidencia central y varían en su enfoque vectorial. Por el contrario, en las construcciones que estudiamos la categoría AxialPart será implícita.

Asimismo, una categoría funcional de caso, etiquetada como K (Bittner & Hale 1996), selecciona el sintagma nominal (o sintagma determinante) FONDO. La categoría K en ocasiones puede manifestarse explícitamente, como en el ejemplo del catalán:

(6) *davant (de) la casa* ‘delante (de) la casa’



Así pues, la estructura que postulamos para nuestras construcciones es, esquemáticamente, la de (7)<sup>4</sup>.



### 3. Sintaxis y semántica de la preposición *per/por*

El significado básico de la preposición *per/por*, procedente de la preposición latina PRO, es locativo estativo (o de coincidencia central). Los significados asociados, ejemplificados en (1) – (4) provienen en parte de la categoría AxialPart, tal como se explicará. Otras diferencias provienen de la composición de los nominales seleccionados. Siguiendo a Kayne (2005, 2014, 2015a, 2015b, 2016), consideramos que la variación inter- e intralingüística se relaciona con el hecho de que el nominal puede ser explícito (*tres veces*, *dos cosas*) o silencioso –TIME, PLACE, NUMBER, AMOUNT, THING<sup>5</sup>. Asimismo, estos sintagmas pueden contener cuantificadores o clasificadores no explícitos, como ONE.

A continuación analizamos cada uno de los matices semánticos de las construcciones con la preposición *per/por*. Se verá cómo en las distintas estructuras, el *locus* de las diferencias entre los usos de *per/por* puede estar,

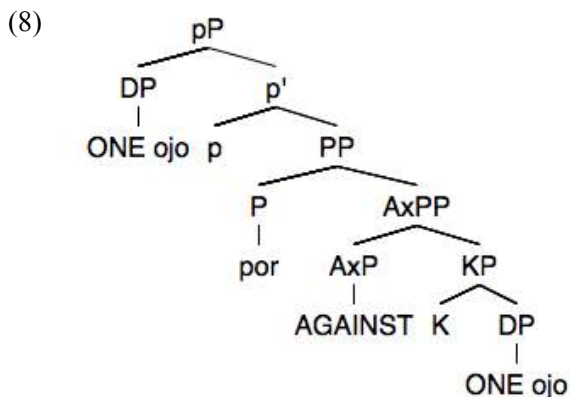
<sup>4</sup> Representamos la FIGURA en la posición de especificador de *pP*, aunque probablemente provenga de una posición de especificador de *PP* y se traslade a la posición de especificador de *pP* para ser legitimada. Desde esta posición puede trasladarse de nuevo hacia otras proyecciones oracionales.

<sup>5</sup> Presentamos, al igual que Kayne, los nombres sin representación fonológica en versalitas y en inglés.

como se ha dicho en el apartado anterior, en el nodo AxialPart o en la estructura de los DPs.

### 3.1. ojo por ojo

En esta construcción se expresa una contraposición entre dos entidades cualesquiera de la misma clase, representadas por los dos DPs. Siguiendo a Kayne (2015b, 2016), asumimos que estos DPs están introducidos por el determinante-clasificador no explícito ONE (ONE *ojo por* ONE *ojo*). La relación de coincidencia central introducida por la preposición *per/por* queda matizada por el vector de correspondencia bidireccional (‘AGAINST’) expresado por el nodo AxialPart. En (8) representamos los detalles de esta estructura:



Esta misma estructura da cuenta de construcciones como las siguientes:

- (9) a. Diente por diente  
 b. Villa por villa, Valladolid en Castilla  
 c. Viuen porta per porta (Catalán)  
 ‘Viven puerta por puerta’

Sin embargo, la estructura de (8) no está restringida a la relación entre nominales inespecíficos. Así se observa en los ejemplos de (10), en los que se expresa la contraposición entre entidades referenciales denotadas por

nominales que contienen explícitamente un cuantificador (*60* pesetas, *un* dólar), un posesivo o un determinante:<sup>6</sup>

- (10) a. Me dan 60 pesetas por un dólar (Moliner 1984, sv. *por*)  
 b. Ha venido por su hermano [‘en lugar de’] (ibid.)  
 c. Ha vendido su casa por una miseria (ibid.)

Se podría objetar que existen ejemplos en los cuales la noción de intercambio sugiere una interpretación de coincidencia terminal o de trayecto, como en (11):

- (11) a. Els combats es fan carrer *per* carrer (Catalán)  
 b. Vendía enciclopedias casa *por* casa

Nótese, sin embargo, que esta interpretación aparentemente dinámica no proviene del PP, sino que se infiere de la interpretación global de la oración.<sup>7</sup>

Las lenguas románicas disponen de una construcción similar a la comentada, que simplemente expresa contacto entre dos entidades mediante la preposición *con*, representante genuina de la relación estática de coincidencia central y sin el matiz que añade AxialP:

- (12) a. una verdulería, un taller de costura y un taller de joyería que están *ventana con ventana*.  
 b. no es que sean vecinos de verse de vez en cuando, no; están *puerta con puerta* y *balcón con balcón*, de estos que puedes saltar y pasar a la otra casa.  
 c. La vecina que tenía *balcón con balcón* en esta casa, una señora de unos cincuenta a sesenta años, jamás nos respondió al saludo de “buenos días”.

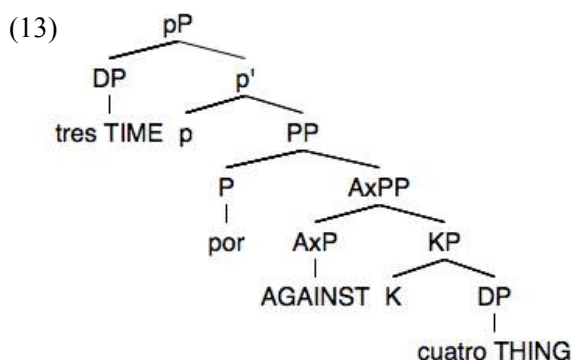
<sup>6</sup> El FONDO de esta estructura puede ser un sintagma adjetivo: *tomar a alguien por tonto; tener a alguien por despistado*.

<sup>7</sup> En ciertos casos, el nodo AxialPart se expresa fonológicamente mediante *contra* en (i), o incluso *sobre* en (ii) sin que pueda materializarse la preposición *per/por*:

- (i) Los duelistas se situaron espalda *contra* espalda  
 (ii) Está mano *sobre* mano

### 3.2. tres por cuatro

La estructura de este sintagma, que expresa multiplicación, solo se diferencia de la de 3.1 en la composición de los nominales que entran en relación. Postulamos que el mismo nodo AxialPart ‘AGAINST’ aparece en las dos construcciones. La figura en este caso está formada por un nombre silencioso TIME seleccionado por un cuantificador numeral: [DP [QNum] [N<sub>TIME</sub>]]. El fondo también contiene un cuantificador numeral, que en este caso selecciona un nombre silencioso THING: [DP [QNum] [N<sub>THING</sub>]].



En algunas lenguas, como el alemán y el holandés, el nombre de la figura no es silencioso, sino que se materializa en el nombre *Mal* (‘vez’), mientras que es la preposición la que en estos casos no se expresa fonológicamente:

- (14) a. dreimal sech  
‘tres veces seis’
- b. drie keer drie  
‘tres veces seis’

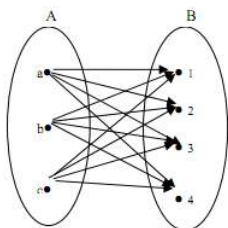
Este nominal puede aparecer también en lenguas como el español y el catalán (*vez / vegada*), pero siempre en distribución complementaria con *por*:

- (15) tres veces dos son seis
- (16) \*tres veces por dos

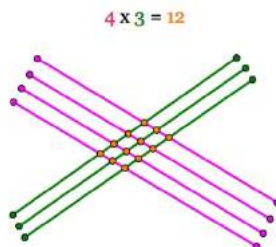
Asimismo, este nominal, se encuentra lexicalizado en algunas lenguas como el francés:

- (17) quatre-vingt  
'ochenta'

En el significado de los sintagmas que codifican la relación de multiplicación se da una correspondencia múltiple entre puntos de índole distinta. Ello se puede expresar como el producto cartesiano de los elementos del fondo por la cuantificación expresada en la figura. Esta relación se puede mostrar gráficamente tal como se hace en la imagen 1 (imagen tradicional del producto cartesiano) o en la imagen 2 (representación del producto en la tradición escolar japonesa).



F. 1. Producto cartesiano



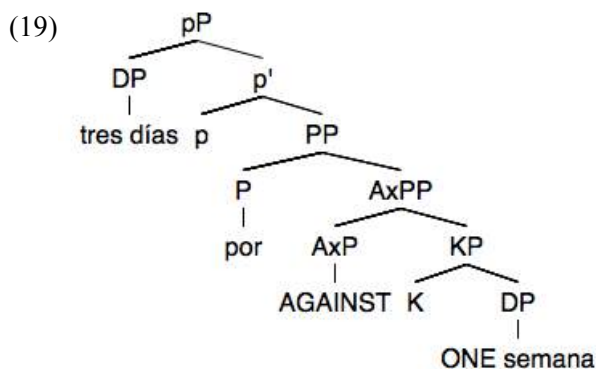
F. 2 Representación escolar japonesa de la multiplicación

### 3.3. *dos días por semana*

El mismo significado y la misma relación entre nominales que en 3.2 se da en construcciones como las de (18):

- (18) a. Viene *dos días por semana*  
b. Les tocan *tres duros por cabeza* (Moliner)  
c. Les pagan a *tres pesetas por hora*

En esta construcción, los DPs contienen nombres explícitos, siendo el primero de ellos, la FIGURA, cuantificado, mientras que el DP FONDO contiene el determinante-clasificador abstracto ONE:



En español, si el fondo contiene el artículo definido, se obtiene un significado similar al de los ejemplos de (20) con la preposición *a*. En catalán, esta preposición puede no explicitarse.

- (20) a. dos días a la semana  
 b. dos dies (a) la setmana (Catalán)

### 3.4. *expediente por expediente*

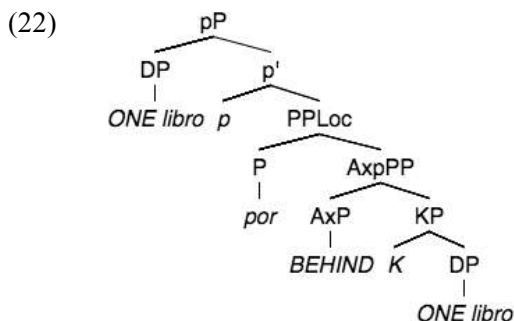
En los ejemplos de (21) el valor de coincidencia central de la preposición se combina con un AxialPart, que etiquetamos como BEHIND.

- (21) a. Revisaremos el archivo *expediente por expediente*  
 b. Ho explicarem *punt per punt*  
 c. Se le ve mejorar *día por día*  
 d. Habría que ir *libro por libro, autor por autor*, lo demás es inexacto  
[La Vanguardia, 1994 < CREA]<sup>8</sup>

Esta estructura solamente se diferencia de la de 3.1 (*ojo por ojo*) en el nodo AxialPart. Los dos DPs con el determinante-clasificador implícito ONE y un N idéntico consiguen el mismo efecto semántico: denotan entidades no

<sup>8</sup> Resulta destacable y constituye un argumento más a favor de nuestro análisis el hecho de que en (21d), la presencia del verbo *ir* no sea suficiente para desencadenar una lectura de trayecto, ya que se preserva la de contacto sucesivo.

específicas de la misma clase. La combinación de la preposición *por*, AxialPart BEHIND y los nominales descriptos permite inferir un significado de sucesión inmediata.<sup>9</sup>



Merece destacarse que este nodo AxialPart puede ser explícito, caso en el que no se pronuncia la preposición *per/por*.

- (23) a. Hemos examinado *expediente tras expediente*  
 b. Revisé toda la casa *habitación tras habitación*  
 c. Envellia *dia rere dia* (Catalán)  
 ‘Envejecía día tras día’  
 d. Àpat rere àpat  
 ‘Comida tras comida.’

#### 4. A modo de conclusión

En esta breve nota hemos presentado –siguiendo a Den Dikken (2010), Svenonius (2006, 2007, 2010), entre otros– un análisis neoconstruccionista de los valores de la preposición *per/por* procedente de la latina PRO y hemos mostrado que no se trata de construcciones excepcionales sino que obedecen a un patrón general (*pace* Jackendoff 2008). En todos los casos analizados, la preposición *per/por* es un preposición de coincidencia central que selecciona

<sup>9</sup> Moliner (1984, s.v. *por*) expresa este valor semántico del modo siguiente. “Sirve para expresar a la vez la separación de uno en uno de los componentes de una serie y la inclusión de todos ellos en la acción de que se trata: *Referir punto por punto, examinar caso por caso* (el subrayado es nuestro).”

la categoría de naturaleza nominal AxialPart, categoría que aporta los distintos matices (AGAINST o BEHIND) de la relación espacial entre un argumento DP que es la FIGURA y otro argumento DP que es el FONDO.

Siguiendo a Kayne (2018, 2015, 2016), asumimos que los diversos componentes de la proyección preposicional pueden ser explícitos o implícitos, alternancia que permite dar cuenta de la variación inter- e intralingüística observada en §§ 3.1 - 3.4. Así pues, la sintaxis de las expresiones estudiadas es –a pesar de las apariencias– extremadamente homogénea.

### **Bibliografía**

- Bittner, M. y K. Hale 1996. “The Structural Determinations of Case and Agreement”. *Linguistic Inquiry* 23: 1-68.
- Coromines, J. 1980-1995. *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*. Barcelona: Curial.
- Den Dikken 2010. “On the functional structure of locative and directional PPs”. En G. Cinque y L. Rizzi (ed.), *Cartography of Syntactic Structures*, 6. Oxford, Oxford University Press.
- Folli, R. y H. Harley 2006. “On the licensing of causatives of directed motion: Waltzing Matilda all over”. *Studia Linguistica* 60: 121-155.
- Grimshaw, J. 1990. *Argument Structure*. Cambridge, MA: The MIT Press.
- Hale, K. y S.J. Keyser 1993. “On argument structure and the lexical expression of syntactic relations”. En K. Hale y J. Keyser (eds.), *A view from building 20: Essays in Honor of Sylvain Bromberger*, 53-109. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- Hale, K. y S.J. Keyser 2002. *Prolegomenon to a Theory of Argument Structure*. Cambridge: MIT Press.
- Jackendoff, R. 2008. “Construction after construction and its theoretical challenges”. *Language* 84.1: 8-28.
- Kayne, R.S. 2005. “On Parameters and on Principles of Pronunciation.” En R.S. Kayne, *Comparisons and Contrasts*. Oxford: Oxford University Press.
- Kayne, R.S. 2015a. “The Silence of Heads”. Ms. NYU.
- Kayne, R.S. 2015b. “English *One* and *Ones* as Complex Determiners”. Ms. NYU.
- Kayne, R.S. 2016. “Some Thoughts on *One* and *Two* and Other Numerals”. Ms. NYU.
- Mateu, J. & G. Rigau (2000). “A Minimal Account of Conflation Processes Parametric Variation at the Lexicon-Syntax Interface”. En A. Alexiadou (ed.), *Theoretical Approaches to Universals*, 211-236. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Moliner, M. 1966. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Svenonius, P. 2006. “The emergence of axial parts”. *Nordlyd* 33: 49-77.



- Svenonius, P. 2007. "Adpositions, Particles and the Arguments they Introduce". En E. Reuland, T. Bhattacharya y G. Spathas (eds.), *Argument structure*, 63-103. Amsterdam: John Benjamins.
- Svenonius, P. 2010. "Spatial P in English". En G. Cinque y L. Rizzi (eds.), *Mapping spatial PPs. The Cartography of Syntactic Structures*, 127-160. Oxford: Oxford University Press.
- Talmy, L. 1985. "Lexicalization patterns: semantic structure in lexical forms". En T. Shopen (ed.), *Language Typology and Syntactic Description III: Grammatical categories and the Lexicon*, 57-149. Cambridge: Cambridge University Press.

# Nebrija frente a Valdés y el nacimiento de la enseñanza del español\*

José Manuel Blecua  
Universitat Autònoma de Barcelona

Gloria Clavería  
Universitat Autònoma de Barcelona

Dolors Poch  
Universitat Autònoma de Barcelona

## 1. Introducción

Tal como señaló acertadamente Lope Blanch (1990: 49), “El nacimiento de la lingüística española —y de la europea moderna— fue, en verdad, espléndido, ya que espléndida fue, ciertamente, su primera criatura, la *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija”. En este nacimiento está muy presente la enseñanza de la gramática desde la perspectiva del español como lengua extranjera. No debe olvidarse que el propio Nebrija, al presentar a la reina los tres *provechos* de su obra, reserva el último para “los pueblos bárbaros i naciones de peregrinas lenguas”, pues ante la necesidad de aprender la lengua,

entonces por esta mi Arte podrían venir en el conocimiento della, como agora nos otros deprendemos el arte dela gramática latina para deprender latín. I cierto así es que no solamente los enemigos de nuestra fe, que tienen ia necesidad de saber el lenguaje castellano, mas los vizcaínos, navarros, franceses, italianos i todos los otros que tienen algún trato i conversación con España i necesidad de nuestra lengua, si no vienen desde niños ala deprender por uso, podrán la más aína saber por esta mi obra” (Nebrija 1492 [2011]: 10-11).

De este modo, cuando los moldes de la gramática pasan a las lenguas vulgares, surge con fuerza la atención al aprendizaje del español como lengua

---

\* Esta investigación se ha desarrollado con el apoyo del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya (SGR2014-1328).

extranjera, un camino que llega hasta la enseñanza de la gramática en la actualidad como bien se refleja en la obra de A. Sánchez (1992).

Unos años después, también en el ambiente del aprendizaje del español fuera de España, surge el delicioso *Diálogo de la lengua* del conqueense Juan de Valdés. Al ambiente italo-español de la primera mitad del siglo XVI pertenece una obra arraigada en las “exigencias prácticas”, en palabras de Montesinos (1928 [1976]: XLIV-XLV), en una situación en la que “faltaban, con todo, los libros prácticos para el aprendizaje de castellano”. Aunque Valdés, por motivos aún no bien esclarecidos (Asensio 1960; Barbolani 1982: 74-83; Guitarte 1974; Calvo 1994; Laplana 2010: 46; Monreal Pérez 2011: 167-171), descarga en su obra acres censuras contra Nebrija, ambos comparten el interés por la enseñanza de la lengua en el marco de la reforma pedagógica humanista (Egido 1995) y, por extensión, los orígenes de la concepción del español como lengua extranjera. La actualidad del tema nos conduce de nuevo a poner frente a frente estas dos figuras tan importantes para la historia de la gramática española.

### 1.1. *El libro quinto de la Gramática de la lengua castellana*

Fiel a las palabras del prólogo, Nebrija pone como broche de su *espléndida* gramática una parte de orientación completamente distinta al resto de la obra. Su título no puede ser más significativo: “De las introducciones de la lengua castellana para los que de estraña lengua querrán deprender”, pues recuerda sus *Introductiones latinae*, obra con la que desde la primera edición en 1481 había iniciado su proyecto gramatical (Lozano 2011: 286-287).

El libro quinto comienza con un breve prólogo en el que se vuelven a recordar los tres provechos de la obra, ahora concebidos como “géneros de ombres” a los que va destinados la gramática: “primera mente para los que quieren reducir en artificio i razón la lengua que por luengo uso desde niños deprendieron. Después para aquellos que, por la lengua castellana, querrán venir al conocimiento dela latina...”. Para estos dos tipos de público “se escribieron los cuatro libros pasados” (Nebrija 1492 [2011]: 147). El libro quinto, por su parte, “siguiendo la orden dela doctrina” proporciona unas “introducciones dela lengua castellana para el tercero género de ombres, los cuales de alguna lengua peregrina querrán venir al conocimiento dela nuestra”. Así nace la atención a la enseñanza del español para los extranjeros.

Señala Lozano (2011: 147n), la autora del estudio y de la edición de la obra nebrisense, que en el libro quinto

se emplea un método de exposición distinto al utilizado en la Gramática propiamente dicha ya que la materia, despojada de todo el lastre de razones y explicaciones, queda reducida a enumeraciones, reglas y paradigmas. Semejante tipo de resúmenes introductorios, aunque raro en las gramáticas del siglo XV—ya de por sí sintéticas—, tiene representación en el *Compendium* de Juan de Pastrana y en las propias *Introductiones*. Parte de este breviario consta de paradigmas de declinaciones con las formas completas en columna vertical, lo que supone una estrategia didáctica muy avanzada, introducida por Pomponio Leto y seguida por Nebrija en sus *Introductiones Latinae*, antes de que Aldo Manuzio difundiera el procedimiento.

Esta metodología y enfoque caracterizarán las gramáticas posteriores destinadas a la enseñanza de la lengua a los extranjeros.

Efectivamente, Nebrija es plenamente consciente de que el libro quinto tiene un carácter diferente de los otros por el “género de ombres” al que se dirige, algo que comporta una elección metodológica distinta con distintos niveles de lengua diferenciados por el tipo de usuario. Apela, pues, a la autoridad de Quintiliano quien sostiene que “los niños an de començar el artificio dela lengua por la declinación del nombre i del verbo”, idea que aplica consecuentemente al desarrollo expositivo de esta parte de la gramática:

pareció nos después de un breve i confuso conocimiento delas letras i sílabas i partes dela oración poner ciertos nombres i verbos, por proporción i semejança delos cuales todos los otros que caen de baxo de regla se pueden declinar. Lo cual esso mesmo hezimos por exemplo delos que escribieron los primeros rudimentos i principios dela gramática griega i latina. Assí que primero pusimos la declinación del nombre, ala cual aiuntamos la del pronombre i después la del verbo con sus formaciones i irregularidades (Nebrija 1492 [2011]: 148).

Se trasvasa de esta forma la metodología empleada en la enseñanza del latín y del griego como lenguas extranjeras de modo que con este tipo de codificación gramatical el español se equipara a las lenguas clásicas por partida doble. Se ciñe Nebrija en su libro quinto a estos principios, al orden esbozado y a una simplificación general de la materia suprimiendo las explicaciones y centrándose

en las enumeraciones de los contenidos fundamentales. De ello resulta el libro más breve de la *Gramática* y, a la vez, el inicio de las gramáticas pedagógicas posteriores (Sánchez 1992; Lope Blanch 1990).

### 1.2. *El Diálogo de la lengua*

Carácter muy diferente presenta la poliédrica obra de J. de Valdés, un rico retrato de la lengua de la época tanto desde el punto de vista interno como desde el punto de vista externo (Alcalá 1997; Monreal Pérez 2011). Ya José F. Montesinos (1928 [1976]) estableció la relación del diálogo con el mundo de la enseñanza de la lengua desde la vertiente práctica. Esta idea se encuentra también en el trabajo de Blecua (2008: XXVI), quien señala que la obra valdesiana entraña “una nueva visión de los problemas lingüísticos desde la perspectiva de la enseñanza del español a los extranjeros, una nueva visión desde el Nápoles del Cinquecento, en pleno vigor del humanismo que se respira en todas las líneas del Diálogo y también en pleno éxito de la lengua y de la cultura españolas en Europa”. Como bien indica E. Laplana, “se convierte también en una muestra *avant la lettre* de “español para extranjeros” o, con más propiedad, para italianos” (2010: 51).

Cabe advertir, en primer lugar, que una de las características fundamentales de esta obra se halla en la forma de ficción conversacional que presenta y que constituye una de las bases renacentistas más importantes tanto en las obras literarias como en la tratadística (Vián 1988; Lerner 1986; Gómez 1988). Dentro de este marco, conviene no olvidar que la aplicación del diálogo a la enseñanza de lenguas se refleja en obras que van desde el *Vocabulaire* de Noël de Berlaimont (1536) hasta las de Lorenzo Franciosini por citar solo dos ejemplos emblemáticos (*cf.* Clavería Lizana 1928 [2010]: 25-27; Bravo-Villasante 1983-1984; Sáez Rivera 2007: 1173-1212; Blecua 2008: XXVI). En este sentido, la diferencia con respecto a la gramática es bien clara, pues “El Diálogo no quiere ofrecer una exposición ordenada y sistemática de las características de la lengua castellana en sus diversos aspectos. Para ello, el lector debe dirigirse a las Gramáticas” (Lerner 1986: 146). Nos encontramos, pues, “ante una buena muestra de los “materiales auténticos” que reflejan la lengua española en su modalidad del coloquio” (Blecua 2008: XXVI).

La vinculación de la obra a la enseñanza de la lengua a extranjeros se refleja de dos formas distintas en el *Diálogo*. En primer lugar, cabe reparar con E. Laplana (2010: 26, 29) en la caracterización de los interlocutores: mientras que

Valdés es la “voz autorizada por combinar su condición de castellanohablante con la de hombres de letras”, Pacheco representa al nativo sin conocimientos técnicos, es decir, un castellanohablante sin estudios, como “natural” de la lengua”; los italianos, por su parte, muestran distintos grados de aprendizaje de español: mientras Coriolano es un “italoparlante letrado que sólo conoce los rudimentos del castellano, como “novicio” en la lengua”, Marcio es “un hombre de letras italoparlante pero que domina la oralidad del castellano, como “curioso”, es decir, como persona que desea conocer en profundidad los entresijos de la lengua castellana y de su escritura” (Laplana 2010: 29). Se entiende, pues, que las preguntas que formula cada uno de ellos sean de distinto tipo. El ambiente de contacto y diversidad lingüísticas no puede estar más presente en la obra: cabe advertir que, cuando Pacheco pide a Valdés que reelabore las notas de la conversación tomadas por el escribano Aureliano, le indica: “lo pongáis todo por buena orden y en bueno estilo castellano, que estos señores os dan licencia que les hagáis hablar en castellano, aunque ellos ayan hablado en italiano” (Valdés 1535 [2010]: 273). Parece claro, pues, que Coriolano y Marcio hablaban en su lengua durante la conversación con Valdés. En segundo lugar y desde una perspectiva metodológica, la primera cuestión que se plantea en la obra por boca de Valdés es “la existencia de dos tipos de aprendizaje: por los tratados y libros varios o por el uso” (Bleuca 2008: XXVII):

VALDÉS. Porque he aprendido la lengua latina por arte y libros, y la castellana por uso, de manera que de la latina podría dar cuenta por el arte y por los libros en que la aprendí, y de la castellana no, sino por el uso común del hablar, por donde tengo razón de juzgar por cosa fuera de propósito que me queráis demandar cuenta de lo que está fuera de toda cuenta (Valdés 1535 [2010]: 154).

La oposición entre latín y castellano es también oposición entre gramática y uso. De todo ello se deriva el aprendizaje de las lenguas vulgares que preconiza Valdés, acorde con el pensamiento de la época (Satorre 2008: 59-60), y en este punto, la oposición doctrinal con Nebrija no puede ser más evidente:

VALDÉS. Ninguna, porque ya sabéis que las lenguas vulgares de ninguna manera se pueden reducir a reglas de tal suerte que por ellas se puedan aprender, y siendo la castellana mezclada de tantas otras, podéis pensar si puede ninguno ser bastante a reducirla a reglas (Valdés 1535 [2010]: 117).

Como corolario de lo anterior, la visión de los problemas lingüísticos responde muy frecuentemente a observaciones de carácter contrastivo, una de las bases metodológicas de la enseñanza del español como lengua extranjera, con gran atención al uso y su variación (Rivarola 1998). Así, por ejemplo, cuando se trata del artículo y las dificultades que plantea su empleo se alude a los extranjeros, en concreto, a los “vizcaínos en Castilla que, después de aver estado en ella quarenta o çinquenta años y sabiendo del resto muy bien la lengua, muchas vezes pecan en el uso de los artículos”. En la defensa del uso del acento gráfico también menciona Valdés su utilidad para los extranjeros, pues “los que escriben cartas familiares a personas que no son naturales de Castilla, porque a poca costa les enseñarían cómo an de leer lo que les escriben (Valdés 1535 [2010]: 154). Se refleja en esta última cuestión un criterio que aparece en las opiniones valdesianas y que podría relacionarse con el principio de la acomodación sostenida por los sociolingüistas como principio de ciertos contactos lingüísticos (Penny 2009). Así, por ejemplo, Valdés (1535 [2010]: 164-165) defiende escribir *megior* por *mejor* para facilitar la comprensión de los extranjeros.

El enfoque contrastivo, tan propio de las gramáticas para extranjeros, se hace también patente en otras páginas del *Diálogo*. A esta metodología recurre Valdés para explicar la consonante líquida palatal del castellano y solventar las dificultades planteadas por Coriolano: “Esto es que el castellano pronunçia siempre las dos *eles* como vosotros pronunçiais la *g* con *l* y con *i*, de manera que vosotros escrevís *gagliardo* y nosotros *gallardo*, y todos lo pronunçiamos de una mesma manera, y lo mesmo acontece en los otros vocablos semejantes a este” (Valdés 1535 [2010]: 179).

Las bases del aprendizaje de la lengua se encuentran para Valdés, tal como se ha tenido oportunidad de comprobar, no tanto en la gramática sino en otro tipo de actividades y recursos: la lectura se configura como un recurso importante, de ahí que, en boca de Valdés, la selección de los textos devenga en una cuestión fundamental para el aprendizaje de la lengua: “Y por esto los que quieren aprender una lengua de nuevo devrían mucho mirar en qué libros leen, porque siempre acontece que así como naturalmente tales son nuestras costumbres quales son las de aquellos con quien conversamos y platicamos, de la mesma manera tal es nuestro estilo quales son los libros en que leemos” (1535 [2010]: 243). Justamente la ausencia de obras literarias como autoridades estilísticas y lingüísticas “lleva a la búsqueda de otros elementos modélicos, como los refranes, de acuerdo con una

tradición erasmiana” (Blecua 2008: XXVII), de forma que en estos se puede encontrar “la puridad de la lengua castellana” (Valdés 1535 [2010]: 125) y, por extensión, se pueden constituir en materiales en los que basar el aprendizaje.

En suma, no es desacertado afirmar que el *Diálogo de la lengua* está repleto de observaciones en cuya base metodológica se encuentra la concepción de la enseñanza de la lengua a los extranjeros.

## **2. El Libro quinto frente al *Diálogo***

Si los planteamientos son diametralmente opuestos, también lo son los contenidos de las obras. Desde el punto de vista estructural, el libro quinto se estructura en once capítulos destinados el primero a las “letras, sílabas i diciones”, el segundo a la morfología nominal y el tercero a la morfología pronominal; el resto de capítulos se ocupan del verbo. El *Diálogo*, por su parte, no tiene una estructuración tan definida, pese a ello la coherencia expositiva y el orden temático propios de la *dispositio* quedan perfectamente aclarados por boca de Marcio (Laplana 2010: 48):

MARCIO. [...] en la primera parte le preguntaremos lo que sabe del origen o principio que an tenido así la lengua castellana como las otras lenguas que oy se hablan en España; en la segunda, lo que pertenece a la grammática, en la tercera, lo que le avemos notado en el escrevir unas letras más que otras; en la quarta, la causa que lo mueve a poner o quitar en algunos vocablos una sílaba; en la quinta, le pediremos nos diga por qué no usa de muchos vocablos que usan otros; en la sesta, le rogaremos nos avise de los primores de guarda quanto al stilo; en la séptima, le demandaremos su parecer acerca de los libros que están escritos en castellano; al último haremos que nos diga su opinión sobre cuál lengua tiene por más conforme a la latina, la castellana o la toscana. de manera que lo primero será del origen de la lengua, lo segundo de la grammática, lo tercero de las letras, adonde entra la ortografía, lo quarto de las sílabas, lo quinto de los vocablos, lo sexto del estilo, lo séptimo de los libros, lo último de la conformidad de las lenguas (Valdés 1535 [2010]: 129).

Se expondrán a continuación y en forma comparativa los contenidos de cada una de las obras.

Dentro del tratamiento del sistema lingüístico propiamente dicho, las cuestiones relativas a ortografía y pronunciación quedan reducidas, en el libro quinto, a un único capítulo de tres párrafos en los que, a modo de cartilla, se



enumeran las letras y sus pronunciaciones: vocales, consonantes y diptongos. Y, en el mismo capítulo, se señala que las letras componen sílabas, las sílabas componen palabras, las palabras componen oraciones y se enumeran a continuación las partes de la oración (Nebrija 1492 [2011]: 148-149). Frente al esquematismo nebrisense, Valdés atiende a un amplio abanico de fenómenos ligados a los usos gráficos y particularidades de pronunciación de la época.

Cabe destacar en el *Diálogo* la respuesta que ofrece Valdés a las siguientes preguntas que, sobre pronunciación, le formula Marcio. En la primera de ellas se trata la cuestión de la consonante vibrante:

MARCIO. A algunos oigo pronunciar *guerra* y *tierra*, y así otros vocablos que sescriben con dos *rr*, como si sescriviessen con una sola, y muchas veces he dudado si lo hacen por primor o por ignorancia. ¿Qué me dezís acerca desto?

VALDÉS. Que ni lo hacen por primor ni por ignorancia, sino por impedimento de sus propias lenguas, que no pueden pronunciar aquel sonido espeso que hazen las dos *rr* juntas (Valdés 1535 [2010]: 182).

El autor del *Diálogo* atribuye el problema a la influencia de la lengua materna de quien aprende español. Se trata, pues, del fenómeno que actualmente denominamos interferencia y que vertebra, desde la obra *Principios de Fonología* de Troubetzkoy, la explicación de la causa de los problemas de pronunciación de una lengua extranjera: “Los sonidos de la lengua extranjera reciben una interpretación fonológica inexacta debido a que se los ha hecho pasar por la ‘criba’ fonológica de la propia lengua” (Troubetzkoy 1939 [1976]: 46).

En cambio, ante otra pregunta de Marcio también sobre la pronunciación Valdés señala, en una demostración clara de su finura de análisis y de su capacidad de diferenciación de distintas clases de fenómenos, que no se trata, en este caso, de influencia de ninguna otra lengua sino de un fenómeno de variación:

MARCIO. [...] ¿de dónde viene que algunos españoles en muchos vocablos que por el ordinario escrevís con *z*, ellos ni la pronuncian ni la escriben?

VALDÉS. Esse es el vicio particular de las lenguas de los tales, que no les sirven para aquella asperilla pronunciación de la *z*, y ponen en su lugar la *s*, y por *hazer* dizen *haser* y por *razón*, *rasón* ... (Valdés 1535 [2010]: 188).

Oposición existe entre Nebrija y Valdés en la concepción en torno a la gramática. En el libro quinto, la morfología se constituye en el grueso principal del contenido, y de forma muy resumida y esquemática se tratan la flexión nominal (capítulo II: *Dela declinacion del nombre*), además de los pronombres y el artículo (capítulo III: *Dela declinacion del pronombre*), seguidos de la conjugación del verbo (capítulo III) con listas de los paradigmas de cada declinación, pronombre y conjugación. Mayor prolijidad puede observarse en las explicaciones cuando se trata de las reglas de “formación del verbo” pues Nebrija considera que “[l]a maior dificultad dela gramática no sola mente castellana, mas aun griega i latina i de otro cualquier lenguaje que se oviessse de reduzir en artificio, está en la conjugación del verbo i en cómo se podrá traer por todos los modos, tiempos, números i personas. Para instrucción delo qual es menester primera mente que pongamos alguna cosa firme de donde demostremos toda la diversidad que puede acontecer enel verbo” (1492 [2011]: 164). Siguen a estos comentarios la descripción de la formación del verbo mediante la enunciación de reglas generales (capítulo V); además de las reglas de formación del indicativo (capítulo VI), del imperativo (capítulo VII), del optativo (capítulo VIII), del subjuntivo (capítulo IX), del infinitivo (capítulo X) y de otras formas no personales (capítulo XI). Las reglas enuncian las regularidades de la flexión verbal y tratan también de dar cuenta de las irregularidades morfológicas del verbo español. Se adopta en la exposición un estilo sucinto y claro; se evitan algunos tecnicismos como *singular* y *plural* para los que se utilizan las expresiones “número de uno” y “número de muchos”, respectivamente; también se elude la oposición *masculino* y *femenino* utilizando *macho* y *hembra*; asimismo se sustituyen los nombres de los distintos casos (*nominativo*, *genitivo*, etc.) por el número de orden (*primero caso*, *segundo*, etc.) (Nebrija 1491 [2011]: 149-150 y notas 1-3).

Las cuestiones morfosintácticas se encuentran diseminadas por todo el *Diálogo* y encierran un elevado valor documental de la lengua de la época (Lope Blanch 1969: 18-22). Surge, en ocasiones, el enfoque comparativo como cuando se expone que el castellano se *conforma* con el griego en los artículos y con el hebreo, en ciertos aspectos de la flexión nominal (Valdés 1535 [2010]: 144-145) en un intento de equiparar el castellano a las lenguas clásicas. Pese a que Valdés ha señalado que “las lenguas vulgares de ninguna manera se pueden reducir a reglas de tal suerte que por ellas se puedan aprender”, a menudo y para

responder a preguntas de sus interlocutores intenta buscar las reglas que rigen el uso de distintos elementos y fenómenos lingüísticos. Así, desfilan por el *Diálogo* apreciaciones relacionadas con los artículos y el género, los pronombres y su orden con respecto al verbo (Valdés 1535 [2010]: 150-151, 154-155, 179-180, 239), las formas verbales (Valdés 1535 [2010]: 172), los tratamientos (Valdés 1535 [2010]: 173, 187), el uso elementos superfluos (Valdés 1535 [2010]: 238-239), el empleo de la preposición *a* ante objeto directo (Valdés 1535 [2010]: 240), etc.

Si Nebrija trata el vocabulario en obras lexicográficas que constituyen el origen de la lexicografía del español (Roldán 1998: 125), Valdés llena su diálogo de valiosísimas observaciones de carácter léxico en las que destacan las que se relacionan con la variedad y la renovación. Establece como punto de partida una triple composición genealógica del léxico: “la lengua castellana consiste principalmente en vocablos latinos, así enteros como corrompidos, y en vocablos arábigos o moriscos, y en algunos pocos griegos” (Valdés 1535 [2010]: 196) con una breve y atinada referencia a cada grupo. Se plantea en boca de Marcio la importante cuestión de la selección léxica guiada por principios retóricos como base de la corrección lingüística (Gutiérrez Cuadrado 2005): “Buena parte del saber bien hablar y escribir consiste en la gentileza y propiedad de los vocablos que usamos” (Valdés 1535 [2010]: 196). La relevancia del léxico y su selección para la teoría de los estilos marca el rumbo de las agudas y prolijas observaciones sobre los arcaísmos (Valdés 1535 [2010]: 197-212), tratados de manera sistemática y en orden alfabético (Laplana 2010: 46); sobre la polisemia con los “vocablos equívocos” (Valdés 1535 [2010]: 214-223); y sobre la renovación del léxico, que pasa por la importación de préstamos del griego, del latín o del italiano (Valdés 1535 [2010]: 223-227) con lo que se plantea, desde el punto de vista teórico, la cuestión del neologismo y sus límites. Concluyen las consideraciones léxicas con la revisión de voces castellanas que no tienen equivalente en latín con el fin de poner de relieve su riqueza (Valdés 1535 [2010]: 227-230). La profunda atención al léxico que se prodiga en el *Diálogo* no hace más que demostrar la importancia de este componente de la lengua en su enseñanza y aprendizaje, algo de lo que son plenamente conscientes los personajes valdesianos.

### 3. Conclusión

No pueden entenderse las obras estudiadas al margen de las relaciones entre Italia y España: la dilatada estancia en Italia de Nebrija le permitió conocer de cerca las *questione della lingua* (Rico 1979, Carrera de la Red 1988, Lozano 2011: 348-349); el *Diálogo*, por su parte, tanto en la forma como en el contenido, no es comprensible fuera del marco de la Italia de Renacimiento (Laplana 2010: 25) y la “difusión de la lengua y las letras españolas” en la Europa del siglo XVI (Clavería Lizana 1928 [2010]). Los propios personajes del *Diálogo* reflejan el interés que despertaba el español: Coriolano es un buen ejemplo de ello, pues “como buen cortesano, quiriendo del todo entenderla”; y a todo ello se añade: “porque, como veis, ya en Italia así entre damas como entre cavalleros se tiene por gentileza y gananía saber hablar castellano” (Valdés 1535 [2010]: 115).

En los cuarenta años que median entre la gramática de Nebrija y la obra de Valdés quedan planteadas las bases de la enseñanza del español como lengua extranjera. Si en la concepción de Nebrija el sistema lingüístico es la base y el aprendizaje sistemático de las reglas constituye la columna vertebral de los conocimientos que debe adquirir el extranjero que se interesa por la lengua castellana, en la concepción valdesiana se destacan otros aspectos como el problema de la selección léxica, la traducción de una lengua a otra, el estilo propio de cada una y la necesidad de realizar lecturas de textos que puedan constituir “modelos de lengua”. Con estas dos obras se inician dos caminos complementarios en la enseñanza del español como lengua extranjera a los cuales no son ajenas las formas utilizadas por cada uno de los autores para disponer los conocimientos que debe poseer quien aprende una lengua nueva.

Frente al estudio y aprendizaje de Nebrija mediante la enunciación de las reglas gramaticales básicas, Valdés minimiza el valor de estas porque en su opinión las lengua vulgares no se “pueden reducir a reglas de tal suerte que por ellas se puedan aprender”; a diferencia del latín aprendido “por arte y libros”, el castellano se aprende “por el uso común del hablar”. Y a través del uso se muestra en el *Diálogo* el español con toda la riqueza a la vez que surgen temas de reflexión lingüística que pueden relacionarse con la enseñanza del español como lengua extranjera, ya enunciados por Blecua (2008), y que van desde la cuestión básica de los tipos de aprendizaje; las cuestiones grafemáticas, tan importantes en la época; la renovación léxica; las rutinas lingüísticas, fundamentales para el funcionamiento de la conversación; la importancia de los refranes; hasta el estilo

propio del castellano o la valoración de las obras literarias. El *Diálogo* no parece ser una obra pensada exclusivamente para los extranjeros que se interesen por el castellano sino que va mucho más allá. Ofrece un modelo de lengua, unas reflexiones sobre el estilo propio de la lengua castellana en comparación con otras, resuelve problemas de uso con valoraciones sobre lo correcto y lo incorrecto. No parece responder a las necesidades de un extranjero que se plantee el aprendizaje sistemático del castellano. Es esta una visión completamente opuesta a la de Nebrija. Las cuestiones que se plantean interesan, sin duda, a los extranjeros pero estos deben extraer de ella determinadas informaciones que se ofrecen siguiendo el orden que propone Marcio al inicio de la obra pero no siguiendo un orden de exposición sistemático que se ciña al tipo de presentación propio de las gramáticas.

La visión de Valdés parece mucho más amplia que la de Nebrija y a un extranjero probablemente podría serle útil iniciarse en la lengua con el libro quinto de Nebrija y leer después el *Diálogo* para adquirir una visión complementaria y muy rica en información. Podría decirse, por tanto, que la visión sistemática de Nebrija, con una gran fundamentación pedagógica, permitiría a los extranjeros comunicarse en la lengua que desean aprender mientras que Valdés, sin abandonar la perspectiva del nativo, les propone ir más allá y ascender a niveles superiores de conocimiento y uso de la misma. A lo largo de la historia de la enseñanza del español como lengua extranjera este debate ha estado siempre presente y, actualmente, los niveles de conocimiento establecidos, desde A1 a C2 reflejan estas inquietudes pues la progresión en el aprendizaje hace que actualmente el alumno comience el estudio cubriendo sus necesidades comunicativas básicas y acabe dominando la lengua como un nativo lo que implica ser capaz de utilizar todos sus matices expresivos. Es este un buen ejemplo del diálogo entre tradición e innovación: las formulaciones actuales tienen su origen, en realidad, en Nebrija y Valdés que, a través de sus visiones diferentes pero complementarias, iniciaron la andadura de la enseñanza del español como lengua extranjera.

## Bibliografía

- Alcalá, Ángel (1997): "Introducción" a la edición de Juan de Valdés, *Obras completas. I. Diálogos. Escritos espirituales. Cartas*, Madrid: Turner, IX-LXXXII.
- Asensio, Eugenio (1960): "Juan de Valdés contra Delicado. Fondo de una polémica", en *Studia philologica. Homenaje a Dámaso Alonso*, 3 vols., Madrid: Gredos, 1960-1963, 101-113.
- Barbolani, Cristina (1982): "Introducción" a la edición del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, Madrid: Cátedra, 11-113.
- Berlaimont, Noel de (1536): *Vocabulaire pour apprendre legièrment à bien lire, escrire, parler François et Flamenf, lequel est mis tout le plus part par personnaiges*, Anvers.
- Blecua, José Manuel (2008): "Juan de Valdés y la enseñanza del español", en Saz, Sara M. (ed.), *Actas del XLII Congreso Internacional de la Asociación Europea de Profesores de Español*, Madrid: Asociación Europea de Profesores de Español, XXV - XXXIV.
- Bravo-Villasante, Carmen (1983-1984): "Los «Diálogos escolares» de Juan Luis Vives", *1616. Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada* 5, 7-11.
- Calvo, Julio (1994): "Valdés contra Nebrija: el otro fondo de la polémica", en R. Escavy et al., *Nebrija V Centenario 1492-1992. Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística*, volumen 1, Murcia: Universidad de Murcia, 141-150.
- Carrera de la Red, Avelina (1988): *El "problema de la lengua: en el humanismo renacentista español*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Clavería Lizana, Carlos (1972 [2010]): *España en Europa. Aspecto de la difusión de la lengua y las letras españolas desde el siglo XVI*, prólogo de P. Álvarez de Miranda, Madrid: Instituto Cervantes.
- Egido, Aurora (1995): "Los manuales de escribientes desde el Siglo de Oro. Apuntes para la teoría de la escritura", en *La culture des élites espagnoles à l'époque moderne, Bulletin Hispanique* 97, 67-94.
- Gómez, Jesús (1988): *El diálogo en el Renacimiento español*, Madrid: Cátedra.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan (2005): «Arcaísmos y otros -ismos: la selección léxica en el Quijote», *Boletín de la Real Academia Española* 85, 335-374.
- Laplana, José Enrique (2010): "Noticia de Juan de Valdés y del *Diálogo de la lengua*", en Valdés 1535 [2010].
- Lerner, Isaías (1986): "El discurso literario del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés", *Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas : celebrado en Brown University, Providence Rhode Island, del 22 al 27 de agosto de 1983. Volumen II*, Madrid: Ediciones Istmo, 145-150
- Lope Blanch, Juan M. (1990): "La lingüística española del Siglo de Oro", en *Estudios de historia lingüística hispánica*, Madrid: Arco/Libros, 5-50.

- Lope Blanch, Juan M. (1969): “Introducción biográfica y crítica”, a la edición del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, Madrid: Castalia, 7-34.
- Lozano, Carmen (2011): véase Nebrija 1492 [2011].
- Montesinos, José F. (1928 [1976]), “Introducción”, a la edición del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, Madrid: Espasa-Calpe, IX-LXVI.
- Nebrija, Antonio de (1481): *Introductiones Latinae*, edición facsímil, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Monreal Pérez, Juan Luis (2011): “Juan de Valdés, humanista y lingüista”, *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua* 6, 141-174
- Nebrija, Antonio de (1492 [2011]): *Gramática sobre la lengua castellana*, edición, estudio y notas de C. Lozano, Madrid: Real Academia Española.
- Penny, Ralph (2009): “La pertinencia de la dialectología y la sociolingüística para la historia del español: unidad y divergencia en el romance peninsular”, en L. Romero y C. Julià (coords.), *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 45-55.
- Rico, Francisco, *Nebrija frente a los bárbaros*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1978.
- Rivarola, José Luis (1998): “El discurso de la variación en el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés”, en W. Oesterreicher *et al.*, *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüística. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen: Gunter Narr, 83-108.
- Roldán, Antonio (1998): «El estatuto del léxico en la historiografía del Siglo de Oro». En *Homenaje al profesor Emilio Alarcos García en el centenario de su nacimiento: 1895-1995*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 113-145.
- Sáez Rivera, Daniel Moisés (2007): *La lengua de las gramáticas y métodos de español como lengua extranjera en Europa (1640-1726)*, tesis doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Sánchez, Aquilino (1992): *Historia de la enseñanza de español como lengua extranjera*, Madrid: SGEL.
- Satorre, Francisco Javier (2008): “El *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés y la gramática de su época”, en *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, edición de R. Lapesa (preparada y dispuesta para la imprenta por M.<sup>a</sup> T. Echenique y M. de la Campa), Valencia: Tirant lo Blanch, 59-81.
- Troubetzkoy, Nikolai (1939 [1973]): *Principios de Fonología*, Madrid: Cincel.
- Valdés, Juan de (1535 [2010]): *Diálogo de la lengua*, edición de J. E. Laplana, Barcelona: Crítica.
- Vián Herrero, Ana (1988): “La ficción conversacional en el diálogo renacentista”, *Edad de Oro* VII, 173-186.

## Reflexiones sobre la inserción léxica\*

Eulàlia Bonet

Universitat Autònoma de Barcelona

### 1. Inserción léxica temprana *versus* inserción léxica tardía

Por inserción léxica temprana se entiende que la sintaxis opera con terminales que contienen ya la forma fonológica, los exponentes (o morfós), de los morfemas o las palabras.<sup>1</sup> En las teorías que asumen la inserción léxica tardía (*late insertion*), los terminales sintácticos contienen solo rasgos abstractos, sin contenido fonológico. Dentro de la gramática generativa, la casi totalidad de modelos hasta principios de los años 90 del siglo XX han asumido mayormente la inserción temprana. Decimos mayormente, porque en realidad si uno se fija en algunas de las primeras publicaciones, como Chomsky (1965) o Chomsky y Halle (1968) lo que hacen es asumir un modelo mixto, en que casi todos los terminales sintácticos llevan asociados sus exponentes pero no aquellos relacionados con la flexión verbal, que son abstractos. Esta concepción mixta se ilustra en (1) con un ejemplo adaptado de Chomsky y Halle (1968: 8) para el cual el resultado final sería *we established telegraphic communication* ‘establecimos comunicación telegráfica’. Como se puede observar, todos los terminales sintácticos están asociados a exponentes, excepto la flexión verbal (adjuntada a V), para la cual solo aparece el morfema abstracto *past*, destacado en negrita.

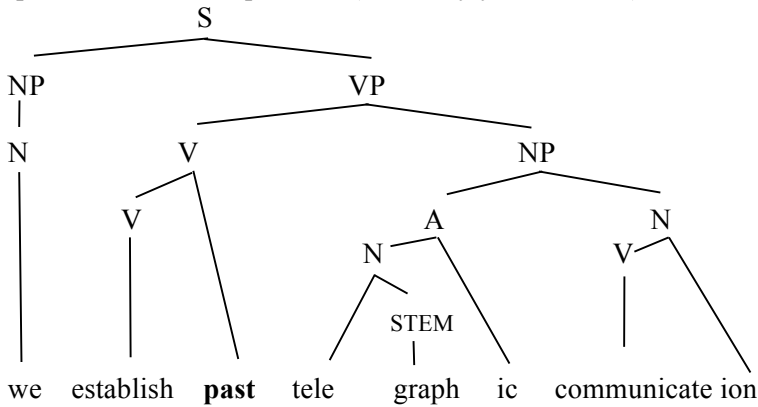
---

\* Este breve artículo sobre la inserción léxica está dedicado a mis colegas y autores de "La sintaxis", Josep M. Brucart y M. Lluïsa Hernanz, dos ejemplos a seguir. El trabajo ha sido elaborado con la ayuda de los proyectos FFI2013-46987-C3-2-P y FFI2016-76245-C3-1-P (AEI/FEDER, UE)

<sup>1</sup> Asumen la hipótesis lexicalista aquellos modelos en que la sintaxis opera con palabras ya formadas mientras que no la asumen los modelos que, como lo Morfología Distribuida (Halle y Marantz 1993), suponen que los terminales sintácticos contienen morfemas y es la sintaxis la que forma las palabras. Este aspecto —si la sintaxis opera con morfemas o palabras ya formadas— es independiente de la presencia o no de exponentes en la sintaxis y, por lo tanto, se deja de lado en este trabajo.



(1) Ejemplo de estructura superficial (Chomsky y Halle 1968)



La inserción temprana va ligada a la idea que en un morfema o una palabra el exponente forma parte inseparable de la entrada léxica correspondiente. En consecuencia, cuando el lexicon proporciona una entrada léxica a la sintaxis, es toda la información de la entrada lo que se inserta, y esto incluye el exponente. En principio esta es la hipótesis más simple y es comprensiblemente la que se ha supuesto en una gran mayoría de trabajos dentro de la gramática generativa.

¿Qué consideraciones pueden hacer recomendable la asunción de la inserción tardía? Uno de ellos está directamente relacionado con la observación que las operaciones sintácticas no parecen tener en cuenta la información fonológica. No se ha encontrado ninguna lengua en que una operación de traslado sintáctico se lleve a cabo solo si el resultado de no hacerlo fuera obtener una secuencia de consonantes sibilantes, por ejemplo, secuencia fonológica que muchas lenguas tienden a evitar. Esta observación se popularizó con la expresión *phonology-free syntax* ('sintaxis libre de fonología') de Pullum y Zwicky (1988).<sup>2</sup> Con una inserción temprana se

<sup>2</sup> El peso prosódico sí puede condicionar el orden de constituyentes en determinados casos, como en el llamado *heavy NP shift* (cf. *I saw the man at the movies* 'vi al hombre en el cine' vs. *I saw at the movies the man who had stolen the wallet* 'vi en el cine al hombre que había robado la cartera'). Uno de los primeros trabajos que trataron este tipo de fenómenos es Inkelas y Zec (1990). Para unas consideraciones sobre el

considera simplemente que la información fonológica es invisible para la sintaxis, pero en el fondo esto es poco más que una estipulación. En cambio, con la inserción tardía la información fonológica no es visible porque sencillamente no está; no hace falta añadir nada más.

Otra razón por la cual puede ser ventajoso asumir una inserción tardía es la alomorfía, especialmente cuando la diana y el contexto de la alomorfía se encuentran en terminales sintácticos diferentes. Este tipo de casos se pueden ilustrar con la alomorfía con condicionamiento fonológico que presentan las conjunciones *y* y *o* del español. Como es bien sabido estas dos conjunciones presentan normalmente las formas mencionadas (formas no marcadas), excepto cuando la vocal de la palabra siguiente sería idéntica; en estos casos *y* pasa a ser *e* y *o* pasa a ser *u* (formas marcadas), tal como ilustran los ejemplos de (2), con la conjunción copulativa, y (3), con la conjunción disyuntiva.<sup>3</sup>

- (2) a. pan y pastas
- b. pan e higos
- (3) a. unos helados o unas pastas
- b. otros helados u otras pastas

Obviamente la selección del alomorfo para cada una de las conjunciones no se puede hacer con una inserción temprana pues falta que la sintaxis determine qué terminal sintáctico será adyacente a la conjunción; la selección solo se puede hacer cuando, por ejemplo en (3b), el elemento ‘otro’ y no ‘uno’ ha quedado como adyacente a la conjunción. Si la inserción léxica es postsintáctica, en el momento de la inserción léxica de la conjunción ya se sabe que la palabra adyacente, ya inserida, empieza por una vocal idéntica al morfo no marcado *y*, por lo tanto, el alomorfo marcado puede ser seleccionado. Para un análisis de la alomorfía de las conjunciones en teoría de la optimidad se puede consultar Bonet y Mascaró (2006).

---

tipo de información fonológica (de hecho, prosódica) que puede ser relevante sintácticamente véase Scheer (2016).

<sup>3</sup> Aunque es posible dar una explicación fonológica a la forma que adoptan los alomorfos marcados (se pasa al segmento más cercano del sistema que preserve el carácter [±labial]), esta explicación no constituye una *regularidad* fonológica de la lengua, pues este cambio se da solo con las conjunciones, no en ningún otro contexto.

El mismo punto se puede ilustrar con la realización de los imperativos en el habla de Formentera y en mallorquín. En estas variedades el imperativo adopta una forma u otra dependiendo de la presencia o ausencia de enclíticos pronominales. Tal y como se muestra en (4) y (5), las formas con enclíticos tienen una extensión (parte subrayada) que no aparece en las formas sin ellos. Todos los clíticos pronominales, pero no otros clíticos (como el artículo definido), provocan la aparición de estas extensiones.

- (4) *Mallorquín*  
 a. [rəzól] ‘resuelve’  
 b. [rəzóləlí] ‘resuélvele’
- (5) *Habla de Formentera*  
 a. [búʎ] ‘hierve’  
 b. [buʎiyélə] ‘hiérvela’

Dejando de lado la motivación y el análisis específico de estas extensiones (para los que se puede encontrar una propuesta en Bonet y Torres-Tamarit 2010, 2011) y suponiendo, como es bastante habitual, que los clíticos pronominales se generan en posición argumental, en una concepción con inserción temprana se hace bastante difícil proponer un mecanismo para que con la numeración se insertara la forma apropiada del imperativo. En un modelo de inserción tardía, la adyacencia que se dará al final de la derivación sintáctica facilita la propuesta de mecanismos que permitan la realización de la extensión.

## 2. Inserción de terminales *versus* inserción de conjuntos de terminales

La Morfología Distribuida defiende por un lado que la sintaxis incluye la formación de palabras (simples o complejas) y, por otro, que la inserción tardía solo puede operar sobre terminales sintácticos. Sin nada más se esperaría que una oración tuviera tantos morfemas como terminales sintácticos, pero es fácil encontrar ejemplos en los que no hay esta coincidencia. Sobre todo por esta razón, la gramática en este modelo contiene operaciones que modifican postsintácticamente el número y composición de los terminales sintácticos, como el empobrecimiento, que elimina rasgos sintácticos, la fusión, que convierte dos terminales adyacentes en uno que

contiene los rasgos de los dos, o la fisión, con el efecto opuesto, además la posible realización como  $\emptyset$  de determinados terminales. Las dificultades que conlleva la inserción léxica en terminales ya se encuentran, de hecho, en el modelo de Chomsky y Halle (1968) ilustrado en (1). Volvamos por un momento a él. En este ejemplo hay un verbo con su exponente, *establish*, y un nudo terminal con el morfema abstracto 'past'. La realización fonológica regular de 'past' es *-ed*, y en este caso no habrá ningún problema y la forma final del verbo con la flexión será *established*. Pero ¿qué pasa cuando tenemos un verbo irregular como *sing*, cuya forma de pasado es *sang* (*\*singed*), sin un morfema separado que exprese el pasado? Para estos casos Chomsky y Halle (1968) utilizaban una regla de reajustamiento que cambiaba la vocal y otra regla que eliminaba el nudo 'past'. En un modelo en el que todos los morfemas son abstractos y en el que solo se pueden insertar exponentes en los terminales sintácticos, como la Morfología Distribuida, surge un problema similar al que tenían Chomsky y Halle (1968): si hay dos terminales sintácticos, la raíz verbal (simplificando un poco) y un terminal de tiempo con el rasgo [+pasado], pero solo una pieza léxica no segmentable (al menos aparentemente), se necesita algún mecanismo que dé cuenta de esta falta de encaje. Para este ejemplo se optó por un alomorfo  $\emptyset$  para el terminal de tiempo pasado más una regla de reajustamiento que modifica el timbre vocálico de la raíz verbal en el contexto de [+pasado].

Veamos ahora un ejemplo más complejo del francés: la forma *au(x)* [o(z)] que adopta el conjunto de preposición más artículo definido masculino singular en un contexto fonológico muy concreto. También se da contracción con la preposición *de*, pero la dejaremos de lado por razones de espacio. En (6) se muestra la forma que adopta normalmente el artículo: delante de consonante (\_\_\_ C) el artículo consta de una consonante seguida de vocal (más *-s* en el plural); delante de vocal (\_\_\_ V) y solo en el singular aparece una forma apostrofada, sin vocal. En el plural no hay distinción de género.

## (6) Artículo definido del francés

	C	V
MASC	<b>le</b> chat ‘el gato’	<b>l'</b> arbre (*le arbre) ‘el árbol’
FEM	<b>la</b> maison ‘la casa’	<b>l'</b> école (*la école) ‘la escuela’
PL	<b>les</b> chats ‘los gatos’, <b>les arbres</b> ‘los árboles’, <b>les maisons</b> ‘las casas’ <b>les écoles</b> ‘las escuelas’	

En (7) se muestran las formas que adopta la combinación del artículo definido y la preposición *à*.

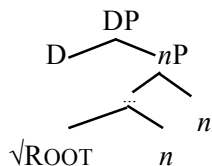
(7) P (*à*) + D en francés

	SIN CONTRACCIÓN	CON CONTRACCIÓN
<i>à</i> + D	<i>à</i> l'arbre (* <i>au</i> arbre) <i>à</i> l'école <i>à</i> la maison	[o(z)] <i>au</i> chat (* <i>à</i> le chat) <i>aux</i> chats (* <i>à</i> les chats) <i>aux</i> maisons (* <i>à</i> les maisons) <i>aux</i> arbres (* <i>à</i> les arbres) <i>aux</i> écoles (* <i>à</i> les écoles)

Para que aparezca la contracción *au(x)* [o(z)] se tienen que dar dos condiciones: (a) el artículo no se ha de poder apstrofar (compárense en (7) las formas de la izquierda que presentan apostrofación con las de la derecha, sin apostrofación cuando no hay preposición); (b) la contracción no se da en presencia del rasgo [+femenino], tal como muestra el ejemplo *à la maison* (sin apostrofación pero sin contracción); se supone que el plural, sin distinción de género, no contiene el rasgo [ $\pm$ femenino].

Dentro de la Morfología Distribuida este fenómeno ha sido analizado en Embick (2010). Como se puede entrever a continuación, la asunción que la inserción solo opera sobre terminales sintácticos provoca que el análisis sea notablemente complejo. En (8) se muestra la estructura básica que asume Embick para un sintagma determinante (DP), con una raíz acategorial y una categoría *n* nominalizadora.

(8) Estructura inicial para un DP (Embick 2010: 89, (37))



Dejando de lado el mecanismo de concatenación (marcado ‘ $\sim$ ’ en lo que sigue), Embick propone una operación de cliticización de artículo que se aplica cuando la palabra siguiente empieza por vocal; esta operación, formulada en (9), tendrá como efecto final la apóstrofación.

(9) Regla de cliticización de artículo (Embick 2010: 88, (35a))

$$D[\text{def}] \sim X \rightarrow [D[\text{def}][X]], X \text{ V-initial}$$

El primer paso para llegar a la contracción de preposición y artículo es la operación que Embick llama Afijación P-D (*P-D Affixation*), en (10), de hecho una operación de cliticización. Crucialmente esta regla queda bloqueada cuando antes se ha aplicado la cliticización de artículo. El diacrítico ‘ $\text{e}^+$ ’ es una marca léxica que identifica los elementos sujetos a la regla.

(10) Regla de afijación P-D (Embick 2010: 88, (35b))

$$P^+ \sim D[\text{def}]^+ \rightarrow [P^+ [D^+]]$$

Embick propone que el artículo definido masculino tiene dos alomorfos: *le*, que es la forma de defecto, *ye*, solo en el contexto de las preposiciones léxicamente especificadas, como *à*, cuando esta ha quedado cliticizada y por lo tanto forma parte de la palabra siguiente; en (11) esta especificación aparece indicada con el diacrítico ‘ $\oplus$ ’.

(11) Alomorfos del artículo definido masculino (Embick 2010: 91, (42), (44))

- a.  $D[\text{def, masc}] \leftrightarrow e / P^+ \oplus \_$
- b.  $D[\text{def, masc}] \leftrightarrow le$

En (12) se muestra la derivación de las secuencias *au chat* ‘al gato’ y *à l’arbre* ‘al árbol’ a partir del momento en el que se inserta el exponente correspondiente al nombre.<sup>4</sup> La cliticización de artículo solo afecta a *à l’arbre* porque el nombre empieza por vocal y, en cambio, la afijación P-D incorpora la preposición al constituyente que contiene el nombre empezado por consonante, *chat*. El alomorfo correspondiente al artículo será diferente en los dos casos, siguiendo las reglas de (11).

(12)	a. <i>au chat</i>	b. <i>à l’arbre</i>
Inserción del nombre	P $\neg$ D $\neg$ [ <sub>n</sub> <i>chat</i> ]	P $\neg$ D $\neg$ [ <sub>n</sub> <i>arbre</i> ]
Cliticización de artículo	-----	P $\neg$ [D [ <sub>n</sub> <i>arbre</i> ]
Afijación P-D	[P [D $\neg$ [ <sub>n</sub> <i>chat</i> ]]]	-----
Inserción léxica	<i>à e</i>	<i>à le</i>
Otros cambios	[o]	l'

Uno de los problemas que presenta la propuesta de Embick es que para llegar a la forma final [o(z)] se tiene que partir de unos exponentes de la preposición, *à*, y del artículo, el alomorfo *e*, que no contienen el rasgo [+labial], imprescindible para poder obtener una [o], una vocal labial; los ‘otros cambios’ que aparecen mencionados en (12) no podrían ser cambios fonológicos naturales.<sup>5</sup>

Otro inconveniente de la propuesta de Embick está relacionado con la Regla de cliticización de artículo en (9), una regla destinada a dar cuenta de la apostrofación y que mezcla información sintáctica e información fonológica. Como la regla estipula que se aplica solo delante de vocal, se esperaría que existiera otra lengua en la que la misma regla se aplicara delante de consonante, por ejemplo, pero tal tipo de lengua parece no existir. Y esto es porque la regla no recoge de forma natural un hecho corriente en las lenguas como es la tendencia a evitar secuencias de vocales, es decir los hiatos. Finalmente, aunque Embick argumenta que la derivación de sintagmas preposicionales no es cíclica, tiene que ordenar de forma extrínseca las dos

<sup>4</sup> Para ser más precisos, Embick es partidario de tener las raíces con su exponente ya en el input a la sintaxis.

<sup>5</sup> El análisis de la preposición *de*, que no comentamos aquí, presenta problemas similares.

reglas de cliticización que propone, la cliticización de artículo y la afijación P-D.

El análisis de la contracción *au* por parte de Embick queda claramente forzado por la asunción que la inserción léxica opera sobre terminales sintácticos, con un morfo para cada terminal. Una alternativa evidente que se ha explorado en varios trabajos es que la forma *au* [o], un único morfo, está realizando dos terminales sintácticos, P y D, simultáneamente. Esta idea aparece primeramente sugerida en Zwicky (1987) y más tarde en Mascaró (1996), pero es Svenonius (2012) el que desarrolla la idea con más precisión. Sin entrar demasiado en detalles, Svenonius asume entradas léxicas como las de (13). (13a,b) corresponden a morfos del artículo; (13c) es la entrada léxica correspondiente a la preposición *à* y (13d) es la entrada léxica correspondiente a la contracción, que incorpora los rasgos morfosintácticos relevantes de la preposición y del artículo, como [-femenino]; recordemos que, como se mostraba en (7), la contracción no se da nunca con nombres femeninos.

- (13) a. *le* <D<sub>+DEF, -PL</sub>> ⇔ /lə/  
 b. *la* <D<sub>+DEF, +F -PL</sub>> ⇔ /la/  
 c. *à* <P<sub>[LOC]</sub>> ⇔ /a/  
 d. *au* <P<sub>[LOC]</sub>, D<sub>[+DEF, -F, -PL]</sub>> ⇔ /o/

Svenonius defiende la idea que, cuando un nombre es masculino, se insertan de hecho los exponentes de (13a), (13c) y (13d). Para establecer qué exponentes son los más adecuados en cada contexto fonológico (que tiene en cuenta si la palabra siguiente empieza en vocal o consonante), Svenonius sigue la teoría de la optimidad (Prince y Smolensky 2004 [1993]), con restricciones violables de tipo universal pero jerarquizadas de forma distinta en cada lengua. Cuando el nombre empieza por vocal, un candidato *à l'arbre* será preferible a *\*au arbre* porque este último candidato viola una restricción relacionada con la estructura silábica que penaliza las sílabas sin ataque, ONSET (la segunda sílaba no tiene ataque). Cuando el nombre empieza por consonante, un candidato como *au chat* es silábicamente equivalente a *\*à le chat* pero se prefiere *au chat* porque es una forma más corta. La restricción que favorece las formas más cortas, \*STRUC, está jerarquizada más abajo que ONSET y por esto es irrelevante para decidir entre *à l'arbre* y *\*au arbre*.



Una cuestión importante que se plantea en este tipo de análisis es qué conjuntos de terminales pueden estar sujetos a la inserción de un único morfo. Svenonius recorre a la noción de *span*, una noción que aparece más formalizada y extendida a otros casos por Merchant (2015). Un *span* es una secuencia de núcleos sintácticos adyacentes contenidos en una proyección extendida; en los casos que nos conciernen aquí, P y D estarían dentro de la misma proyección. Un *span* podría llegar a ser una secuencia del tipo P-D-Núm-N (o un subconjunto contiguo de estos) y, en el dominio verbal, y como defiende Merchant, T-Asp-Voz-v-V (o un subconjunto contiguo de estos). Para Svenonius y Merchant todo exponente se asocia con un *span*, y este es trivial cuando consta de un solo terminal. Nótese que un *span* no coincide ni con un constituyente sintáctico ni con el dominio de *spell-out* en el programa minimista, el complemento de una fase (Chomsky 2001).

La inserción sobre conjuntos de terminales se aplica de forma generalizada en el modelo de la Nanosintaxis (Starke 2009, Caha 2009). Por razones de espacio no entraremos a valorar esta propuesta, pero el lector interesado puede consultar la comparación que Caha (2016) hace entre la inserción léxica en Morfología Distribuida y en Nanosintaxis.

Cabe destacar finalmente que, por razones evidentes, tampoco sería fácil dar cuenta de las contracciones en modelos de inserción temprana.

### 3. Conclusiones

En este breve artículo hemos mostrado primero algunas de las ventajas que la inserción léxica tardía presenta frente a la inserción léxica temprana, con modelos mixtos ya desde los inicios de la gramática generativa. Hemos basado parte de la argumentación en la alomorfía externa, es decir casos en los que la diana de la alomorfía y el contexto se encuentran en palabras distintas, por lo tanto en terminales sintácticos distintos. Cuando se acepta la inserción tardía generalizada, se plantean diversas cuestiones, una de las cuales hace referencia al punto de inserción de los exponentes. Hemos visto cómo la limitación de un terminal sintáctico por exponente que defiende la Morfología Distribuida se encuentra con serias dificultades para dar cuenta de las contracciones, mientras que si se acepta que la inserción de un exponente puede afectar a más de un terminal sintáctico la derivación se hace más sencilla.

Es evidente que la inserción tardía plantea muchos retos interesantes. Uno de los que no hemos abordado es en qué orden se hace la inserción. Bobaljik (2000) propone que la inserción es cíclica, lo que predice que en la exponencia de un terminal concreto se tendrá acceso a la información fonológica de terminales más incrustados pero solo a la información morfosintáctica de terminales superiores. Sin embargo esta propuesta no funcionaría para el caso comentado de las contracciones del francés ya que si se inserta primero el artículo y después la preposición no se podrá obtener la contracción; tampoco sería fácil dar cuenta de los casos de alomorfa verbal del balear en el contexto de enclíticos pronominales, también comentados. Una vez se acepta que es necesario el acceso a porciones más grandes de la estructura sintáctica y uno se inclina por la posibilidad de inserción de exponentes correspondientes a una secuencia de terminales sintácticos, uno de los aspectos importantes que queda por determinar, a través del estudio de casos concretos como los que han servido de ilustración aquí, es si es más apropiado adoptar los dominios que proporciona la teoría de fases de Chomsky (con referencia a fases completas o dominios de *spell-out*) o seguir la línea de los *spans* de Svenonius. Queda mucho por explorar.

### Bibliografía

- Bobaljik. 2000. The Ins and Outs of Contextual Allomorphy. En Kleanthes K. Grohmann y Caro Struijke (eds.), *University of Maryland Working Papers in Linguistics*, volume 10, 35-71.
- Bonet, E. y Mascaró, J. 2006. *U o e y o e*. *Cuadernos de Lingüística* XIII: 1-8.
- Bonet, E. y Torres-Tamarit, F. 2010. Allomorphy in pre-clitic imperatives in Formenteran Catalan. An output-based analysis. En Sonia Colina, Antxon Olarrea, Ana María Carvalho (eds.), *Romance Linguistics 2009. Selected papers from the 39th Linguistic Symposium on Romance Languages (LSRL), Tucson, Arizona, March 2009*, 337-351. John Benjamins.
- Bonet, E. y Torres-Tamarit, F. 2011. Les formes d'imperatiu seguides de clíctic: un cas de conservadorisme lèxic. En Maria Rosa Lloret i Clàudia Pons (eds), *Noves aproximacions a la fonologia i la morfologia del català*, 37-61. Alacant: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana (Col·lecció Symposia Philologica).
- Caha, P. 2009. *The nanosyntax of case*. Doctoral dissertation, CASTL, Tromsø.
- Caha, P. 2016. Notes on insertion in Distributed Morphology and Nanosyntax. Manuscrito, Universidad de Masaryk, disponible en LingBuzz [<http://ling.auf.net/lingbuzz/002855>].

- Chomsky, N. 1965. *Aspects of the Theory of Syntax*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Chomsky, N. 2001. Derivation by phase. En Michael Kenstowicz (ed.) *Ken Hale: A Life in Language*, 1-52. Cambridge, MA: MIT Press.
- Chomsky, N. y Halle., M. 1968. *The Sound Pattern of English*. Nueva York, Evanston, y Londres: Harper & Row.
- Embick, D. 2010. *Localism versus Globalism in Morphology and Phonology*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Halle, M. y Marantz, A. 1993. Distributed Morphology and the Pieces of Inflection. En K. Hale y S. Jay Keyser (eds.), *The View from Building 20. Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger*, 111-176. Cambridge, MA: MIT Press.
- Inkelas, S. y Zec, D. 1990. Prosodically constrained syntax. En Sharon Inkelas y Draga Zec (eds.), *The Phonology-Syntax Connection*, 365-378, Chicago: Chicago University Press.
- Mascaró, J. 1996. External allomorphy and contractions in Romance. *Probus* 8 2: 181–206.
- Merchant, J. 2015. How much context is enough?: Two cases of span-conditioned stem allomorphy, *Linguistic Inquiry* 46: 273-303.
- Prince, A. y P. Smolensky. 2004 [1993]. *Optimality Theory. Constraint Interaction in Generative Grammar*. Malden, MA, Oxford y Victoria: Blackwell Publishing.
- Pullum, Geoffrey K. and Arnold Zwicky. 1988. The syntax-phonology interface. En Frederick J. Newmeyer (ed.) *Linguistics: The Cambridge Survey*, , vol. 1, pp. 255–280. Cambridge University Press, Cambridge.
- Scheer, T. 2016. Melody-free syntax and phonologically conditioned allomorphy *Morphology* 26: 341-378. DOI 10.1007/s11525-016-9283-6.
- Starke, M. 2009. Nanosyntax: A short primer to a new approach to language. *Nordlyd*, 36(1): 1-6.
- Svenonius, P. 2012. Spanning. Manuscrito. Universitadde Tromsø, disponible en LingBuzz [ling.auf.net/lingBuzz/001501].
- Zwicky, A. 1987. French prepositions: no peeking. *Phonology Yearbook* 4: 211-228.

## La naturaleza composicional de *tan(to)* y los contextos antiassertivos\*

Ignacio Bosque

Universidad Complutense de Madrid

Luis Sáez

Universidad Complutense de Madrid

### 1. El problema

Suele asumirse que *tan(to)* es un cuantificador de grado o cantidad con el que se forman las construcciones comparativas de igualdad, como se ilustra en (1a). Sin embargo, mientras que la coda comparativa no puede ser omitida en entornos como los de (1b, c), como indica el asterisco fuera del paréntesis, sí parece poder serlo en entornos como los de (1d, e):

- (1) a. Juan trabaja **tanto** como sus compañeros de oficina.  
b. Juan mide 2 metros. Yo diría que su primo Luis es **tan** alto \*(como él).  
c. Este verano Juan ha leído cinco libros, y su primo Luis ha leído **tantos** \*(como él).  
d. Juan mide 2 metros. No creo que su primo Luis sea **tan** alto (como él).  
e. Este verano Juan ha leído cinco libros. Me sorprendería mucho que su primo Luis hubiera leído **tantos** (como él).

El presente trabajo intenta explicar la razón de contrastes como los de (1) y otros similares a los que da lugar el cuantificador *tan(to)* y sus variantes de género y número; más exactamente, la cuestión de por qué los complementos

---

\* Este trabajo ha sido parcialmente financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España (ref.: FFI2012-34974), así como por la Universidad Complutense de Madrid (ref. UCM-930590).

comparativos pueden omitirse en unos contextos, pero no en otros. Para referirnos a la variante de *tan(to)* que puede prescindir de la coda, como en (1d)-(1e), usaremos la abreviación *tan(to)*-CC, que corresponde a “*tan(to)*-carente-de-coda”.

Antes de presentar un paradigma de los contextos en los que la coda puede omitirse, adelantaremos que nuestra hipótesis se basa en que *tan(to)* es una expresión composicional, en el sentido de que lexicaliza una estructura sintáctica articulada en la que pueden variar ciertas categorías funcionales. Nuestra propuesta exige, por tanto, un marco que admita diferencias en la lexicalización o materialización de fragmentos de estructura sintáctica subléxica, sea el de la Morfología Distribuida (Halle y Marantz 1993), la Nanosintaxis (Svenonius y otros 2009) u otro similar. Por razones de espacio, en este trabajo no ofreceremos una formalización precisa del proceso de lexicalización, pero sí una configuración básica que permita dar cuenta de dicho proceso.

Los componentes de *tan(to)* se muestran analíticamente en sus equivalentes en inglés. Es oportuno hacer notar que *tan(to)* posee al menos seis traducciones a esa lengua, sin tener en cuenta su interpretación consecutiva (*tanto...que...*). En los ejemplos que siguen se proporciona la expresión inglesa que corresponde a la española *tan(to)*.

- (2) a. *Ingl.* as many. Se fletarán **tantos** autobuses como sea necesario.  
 b. *Ingl.* as much. Ofreceremos **tanta** ayuda como nos sea posible ofrecer.  
 c. *Ingl.* so many. Nunca **tantos** han hecho tantas cosas.  
 d. *Ingl.* so much. Ahora no llevo encima **tanto** dinero.  
 e. *Ingl.* that/these many. Poner en orden **tantos** factores será complicado.  
 f. *Ingl.* that much. Es absurdo gastarse **tanto**.

Como se sabe, la oposición *many/much* se reduce a un rasgo nominal (contable/ no contable). Este cuantificador indefinido de naturaleza evaluativa aporta, en consecuencia, uno de los componentes en las paráfrasis inglesas de *tan(to)* en (2). El primer elemento de esas expresiones es un determinante, sea este comparativo de igualdad (*as*), intensificativo/ponderativo (*so*) o

demostrativo (*that/these*). El uso de *tan(to)* que nos interesa es, fundamentalmente, el que ilustran (2c) a (2f).

Conviene resaltar que no hay comparativo alguno en las oraciones inglesas construidas con *so much/many* o con *that much/many*. Adoptaremos aquí la hipótesis más natural, según la cual tampoco tenemos comparativos de igualdad en las oraciones correspondientes del español. Así, pues, defenderemos en estas páginas que *tan(to)*-CC no es un cuantificador comparativo de igualdad con coda omitida, a diferencia de lo que podría parecer, sino el resultado de lexicalizar los rasgos de un determinante demostrativo y un cuantificador de grado, junto con otras informaciones que detallaremos en este trabajo. No separaremos en el análisis de *tan(to)* la información que aportan *so* y *that* en los equivalentes ingleses de (2), ya que el español no concede un estatus léxico especial al hecho de que el antecedente del demostrativo se recupere anafóricamente (cf. *Good wine is not that expensive* ‘El buen vino no es tan caro’) o bien a través de este o de otros posibles recursos (*Good wine is not so expensive* ‘El buen vino no es tan caro’).<sup>1</sup>

Repárese ahora en que los ejemplos de (2) que contienen codas comparativas son únicamente (2a) y (2b). Ello sugiere que las codas comparativas no son omisibles. La conclusión no es enteramente correcta para el inglés, que admite oraciones como (3):

- (3) a. No other solution involves as many political factors.  
 ‘Ninguna otra solución pone en juego tantos factores políticos.’  
 b. Jim is just as tall (as his cousin is).  
 ‘J. es tan alto (como su primo).’ [Tomado de Larson y Wellwood (2015)]

La cuestión de en qué casos exactamente es posible en inglés la omisión de codas con *as much/many* es interesante, pero no podrá ser analizada aquí.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Sobre los usos de esp. *tanto* como demostrativo, véase NGLE, §17.10. En Castroviejo-Miró (2011, 2012) se analiza ingl. *so* como demostrativo con referencia a un grado elevado. En relación con la naturaleza demostrativa del alemán *so*, véase Umbach y Ebert (2009) y Umbach (2007, 2011).

<sup>2</sup> Uno de los factores que intervienen es el hecho de que se introduzcan complementos argumentales que aludan a nuevas cantidades o grados que resultan ser idénticos a los

Asumiremos que para el español la generalización (4) es correcta en lo fundamental:

- (4) Las codas comparativas no son omisibles.

La generalización (4) es paralela a la que resulta bien conocida en relación con las codas consecutivas. Como se sabe, estas codas no pueden omitirse, si bien pueden ser suplidas en ciertos casos por un tonema suspensivo a partir de la última sílaba tónica.

- (5) a. Tengo tanto sueño que me echaría a dormir aquí mismo.  
 b. \*Tengo tanto sueño. [*Sin entonación suspensiva*]  
 c. Tengo tanto sueño ... [*Con entonación suspensiva*]

En nuestra opinión, *tan(to)* comparativo no es una unidad léxica diferente de *tan(to)*-CC, sino que comparte con ella alguno de los componentes con los que se articula su estructura sintáctica. En el §2 presentaremos los contextos en los que se admite *tan(to)*-CC; en el §3 desgranaremos los componentes semánticos que subyacen a las construcciones que lo contienen y justificaremos la necesidad de postular en su estructura sintáctica un operador nulo para grados/cantidades de naturaleza antiasertiva. En el §4 mostraremos cómo se legitima este operador en los contextos restrictivos introducidos, y en el §5 resumiremos nuestras conclusiones.

## 2. Distribución de *tan(to)*-CC

En esta sección dividiremos en varios grupos los contextos de aparición de *tan(to)*-CC. El elemento inductor aparecerá subrayado y, como antes, *tan(to)*-CC se marcará en negrita.

---

que se introducen en el contexto inmediato, lo que en español se logra con la expresión *otro tanto* y sus variantes de género y número:

- (i) He gave him 500 \$, and promised as much in one week.  
 ‘Le dio 500 dólares y le prometió otro tanto en una semana.’

### 2.1. Contextos negativos

a) Pronombres y adverbios negativos:

- (6) a. No creo que Juan sea **tan** pesado / \*Creo que Juan es **tan** pesado.  
 b. {Nadie / \*María} ha escrito **tanto**.  
 c. Nadie como María Lluïsa y José María ha aportado **tanto** a la enseñanza y la investigación de la gramática del castellano en tan poco tiempo.

b) Operadores de entrafiamiento descendente (ingl. *downward entailment operators*):

- (7) a. {Pocas / \*Algunas} veces se ha visto un escritor joven **tan** maduro.  
 b. {Solo / \*Incluso} Juan es capaz de dedicar **tanto** tiempo a un asunto así.  
 c. Dudo que la próxima vez tenga **tanta** suerte / \*Creo que la próxima vez tendrá **tanta** suerte.  
 d. Me opongo a viajar **tan** lejos / \*Acepto viajar **tan** lejos.  
 e. En lugar de estudiar **tanto**, podrías irte un rato al cine.

### 2.2. Contextos intensionales y modales

Corresponden a este grupo una serie de contextos no-vericondicionales (en el sentido de Giannakidou 1998, 2001). Los fundamentales son los siguientes:

a) Prótasis condicionales:

- (8) a. María trabaja mucho. Si encuentras a alguien que trabaje **tanto**, avísame.  
 b. Cuando ( $\approx$  “si”) se trabaja **tan** duro, se obtienen buenos resultados.

b) Flexión condicional:

- (9) De buen grado {acceptaría / \*acepté} **tantos** obsequios.

c) Indefinidos inespecíficos en entornos genéricos:

- (10) a. Un conductor que va **tan** rápido sabe que puede estrellarse.  
 b. \*Un conductor que va **tan** rápido me acaba de adelantar.

d) SNs definidos en contextos genéricos:

- (11) Las obras **tan** complejas requieren grandes inversiones.



e) Verbos modales, especialmente en contextos genéricos:

- (12) a. Un libro **tan** caro {tiene que ser / \*es} buenísimo.  
 b. El dinero puede llegar a ser **tan** agradable, basta con que sea algo más que dinero (A. Grandes, *Los aires difíciles*, CREA)

f) Interrogación, especialmente si es retórica. No se subraya el inductor porque es suprasegmental:

- (13) ¿Es posible que sea **tan** caro? / \*Es posible que sea **tan** caro.  
 (14) a. ¿Pretenden justificar ustedes **tamaño** tropelía?<sup>3</sup>  
 b. ¿Cómo se te ocurre escribir **tanto**?  
 c. ¿Quién va a leer un libro **tan** grueso?  
 d. ¿Cómo estás, Pablo? ¿Qué tal va todo? ¿Sigues yendo **tanto** al cine?

### 2.3. Contextos presuposicionales

a) Predicados factivos:

- (15) a. Siento que sea **tan** tarde / \*Me doy cuenta de que es **tan** tarde  
 b. Es {sorprendente / \*probable} que este coche sea **tan** caro.  
 c. Estoy {cansado / ??seguro} de tener **tantas** obligaciones.

b) Complementos causales y finales:

- (16) a. El coche gasta **tanto** \*(por un fallo en el filtro del aire).  
 b. He comprado **tantos** libros \*(debido a un despiste).  
 c. Juan iba **tan** elegante \*(para impresionar a sus amigos).  
 d. María llega **tan** tarde a casa {porque / \*cuando} sale del trabajo a las 9.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Asumimos que el adjetivo *tamaño* (lat. *tam magnus*) es el resultado de lexicalizar “tan gran(de)”.

<sup>4</sup> En general, las subordinadas temporales no legitiman *tan(to)*-CC. Sin embargo, *cuando* las acepta en su propia oración en contextos de interpretación causal, o próximos a ella:

- (i) Cuando estás tan callado es que ocultas algo.

De manera análoga, *antes* tiende a rechazar *tan(to)*-CC en su interpretación estrictamente temporal, pero lo admite cuando introduce un contexto de polaridad similar al de *en lugar de* (= (7e)):

- (ii) a. ??Ponte el traje nuevo antes de actuar delante de  **tanta** gente.  
 b. Piénsatelo un poco más antes de gastarte  **tanto** dinero en ese coche.

c) Complementos del sustantivo *hecho*:

(17) El hecho de que Juan trabaje **tanto** prueba que es una persona responsable.

## d) Construcciones concesivas en subjuntivo e infinitivo:

- (18) a. Hizo el encargo, a pesar de tener **tanto** trabajo.  
 b. Aunque tengas **tan** poco tiempo, seguro que puedes dedicar unos minutos a este asunto.

e) Construcciones exclamativas:<sup>5</sup>

- (19) a. ¡Habr<sup>a</sup>se visto **tanta** desvergüenza!  
 b. ¡A buenas horas me hubiera metido yo en un negocio **tan** ruinoso!  
 c. ¡Ojalá venga **tanta** gente la próxima vez!

## f) Verbos aspectuales de suspensión y de fase final. También otros predicados y conectores que presuponen la existencia de estadios o eventos anteriores, de los cuales son resultado, consecuencia o desarrollo natural:

- (20) a. Decidimos {dejar de / \*empezar a} gastar **tanto**.  
 b. Me he {recuperado de / \*visto envuelto en} **tanto** ajeteo.  
 c. Al final, **tanto** ruido asustó a los niños.  
 d. **Tantas** manzanas {acabaron rompiendo / ??rompieron} la bolsa.  
 e. \*(También) el año pasado acudió **tanta** gente a las fiestas del pueblo.

## 2.4. Contextos demostrativos

- (21) a. Tu hijo se distingue de los demás por {esa /\*la/\*una} cualidad **tan** rara.  
 b. Eso hace **tan** interesante y **tan** moderno su cine. Buñuel está más vivo que nunca (*Proceso* 2/2/1997, CREA).

---

<sup>5</sup> La naturaleza factiva de las construcciones exclamativas se defiende en Zanuttini y Portner (2003), entre otros. Algunos de los usos de *tan(to)*-CC en contextos exclamativos pueden reducirse a consecutivas suspendidas (recuérdese ((5c))). Las propiedades fundamentales de estas últimas construcciones se describen en la NGLÉ, §45.14o y ss.

### 3. Descripción semántica de *tan(to)*-CC

#### 3.1. *Tan(to)*-CC posee un referente cuantitativo

Hemos avanzado nuestra hipótesis, según la cual *tan(to)*-CC es un demostrativo restringido a grados o cantidades. Como tal, habrá de poseer un referente definido (en el sentido de ‘conocido’ o ‘familiar’) que exprese tales significados. Distinguiremos entre CONTEXTOS de recuperación de cierto grado/cantidad y RECURSOS para obtener esa recuperación. Los contextos han sido presentados en el §2. Los recursos constituyen procedimientos gramaticales para identificar la información que se ha de recuperar. Así, *tanto* remite a *mucho* en (8a), luego recupera su antecedente a través de la anáfora (recurso) dentro de una prótasis condicional (contexto). Podría recuperarlo asimismo a través de otro recurso, como la deixis. Es lo que sucede en (22):

- (22) [María acercándose a su hijo, que se esfuerza en alguna tarea] Si te cuesta **tanto** trabajo, déjalo.

También se obtiene el grado/cantidad mencionado a través de la deixis en (23):

- (23) a. [Entrando por primera vez en el museo del Prado]  
 ¿De dónde han salido **tantos** cuadros?  
 b. [Un padre dirigiéndose a su hijo]  
 No me gusta que lleves el pelo **tan** largo.

Como es obvio, en (23a) se hace referencia a cierta cantidad de cuadros observada por el hablante. (23b) podría abrir igualmente un discurso, en este caso referido a un grado excesivo de longitud capilar que aparece, como antes, a la vista de los interlocutores.

Existen otros recursos gramaticales para recuperar el referente de *tan(to)*-CC. De hecho, este puede estar presente en la conciencia lingüística del hablante y el oyente en forma de tópico activo. Así, en (14d) cabe entender que se recupera la información ‘...como (ibas) antes’, pero la frecuente asistencia al cine de Pablo en el pasado no se menciona. Finalmente, la magnitud a la que *tan(to)*-CC hace referencia se obtiene otras veces a través de una presuposición acomodada. Así, el adjetivo factivo *sorprendente* introduce en (15b) la presuposición “Este coche es muy caro”, de forma que

*tan(to)*-CC hace referencia al grado elevado de la propiedad “caro”, allí introducida. Muchos verbos aspectuales suelen introducir asimismo información presuposicional (*Dejé de estudiar* presupone ‘Estaba estudiando’). De hecho, (20a) presupone “Estábamos gastando una cantidad elevada”. Como en el caso anterior, el demostrativo *tan(to)*-CC encuentra en la información presupuesta el referente cuantitativo al que apunta.

Tiene interés comprobar que, en la mayor parte de los casos, los demostrativos de la serie *este, ese*, etc. pueden obtener sus referentes con los mismos recursos gramaticales que se aplican a los demostrativos cuantitativos del §2.<sup>6</sup>

- (24) a. Juan mide 2m. Yo no mido eso. ANÁFORA  
 b. ¿De dónde ha salido esta enorme cantidad de cuadros? DEIXIS  
 c. ¿Cómo estás, Pablo? ¿Qué tal va todo? ¿Sigues yendo al cine con esa increíble frecuencia? TÓPICO ACTIVO  
 d. Es sorprendente que el coche tenga ese precio. PRESUPOSICIÓN ACOMODADA

Así pues, los recursos de recuperación de *tan(to)*-CC se deducen simplemente del hecho de que esta expresión es un demostrativo. En cambio, los contextos restrictivos en los que encuentra su antecedente se deducen de su naturaleza como término que expresa grado extremo. En este trabajo propondremos que subyace a *tan(to)*-CC un rasgo que en otros contextos se materializa mediante un pronombre/determinante demostrativo. Más aún, sostendremos que este rasgo demostrativo subyace en realidad a todos los casos de *tan(to)* (cf. Umbach 2007, 2011, quien propone que el *so* de las comparativas de igualdad del alemán remite catafóricamente al grado denotado por la coda). Como es lógico, debemos explicar por qué los demostrativos que se refieren a personas,

---

<sup>6</sup> El que no se obtenga tal correspondencia entre *tan(to)*-CC y los demostrativos en todos los contextos del §2 se debe a factores independientes. Uno de ellos es el hecho de que no existan en español adverbios demostrativos de grado sin complemento que sean paralelos a los determinantes y pronombres demostrativos (*este, ese, aquel*):

- (i) a. No me gusta que te dejes el pelo así de largo.  
 b. María madruga muchísimo. Me temo que yo no madrugo {tanto/ \*eso/ \*así}.

cosas, lugares o tiempos no están sujetos a las fuertes restricciones introducidas en el §2. Lo haremos en los apartados siguientes.

### 3.2. Tan(to) *contiene* ‘mucho’

La información que aporta el cuantificador indefinido evaluativo que el inglés expresa con *much/many* está encubierta en el español *tan(to)*. Es interesante resaltar que en español antiguo este cuantificador era *mucho*, junto con sus variantes de género y número. Así pues, *tan(to)* se opone hoy a *tan poco(s)*, pero en la lengua antigua equivalía a *tan muchos*, especialmente en los contextos consecutivos y en los de *tan(to)*-CC:

- (25) a. Si formas **tan mucho** dispares / bien non reguardo, jamás seré ledo (Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna*, CORDE).  
 b. [...] semejauanse **tan mucho** que a duro Podria ome descreminar vna de otra (Anónimo, *Traducción de Lanzarote del Lago*, CORDE).  
 c. [...] qué persona sabría **tan mucho** (L. Escribá, *Veneris tribunal*, CORDE).  
 d. [...] **tan muy** bien (J. Huarte de S. Juan, *Examen de ingenios*, CORDE).

En la lengua actual, *tanto* introduce una magnitud de polaridad opuesta a la de *tan poco*:

- (26) La casa no vale {tanto / tan poco} como tú crees.

Como es de esperar, junto a *tan(to)*-CC, existe *tan poco*-CC, como ya se vio en (18b). Sin embargo, *tan poco* no es una pieza léxica, sino el simple resultado de no amalgamar léxicamente más que una parte de las informaciones que *tanto* lexicaliza (véase más adelante). En consecuencia, *tan poco*-CC se legitima en los mismos contextos que *tan(to)*-CC:<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Existe asimismo el correlato cualitativo de *tan(to)*-CC, que es *tal*-CC. Este demostrativo no será estudiado aquí, a pesar de que comparte muchas de las restricciones de *tan(to)*-CC:

- (i) a. {Nunca / \*Ayer} oí **tal** cosa.

- (27) a. María solo gana 600 euros al mes; en cambio, no creo que Luisa gane tan poco.  
 b. \*María solo gana 600 euros al mes, y me parece que Luisa también gana tan poco.

Como vemos, de (26)-(27) se deduce que el elemento responsable de los efectos descritos en el §2 es solo uno de los componentes de *tan(to)*, que este cuantificador comparte con *tan poco*. La irregularidad de las oraciones de (25) en el español actual se debe a que *tan(to)* absorbe en la actualidad (pero no lo hacía en la lengua antigua) la información que aporta el cuantificador de grado *mucho*.<sup>8</sup>

### 3.3. El referente de grado/cantidad es superior al estándar

El grado o la cantidad denotados por *tan(to)*-CC supera cierto valor estándar asumido por los interlocutores (cf. Castroviejo-Miró 2011 para el *so* anafórico del inglés, que ella llama *débil*, así como Umbach 2007 y Umbach y Ebert 2009 para el *so* intensificador del alemán). Es oportuno hacer notar en este punto que *tan(to)* en las comparaciones de igualdad y *tan(to)*-CC se diferencian en un aspecto fundamental relativo a lo elevado del grado o la cantidad denotados. El primero puede aparecer con coda en las construcciones comparativas de igualdad que no designan tal magnitud extrema:

- (28) Juan solo mide 1.40, y yo diría que Pedro mide tanto como él.<sup>9</sup>

---

b. Si ha conseguido ahorrar **tal** cantidad, será sin duda millonario.

c. Lamento mucho que hayamos llegado a **tales** extremos.

Repárese en que el inglés no usa *so* (*much*) en tales casos, sino *such*, sin alterar en lo fundamental el resto de la estructura sintáctica.

<sup>8</sup> De hecho, *mucho/muy* y *poco* son cuantificadores de grado, mientras que *tanto* no lo es. Si lo fuera, se esperaría que rechazara los adverbios de grado extremo (Castroviejo-Miró 2012; González Rodríguez, 2017) como *extremadamente*, *sumamente* o *extraordinariamente*, a diferencia de lo que sucede:

(i) {Tan / \*Muy} extremadamente pequeño.

<sup>9</sup> Parece que el actual *tanto* y el antiguo *tan mucho* se diferencian en esta propiedad. En los datos que hemos examinado, *tan mucho* solo aparece en español antiguo con codas comparativas cuando hace referencia a cantidades o grados elevados, como en (ia); de lo contrario se emplea *tan poco*, al igual que hoy:

Por el contrario, *tan(to)*-CC no posee esta propiedad, sino que remite necesariamente a una magnitud elevada. En efecto, el que emite (29a) podría añadir una apostilla como *Me sorprendería que Luis midiera tanto*. En cambio, este añadido no sería posible tras (29b) (descartada, como es lógico, la intención irónica del hablante):

- (29) a. Juan mide 2m.  
b. Juan solo mide 1.40.

De estos contrastes se deduce que en los contextos comparativos no subyace a *tan(to)* un rasgo superior al estándar, sino exactamente el de la medición que se expresa. Sostendremos aquí que el rasgo demostrativo introducido en el §3.1 subyace a todos los valores de *tan(to)* mencionados hasta ahora. Dicho de otra forma, *tan(to)* es siempre un demostrativo para grados o cantidades y —al igual que los demás demostrativos— requiere un antecedente o un referente, en este caso un determinado grado/cantidad. Las opciones son tres:

- (30) a. Oraciones comparativas de igualdad. El referente de grado o cantidad del demostrativo puede adquirir cualquier valor escalar. Es aportado por la coda comparativa.<sup>10</sup>  
b. Oraciones consecutivas. El referente de grado o cantidad del demostrativo es necesariamente elevado, o bien sumamente bajo. Su valor extremo puede ser identificado porque se sigue de él cierta situación, igualmente extrema o límite, aportada por la coda.

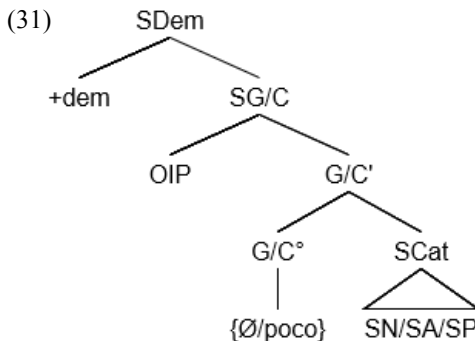
- 
- (i) a. [...] e será el tu linage tan mucho como el polvo de la tierra (Alfonso X, *General Estoria*, CORDE).  
b. [...] aviendo en ella fecho tan poco como en ello es fecho [...] (Anónimo, *Crónica de Juan II de Castilla*, CORDE).

En cualquier caso, debe estudiarse con más detalle si *tan mucho* era posible en las comparativas de igualdad medievales en las que no se denotan magnitudes extremas, es decir, en las del tipo de (28).

<sup>10</sup> Lo que es compatible con que, dentro de esta, pueda estar sujeto a elipsis recuperable. Como se sabe, *Juan no es tan alto como Pedro* significa aproximadamente ‘No es cierto que Juan sea alto en un grado *g*, tal que Pedro es alto en *g*’, a pesar de que la coda *como Pedro* no expresa manifiestamente esa información.

c. *Tan(to)*-CC. El referente de grado o cantidad del demostrativo es necesariamente elevado, o al menos superior al estándar. Se recupera del discurso previo en condiciones restrictivas.

Castroviejo-Miró (2011) y Larson y Wellwood (2015) entienden que las codas comparativas y consecutivas son adjuntos. Desde nuestro punto de vista, estas codas aportan una de las opciones que la sintaxis ofrece para reconocer el referente de una expresión demostrativa de grado. Como este trabajo se centra en (30c), queremos sugerir que el grado o la cantidad extrema a los que allí se alude, y que han de ser identificados contextualmente, están codificados en un operador nulo que contiene rasgos similares a los que el inglés hace visibles con los determinantes *so/that*, como vimos antes. Lo llamaremos simplemente *operador intensivo-ponderativo* (OIP), y lo interpretaremos como un operador de grado o cantidad superior a lo que se considera estándar. La estructura sintáctica obtenida para (30c) es del estilo de (31):



Ciertamente, el operador nulo que legitime las codas en (30a) y (30b) habrá de ser distinto del OIP que suponemos para (30c), ya que, como vimos en el §3.3, sus propiedades son diferentes. No obstante, cabe pensar que ocupa su misma posición, ya que las tres opciones de (30) son mutuamente excluyentes.

SG/C significa en (31) “Sintagma de Grado/Cantidad”; el valor  $\emptyset$  es el que aportan *many/much* en inglés o *mucho* en español antiguo (recuérdese que *\*tan mucho* no es gramatical en la lengua actual por las razones expuestas). Si se elige *poco* en (31), se invierte la polaridad del OIP, que basa a denotar un



grado o una cantidad extrema, pero inferior a la estándar. S<sub>Cat</sub> es la proyección correspondiente a las categorías léxicas que pueden ser complementos de *tan(to)* (nombres, adjetivos, preposiciones y adverbios de grado). Para casos como *Yo no madrugo tanto* o *Es una pena que tarde tanto* asumimos que *tanto* incorpora en su estructura subléxica otras variables determinadas contextualmente, más o menos como se sugiere para *mucho* o *poco* en Bosque y Masullo (1988). Finalmente, asumiremos, como suele hacerse, que *tan* es una variante contracta de *tanto* ante categorías no nominales (*tan alto*, *tan lejos*, *tan de poco valor*), con una distribución similar a *cuán/cuánto* o *cuan/cuanto*.<sup>11</sup>

#### 4. Identificación de grados y cantidades en dominios no asertivos

En esta sección intentaremos mostrar que los contextos del §2 son menos heterogéneos de lo que parece a primera vista, al menos en lo relativo a las propiedades gramaticales de *tan(to)*-CC. Recuérdese que hemos dividido estos contextos en cuatro grupos:

- (32) Contextos que legitiman *tan(to)*-CC:
- (a) negativos.
  - (b) intensionales-modales.
  - (c) presuposicionales.
  - (d) demostrativos.

La relación entre los contextos (a) y (b) es bien conocida. Los de (a) legitiman los términos de polaridad negativa (TPNs), mientras que los de (b) legitiman

---

<sup>11</sup> También, como se sabe, ante las proyecciones de los cuantificadores comparativos de desigualdad, en lo que *tan(to)* coincide con *cuán(to)* y con *mucho/muy*:

- (i) a. {Tanto / \*Tan} más importante.
- b. ¡{Cuánto / \*Cuán} más necesario sería!
- c. {Mucho / \*Muy} menos alto.

*Tanto* y *cuánto* comparten otra propiedad morfológica interesante, que se extiende a *mucho* y *poco*: la posibilidad de admitir derivados en *-ísimo*. Así pues, *tantísimo* solo se admite en los contextos que aceptan *tanto*, no en los que exigen *tan*:

- (ii) ¿Por qué estás {tan enfadadísimo/ \*tantísimo enfadado}?

los llamados “términos de elección libre” (TELS, ingl. *free-choice items*, como esp. *cualquiera*), por lo que constituyen en cierta forma entornos de polaridad modal. Existen, además, piezas léxicas sensibles por igual a ambos (ingl. *any*, esp. *siquiera*, *mover un dedo*, etc.), y algunos inductores de TPNs lo son también de TELS, con notable variedad entre las lenguas románicas, como estudió con detalle Martins (2001). Por otra parte, tanto los TPNs como los TELS dan lugar a conjuntos de alternativas ordenadas escalarmente, de acuerdo con Krifka (1995). Existen, además, formas conocidas de reducir sintácticamente unos contextos a otros dentro del mismo grupo.<sup>12</sup>

*Tan(to)*-CC pone asimismo de manifiesto ciertas restricciones sintácticas en los contextos de polaridad que tienen que ver con los entornos locales en los que se dan tales relaciones. En efecto, Uribe-Etxebarria (1994) y Progovac (2005) proponían que los contrastes del estilo de (33) pueden explicarse si (33b) contiene un operador negativo nulo en el sintagma complementante, seleccionado por el predicado negativo principal. Nótese que *tan(to)*-CC es sensible al mismo efecto:

- (33) a. \*Es imposible nada.  
 b. Es imposible hacer nada.
- (34) a. \*Son imposibles tantas cosas. [*Sin entonación suspensiva*]  
 b. Es imposible hacer tantas cosas.

Consideremos ahora los contextos del tipo (32c). Ciertamente, los contextos presuposicionales no son de polaridad, Aun así, se conocen desde hace tiempo algunos de sus vínculos con los contextos negativos, en particular el hecho de que ambos se rechacen en los segundos términos de las comparaciones (Vlach

---

<sup>12</sup> Por ejemplo, los contextos de genericidad se pueden reducir en buena medida a condicionales cuya prótasis contiene un cuantificador universal. *Tan(to)*-CC aparece en la prótasis, puesto que es parte de su restrictor:

- (i) a. Un conductor que va tan rápido sabe que puede estrellarse. (= (10a))  
 b. Para todo x, si x es un conductor que va tan rápido, entonces x sabe que puede estrellarse.
- (ii) Todo x (ZONA DE RESTRICCIÓN x un conductor que va tan rápido) [ZONA NÚCLEAR x sabe que puede estrellarse].

1974)<sup>13</sup> y el que ambos den lugar a islas sintácticas, aunque con algunas asimetrías (Rooryck 1992). A todo ello se añade que la negación de ámbito amplio es de naturaleza proposicional, lo que la pone en clara relación con los contextos presuposicionales. Así, los titulares de prensa negativos (ej. *El Papa no viajará a Alemania*) solo tienen sentido cuando niegan aseveraciones que forman parte del transfondo informativo que el emisor comparte con sus destinatarios.

Entendemos que en este transfondo informativo común reside en gran medida la unidad conceptual que es posible entrever tras la aparente heterogeneidad de los contextos del §2. De hecho, algunos de los entornos mencionados pierden su papel como legitimadores de *tan(to)*-CC cuando introducen información focal, en lugar de asumida o presupuesta. Lo ha observado Castroviejo-Miró (2011) en relación con *so (much)* en contextos condicionales. El efecto se puede reproducir en español en pares como el de (35), donde *tan(to)*-CC resulta rechazado en una prótesis condicional, ya que esta introduce información nueva y no remite a ninguna magnitud presentada, asumida o supuesta.

- (35) [*En comienzo absoluto*] Si nos esforzamos todos {mucho/ \*tanto} y entrenamos más horas, ganaremos el campeonato.

Como es sabido, una propiedad esencial de las informaciones presuposicionales es el hecho de que persisten en el transfondo común a los interlocutores, a la vez que son inmunes al alcance de ciertos operadores. Así, tanto (36a) como (36b) implican que “hablar con el director general” es una acción que ofrece cierta dificultad. Este conocimiento compartido no se ve afectado por el operador interrogativo.

- (36) a. Juan se las arregló para hablar con el director general  
b. ¿Se las arregló Juan para hablar con el director general?

De manera paralela, la interrogación en (37a) no afecta a que el contenido ‘Juan iba muy elegante’ sea asumido implícitamente por los interlocutores, al

---

<sup>13</sup> Es decir, en contextos como *Juan trabaja más de lo que Pedro....*

igual que sucede en (38). En consecuencia, el foco del operador interrogativo en (37a) es solo la oración final, pero en (37b) incluye el conjunto de la proposición:

- (37) a. ¿Iba Juan tan elegante para impresionar a sus amigos?  
 b. ¿Iba Juan muy elegante para impresionar a sus amigos?  
 (38) Juan iba tan elegante para impresionar a sus amigos (= (16c)).

Entendemos que las oraciones agramaticales introducidas en los pares mínimos del §2 lo son, fundamentalmente, porque *tan(to)* aparece en todas ellas en entornos asertivos. Existen varias opciones para traducir esta idea a términos formales. Una manera de hacerlo es suponer que...

- (i) ... las oraciones aseverativas contienen un operador de aserción, como supone Krifka (1995), tal vez alojado en el sintagma que introduce la fuerza ilocutiva (SFuerza, *ingl.* ForceP);  
 (ii) ... el OIP de *tan(to)*-CC es incompatible con dicho operador, ya que es antiassertivo;  
 (iii) ... los contextos de (32) comparten la propiedad de constituir entornos antiassertivos.

Tiene interés hacer notar que los entornos de los tipos (32a, b y c) comparten asimismo el modo subjuntivo, que tradicionalmente se ha considerado el “modo de la no aserción”. Si los interpretamos como entornos de polaridad no asertiva, podemos pensar que introducen operadores más próximos a *tan(to)*-CC que el operador asertivo en SFuerza, de forma que *tan(to)*-CC puede quedar así legitimado en un ámbito restringido. Cuando el entorno antiassertivo no está presente (oraciones agramaticales del §2), se obtienen configuraciones en alguna medida cercanas a aquellas en los que una variable dependiente no puede ser ligada por un operador, sea porque este no existe, como en (39a), o bien como consecuencia de algún efecto de intervención, como sucede en (39b). También se obtienen efectos en cierto modo próximos a los llamados “choques de incompatibilidad modal”, característicos de ciertos adverbios epistémicos, como en (39c):

- (39) a. \*Ayer te llamó cualquier amigo tuyo.  
 b. Juan no le dijo a Luis (\*sino a María) que quisiera nada.  
 c. Juan no sabe si María (\*quizá) llega hoy.

Finalmente, esta línea de explicación podría extenderse a los contextos demostrativos (32d), o incluso a otros similares en los que cabe suponer que se sobrentiende el demostrativo, o la información referencial que este aporta, como sucede en (40b):

- (40) a. Tu hijo se distingue de los demás por {esa /\*la/\*una} cualidad **tan** rara (=21a)  
 b. Como resultado de (ese) tan peculiar modo de trabajar.

Para llevar a cabo esa extensión podemos suponer que los demostrativos como *ese* o *aquel* son en sí mismos elementos antiasertivos, en el sentido de que, tal como se reconoce en las descripciones tradicionales, hacen partícipes a los interlocutores de la distancia (espacial, temporal o de otro tipo) que introducen: *aquellos años*, *esos problemas*, etc. Tal como hemos explicado, el hecho de que los referentes de *tan(to)*-CC no se expresen materialmente en muchas oraciones es una propiedad que este demostrativo comparte con otros miembros de esa clase.

## 5. Conclusiones

La gramática de *tanto*-CC posee diversas vertientes que no nos es posible analizar aquí. Aunque de manera esquemática, hemos tratado de introducir sus aspectos fundamentales en las páginas precedentes. Nuestra propuesta se resume en los siguientes puntos:

- 1) *Tan(to)*-CC no es el resultado de omitir una coda en las comparaciones de igualdad, ni tampoco otro tipo de cuantificador de grado, sino un demostrativo restringido a grados/cantidades.
- 2) Al igual que los demás demostrativos, *tan(to)*-CC exige un referente familiar o conocido que se puede identificar de varias formas: anafóricamente, por deixis, a través de un tópicos activo o por acomodación presuposicional. A diferencia de otros demostrativos,

*tan(to)*-CC se legitima solo en contextos negativos, intensionales-modales, presuposicionales y demostrativos. Entendemos que todos estos contextos son “no asertivos”.

- 3) *Tan(to)*-CC es el resultado de lexicalizar una estructura sintáctica en la que un núcleo demostrativo toma como complemento una frase de grado en cuyo especificador se localiza un operador nulo (con rasgos similares a los del ing. *so/that* o el al. *so*) de naturaleza no asertiva. En ausencia del contexto antiasertivo adecuado, *tan(to)*-CC caerá bajo el efecto de un operador asertivo más alto, en cuyo ámbito no se podrá legitimar.

En las comparaciones de igualdad y en las oraciones consecutivas, *tanto* es también un demostrativo para grados/cantidades. El operador nulo mencionado es el que legitima en tales casos la codas comparativas y consecutivas en una estructura catafórica.

### **Bibliografía**

- Bosque, I. y P. J. Masullo. 1998. On verbal quantification in Spanish. En O. Fullana y F. Roca (eds.), *Studies on the syntax of Central Romance languages*, 9-63. Girona: Universidad de Girona.
- Castroviejo-Miró, E. 2011. *So* as a weak degree expression. *Proceedings SALT 21*: 76-94.
- Castroviejo-Miró, E. 2012. Gradation in modified AdjPs. *Proceedings SALT 22*: 83-103.
- CORDE: Real Academia Española, Corpus diacrónico del español.
- CREA: Real Academia Española, Corpus de referencia del español actual.
- Giannakidou, A. 1998. *Polarity sensitivity as (non)veridical dependency*. Amsterdam: John Benjamins.
- Giannakidou, A. 2001. The meaning of free choice. *Linguistics & Philosophy* 24: 659-735.
- González Rodríguez, R. (2017). Exclamative sentences and extreme degree quantification. En I. Bosque (ed.), *Advances in the analysis of Spanish Exclamatives*, 159-180. Ohio: Ohio University Press.
- Halle, M. y A. Marantz. 1993. Distributed Morphology and the pieces of inflection. En K. Hale, S. J. Keyser (eds.), *The view from building 20*, 111-176. Cambridge: MIT Press.

- Krifka, M. 1995. The semantics and pragmatics of polarity items. *Linguistic Analysis* 25: 1-49.
- Larson, B y A. Wellwood (en prensa). Constituency, implicit arguments, and scope in the syntax-semantics of degree constructions. Artículo inédito, Northwestern University.
- Martins, A. M. 2001. Polarity items in Romance. Underspecification and lexical change. En S. Pintsuk y otros (eds.), *Diachronic syntax*, 191-219. Oxford: OUP.
- NGLE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. 2 vols. Madrid: Espasa.
- Progovac, L. 2005. *Negative and positive polarity: A binding approach*. Cambridge: CUP
- Rooryck, J. 1992. Negative and factive islands revisited. *Journal of Linguistics* 28: 343-374.
- Svenonius, P. y otros (eds.) 2009. *Nanosyntax*. Special issue of *Nordlyd* 36.1 (*Tromsø University Working Papers in Language and Linguistics*).
- Umbach, C. 2007. The role of *so* in German equative comparison. Conferencia presentada en el CSSP (*Colloque de Syntaxe et Sémantique à Paris*), organizado por el Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS).
- Umbach, C. 2011. Intensifiers and measure phrases combined with verbs, Workshop on scalarity in verb-based constructions, Universidad de Düsseldorf.
- Umbach, C. y C. Ebert. 2009. German demonstrative *so* – intensifying and hedging effects. *Sprache und Datenverarbeitung* 33(1): 153-158.
- Uribe-Etxebarria, M. 1994. *Interface licensing conditions on negative polarity items. A theory of polarity and tense interactions*. Tesis doctoral inédita. UConn.
- Vlach, F. 1974. Factives and negatives. *Berkeley Studies in Syntax and Semantics* 1: 1-11.
- Zanuttini, R. y P. H. Portner 2003. Exclamative clauses at the syntax-semantics interface. *Language* 79: 39-81.

## “Recién se celebró el treinta aniversario de la *Sintaxis*”: análisis diacrónico de *recién* en español\*

Cristina Buenafuentes de la Mata  
Universitat Autònoma de Barcelona

### 1. Introducción

Desde el punto de vista categorial, *recién* es un adverbio aspectual que la mayoría de los diccionarios y tratados gramaticales suele asociar al adverbio *recientemente*<sup>1</sup>. Sin embargo, según señala Kany (1963/1969: 378) “el adverbio *recién* no es apócope de *recientemente*, sino una forma apocopada derivada del latín *recens*, -*tem* que significó ‘acabado de llegar, fresco, reciente’”. Efectivamente, la forma *reciente*, heredada del adjetivo latino, siguió el proceso de apócope de *-e* habitual en la Edad Media, por lo que pasó a emplearse también bajo la forma *recien(t)* (Menéndez Pidal, 1940: 301; Espinosa, 2010: 113). Pese a esta relación genética, pronto las dos formas empezaron a seguir caminos diferentes: *recién* se convirtió en un adverbio, mientras que *reciente* conservó su estatuto adjetival y solo a través de la adjunción del sufijo *-mente* puede tener un uso como adverbio. El proceso experimentado por *recién* que muestra el paso de un adjetivo a un adverbio no es extraño en la historia del español. De hecho, tal y como afirman Alcina y Blecua (1975: 708-709), “El latín conoció el uso de determinados adjetivos neutros como adverbios. El castellano conoce, de manera semejante, ciertas predicaciones adjetivas disociadas del sustantivo al que referirse, que actúan desde el campo estructural del verbo”.

Además, *recién* se muestra como un elemento complejo desde el punto de vista gramatical si abordamos su análisis desde la perspectiva diatópica. En efecto, se da una gran diferencia en cuanto al uso de *recién* entre el español americano y el

---

\* Este trabajo pretende ser un pequeño homenaje a M. Lluïsa Hernanz y Josep M<sup>a</sup> Brucart por iluminar nuevos caminos por donde transitar y guiarnos en su travesía. En definitiva, por su maestría tanto dentro como fuera de las aulas.

<sup>1</sup> Cabe señalar, sin embargo, que no todos los tratados gramaticales y, sobre todo, los diccionarios lo consideran un adverbio. Por ejemplo, el *Diccionario de Uso del Español* de María Moliner lo clasifica como un adjetivo.



español peninsular (véase Ramírez Luengo, 2007). Así, en el español actual de España su empleo se reduce prácticamente a su combinación con ciertos participios (*Estaba recién salida de la ducha; Escuché sus palabras recién pronunciadas*). Tal y como señalan Varela y Martín García (2007) y la *NGLE* (2009), en este caso, *recién* impone ciertas restricciones desde el punto de vista del aspecto léxico. Al ser un adverbio de significado perfectivo solo puede acompañar a predicados télicos o delimitados, es decir, a realizaciones o logros (*recién construido, recién pintado*), por lo que rechaza estados y actividades (*\*recién sabido, \*recién buscado*). Asimismo, es posible afirmar que en determinadas circunstancias su comportamiento sería el de un verdadero prefijo, ya que no puede elidirse en construcciones como *Un recién nacido* (*\*un nacido*), lo cual indicaría que presenta una naturaleza ligada.

En cambio, según indica la *NGLE* (2009), en el español de Chile, Río de la Plata y parte del área andina este adverbio, aparte de poder combinarse con determinados participios, tal y como se ha señalado antes, tiene unas posibilidades mucho más amplias, ya que puede aparecer tanto delante como detrás de las formas conjugadas de los verbos con los significados de ‘ahora mismo, hace poco tiempo’ (*Habían vuelto recién de Barcelona*) o ‘apenas, tan pronto... como’ (*Recién llegó, le dio la noticia; Las llagas existen recién cuando sangran*), así como actuar como focalizador con el significado de ‘solo, no antes de, hasta...no’ cuando acompaña a otro complemento de carácter temporal (*María volverá recién mañana; Recién ahora llegó a su casa*) (cf. Kany, 1963/1969: 379).

Tomando como base este comportamiento de *recién* en español actual, esta investigación va a efectuar el análisis de este adverbio desde el punto de vista diacrónico a partir de su presencia en el *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico (CNDH)* y del *Corpus del español del siglo XXI (CORPES)*, ambos de la Real Academia Española. Con ello se quiere mostrar que la evolución experimentada por *recién* a lo largo de la historia del español puede contribuir a una mejor explicación de su situación sincrónica actual.

## 2. Evolución del adverbio *recién* en español

### 2.1. *Recién+participio*

Como se ha señalado en la introducción, *recién* es una forma apocopada de *reciente*, por lo que ambas formas se hallan estrechamente relacionadas. Sin embargo, mientras *reciente* se empleó principalmente como adjetivo, pronto la

forma apocopada antepuesta se especializó como adverbio al acompañar siempre a formas participiales. De hecho, según señala el *DECH* (1980-1991: s.v. *reciente*) “este uso tiene antiquísimas raíces, pues *recens natus* se encuentra ya en Plauto, Arnobio y glosas, y también es frecuente con otros participios (*recens scriptum* en Salustio)”. Por ello, se puede afirmar que durante toda la historia del español es mayoritario el empleo de *recién* como adverbio acompañando a formas participiales, mientras que es también general el uso de *reciente* como adjetivo, modificando a sustantivos<sup>2</sup>. Según los datos que arroja el *CNDH*, se documenta primero, a principios del siglo XIII, el adjetivo *reciente* (ejemplo 1a), mientras que los primeros ejemplos en español del adverbio *recién* son de mediados del siglo XIII<sup>3</sup> (ejemplo 1b):

- (1) a. Si el carniçero carne mortezina o de ganado enfermo o de puerco o carnes mezcladas, assi como si uendiere carne de cabrito por cordero o **carne** fediente o uieia por **reziante**, fiziere, peche V marauedis. (1218-c1250, Anónimo, *Fuero de Zorita de los Canes*).
- b. [...] e déxenlas estar fasta que sean passadas las X oras del día. E después, denles sangre de cordero calient e **reziante degollado**. (1250, Abraham de Toledo, *Moamín. Libro de los animales que cazan*).

Sin embargo, fruto del paralelismo entre la forma apocopada y la plena, se documentan usos de la forma *reciente* junto a participios (terreno reservado a *recién* como se ha señalado), sobre todo durante el siglo XV, que desaparecen prácticamente a partir del siglo XVI:

---

<sup>2</sup> Cabe tener en cuenta que el adjetivo *reciente* también puede aparecer apocopado bajo la forma *reziante*, por lo se produce un sincretismo formal con el adverbio. En estos casos solo su comportamiento sintáctico permite distinguirlos. Obsérvese el contraste entre *estiércol reziante del buey* (*reziante*=adjetivo) y *su sangre calient reziante degollada* (*reziante*=adverbio).

<sup>3</sup> Se documentan casos en textos en los que la datación del original es anterior (*Libro de Alexandre*, h. 1220; *Libro de Apolonio*, c. 1240). De hecho, el *DECH* ofrece como primera documentación los *Milagros* de Berceo (h. 1246). Sin embargo, no hemos tenido en cuenta estas documentaciones porque estos textos son copias tardías del original (véase Rodríguez Molina, 2010).

- (2) a. & mayor mientras por el laton que se non da mucho al martiello si non quando es **reziante cocho**. (c1277, Rabí Zag, *Libro del astrolabio redondo*).
- b. [...] que esto se dize por la nasçion israhelita que fueron llamados fijos primogenitos del Señor Dios, e eran tiernos e **reziante salidos** de Egipto quando les dio la ley (c1422-1433, Mose Arragel de Guadalfajara, *Traducción y glosas de la Biblia de Alba*, II).
- c. iten rrotala el grand filosofo que la muger que temjere enprennar tome la madre de la cabra **rreçiante parida** trayala consigo a la carne nuda cadal dia & non conçiura (c1471, Anónimo, *Trad. del Libro de recetas de Gilberto*).

Este uso adverbial de *reciente* se constata con mayor claridad cuando se mantiene invariable con respecto a la flexión de número, como en el ejemplo de 2b. Sin embargo, también se hallan oraciones en las que *reciente* acompaña a un participio y manifiesta la concordancia:

- (3) E puede usar peces salados e carnes **reziantes assadas** en los carbonos sin medio alguno, e use palomas assadas e pollos assados e sus semejantes, e use mostaza e canela e cubebas, e use este letuario. (1495, Anónimo, *Traducción del Lilio de medicina de Gordonio*).

Algunas de estas oraciones pueden resultar ambiguas, sobre todo cuando *reciente* va precedido de un sustantivo (*carnes reziantes assadas*), ya que podría considerarse un adverbio que modifica al participio con el significado de ‘carnes acabadas de asar’ (al igual que en los ejemplos anteriores), o bien, acompañar al sustantivo con el sentido de ‘carnes frescas’ y, por ello, concuerda con él.

Así como el adjetivo *reciente* aparece esporádicamente empleado como adverbio, al igual que *recièn*, también la forma apocopada se documenta junto a sustantivos, lo que podría relacionarse con su origen adjetival latino. Sin embargo, cabe hacer algunas matizaciones respecto a la aparición de *recièn* junto a sustantivos. En primer lugar, los sustantivos que se documentan junto a *recièn* tienen un uso también como adjetivos (Ejemplo 4a) y algunos de ellos

son además derivados deverbales (Ejemplo 4b<sup>4</sup>), lo cual posibilita que actúe no como adjetivo sino como adverbio:

- (4) a. Y el rey assí porque era **rezién biudo** como porque le pareció que no deuia al fazer velóse a vna mañana con ella, y desde ay quedó por reyna. (1526, Anónimo, *Crónica del rey Don Guillermo, rey de Ynglaterra y Duque de Angeos, y de la reyna Doña Beta, su mujer*).
- b. Entendieron el rey don Fernando y la reyna doña Isabel, **rezién herederos**, cómo Diego de Herrera no podía conquistar a Canaria, [...]. (1554, Francisco López de Gómara, *La primera parte de la Historia natural de las Indias, Perú*).

En segundo lugar, los primeros testimonios de esta construcción son bastante tardíos, del siglo XVI, como se puede apreciar en los ejemplos de 4<sup>5</sup>. Esto hace pensar que más que una analogía con el adjetivo *reciente* (del que, como se ha señalado, se separa muy tempranamente), se trataría de una ampliación de la clase de adjetivos a los que se podía adjuntar *recién*, ya que se pasaría de su aparición con formas participiales a la de adjetivos no participiales, a partir de la estrecha vinculación entre ambas categorías (véase Bosque, 1999: 276) y, de ahí, a sustantivos que tienen un uso como adjetivos.

Pese a que es muy habitual que este adverbio acompañe a adjetivos no participiales, cuando esto sucede, la mayoría de los adjetivos con los que se documenta *recién* o bien son aquellos denominados participios truncos o adjetivos perfectivos, en palabras de Bosque (1999: 278), “aquellos que tienen bases léxicas que comparten con verbos próximos a ellos semánticamente” (ejemplo 5a) o bien son derivados deverbales (ejemplo 5b). Efectivamente, el hecho de que se relacionen con un verbo y su naturaleza perfectiva hace posible su combinación con un adverbio aspectual como *recién*.

---

<sup>4</sup> Otros ejemplos similares son los siguientes: s. XVI: *recién conversos, recién difunta, recién convalciente*; s. XVII: *recién cautivo, recién amante, recién humano*; s. XVIII: *recién cristianos, recién pretendiente*.

<sup>5</sup> Cabe tener presente que sí que se documenta mucho antes la construcción en la que se sustantiva el participio: *el recién venido, la recién parida, los recién nacidos*. Véase el apartado 2.1.1. para la relación de este hecho con la gramaticalización de *recién* como prefijo.

- (5) a. De la cual herida Su Alteza llegó a punto de muerte; y como estaba **recién sano**, hacíanse por todo el reino inestimables alegrías y regocijos. (c1527-1561, Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*).
- b. [...] porque un hombre **recién pecador** no tan del todo se olvida de la virtud y del buen estado que tuvo, que no le queden a manera de unos cariños de lo que ha perdido [...] (1588, Fray Pedro Malón de Chaide, *La conversión de la Magdalena*).

Otros adjetivos de este tipo que se han documentado son *recién vacía* (s. XVII), *recién juntas* (s. XVIII) o [*pichón*] *recién volador* (s. XVIII). De forma bastante residual se documentan otro tipo de adjetivos que, de nuevo, tienen algún tipo de relación con formas verbales, o, en palabras de Bello (1847/1978: 139), son “adjetivos que asumen un sentido participial”. Así, el adjetivo *intruso*, a procede de un participio latino; *inhiesto*, a ‘levantado, derecho’ se relaciona con el participio de *levantar* y *libre*, con el de *liberar*.

- (6) a. Luego oyó otra voz que era de la **recién intrusa** dueña, que decía: [...] (1631, Alonso de Castillo Solórzano, *Las harpías en Madrid*).
- b. Vna terrible torre poderosa, / **Recien inhiesta**, puesta y lebandada, [...] (1610, Gaspar Villagrà, *Historia de la Nueva México*, México).
- c. [...], y que lo vestiría lo mejor que pudiese la **recién libre** cautiva, porque si bien su estatura era muy diversa, [...]. (1834, Mariano José de Larra, *El doncel de don Enrique el Doliente*).

Pese a que son escasos los adjetivos no participiales documentados, el adverbio *recién* puede acompañar a adjetivos de forma general, siempre y cuando, tal y como señalan Martín García y Varela (2007: 1734), estos sean predicados de estado y, por lo tanto, no designen estados permanentes (\**recién feo*, \**recién rojo*).

Finalmente, se ha señalado que el hecho de que *recién* apareciera junto a sustantivos se explicaba a partir del uso que tenían todos esos sustantivos como adjetivos. Sin embargo, es posible que *recién* aparezca junto a nombres que designan oficios u ocupaciones, y, más tardíamente, junto a nombres que hacen referencia a relaciones humanas.

- (7) a. *Dor*. A Benito le sea dado / vn çurron para su apero, / que aunque **rezién ganadero**, / el tendra mucho ganado. (1600-1612, Alonso de Ledesma, *Conceptos espirituales*).
- b. [...] subcedió, pues, así, viviendo yo en él, **recien sacerdote**: [...]. (1605, Fray Reginaldo Lizárraga, *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, Chile).
- c. REDONDO: De mí, señor, te confía; / que no hay del Ganges al Istro / sirviente de mi cuidado. / Más secreto y recatado / seré que un **recién ministro**. (c1618, Juan Ruiz de Alarcón, *Mudarse por mejorarse*, México).
- d. [...] te lo digo sinceramente, cómo no te planté entonces, **recién novios**, que cada vez que venías del frente, con lo de tus hermanos y eso, [...]. (1966, Miguel Delibes, *Cinco horas con Mario*).

Como se desprende de los ejemplos, tal y como señalan Martín García y Varela (2007:1734), se trata de construcciones en las que se podría sobreentender un participio adjetivo “en el que incide precisamente la modificación de *recién*: *recién [ordenado] sacerdote*”, lo cual haría viable el empleo del adverbio *recién*.

En resumen, como se ha podido observar, desde épocas muy tempranas, pues ya se empleaba así en latín, *recién* se desvinculó totalmente de su origen adjetival (la forma *reciente*) y pasó a funcionar como adverbio al acompañar de forma prácticamente exclusiva a participios<sup>6</sup>. A partir del siglo XVI, empiezan a ampliarse sus posibilidades combinatorias a otro tipo de unidades, siempre y cuando estas cumplan la restricción aspectual que exige *recién*, es decir, que sus modificados sean predicados télicos o delimitados. Así pues, en las construcciones en las que *recién* aparece junto a adjetivos o sustantivos, estos elementos pueden relacionarse, de diferente manera como se ha señalado, con formas participiales télicas, lo que hace posible su coaparición con este adverbio. Esta ampliación de sus posibilidades combinatorias y el aumento considerable de su uso a partir del siglo XVI, propiciaron que este adverbio extendiera sus funciones más allá de la de modificar a participios.

---

<sup>6</sup> De hecho, Alcina y Bleuca (1975: 725) vinculan la apócope con esta función adverbial: “Se apocopa al agruparse con adjetivos verbales”.

## 2.2. Extensión de *recién* como adverbio

Como se ha indicado en la introducción, en la actualidad *recién* se emplea en el español de América de forma más autónoma que en el español peninsular (*recién llegó nos pusimos a trabajar*), pudiendo incluso introducir un complemento de tipo temporal (*recién a las 10 entró por la puerta*). Sorprende que esta extensión del uso de *recién* como adverbio, más allá de su combinación con participios, se produjera de forma bastante tardía. Como señala Ramírez Luengo (2007), por ejemplo, en el trabajo de Keniston sobre el siglo XVI no se recoge caso alguno. De hecho, los primeros ejemplos aparecen documentados a inicios del siglo XVII y XVIII (ejemplos de 8). Sin embargo, se trata de casos esporádicos, ya que cuando realmente se empieza a hacer habitual la estructura es a partir del siglo XIX.

- (8) a. [...], es como cosa de milagro ver en cuán poco tiempo cuánto ha crecido en toda virtud, y ahora **recien** profesó cuando se fundó, y se mudó de un sitio corto y breve que tenían junto al convento de San Agustín. (1605, Fray Reginaldo Lizárraga, *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, Chile).
- b. Algunas reliquias desta nacion que habian quedado esparcidas por los bosques más arriba del Napo, **recien** el año pasado el Padre Nicolás bolbió á amistar con intentos de poblarlos. (1735, Anónimo, *Relación de la misión apostólica en la provincia de Quito de la Compañía de Jesús*, Ecuador).
- c. Cuando arribasteis vos a nuestros puertos / en hora fortunada, estas riberas / **recién** dejaba el implacable Yarbás. (1823, Juan Cruz Varela, *Dido*, Argentina).

Uno de los motivos que pudo contribuir a la lenta extensión del uso de *recién* fuera de las estructuras con participio fue su consideración como un fenómeno perteneciente a la lengua popular, pese a que, según los datos del corpus, se atestigua en textos de todo tipo<sup>7</sup>. Sin embargo, a partir de, sobre todo, la segunda

---

<sup>7</sup> Véanse los ejemplos anteriores que son textos literarios e incluso un texto lírico. Cabe advertir que es posible que el diseño del propio *CNDH*, formado principalmente por textos literarios, impida ver el predominio de este fenómeno en textos más cercanos a la baja formalidad. Pese a ello, se ha documentado también en fragmentos de textos con un registro menos elevado.

mitad del siglo XIX su extensión fue tan rápida que el propio Bello (1847/1978: 139) censuró estos usos y los tachó de corruptos e impropios, por lo que restringió el empleo de *recién* a su aparición junto a participios, al considerar que la innovación no se adecuaba a la norma peninsular, donde tales usos no se daban. En la actualidad, tal consideración diafásica no condiciona el libre uso de *recién*, ya que se emplea tanto en registros formales como informales (véase Kany, 1945: 171). “De hecho, ha llegado a ser tan esencial, que, hablando sobre la materia, un escritor ha afirmado que los hispanoamericanos no podrían hablar sin él” (Kany, 1963/1969: 380).

Esta innovación del español americano con respecto del peninsular se gestó, tal y como apuntábamos al final del apartado precedente, gracias a la ampliación de las posibilidades combinatorias de *recién* y al aumento considerable de su uso a partir del siglo XVI. De hecho, según Ramírez Luengo (2007: nota 25), las condiciones que propiciaron esta ampliación de los valores de este adverbio fueron principalmente dos. En primer lugar, la posibilidad de que *recién* acompañara a sustantivos abrió la puerta para que lo hiciera a grupos nominales de carácter temporal y, de ahí, a otras estructuras, lo cual confirió gran autonomía al adverbio ya que, de aparecer exclusivamente antepuesto al participio, pudo hacerlo junto a cualquier elemento. En segundo lugar, su alta presencia en los tiempos compuestos y estructuras perifrásticas (*era recién nacido, ha recién entrado, estaba recién llegado*) pudo permitir también que *recién* pasara de afectar al participio a hacerlo del tiempo compuesto en su conjunto y, a partir de ahí, adquiriese la autonomía con la que se emplea este adverbio en el español americano donde puede anteponerse o posponerse a cualquier forma verbal.

A tenor de los datos del corpus, es posible concluir que fue progresivo el uso de *recién* fuera de su coaparición con participios, ya que, si bien se documenta durante el siglo XVIII, los casos son bastante esporádicos y, además, apenas son representativos respecto a su aparición junto a participios, que representan la mayoría de los usos. Así, de los 514 casos de *recién* documentados entre el siglo XVI y la primera mitad del siglo XIX para el español de América, solo en el 5,6% el adverbio no aparece junto a un participio y este porcentaje corresponde exclusivamente a textos de procedencia argentina, chilena y ecuatoriana. Esta situación cambia sustancialmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, pues el porcentaje de empleo del adverbio fuera de su coaparición con participios en



cómputos generales es más elevado, del 30%, si bien no llega a superar la combinación con participio.

Sin embargo, si se observan estos datos a la luz de la variación diatópica se obtienen algunos aspectos relevantes. En primer lugar, que la estructura en la que *recién* no aparece junto a un participio se halla en prácticamente todo el español de América, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIX. A este respecto, Kany (1963/1969) ya había indicado que no debía considerarse un argentinismo, pues, pese a estar muy extendido en la zona del Río de la Plata, era un fenómeno frecuente en otras zonas como Chile, Bolivia, Perú y Ecuador y, de forma más esporádica, se atestiguaba también en México. Ramírez Luengo (2007) extiende su empleo, con una frecuencia menor respecto a los países arriba citados, a Colombia, los llanos de Venezuela, Costa Rica, Guatemala y la República Dominicana. En realidad, es posible documentarlo en cualquier país de Hispanoamérica<sup>8</sup>.

- (9) a. — Puede que sí. Recuerdo que se lo trajeron **recién**, apenas ayer; pero es tan violento y vive tan de prisa que a veces se me figura que va jugando carreras con el tiempo. (1955-1980, Juan Rulfo, *Pedro Páramo*, México).
- b. Con la quinta carta se aclaraban los hechos que **recién** habían pasado o estaban pasando: fue la figura de La Justicia, con una espada en su diestra y la balanza en su siniestra. (1983, Lisandro Otero, *Temporada de ángeles*, Cuba).
- c. El Roma tuvo varias excelentes oportunidades de anotar pero **recién** en el minuto 89 Voeller abrió el marcador, [...]. (02/01/1989, *El Universal*, Venezuela).

Sin embargo, su presencia es claramente más importante en determinadas zonas. De hecho, los datos históricos indican precisamente que desde el punto de vista diatópico son pocos los países en los que el empleo de *recién* sin el participio iguala o incluso supera el uso junto con formas participiales entre los

---

<sup>8</sup> Incluso se han documentado casos en el español de Estados Unidos y de Filipinas.

siglos XIX y XX<sup>9</sup>. En realidad son 6 los países en los que se produce esta situación, que justamente coinciden con las áreas lingüísticas a las que se suele asociar el empleo de *recién* fuera de las formas participiales: Argentina (53,3%), Uruguay (45,1%), Paraguay (41,4%), Bolivia (67%), Perú (46,9%) y Chile (31,2%). En el resto de países, el porcentaje del empleo de este adverbio fuera de las formas participiales está por debajo del 12%.

A tenor de los datos del *CORPES*, en el español de América más actual (2001-2014) en cómputos generales el empleo de *recién* con un participio es mucho más frecuente (un 76,9% del total de casos reflejan esta estructura). Sin embargo, en determinadas zonas como en el Río de la Plata (Argentina con un 40,2% y Uruguay con un 41,7%), en Chile (35%) y en el área andina (Perú con un 41,8% y Bolivia con un 38,2%) el uso innovador prácticamente iguala el empleo de *recién* junto a participios<sup>10</sup>. En el resto de países, pese a documentarse esta construcción, no supera el 20%<sup>11</sup>. Estos datos reflejan claramente la consolidación del empleo innovador de *recién* en estas zonas y, por consiguiente, su consideración como rasgo dialectal característico de cada una de ellas. Sin embargo, no podría afirmarse lo mismo para el resto de zonas.

### 2.3. Recién como prefijo

Del mismo modo que *recién* extendió sus funciones sintácticas más allá de su actuación como modificador de participios, este adverbio pudo experimentar una gramaticalización de modo que pasó a convertirse en un prefijo. En este sentido, se produce el camino contrario al que se ha descrito en el apartado anterior, en el que la autonomía de *recién* es prácticamente total, ya que adquiere una naturaleza ligada que hace necesaria su aparición con el elemento

---

<sup>9</sup> Se ha acotado a este periodo temporal porque los casos anteriores documentados son tan escasos que no permiten llegar a conclusiones sobre su distribución.

<sup>10</sup> Obsérvese que en los datos de *CORPES* los países que presentan más testimonios de esta estructura cambian respecto a los datos de *CNDH*. Perú y Uruguay son los países que destacan y Argentina ha pasado a la tercera posición. De todos modos, hay que relativizar estos datos ya que, al proceder de corpus diferentes, el diseño de cada corpus puede condicionarlos. Por este motivo, hemos preferido tratar estos resultados en concepto de áreas lingüísticas, dejando en un segundo plano los países que las constituyen.

<sup>11</sup> Cabe precisar que Ecuador (32,8%) y Paraguay (24,8%) sí que superan este porcentaje y estarían en una zona intermedia.

que le dota de entidad funcional, en este caso el participio. Es esta una estructura propicia para que se produzcan fenómenos de gramaticalización por su altísima productividad (Company, 2003: 41-42) y, desde el punto de vista histórico, su presencia ya en el mismo latín. Este fenómeno de gramaticalización de *reciën* ya ha sido puesto de manifiesto desde la perspectiva sincrónica. De hecho, Varela y Martín García (1999: 5038) incluyen *reciën* en la lista de prefijos del español. En esta línea, la perspectiva diacrónica puede arrojar más luz sobre las condiciones en las que se llevó a cabo la gramaticalización de *reciën* hacia su estatuto afijal.

En primer lugar, ya se ha señalado que este adverbio puede acompañar a cualquier participio, siempre y cuando éste cumpla las restricciones aspectuales del adverbio. Sin embargo, es realmente alta la frecuencia con determinados participios (*parido, a; casado, a; puesto, a; muerto, a; venido, a; hecho, a y llegado, a*), entre los que destaca *nacido*. De hecho, el DECH (s.v. *reciente*) señala que en la lengua latina era muy habitual que *reciens* acompañara al participio *natus*. Por tanto, su origen latino y su alta productividad con determinados participios pudo constituirse como un caldo de cultivo adecuado para dar pie a su gramaticalización.

Ya se ha señalado que *reciën* se especializó, frente a *reciente*, como adverbio al anteponerse a su modificado. Esta fijación de su posición es también un aspecto que pudo contribuir a su gramaticalización<sup>12</sup>. De hecho, en todo el corpus no se ha hallado ningún caso en el que aparezca algún elemento entre *reciën* y su modificado (*\*reciën el niño nacido, \*reciën muy hecha*), lo cual

---

<sup>12</sup> Se han atestiguado algunos casos esporádicos de posposición de *reciën* al participio, que podrían ser explicados por la elisión del auxiliar de la forma verbal compuesta o porque se trata de construcciones absolutas donde se antepone el participio:

- i. Goethe que, sin esforzarse, comparó la ciudad con el Paraíso; a Winckelmann, a Lord Hamilton, a Fragonard, a Tischbein, a los arqueólogos, dibujantes y grabadores que venían de Pompeya y Herculano, **descubiertas reciën** y muy saqueadas por el refinado y enamorado embajador de Inglaterra. (Manuel Mújica Lainez, *El escarabajo*, Argentina).
- ii. El premio, **instaurado reciën** este año, lo otorga el Field Museum de Chicago, reconociendo así los esfuerzos de Rubio por involucrar a las comunidades locales y a la población indígena con la protección de los recursos de esa reserva. (19/09/1996, *Caretas*, Perú).

muestra también la rigidez estructural de la construcción formada por este adverbio y una forma participial desde sus orígenes. Además, esta fijación solo se produce en este contexto (*recién*+participio), ya que, como se ha observado, cuando *recién* no acompaña a participios su movilidad es prácticamente total<sup>13</sup>.

Si bien puede emplearse sin ningún tipo de modificador, la construcción con participio se utilizó frecuentemente precedida de artículo o cualquier tipo de determinación (*el recién nacido, la recién parida, los recién venidos, un recién llegado*), lo que dotaba de mayor unión a *recién* y el participio, ya que a efectos de la determinación parecen comportarse como un bloque y, además, cuando recibe cualquier modificación, esta se sitúa delante del adverbio:

- (10) a. Donde me dexaron bien por dos horas, y después tornáronme a sacar y, cargando sobre mí unas sogas que avían quitado a **dos recién ahorcados** y gran multitud de dientes de muertos, se van a otro cementerio. (1542, Anónimo, *Baldo*).
- b. La primera, que dende el púlpito no se ha de hablar con el rey a solas, como lo hacen **algunos recién venidos** a la Corte, que les parece que matan moro, [...] (1605, Francisco Terrones del Caño, *Instrucción de predicadores*).

De hecho, también suele aparecer precedida de un sustantivo al que suele hacer referencia (*vacas recién paridas, niño recién nacido, españoles recién venidos*). Así pues, en estos contextos se observa que *recién* pierde algunos de sus valores adverbiales. Martín García y Varela (2007) atribuyen esta gramaticalización al proceso de adjetivización que experimenta el propio participio, que provoca que *recién* pierda su autonomía como adverbio y pase a depender de su modificado. Es decir, según estas autoras, solo cuando el participio se convierte en adjetivo el estatuto de *recién* es afijal, porque este elemento pierde los rasgos funcionales asociados a cualquier adverbio. Por ello, no puede constituirse como respuesta a interrogativas parciales (*¿Cómo era el niño que vieron? recién nacido / \*nacido*), la negación afecta al conjunto *recién*+*PAdj*. (*Vieron*

---

<sup>13</sup> Sin embargo, “puede preceder a los pronombres proclíticos característicos de los verbos pronominales pero no puede seguirlos” (NGLE, 2009: 684).

*un niño no recién nacido, sino mayor*), no admite modificadores de grado<sup>14</sup> (*Adoptarán a un niño \*muy recién nacido*) o excluye la presencia de complemento agente (con verbos transitivos) (*En ese restaurante sirven salsas recién hechas \*por un cocinero francés, no rancias*) (véase Martín García y Varela, 2007: 1738-1739).

En este sentido, coincidimos con estas autoras en la caracterización de *recién* en estos casos, es decir, solo cuando el modificado no presenta los rasgos atribuibles a una forma verbal *recién* deja de ser un adverbio con autonomía funcional y pasa a depender en su nuevo estatuto afijal del participio adjetivo. Este proceso, sin embargo, no resulta sencillo de atestiguar porque en muchos casos solo el contexto sintáctico puede arrojar luz sobre la verdadera naturaleza de la construcción de *recién* y un participio. Parece claro, por ejemplo, que no puede considerarse un prefijo en construcciones en las que el participio presenta complementos heredados del verbo del que deriva, tanto si son argumentales (como el agente de los verbos transitivos) como si no lo son:

- (11) a. Y Manuel de Benavides se fué de allí al alcázar de Cosencia, que hera **recién tomada por los españoles** y los franceses tenían lo restante de la ciudad. (1491-1516, Alonso de Santa Cruz, *Crónica de los Reyes Católicos*). b. Como era **recién venido de la conquista** de la Canela, que lo había enviado por capitán general su hermano, en nombre de Su Majestad, halló cuando volvió al marqués muerto [...]. (1549-1603,

---

<sup>14</sup> Sin embargo, es posible hallar casos de esta construcción en *Google*:

- i. [...] porque Peque, si bien de **muy recién nacido** dormía bastante, a las pocas semanas comenzó a despertarse mucho por la noche.  
(<http://mamacontracorriente.com/blog/2011/11/22/los-recien-nacidos-no-distinguen-entre-el-dia-y-la-noche/>).
- ii. [...] a mí me pasa lo contrario los Huggies no me gustan, los encuentro demasiado gruesos, y a mi hijo se le escapa todo pipi y caca estando el pañal **muy recién puesto**.  
(<http://foros.vogue.es/viewtopic.php?t=175798&start=250>).

Por este motivo, en nuestra opinión, este criterio no sería concluyente a la hora de determinar si *recién* es en estos casos un prefijo, ya que lo que destaca en estos casos es que la cuantificación se realiza sobre toda la construcción.

Pedro Gutiérrez de Santa Clara, *Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú (1544-1548) y de otros sucesos de las Indias*).

c. Y así, conforme a esto, se entiende que este monte es general sustento de todos, así de los grandes en la virtud con su grosura, como de los **recién nacidos** en ella con sus pastos y leche. (1583, Fray Luis de León, *De los nombres de Cristo, libros I-III*).

Por el contrario, es muy relevante para su consideración como prefijo que el hablante conciba la construcción como un bloque a efectos de cualquier tipo de modificación. Ya se ha comentado antes que *recién+participio* es una estructura que habitualmente aparece precedida de un artículo o de otros determinantes y que eso contribuía a la unión entre los dos elementos de la construcción. La misma consideración cabe señalar en el caso de la cuantificación y la negación. Cuando esta se produce, no solo aparece antepuesta a *recién*, sino que afecta a la construcción en su conjunto, tal y como señalan Martín García y Varela (2007):

(12) a. Allí, **casi recién llegado**, me embarqué en una de deciséis galeras que llevaban a Civitavecchia cierta señora cuyo consorte ejercía en aquella sazón en Roma la embajada de España. (1617, Cristóbal Suárez de Figueroa, *El pasajero*).

b. Católicos romanos, **no recién convertidos**, sino de antiguo en esta creencia y mejores teólogos que los que últimamente han discutido sobre este particular. (1847-1857, Juan Varela, *Correspondencia*).

c. Sea regla cuasi universal que los animales secos son mejores nuevos, como el cabrito; y los húmedos son mejores de alguna edad, como el carnero; mas ninguno debe ser **muy recién nacido** ni muy viejo. (1589, Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*).

Por tanto, que acepte este tipo de cuantificación y que afecte a la construcción en bloque favorece la consideración de *recién* en estos casos como prefijo. Como se desprende de estos ejemplos, esta posibilidad se remonta al español clásico, por lo que es posible afirmar que, al menos desde ese periodo, los hablantes podían emplear *recién* como un prefijo.

Pese a que la *NGLE* (2009) señala que *recién* es un adverbio tónico, este elemento puede experimentar una pérdida de su tonicidad a través de un fenómeno de fonosintaxis que deriva en la fusión gráfica de *recién* y su modificado. Si bien no es muy habitual esta fusión y siendo conscientes de la fragilidad de este criterio, es posible documentar ejemplos de este tipo tanto en español antiguo como en la actualidad, sobre todo cuando *recién* acompaña a determinados participios. Obsérvese que este hecho no se hallaría ligado a textos de formalidad baja, sino que es posible atestiguarlo en textos formales:

- (13) a. Su cocimiento, bebido de ordinario, aprovecha contra la detención de orina, quita el dolor de ijada y purga el estómago, vientre y madre de las mujeres **reciemparidas**; [...]. (1653, Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*).
- b. [...] los indios de la antigüedad, **recienfundados** estos reinos, fabricaban de ellas papel, en que escribían los españoles; [...] (1690, Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Historia de Guatemala o recordación florida*, Guatemala).
- c. Los incisivos de la primera denticion ó caducos, son más puntiagudos y pequeños que los de reemplazo, y además se diferencian de estos en que de **reciensalidos** se muestran bastante separados entre sí. (1881, Santiago de la Villa y Martín, *Exterior de los principales animales domésticos y particularmente del caballo*).
- d. [...], Fabris se escuchó haciendo la crónica de su vida, su llegada a Europa, sus difíciles comienzos, el aprendizaje con el viejo anticuario rumano que le había enseñado a ese **recienvenido** de América del Sur los secretos del oficio. (2007, Alberto Manguel, *El regreso*, Argentina<sup>15</sup>).

Esta fusión gráfica ratificaría su consideración a todos los efectos como verdadero prefijo.

### 3. Conclusión

El análisis diacrónico de *recién* ha contribuido a explicar la situación actual de este adverbio. En primer lugar, se ha mostrado su empleo como adverbio ya en el

---

<sup>15</sup> Ejemplo procedente de *CORPES*.

mismo latín y, por tanto, su temprana desvinculación del adjetivo *reciente* del que es su forma apocopada. Pese a que se podían producir analogías entre ambos usos, *recién* se especializó como adverbio al situarse delante de formas participiales y, como tal, se mantiene invariable en su número. Los casos en los que *recién* se documenta acompañando a adjetivos o sustantivos se explican por su vinculación, de una manera u otra, con formas participiales (formas deverbales, con elisión de una forma participial, etc.).

Como se ha mostrado en este trabajo, es mayoritario este empleo de *recién* durante toda la historia del español peninsular y americano. Sin embargo, a partir del siglo XVI y exclusivamente en el español de América, se genera un empleo innovador de este adverbio al poder emplearse de forma más autónoma, modificando a otro tipo de elementos que no son exclusivamente participios (cualquier forma verbal, sintagmas temporales, etc.). Esta expansión de sus funciones que se hace bastante general sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX, pudo estar favorecida por su aparición en estructuras con tiempos compuestos o formas perifrásticas (*era recién nacido, estaba recién hecho*), sino también por su coaparición con sustantivos (con las matizaciones que se han señalado), las cuales pudieron ser el paso previo a que también pudiera preceder a grupos nominales de tipo temporal (*recién una semana*) y, a partir de ahí, a cualquier tipo de construcción (*recién allí, recién llegó*). Si bien puede considerarse un fenómeno presente prácticamente en todo el español de América, realmente solo se puede considerar un rasgo dialectal característico del español de Río de la Plata, de Chile y de la zona andina, no solo desde la perspectiva sincrónica sino también diacrónica.

Finalmente, la evolución de *recién* no queda en la extensión de sus funciones en el continente americano que demuestran el aumento de su autonomía. También se ha mostrado cómo adquiere una naturaleza ligada que lo acerca a un estatuto afijal cuando acompaña a participios, en un proceso que se muestra inverso al que se gestó en el español de América. La frecuencia de uso de esta construcción, junto a otras razones como la ausencia de tonicidad de *recién* en estos casos y la consideración de la estructura como un bloque a efectos de cualquier modificación o cuantificación, contribuyeron a que el hablante concibiera *recién* como un prefijo e incluso llegara a fusionarlo con el participio que lo sigue. Por tanto, a tenor de los resultados de este análisis, *recién* presenta una naturaleza gramatical doble: por un lado, es un adverbio aspectual, cuya autonomía funcional se halla marcada



diatópicamente y, por otro, un prefijo, que mantiene las restricciones aspectuales del adverbio con el que se vincula.

### **Bibliografía**

- Alcina, J. y Blecua, J. M. 1975. *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Bello, A. 1847/1978. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Edaf.
- Bosque, I. 1999. El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, vol. 1, pp. 217-310.
- Company, C. 2003. La gramaticalización en la historia del español. *Medievalia*, 35: 3-61.
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico, castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- Kany, Charles E. 1945. American Spanish *recién*. *Hispanic Review*, 13, pp. 169-173.
- Kany, Charles E. 1963/1969. *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- Espinosa, R. M<sup>a</sup>. 2010. *Procesos de formación y cambio en las llamadas «palabras gramaticales»*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- Menéndez Pidal, R. 1940. *Manual de Gramática histórica del español*. Madrid: Gredos.
- Rodríguez Molina, J. 2010. *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*. Tesis doctoral inédita. UAM.
- Ramírez Luengo, J. L. 2007. Algunos datos para la historia del *recién* rioplatense. *Revista de Filología Española*, LXXXVII, 2, pp. 381-391.
- RAE y ASALE. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros. (NGLE).
- CDH: RAE, *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español*. <<http://web.frl.es/CNDHE/org/publico/pages/consulta/entradaCompleja.view>>.
- CORPES: RAE, *Corpus del español del siglo XXI*. <<http://web.frl.es/CORPES/view/inicioExterno.view>>.
- Varela, S. y Martín García, J. 1999. La prefijación. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, vol. 3: 4993-5040.
- Varela, S. y Martín García, J. 2007. Naturaleza gramatical y valor semántico-aspectual de *recién*. En P. Cano (ed.), *Actas del VI Congreso de Lingüística General*. Madrid: Arco/Libros, Vol. 2, Tomo 1, pp. 1733-1742.

## Secuencias de vocales altas en castellano y catalán\*

Teresa Cabré

Universitat Autònoma de Barcelona

Maria Ohannesian

Universitat Autònoma de Barcelona

### 1. Introducción

Este artículo presenta un análisis unificado de las secuencias de dos vocales altas en interior de palabra en catalán y en castellano y completa el estudio de las condiciones que rigen la formación y bloqueo de semivocales iniciado en Cabré & Prieto (2004, 2006, 2008) y ampliado en Cabré & Ohannesian (2007, 2009)<sup>1</sup>.

La condición léxica de las semivocales en castellano y catalán ha sido ampliamente discutida en la literatura. Roca (1997) y Harris & Kaisse (1999) consideran que estos segmentos no forman parte del elenco fonemático del castellano<sup>2</sup>. En la línea de estos autores y siguiendo a Cabré & Prieto (2004, 2006), asumimos que la formación de semivocales, en líneas generales, se debe a la interacción de determinados factores prosódicos y morfofonológicos. No obstante, y como veremos a continuación, propondremos un status nuclear excepcional para los llamados diptongos históricos desarrollados en algunas lenguas románicas.

Como es bien sabido, las vocales medias abiertas del latín vulgar se transformaron, con diferentes grados de regularidad, en diptongos crecientes en posición tónica en algunas lenguas románicas como el castellano, el francés o el italiano (Sánchez Miret 1998, entre otros). Estos diptongos alternan con las vocales medias correspondientes en posición átona (castellano: *pie* – *pedal*, francés: *pied* ‘pie’ – *pédale* ‘pedal’; italiano: *pie* ‘pie’ – *pedale*

---

\* A la M. Lluïsa Hernanz i el Josep M. Brucart, amics i companys de dèries lingüístiques.

<sup>1</sup> Un análisis previo de las secuencias de vocales altas en catalán y castellano fue presentado en un póster en el Manchester Phonology Meeting 2011.

<sup>2</sup> Bonet & Lloret (2005), y más recientemente Artés (2016) proponen la existencia de semivocales subyacentes en relación con algunos clíticos pronominales del catalán.

‘pedal’). En virtud de esta alternancia léxica, y teniendo en cuenta que nunca se realizan como hiatos, consideramos que son las únicas semivocales léxicas y que constituyen variantes alofónicas de su correspondiente vocal. Por otra parte, y de acuerdo con Chitoran & Hualde (2007), la presencia de estos diptongos históricos favorece la formación de semivocales en las secuencias de sonoridad creciente. La presión de estos diptongos se extiende también a las secuencias tautomorfémicas de vocales altas, que en estas lenguas se interpretan generalmente como diptongos crecientes, por ejemplo, *Luis* [ˈlwis] en castellano, *Louis* [ˈlwi] en francés, o *Luigi* [ˈlwiɟzi] en italiano (Cabré & Prieto 2008). Contrariamente, las lenguas románicas que no han desarrollado estos diptongos históricos, como el catalán o el portugués, interpretan la secuencia léxica de vocales altas como diptongos decrecientes (catalán: *avui* [əˈβuj] ‘hoy’; portugués: *muito* [ˈmujtu] ‘mucho’).

Parece evidente que estos resultados opuestos obedecen a unos patrones específicos de cada lengua. El castellano, que presenta tanto secuencias de sonoridad decreciente (*baile*, *peine*) como creciente (*fuego*, *hierba*), exhibe dos patrones para la formación de semivocales, pero la frecuencia y regularidad de los diptongos crecientes erige este patrón como el preponderante del castellano. En cambio, el catalán tiene que elegir necesariamente el patrón decreciente (*bo[j]na*, *fla[j]re*) debido a que la lengua, al no haber desarrollado los mencionados diptongos históricos, carece de este patrón léxico.

El objetivo de este trabajo es, por una parte, dar cuenta del proceso de formación de semivocales en catalán y castellano en secuencias de vocales altas dentro de palabra, tanto si la sílaba formada está en posición tautomorfémica como entre morfemas. Asumimos que los diptongos históricos conforman un patrón léxico del castellano que condiciona la realización de las secuencias tautomorfémicas de vocales altas como diptongos crecientes y por tanto, constituyen el patrón no marcado de la lengua. Por el contrario, el catalán, más fiel al latín, solamente ha desarrollado diptongos decrecientes<sup>3</sup> y, en consecuencia, adopta el patrón decreciente como el no marcado.

---

<sup>3</sup> El catalán y el castellano han conservado del latín la mayoría de las secuencias [k<sup>w</sup>] y [g<sup>w</sup>] (p.e. *quattuor* > *quatre*, *cuatro*; *lingua* > *llengua*, *lengua*) así como la secuencia decreciente [aw] (p.e. *causa*, *pausa*).

En cambio, las secuencias de vocales altas heteromorfémicas pueden realizarse como diptongos crecientes o hiatos en ambas lenguas. Los factores básicos que determinan la formación de semivocales son la clase de palabra, el límite morfemático y la posición del acento. Es decir, el grupo nominal presenta diferencias con el grupo verbal respecto a la resolución de estas secuencias cuando son heteromorfémicas. Asimismo, la posición del acento respecto a la secuencia vocálica es también crucial para una u otra solución. En cualquier caso, la oposición que presentaban ambas lenguas en secuencias tautomorfémicas se desvanece en contextos heteromorfémicos puesto que los diptongos resultantes siempre son crecientes (cast.: *perpet[w]idad*, *contrib[w]iriamos*; cat.: *perpet[w]itat*, *contrib[w]iriam*).

El marco teórico en que se inscribe este trabajo es el de la Teoría de la Optimidad (Prince & Smolensky 1993, McCarthy & Prince 1993), ideal para representar la pulsión entre la fidelidad al input y las condiciones estructurales de marcaje. La particular jerarquización de las restricciones de fidelidad y de marcaje de cada lengua da cuenta de los resultados antagónicos de las secuencias tautomorfémicas en catalán y castellano. Por otra parte, las secuencias heteromorfémicas, regidas por condiciones de marcaje prosódico, forman diptongos crecientes en ambas lenguas, aunque el catalán es más resistente a la diptongación que el castellano.

Este artículo está organizado de la siguiente manera: la Sección 2 presenta las secuencias de vocales altas en los diferentes contextos en los que ocurre en la palabra. La Sección 3 presenta las condiciones de asignación de acento en catalán y castellano, los requerimientos para la formación de semivocales y el análisis en el marco de la teoría de la optimidad. La Sección 4 recoge las conclusiones.

## **2. Data**

Como hemos dicho, debemos distinguir el comportamiento de las secuencias de vocales altas que ocurren en el interior de un morfema de las que están escindidas entre dos. El cuadro (1) ilustra los diferentes contextos de las secuencias objeto de estudio con sus consiguientes realizaciones mayoritarias.

(1)

Posición de las secuencias			catalán		castellano	
interior de morfema			diptongo decreciente	ci[w]tat ci[w]tadà vi[w]da cu[j]na cu[j]nera DI[w]	diptongo creciente	c[j]udad c[j]udadano v[j]uda r[w]ina r[w]inoso D[j]U
entre morfemas	grupo nominal	Secuencia átona	diptongo creciente	perpet[w]itat ingen[w]itat fat[w]itat	diptongo creciente	perpet[w]idad ingen[w]idad fat[w]idad
		2a vocal tónica	hiato	gratu.ït jesu.ïta nervi.üt geni.üt	diptongo creciente	grat[w]ito jes[w]ita or[j]undo
	grupo verbal	secuencia átona	hiato  diptongo creciente	intu.irem  contrib[w]iriem	hiato  diptongo creciente	hu.iremos  int[w]iríamos
		2a vocal tónica	hiato	tradu.ïm tradu.ir	hiato	intu.imos intu.ir

En interior de morfema, las secuencias de vocales altas tautomorfémicas en catalán y en castellano solo ocurren dentro de raíces, ya que ninguna de las dos lenguas posee afijos que contengan tales secuencias<sup>4</sup>. En estos casos, como podemos apreciar en la tabla, ambas lenguas presentan resultados opuestos: diptongos decrecientes el catalán, crecientes el castellano, tanto en palabras simples como en contextos derivados.

En cambio, entre morfemas la situación es diferente: los límites de morfema cancelan la sumisión al patrón de la lengua y compelen a la observación de requerimientos prosódicos, evitando los diptongos decrecientes en catalán tanto en

<sup>4</sup> La alternancia *or/riu* (*actor/actriu*) se analiza sincrónicamente como formas alomórficas lexicalizadas por su falta de productividad.

las formas nominales como en las verbales. Así pues, y contrariamente a lo esperado a causa del patrón léxico, el catalán da como resultado un diptongo creciente, igual que en castellano, si la secuencia de dos vocales altas heteromorfémicas es átona; en cambio, si es tónica, nos hallamos ante un hiato.

Si nos centramos en las formas verbales, la realización que predomina en ambas lenguas es el hiato. Sin embargo, cuando intervienen factores relacionados con posiciones prominentes, es decir, la distancia en relación con la posición inicial y con la sílaba tónica, que depende de la longitud de la palabra, los resultados están sujetos a una gran variación idiolectal. En este sentido, el catalán es más “conservador” que el castellano, ya que es más reacio a diptongar, en el sentido de que necesita una distancia mayor entre el inicio y la sílaba acentuada para producir un diptongo.

### 3. Análisis

Para dar cuenta del comportamiento de las secuencias de vocales altas es imprescindible conocer las características acentuales del catalán y el castellano.

#### 3.1. Asignación del acento en castellano y en catalán

De acuerdo con el análisis de Ohannesian (2004) para la asignación del acento en castellano, adaptado al catalán<sup>5</sup> en Cabré & Ohannesian (2011), asumimos que ambas lenguas ostentan tres patrones acentuales que dependen del número de sílabas entre el margen derecho de la sílaba acentuada y el margen derecho del radical. Las palabras acentualmente no marcadas son aquellas cuya sílaba tónica es la última del radical, como *cas-a*, *madr-e*, *canción*, *hindú*, *raíz*, *lugar*, *viud-a*, del castellano; *cas-a*, *arbr-e*, *nació*, *tabú*, *raïm*, *mussol*, del catalán. El patrón marcado está conformado por las palabras cuya sílaba tónica es la penúltima del radical. En estos casos, la última vocal del radical está léxicamente marcada como átona: *sábana*, *lúgubre*, *árbol*, *cambio*, *boina*,

---

<sup>5</sup> El léxico del catalán responde a este patrón, aunque cabe señalar que es más propenso que el castellano a la influencia del peso silábico, como se evidencia en la adaptación de préstamos (cat.: *futból* vs. cast.: *fútbol*) y en la formación de hipocorísticos, que conforman un troqueo moraico en catalán: *Mita* de *Margarita*, *Quim* de *Joaquim* (Cabré 1993) y un troqueo silábico en castellano: *Marga* de *Margarita*, *José* de *José*, ejemplo extremo en que se cambia solo la posición del acento (Ohannesian 2004).

para el castellano; *crítica*, *àrbitre*, *règim*, *història*, *boira*, *viuda*, para el catalán. Finalmente, el patrón ultramarcado está constituido por las palabras en las que median dos sílabas entre el margen derecho de la sílaba acentuada y el del radical, y ostentan, por tanto, dos vocales átonas léxicamente marcadas: *régimen*, *ómícron* para el castellano; *òmnibus*, *Júpiter* para el catalán. Las vocales léxicamente átonas se representan subrayadas.

### 3.2. Restricciones

La jerarquía de restricciones debe explicar cómo el proceso histórico de diptongación deviene en patrón léxico en las secuencias de vocales altas en interior de morfema, por lo cual bastan los requerimientos relacionados con la asignación de acento a través de restricciones de fidelidad y alineación (Prince & Smolensky 1993, McCarthy & Prince 1993). Por otro lado, cuando la secuencia está dividida entre dos morfemas, se suspende el patrón léxico y el resultado depende exclusivamente de las restricciones de marcaje relacionadas con la estructura silábica.

#### 3.2.1. Restricciones generales

A continuación, definimos las restricciones generales comunes en ambas lenguas y en todos los contextos. Entre paréntesis figura la forma abreviada que aparece en las tablas y en las jerarquías.

##### 3.2.1.2. Restricciones relacionadas con la asignación del acento

- (2) FIDELIDAD A LA PROMINENCIA NULA (FAITH): Asigne una marca de violación por cada vocal tónica marcada como átona en el input.
- (3) ALINEAR a la DERECHA PIE con PALABRA PROSÓDICA (AL FOOT-R PRWD-R): Asigne una marca de violación por cada segmento [-cons] que se halle a la derecha del pie que contiene el acento.
- (4) ALINEAR a la DERECHA ACENTO con RADICAL (AL STR-R ST-R): Asigne una marca de violación por cada segmento [-cons] que se halle entre la vocal tónica y el límite derecho del radical.

La restricción de FIDELIDAD domina las restricciones de alineación, ya que la asignación del acento prioriza la preservación de la forma subyacente sobre el cumplimiento de las restricciones de alineación, como podremos comprobar en las tablas (9) y (10).

### 3.2.1.3. Restricciones de marcaje relacionadas con la estructura silábica

Las restricciones de marcaje que intervienen en la resolución de estas secuencias son, en primer lugar, ATAQUE. Esta condición prefiere universalmente las sílabas con ataque y es la responsable de la formación de diptongos crecientes. Como veremos más adelante, el bloqueo de la diptongación está controlado esencialmente por las posiciones prominentes de palabra, como la inicial y la tónica, o la longitud de la palabra (Beckman 1998).

- (5) ATAQUE (ONSET): Asigne una marca de violación por cada sílaba que carezca de ataque.
- (6) NO CODA (\*CODA): Asigne una marca de violación por cada coda presente en una sílaba.
- (7) NO ATAQUE COMPLEJO (\*COMPLEX): Asigne una marca de violación por cada sílaba que tenga un ataque complejo.

Para obtener el output correcto solo necesitamos las restricciones definidas en 3.2.1.2., pero a modo de control y para que pueda apreciarse su posición en la jerarquía, incluimos en las tablas la restricción ATAQUE, responsable de evitar las sílabas sin ataque, pese a no ser activa en estos casos. Como el resto de las de marcaje, está dominada por las restricciones relativas a la asignación del acento, como se puede comprobar en las siguientes tablas. Así pues, la jerarquía de restricciones para la asignación del acento en castellano y en catalán es la que aparece en (8).

- (8) FAITH >> AL FOOT-R PRWD-R >> AL STRESS-R STEM-R >> ONSET

Como podemos apreciar en las tablas (9) y (10), la misma jerarquía de restricciones explica las diferentes pronunciaciones del catalán y del



castellano, gracias a las marcas léxicas de atonicidad o prominencia nula (Ohannesian 2004), es decir, la palabra *viuda* se realiza como *v[j]uda* en castellano y *vi[w]da* en catalán.

En castellano la raíz *viud-* carece de marcas de atonicidad, mientras que en catalán la última vocal aparece marcada como átona, por tanto, el acento recae en la penúltima vocal. La restricción AL FOOT R PRW R, a su vez, impide que la vocal alta posterior forme sílaba por sí sola:

(9) *cat.*: *vi[w]da*

<i>cat.</i> : <i>vi<u>u</u>d-a</i>	FAITH	AL FOOT R PRW R	AL STR R ST R	ONSET
☞ a.( <i>vi[w]da</i> )			*	
b.( <i>vi.u</i> )da		*!	*	*
c. ( <i>v[j]úda</i> )	*!			

(10) *cast.*: *v[j]uda*

<i>cast.</i> : <i>viud-a</i>	FAITH	AL FOOT R PRW R	AL STR R ST R	ONSET
☞ a.( <i>v[j]úda</i> )				
b.( <i>vi.u</i> )da		*!	*	*
c. ( <i>vi[w]da</i> )			*!	

Las restricciones activas en los casos de derivados denominales en interior de morfema son las relacionadas con la estructura silábica. Sin embargo, particularmente en el caso del catalán, nos hallamos ante un caso de fidelidad entre outputs, restricción que definimos en (11), adaptada de Benua (1997). Esta restricción domina ONSET y, al contrario que en castellano, es crucial en catalán.

El ejemplo de (12) demuestra que el catalán prefiere ser fiel a la base pese a violar la prohibición de las sílabas con coda. En castellano no hay diferencia entre la base y la palabra derivada (p.e. *c[j]udad – c[j]udadano*), pero sabemos que la restricción de fidelidad O-O es inactiva en esta lengua –e inordenada respecto a las demás–. Ejemplos ajenos a las secuencias estudiadas, como *ra.ìm – ra.ìmat* del catalán vs. *ma.íz – ma[j]zal* del castellano (Cabré & Ohannesian 2011), corroboran la diferente presión de esta restricción en ambas lenguas: la tendencia general del castellano a la diptongación frente a la resistencia del catalán, como puede verse en la tabla de (13).

(11) FIDELIDAD O-O (FAITH O-O): Las formas derivadas deben respetar las formas de la base.

(12) *cat.*: *cu[j]nera*

cuin-er-a base: cú[j]na	FAITH O-O	ONSET	*CODA	*COMPLEX
☞ a. <i>cu[j]nera</i>			*	
b. <i>c[w]inera</i>	*!			*
c. <i>cu.inera</i>	*!	*		

(13) *cast.*: *ma[j]zal*

maiz-al base: ma.íz	ONSET	*CODA	*COMPLEX	FAITH O-O
☞ a. <i>ma[j]zal</i>		**!	*	
b. <i>ma.izal</i>	*!	*		*

En los casos en que la secuencia de vocales altas pertenece a diferentes morfemas, debemos distinguir entre derivación nominal y verbal, y entre la tonicidad o atonicidad de la segunda vocal alta.

En la derivación nominal, con la sílaba tónica a la derecha de la secuencia estudiada, debemos recurrir también a las restricciones de marcaje relacionadas con la estructura silábica. En estos casos, y de manera inesperada, el catalán

presenta diptongos crecientes exactamente igual que en castellano (cat.: *fatu – fat[w]itát \*fatul[j]tát*; cast.: *fatuo- fat[w]idád*). Presentamos conjuntamente las dos lenguas en la tabla (14) a fin de destacar los paralelismos.

(14)

<i>cat.:</i> fatu+itát	ONSET	*CODA	*COMPLEX
☞ a. fatwi.tát		*	*
b. fatu.i.tát	*!	*	
c. fatuj.tát		**!	
<i>cast.:</i> fatu+idad	ONSET	*CODA	*COMPLEX
☞ a. fatwidád		*	*
b. fatu.i.dád	*!	*	
c. fatuj.dád		**!	

Como podemos comprobar, la jerarquía de restricciones silábicas decide los outputs óptimos. Las restricciones prosódicas fuerzan a la realización como diptongos crecientes de las secuencias de vocales altas heteromorfémicas átonas en ambas lenguas. En suma, la pronunciación de estas secuencias depende de su posición: en interior de morfema prima el patrón léxico de la lengua, expresado por las restricciones de fidelidad y alineación; en cambio, las secuencias divididas entre dos morfemas obedecen a condiciones de marcaje de la estructura prosódica.


En los ejemplos de derivados denominales en los que la vocal alta que pertenece al sufijo es tónica, el catalán prefiere un hiato mientras que el castellano forma un diptongo creciente: *jesu.ïta*, *geni.üt*, *nervi.üt*, *gratu.üt* del catalán frente a *jes[w]ita*, *grat[w]ito*, *or[j]undo* del castellano. Según Cabré & Prieto (2004), la variante “conservadora” del catalán mantiene el hiato en secuencias de sonicidad creciente cuando puede metrificar un pie de dos sílabas pretónicas iniciales: [cami]ó, [moni]ato vs. *cam[j]ó*, *mon[j]ato*. Los ejemplos con vocales altas se ajustan también a este patrón. No podemos dejar de destacar que las secuencias de vocales altas son más conservadoras, más reacias al diptongo que la secuencias de sonicidad creciente. En este sentido, es posible encontrar hablantes que, a pesar de su pronunciación innovadora, en cuyo caso dirán *cam[j]ó*, conservan el hiato con las vocales altas: *jesu.ïta*.

En una situación de habla relajada, se puede pronunciar también *jes[w]íta* y *cam[j]ó*; sin embargo, la situación inversa (*jes[w]ita* y *[cami]ó*) no es posible. La restricción de alineación FOOT-LEFT (Cabré & Prieto 2004), definida en (15), dará cuenta de las pronunciaciones conservadoras y semiconservadoras.


- (15) FOOT-LEFT (FT-LEFT): Asigne una marca de violación por cada sílaba no escandida en un pie a la izquierda del acento.

En las tablas (16) y (17) vemos que en castellano bastan las condiciones de silabificación para dar cuenta del output correcto, mientras que en catalán se debe recurrir a FT-LEFT para mantener el hiato.

(16) *cat.*: *jesu.íta*

<i>jesu-it-a</i>	FTLEFT	ONSET	*CODA
a. ( <i>jes[w]i</i> )ta	*!		
 b. ( <i>jesu</i> ).íta		*	

(17) *cast.*: *jes[w]ita*

<i>jesu-it-a</i>	ONSET	*CODA	*COMPLEX
 a. <i>jes[w]íta</i>		*	*
b. <i>jesu.íta</i>	*!	*	

Las jerarquías de (18) y (19) recogen la posición de FAITH O-O y FTLEFT para el catalán y el castellano respectivamente. Debido a la nula incidencia de FTLEFT en castellano, presentamos esta restricción separada del resto por puntos suspensivos para expresar su posición irrelevante en la jerarquía.

- (18) *Cat.*: FTLEFT >> FAITH O-O, ONSET >> \*CODA >> \*COMPLEX

- (19) *Cast.*: ONSET >> \*CODA >> \*COMPLEX, FAITH O-O, ... FTLEFT

En los radicales verbales, por regla general, el límite morfeológico entre la raíz y la vocal temática bloquea la formación de diptongos (cat.: *dedu.ír* – *dedu.ím*; cast.: *intu.ír* – *intu.ímos*). Este bloqueo se extiende a todo el paradigma verbal y también a los deverbales que mantienen la vocal temática, excepto en los casos en los que la longitud de la palabra y el desplazamiento del acento entran en conflicto con esta tendencia: *intu.ím*, *intu.iría*, *intu.ició* vs. *contribu.ím*, *contrib[w]iríem* del catalán/ *intu.ír*, *intu.ímos*, *int[w]iríamos*, *int[w]ición* del castellano. Con todo, el límite entre hiato y diptongo presenta variación idiolectal en ambas lenguas.

Las restricciones activas en estos casos hacen referencia a los siguientes factores: la uniformidad del paradigma, la presión de las posiciones prominentes y la longitud de la palabra. En la teoría de la optimalidad, las restricciones que hacen referencia a todo el paradigma velan por su realización uniforme (McCarthy 2005). Cada candidato está representado por todo el paradigma, y cada uno de sus miembros debe ser fiel a una determinada restricción, en este caso a la realización de la vocal del radical:

- (20) PARADIGMA ÓPTIMO MAX<sub>v</sub> (OP-MAX<sub>v</sub>): Asigne una marca de violación a cada paradigma que no realice de manera uniforme la vocal del radical.

Para el segundo factor, es decir, la influencia de las presiones prominentes, seguimos la propuesta de Cabré & Prieto (2006: 230), que plantea tres pares de niveles de prominencia que bloquean la formación de semivocales: las sílabas acentuadas son más prominentes que las átonas; las sílabas iniciales son más prominentes que las no iniciales; las palabras breves son más prominentes que las largas. Estos factores están agrupados en la restricción rotulada como PROMINENCIA PROSÓDICA (PROSODICPROM), que castiga la diptongación de las posiciones prominentes y es la responsable del resultado antagónico de las series óptimas de *intuir* y de *contribuir* del catalán. Como se puede observar en la tabla (21), el candidato ganador de la serie *contribuir* lo es aún violando la restricción de fidelidad al paradigma, ya que respeta la condición de prominencia, al contrario que la serie *intuir*, que con menos sílabas, no diptonga, respetando así OP-MAX<sub>v</sub>.

(21)

<i>cat.:</i> intuir	PROSODICPROM	OP-MAX <sub>v</sub>	ONSET
☞ a. intu.ír, intu.ïm, intu.íriem...			*
b. int[w]ír, int[w]ïm , int[w]íriem...	*!		
c. intu.ír, intu.ïm, int[w]íriem...	*!	*	*
<i>cat.:</i> contribuir			
a. contribu.ïm, contribu.íriem...	*!		
☞ b. contribu.ïm, contrib[w] íriem...		*	*

Los factores de prominencia no tienen un valor absoluto y, por tanto, sus efectos pueden variar de intensidad al adaptarse a las tendencias de la lengua. En efecto, el castellano, más propenso a diptongar que el catalán, semivocaliza a una distancia entre las posiciones prominentes menor que el catalán, pero la variación idiolectal en ambas lenguas se refleja en la interpretación particular de esa prominencia prosódica. Como podemos apreciar en (22), en una palabra breve como *huir*, el resultado es análogo al del catalán *intuir* en hablantes más conservadores, o en pronunciaciones más cuidada, pero también puede darse que *intuir* en castellano resulte igual que *contribuir* en catalán en una pronunciación más innovadora o menos cuidada.

(22)

<i>cast.</i> : huir	PROSODICPROM	OP-MAX <sub>v</sub>	ONSET
☞ a. hu.ir, hu.imos, hu.iríamos...			*
b. h[w]ir, h[w]imos, h[w]iríamos...	*!		
<i>cast.</i> : intuir			
☞ a. intu.ir, intu.imos, int[w]iríamos...		*	*
b. intu.ir, intu.imos, intu.iríamos...	*!		*
c. int[w]ir, int[w]imos, int[w]iríamos...	*!		

Por último, la jerarquía de restricciones en relación a las formas verbales, común en ambas lenguas, se presenta en (23):

(23) PROSODICPROM >> OP-MAX<sub>v</sub>>> ONSET >> \*CODA >> \*COMPLEX

#### 4. Conclusión

Pese a la variación dialectal e idiolectal en la realización de estas secuencias, hemos podido apreciar que se cumplen una serie de patrones, que detallamos a continuación.

El proceso histórico de diptongación de las vocales medias del latín vulgar en posición tónica se ha convertido en un patrón léxico, ya que las lenguas románicas que han desarrollado estos diptongos tienden a interpretar las secuencias de vocales altas tautosilábicas como diptongos crecientes, mientras que las que carecen de ellos las interpretan como decrecientes. Las diferencias entre el catalán y el castellano se resuelven con las marcas léxicas de vocales átonas o de prominencia nula, indispensables para la asignación del acento de

palabra. Cuando las secuencias se hallan en morfemas diferentes intervienen factores de buena formación de estructura silábica que fuerzan a que las secuencias se realicen como diptongos crecientes en ambas lenguas. Es decir, en secuencias intramorfémicas las condiciones léxicas comportan un resultado diferente, pero en las heteromorfémicas, las condiciones de marcaje prosódico fuerzan a minimizar las diferencias léxicas, lo cual conlleva a que ambas lenguas ofrezcan la misma solución. No obstante, el catalán se mantiene mucho más fiel al input que el castellano, por lo cual presenta más secuencias en hiato.

Por otra parte, la longitud de la palabra actúa de manera más “expeditiva” en castellano que en catalán en el paradigma verbal: en general, al castellano le bastan dos sílabas para diptongar, mientras el catalán necesita una más: Cast.: *int[w]iríamos*; Cat.: *intu.iriem*.

Una línea interesante de investigación para estudios futuros sería la indagación de las razones que subyacen en el contraste que presentan, más intensamente en catalán, las secuencias de vocales altas frente a las de sonicidad creciente (*jesu.íta/ \*jes[w]íta* vs. *cami.ó /cam[j]ó*), en las que las primeras se aferran al hiato, permitiendo en cambio la diptongación en las secuencias de vocales diferentes en relación a ese rasgo.

### Bibliografía

- Artés, E. 2016. *The Influence of Phonology on Inflection: The interplay between syllabification and lexical insertion in Pallarese Catalan*, tesis doctoral, UAB.
- Beckman, J. 1998. *Positional faithfulness*, tesis doctoral, UMass.
- Benua, L. 1997. *Transderivational Identity: Phonological Relations between Words*, tesi doctoral, University of Massachusetts, Amherst.
- Bonet, E. & M-R. Lloret. 2005. More on Alignment as an Alternative to Domains: The Syllabification of Catalan Clitics. *Probus*, 17, 37–78.
- Cabré, T. 1993. *Estructura gramatical i lexicó: el mot mínim en català*, tesis doctoral, UAB.
- Cabré, T. & M. Ohannesian. 2007. Hiatus et diptongues croissantes dans le paradigme verbal espagnol, en Hathou, N. & F. Montermini (ed.), *Morphologie à Toulouse*, Munich, Lincom Europa, 13-26.
- Cabré, T. & M. Ohannesian. 2009. Stem boundary and stress effects on syllabification in Spanis, en Vigário, M.; Frota, S. & M-J. Freitas (eds.), *Phonetics and Phonology. Interactions and interrelations*, Amsterdam: John Benjamins, 159-180.



- Cabré, T. & P. Prieto. 2004. Prosodic and analogical effects in lexical glide formation in Catalan, *Probus*, 16-2, 113-150.
- Cabré, T. & P. Prieto. 2006. Exceptional hiatuses in Spanish, en Martínez-Gil, F. & S. Colina (eds.), *Optimality-Theoretic Studies in Spanish Phonology*, Amsterdam, John Benjamins, 205-238.
- Cabré, T. & P. Prieto. 2008. Diftongs creixents versus hiats: situació del català dins la Romània, *Randa*, 60, 161- 178.
- Cabré, T. & M. Ohannesian. 2011. Seqüències de sonicitat decreixent en català i castellà. En Lloret, Maria-Rosa; Pons, Clàudia, (eds.), *Noves aproximacions a la fonologia i la morfologia del català. Col·lecció Symposia Philologica*, Alacant: Institut òmnibus, Júpiter Interuniversitari de Filologia Valenciana, en la col·lecció Symposia Philologica, 77-93.
- Chitoran, I. & J-I. Hualde. 2007. From hiatus to diphthong: the evolution of vowel sequences in Romance, *Phonology*, 24, 37-75.
- Harris, J. W. & E. M. Kaisse. 1999. Palatal vowels, glides and obstruents in Argentinian Spanish, *Phonology*, 16, 117-190.
- McCarthy, J. & A. Prince. 1993. Generalized alignment, en Booij, G. & J. van Marle (ed.), *Yearbook of Morphology*, Dordrecht, Kluwer, 79-153.
- McCarthy, J. 2005. Optimal Paradigms, en Downing, L.; Hall, T. A. & R. Raffelsiefen (ed.), *Paradigms in Phonological Theory*, Oxford, OUP, 170-210.
- Ohannesian, M. 2004. *La asignación del acento en castellano*. Tesis doctoral. UAB.
- Prince, A. & Smolensky, P. 1993/2004. *Optimality Theory: Constraint interaction in Generative Grammar*. Rutgers Optimality Archive, ROA-537.
- Roca, I. 1997. There are no glides, at least in Spanish, *Probus*, 9, 233-265.
- Sánchez Miret, F. 1998. *La diptongación en las lenguas románicas*. München /Newcastle: Lincom Europa.

## Construcciones aditivas, negación y foco: en torno a los usos de *nada más*\*

Bruno Camus Bergareche  
Universidad de Castilla-La Mancha

### 1. Introducción

La combinación *nada más* del español forma parte de un paradigma de construcciones aditivas en las que los elementos que se agregan son cuantificadores de interpretación negativa:

(1) La carrera no ha durado nada más que lo previsto.

Junto a *nada más* forman parte de este paradigma *nadie más*, *nunca más* y la serie de *ninguno más* en sus distintas versiones pronominales y adjetivas. Son construcciones cuya mayor peculiaridad radica en la posición del cuantificador respecto al operador aditivo *más*, ya que está sometida a variación dialectal y, frente al orden más habitual *nada más* (*nadie más*, *nunca más*...), existe la disposición alternativa y menos extendida *más nada* (*más nadie*, *más nunca*...). Es lo que explica que sea esta cuestión la que ha despertado una mayor atención. Sin embargo, no es esta la única característica de la construcción que resulta interesante. La lengua contemporánea presenta al menos dos desarrollos exclusivos de la combinación *nada más* cuya categoría y valor resultan a primera vista bien distintos del uso canónico. Los encontramos recogidos en el DRAE<sup>23</sup> con total claridad:

---

\* Como parte del reconocimiento debido a los profesores Hernanz y Brucart, este trabajo buscaba abordar cuestiones que en algún momento hubieran formado parte de sus preocupaciones e intereses investigadores. Las estructuras aditivas y el foco creo que están entre los muchos asuntos que ambos han ayudado a desbrozar y explicar. Sirva, pues, esta breve aportación de muestra de sincero agradecimiento a María Lluïsa y José María por tantos años de sabio magisterio y, sobre todo, de permanente y cariñosa cercanía y amistad.

### **nada más**

1. loc. adv. solamente. *Hay cinco personas nada más.*
2. loc. conjunt. Inmediatamente a continuación de. U. frec. seguido de infinitivo. *Nada más verme, se echó a reír.* (DRAE<sup>23</sup>: s.v. *nada*).

Efectivamente, existe un uso adverbial de sentido equivalente al adverbio de foco *solo* que, por tanto, resulta compatible, a diferencia del uso canónico original, con entornos afirmativos, como muestra el ejemplo académico *hay cinco personas nada más* (*hay cinco personas solo*). Y tenemos, además, un uso todavía más sorprendente como conjunción en el que *nada más* encabeza cláusulas temporales de infinitivo, al modo de *en cuanto*, de lo que es ejemplo *nada más verme, se echó a reír* (*en cuanto me vio se echó a reír*).

A pesar de las aparentes diferencias entre los tres valores arriba presentados, en este trabajo nos proponemos alcanzar una descripción que los unifique y buscaremos una explicación para la presencia de cada uno de ellos a partir precisamente de los contenidos ya presentes en la construcción primera de valor aditivo. Para ello, abordaremos en primer lugar este uso original, con una atención especial al problema ya mencionado de la variación en el orden de sus elementos. Seguidamente, describiremos el uso y la historia de las variantes adverbial y conjuntiva para, finalmente, con ayuda de los contenidos ya presentes en la estructura aditiva, vincular los tres valores actualmente presentes en *nada más*.

## **2. La construcción aditiva *nada más***

El adverbio *más* funciona en español como un operador aditivo que permite sumar dos magnitudes (Brucart 2003: 15-20). Los dos sumandos implicados se manifiestan lingüísticamente como los dos argumentos seleccionados por el adverbio, el primero o base, una realidad preexistente, y el segundo o diferencial, una realidad nueva añadida:

- (2) Han pasado dos minutos más de los cinco previstos.

En esta oración (2) se expresa la adición de dos (nuevos) minutos, el diferencial, a los minutos previstos, la base. La expresión de esta suma admite distintas

posibilidades que incluyen la omisión de la base (3a), del diferencial (3b) o de los dos argumentos de *más* (3c):

- (3) a. Han pasado dos minutos más.
- b. Han pasado más de los cinco previstos.
- c. Han pasado más.

### 2.1. Construcciones aditivas con cuantificadores negativos

Como se ve, en estas estructuras aditivas es corriente la inclusión de sintagmas con cuantificadores en cualquiera de los argumentos implicados. Además de los numerales, encontramos otros cuantificadores para la expresión del diferencial, por ejemplo:

- (4) Han pasado {algunos, muchos, pocos, bastantes...} minutos más.

Y cabe también expresar la suma de cero unidades o, lo que es lo mismo, que no se agrega una nueva cantidad, para lo cual disponemos de los cuantificadores negativos que, en tanto que términos de polaridad, han de ir necesariamente insertos en estructuras negativas:

- (5) No ha pasado ningún minuto más de los previstos.

Para esta variante con diferencial cero, y en función del tipo de entidades a que se refiera (personas, objetos, ocurrencias temporales...), estarán igualmente disponibles el resto de cuantificadores negativos y entre ellos, naturalmente, *nada*:

- (6) a. No vendrá nadie más.
- b. No tengo nada más.
- c. No volverá a ocurrir nunca más.

En definitiva, pues, en este primer uso la expresión *nada más* resulta ser parte de un paradigma mayor de expresiones aditivas de interpretación negativa que refieren al diferencial y, más concretamente, de aquellas con cuantificador explícito.

### 2.2. La variante *más nada* (*más nadie, más nunca...*)

Como explica Brucart (2003: §4), cuando no lleva un cuantificador explícito el argumento correspondiente al diferencial de las expresiones aditivas ha de aparecer en español detrás del adverbio *más*, como vemos a continuación:

- (7) a. Preparaos que vendrán más invitados de los que pensábamos.  
 b. Gastó más dinero del que tenía.  
 c. El mal tiempo ha durado más días de lo que dijeron.

Sin embargo, la inserción de cuantificadores en las expresiones aditivas del español estándar contemporáneo se hace necesariamente por delante del adverbio *más* y se acompañan obligatoriamente en esa posición adelantada del restrictor nominal correspondiente en claro contraste con el orden que veíamos en (7):

- (8) a. Preparaos que vendrán algunos invitados más.  
 b. El mal tiempo ha durado tres días más.

Este mismo orden con el cuantificador por delante de *más* es obligado también en el caso de los cuantificadores imprecisos *mucho, poco* o *bastante...* Sin embargo, estos permiten que el nombre al que cuantifican se sitúe bien tras *más*, como en (9a), bien junto a ellos y delante de este adverbio, como en (9b):

- (9) a. Gastó mucho / poco / bastante más dinero del que tenía.  
 b. Gastó mucho / poco / bastante dinero más del que tenía.

Como ya vimos en (6), los cuantificadores negativos también se han de colocar antes del operador *más*. Su distribución es, por tanto, la misma que la del resto de los numerales y cuantificadores. Sin embargo, cuando, como es el caso de *ninguno*, se acompañan de un nombre solo es posible el orden en que ambos se sitúan por delante del operador aditivo, como les ocurre a los numerales y al cuantificador existencial (8a-b) y a diferencia del comportamiento de los cuantificadores imprecisos de (9):

- (10) No os preocupéis, no vendrá ningún invitado más.

Ahora bien, esta disposición preadverbial que acabamos de describir y ejemplificábamos en (6) no es la única posible en el español contemporáneo. Como ya quedó dicho desde el principio, la serie completa de las expresiones aditivas con cuantificador negativo expreso también admite en algunas variantes del español atlántico el orden inverso:

- (11) a. No vendrá más nadie.
- b. No tengo más nada.
- c. No volverá a ocurrir más nunca.
- d. No vendrá más ningún invitado

Este orden constituye, como se deduce de los ejemplos (8-10), una evidente excepcionalidad para este grupo de expresiones cuantificadas y, como veremos a continuación, plantea problemas de difícil explicación.

En la actualidad el orden *más* + cuantificador se puede encontrar por toda América, pero está especialmente asentado en el español del Caribe, especialmente en Venezuela, Puerto Rico, la Rep. Dominicana o Cuba, pero también en el Caribe mexicano o colombiano o en el español rioplatense (García Cornejo 2008: 40, RAE-ASALE 2009: §48.8j, Pato 2011, Gutiérrez Rexach 2011: 243, Gutiérrez Rexach - González Rivera 2012: 285, Ruiz Tinoco 2012: 244). En el español europeo, sin embargo, se encuentra geográficamente más limitado y está presente básicamente en Canarias y por toda Andalucía (ALEA: mapa 1876, García Cornejo 2008: 32, Pato 2011, Ruiz Tinoco 2012: 244). En todos estos lugares es posible también el orden de la lengua estándar con cuantificador antepuesto en todos los contextos estrictamente aditivos y en algunos de ellos esta puede llegar a ser la pauta más frecuente. En casos como el de Canarias y Andalucía, esto tiene, sin duda, una explicación en la fuerte presión que ejerce la norma estándar peninsular, que hace que la posposición del cuantificador sea considerada vulgar e, incluso, incorrecta y, en consecuencia, llegue a estar estigmatizada. Efectivamente, Pato (2011) recoge varias recomendaciones de gramáticos peninsulares o argentinos en favor del orden de la lengua estándar y descripciones de manuales escolares canarios y andaluces que recogen la construcción de manera marginal y describen el orden *más nada* como informal o marcado.

Por otro lado, parece que solo en las variedades caribeñas y en Argentina es habitual la anteposición de *más* a cualquiera de los cuantificadores negativos (*nada*, *nadie*, *nunca* y *ninguno*). En otros países americanos, por el contrario, solo resulta habitual para *nada* y *nadie* (García Cornejo 2008: 40). En el caso europeo es cierto también que resulta más frecuente para *nada* o *nunca* y muy poco para *ninguno* (Pato 2011). En efecto, para algunos hablantes canarios cultos consultados, *más ninguno* o *más nadie* suenan extraños o muy vulgares y *más nada* y, sobre todo, *más nunca* pueden ser más familiares.

Pero, además de estas limitaciones socio-estilísticas, el orden con cuantificador pospuesto también presenta numerosas restricciones contextuales. En primer lugar, recordemos, allí donde se da alterna siempre en su distribución con la pauta de la lengua general con anteposición del cuantificador. Más aún, no encontramos en estos dialectos el orden *más nada* fuera de contextos de adición negativa, como se explica en Gutiérrez Rexach (2011: 244) y Gutiérrez Rexach - González Rivera (2012: 288-289). Así, no puede alternar nunca con *nada más* cuando este funciona como sinónimo del adverbio de foco *solo* (13a) ni cuando es conjunción temporal (12b):

- (12) a. \*Hay cinco personas más nada.  
b. \*Más nada verme, se echó a reír.

Tampoco es posible cuando tenemos entornos de polaridad modal inducidos por inductores de lectura no negativa, como el condicional (13a) o las relativas encabezadas por cuantificadores inespecíficos (13b):

- (13) a. \*Si ves más nada, me lo dices.  
b. \*Cualquiera que diga más nada se ganará una bronca.

Pero todavía más llamativo es el hecho de que tampoco haya posibilidad de encontrar el cuantificador pospuesto dentro de estructuras aditivas negativas si incluyen una mención expresa del argumento que funciona como base en la suma:

- (14) \*No vendrá más nadie de los que te comenté.

García Cornejo (2008: 59-60) señala cómo no es posible documentar ni en la lengua antigua ni en los corpus de español actual un solo caso de posposición del cuantificador seguido de la base de la adición. Al contrario, el único tipo de ocurrencia posible es la del orden estándar:

(15) Ocúpate nada más de lo que te he dicho. (2002, Huber Matos, *Cómo llegó la noche*, CREA, Cuba). García Cornejo (2008: ej. 58d).

Las restricciones geográficas, sociales, estilísticas y contextuales que muestra el orden *más nada* frente al más general y estándar *nada más* encuentran reflejo también en los datos históricos. Aunque el orden con cuantificador pospuesto se documente en español medieval (especialmente para *nunca* y *ninguno*, no tanto para *nada* y *nadie*, más tardíos), no es ni mucho menos abundante. En el español clásico llega incluso a hacerse excepcional y solo repunta en general a partir del siglo XIX y ya claramente con un fuerte sesgo local, puesto que los ejemplos suelen ser americanos, canarios o andaluces y, excepcionalmente, procedentes del occidente peninsular (León, Extremadura...), como explica García Cornejo (2008: 33-38). Pato (2011) sugiere que la construcción puede ser un resto de usos medievales de influencia occidental en la península que ha podido arraigar en el español atlántico modernamente, lo que explicaría las limitaciones de su distribución en estas modalidades del español. Esta vinculación con hablas occidentales de la Península quedaría probada por su presencia hoy tanto en gallego como en portugués ya desde la Edad Media para cualquiera de los cuantificadores negativos y en todas sus variantes (García Cornejo 2008: 41-42, Pato 2011). Con todo, no hay que descartar que los usos actuales del orden *más nada* sean desarrollos locales modernos con una remota o nula relación con las ocurrencias medievales y clásicas. Es algo que estaría abonado por la constatación de que en aquellos contextos donde es posible encontrar las dos distribuciones del cuantificador tenemos también significados e interpretaciones diferentes para cada una de ellas. Para los usos puertorriqueños Gutiérrez Rexach - González Rivera (2012: 290-292) recogen diferencias semánticas y pragmáticas que tienen que ver con la posibilidad de tener interpretaciones no aditivas para el orden con cuantificador pospuesto en el caso de oraciones como la siguiente:



(16) No leeré más nunca libros de Vargas Llosa.

Para los autores citados en esta oración no es obligada la interpretación en que se ha leído antes al menos un libro de Vargas Llosa, esto es, la aditiva, sino que cabe considerar esta oración como una negación enfática: 'no leeré jamás libros de Vargas Llosa'.

García Cornejo (2008: 67-68) proporciona ejemplos americanos de diversa procedencia en que el contraste parece efectivamente tener que ver con lecturas puramente enfáticas y no aditivas para el adverbio *más* en la construcción con cuantificador pospuesto. Así, recuerda un ejemplo argentino de Rosenblat con esta lectura: *-¿Qué hay? -Más nadita*, es decir, *-¿Qué hay? -Nada*. Ese mismo valor puramente negativo sería el del ejemplo siguiente:

(17) Mira, ¿y qué cosas has sabido tú que han pasado por allá, aparte de esa experiencia que tuvo tu hermana? Más ninguna, a mí no me ha pasado ninguna, por lo menos... (CSHC-87 Entrevista 37; CREA, Venezuela). (García Cornejo 2008: ej. 69).

Recordemos que en este caso, como en (16), no establecemos la existencia previa de alguna magnitud, el sumando que funciona como base ('me ha pasado alguna cosa'), a la que se agrega un diferencial nulo expresado por el cuantificador *ninguna*, sino que se niega simplemente que haya pasado alguna cosa en absoluto. En otras palabras, *más ninguna* en (17) es sinónima de su continuación: *no me ha pasado ninguna*.

Ahora bien, de nuevo Gutiérrez Rexach - González Rivera (2012: ej. 28) consideran otros datos más problemáticos. Así, en Puerto Rico el orden con cuantificador pospuesto a veces fuerza lecturas en que los sujetos se interpretan en un sentido menos agentivo, como en el caso del siguiente par:

(18) a. Pepe no comió nada más.  
b. Pepe no comió más nada.

Frente a la oración con el orden estándar en que hay que entender que Pepe acaba de comer por iniciativa propia y funciona, por tanto, como un sujeto con

control sobre el evento, el ejemplo (18b) tiene una lectura en que Pepe deja de comer por razones que no controla como, por ejemplo, una indisposición.

A la vista de contrastes como este último de (18) y otros datos presentes en la bibliografía, no queda ni mucho menos claro que el comportamiento del orden *más nada* sea siempre interpretable como una negación más o menos reforzada o enfática. Sin embargo, convendría avanzar en esta suposición de que las ocurrencias del orden *más* + cuantificador negativo no correspondan propiamente a expresiones aditivas con cuantificador. Nótese que en ese caso, y siguiendo a Brucart (2003: § 4 y 2010: 28-31), podríamos mantener que la estructura de las expresiones aditivas con cuantificador expreso en español exige siempre que este se sitúe delante del operador aditivo. De este modo, dejaríamos fuera de este análisis las ocurrencias dialectales del orden *más nada* con todas sus restricciones contextuales y habría que afinar las descripciones de las diferencias de interpretación con el orden *nada más* con vistas a determinar si se deben a cambios en la lectura del adverbio (ya no es el operador aditivo) o del cuantificador (ya no contiene cuantificación sino que es meramente equivalente a la negación).

### 3. Los usos derivados

#### 3.1. El adverbio de foco *nada más*

La expresión aditiva con cuantificador negativo *nada más* presenta además en todo el dominio del español un segundo uso como locución adverbial en contextos no negativos y con una interpretación que ya no es aditiva sino sinónima del adverbio de foco *solo* (*solamente, únicamente, exclusivamente...*) (RAE / ASALE 2009: § 40.9k):

(19) De Baroja he leído un libro *nada más*.

Se trata, pues, como en el caso de sus sinónimos, de un adverbio de foco excluyente y, por tanto, es un operador focal que puede tomar bajo su ámbito cualquier argumento menos prominente, por ejemplo, en el ejemplo de (19), *un libro*. Es decir, este operador no es el foco de la oración sino que lo marca en su ámbito (Kovacci 1999: 772-773). El resultado es, como explica Sánchez López (1999: 1106-1108), que se excluye de la descripción proporcionada todo lo que no sea el referente del constituyente focalizado por *nada más*. Nótese

que las oraciones en que aparece incluyen la referencia a la totalidad de los miembros del conjunto al que pertenece el elemento que es foco, pero la presuposición que se obtiene es la negación del valor de verdad de la predicación para todos ellos menos para el referido por el constituyente en foco. Dicho de otro modo, los adverbios de foco excluyentes en tanto que presuponen una negación presentan propiedades negativas que en parte explican que entre ellos se incluya *nada más*.

Como se observa en las oraciones de (19), en tanto que adverbio oracional, la posición de *nada más* en la oración no es fija y lo mismo lo podemos encontrar junto al argumento focalizado como separado de él:

(20) Pedro nada más regaló un libro a Juan.

La posición del operador focal en esta oración de (20) genera ambigüedad porque cualquiera de los argumentos del verbo puede caer en su ámbito. Basta, sin embargo, con colocar el constituyente que queremos focalizar junto a *nada más* para deshacer la ambigüedad y descubrir las dos posibles lecturas:

- (21) a. Pedro a Juan le regaló nada más un libro.  
b. Nada más a Juan regaló Pedro un libro.

Para incluir el sujeto en el ámbito de este operador focal debemos trasladarlo al frente de la oración y el resultado es que toda la predicación puede ser ahora el foco:

(22) Nada más Pedro puede hacerlo.

En definitiva, a diferencia de *nada más* aditivo, este uso de *nada más* es propio de entornos afirmativos en los que puede ocupar posiciones diversas. Se corresponde con un adverbio oracional con ámbito sobre un elemento al que marca como foco de la oración. La afirmación referida a este argumento focalizado implica necesariamente la exclusión de ella de todos los demás miembros del conjunto al que pertenece.

*Nada más* como adverbio de foco y, por tanto, ya en entornos afirmativos, se documenta en español relativamente tarde. García Pérez (2013: 38-39)

propone el siglo XVII como el momento de su fijación en este uso, del que documenta el siguiente ejemplo:

- (23) ...diciéndole por escrito o con la mano que a los que acaban en a, e, o se añade la s nada más, señalándosela con el dedo (1620, Juan Pablo Bonet, *Reducción de las letras y arte para enseñar a hablar los mudos*, ed. Jacobo Orellana y Lorenzo Gascón). (García Pérez 2013: 39).

Con todo, este nuevo valor debió de tardar en hacerse general y no debe sorprender entonces que Espinosa (2014: 1015) proporcione ejemplos bastante más tardíos, ya del siglo XIX o del XX. A favor de este carácter moderno está el hecho significativo de que la Academia lo recoja solo a partir de 1925, en la decimoquinta edición del *Diccionario*, donde, de modo muy interesante, queda descrito como sinónimo de *no más*, definición que no modifica hasta la última edición de 2014. Y esta es probablemente la clave de su tardía extensión. En efecto, como indica García Pérez (2013: § 36-37) desde el siglo XIII la expresión *no más* (véase lo dicho más arriba en § 1.1), que ya se había hecho frecuente en uso libre como constituyente oracional de valor negativo, empieza a aparecer en contextos afirmativos como locución adverbial de foco excluyente y junto al constituyente modificado:

- (24) ...e de noche ardién y VII lámpadas, e de día cuatro non más, e que eran las mechas de yuncos (c. 1275, Alfonso X, *General Estoria*, ed. Pedro Sánchez Prieto-Borja). (García Pérez 2013: 38).

Será *no más*, pues, el precedente de *nada más* en este papel de expresión del foco excluyente. A lo largo del Siglo de Oro, al principio preferiblemente al final de la oración y como *y no más* y más tarde ya sola, la locución se generaliza y se hace muy frecuente, como confirma también Espinosa (2014: 1015-1016). En el siglo XVIII empieza a retroceder al menos en España hasta prácticamente desaparecer del habla contemporánea, probablemente por la creciente competencia de *nada más* (García Pérez 2011: § 37). Sin embargo, ya para entonces estaba bien arraigada en América, donde todavía hoy es la variante preferida frente a *nada más* en este uso focalizador, incluso bajo la forma *nomás* (RAE / ASALE 2009: § 40.91).

### 3.2. La conjunción *nada más*

Y, finalmente, existe un último uso de *nada más*, corriente en el español europeo, caribeño y del Río de la Plata o Chile, pero más raro en el resto del dominio, en que la expresión sirve para introducir oraciones temporales, normalmente en infinitivo, al modo de la conjunción *en cuanto* o *a poco de*, *al poco de* (Hernanz 1999: 2308; RAE / ASALE 2009: § 26.13n, 31.14m, 40.9k). Como en estos casos, la oración que introducen describe un evento al que sigue de manera inmediata el de la oración principal, que es, pues, posterior:

(25) Pedro se marchó *nada más* acabar el telediario.

Aunque es posible encontrar esta locución conjuntiva también con verbo en forma personal (*nada más que llegue, voy a revisar la caldera*), resulta bastante más rara que con infinitivo. Por el contrario, alguna de las alternativas a esta construcción presentes en América admiten con más naturalidad ambas posibilidades. Es el caso de nuevo de la expresión *no más / nomás*, que en las hablas americanas también presenta este uso temporal, como muestran los siguientes ejemplos procedentes de la gramática académica (RAE / ASALE 2009: § 31.14m):

(26) a. *Nomás* le dabas la vuelta a una llavecita y salía el agua...  
b. *Nomás* entrar, pateó un cenicero.

En México y Centroamérica se registra una última alternativa dialectal a este *nada más* español, también con infinitivo, *nada más de*, que, como no puede sorprender dada la relación temporal que se establece entre infinitivo y verbo principal, llega a desarrollar también lecturas causativas (27b), como recoge de nuevo RAE / ASALE (2009: § 31.14m):

(27) a. Se le ponía chinita la piel *nada más* de pensar en la plata que se había acumulado.  
b. *Nada más* de oír la sugerencia desperté.

Finalmente, como se desprende de su distribución dialectal, este *nada más* temporal es un desarrollo muy reciente y no se documenta, por ejemplo, en

*CORDE* hasta bien entrado el siglo XX y solo se hace frecuente a partir de 1950.

#### 4. Una explicación unitaria

Que el uso como adverbio de foco y como conjunción temporal son derivados del uso aditivo no debe plantear ninguna duda una vez que tenemos la descripción gramatical, la distribución geográfica de las tres construcciones y la historia de su desarrollo. Por idénticas razones parece claro también que el uso adverbial aparece antes que el de conjunción. Por tanto, lo que trataremos de dilucidar aquí es, en primer lugar, cómo se explica desde el uso aditivo original el desarrollo de un adverbio de foco excluyente y, en segundo lugar, cómo se puede obtener también finalmente el valor temporal.

Para el caso del desarrollo de *nada más* como foco excluyente es crucial entender que en las estructuras aditivas están presentes ya los contenidos que caracterizan a la exclusión. En efecto, lo que se establece en la adición de un diferencial cero es, en primer lugar, la existencia del sumando que funciona como base y, en segundo lugar, se niega la agregación de ningún elemento más, esto es, queda excluido de lo afirmado cualquier otro elemento distinto de los que se describen como base de la adición. Por el contrario, la diferencia entre ambas estructuras radica en el foco. Mientras que el uso aditivo contiene un operador de foco negativo que recae precisamente en el diferencial de la suma —el constituyente cuantificado, *nada más*, por tanto—, en las estructuras de foco lo que tenemos es un afirmación y su foco, que ahora marca *nada más*, recae sobre el argumento que en la adición funciona como base. Recordemos que el foco excluyente incluye en la descripción todo el conjunto (base y diferencial de la adición) pero abarca en su ámbito solo la base, que queda así afirmada, y presupone la negación de lo que queda fuera de él, esto es, el diferencial. Dicho de otro modo se trata de imágenes especulares de un mismo contenido, una se construye como negación con ámbito sobre el diferencial (*nada más*) y otra como afirmación con ámbito sobre la base (el constituyente focalizado por *nada más*).

Por otro lado, el otro cambio implícito en este desarrollo, el cambio de categoría y la aparición de un adverbio, quizás haya que buscarlo, como sugiere García Pérez (2013: 38-39), en la aparición de las expresiones aditivas en cláusulas independientes sin verbo, como un corolario añadido mediante pausa

o la conjunción *y* a una afirmación. Son estructuras del tipo de las que recogemos a continuación, todavía hoy bien frecuentes:

- (28) a. Desayuno todos los días una tostada. Nada más.  
 b. Desayuno todos los días una tostada, nada más.  
 c. Desayuno todos los días una tostada y nada más.

Se trata de una posibilidad que existió desde el principio en la Edad Media para el precedente de *nada más* focal, *no más* y que también encontramos más tarde a partir del siglo XVII para *nada más*.

Por último, el desarrollo de una locución temporal debe partir precisamente de la consideración de *nada más* como adverbio de foco excluyente. Para ello es preciso entender que lo que la nueva conjunción hace es, igual que este adverbio, focalizar un momento de tiempo que queda descrito como un evento puntual, el infinitivo, y excluir de la descripción todos los momentos anteriores. De ese modo queda fijada una referencia temporal a la que se ancla la descripción contenida en la oración principal, que no puede sino situarse a continuación, ya que los momentos anteriores han quedado excluidos. Nótese que la posibilidad de que un adverbio de foco excluyente tome como argumento una oración, de la que surge el reanálisis como conjunción, está disponible también para otros adverbios focales del mismo grupo y exactamente con esa misma interpretación. Ya hemos visto en 2.2 cómo *nomás* presenta también este uso temporal en América y Hernanz (1999: 2308 n. 152) recoge el siguiente ejemplo de interpretación temporal con *solo* e infinitivo en Sánchez Mazas, perfectamente posible en español peninsular contemporáneo:

- (29) Solo pisar allí, me subía electricidad por los pies.

En definitiva, pues, creemos que es posible describir los tres usos de *nada más* que recoge el DRAE<sup>23</sup> para el español actual a partir de un valor básico que es el aditivo. Esta lectura contiene también la interpretación excluyente del adverbio de foco *nada más*. Y desde ahí podemos obtener asimismo el uso como una conjunción temporal que delimita un momento mediante la exclusión de todos los anteriores *y*, por tanto, fuerza la interpretación de la oración principal que la contiene como necesariamente posterior.

## Bibliografía

- Alvar, M. - A. Llorente - G. Salvador. 1961-1973. Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía. Granada: Universidad de Granada - CSIC. Citado como ALEA.
- Brucart, J. M. 2003. Adición, sustracción y comparación: un análisis composicional de las construcciones aditivo-sustractivas del español. En F. Sánchez Miret (ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*. Tübingen, Max Niemeyer, pp. 11-60.
- Brucart, J. M. 2010. Patrones formales e interpretación: el funcionamiento de más en español. En J. L. Jiménez - L. Timofeeva (eds.), *Investigaciones lingüísticas en el siglo XXI*, número especial de *Estudios lingüísticos de la Universidad de Alicante (ELUA)*, pp. 13-43.
- Espinosa, R. 2014. Adverbios de cantidad, foco, polaridad y modalidad. En C. Company Company (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, México D. F: FCE, vol. 3, tomo 1, pp. 939-1117.
- García Cornejo, R. 2008. El adverbio *más* y las palabras negativas en la historia del español. *Revista de historia de la lengua española*, 3, pp. 29-77.
- García Pérez, R. 2013. La evolución de los adverbios de foco en español: Adverbios focalizadores de exclusión, inclusión y aproximación. En M<sup>a</sup>. P. Garcés (ed.), *Los adverbios con función discursiva. Procesos de formación y evolución*. Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert, pp. 317-388.
- Gutiérrez-Rexach, J. 2011. Negación, modificación de grado y anteposición. En M. V. Escandell et al. (eds.), *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*. Madrid: Akal, pp. 242-246.
- Gutiérrez-Rexach, J. - M. González Rivera. 2012. Negative Quantification and Degree Restriction: The Case of 'más nada' in Puerto Rican Spanish. En K. Geeslin - M. Díaz-Campos (eds): *Selected Proceedings of the 14th Hispanic Linguistics Symposium*. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, pp. 285-292.
- Kovacci, O. 1999. El adverbio. En I. Bosque - V. Demonte, (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol. 1, pp. 705-786.
- Hernanz, M. L. 1999. El infinitivo. En I. Bosque - V. Demonte, (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol. 2, pp. 2197-2356.
- Pato, E. 2011. La construcción *más nunca* en el español moderno. Ponencia presentada en el *XVI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL)*, 6-9 de julio de 2011, Alcalá de Henares, España.
- Ruiz Tinoco, A. 2013. Variación léxica y sintáctica del español en las redes sociales. *Actas del Congreso Internacional sobre el español y la cultura hispánica del Instituto Cervantes de Tokio (2013)*. Tokio: Instituto Cervantes de Tokio, pp. 231-252.



- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [18/07/2016].
- Real Academia Española. 2014). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa, 23ª edición. Citado como DRAE<sup>23</sup>.
- Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vols. Madrid: Espasa.
- Sánchez López, C. 1999. Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas. En I. Bosque - V. Demonte, (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol. 1, pp. 1025-1188.

## Los intensificadores [BIEN] y [BUEN]: Efectos de gradación y polaridad\*

Elena Castroviejo  
Ikerbasque & UPV/EHU

Berit Gehrke  
CNRS-LLF / Paris Diderot

### 1. Introducción

En su trabajo de 1999, M. Ll. Hernanz inició una investigación en lingüística teórica sobre la caracterización del adverbio *bien* del español. Se centró en sus propiedades modales y de polaridad, así como en el encaje de su distribución con la sintaxis de la periferia oracional. Hernanz (2006, 2007, 2010) se ocupó de las diferencias sintáctico-semánticas entre el adverbio de manera *bien* de (1a) y la partícula asertiva de (1b). En concreto, estableció por primera vez una analogía con otras partículas enfáticas afirmativas, como *sí*, y propuso que *bien* en (1b) tenía la distribución de un término de polaridad positiva (TPP).

- (1) a. La soprano ha cantado *bien*. (Hernanz 2010: 19,20)  
b. *Bien* ha cantado la soprano.

A pesar de que su investigación se centra en el *bien asertivo*, Hernanz también destaca el uso de *bien* como modificador de grado, (2). Según la autora, destila, como el anterior, “una cierta afectividad, una implicación subjetiva del emisor en la enunciación” (Hernanz 1999:2), que la relaciona con la modalidad exclamativa.

---

\* Benvolguts M. Lluïsa i Josep M., és un goig i un honor poder participar en aquesta celebració del 30è aniversari de la publicació del vostre llibre, que és celebrar que hàgiu despertat l'interès per la gramàtica de tants futurs filòlegs i lingüistes. Heus aquí la nostra petita aportació, inspirada en les vostres investigacions, des de l'admiració i l'afecte. La investigació que subyace a este trabajo ha sido parcialmente financiada por el proyecto FFI2015-66732-P (MINECO y FEDER, UE), el Grupo Consolidado Hizkuntzalaritza Teorikorako Taldea (Gobierno Vasco, IT769-13), y la UFI11/14 (UPV/EHU).

- (2) a. La sopa está *bien* rica. (Hernanz 2010:24)  
 b. La policía reprimió *bien* duramente a los estudiantes.  
 c. Julia mintió *bien* a conciencia.

En el presente trabajo partimos de los datos del modificador de grado *ben* ('bien') del catalán —comparables a los del español europeo, (2), pero con una distribución menos restringida— para estudiar la relación entre la evaluatividad, la intensificación y el comportamiento de TPP. Las preguntas que nos formulamos son las siguientes:

- (i) ¿Es *ben* un modificador de grado equivalente en significado a *molt* 'muy'?  
 (ii) ¿Es *ben* un TPP genuino o podemos derivar su comportamiento de TPP de sus propiedades semánticas?  
 (iii) ¿En qué se parece *ben* al adjetivo subsectivo *bon* 'buen'?

En pocas palabras, defenderemos las ideas siguientes:

A. El modificador *ben* intensifica los predicados graduables de forma indirecta, sin ligar una variable de grado. Predica que el sujeto es una buena instanciación de la propiedad denotada por el adjetivo, y expresa que cualquier individuo que posee esa propiedad en un grado más alto, también merece ser considerado un buen representante.

B. El comportamiento de TPP se deriva de la expresión de la intensificación, que se transmite a través de una implicatura convencional, la cual no puede ser negada por operadores oracionales como la negación y que solo tiene una denotación verdadera cuando la aseveración principal se expresa en un contexto afirmativo.

## 2. Delimitación de los datos

En su estudio sobre la negación, Bosque (1980:20) incluye los elativos en el conjunto de los TPP. Así, frases como (3) son inaceptables a causa de la imposibilidad de ocurrencia del elativo *bastante* en el abarque de la negación. González Rodríguez (2008, 2010) ahonda en la distribución e interpretación de los elativos y su inaceptabilidad bajo la negación, con la ayuda de ejemplos como (4).

- (3) La película (\*no) me ha gustado *bastante*.  
 (4) a. Pablo (\*no) es *listo como el hambre*.  
       b. Irene (\*no) es *bien espabilada*.  
       c. Tu jefe (\*no) es *más comprensivo!*

Entre los relativos, se encuentra el modificador de grado *bien*, que, como vemos, tiene un comportamiento de TPP. Lo mismo sucede con *ben*, tal y como mostramos en (5).

- (5) a. En Pere (\*no) és ben alt.  
       ‘el Pedro NEG es BIEN alto.’  
       b. La Irene (\*no) és ben espavilada (cf. (4)b).

Cabe advertir en este punto que la incompatibilidad con la negación se puede tratar como un diagnóstico para diferenciar el *ben* relativo del *ben* de modo (o ‘aspectual’, como lo llama Bosque 1990), ejemplificado en (6). Obsérvese que, en este caso, *ben* modifica un participio, no un adjetivo genuino, y no hay un efecto de intensificación de grado.

- (6) a. El llençol (no) està ben planxat.  
       ‘La sábana no está bien planchada.’  
       b. El camió (no) està ben carregat.  
       ‘El camión no está bien cargado.’

El *ben* relativo también difiere del *ben* de modo en que el segundo puede ser modificado por un intensificador a su vez, mientras que el primero, no, (7).

- (7) a. El llençol està (molt) ben planxat.  
       ‘La sábana está muy bien planchada.’  
       b. En Pere és (\*molt) ben alt.  
       ‘el Pedro es muy bien alto.’

Este hecho es compatible con la idea de que el *ben* relativo es, de hecho, un modificador de grado en lugar de un adverbio de modo. De hecho, Hernanz (1999:23) afirma: “A pesar de que BIEN se deja sustituir sin problemas en estos

casos por el adverbio de grado *muy* —lo que podría llevar a postular dos entradas léxicas sintáctica y semánticamente diferenciadas para BIEN—, está claro que este posee un valor semántico añadido —ponderativo, intensificador— del que está desprovisto *muy*.” En efecto, *muy*, a diferencia del elativo *bien*, no es un TPP, de modo que no es incompatible con la negación, cf. (8), adaptado de Hernanz (1999:23).

- (8) a. La sopa no está \*bien/muy rica.
- b. No es \*bien/muy tonta.
- c. No come \*bien/muy poco.

Con el fin de delimitar los datos e identificar propiedades adicionales que debe explicar la teoría, notamos que, semánticamente, el elativo *ben* se comporta a veces como *molt* ‘muy’ y, a veces como *completament* ‘completament’. *Molt* modifica típicamente adjetivos relativos (cf. Kennedy & McNally 2005 y referencias citadas), como *alt* ‘alto’ o *bonic* ‘bonito’, pero cuando intensifica un adjetivo absoluto, como *ple* ‘lleno’, entonces lo relativiza. Es decir, un adjetivo relativo tiene una escala abierta y su estándar de comparación lo dicta el contexto. Esto es, para saber si un individuo es alto, debemos recurrir a una clase de comparación para determinar si su grado de altura llega o excede al del promedio de los individuos del conjunto. Por ejemplo, la clase de los jugadores de baloncesto o de los alumnos de educación infantil. Si proferimos (9), consideramos una clase de comparación más reducida, la de los individuos que son altos, y escogemos los que lo son en gran medida.

- (9) En Pere és molt alt.  
      ‘Pedro es muy alto.’

En cambio, con los adjetivos absolutos, no recurrimos al contexto. Solo con observar a un solo individuo podemos determinar si las condiciones se cumplen. Es decir, si decimos que el estadio está lleno, no hacemos comparaciones con distintos estadios para saber si es verdad o no (pero véase McNally 2011 y Toledo & Sassoon 2011). ¿Qué pasa cuando enunciamos que el estadio está muy lleno? Pues que, en vez de estar lleno hasta arriba (al 100% o cerca de esta cifra), ahora está lleno en un grado muy alto en comparación con otros estadios (o quizá

nuestras expectativas), lo cual nos permite proferir esta frase, aunque el estadio esté al 80% de su ocupación. A diferencia de *muy*, *completamente* solo es compatible con adjetivos absolutos. Cuando decimos que el estadio está completamente lleno, (10), no está claro que el modificador añada algo al significado veritativo-condicional de la proposición.

- (10) L'estadi està completament ple.  
 'El estadio está completamente lleno.'

Siguiendo a Lasersohn (1999), podemos sugerir que tiene un impacto pragmático consistente en forzar una interpretación más precisa de la proposición. Así, si cuando decimos que el estadio está lleno, aceptamos como verdadera la proposición si en realidad el estadio tiene una ocupación del 93-95%, al proferir (10) somos más exigentes y quizá solo la consideraremos verdadera si el estadio tiene una ocupación del 98-100%. Veamos cuál es el efecto de usar *ben* con adjetivos relativos y absolutos, (11).

- (11) a. En Pere és ben alt.  
 'Pedro es BIEN alto.'  
 b. L'estadi està ben ple.  
 'El estadio está BIEN lleno.'

Como en (9), *ben* intensifica el adjetivo relativo en (11)a y expresa que Pedro es alto en gran medida. Curiosamente, cuando *ben* modifica un adjetivo absoluto, como en (11)b, es posible una interpretación comparable a (10). Como desarrollaremos más adelante, dependiendo de qué es lo que el hablante considere bueno, el estadio puede tener varios grados de ocupación. En resumidas cuentas, *ben* tiene un comportamiento distinto a *molt* y a *completament*, razón por la cual debe recibir un análisis semántico distinto, más allá del fenómeno de la polaridad.

### 3. Propuesta

#### 3.1 El modificador subsectivo *bon*

Hernanz (1999:27) propone una analogía entre *bien* en (12) y *bueno* en casos como los de (13).

- (12) a. Bien rica (que) está la sopa.  
 b. Bien tonta (que) eres.
- (13) a. ¡Buena falta le hace encontrar trabajo!  
 b. ¡En buen lío te has metido!

En este trabajo queremos desarrollar esta intuición partiendo de ejemplos como los de (14).

- (14) a. un bon ensurt ‘un buen susto’  
 b. un bon maldecap ‘un buen quebradero de cabeza’  
 c. un bon got de llet ‘un buen vaso de leche’

Como en el caso de *ben* y *molt*, aquí hay una equivalencia intuitiva con “un gran susto”, “un gran quebradero de cabeza” y “un gran vaso de leche”. Obsérvese, además, que comparten con *ben* no solo la posibilidad de moverse a la periferia izquierda, como nota Hernanz, sino que este *bon* elativo también es incompatible con la negación y con la modificación por otro intensificador, como *molt* ‘muy’, (15) (cf. Castroviejo & Gehrke 2015).

- (15) a. Avui (\*no) hem tingut un bon ensurt.  
 ‘Hoy (\*no) hemos tenido un buen susto.’  
 b. un (\*molt) bon ensurt.  
 ‘un (\*muy) buen susto’

Este enfoque nos aporta dos ventajas principales. En primer lugar, la morfosintaxis de *bon* ‘buen’ (frente a *bo* ‘bueno’) nos sugiere que la semántica que queremos obtener para el *bon* elativo puede, como mínimo, asemejarse a la de los adjetivos subsectivos (frente a la de los intersectivos). Por lo tanto, se nos abre una nueva línea de investigación para poder derivar los valores semánticos expresados por *ben* y *bon* elativos. En segundo lugar, este enfoque nos permite abordar la semántica de un intensificador de grado en un contexto en el que no es evidente que el elemento modificado (el nombre, p.e. *ensurt*) tenga un argumento de grado. Por lo tanto, extrapolar este hecho a *ben* supone poner en tela de juicio que este produzca intensificación de grado por medio de operar con variables de grado, como sí hace *molt*.

Ya en 1976, Siegel propuso que el significado de los adjetivos subsectivos es siempre relativo al nombre al que modifican. Kamp & Partee (1995) identifican a los adjetivos subsectivos como aquellos que no validan la inferencia en (16).

- (16) a. Mary is a skillful surgeon. ‘María es una cirujana habilidosa.’  
 b. Mary is a violinist. ‘María es violinista.’
- 
- c. ∴ Mary is a skillful violinist. ‘María es una violinista habilidosa.’

Es decir, la extensión de *cirujana habilidosa* es un subconjunto de la extensión de *cirujana*. Esta expresión no nos permite inferir que hay otra propiedad que tenga María para la cual también tenga habilidad. En otras palabras, María es habilidosa *como cirujana*.

Demonte (1982, 1999) muestra que, para un número limitado de adjetivos en español, hay una correlación entre la posición del adjetivo y su interpretación. En concreto, el adjetivo que precede el nombre se interpreta como subsectivo y el que lo sigue, se interpreta de forma intersectiva. En los ejemplos de (17), el nombre escogido permite obtener interpretaciones distintas entre la lectura subsectiva (bueno como amigo, nuevo como libro, pobre como hombre) y las intersectivas, (18).

- (17) a. un buen amigo [= gran], amigo bueno [= bondadoso]  
 b. nuevo libro [= reciente], libro nuevo [= apenas usado]  
 c. pobre hombre [= miserable], hombre pobre [= sin recursos] (Demonte 1982:481)
- (18) a. Juan es mi amigo y es bueno.  
 b. Este ejemplar de *Moby Dick* es un libro y es nuevo.  
 c. El personaje de Charlot era un hombre y era pobre.

Queremos parafrasear el significado de ‘*bon N*’ como ‘es un buen poseedor de la propiedad denotada por *N*’. La denotación que usaremos de forma preliminar es la de (19).

- (19)  $[[\textit{bon}]] = \lambda P_{\langle e,t \rangle} \lambda x_{\langle e \rangle}. (\textit{bueno-como}(P))(x)$   
 (Adaptado de la denotación de *skillful* ‘habilidoso’ en Morzycki 2016)



Llegados a este punto nos deberíamos preguntar si la denotación de (19) es suficiente para derivar el significado de ejemplos como (14). Podemos representar el significado de *un buen susto* como en (20). Es decir, una oración como “Nos hemos dado un buen susto”, nos habríamos dado algo que es bueno como susto.

$$(20) \lambda Q_{\langle e,t \rangle}. \exists x[(\text{bueno-como(susto)})(x) \wedge Q(x)]$$

Esa extraña paráfrasis nos plantea dos preguntas: una, ¿qué significa ser “bueno como susto”?, y dos, ¿cómo se obtiene así la intensificación? Recordemos que nuestro objetivo es explicar que esa proposición sería más o menos equivalente a que el susto que nos hemos dado es grande. De esta tarea nos ocupamos en la sección siguiente. Concluyamos, pues, la presente sección abordando la primera cuestión.

Como argumenta Hare (1952), no existe una propiedad compartida por todas las cosas buenas, lo que imposibilita que *bueno* tenga una denotación propiamente. A pesar de ello, para determinar que algo o alguien es *bueno* recurrimos a criterios de cariz altamente contextual y subjetivos. En este sentido, podemos aceptar que *bueno* tenga un significado casi denotacional (Umbach, 2016). Si decimos que alguien es un buen amigo, podemos imaginar criterios que nos permitan dar sentido al uso del adjetivo *bueno*. Los amigos tienen ciertas disposiciones y/o participan en eventos concretos. Esos son criterios que podemos usar para determinar si es cierto que alguien es un buen amigo. ¿Existe esta variedad de criterios para determinar si un susto es bueno como tal? Podemos apelar a la noción de función a la que hace referencia Asher (2011) para determinar si una piedra es buena. Una piedra puede ser buena para esculpir (si tiene ciertas características) y una piedra puede ser buena para hacerla rebotar con el agua (si tiene otras características). Para que un susto sea bueno como tal, debe cumplir su función, que es la de asustar.

### 3.2 *Bon y ben como intensificadores*

#### 3.2.1 *Bon como intensificador*

Hemos concluido la sección anterior con una respuesta abierta que abordaremos en las páginas que siguen. A partir de una denotación de *bon* como adjetivo subsectivo normal y corriente debemos explicar que, dependiendo de las propiedades del N modificado, sea virtualmente sinónimo a *grande*. Por tanto,

nos proponemos precisar cómo obtenemos la intensificación y cuáles son las propiedades de los N que participan en esa intensificación. Partamos de (21).

- (21) a. En Pep s’ha begut un bon got de llet.  
 ‘Pep se ha bebido un buen vaso de leche.’  
 b.  $\exists x[(\text{bueno-como}(\text{vaso-de-leche}))(x) \wedge \text{ha-bebido}(p, x)]$

En (21) hemos usado la definición provisional de *bon* en (19) para representar el significado que aseveramos en (21). ¿Qué es algo bueno en tanto que vaso de leche? Pensemos, para empezar, en qué se pueden diferenciar los distintos vasos de leche en la denotación de *vaso de leche* para que seleccionemos uno que consideremos bueno. La hipótesis que proponemos es que estamos considerando una extensión de N cuyos elementos están ordenados según la cantidad de leche. En el caso de “un buen susto”, los distintos sustos en la extensión de N difieren según si son mayores o menores en una ordenación. Y en el ejemplo de “un buen quebradero de cabeza”, las diferentes realizaciones de esta propiedad están ordenadas según si son más o menos graves. En este sentido, si predicamos que son buenas como tales, el único criterio al que podemos recurrir es su posición en la ordenación. Sin embargo, esta idea no produce en sí misma la intensificación. Podemos aprobar cualquier posición en la ordenación, no tiene por qué ser que la posición sea alta. En cambio, parece que, cuando usamos *bon* con Ns cuya extensión es un conjunto de elementos ordenados, expresamos intensificación (el vaso, el susto, el quebradero de cabeza son grandes). A tal efecto, añadimos a la denotación de *bon* elativo la condición que N debe tener una extensión cuyos elementos formen una ordenación, (22)a. Para asegurar que obtengamos intensificación, proponemos añadir a la denotación de *bon* una declaración de monotonicidad que asegure que cualquier miembro de la extensión de N que sea mayor en la ordenación, también se considera un buen N, (22)b. Esta restricción fuerza que solo usemos *bon* cuando nos refiramos a individuos situados en un grado alto de la escala, ya que todos los que le siguen también se consideran buenos.

- (22) a.  $\lambda P_{\langle e, t \rangle} \lambda x_{\langle e \rangle} \forall y, z \in P[y \geq z \vee z \geq y].(\text{bueno-como}(P))(x)$   
 b.  $\forall y [P(y) \wedge y \geq x \rightarrow (\text{bueno-como}(P))(y)]$

Pasemos ahora a considerar cómo podemos extrapolar las conclusiones que hemos extraído sobre *bon* al intensificador *ben*.

### 3.2.2 *De bon a ben*

Como hemos anticipado al inicio de la sección 3, el hecho de abordar la semántica de *ben* a partir de la denotación del adjetivo subsectivo *bon* podía acarrear consecuencias interesantes. Una de ellas es que podemos hablar de intensificación sin incluir grados entre los argumentos con los que opera el intensificador. A pesar de ello, recordemos que *ben* se combina únicamente con adjetivos graduables, que típicamente se caracterizan como relaciones entre grados e individuos (tipo  $\langle d, \langle e, t \rangle \rangle$ ). De hecho, se asume que el adjetivo graduable debe combinarse con una expresión de grado para que convierta la relación entre grados e individuos en un predicado de individuos. La expresión de grado por defecto es el morfema nulo POS, de tipo  $\langle \langle d, \langle e, t \rangle \rangle, \langle e, t \rangle \rangle$ , que introduce la condición que el grado en el que posee la propiedad graduable el individuo llegue como mínimo al estándar contextual establecido para la propiedad. Con un ejemplo, el adjetivo *alto* denota un conjunto de pares ordenados que relaciona individuos con sus alturas. Una vez lo combinamos con POS, pasa a denotar el conjunto de individuos cuya altura iguala o supera el grado estándar de altura calculado a través de una clase de comparación (jugadores de baloncesto, hombres adultos, niños de guardería, etc.). Desde el punto de vista sintáctico, la posición que ocupa POS sería el de otras expresiones de grado, como *muy* o *bastante*, es decir, la cabeza del SGrad.

La lección que podemos extraer del comportamiento del *bon* elativo es que el modificador se combina con un N, de tipo  $\langle e, t \rangle$ , y se obtiene la intensificación a partir de una inferencia de monotonicidad relacionada con el orden de los miembros en la extensión de N. Si, además, tenemos en consideración la comparativa de interpretaciones que obtenemos con *ben*, *molt* y *completament* que repasamos en la Sección 2, concluiremos que *ben* no se combina directamente con el adjetivo graduable —lo que le obligaría a operar sobre grados— sino sobre la propiedad de individuos fruto de la composición entre el adjetivo graduable y POS. En lo que queda de sección, nos disponemos a detallar y justificar esta afirmación.

En primer lugar, hemos visto que *ben* tiene un efecto parecido a *molt* cuando se combina con adjetivos relativos. Eso se derivaría del hecho que las dos

expresiones de grado toman como clase de comparación aquellos individuos que tienen la propiedad en un grado estándar. Lo que hace *molt* (si por conveniencia asumimos la semántica de *very* ‘mucho’ en Kennedy & McNally 2005, basada en Klein 1980) es establecer un nuevo estándar de comparación a partir de los individuos que poseen la propiedad en grado estándar, lo que produce un aumento en el grado. En el caso de *ben*, a partir de los individuos que poseen la propiedad en grado estándar, escogemos los que consideramos buenos. Si le sumamos ahí la inferencia de monotonicidad, se deriva la interpretación de bondad como grado alto.

En cuanto a los adjetivos absolutos, *ben* no actúa relativizándolos, porque parte del conjunto de individuos que llegan al estándar delimitado convencionalmente. A pesar de ello, sabemos que podemos hablar en diferentes grados de precisión, de modo que dentro del conjunto de individuos que posee una propiedad como *lleno* habrá los que lo cumplen de forma más precisa que otros. De forma habitual, aquellos son los que contarán como buenos y los que seleccionará *ben*, logrando así un efecto parecido al de *completament*.<sup>1</sup>

En segundo lugar, esta propuesta tiene la ventaja de permitir un análisis unitario para *ben* y para *bon*, que solo se distinguen por diferencias categoriales superficiales de tipo sintáctico. Cuando el intensificador modifica un N, se realiza como *bon* y cuando modifica un SGrad, se realiza como *ben*. Asimismo, nos parece una consecuencia deseable que se produzca un efecto de intensificación de grado que no se lleve a cabo a través de operar directamente sobre argumentos de grado. Habría sido poco económico tener que postular grados en Ns como *susto* o *quebradero de cabeza* que, a primera vista, no parecen nombres graduables (cf. Morzycki 2009, Constantinescu 2011).

Para recapitular, la denotación que proponemos para los elativos *ben* y *bon* es la siguiente:

$$(23) \quad [[\textit{bon/ben}_{\text{int}}]] =$$

a. Significado aseverado:  $\lambda P_{\langle e, t \rangle} \lambda x_{\langle e \rangle} \forall y, z \in P [y \geq z \vee z \geq y]. (\text{bueno- como}(P))(x)$

---

<sup>1</sup> Por supuesto, en un contexto en el que el hablante (o el juez del adjetivo evaluativo) se den por satisfechos con menos, se podrán seleccionar individuos u objetos cuyo grado de posesión de la propiedad sea menor. Eso sucederá, por ejemplo, si las expectativas son bajas.

b. Implicatura convencional:  $\forall y [P(y) \wedge y \geq x \rightarrow (\mathbf{bueno-como}(P))(y)]$

Si lo aplicamos *ben* a *alt* ‘alto’, la derivación sería como en (24).

(24) a.  $\lambda x_{<e>}.(\mathbf{bueno-como}(\text{POS-alto}))(x)$   
 b.  $\forall y [\text{POS-alto}(y) \wedge y \geq x \rightarrow (\mathbf{bueno-como}(\text{POS-alto}))(y)]$

El resultado es un predicado de individuos que devuelve 1 (i.e. verdad) solo si el individuo manifiesta bien la propiedad de ser alto, si es un buen ejemplar de individuo alto. Ello se interpreta, gracias a la inferencia de monotonicidad, como un grado elevado de altura, ya que también los valores más altos son buenos, pero no necesariamente los más bajos.

Ahora que hemos proporcionado un análisis que deriva la intensificación sin necesidad de postular operaciones con grados, nos queda motivar por qué separamos el contenido aseverado del implicado convencionalmente. En la sección siguiente lo vamos a relacionar con el comportamiento de TPP.

### 3.3 ¿Ben como término de polaridad positiva?

En la bibliografía se han detectado distintas causas del comportamiento de TPP de los elativos. Brevemente (por motivos de espacio no les podemos hacer justicia a los detalles de los trabajos relevantes), Hernanz (1999, 2010) ha propuesto un análisis sintáctico basado en la idea que *bien* es, en efecto, un TPP que coteja rasgos de polaridad positiva. González Rodríguez (2008, 2010) critica un enfoque sintáctico que trata a la par los TPPs y los términos de polaridad negativa, y propone una explicación basada en la semántica léxica de los elativos. Estos no producen ningún significado plausible cuando interactúan con la negación a causa de la especificación léxica de la existencia de un grado máximo. Basándose en Milner (1978), Martin (2014) menciona los adjetivos afectivos (*abominable*, *extraordinario*, *horrible*) en torno a una serie de propiedades, entre ellas, que no se pueden negar fácilmente. Milner lo atribuye al hecho de que tienen un significado expresivo, mientras que para Martin la causa es su carácter mirativo. Finalmente, Liu (2012) analiza el comportamiento de TPP de adverbios evaluativos como del alemán, como *leider* y *unglücklicherweise* ‘desafortunadamente’ y propone un análisis basado en las incongruencias entre el

significado aseverado y el implicado convencionalmente. En concreto, en el caso de *leider* el significado expresivo tiene, a la vez, una presuposición de factividad que se contradice con la negación del significado aseverado.

La propuesta que hacemos aquí es de tipo semántico —dejamos abierta la posibilidad de que se pueda establecer una correspondencia con las estructuras sintácticas presentadas en la bibliografía—, aunque no lo relacionamos con la existencia de un grado máximo que no se puede negar, pues no recurrimos a grados para derivar la intensificación. A pesar de los particulares efectos discursivos que tiene la preferencia de un adjetivo subjetivo (cf. p.e. Umbach, 2016), tampoco atribuimos la inaceptabilidad de *bon* y *ben* elativos en contextos negativos al carácter evaluativo del adjetivo *bueno* que forma parte de su denotación, ya que este se puede negar cuando es el predicado principal de la oración, (25).

- (25) La sopa (no) és bona.  
 ‘La sopa (no) está buena.’

Más bien, nos decantamos por un análisis en la línea de las incompatibilidades entre los mensajes transmitidos en distintas dimensiones del significado (aseverado vs. implicado convencionalmente), pero no creemos que sea la expresividad la causante del rechazo de la negación. Basándonos en los trabajos más o menos recientes sobre implicatura convencional (Potts 2005, Tonhauser et al. 2013), asumimos que junto con el significado que aseveramos y que aborda el tema principal del discurso, transmitimos mensajes secundarios. La implicatura convencional es uno de ellos. Tiene la particularidad de no ser información presente en el trasfondo conversacional previa a la preferencia de la aseveración y de ser inmune a los operadores oracionales, como la negación, los operadores interrogativos o los modales. Se trata de una información que no está encima de la mesa, abierta a la negociación con el resto de participantes en la conversación —así es como se caracteriza una aseveración—, sino que pasa directamente al trasfondo discursivo. En nuestra propuesta, el uso de *bon* y *ben* elativos consta de información aseverada e información implicada. Recordémoslo con un ejemplo.

- (26) En Pere és ben alt. ‘(lit.) Pedro es bien alto.’  
 a. Aseveración: (**bueno-como(POS-alto)**)(p)

- b. Implicatura convencional:  $\forall y [\text{POS-alto}(y) \wedge y \geq x \rightarrow (\text{bueno-como}(\text{POS-alto}))(y)]$

¿Cuál sería el resultado si (26) fuera negado, como en el ejemplo inaceptable de (27)?

- (27) \*En Pere no és ben alt.

De acuerdo con la propuesta que hemos presentado, solo el significado aseverado puede ser objetivo de los operadores oracionales tales como la negación. Por lo tanto, obtendríamos la representación en (28).

- (28) a.  $\neg(\text{bueno-como}(\text{POS-alto}))(p)$   
 b.  $\forall y [\text{POS-alto}(y) \wedge y \geq p \rightarrow (\text{bueno-como}(\text{POS-alto}))(y)]$

Dicho de otro modo, por un lado, aseveramos que Pedro no es un buen ejemplar de individuo alto y, por el otro, implicamos que cualquier individuo más alto que Pedro es un buen ejemplar de individuo alto. Sin embargo, eso supondría incurrir en una falsedad, ya que, si Pedro no es un buen ejemplar de individuo alto, eso es compatible con que sea incluso bastante bajo. Por lo tanto, el significado implicado estaría afirmando algo falso, es decir, que incluso algún individuo más alto que Pedro, pero aun así bajo, es un buen ejemplar de individuo alto. Para generalizar, si  $x$  no es un buen representante del predicado  $P$ , entonces, no es necesariamente cierto que aquellos individuos que estén más arriba en la ordenación que  $x$ , sean buenos.

#### 4. Últimas reflexiones

No concluiremos este trabajo sin apuntar unas ideas sobre la (im)posibilidad de gradación de *ben* y *bon*, y sobre el énfasis expresado por los relativos.

En el ejemplo (7) mostramos que un diagnóstico para diferenciar el *ben* de modo y el *ben* relativo era que el primero puede recibir modificación de grado, mientras que el segundo no. El mismo fenómeno se puede aplicar a *bon*, como se ilustra en (29).

- (29) a. un (\*molt) bon ensurt

## b. un (molt) bon amic

Para simplificar, argumentaremos con *bon*, aunque lo dicho se puede extrapolar a *ben* (con las modificaciones necesarias para adaptar la denotación a un predicado de eventos en el caso del *ben* de modo). En los dos ejemplos de (29), parte de la denotación consiste en la predicación de bondad con respecto a un predicado denotado por N. El ejemplo de (30) es una posible representación de (29). La asunción aquí es que *bon* es un adjetivo graduable (hay diferentes grados en los que se puede ser bueno), de manera que es un adjetivo de tipo  $\langle\langle d, \langle e, t \rangle \rangle$ . La variable de grado queda ligada por la presencia de *molt* ‘muy’, que exige que el grado de bondad supere un grado estándar (*st*) calculado a partir de un conjunto de individuos que son en sí mismos buenos como amigos en un grado estándar (i.e. son POS-buenos). El efecto de este requisito es que el individuo *x* sea bueno en un grado alto, bastante superior al *st*.

$$(30) \quad \lambda Q. \exists x \exists d [(\text{bueno-como(amigo)})(x, d) \wedge \\ d \geq \text{st}_{\{y: \text{POS-}(\text{bueno-como(amigo)})(y)\}} \wedge Q(x)]$$

¿Por qué no podemos tratar *bon* en (29) como si fuera graduable? Nótese que la gradabilidad del adjetivo evaluativo no es equiparable a la intensificación que ha sido el foco del presente estudio. Precisamente, hemos argumentado que *bon* y *ben* tienen como efecto la intensificación del N o SGrad al que modifican sin hacer uso de grados. En este momento —y a falta de un estudio más en profundidad y de una respuesta más satisfactoria— no nos parece que haya ningún motivo fundamental que explique por qué los elativos *ben* y *bon* no se pueden graduar. No parece haber ningún motivo de fondo que justifique que ser muy bueno como susto (cumplir muy bien la función de susto) no pueda dar lugar a que el susto sea muy grande. En todo caso, nos parece una razón para afirmar que estos elativos deben tener entradas léxicas diferenciadas de los modificadores subsectivos en los que se basan. Mientras que el adjetivo evaluativo *bon* y el adverbio de modo *ben* son graduables, los elativos *bon* y *ben* no lo son.

En cuanto al énfasis, en este trabajo no tiene un papel central. Lo derivamos del hecho de que dichos elativos se basan en adjetivos evaluativos, los cuales pueden expresar una actitud emotiva del hablante. Predicar que algo es bueno se podría traducir como ‘evaluar positivamente’, lo cual conlleva naturalmente la



expresión de satisfacción. Sin embargo, queremos hacer notar al lector, que en el caso de *bon* y de *ben*, la emoción expresada variará según si el constituyente modificado es una propiedad positiva o negativa, (31).

- (31) a. ben idiota ‘bien idiota’  
 b. ben intel·ligent ‘bien inteligente’  
 c. un bon problema ‘un buen problema’  
 d. una bona troballa ‘un buen hallazgo’

Obsérvese que los sintagmas de (31) pueden llevar al hablante a pronunciar *ben* y *bon* con énfasis prosódico para expresar decepción (u otra emoción negativa), mientras que las de (31) se pueden pronunciar con énfasis si el hablante quiere expresar una emoción, pero que en este caso suele ser satisfacción, alegría, admiración, etc. Ello nos indica que el efecto expresivo de dichos elativos es habitual, pero optativo, modulable, dirigido por la prosodia y post-semántico. Es decir, la emoción no se genera por el uso de *bueno* en la semántica —eso conllevaría que la emoción siempre fuera positiva— sino por la interpretación del constituyente modificado.

## 5. Conclusiones

En este trabajo hemos presentado nuestras reflexiones en curso a propósito de los efectos de grado y de polaridad de los elativos *ben* y *bon* del catalán. Nuestro objetivo ha sido reformular trabajos previos para poder aportar un análisis unitario de dichos elativos, basados en la semántica de los adjetivos subsectivos y en una inferencia de monotonicidad que entraña la intensificación sin que sea necesario operar sobre variables de grado. Asimismo, hemos propuesto que la resistencia que tienen *ben* y *bon* para aparecer en el abarque de la negación tiene que ver con la incompatibilidad de negar el contenido aseverado (que *x* es bueno como *P*) y afirmar el contenido implicado convencionalmente (que cualquier individuo que esté más arriba en la ordenación será considerado bueno como *P*). Finalmente, hemos defendido que el énfasis, entendido como la expresión de una actitud emotiva por parte del hablante, tiene un papel secundario en la contribución semántico-pragmática de estos elativos.

Investigaciones futuras se encargarán de dilucidar si este tipo de enfoque responde de forma satisfactoria a las preguntas que plantean los modificadores

objeto de este estudio. Por ejemplo, queda por ver si podemos hallar una explicación fundamentada de la imposibilidad de *ben* y *bon* de ser modificados.

### Bibliografía

- Asher, N. 2011. *Lexical meaning in context: A web of words*, Cambridge: CUP.
- Bosque, I. 1980, *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.
- Bosque, I. 1990, Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios. En I. Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en espanyol*. Cátedra, 177-214.
- Castroviejo, E. & B. Gehrke. 2015. A GOOD intensifier. Mineshima, K., D. Bekki & E. McCready (eds.), *Post-Proceedings of LENLS, Lecture Notes in Computer Science*, Berlin/Heidelberg: Springer, 114-129.
- Constantinescu, C. 2011. *Gradability in the nominal domain*. LOT, Netherlands Graduate School of Linguistics, Utrecht.
- Demonte, V. 1982. El falso problema de la posición del adjetivo. Dos análisis semánticos. *BRAE* LXII, 453-485.
- Demonte, V. 1999. El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal, Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua espanyola*. Madrid: Espasa Calpe 129-216.
- González Rodríguez, R. 2008. *La polaridad positiva en español*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. ISBN 978-84-692-0094-0.
- González Rodríguez, R. 2010, Consecuencias gramaticales de la estructura de las escalas adjetivales. *Verba* 37, 123-148.
- Hare, R. M. 1952. *The language of morals*. Oxford/Nueva York: OUP.
- Hernanz, M. L. 1999. Polaridad y modalidad en español: en torno a la Gramática de BIEN. Report de Recerca GGT-99-6. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona [<http://filcat.uab.cat/clt/publicacions/reports/pdf/GGT-99-6.pdf>].
- Hernanz, M. L. 2006. Emphatic Polarity and C in Spanish. L. Brugè (ed.) *Studies in Spanish Syntax*: Venezia: Libreria Editrice Cafoscarina, 105-150.
- Hernanz, M. L. 2007. From polarity to modality. Some (a)symmetries between *bien* and *si* in Spanish. L. Eguren & O. Fernández-Soriano (eds.) *Coreference, Modality, and Focus*, Amsterdam: John Benjamins, 133-169.
- Hernanz, M. L. 2010. Assertive bien in Spanish and the left periphery. P. Benincà & N. Munaro (eds.) *Mapping the left periphery*, Oxford: OUP, 19-62.
- Kamp, H. & B.H. Partee. 1995. Prototype theory and compositionality. *Cognition* 57, 129-191.
- Kennedy, C. & L. McNally. 2005. Scale structure, degree modification, and the semantics of gradable predicates. *Language* 81.2, 345-381.
- Klein, E. 1980. A semantics for positive and comparative adjectives. *Linguistics and philosophy*, 4(1), 1-45.

- Laserson, P. 1999. Pragmatic halos. *Linguistics and Philosophy* 75, 522-571.
- Liu, M. 2012. *Multidimensional Semantics of Evaluative Adverbs*. Leiden: Brill.
- Martin, F. 2014. Restrictive vs. non-restrictive modification and evaluative predicates. *Lingua* 149A, 34-54.
- McNally, L. 2011. The relative role of property type and scale structure in explaining the behavior of gradable adjectives. R. Nouwen, R. van Rooij, U. Sauerland and H-C. Schmitz (eds.) *International Workshop on Vagueness in Communication*. Berlin: Springer, 151-168.
- Milner, J. C. 1978. *De la syntaxe à l'interprétation*. Paris: Le Seuil.
- Morzycki, M. 2009. Degree modification of gradable nouns: size adjectives and adnominal degree morphemes. *Natural Language Semantics*, 17(2), 175-203.
- Morzycki, M. 2016. *Modification*. Cambridge: CUP.
- Potts, C. 2005. *The Logic of Conventional Implicature*. Oxford/New York: OUP.
- Siegel, M. 1976. Capturing the Russian adjective. B. H. Partee (ed.) *Montague grammar*. New York: Academic Press, 293-309.
- Stephenson, T. 2007. *Towards a Theory of Subjective Meaning*. Tesis Doctoral, MIT.
- Toledo, A. & G. W. Sassoon. 2011. Absolute and relative adjectives and their comparison classes. Ms., University of Amsterdam / Utrecht University.
- Tonhauser, J., D. Beaver, C. Roberts & M. Simons. 2013. Toward a taxonomy of projective content. *Language*, 89.1, 66-109.
- Umbach, C. 2016. Evaluative propositions and subjective judgments. J. van Wijnbergen Huitink & C. Meier (eds.) *Subjective meaning*. Berlin: Mouton, 127-168.

## De la parentetización a la gramaticalización. La evolución del evidencial / modal *dizque*<sup>1</sup>

Violeta Demonte

Universidad Autónoma de Madrid

Olga Fernández-Soriano

Universidad Autónoma de Madrid

### 1. Introducción

Nos ocuparemos en este trabajo de la evolución y las propiedades de la forma *dizque*, frecuente en español antiguo y propia actualmente de algunas variedades del español americano. Trazaremos brevemente su historia y veremos que *dizque* transita desde verbo parentético de lengua a marcador evidencial reportativo y / o modal epistémico, con diversos matices. Mostraremos que *dizque* es un modificador que funciona, por un lado, como un operador oracional y, por otro, como un modificador de constituyentes, con función adverbial. Nuestro análisis de interfaz está en línea con hipótesis recientes sobre el cambio lingüístico, en particular con la teoría de la 'gramaticalización formal' (Roberts y Roussou 2003).

### 2. Los evidenciales y sus análisis

Los evidenciales son categorías gramaticales que codifican cualificaciones sobre las proposiciones, concernientes a la evidencia en la que el hablante se basa para lo que se dice (Aikhenvald 2006, Willett 1988). Su significado primario es "fuente de información" y, según algunos autores, "certeza de la información" (dos dominios semánticos próximos). Son generalmente partículas o afijos morfológicos (verbales en su mayoría), derivados a veces de verbos de percepción o de lengua (Gordon 1986). Conviene destacar que todas las lenguas poseen *estrategias de evidencialidad*, esto es, medios léxicos para

---

<sup>1</sup> Para María Lluïsa y José María, lingüistas inmensos a quienes tanto debemos; y personas generosas y amplias de espíritu, sin parangón. La investigación previa a este trabajo ha sido financiada por los proyectos FFI2012-32886 y FFI2014-56968-C4-3-P, del Ministerio de Economía y Competitividad. Debemos una especial gratitud a Norberto Moreno Quibén por su colaboración esencial en la construcción de la base de datos.

marcar la fuente de información (adverbios, construcciones verbales...), pero solo algunas tienen formas gramaticales específicas para ello. La distinción más básica es la que divide a los evidenciales en directos e indirectos, según se basen en evidencia proveniente de la percepción del hablante o indiquen que se reproduce información procedente de una tercera persona. Estos últimos, llamados “reportativos”, serán el centro de nuestro trabajo.

En cuanto a su naturaleza lingüística, autores como Izvorski (1997), Matthewson et al. (2007) o Rullmann et al. (2008), consideran que los evidenciales (indirectos) son modales epistémicos, con fuerza modal universal y un dominio de cuantificación restringido.<sup>2</sup> Una visión parcialmente alternativa supone que los evidenciales son modificadores ilocutivos, que afectan a la fuerza ilocutiva, de modo que el acto de habla que introduce una oración deja de ser *aserción* (pues ya no tiene la condición de sinceridad de que el hablante cree la verdad de la proposición) y pasa a ser una *presentación* (el hablante 'introduce' la proposición), cuya condición de sinceridad es que alguien, distinto del hablante y del oyente, ha afirmado el contenido sobre el que se informa. Es la visión defendida por Faller (2002, 2006) para los evidenciales del quechua, entre otros. Es cuestión comprobada, asimismo, que en varias lenguas las formas que marcan fuente de información señalan a la vez la actitud del hablante hacia la fiabilidad de esa información, combinando así ambos tipos de rasgos (Willett 1988, Aikhenvald y Dixon 2003, McCready y Ogata 2007, entre otros); recientemente, Kratzer (2012) habla de la 'familia de la evidencialidad/ modalidad'.

### **3. Los evidenciales en español: semántica-pragmática y sintaxis. El *que reportativo*.**

Se ha señalado en ocasiones que el español no posee evidenciales -lo cual es adecuado si lo comparamos con lenguas con ricos sistemas de evidenciales- sino estrategias de evidencialidad. No obstante, hay, por ejemplo, estudios de inspiración semántica que muestran que algunos tiempos verbales asocian interpretaciones evidenciales (Escandell 2010 o Rivero 2014).<sup>3</sup> La partícula *dizque*, cuya evolución y naturaleza nos ocuparán aquí, ha sido analizada también

---

<sup>2</sup> Izvorski (1997) muestra que la semántica del llamado perfecto de evidencialidad de lenguas como el búlgaro, el turco o el noruego es comparable a los adverbios del tipo de *aparentemente*.

<sup>3</sup> Se ha estudiado también el valor evidencial de ciertas partículas. Véase Brucart (2009) para el caso de *como*.

como la emergencia de un evidencial o una estrategia de evidencialidad, así como de valores epistémicos, en estudios semántico-pragmáticos cognitivos (De la Mora y Maldonado 2015, Company 2004), sobre estrategias mediativas (López Izquierdo 2006), semántico-pragmáticos diacrónicos (Miglio 2010), o dialectalmente orientados (Olbertz 2005, Travis 2006 o Babel 2009).

Menos frecuentes son los estudios de la evidencialidad en español desde el punto de vista de la interfaz semántica-pragmática-sintaxis. En Demonte y Fernández Soriano (2009, 2014) analizamos un tipo de *que* que aparece en oraciones matrices en casos como el de (1):

(1) (Oye) que el Barça ha ganado la Champions. (Etxepare 2010)

En (1), la presencia de *que* remite a un evento de habla del que el hablante ha sido testigo y expresa que el contenido proposicional de la oración ha sido previamente afirmado. Este *que* aparece en oraciones matrices, y puede ser inicial de discurso. En los trabajos recién mencionados estudiamos las propiedades que este *que* comparte con los evidenciales caracterizados por Faller (2002, 2006) como operadores ilocutivos, y se demuestra que es un evidencial indirecto o reportativo.<sup>4</sup>

Para explicar su sintaxis adoptamos la hipótesis cartográfica (Rizzi 1997) sobre la interfaz sintaxis-acto de habla. Esta hipótesis propone un Sintagma Complementante estratificado en el cual los evidenciales reportativos del tipo que analizamos encabezarían un Sintagma Evidencial. Esa proyección expresa la idea de que la información relativa a los actos ilocutivos debe estar sintácticamente representada por medio de una estructura extra que la incorpora: una proyección de Acto de Habla (cf. Speas y Tenny 2003, Haegeman 2014). En línea similar, establecemos que los evidenciales reportativos del español se situarían en una proyección específica por encima del Sintagma Fuerza, como se ilustra en (2).<sup>5</sup>

(2) [<sub>SActo-de-Habla</sub> Acto de Habla [<sub>SEvidencial</sub> Evid ... [<sub>SFuerza</sub>... [<sub>SFin</sub> [<sub>SI</sub>...]]]]

<sup>4</sup> Cf. Demonte y Fernández Soriano (2009) para el detalle de las varias pruebas que sustentan esta hipótesis.

<sup>5</sup> Véase Hernanz (2007) para un análisis de los elementos de polaridad/modalidad en la periferia izquierda en español y el valor ecoico de algunos tipos de *que* en oraciones matrices.

#### 4. La forma *DIZQUE* como evidencial

La forma *dizque* deriva del latín DICITUR seguido del subordinante *que* (Kany 1944) y era común en la lengua antigua, hasta el s.XVI.<sup>6</sup> Kany (op. cit. p. 171) señala que en el XVII se registra ya como "palabra aldeana, que no se deve usar en Corte". En este siglo, en cambio, empieza a ser forma viva en varias zonas del español americano y sigue muy presente en el habla de hoy. Miglio (2010, p. 19) y De la Mora y Maldonado (2015, p. 3) señalan el florecimiento de nuevos valores epistémicos, con función adverbial, en el XVII y su afianzamiento en zonas americanas, cuestión generalmente aceptada.

Para analizar los usos e interpretaciones de esta forma hicimos búsquedas a través de los corpus CORDE, CREA y CORPES XXI. No hemos realizado estudios de frecuencia entre corpus (cf. para esto Miglio 2006), ni encuestas contrastivas de interpretaciones. *Grosso modo*, la evolución es sencilla de trazar (de verbo de lengua a 'evidencial' reportativo y modal epistémico) y en ello los autores coincidimos relativamente. Estableceremos diferencias, sin embargo, en la naturaleza de los valores y contextos interpretativos, y en el análisis.

##### 4.1. *Dizque* en español antiguo

En el CORDE, que es el corpus pertinente para este período, aparecen, para *dizque*, 1 caso en el XIII y 1 en el XIV; 25 en el XV y 56 en el XVI. De *diz que* aparecen 1028 casos en el XIII; 260 en el XIV; 1654 en el XV y 844 en el XVI. Ilustraremos a continuación la evolución que hemos podido trazar que, como adelantábamos, no difiere demasiado de la delineada por Miglio (2010) y López Izquierdo (2006) si bien encontramos ya en el XVI algunos de los usos (modificador de constituyentes, por ejemplo) que algunos consideran posteriores. Brevemente, los valores que hemos delimitado son los que se ilustran a continuación.

- a) *Dizque* referido a un sujeto de 3ª persona singular presente en el discurso inmediato, cf. (3), o como introductor de un texto que se cita (estilo indirecto), cf. (4). Ambos casos son usos estándar de un verbo de lengua:
- (3) Yo scriuo a nuestro muy Sancto Padre, supplicando a Su Sanctedat no de lugar que *el obispo de Gerona* sea injustamente molestado, como **dize**

---

<sup>6</sup> En este período *dizque* y *diz(e) que* parecen usarse como formas equivalentes. (cf. López Izquierdo 2006).

**que** lo es, por el cardenal "in Porticu", el qual **dizque** le demanda, contra toda justicia, vna pension. [1488]

- (4) En el CCLXXXVIII<sup>o</sup> capitulo, [...], **dizque** (f. 103) aviendo el rey don Ramiro contienda con el rey don Bermudo, assi commo ya avedes oydo, adolecio en Leon e morio e fue enterrado en Destrana. Otrosi **dize que** corrieron los moros tierra de Portugal fasta en Santiago. [1320]
- b) *Dizque* estrategia de evidencialidad equivalente a 'se dice' /'dicen' (sujeto impersonal) o como marca de conocimiento compartido:
- (5) Nós es fecha relación que, [...], los dichos alcaldes de la tierra no visitan commo deuen, ni exsecutan en ella, la nuestra justicia,...; antes, **dizque** ponen sus tenientes en las dichas alcaldías ombres legos, escuderos & otras personas no vsadas de tener judgado, los quales **dizque** fazen injusticias & estorsiones a los vezinos. [1492]

En el XIV ya se encontraban casos de ambigüedad entre la lectura impersonal ('la gente dice') y la de sujeto específico, como en el siguiente ejemplo, tomado de Miglio (2010, p. 16):

- (6) Andados tres aços del Regnado del Rey sintilla **Cuenta la estoria** que santo ysidro despues que fue venjdo del Consejo que fuera fecho en toledo & predicando vn dia al pueblo **diz que** les dixo enaquella predicacion muchas cosas de profeias & de grant deuoçion[...] (Pedro Afonso de Barcelos, Crónica de 1344 I)
- c) *Dizque* como expresión casi fija en proverbios y leyendas, un subcaso del uso impersonal:
- (7) No ay regla tan general que no tenga su excepcion a la mano. / No se hizo para el sano la çiençia de mediçina,/ y una sola golondrina **diz que** no haze verano. (Cristóbal de Castillejo, *Diálogo de mujeres*, 1500, tomado de López Izquierdo 2006, p. 8)
- d) *Dizque* modificador de constituyente: nombre (8), adjetivo/ participio (9), verbo (10), o SP (11),<sup>7</sup> simultáneamente con valor reportativo y de marca

---

<sup>7</sup> Este ejemplo es algo posterior pero sin diferencia temporal significativa.



epistémica de falta de compromiso del hablante respecto de la certeza de lo significado por el elemento modificado ('supuestamente'):

- (8) Envía el capitán susodicho a un grande y señalado tirano [...] con cierta gente de españoles para que castigase **dizque** los indios alzados que huían de tan grande pestilencia... [1552- LC-252]
- (9) Baste que a vuestro criado/le tenéis, **diz que** asentado/en la quenta un iten más. [1540-C26]
- (10) Los dichos señores dixeron que por rason que Sazedo, guarda mayor, pidio a los dichos señores que, porquel juez proçede contrario, el **diz que diziendo** que en la carta de comision, quel pesquisidor trae la demarçacion. [1498-1501- C 5]
- (11) Al alma tened manzilla, / que con ella juegan diabros, / **dizque** a 'salga la parida'. [Tirso de Molina. *La mujer que manda en casa*. 1612]

e) En el CORDE de este período se encuentran ejemplos de coexistencia de *dizque* con el complementante *que*. Estos casos, con las debidas cautelas, mostrarían que *dizque* ha dejado de ser una estructura de verbo+complementante. Así, *que dizque* se encuentra con cierta frecuencia en oraciones causales:

- (12) Dizen que es bueno escalentar vn corcho y meter las dentro y con vn poco de ceniza de higueras que este algo caliente y las rebueluan y tengan en alg(o)[un] lugar caliente y dentro de dos oras/ rebuiuran **que dizque** con esta ceniza rebuien las moscas muertas de frio. [1513]

Hay casos en que *dizque* coaparece en una subordinada con el verbo *decir*, incluso con sujeto indeterminado, y con un claro valor modal epistémico de no certeza sobre la verdad de la proposición pues se considera una 'ficción', cf. (13):

- (13) Dejo aparte los engaños y ficciones del demonio, que **dicen que dizque** nacieron aquí los primeros padres suyos que los dioses les hicieron, y otras **ficciones** muchas falsas de que ellos agora se rien y burlan. [1532]

Muy concisamente: se atestigua en este período una evolución desde el uso de *diz que* como construcción canónica con un verbo de lengua; su empleo reiterado como estrategia para introducir información compartida y referida, con matiz impersonal; la coexistencia de este uso con valores cercanos a la

modalidad epistémica (distancia respecto de la verdad de la proposición); hasta la formación de una nueva categoría. De la Mora y Maldonado (2015), y Miglio (2006), señalan que en estos últimos usos *dizque* no es un verdadero evidencial sino una estrategia de evidencialidad y aducen como prueba su opcionalidad. No seremos tajantes sobre esta cuestión, si bien en nuestro análisis sintáctico, sobre todo para los usos actuales, lo consideramos una categoría gramatical distinta que ocupa una posición externa. Que sea un evidencial puro o un marcador pragmático más es pregunta que queda abierta.

#### 4.2. *Dizque en las variedades americanas actuales*

Los usos evidenciales o de marcador pragmático que hemos aducido permanecen, *grosso modo*, en los usos actuales. Como decíamos, a diferencia del español peninsular, la forma *dizque* tuvo un florecimiento americano a partir del XVII (Miglio 2010) y en la actualidad es muy frecuente en las variedades mencionadas. En cuanto a su naturaleza, según Travis (2006), con datos colombianos, *dizque* es un evidencial que codifica fuente de información y que en su evolución ha extendido su significado para incorporar la noción de duda, hasta funcionar finalmente como un mero marcador de modalidad; cambio semántico frecuente interlingüísticamente. De la Mora y Maldonado (2015, cf. p.2), con datos cuantitativos mexicanos, muestran que los usos reportativos están desapareciendo en el mexicano actual en favor de un significado modal que tiene dos valores: epistémico y evaluativo.

En nuestra búsqueda, encontramos, en CORPES XXI, 433 casos de *dizque* (México 180, Colombia 123, R. Dominicana 39, Bolivia 19, Panamá 15); en las calas hechas en el CREA encontramos 265 casos (México 141, R. Dominicana 51, Colombia 37). Junto al *dizque* modificador de oración o clausal tenemos numerosos casos de *dizque* modificador de constituyentes como los que ilustramos en 4.1. Examinaremos por separado el *dizque* modificador de oración y el modificador de constituyente.

##### 4.2.1 *Dizque modificador oracional*

Naturalmente, en los corpus analizados para este período no se encuentran ya casos de *dizque* con sujeto explícito o implícito de tercera persona y un valor frecuente es el reportativo. En (14) no parece cuestionarse el valor de verdad y sí transmitirse una información oída:

(14) Y la más grave, que me parece a mí, es que están diciendo que tú estás publicando en los periódicos, en los reportajes que tu tesis fue Summa cum laude, y resulta que **dizque** tu tesis no fue Summa cum laude. (ORAL: Colombia)

En (15) *dizque* ilustra el desarrollo de un significado de cuestionamiento del contenido de la proposición que introduce: codifica tanto fuente de información (una tercera persona) como incertidumbre/incredulidad o incluso negación de la proposición que se reporta:<sup>8</sup>

(15) El intruso se inclina sobre la sección deportiva y susurra: "**Dizque** los alemanes son unos tanques, pero se quedan sin gasolina a mitad de la guerra..." (CORPES. México. 2010)

En este sentido, señalamos que De la Mora y Maldonado (2015) encuentran en México casos de coexistencia de *dizque* con el *que* evidencial antes mencionado (cf. también (13)), e indican que "evaluative and epistemic meanings have taken over the old reportative function of *dizque* to such extent that the complementizer *que* must be introduced to create a new evidential-epistemic marker *que dizque*, where *que* attests that what is being questioned was expressed by some unidentified source and *dizque* questions the veracity of the clause". (16) y (17) provienen de su texto (op.cit. p.5):

(16) Nadie me quería decir una palabra, **que dizque** nadie sabía nada.

(17) Un día me encuentro a mi Esperanza en las calles del Ciprés -muy dueña de sí misma, muy señora, guapísima...- **que dizque** le andaba haciendo a los idiomas...

En CORPES atestiguamos también casos de *dizque* en coaparición con *dijeron que/digo que*. En (18b) *dizque* se refiere al hablante, la proposición modificada se da como falsa y el valor reportativo se difumina:

(18) a. Nos **dijeron que dizque** a Hilario "el hippie" Gómez... lo descubrieron pidiendo ayuda por radio. (CORPES. Colombia. 2009)

---

<sup>8</sup> De la Mora y Maldonado (2015) relacionan la frecuencia de estos valores de *dizque* con el hecho de que la variedad en cuestión esté en contacto con lenguas que poseen evidenciales. Babel (2009) y Olbertz (2005) también han relacionado con el contacto y la transferencia el valor reportativo de *dizque* en Ecuador y en Bolivia.

- b. No sé por qué, pero con ella soy mala, pero también puedo ser un poquito buena. Mala porque siempre le **digo que dizque** le voy a mandar el chofer para que vaya a buscarla y se venga a jugar a la casa. [...] Si nunca ha pasado el chofer por ella, no sé por qué me sigue creyendo. (CORPES. México. 2003)

El valor modal de *dizque* se manifiesta también en su relación con otros operadores. Así, Magaña (2005) ha observado que el *dizque* oracional no puede ir precedido de negación. En efecto, en nuestros corpus aparecen solo 10 casos de *neg+dizque*, todos ellos en interrogativas retóricas, donde se cuestiona la verdad de la proposición, a la vez que la duda se atribuye a una tercera persona, o incluso al oyente. Por otra parte, el *dizque* clausal queda fuera del alcance de los operadores interrogativos:

- (19)a. Si le pasa algo pues lo arregla, ¿no **dizque** es mecánico?  
(CORPES.Colombia. 2009)
- b. ¿Y a usted **dizque** no le gustan las colombianas?  
(CORPES.Colombia. 2001)

Tampoco hemos hallado en CORPES ejemplos de *dizque* en una oración condicional, excepto (20), donde se interpreta fuera de su ámbito. Estas conductas sugieren propiedades de evidencial gramatical, y también características comunes con los modales:<sup>9</sup>

- (20) ... la mente del hombre es confusa. Y si ésta **dizque** es el sùmmum de la creación, ¡qué esperanza! (CORPES. Colombia. 2010)

#### 4.2.2. *Dizque modificador de constituyentes*

Los casos más comunes son los de *dizque*+Adjetivo y *dizque*+Nominal, seguidos de *dizque*+SP, usualmente con significado final: (21), (22) y (23), respectivamente.

---

<sup>9</sup> En ello es similar a los evidenciales inferenciales del japonés analizados por McCready y Ogata (2007), cuya contribución semántica a la expresión se analiza como un tipo de modalidad epistémica.

- (21) Tzvetanov conocía demasiado esas provocaciones para impostar una conversación **dizque** circunstancial, por lo que no amagó ninguna respuesta (CORPES. México. 2011)
- (22) "¡Pero qué impuntuales son mis **dizque** amigas!" pensaba Laura enojada. (C.M.2011)
- (23) Me pidió prestadas esas tierras **dizque** para sembrar hortaliza. (CORPES. México. 2012)

*Dizque* puede también modificar subconstituyentes (24a,b) y aparecer dentro de construcciones perifrásticas (24c). Este *dizque* modificador de constituyentes puede remitir a una persona específica, incluyendo al hablante/oyente, como en (25):

- (24) a. En la mecedora iba su pistola cuarenta y cinco (por si acaso), y *sus **dizque** penumbras mentales*. (CORPES. Rep. Dominicana. 2007)
- b. Yo me había vuelto una mujer tan práctica, tan hábil *para **dizque** manejar* sus sentimientos, *para **dizque** conservar* la sangre fría... (CORPES. México. 2009)
- c. me tocó ver cómo *empezaron a **dizque** extorsionarlo* a la salida. (CORPES. México. 2008)
- (25) Déjame decirte más: tú no me gustas mucho. **Dizque** independiente, intelectual de los 90. Joven, libre, pero no tanto. Dependes de tus padres... (CORPES. México. 2003)

En todos estos casos, acoge valores modales, con significado de incertidumbre, incredulidad o distanciamiento, o suposición. Más estrictamente, se marca el que el hablante cuestiona de un modo explícito la verdad del contenido modificado, (26b), manteniendo, no obstante, a menudo, el valor de discurso reproducido, (26a). En (27) se describe explícitamente su condición de operador adverbial modal, en apariencia sin significado de fuente de información. Descriptivamente, todos estos casos se caracterizan como 'dizques' adverbiales o adjetivales.

- (26) a. y la calle décima, con [...] sus amplísimas galerías, **dizque** para e edificar allí algo nuevo y digno de la ciudad. No parece verosímil la idea. (CORPES. Colombia. 2010)
- b. Los para-eos me sacaron hace cuatro años y aquí me tienen, **dizque** por ayudarle a la guerrilla, pero es falso, le ayudaba a los indígenas... (CORPES. Colombia. 2009)

(27) Digo "dizque" porque es puritita conjetura. Justo quiero relatar lo que sé para unir cabos y explicármelo. (CORPES. México. 2008)

Para resumir, los casos analizados muestran dos usos de *dizque* en la actualidad: evidencial y modal. Asumimos que el valor modal es siempre epistémico ('reliability'); las varias interpretaciones que algunos le asignan (cf. de la Mora y Maldonado 2015) son a nuestro juicio inferencias o matices ('modal flavors'), cuyo análisis preciso dejamos pendiente. Si bien uno u otro significado son dominantes en contextos específicos, sostenemos que en los usos modales se mantiene la alusión a información referida: el hablante no tiene confianza en la veracidad de la información justamente porque la información no proviene de él. Nuestro análisis enlaza con esta consideración general.

## 5. Nuestra hipótesis: *Dizque* y la 'gramaticalización formal'

Proponemos que la evolución descrita constituye un caso de 'gramaticalización formal'. Según Roberts y Roussou (2003), tal proceso es una instancia regular de cambio paramétrico consistente en la creación de categorías funcionales mediante el reanálisis categorial derivado de la (re) fijación de un parámetro. El reanálisis (la formación de nuevo material funcional) lleva consigo un cambio de categoría y una simplificación estructural, y es siempre 'ascendente' (upward reanalysis) (Roberts y Roussou 2003, p.2): una categoría funcional se ensambla en una posición más alta dentro de una configuración jerárquica y da lugar a un nuevo exponente. La representación estructural resultante es más simple.

### 5.1. Propuesta de análisis

El origen del *dizque* evidencial reportativo está en una *Construcción Parentética Verbal* (Parenthetical Verb Construction [CPV]), tal como la concibe Griffiths (2015), del tipo de (*X*) (*me*) dice/dijo, (*yo*) creo, supongo, confesó Juan, etc. Como se ve en los siguientes ejemplos (op.cit. p.191-192, 202), las CPV pueden modificar tanto a cláusulas como a constituyentes e incluso a fragmentos, (28), (29a) y (29b) ilustran, respectivamente, modificación de cláusula, modificación de constituyente y de fragmento:

- (28) a. {I think / I'm told}<sub>-</sub><sup>10</sup> Pete and Lucy are coming to the party  
 b. Pete and Lucy are coming to the party, {I think / I'm told}.
- (29) a. Pete and Lucy are, {he reckons / he says}, coming to the party.  
 b. *I reckon* a GIFT. /A GIFT, *I think*. /A gift, *I hope*, for MARY.

Las CPV expresan la fuerza ilocutiva que el hablante atribuye a la cláusula modificada, esto es, contienen 'significados evidenciales' (Rooryck 2001), y pueden también *mitigar* el compromiso del hablante con la verdad de la proposición (Griffiths 2015), en especial en el caso de modificación de constituyentes, donde lo que se mitiga es la responsabilidad del hablante de escoger un SD de un conjunto, seleccionar una propiedad, etc. Estas cláusulas parentéticas encabezan su propia proyección SP<sub>ar</sub> y, cuando no aparecen en posición inicial sino que se interpolan, como en (29), o posponen, como en (28b), no crean construcciones de subordinación, como sería el caso para (28a), sino de *parataxis*, que dan lugar a adjunciones en 'huéspedes' determinados. Por otro lado, las CPV no pueden modificar cláusulas que no expresen fuerza ilocutiva: complementos de verbos factivos, complementos oracionales de los nombres, sujetos oracionales y cláusulas adverbiales temporales y condicionales (cf. Griffiths 2015). Estas propiedades las asemejan a las construcciones con evidenciales reportativos, de ahí que nos basemos en ellas para nuestro análisis sintáctico.

Retomemos, para empezar, la estructura que propusimos en (2), ahora (30), (Demonte y Fernández-Soriano 2009, 2014) para el evidencial *que* del español. En ella se expresa que los núcleos de las proyecciones del SC estratificado pueden estar llenas (por ensamble) y que hay un rasgo Evid en SC/SF que proyecta un SEvid por encima de SFuerza, dentro de la proyección SActo de Habla:

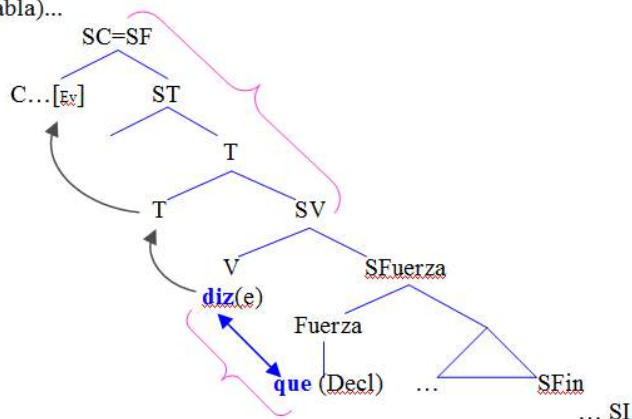
(30) [<sub>SActo de Habla</sub> Acto de Habla [<sub>SEvidencial</sub> Evid ... [<sub>SFuerza</sub>... [<sub>SFin</sub> [<sub>SI</sub>...]]]]]

Proponemos que el origen de *dizque*, la forma *X dice que*, es una construcción parentética subordinante (30'), que contiene un verbo de lengua seleccionador de un discurso reproducido, y puede remitir, por tanto, a fuente de información. La estructura de (30') habría evolucionado hasta un evidencial reportativo que modifica la fuerza ilocutiva de la proposición que introduce, codifica fuente de información y ocupa una proyección más alta, SActo de Habla. Puede desarrollar, además, un valor

<sup>10</sup> Adviértase que el inglés permite la omisión del complementante en ciertas oraciones completivas. En español el *que* no puede faltar.

de modal epistémico y expresar distanciamiento del hablante con respecto a la verdad de la proposición. Esta estructura representa a *dizque* modificador oracional y su génesis detallada es la que desarrollamos en §4.2, proceso en consonancia con la teoría de la gramaticalización formal de Roberts y Roussou (2003):

(30') (SActo de Habla)...



Cuando hay interpolación o modificación de constituyentes/fragmentos, la estructura propuesta por Griffiths (2015) es una relación de adjunción como la de (31b):

(31) a. John will, I fear, be late.

b. [<sub>SC</sub> [<sub>ST</sub> John will [<sub>SV</sub> <Par Par<sup>o</sup> [<sub>SC</sub> **PVC I fear**] > [<sub>SV</sub> be late]]]]

Sugerimos que (31b) podría ser el punto de partida de *dizque* en estructuras de modificación de constituyentes, si bien esta suposición debería ser justificada y modulada, tarea que no podemos hacer aquí; igual que debe explicarse su dominante interpretación modal en estos contextos.

## 5.2. Evolución de *dizque* y gramaticalización

De acuerdo con estos presupuestos, y partiendo de la estructura de (30'), establecemos los siguientes pasos en la evolución de *dizque*:

a) El primero es el debilitamiento fonológico (apócope *dize* > *diz*), es decir, la pérdida de la flexión verbal, de modo similar a lo que ocurrió con los auxiliares



del inglés: *kunne, wylle* > *can, will*, que pasaron de desplazarse de V a T a ensamblarse directamente en T. A la vez se pierden los rasgos flexivos y la construcción se interpreta como impersonal. La apocope de vocal precedida de ciertas consonantes, entre ellas las sibilantes, es un proceso común en los siglos XII y XIII (Menéndez Pidal 1904/1940, §28,63). Las formas con y sin apócope coexisten durante un tiempo, pero luego la vocal generalmente se restaura. Esto no sucedió en el caso de *diz que/dizque* al especializarse su significado.

Posteriormente, hay un reanálisis categorial de *diz* como C (en vez de V/T); este elemento se insertaría directamente en SC (ensamble externo frente a ensamble interno), con paralelo debilitamiento semántico y pérdida de rasgos verbales. El reanálisis de verbos como complementantes es un proceso frecuente. Asimismo, este reanálisis está en consonancia con la llamada "Conjetura de Borer-Chomsky" (Chomsky 2005) según la cual los parámetros de la variación son atribuibles a rasgos particulares de las piezas léxicas. Por otra parte, el microparámetro en liza sería 'from Move to Merge' (del Movimiento al Ensamble).

b) El siguiente paso es la readaptación de la estructura biclausal en estructura monoclausal:

(32) [SEvid *Dizque* [SFuerza t [IP...]]] > [SFuerza Evid *Dizque* [SI...]]

c) El último, es el reanálisis de SF(uerza) (SC/SP) como marcador de evidencialidad, lo que lleva consigo un cambio categorial (de SC a operador/modificador), y la aparición de un elemento léxico nuevo, hecho consustancial con todo proceso de gramaticalización.

## 6. Conclusiones

Esta nota contiene una propuesta sobre la formación del modificador evidencial y modal *dizque* como resultado de una 'gramaticalización formal'. Contribuye, creemos, a la comprensión de los cambios y variaciones en los valores semántico-pragmáticos y funciones de esta forma. Añade también un argumento a favor de un nivel estructural de Acto de Habla donde se formalicen rasgos pragmáticos con repercusión sintáctica, en la interfaz sintaxis-discurso.

## Bibliografía

Aikhenvald, A.Y. 2006. Evidentiality in grammar. En Brown, K. (ed.), *Encyclopedia of Language & Linguistics*, 4, 320-5. Oxford: Elsevier.

- Aikhenvald, A. Y. y Dixon, R.M.W. 2003. *Studies in Evidentiality*. Amsterdam: JB.
- Babel, A.M. 2009. *Dizque*, evidentiality, and stance in Valley Spanish. *Lang. in Society*. 38(4), 487-511.
- Brucart, J.M. 2009. Sobre el valor evidencial de ‘como’ en español. En M. Veyrat y E. Serra (eds.), *La lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al profesor Ángel López García*, 583-593. Madrid, ArcoLibros.
- Chomsky, N. 2005. Three factors in language design. *Linguistic Inquiry*, 36, 1-22.
- Company, C. 2004. ¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español. *Rev. de Filol. Esp.*, 84(1), 29-66.
- De la Mora, J. y Maldonado, R. 2015. *Dizque*: epistemic blurring evidentials in Mexican Spanish. *Jour. of Pragm.* 85, 168-180.
- Demonte, V. y Fernández Soriano, O. 2009. Force and finiteness in the Spanish complementizer system. *Probus* 21(1), 23-49.
- Demonte, V. y Fernández Soriano, O. 2014. Evidentiality and illocutionary force. Spanish matrix *que* at the syntax-pragmatics interface. En Dufter, A. y Octavio de Toledo A.S. (eds.), *Left Sentence Peripheries in Spanish*. 217-252. Amsterdam: John Benjamins.
- Escandell, M.V. 2010. Futuro y evidencialidad. *Anuario de Ling. Hisp.*, 26, 9-34.
- Etxepare, R. 2010. From hearsay evidentiality to samesaying relations. En Grohmann, K., y Tsimpli, I.M., *Exploring the left periphery*. *Lingua* 120(3), 604-27.
- Faller, M. 2002. Semantics and pragmatics of evidentials in Cuzco Quechua. Tesis doctoral, Stanford University.
- Faller, M. 2006. Evidentiality above and below speech acts. Ms., U. of Manchester.
- Griffiths, J. 2015. Parenthetical verb constructions, fragment answers, and constituent modification. *NLLT* 33(1), 191-229.
- Gordon, L. 1986. The development of evidentials in Maricopa. En Chafe y Nichols (ed) *Evidentiality: the linguistic coding of epistemology*. 75-88. Norwood, NJ: Ablex.
- Haegeman, L. 2014. West Flemish verb-based discourse markers and the articulation of the speech act layer. *Studia Linguistica* 68(1), 116-139.
- Hernanz, M. Lluša. 2007. From polarity to modality: Some (a)symmetries between *bien* and *sí* in Spanish. En Luis Eguren & Olga Fernández-Soriano (eds), *Coreference, Modality and Focus*. 133–170. Amsterdam: John Benjamins.
- Izvorski, R. 1997. The present perfect as an epistemic modal. En Lawson, A. (ed.), *Procs. of SALT VIII*, 222-39. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- López Izquierdo, M. 2006. L'emergence de *dizque* comme strategie mediative en espagnol medieval. *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 483-495. ENS.
- Kany, C.E. 1944. Impersonal *dizque* and its variants in American Spanish. *Hispanic Review* 12, 168-177.
- Kratzer, A. 2012. *Modals and Conditionals*. Oxford: OUP.

- Magaña, E. 2005. El paso de 'dice que' a 'dizque', de la referencia a la evidencialidad. *Contribuciones desde Coatepec* 8, 59-70.
- Matthewson, L., Davis, H., y Rullmann, H. 2007. Evidentials as epistemic modals: evidence from St'át'imcets. *Ling. Variation Yearbook* 7, 201-54.
- McCready, E. y Ogata, N. 2007. Evidentiality, modality and probability. *Ling. & Philos.* 30(2), 147-206.
- Menéndez Pidal, R. 1904/1940. *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa Calpe (ed. de 1985, por la que citamos).
- Miglio, V. G. 2006. *Tengo por cierto, hera fama que, diciendo que, dizque*: referencias a la realidad en el español de la Colonia. *9th UC-Mexicanistas Colloquium on Mexican Culture and Literature in Honour of prof. Timothy M. McGovern*. UCSB, 3-4 Nov.
- Miglio, V. G. 2010. Online databases and language change: the case of Spanish *dizque*. En Gries, S.T., Wulff, S., y Davies, M. (eds.), *Corpus Linguistics Applications: Current Studies, New Directions*. 7-28. Amsterdam: Rodopi.
- Olbertz, H. G. 2005. 'Dizque' en el español andino ecuatoriano: conservador e innovador. En Olbertz, H.G. y Muysken, P. (eds.), *Encuentros y conflictos: bilingüismo y contacto de lenguas en el mundo andino*, 77-94. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.
- Real Academia Española [RAE]. *Corpus diacrónico del español* (CORDE) [en línea]. <<http://www.rae.es>> [3-2015]
- RAE. *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES) <<http://www.rae.es>> [3-2015]
- RAE. *Corpus de referencia del español actual* (CREA) [en línea]. <<http://www.rae.es>> [3-2015]
- Rivero, M.L. 2014. Spanish inferential and mirative futures and conditionals: an evidential gradable modal proposal. *Lingua* 151, part B, 197-215.
- Rizzi, L. 1997. The fine structure of the left periphery. En Haegeman, L. (ed.), *Elements of Grammar*, 281-337. Dordrecht: Kluwer.
- Roberts, I. y Roussou, A. 2003. *Syntactic change. A minimalist approach to grammaticalization*. Cambridge: CUP.
- Rooryck, J. 2001. Evidentiality, Part I. *Glott International* 5, 125-133.
- Rullmann, H., Matthewson, L., y Davis, H. 2008. Modals as distributive indefinites. *NLS* 16(4), 271-295.
- Speas, P. y Tenny, C. 2003. Configurational properties of point of view roles. En Di Sciullo, A.M. (ed.) *Asymmetry in Grammar, 1: Syntax & Semantics* (Linguistics Today 57), 315-344. Amsterdam: John Benjamins.
- Travis, C. 2006. *Dizque*: a Colombian evidentiality strategy. *Linguistics* 44 1269-1297.
- Willett, T. 1988. A crosslinguistic survey of the grammaticization of evidentiality. *Stud. in Lang.*, 12(1), 51-97.

## Las ‘seudohendidas asimétricas’ del español\*

Ángela L. Di Tullio

Instituto de Filología Dr. Amado Alonso  
Universidad de Buenos Aires

### 1. Introducción

Las oraciones que aparecen a continuación contienen los constituyentes característicos de una seudohendida: una relativa libre introducida por *lo que* en posición inicial y un sintagma con valor focal después de la cópula. Sin embargo, todas ellas infringen alguna de las condiciones que imponen la combinación de estos constituyentes en las seudohendidas canónicas (SC), también conocidas como perífrasis de relativo. Para distinguirlas, las denominaré seudohendidas asimétricas (SA):

- (1) a. Lo que se oía hablar era de la carrera de abogado (Sedano, 2003)
- b. Lo que todos trabajan es en la casa (Sedano, ib.)
- c. Lo que tienes que hablar es más despacio (Fernández Soriano, 2009)
- d. No ha cometido ningún delito: lo que ha llegado es tarde (Fernández Soriano, ib.)
- e. No nos reunimos todavía para evaluar. Lo que nos reunimos es para encontrar salidas. (Programa radial. Malcuori y Caviglia)
- f. Aquí lo que hemos es recibido venezolanos con mucho gusto, con el corazón abierto (<https://twitter.com/JuanManSantos.21.8.15>).
- g. Lo que me quiero es dormir, sin oírme, sin pensarme, sin hablarme... (F. Vallejo, *El desbarrancadero*).

---

\* *La sintaxis* significó para mí el brillante inicio de un gran placer: con su contrapunto de capítulos José María Brucart y María Luisa Hernanz mostraron cómo se hace y se enseña la gramática. A esta obra siguieron otros artículos memorables, pero también la experiencia de conocer personalmente a los dos maestros en cursos y conferencias, y la alegría de las cálidas conversaciones y de los generosos consejos o sugerencias en los reencuentros a ambos lados del océano.

Estas construcciones se documentan en el registro coloquial, y a veces también en la lengua escrita, de algunas variedades del mundo hispanohablante, peninsular y americano<sup>1</sup>, pero, han recibido escasa atención de las gramáticas. Este desinterés probablemente obedezca a que se hayan entendido como meras equivocaciones, errores de la actuación, con un alto grado de variación, en oposición a la fuerte estandarización a que han estado sometidas las SC, que en español tienen la propiedad, destacada por Brucart 1994, de ser construcciones marcadas desde el punto de vista tipológico. Sin embargo, como intentaré demostrar en este trabajo, además de una caracterización negativa con respecto a las SC, las SA forman una clase sintáctica con rasgos propios que merece ser ubicada en el marco de la microvariación a que dan lugar las hendidas en el español. Antes de describir e identificar los varios tipos de SA me referiré someramente a los rasgos característicos de las SC.

## 2. La delicada construcción de la pseudohendida canónica

Entre las varias estrategias de focalización de las que dispone el español, las SC constituyen su expresión sintáctica más elaborada puesto que el foco está marcado no solo por recursos prosódicos y por la posición que ocupa, sino también por categorías funcionales: un operador, que introduce la relativa libre, y el verbo *ser*, que precede al foco—cf. (2a). Se distinguen así de sus versiones simples (2b) por ser oraciones copulativas—más precisamente, especificativas—y bioracionales:

- (2) a. De lo que se olvidó mi padre fue de las llaves.  
 b. Mi padre se olvidó de las llaves.

Si bien ambas oraciones comparten las condiciones de verdad y la estructura argumental, solo (2a) hace explícito el foco, es decir, el referente al que se le asigna en exclusividad la información presupuesta en la relativa ('mi padre se

---

<sup>1</sup> Solo los cuatro primeros ejemplos de (1) aparecen en la bibliografía: los dos primeros son considerados erróneos por la falta de simetría entre operador y variable y los dos siguientes se explican por el desajuste entre la estructura sintáctica y la interpretación. A su vez, (1e) procede del corpus recogido en Montevideo por Malcuori y Caviglia. El resto proviene de búsquedas personales en Google, que me ha permitido hallar construcciones no registradas en trabajos anteriores ni en los corpus accesibles. A eso se debe el carácter exploratorio de este trabajo.

olvidó de algo’)—cf. (3a), que se representa en (3b), de acuerdo con el modelo de Comp escindido de Rizzi (1997), sintetizado como proponen Bosque y Gutiérrez Rexach (2009, 706):

- (3) a. [Mi padre se olvidó de x] [x = las llaves].  
 b. [[<sub>STópico</sub>[De lo que mi padre se olvidó h<sub>i</sub> [<sub>Tópico</sub>fue[<sub>SFoco</sub>[de las llaves ]]]]]]

Las dos proyecciones Tópico permiten dar cuenta de la posición de la relativa en relación con la cópula, de la que resultan los tres ordenamientos posibles de (3):

- (4) a. De lo que se olvidó mi padre fue de las llaves.  
 b. De las llaves fue de lo que se olvidó mi padre.  
 c. Fue de las llaves de lo que se olvidó mi padre.

La posición de la cópula en (4c) impide la inversión que se reconoce en las anteriores.<sup>2</sup> Esta asimetría queda reforzada en una variante de esta construcción, la llamada de “*que galicado*”, que no admite subordinada inicial: \**Que se olvidó mi padre fue de las llaves*. Además, en esta el constituyente focalizado se extrae desde la subordinada a la oración principal, como propone Brucart 1994. Por el contrario, la seudohendida no deriva de movimiento y la relación de identidad que se establece entre la expresión cuantificada que introduce la relativa libre y el SX del foco se basa no solo en la correspondencia categorial (un SD definido) sino también en la congruencia semántica (la referencia no personal de *lo que* y *las llaves*) y el paralelismo entre las preposiciones, que pone de manifiesto la identidad funcional.

Las relativas libres de las SC son siempre referenciales. Las introducidas por un relativo simple como *quien* o *donde* reciben la interpretación de su antecedente incorporado ([+persona], [+lugar], respectivamente); las otras van encabezadas por un grupo formado por determinante y relativo, entre los que puede

<sup>2</sup> La posición de la relativa puede incidir, sin embargo, en la selección de los rasgos de concordancia del verbo de la relativa o de género en el determinante del relativo complejo:

- i. Soy yo la que quiero / quiere entregar el informe.
- ii. La que quiere / ? quiero entregar el informe soy yo.
- iii. Es la cuestión limítrofe la que más me preocupa.
- iv. Lo que / ? la que más me preocupa es la cuestión limítrofe.

interponerse un adjetivo como *único* y, en variedades caribeñas, el adverbio *más*. Estas relativas responden a las mismas condiciones interpretativas de los grupos nominales con nombre elíptico si son pluralizables (Ngle §14.4.1, Saab 2008): la interpretación de persona en construcciones en las que no se requiere un antecedente explícito, (5b), o la relación anafórica con un referente ya introducido en el discurso (5c): *el (mueble) que me gusta...* A su vez, el neutro *lo que* en (5d) se combina básicamente con referentes no personales, sin atención al contexto:

- (5) a. Quien me lo recomendó fue el pianista. Donde estoy mejor es en casa.
- b. El que / La que me lo recomendó fue René.
- c. \*(De los muebles), el (más / único) que me gusta es el escritorio.
- d. \*(De esos muebles), lo (más / único) que me gusta es el escritorio.

Los relativos concordados alternan con el neutro según la extensión que se le otorgue al referente, como muestra el contraste entre (5c) y (5d); *lo que* carece de la capacidad de discriminar que atestigua el relativo concordado en (6a):

- (6) a. Entre los escritorios, el que me gusta es el inglés.
- b. Lo que me gusta es el escritorio inglés.

Por otra parte, entre los focos no personales, el neutro se especializa en nociones abstractas y, en particular, en la selección de focos oracionales (7):

- (7) a. Lo que me gusta es ir al teatro.
- b. \*El que me gusta es ir al teatro.

Como veremos a continuación, las condiciones de buena formación de SC –y de su alto grado de redundancia- se debilitan en las SA, introducidas exclusivamente por el neutro *lo que*.

### 3. La inmovilización de *Lo que*

Como ya se ha observado, el rasgo más destacado en las SA de (1) es que en todas ellas la relativa libre va introducida por *lo que*, que no alterna con otros relativos –como *donde* en (8a)- ni admite la interposición de un elemento léxico (*\*lo único que todos trabajan...*):

- (8) a. Lo que todos trabajan es en la casa (=1b)  
 b. Lo que estudia es para aprobar el curso  
 (<https://groups.google.com/forum.2410.07>)  
 c. Lo que sí aprendí es a escribir a máquina  
 (<forum.wordreference.com> 23.05.14)  
 d. Lo que uste viene es a que Juan Solito le explique... (R. Gallegos. *Canaima*, 1935)

Ambos comportamientos implican que ha perdido su condición de grupo sintáctico, como en SC, y se ha convertido en un subordinante simple. Por otra parte, en estas oraciones no se establece el paralelismo sintáctico que pone de manifiesto la equivalencia funcional entre la relativa libre y el foco, debido a que solo este lleva preposición,<sup>3</sup> ni tampoco la concordancia en rasgos morfológicos; de ahí que, a pesar de la cópula, relativo y foco no pueden ser igualados. A su vez, el orden de los constituyentes de la SA se ha rigidizado ya que el constituyente introducido por *lo que* es siempre el inicial, lo que también distingue SA de las posibilidades ofrecidas por SC, ilustradas en (3).<sup>4</sup>

Estos datos indican el alto grado de gramaticalización que ha afectado a estas construcciones, y a *lo que* en particular. No obstante, tal rigidez formal contrasta con la mayor flexibilidad de su estructura informativa. En la SC la correspondencia de rasgos entre el operador y el foco asegura inequívocamente el marcado del foco y, correlativamente, de la información presupuesta en la relativa; así, una SC como (3a) es la respuesta adecuada a la pregunta *¿De qué se olvidó mi padre?*, pero no a otras como *¿Qué hizo?* o *¿Qué pasó?* Por el contrario,

<sup>3</sup> La pérdida de la preposición delante del relativo, que no es exclusiva de este contexto, resulta menos frecuente cuando el foco es un complemento del verbo como en (8c-d) que cuando es un adjunto, como en (8a-b).

<sup>4</sup> También en las seudohendidas inversas se producen simplificaciones, como se ve en i y ii:  
 i. Guardiola es a quien admiro y con quien me encantaría trabajar  
 ([www.vavel.com/28.1.16](http://www.vavel.com/28.1.16)).  
 ii. Yo fui a quien ofendió (Martínez, 1994: 71).

Como se advierte el constituyente focal inicial –marcado como tópico– no mantiene el paralelismo con el operador relativo, que, sin embargo, contiene los rasgos morfológicos, sintácticos y semánticos canónicos. Tampoco aquí es posible la inversión: *\*A quien ofendió fui yo*.



la falta de correspondencia en los rasgos en SA hace posible más de una interpretación en las oraciones b, de acuerdo con los respectivos contextos, como muestran los ejemplos siguientes:

- (9) a. ¿De qué habló?  
 b. Lo que habló fue de sus hijos.
- (10)a. ¿Qué hizo?  
 b. No respondió a las preguntas. Lo que habló fue de sus hijos.
- (11)a. ¿Qué pasó?  
 b. Lo citamos para declarar, pero lo que habló fue de sus hijos.

En (9), como en (8a), el relativo neutro *lo que* no comparte ningún rasgo con el foco *de sus hijos*; aun así, la partición informativa es inducida por la estructura sintáctica y el contexto. Con la misma estructura sintáctica, en los otros casos cambia la interpretación del foco; condicionada por el contexto: en (10) al oponer dos verbos de acción, y en (11) al incluir al enunciado completo como explicación a la pregunta.

Las asimetrías reconocidas en estas oraciones derivan, entonces, de la pérdida de los rasgos morfológicos, sintácticos y léxicos de *lo que*, que ha dejado de ser un operador relativo con el que se iguala el foco. El otro factor que incide en la formación de un amplio número de SA es la segmentación de una perífrasis verbal ubicada en la relativa inicial. A este factor se dedican los próximos apartados.

#### 4. Un proverbio inestable en las perífrasis verbales

Una SC con foco oracional suele contener en la relativa libre un verbo del que carece la versión simple.<sup>5</sup> Se trata de un proverbio, de naturaleza metalingüística, que anticipa el tipo de foco: el de *hacer*, un SV agentivo, cf. (12a-b), y *pasar* o sinónimos, una oración, un SComp, cf. (12c):

- (12)a. Lo que no se puede hacer es ir a la playa con niños.  
 b. Lo que tienes que hacer es hablar más despacio.  
 c. No ha cometido ningún delito: lo que ha pasado es que ha llegado tarde.

---

<sup>5</sup> De hecho, la denominación de ‘seudohendida’ se debe a que, además del hendimiento, incorpora un verbo en la relativa libre.

La simetría de estas oraciones se establece, así, a través de la relación catafórica entre el proverbio y el foco oracional. Ahora bien, en algunas variedades las oraciones de (12) alternan con las de (13), que son SA. En estas se ha eliminado el proverbio y se ha reducido el foco; a pesar de tales diferencias sintácticas, no se registran cambios apreciables en el significado:

- (13)a. Lo que no se puede ir a la playa es con niños.
- b. Lo que tienes que hablar es más despacio (=1c).
- c. No ha cometido ningún delito: lo que ha llegado es tarde (=1d).

Como en (8), en las oraciones de (13) *lo que* no anticipa los rasgos del foco, pero aquí la asimetría no se reduce a esta ruptura del paralelismo sintáctico, sino que afecta a la relación entre la estructura sintáctica y la interpretación. Fernández Soriano (2009) ha propuesto una explicación del desajuste que se produce en estas oraciones entre el foco estrecho superficial en (13) y la interpretación correspondiente a (12); para ello postula una operación encubierta de reconstrucción del constituyente escindido a su posición interna en (12) y de posterior extensión a un nivel más alto, hasta SV en las dos primeras.<sup>6</sup> Uno de sus argumentos consiste precisamente en la interpretación que recibe, por ejemplo, (13a), en la que se opone *ir a la playa con niños* a otra acción posible, en tanto que una SC como (14a), establece un contraste entre *con niños* y, por ejemplo, *con perros*:

- (14)a. Con quienes no se puede ir a la playa es con niños.
- b. Como tienes que hablar es más despacio.
- c. No ha cometido ningún delito: cuando ha llegado es tarde.

La asimetría de (13) no se produce solo en la ruptura del paralelismo entre *lo que* y la categoría del foco, SP o SAdv, sino que es posible incluso con un SD no personal, al menos en una de las interpretaciones a que da lugar: así, (15) puede ser interpretada como una SA o una SC según la extensión que se le asigne al foco:

---

<sup>6</sup> La reconstrucción del foco amplio –e.d. la traducción a SC– parece necesaria para las glosas en inglés o para los hablantes que carecen de esta construcción; convendría investigar si lo es también para los hablantes cuya competencia incluye SA.

- (15)a. Lo que tengo que escribir es la tesis.  
 b. Para obtener el ascenso, lo que tengo que escribir es la tesis.  
 c. Además de los artículos, ahora lo que tengo que escribir es la tesis.

Mientras que en (15b) el contexto favorece la reconstrucción de un foco amplio, con un verbo agentivo: *lo que tengo que [hacer es] escribir la tesis*, como es propio de la SA, en (15c) el foco queda restringido al SD *la tesis*, en oposición a *los artículos*, como corresponde a una SC.

En SA no es posible, en cambio, un foco verbal, como el de la SC de (16a). Esta restricción se deriva del análisis de Fernández Soriano; concretamente, de su distinción entre el foco superficial y el foco amplio que se reconstruye en el componente interpretativo: en este el foco contiene un verbo, en tanto que en el superficial queda solo el remanente –SP, SAdv o SD en la interpretación de (15b),<sup>7</sup> que resulta obligatorio para inducir la operación encubierta que propone Fernández Soriano –cf. (16b):

- (16)a. Lo que tienes que hacer es hablar (más despacio).  
 b. Lo que tienes que hablar es (\*más despacio).

La asimetría de (13) no se resuelve, entonces, restableciendo una SC con un operador relativo que anticipe los rasgos del SP o SAdv del foco, como en (14), sino que requiere una operación más compleja, que consiste básicamente en desarticular la perífrasis y devolver el infinitivo a la posición focal de la que proviene. ¿Es necesaria esta operación con todas las perífrasis que aparecen en las relativas libres de una SA?

### 5. Perífrasis segmentadas

El carácter asimétrico de (13) se deriva, en última instancia, de la formación de sus perífrasis; aunque sintácticamente integradas, se construyen con materiales de diferente procedencia. En (17) se presenta otra posibilidad de repartir los constituyentes de las perífrasis de infinitivo, de gerundio y del tiempo compuesto:

---

<sup>7</sup> Es posible también un foco SA, como en *No la encontré azulada. Lo que la vi fue algo diferente. Vi que estaba cansada* ([www.cubadebate.cu/fotorreportajes/2015/08/01](http://www.cubadebate.cu/fotorreportajes/2015/08/01)) en la interpretación en que el SA *algo diferente* se atribuye a *la* y no a toda la relativa libre, lectura posible solo en una SC; véase Miotto 2008.

- (17)a. El 'Bicho' volverá: lo que tiene es que echarse otra novia (14.02.15. ASTV).  
 b. Penn lo que estaba es promocionando una futura película en la cual el sería el actor protagónico (20.1.16.com).  
 c. Aquí lo que hemos es recibido venezolanos con mucho gusto, con el corazón abierto (=1f)

En principio estas oraciones admiten dos análisis alternativos: el primero, con la perífrasis segmentada por la cópula: [*lo que [tiene] es [que echarse]*]; el segundo, como en (13), recuperando el proverbio *hacer*, aunque quede tácito: [*lo que [tiene que hacer] es [echarse]*].

El primero, más sencillo, consiste en la intercalación de la cópula entre el auxiliar y el resto de los componentes: la integridad del foco se preserva a expensas de la cohesión de la perífrasis –segmentación que se produce también en la coordinación y otras construcciones, *Ngle*, §28.1m. En la segunda opción la reconstrucción de la perífrasis es más compleja porque demanda cambios en la ubicación de la conjunción (*lo que tiene que hacer es...*), así como en la adaptación de la forma no personal del verbo a las exigencias de *hacer*: *lo que estaba haciendo es promocionar; lo que hemos hecho es recibir*.

Esta segunda opción se enfrenta con algunas dificultades. En primer término, *hacer* es incompatible con verbos no agentivos, como los de (18):

- (18)a. Lo que vas (\*a hacer) es a ponerte histérica de alegría, te lo aviso (Ch. Llorens. *La otra lepra*).  
 b. Y yo digo que lo que hay (\*que hacer) es que no morirse, porque a los pocos días nadie se acuerda de uno (M.Barnet. *Cimarrón*. p. 88).  
 c. Olvídala ya que tú lo que te vas (\*a hacer) es a morir (<https://alquimistamusical.28.3.10>).

Además, como muestra (18c), la posición del clítico traspasa el límite oracional al ascender desde el infinitivo del foco a la relativa –proclisis que también se registra en perífrasis de gerundio y con verbos de control, como los de (19):

- (19)a. Nervioso no estoy, lo que *me* estoy es enfriando ([www.perfil.com/14.7.16](http://www.perfil.com/14.7.16)).

- b. Lo que *le* intenta es buscar tres pies al gato ([www.19minutos.es/29.3.10](http://www.19minutos.es/29.3.10))
- c. Lo que *me* quiero es dormir, sin oírme, sin pensarme, sin hablarme (=1g).

La posición de los clíticos indica que la relativa y el foco no son constituyentes sintácticamente delimitados a pesar de estar separados por *ser*, sino zonas de límites porosos en una única oración. Asimismo, en las de infinitivo los mencionados ajustes requeridos para la incorporación de *hacer* debilitan el carácter simétrico de estas construcciones, aunque no se produce el desajuste entre la sintaxis y la interpretación observado en (13).

Los resultados son más claros al aplicar los dos análisis a los tiempos compuestos. De acuerdo con el primero, en (20) la cópula se limita a segmentarlo sin alterar su valor temporal:

- (20)a. Nosotros no hemos suspendido actividades, lo que hemos es diferido el inicio del semestre ([www.prensa.ula.ve/3.11.15](http://www.prensa.ula.ve/3.11.15))
- b. Aquí lo que hemos es recibido venezolanos con mucho gusto, con el corazón abierto (=1f).
- c. Lo que hemos es disminuido el ritmo, la dimensión. Nos hemos puesto a activar el aparato productivo. ([www.ultimasnoticias.com.ve.23.09.16](http://www.ultimasnoticias.com.ve.23.09.16))

En cambio, el infinitivo que sigue a la cópula en (21) exige reponer el verbo *hacer*, –concretamente, el participio *hecho*, que, como mostró la agramaticalidad de (18) solo se combina con verbos agentivos:

- (21)a. Son las empresas las que invierten...Nosotros lo que hemos es ponérselo lo más fácil posible ([www.eleconomista.es.2.2.15](http://www.eleconomista.es.2.2.15)).
- b. Lo que hemos es analizar con los colegas profesionales que participaron ([www.jujuyalmomento.com/30.8.13](http://www.jujuyalmomento.com/30.8.13)).
- c. Ahora *lo que hemos es* aplicar la tecnología (Techfood magazine.6.10.15).

La presencia de *hecho* queda confirmada en (22a), donde aparece ubicado entre la cópula y el infinitivo seleccionado; y seguido, además, por una segunda cópula en (22b-d):

- (22)a. A lo largo del último año, lo que hemos es hecho desarrollar una serie de 20 talleres distintos ([www.prototyping.es/12.3.15](http://www.prototyping.es/12.3.15)).
- b. Es lamentable el odio y resentimiento cuando lo que hemos es hecho es servirle a la ciudad ([www.elnuevodia.com.co.22.10.15](http://www.elnuevodia.com.co.22.10.15)).
- c. Realmente, lo que hemos es hecho es insistir en un llamado a la responsabilidad planetaria de los países que más contaminan ([www.andina.com.pe/13.12.11](http://www.andina.com.pe/13.12.11)).
- d. Lo que hemos es hecho es retrasar la muerte de las palmas ([www.milenio.com/11.5.16](http://www.milenio.com/11.5.16)).

Como se sabe, no son posibles dos focos contrastivos; tampoco se advierte aquí el desajuste entre foco estrecho y foco amplio de (13). La presencia de la doble cópula parece obedecer a la intención de enfatizar el carácter agentivo de *hacer* y la acción resultante llevada a cabo.<sup>8</sup>

## 6. Una derivación previsible

Hasta aquí se ha reconocido un creciente distanciamiento de las construcciones analizadas con respecto a la canónica, en la que *lo que* es el operador que anticipa categorial y funcionalmente el foco. Las SA muestran a las claras que *lo que* se ha convertido en un elemento inerte, que no alterna con otros relativos ni va precedido por preposición y que es compatible con todo tipo de focos, incluidos los verbales. Las demás desviaciones (orden rígido, escisión de perífrasis verbales y de tiempos compuestos, ascenso de clíticos, doble cópula) debilitan aún más los límites entre relativa y foco, comprometiendo la estructura bioracional de SC. Ni siquiera coincide SA con SC en la partición informativa puesto que el marcado del foco –no necesariamente contrastivo, sino por lo general correctivo o simplemente informativo– está más sujeto a la información contextual.

---

<sup>8</sup> En su análisis de las dobles pasivas Bosque y Gallego (2011) señalan que la morfología pasiva del verbo auxiliar no se interpreta. Probablemente la doble cópula de estas construcciones pueda explicarse de manera similar.

De hecho, cabe preguntarse si resulta adecuado seguir denominando pseudohendidas a estas construcciones, que solo conservan el segmento inicial *lo que*, aunque reducido gramatical y semánticamente, de manera que se limita a anunciar la focalización del constituyente más incrustado a la derecha, es decir, el que sigue al verbo copulativo. Más aún, incluso este queda afectado, convertido en un “mero marcador de énfasis que se adjunta al constituyente remático de la oración” (Brucart 1994: 31), a veces duplicado –todas ellas características, en su conjunto, de una estructura monooracional.<sup>9</sup>

Convertido *lo que* en un elemento sintácticamente inerte, es previsible su desaparición. De hecho, las construcciones de *ser* focalizador o enfático, que se ilustra en (23), se distinguen de SA por carecer de relativo, pero frente a las oraciones simples correspondientes coinciden en contar con una forma flexionada de *ser*:

- (23)a. Yo fui fue por mar (Cuervo, 1872, §431)  
 b. No, tomé fue leche (Kany, 1970, 303)  
 c. Él necesita es descansar (Albor, 1986, p. 184)  
 d. Él está es puro jugando todo el día (Sedano, 2001, 16325)  
 e. Pero me quiero es encerrar con mi tía allá (Curnow y Travis 2003)  
 f. Marta le compró pan fue a su abuela (Camacho, 2006)  
 g. Hemos estado es estudiando mucho (Méndez Vallejo, 2008)  
 h. Esa inversión pública se hace es en los municipios (Pato, 2010).  
 i. ¿Vas al colegio Alemán? Ahí tenés es mucho deporte (Malcuori y Caviglia).<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> También en las interrogativas segmentadas (Di Tullio 2010) el constituyente inicial *qué*, a diferencia de los otros interrogativos, se limita a anticipar el fragmento oracional que sigue a la pausa y que especifica el valor de la variable, como en: *¿Qué viajaste, en tren?*, *¿Qué viene, mañana?* *¿Qué lo dijo, para molestarme?* Asimismo, dan lugar a ambigüedad entre esta lectura monooracional y la bioracional, propia de los otros interrogativos, cuando el constituyente focalizado es un SD no animado: *¿Qué comiste, empanadas?*, como ocurre en (15). Por otra parte, señala Fernández Soriano que estas oraciones permiten las operaciones de reconstrucción de foco con *hacer* y *pasar*, como en *¿Qué huyó, fuera del país?* y *¿Qué han matado, al presidente?* respectivamente.

<sup>10</sup> De acuerdo con datos de Marisa Malcuori y Serrana Caviglia (c.p.) SF se registra también en Montevideo, incluso en hablantes de nivel universitario. Además de la

La relación de SF con las seudohendidas fue sugerida por Cuervo, Kany y Sedano, e incluso formalizada mediante un operador nulo por Toribio (1992). Bosque (1999) refuta la existencia de operador, expreso o tácito, y analiza las construcciones de SF como monooracionales y a *ser* como núcleo de un sintagma focal interno al SV –análisis al que, aunque con algunas diferencias, adhieren Camacho (2006), Méndez Vallejo (2008) y Pato (2010). De todos modos, Bosque señala: “Es muy probable que el origen histórico de la construcción caribeña haya que buscarlo en la construcción escindida, pero el verbo *ser* en ella es muy distinto del que posee en esa otra construcción” (1999, 24).

Los rasgos propios de las SA la convierten en un eslabón intermedio verosímil entre SC y SF: la gramaticalización de la cópula, convertida en núcleo de una proyección focal, se deriva del empobrecimiento de *lo que* –y de la pérdida de su capacidad de anticipar los rasgos del foco.<sup>11</sup> El argumento crucial sustentado por los autores que negaron la relación entre SF y las seudohendidas es el de la categoría del foco: mientras que las SC permiten focalizar todas las categorías, en SF la focalización de un SV da lugar a agramaticalidad: \**Juan hizo fue comer*.<sup>12</sup> Sin embargo, las SA con perífrasis segmentadas tienen focos verbales, –de (17) a (22)–, coincidentes con los que proporciona Méndez Vallejo 2009 para SF: *La porción la han es aumentado, Voy es saliendo y Había era estado estudiando toda la noche*. Otro de los argumentos que le permiten a esta autora sostener que SF no es una versión reducida de SC es el ascenso de clíticos, que también se documenta en SA –cf. (18c) y (19). Una diferencia más con SC es la posibilidad de doble foco, que Pato reconoce en las SF de *ellos quieren es que les pase uno es plata* y de *usted necesita es resolver el problema es en el nivel nacional*, que presentan similitudes con las SA que contienen dobles cópulas en (23).

---

importancia que estos datos revisten para conocer la extensión del SF, alertan también sobre la necesidad de realizar investigaciones sobre la presencia de SF en otras zonas del mundo hispanohablante.

<sup>11</sup> En Kornfeld-Avellana (2016) se describe una construcción del español de Paraguay *Así lo que me gusta* en la que la segmentación de la oración la realiza *lo que* sin intervención de la cópula. A pesar de las evidentes diferencias con SA, la posición fija de *lo que* y su carácter invariable ponen de manifiesto un proceso de gramaticalización.

<sup>12</sup> De todos modos, aunque poco frecuentes, se atestiguan en Google casos como *Yo solo hice dar un puñetazo / tomarme una foto, Solo hace es pasear con la familia, Muchos que solo hacemos es jugar*.



Como se ve, las coincidencias entre SA y SF son sistemáticas, y se derivan del proceso de gramaticalización que afecta a *lo que* y a *ser*, que cabe conjeturar como de larga data; de hecho, las siguientes citas atestiguan la existencia de perífrasis segmentadas por la cópula en relativas libres en el español de América de los siglos XVII y XVIII:

- (24)a. dixo que a lo que *viene es a querellarse* de una / mujer llamada María Gomes (1607. Veracruz, Audiencia de México).  
 b. Ila bamos a la villa, y lo que han de haser, y a lo que *vamos es a quitar* al alcalde y al ministro (1737. Laguna Pueblo. Nuevo México)<sup>13</sup>

Otro dato significativo que fortalece esta hipótesis es la distribución actual de SA y de SF. Como se ha podido comprobar, la zona que concentra en número y en variedad las SA es, además de (algunas regiones) de España, la del Caribe continental, es decir, Colombia, Venezuela y países limítrofes, que es precisamente donde se registra SF. De hecho, en esta zona alternan las dos construcciones consideradas, como permite comprobar la transcripción de tres conversaciones telefónicas entre miembros del cartel de Cali,<sup>14</sup> en las que, además de SC con relativas libres introducidas por *lo que*,<sup>15</sup> se registran numerosos casos SF (25) y también algunos de SA (26):

- (25) a. Chupasangre también le dijo eso, pero no le quiso decir fue por teléfono.  
 b. No, no pues aburrido no, lo deja es descojonado  
 c. El inmediatamente salió fue a solidarizarse, ¿no es cierto?  
 d. No creo que sea justo es que se le tire a la familia.  
 e. Ellos acusan es de que es que ustedes los han estado sapiando.  
 (26) a. Lo que yo quisiera poderte entender es con claridad.  
 b. Entonces lo que hay que hablar es con ellos.

<sup>13</sup> Agradezco a Marisa Malcuori ambas citas, procedentes del CORDIAM (corpus diacrónico y diatópico del español de América).

<sup>14</sup> En “Las razones del atentado al hijo de Miguel E.”. [www.eltiempo.com/documento/MAM-539914](http://www.eltiempo.com/documento/MAM-539914). 13.10.96.

<sup>15</sup> A menudo precedido de superlativos, como *Lo mejor que hay en la vida es la paz* o expresiones cuantificadas similares, como *Lo único que le digo es que estamos en la sin salida*, imposibles en SF (Bosque, 1999).

A pesar de la escasez de los datos, se advierte no solo el predominio numérico de SF sobre SA sino también la mayor variedad categorial de sus focos: SP, SAdj, oración final, subordinadas sustantivas subjetiva y objetiva –esta última con doble cópula, pero solo SP en las SA. Esta diferencia no es ajena a una posibilidad de procesamiento menos costosa; así, la operación encubierta de recuperación del proverbo en (26b) –*lo que hay que hacer es hablar con ellos*– no es posible en (25), donde el foco es básicamente predicativo, salvo en (25b), que es contrastivo.

## 7. Conclusiones

Las SA forman una clase bastante heterogénea de estructuras sintácticas en las que se ha producido el reanálisis de los constituyentes de una seudohendida. Algunas de sus variantes se han generalizado prácticamente a todo el mundo hispanohablante, como la gramaticalización de *lo que*, en tanto que las que involucran la segmentación de una perifrasis, como la proclisis o la doble cópula, están más restringidas, y tienden a coincidir con las zonas de arraigo de SF. El recorrido seguido solo ha atendido a factores internos; sin embargo, el hecho de que en algunas zonas de España, que presentan casi todas las variedades de SA, carezcan de SF hace pensar en que la historia de esta construcción dependa también de algún factor externo. De hecho, Bosque sugirió la del sustrato de una lengua del occidente de África, muy plausible por los demografía histórica de la zona caribeña. A su vez, Sedano aludió a la posible influencia del portugués, que cuenta con SF tanto en su variedad europea como en la de Brasil. La presencia de SF en el español hablado en Montevideo, según los datos proporcionados por Malcuori y Caviglia, frente a su ausencia en el español de la Argentina, parecen fortalecer la hipótesis de Sedano ya que gran parte de las diferencias que se reconocen entre la lengua hablada a ambos lados del Plata se deben a la influencia del portugués de Brasil en el español de Uruguay.

## Bibliografía

- Bosque, I. 1999. «Sobre la estructura sintáctica de una construcción focalizadora», en Estudios en honor de Ambrosio Rabanales, en Boletín de Filología (Universidad de Chile), tomo 37 (1998-99), vol. 1, pp. 207-231.
- Bosque, I. 1999. On focus vs. wh-movement: the case of Caribbean Spanish. Sophia Linguistica Working Papers in Linguistics, 44/45. Bresnan

- Brucart, J. M. 1994. Syntactic Variation and Grammatical Primitives in Generative Grammar. En Antonio Briz y Manuel Pérez Saldanya (eds.). *Categories and Functions*, Lynx, Universidad de Valencia y University of Minnesota, 145-176.
- Bosque, I. y Gutiérrez Rexach, J. 2009. *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- Camacho, J. 2006. In Situ Focus in Caribbean Spanish: Towards a Unified Account of Focus. In *Proceedings of the 9th HLS*. Somerville: Cascadilla Proceedings Project.
- Curnow, Timothy J., and C. E. Travis. 2004. The Emphatic Es .Construction of Colombian Spanish. In *Selected Papers from the 2003 Conference of the Australian Linguistic Society*. <http://www.als.asn.au>.
- Di Tullio, Á. 2010. Preguntas hendidas y preguntas segmentadas. En Luján, Marta y Mirta Groppi (eds.). *Cuestiones gramaticales del español, últimos avances*. Cuadernos de la Alfal, 1: 70-82.
- Fernández Soriano, O. 2009. On the nature of covert operations. The case of focus in Spanish Pseudoclefts. Aboh, E. et al. *Going Romance*. 87-108.
- Kornfeld, Laura M. y Avellana, A. 2016. *Así lo que me gusta: notas sobre la interfaz sintaxis-pragmática en el español paraguayo*. *VERBA* (en prensa).
- Méndez Vallejo. 2009. Focalizing ser ('to be') in Colombian Spanish. PhD dissertation. Bloomington, IN: Indiana University.
- Mioto, C. 2012. Reduced Pseudoclefts in Caribbean Spanish and in Brazilian Portuguese. In V. Bianchi and C. Chesi (eds), *Enjoy Linguistics! Papers offered to Luigi Rizzi*. 287-302.
- Pato, E. 2008. Énfasis, Motivación Pragmática Y Creación Sintáctica: El Uso de Ser Focalizador En El Español de Colombia. Presented at the ALFAL, August, Montevideo.
- RAE/ASALE. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa: Madrid.
- Saab, Andrés, L. 2008. Hacia una teoría de la identidad en la elipsis. Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires.
- Sedano, M. 2003. Seudohendidas y oraciones con verbo *ser* focalizador en dos corpus del español hablado de Caracas. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)*, 1(1) 2003: 175-204.

## Un apunte sobre las propiedades de los posesivos pronominales\*

Luis Eguren

Universidad Autónoma de Madrid

### 1. Introducción

Los posesivos pronominales del español tienen dos propiedades, entre otras, que los distinguen tanto de los determinantes como de los posesivos posnominales: son incompatibles con la elisión del sustantivo (1),<sup>1</sup> y su combinación con las oraciones de relativo especificativas resulta, en la mayor parte de las áreas hispanohablantes, anómala (2) (véase, v.g., RAE 2009: §18.3n, §18.3k, §44.8e).<sup>2</sup>

- (1) a. \*Mis alumnos de primero son mejores que tus \_\_ de segundo.  
b. Los alumnos míos de primero son mejores que los \_\_ tuyos de segundo.
- (2) a. ??Su libro con el que estudiamos el año pasado es muy difícil.  
b. El libro suyo con el que estudiamos el año pasado es muy difícil.

En las investigaciones sobre los posesivos del español, estas propiedades de los posesivos pronominales siempre se han estudiado por separado y, por lo que sé, nunca se ha propuesto que estén relacionadas. En este trabajo, revisaré algunos análisis recientes de los fenómenos gramaticales ilustrados en los ejemplos de (1a) y (2a) que nos permiten concebir la idea de que guardan, en cambio, relación entre sí, puesto que ambos se derivarían, en última instancia,

---

\* Este trabajo ha sido parcialmente financiado gracias a la subvención al proyecto “La variación en las interfaces sintaxis-componentes interpretativos” (FFI2014-56968-C4-3-P).

<sup>1</sup> Sáez (2011) apunta que existe una excepción a esta regla: la concurrencia de un posesivo pronominal y un sustantivo tácito es gramatical cuando la expresión nominal con elipsis contiene, además, un modificador posnominal y un numeral cardinal: v.g., *No compraron vuestros tres libros de física, sino nuestros seis \_\_ de químicas* (véase la nota 7).

<sup>2</sup> La incompatibilidad entre posesivos pronominales y relativas especificativas no se da en determinadas variedades del español de América cuando en la relativa se hace también referencia al poseedor (véase el apartado 4).

de otra propiedad particular de los posesivos prenominales: el hecho de que desempeñen simultáneamente la función de determinante y de complemento del nombre (cf., v.g., RAE 2009: §18.2b). A esta propiedad de los posesivos prenominales me referiré brevemente, antes de nada, a continuación.

## 2. La doble naturaleza de los posesivos prenominales

Los posesivos prenominales del español actual se comportan, por un lado, como los determinantes y hacen posible, así, que un nombre común en singular aparezca como sujeto antepuesto al verbo:<sup>3</sup>

- (3) a. \*Foto es buena.  
 b. {La/Esa/Una/Alguna/Su} foto es buena.

Por otro lado, a diferencia de los determinantes, son, además, complementos del nombre, análogos a los que se introducen con la preposición *de* o a los posesivos posnominales: el posesivo átono *su* cumple, por ejemplo, en el sintagma determinante (SD) entre corchetes de (4a), las mismas funciones semánticas (poseedor, agente o tema) que el sintagma preposicional *de ella* o el posesivo tónico *suya* en el SD de (4b).

- (4) a. [Su foto] es buena.  
 b. [La foto de ella/suya] es buena.

Tal y como se refleja en la estructura simplificada de (5), la doble naturaleza de los posesivos prenominales del español se recoge configuracionalmente, en la lingüística chomskiana, suponiendo que estas piezas léxicas se generan inicialmente dentro del SN (o de alguna proyección funcional nominal), en las posiciones que ocupan los complementos del nombre correspondientes, y se

---

<sup>3</sup> Algunos autores incluyen los posesivos prenominales del español en la clase de los determinantes. Para otros, son pronombres en genitivo. Sobre la naturaleza categorial de los posesivos, véanse Escandell Vidal (1999), Leonetti (1999), Picallo y Rigau (1999), RAE (2009) y Huerta Flores (2009).

desplazan después al SD, donde se ensamblan los determinantes (véase, v.g., Brucart 1994, Picallo 1994, Cardinaletti 1998 y Alexiadou et al. 2007).<sup>4</sup>

(5) [<sub>SD</sub> su<sub>i</sub> [<sub>SN</sub> foto h<sub>i</sub>]]

Como se expone en el siguiente apartado, en algunos estudios de corte generativista se intenta explicar por qué los posesivos prenominales están excluidos de las construcciones con elipsis nominal haciendo uso de análisis “transformacionales” como los de (5).

### 3. Posesivos prenominales y elipsis nominal

En contraste con los posesivos posnominales y la mayor parte de los determinantes,<sup>5</sup> los posesivos prenominales del español, como decía en la introducción, no pueden aparecer, por lo general, en una expresión nominal con nombre elidido:

---

<sup>4</sup> Brucart (1994) sostiene que los posesivos prenominales del español constituyen frases máximas que se mueven a la posición de especificador del SD. Picallo (1994) y Cardinaletti (1998) los analizan, en cambio, como clíticos que se adjuntan al núcleo D. En la representación de (5), el posesivo desplazado al SD deja una huella en su posición de origen en el SN, con la que está coindizado: se expresa, de este modo, que funciona como un determinante y se interpreta, a la vez, como complemento del nombre. Este hecho se puede captar, igualmente, por medio de la llamada “teoría de la copia” (Chomsky 2000): en el marco de esta teoría, una copia del posesivo generado dentro del SN se ensambla en el Componente Computacional con el SN ([<sub>SD</sub> su [<sub>SN</sub> foto su]]); ambas copias se interpretan en el Componente Semántico, pero en el Componente Fonológico se borra la más interna ([<sub>SD</sub> su [<sub>SN</sub> foto ~~su~~]]), de modo que el posesivo solo se pronuncia en posición prenominal.

<sup>5</sup> Algunos determinantes, como *todo*, *tales* o *sendos*, son incompatibles con la elipsis nominal (sobre esta cuestión véase Eguren 2010). El artículo determinado, por su parte, dado que es átono, no puede ir solo (\**Los \_\_ están rotos*) y, como es sabido, cuando se combina con un sustantivo tácito y un sintagma preposicional, este suele estar introducido por la preposición *de*: *los \_\_ de madera*/\**para niños* (en Eguren 2008, 2010 se pasa revista a las propuestas que se han formulado para dar cuenta de esta restricción).

- (6) a. \*nuestros juguetes rojos/de madera y vuestros \_\_ azules/de plástico  
b. los/estos juguetes rojos/de madera míos y los/esos \_\_ azules/de plástico tuyos

La mala formación de secuencias como las de (6a) se ha asociado a menudo, exclusivamente, con el carácter átono o clítico de los posesivos prenominales (véase Eguren 2008, 2010 y las referencias allí citadas). En Eguren (2008) se propone, en concreto, que estas unidades son “clíticos léxicos” sujetos a condiciones específicas de cliticización: se adjuntan al SN y no pueden cliticizarse si el núcleo del SN está omitido. El problema que tienen propuestas como esta es que tratan la incompatibilidad de los posesivos prenominales con la elipsis nominal como una mera idiosincrasia léxica; se limitan, por tanto, a fin de cuentas, a describir los hechos, pero no los explican.

Una propuesta distinta, en la que el fenómeno que nos ocupa se vincula por primera vez, hasta donde se me alcanza, con el doble papel que los posesivos prenominales cumplen en la expresión nominal que los contiene, puede encontrarse en un artículo de Heles Contreras sobre la elipsis nominal en español publicado en 1989. En dicho artículo, Contreras adopta el análisis estructural representado en (5), según el cual, como sabemos, los posesivos prenominales se generan como modificadores del nombre y se mueven al SD, dejando una huella en su posición inicial, y supone, además, dentro del marco de la Teoría de la Rección y el Ligamiento, que las categorías vacías (no coindizadas) no son rectores propios. Con estas ideas en mente, sostiene este autor que el hecho de que un posesivo prenominal no pueda combinarse con un sustantivo elidido se debe a una infracción del Principio de las Categorías Vacías (PCV), que establece que las huellas del movimiento deben estar propiamente regidas. En opinión de Contreras, dado que el sustantivo no tiene realización fonética, la huella del posesivo no está regida propiamente y la construcción es agramatical.

Aunque apunta en la buena dirección, la propuesta de Contreras se enfrenta también a un problema importante: no parece que sea cierto, a la vista de paradigmas de datos como los de (7), que una categoría vacía (no coindizada) no pueda regir propiamente a una huella.

- (7) a. I like John's picture (of Mary).  
 b. I like John's \_\_\_ (of Mary).

La construcción de genitivo sajón del inglés ilustrada en (7a) se ha analizado tal y como se refleja en la representación (simplificada) de (8a) (véase Alexiadou et al. 2007):

- (8) a. [<sub>SD</sub> John's<sub>i</sub> [<sub>SN</sub> picture h<sub>i</sub> ].  
 b. [<sub>SD</sub> John's<sub>i</sub> [<sub>SN</sub> [V]<sub>N</sub> h<sub>i</sub> ].

En (8a), el sintagma posesivo *John's*, al igual que los posesivos prenominales del español (cf. (5)), se genera en la base como complemento del nombre y asciende al SD, dejando una huella en su posición de partida. Pues bien, si fuera cierto que las categorías vacías (no coindizadas) no rigen propiamente a las huellas del movimiento, ejemplos de elipsis nominal del inglés como los de (7b) deberían estar mal formados, ya que el sintagma posesivo se ha desplazado desde el interior de un SN cuyo núcleo no tiene realización fonética (cf. (8b)).

Además de ser un escollo para el análisis de Contreras, lo que la comparación de las construcciones con elipsis nominal del español y el inglés pone de manifiesto es que se debe tomar en consideración, en cualquier caso, no solo la doble naturaleza de los posesivos implicados, sino también si son tónicos o átonos: los sintagmas posesivos prenominales del inglés son tónicos y admiten la elisión del sustantivo, mientras que los determinantes posesivos del español, que son átonos, la rechazan.

En un artículo reciente, Sáez (2011) da una explicación de la incompatibilidad de los posesivos prenominales y la elisión del sustantivo en español en la que tiene en cuenta, en esta línea, tanto el carácter átono de los posesivos prenominales como el que se generen originalmente como complementos del nombre. En este trabajo, defiende Sáez la idea de que dicha incompatibilidad es el resultado de infringir la condición del Componente Fonológico de (9), cuya existencia estaría justificada independientemente a la vista de contrastes como los de (10): a su entender, el ejemplo de elipsis verbal de (10a) está bien formado porque el material no elidido tiene acento fónico;



(10b) sería, en cambio, agramatical porque el clítico pronominal *nos*, que forma parte del resto de la elipsis, es átono.<sup>6</sup>

(9) *Condición del acento sobre el resto de la elipsis:*

El material no elidido en una construcción con elipsis debe estar acentuado.

(10) a. Ella le compró a él un libro, y él \_\_\_ a nosotros un lápiz.

b. \*Ella le compró un libro, y él nos \_\_\_ un lápiz.

La condición de (9), añade este lingüista, afecta a los complementos de fase (ST o SN) que incluyen material elidido, pero no a los núcleos de fase (C o D) (sobre la noción de ‘fase’ véase Chomsky 2001, 2004, 2008). Prueba de ello es que el complementante *que* y el artículo determinado, que no reciben acento, pueden preceder a un verbo o a un nombre elidido, respectivamente:

(11) a. Juan dijo que Luis compró libros y [<sub>SC</sub> que [<sub>ST</sub> Ana \_\_\_ lápices]].

b. Han venido los estudiantes de física y [<sub>SD</sub> los [<sub>SN</sub> \_\_\_ de química]].

Bajo este supuesto, recurriendo, además, a la teoría de la copia en el análisis de los posesivos pronominales de (5) (véase la nota 4), y asumiendo que la restricción de (9) se aplica antes de que tenga lugar la operación de borrado de copia en el Componente Fonológico (cf. Nunes 2004), el que los posesivos pronominales del español no puedan combinarse con un sustantivo elidido se explicaría, según Sáez, del siguiente modo: en la representación estructural de (12b), el SN (el complemento de fase de D) contiene una copia no acentuada del posesivo y se infringe, así, la condición de (9), que requiere que el resto de la elipsis esté acentuado.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> El tipo de acento al que hace referencia la condición de (9), subraya Sáez, es el acento léxico o neutro, y no el acento de foco contrastivo. De ahí que la combinación de un posesivo pronominal con acento de foco y un sustantivo tácito sea también agramatical: \**No compraron VUESTROS libros de física, sino NUESTROS \_\_\_*.

<sup>7</sup> En el artículo que estoy reseñando, Sáez refina su análisis para captar que la presencia de un modificador posnominal y de un numeral cardinal permite que el posesivo pronominal aparezca junto con un sustantivo tácito: v.g., *nuestros seis \_\_\_ rojos* (cf. \**nuestros seis \_\_\_*, \**nuestros \_\_\_ rojos*).

- (12) a. \*vuestros estudiantes de física y nuestros \_\_ de química  
 b. \*[<sub>SD</sub> nuestros [<sub>SN</sub> \_\_ **nuestros** de química]]

El análisis de Sáez recoge, así mismo, casos de elipsis nominal como los de (1b) y (7b), reproducidos en (13): los posesivos posnominales del español, que permanecen in situ dentro del SN, y los sintagmas posesivos pronominales del inglés, que se generan como complementos del nombre y se desplazan al SD, son tónicos y pueden formar parte, por tanto, del resto de la elipsis; el artículo determinado es, a su vez, átono, pero, dado que se ensambla directamente en el núcleo de fase D, no se ve afectado por la condición de (9), cuyo ámbito de aplicación es el complemento de fase SN.

- (13) a. Los alumnos míos de primero son mejores que los \_\_ tuyos de segundo.  
 b. I like John's \_\_ (of Mary).

Si la propuesta de Sáez (2011) está bien encaminada, se podría afirmar, en conclusión, que la incompatibilidad de los posesivos pronominales del español y la elipsis nominal se debe (al menos en parte) a su doble naturaleza.

#### 4. Posesivos pronominales y relativas especificativas

Como apuntaba en la introducción, otra propiedad particular de los posesivos pronominales del español, estudiada por primera vez con detalle en Brucart (1994), es el hecho de que su combinación con oraciones de relativo especificativas resulta, como norma general, anómala o poco natural (cf. RAE 2009: §44.8e,g).<sup>8</sup>

- (14) a.?\*Su libro con el que estudiamos el año pasado estaba un tanto desfasado.  
 b.?\*Lo primero que leí fue tu trabajo en el que criticas la política del gobierno.  
 c.?\*Mi prohibición que acabáis de quebrantar estaba dictada por la prudencia.

---

<sup>8</sup> Los ejemplos de (14)-(16) están tomados de Brucart (1999: §7.2.5.1.). Los juicios de gramaticalidad son suyos.

Los posesivos posnominales se combinan, en cambio, sin problemas con las relativas especificativas (15), y la concurrencia en un mismo grupo nominal de un posesivo prenominal y una oración de relativo explicativa es plenamente aceptable (16):

- (15) a. El libro suyo con el que estudiamos el año pasado estaba un tanto desfasado.
- b. Lo primero que leí fue el trabajo tuyo en el que criticas la política del gobierno.
- c. La prohibición mía que acabáis de quebrantar estaba dictada por la prudencia.
- (16) a. Su libro, con el que estudiamos el año pasado, estaba un tanto desfasado.
- b. Lo primero que leí fue tu trabajo, en el que criticas la política del gobierno.
- c. Mi prohibición, que acabáis de quebrantar, estaba dictada por la prudencia.

En consonancia con lo que estoy planteando en este trabajo, Brucart (1999) atribuye explícitamente la degradación en la gramaticalidad de las oraciones que contienen expresiones nominales con un posesivo átono y una oración de relativo especificativa a la doble naturaleza de los posesivos prenominales. Dando por sentado que el antecedente de las relativas especificativas está formado exclusivamente por el sustantivo y sus modificadores, mientras que las explicativas incluyen también en su antecedente a los determinantes (cf. Brucart 1999: §7.2.1., RAE 2009: §44.5e,f), Brucart da cuenta, en concreto, del contraste entre ejemplos como los de (14) y los de (15) y (16) como sigue (véase también RAE 2009: §44.8g):

Los posesivos átonos son, así pues, entidades híbridas, puesto que a la función de modificador especificativo que desempeñan respecto al núcleo nominal, derivada de su naturaleza argumental, agregan su naturaleza de determinantes definidos... De esta doble naturaleza de los posesivos átonos se deriva el conflicto que dificulta su aparición con las relativas especificativas. Como determinantes que son, no pueden formar parte del antecedente de tal clase de subordinadas. Pero, al mismo tiempo, en su calidad de modificadores especificativos del núcleo nominal, deben figurar en él, ya que la entidad sobre la que incide la subordinada debe incluir todos los complementos del núcleo nominal. El único modo de superar el dilema consiste en recurrir al posesivo posnominal, que no lleva agregada la función de determinante, y colocar independientemente al frente del SN una marca de definitud (como el artículo o un demostrativo)... Nótese que el conflicto descrito no afecta en absoluto a las relativas explicativas, dado que tales construcciones incluyen dentro del antecedente a todas las unidades que componen el SN, incluidos los determinantes. (Brucart 1999: 455)

Basándome en las observaciones de José María Brucart, en Eguren (2017) propongo, empleando los instrumentos analíticos de la gramática generativa, que la anomalía que se percibe en la combinación de los posesivos pronominales del español con las relativas especificativas se debe a que en esta construcción se infringe la condición sobre los dominios de extracción que impide que se pueda mover una parte de un constituyente desplazado a la posición de especificador del Sintagma Complementante ([Espec, SC]) (sobre esta restricción véase Gallego 2009, 2010 y las referencias a las que remite).<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Brucart (1994) y González Escribano (1995) analizan la incompatibilidad de los posesivos pronominales y las relativas especificativas de manera distinta, también en el marco de la gramática generativa. En Eguren (2017) puede encontrarse una revisión crítica de estas propuestas. En este trabajo, haciendo mías las ideas de Gallego (2009, 2010), concibo la restricción mencionada en el texto como una condición de interfaz vinculada con el Principio de Interpretación Plena (Chomsky 1986), y no como una condición del Componente Computacional, con lo que podría explicarse el hecho de que la combinación de un posesivo pronominal y una relativa especificativa mejore si

Como se refleja en las estructuras simplificadas de (17), en el trabajo citado adopto un análisis con ascenso tanto de los posesivos pronominales como de las oraciones de relativo especificativas: en (17a), el posesivo pronominal se ensambla como complemento del sustantivo y asciende al SD (cf. (5)); en (17b), siguiendo a Kayne (1994), el determinante toma en la base como complemento a la oración de relativo, y la “cabeza” de la relativa (su antecedente) se genera primero dentro de la relativa, en la posición en la que se interpreta semánticamente, y se desplaza a continuación a [Espec, SC].

- (17) a. [<sub>SD</sub> su<sub>i</sub> [<sub>D'</sub> [<sub>D</sub> Ø] [<sub>SN</sub> libro h<sub>i</sub>]]]  
 b. [<sub>SD</sub> el [<sub>SC</sub> [<sub>SX</sub> libro<sub>i</sub>] [<sub>C'</sub> que [<sub>SF</sub> he leído h<sub>i</sub> ]]]]

Así las cosas, en un SD como el de (18a), el posesivo, que forma parte, como sabemos, de la cabeza de la relativa en tanto que complemento del nombre, se extrae desde el interior del sintagma desplazado a [Espec, SC] (18b). Se infringe, de este modo, la restricción sobre el movimiento de constituyentes antes mencionada, y el resultado es anómalo:

- (18) a. ??su libro que he leído  
 b. [<sub>SD</sub> su<sub>j</sub> [<sub>D'</sub> [<sub>D</sub> Ø] [<sub>SC</sub> [<sub>SX</sub> libro h<sub>j</sub> ]<sub>i</sub>] [<sub>C'</sub> que [<sub>SF</sub> he leído h<sub>i</sub> ]]]]]
- 

En el marco de este análisis, los posesivos posnominales son compatibles con las relativas especificativas (cf. (15)) y los pronominales se combinan con las relativas explicativas (cf. (16)) porque en ninguna de estas dos construcciones el posesivo se extrae de [Espec, SC]. Los posesivos posnominales son parte, como los pronominales, de la cabeza de la relativa, pero, a diferencia de estos, permanecen in situ en [Espec, SC], y no se desplazan al SD:

---

se aumenta el contenido descriptivo de la cabeza de la relativa, añadiendo algún modificador al nombre (ib), y sea aceptable en un contexto contrastivo (ic):

- (i) a. ??Su libro con el que estudiamos el año pasado es muy difícil.  
 b. ?Su libro de matemáticas con el que estudiamos el año pasado es muy difícil.  
 c. Su libro de matemáticas con el que estudiamos el año pasado es más difícil que su libro de físicas con el que estudiamos el año anterior.

(19) a. el libro suyo que he leído

b. [<sub>SD</sub> el [<sub>SC</sub> [<sub>SX</sub> libro suyo]<sub>i</sub> [<sub>C'</sub> que [<sub>SF</sub> he leído h<sub>i</sub> ]]]]

Tampoco se mueve el posesivo desde [Espec, SC] en ejemplos bien formados como el de (20a) si adoptamos un análisis sin ascenso de las relativas explicativas, como el propuesto por de Vries (2006), quien considera que las relativas de esta clase son relativas semilibres encabezadas por un pronombre nulo que están conectadas con su antecedente, que se genera en una posición externa a la relativa e incluye al determinante, por medio de una operación de coordinación con interpretación especificativa (20b):

(20) a. su libro, que he leído

b. [<sub>SCo</sub> [<sub>SD</sub> su<sub>i</sub> [<sub>D'</sub> Ø [<sub>SN</sub> libro t<sub>i</sub> ]]] [<sub>Co'</sub> &: [<sub>SD</sub> D<sup>0</sup> [<sub>SC</sub> que he leído]]]]

En Eguren (2017), se ofrece, además, una explicación en la misma línea del hecho de que, en ciertas variedades del Español de América, un posesivo pronominal se puede combinar con una relativa especificativa cuando la relativa contiene un afijo verbal, un pronombre o un nombre propio que hace referencia al poseedor (véase RAE 2009: §18.3k, §44.8e y Huerta Flores 2009):

(21) a. Sabemos que su cámara digital que se compró es muy cara.

b. Le gusta dibujar en su cuadernito que le regalaste.

c. Su gol que metió Hugo Sánchez fue poético, el toque perfecto.

En ejemplos del español de México como los de (21), tomados de Huerta Flores (2009) y Company (1995), no se percibe incompatibilidad entre el posesivo pronominal y la relativa especificativa, en palabras de la *Nueva gramática de la lengua española*, “porque en el primero es redundante la referencia al poseedor, de modo que solo se interpretan en él los rasgos de definitud” (RAE 2009: 1352). En esta construcción, como se indica en Huerta Flores (2009), el posesivo sustituye, por tanto, al artículo definido, con el que alterna en el habla de un mismo individuo, y no denota realmente posesión, sino que tiene un significado evaluativo y expresa en concreto, en comparación con la construcción introducida por el artículo, que existe, desde el punto de vista del hablante, una relación de inherencia o proximidad

conceptual entre lo poseído y el poseedor. Dando por buena esta caracterización de las propiedades de los posesivos pronominales en el caso que estamos tratando, en Eguren (2017) propongo, en fin, que ejemplos como el de (22a) son aceptables porque el posesivo se genera directamente en la posición de núcleo del SD, y no se extrae de [Espec, SC] (22b):

- (22) a. su cámara digital que se compró  
 b. [<sub>SD</sub> [<sub>D</sub> su] [<sub>SC</sub> [<sub>SX</sub> cámara digital ]<sub>i</sub> [<sub>C'</sub> que se compró h<sub>i</sub> ]]]

Con independencia de cómo se formalize, en este apartado he intentado mostrar, en suma, que todo parece indicar que está bien asentada la idea, sugerida en Brucart (1999), de que la anomalía que resulta de combinar un posesivo pronominal y una relativa especificativa tiene que ver con la doble naturaleza de los posesivos átonos.

## 5. Conclusión

De lo expuesto en estas líneas se desprende que cabe muy bien pensar que dos propiedades aparentemente inconexas de los posesivos pronominales del español, su incompatibilidad con la elipsis nominal y el que su combinación con las oraciones de relativo especificativas sea, por lo general, anómala, están, de hecho, relacionadas, en tanto que ambas propiedades se derivan de una propiedad fundamental de estas piezas léxicas: el hecho de que sean entidades híbridas que funcionan como los determinantes definidos y se interpretan, al mismo tiempo, como modificadores nominales.

## Bibliografía

- Alexiadou, A., L. Haegeman y M. Stavrou. 2007. *Noun phrase in the generative perspective*. Berlín: Mouton de Gruyter.
- Brucart, J. M. 1994. Sobre una incompatibilidad entre posesivos y relativas especificativas. En V. Demonte (ed.), *Gramática del español*, 51-86. México: El Colegio de México.
- Brucart, J. M. 1999. La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, 395-522. Madrid: Espasa.

- Cardinaletti, A. 1998. On the deficient/strong opposition in possessive systems. En A. Alexiadou y C. Wilder (eds.), *Possessors, predicates and movement in the Determiner Phrase*, 17-53. Amsterdam: John Benjamins.
- Chomsky, N. 1986. *Knowledge of language. Its nature, origin, and use*. Nueva York: Praeger.
- Chomsky, N. 2000. Minimalist inquiries: the framework. En R. Martin et al. (eds.), *Step by step. Essays on Minimalism in honor of Howard Lasnik*, 89-155. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chomsky, N. 2001. Derivation by phase. En M. Kenstowicz (ed.), *Ken Hale: A life in language*, 1-52. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chomsky, N. 2004. Beyond explanatory adequacy. En A. Belletti (ed.), *Structures and beyond*, 104-131. Oxford: OUP.
- Chomsky, N. 2008. On phases. En C. P. Otero, R. Freidin y M<sup>a</sup> L. Zubizarreta (eds.), *Foundational issues in linguistics*, 133-166. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Company Company, Concepción. 1995. Cantidad vs. cualidad en el contacto de lenguas. Una incursión metodológica en los posesivos ‘redundantes’ del español americano. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 43.2: 305-339.
- Contreras, H. 1989. On Spanish Empty N’ and N’’. En C. Kirschner y J. DeCesaris (eds.), *Studies in Romance Linguistics*, 83-95. John Benjamins: Amsterdam.
- Eguren, L. 2008. Clíticos léxicos y elipsis nominal. En X. Artiagoitia y J. Lakarra (eds.), *Gramatika Jaietan, Patxi Goenagaren omenez [La gramática está de fiesta. En homenaje a Patxi Goenaga]*, 175-190. Vitoria: Seminario de Filología Vasca “Julio de Urquijo”.
- Eguren, L. 2010. Contrastive focus and nominal ellipsis in Spanish. *Lingua* 120: 435-457.
- Eguren, L. 2017. Possessives and relative clauses in Spanish. *Probus* 29(1): 41-72.
- Escandell Vidal, M. V. 1999. Notas sobre la gramática de los posesivos. En P. Carbonero Cano et al., (eds.), *Lengua y discurso. Estudios dedicados al profesor Vidal Lamiquiz*, 265-277. Madrid: Arco/Libros.
- Gallego, Á. J. 2009. On freezing effects. *Iberia* 1.1: 33-51.
- Gallego, Á. J. 2010. Subextraction from phase edges. En E. P. Panagiotidis (ed.), *The complementizer phrase: subjects and operators*, 51-75. Oxford: OUP.
- González Escribano, J. L. 1995. On the incompatibility of genitives and restrictive relative clauses: an explanation within the theory of principles and parameters. *Linguistics* 33: 711-740.
- Huerta Flores, N. 2009. Los posesivos. En C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, vol.1, 609-757. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kayne, R. S. 1994. *The antisymmetry of syntax*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Leonetti, M. 1999. *Los determinantes*. Madrid: Arco/Libros.



- Nunes, J. 2004. *Linearization of chains and sideward movement*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Picallo, C. 1994. Catalan possessive pronouns: the Avoid Pronoun Principle revisited. *Natural Language and Linguistic Theory* 12.2: 259-299.
- Picallo, C. y G. Rigau. 1999. El posesivo y las relaciones posesivas. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I, 973-1023. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española (RAE). 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Sáez, L. 2011. Peninsular Spanish pre-nominal possessives in ellipsis contexts: a Phase-based account. En J. Herschensohn (ed.), *Romance Linguistics 2010: Selected Papers from the 40<sup>th</sup> Symposium on Romance Languages*, 155-176. John Benjamins: Amsterdam.
- Vries, M. de. 2006. The syntax of appositive relativization: On specifying coordination, false free relatives, and promotion. *Linguistic Inquiry* 37.2: 229-270.

## Negación polar y negación periférica\*

M.Teresa Espinal

Universitat Autònoma de Barcelona

### 1. Resumen

Es común asumir que el operador negativo tiene alcance sobre toda la oración en la que aparece el marcador *no*. En este trabajo se van a comentar dos casos que parecen contravenir esta afirmación. En primer lugar, siguiendo a Chierchia (2006) se va a argumentar que, al lado de un ítem léxico *no* negativo, existe otro ítem léxico *no* que es de naturaleza polar. Esta ambigüedad léxica se va a caracterizar formalmente. En segundo lugar, siguiendo a Krifka (2015a) se va a postular la existencia de un operador Fuerza de rechazo en la periferia de la oración que puede realizarse léxicamente mediante *no*, pero también mediante patrones entonativos o gestuales específicos. De este modo se espera presentar unas reflexiones sobre la expresión de la negación en el ámbito oracional y también en la periferia oracional.

### 2. Introducción

Desde los trabajos de Pollock (1989) sobre la flexión oracional se ha venido asumiendo la existencia de una proyección máxima NegP, cercana a ST y SConc, responsable de formalizar los rasgos que acompañan la negación oracional. También en los años 90 los trabajos de Laka (1990), Haegeman (1995) y Zanuttini (1997), entre otros, dan apoyo a la existencia de una proyección sintáctica que alberga, ya sea en posición de especificador o de núcleo, el operador negativo característico de toda oración negativa.<sup>1</sup> La

---

\* És un plaer poder contribuir a aquest volum dedicat als companys i amics Josep M. Brucart i M. Lluïsa Hernanz amb un tema que confio que agradarà a tots dos.

Este trabajo se ha beneficiado de las siguientes ayudas: MINECO FFI2014-52015-P, 2014SGR1013, ICREA Academia.

<sup>1</sup> En el caso del francés el SNeg parece albergar *pas* en la posición de especificador, cuyo núcleo sintáctico puede ser *ne*. El español, por el contrario, tiene *no* en la

presencia de un operador negativo es lo que garantiza que la frase se interprete como negativa, alterando el valor de verdad de la correspondiente frase sin marcador negativo. Consideremos las frases de (1) (Hernanz & Bru cart 1987:180).

- (1) a. No puede venir.
- b. Puede no venir.
- c. Puede venir.

Las secuencias (1a-b) son frases negativas, cuya interpretación se distingue por tener el operador negativo con ámbito por encima del operador modal (1a) o, por el contrario, el operador modal con ámbito por encima del operador negativo (1b). Siempre que sea verdad afirmar (1a) o (1b), (1c) será falsa y viceversa.

En una lengua como el español la posición preverbal del adverbio negativo legitima la aparición de otras palabras negativas en posición postverbal, en contextos denominados de concordancia negativa. Considérese el contraste de (2).

- (2) a. No comió nada
- b. \*Comió nada

Vamos a asumir, así pues, que el adverbio negativo que en (1a-b) y (2a) garantiza una lectura negativa de las oraciones está especificado morfosintácticamente con un rasgo interpretable negativo (i.e., [iNEG]), cuyo correlato semántico en la Forma Lógica es el operador monádico  $\neg$ .

En este trabajo se van a discutir dos fenómenos en los que está involucrado el marcador negativo *no* en español, pero en los que dicho marcador no actúa como operador monádico con ámbito oracional. Obsérvense los marcadores en cursiva de los datos de (3) y (4).

- (3) No me voy hasta que (*no*) me echen. (RAE)

---

posición de núcleo del SNeg, proyección que puede ser especificada por palabras negativas tales como *nadie* o *nada*.

- (4) A. ¿No quieres las entradas para Bruce Springsteen?  
B. *No*, ¡claro que las quiero!

Obsérvese que el *no* que aparece en la oración de (3) muestra un marcador negativo dentro de una oración subordinada y este marcador negativo está legitimado por un inductor léxico (en este caso la preposición *hasta*), que es el ítem léxico que introduce la oración subordinada. El hecho de que este marcador negativo sea interpretable como expletivo en el contexto de este predicado preposicional muestra que la negación expletiva es un fenómeno típicamente oracional cuya explicación debe encontrarse en el ámbito de la oración principal.

Por otro lado, los datos de (4) muestran un marcador negativo que, como respuesta a una pregunta negativa, expresa desacuerdo con la asunción negativa del emisor de la pregunta polar. El hablante de la respuesta manifiesta dicho desacuerdo con el hablante de la pregunta mediante *no* seguido de una oración declarativa precedida de una partícula asertiva *claro que*. Obsérvese que en este caso el *no* de la respuesta es típicamente un adverbio que ocupa una posición periférica externa a la estructura oracional.

En este capítulo se van a presentar algunas reflexiones teóricas sobre el análisis que debemos atribuir a los marcadores negativos ilustrados en (3) y (4), el primero por interpretarse como expletivo a pesar de encontrarse en el dominio oracional precediendo un verbo en forma flexiva, y el segundo por interpretarse como expresión de rechazo al ocupar típicamente una posición periférica a una estructura oracional positiva.

La sección 2 se ocupa de proponer una caracterización de la negación pleonástica o expletiva, siguiendo la línea de análisis de los términos de polaridad propuesta por Chierchia (2006). La sección 3 presenta una propuesta teórica de los operadores de rechazo siguiendo la línea de análisis para las partículas de rechazo de Krifka (2015a).

### **3. Caracterización de la negación pleonástica o expletiva**

La bibliografía sobre este fenómeno a menudo trata como nociones equivalentes la opcionalidad sintáctica de ciertos operadores –como el negativo– y la expletividad o ausencia de significado de dicha expresión. La opcionalidad suele representarse gráficamente mediante paréntesis que

indican que *no* en (3) puede omitirse sin afectar a la gramaticalidad de la oración en la que aparece. Sin embargo, desde un punto de vista teórico la opcionalidad sintáctica propiamente no existe: si un elemento / constituyente existe en la estructura sintáctica, dicho elemento contribuye a o restringe de algún modo la interpretación total de la expresión compleja en la que aparece.

Por tanto, la pregunta que nos vamos a plantear en este apartado es la siguiente: ¿hasta qué punto y en qué sentido son correctas las palabras de la RAE al afirmar que una partícula expletiva “no aporta significado, tan solo cierto valor expresivo”?

Varios son los autores que recientemente han sostenido la aportación de contenido por parte del llamado marcador negativo expletivo (Krifka 2010, Delfitto 2013, Delfitto & Fiorin 2014).<sup>2</sup> Aquí, siguiendo los trabajos de Kadmon y Landman (1993) vamos a asumir la existencia de un valor enfático que induce una ampliación de dominio con relación al estatus formal de un término polar antes de sufrir un proceso de cambio a palabra plenamente negativa (cf. ciclo de Jespersen 1917). Como término polar *no* fuerza a considerar la existencia de alternativas semánticas. Así, en (3), se van a considerar las alternativas de que alguien vaya a echar o no al hablante. La inferencia de estas alternativas que podemos reducir a la disyunción  $p \vee \neg p$  sugiere que un marcador *no* expletivo de hecho aporta significado lingüístico a la frase.

Vamos a postular además que este significado lingüístico se formaliza mediante un rasgo formal [+σ] (Chierchia 2006) que tienen desde el momento de la inserción léxica determinados ítems léxicos, entre ellos las palabras negativas y otros términos de polaridad.<sup>3</sup> La presencia de este rasgo indica que el constituyente especificado con este rasgo depende semánticamente de otro constituyente y exige que en algún momento de la derivación un operador σ se adjunte a otro operador o predicado que mande categorialmente a aquél e indique el dominio oracional bajo el que debe interpretarse el constituyente caracterizado [+σ]. Es decir, el constituyente al que se adjunta el operador σ

<sup>2</sup> Esta propuesta hay que contrastarla con la idea de que la negación es abusiva, no realiza ninguna aportación al contenido lógico de la frase y es absorbida en el nivel de la representación semántica (Vendryès 1950; Martin 1984; Espinal 1991, 1992)

<sup>3</sup> Utilizamos aquí el rasgo [+σ] como en Chierchia (2006). En términos minimistas podría representarse [u σ].

tiene que mandar categorialmente el rasgo [+σ] para que la derivación tenga éxito y reciba una interpretación adecuada en el nivel de la Forma Lógica. Así pues, la relación especificada en (5) constriñe el significado de tal modo que establece una dependencia semántica en un determinado contexto estructural, específicamente un contexto de mando-c.

(5)  $\alpha_{\sigma} \dots \beta_{[+\sigma]}$

De lo que hemos afirmado hasta aquí se deduce que en la gramática del español podemos encontrar dos variantes distintas de marcador negativo, de un modo similar a lo que se ha propuesto para el catalán (Espinal & Tubau 2016a, 2016b). Por un lado, el operador negativo ejemplificado en (1a, b) y en (2), así como el primer marcador negativo de (3) y el de la pregunta en (4) y, por otro lado, el marcador negativo polar que aparece en cursiva en (3). Caracterizamos estas dos variantes en (6).

- (6) a. *no*<sub>1</sub>: marcador especificado formalmente con el rasgo sintáctico [iNEG] cuyo correlato semántico en la Forma Lógica es el operador monádico  $\neg$ .  
 b. *no*<sub>2</sub>: marcador especificado formalmente con el rasgo [+σ] cuyo correlato semántico en la Forma Lógica es un término polar.

Uno podría preguntarse hasta qué punto es legítimo postular tal ambigüedad léxica para explicar un fenómeno de naturaleza oracional. Para ello, en lo que sigue, inspirándonos en un estudio experimental realizado reciente con hablantes nativos de la lengua catalana (Tubau et al. en prensa), vamos a postular que en catalán, como seguramente también sucede en español, existen dos operadores negativos distintos, uno negativo y otro polar.

El estudio al que hacemos referencia perseguía, entre otras cosas, que los hablantes catalanohablantes juzgaran el valor de verdad de determinadas frases y asignaran una interpretación verdadera o falsa dependiendo de si las frases estaban asociadas a dibujos en los que bien se realizaba bien no se realizaba la acción en cuestión.

- (7) a. Tinc por que els nens *no* estiguin encenent les espelmes.  
 tengo miedo que los niños *no* estén encendiendo las velas  
 ‘Tengo miedo de que los niños no enciendan / enciendan las velas.’
- b. Em temo que els avis *no* estiguin mirant la TV.  
 me temo que los abuelos *no* estén mirando la TV  
 ‘Me temo que los abuelos no estén mirando / estén mirando la TV.’

La gramática del catalán establece que estas frases con un verbo legitimador de negación expletiva (e.g., *tener miedo*, *temer*) seguido de *no* +  $V_{subj}$  son ambiguas entre una interpretación negativa y una interpretación positiva, y predice que esta ambigüedad solo desaparece en el momento en que el presente de subjuntivo se sustituye por el futuro de indicativo (Fabra 1956).<sup>4</sup> Los resultados del estudio experimental al que hacemos referencia demuestran, sin embargo, que la supuesta ambigüedad de la oración subordinada no es del 50%, dado que favorece mayormente la lectura negativa. Es decir, los participantes del experimento al que hacemos referencia asignaron a las frases de (7) en el 75% de las ocasiones una interpretación negativa, mientras que solo interpretaron dichas oraciones con negación espúrea, es decir positivamente, en un 25% de los casos. Estos datos por otra parte son significativamente superiores a la tasa de error del 3,61% encontrada en contextos con legitimador de negación expletiva pero sin *no* ante el verbo de la subordinada.<sup>5</sup>

¿Qué podemos especular en relación con el español peninsular? Nuestra predicción es que, dado el contraste español-catalán (Sánchez 1999, Espinal 2002) y el menor número de contextos sintácticos que en español contemporáneo legitiman negación expletiva (cf. Llorens 1929, Bosque 1980), la variante negativa en español sea todavía más accesible, si cabe, que en catalán. Esperamos, así pues, que bajo el alcance de un ítem legitimador

<sup>4</sup> Así pues una frase como *Em temo que els avis no estaran mirant la TV* ‘Me temo que los abuelos no estarán mirando la TV’ tiene exclusivamente una interpretación negativa asociada con la oración subordinada.

<sup>5</sup> Es un error, por ejemplo, que frases tales como *Em temo que els avis estiguin mirant la TV* ‘Me temo que los abuelos estén mirando la TV’ tenga asociada una lectura falsa cuando en realidad en el dibujo con el que debe asociarse la frase aparecen tres personas mirando efectivamente la TV.

de negación expletiva sea realmente raro que los hablantes del español interpreten una lectura expletiva para el marcador negativo.

Nótese, sin embargo, que hay un aspecto estructural que parece favorecer la lectura expletiva. Sánchez (1999:2628) apunta que, bajo el alcance de un ítem legitimador de negación expletiva si la conjunción *que* se suprime, la única interpretación posible es que lo que se duda o se teme es una acción positiva, mientras que la presencia del complementante obligaría a interpretar la negación como no expletiva.<sup>6</sup>

- (8) a. Temo (que) *no* venga Pepe.
- b. Dudo (que) *no* tengas razón en lo que dices.
- c. Tenía miedo (de que) *no* se hubiese equivocado.

Por otra parte, está la consideración de que solo una frase con negación expletiva, a diferencia de una frase con marcador negativo [iNEG], obligue a considerar la existencia de alternativas semánticas; por ejemplo, un estado de cosas en que es verdad la venida de Pepe y un estado de cosas en que es falsa dicha venida, para el ejemplo (8a).

La existencia en español, como en catalán, de una doble lectura para este tipo de frases sugiere un análisis de acuerdo con el cual el marcador negativo de la oración subordinada puede ser caracterizado como en (6a) o como en (6b). Si el elemento que se fusiona en la frase subordinada está marcado [iNEG] el significado de dicha oración será negativo; si por el contrario el elemento que se fusiona está especificado [+σ] entonces solo hasta que dicho elemento compruebe su rasgo con un operador σ (adjuntado, por ejemplo, al predicado legitimador de negación expletiva) ampliará la interpretación del marcador *no* hasta considerar alternativas. La lectura expletiva del marcador *no* es, por tanto, el resultado de interpretar una determinada relación formal en un contexto oracional.

Veamos seguidamente otro fenómeno, caracterizado por la presencia de un marcador negativo en la periferia oracional.

---

<sup>6</sup> Véase Espinal (1992) para una explicación formal de este fenómeno.



#### 4. Caracterización de la negación metalingüística

Considérense de nuevo los datos de (4), repetidos en (9).

- (9) A. *¿No quieres las entradas para Bruce Springsteen?*  
 B. *No, ¡claro que las quiero!*

Lo singular de este tipo de datos es la presencia de un uso marcado del adverbio negativo, marcado en el sentido de que no afecta el valor de verdad de la oración a la que precede. Este uso refleja la posibilidad por parte del hablante de expresar rechazo a una presuposición, oración o expresión lingüística del contexto discursivo, como por ejemplo una pregunta (cf. Horn 1985, Geurts 1998). Así, en el ejemplo de (9) el adverbio en cursiva que precede el enunciado de (9B) rechaza la suposición de que el interlocutor de (9A) no quiere las entradas para el concierto de Bruce Springsteen. Nótese que en (9A) quien formula la pregunta negativa polar presupone que el interlocutor no quiere estas entradas y persigue la confirmación de dicha presuposición. La estructura de (9A) es una petición en la que el operador negativo tiene ámbito sobre un operador asertivo encubierto que a su vez opera sobre la frase declarativa *no quieres las entradas para Bruce Springsteen* (Krifka 2015a, 2015b). Véase la estructura informativa de (10).

- (10) [<sub>SFuerza</sub> PETICIÓN [<sub>SNeg</sub> *no* [<sub>SFuerza</sub> ASERCIÓN [<sub>ST</sub> quieres las entradas para Bruce Springsteen]]]]

Quien formula la respuesta, por su parte, rechaza dicha presuposición negativa y acto seguido afirma asertivamente que sí quiere dichas entradas. La pregunta que debemos formularnos es, así pues, qué estatus morfosintáctico tiene el adverbio negativo de (9B), y nuestra hipótesis es que se trata de un marcador negativo que ocupa una posición periférica de la frase, concretamente la posición periférica de núcleo de un Sintagma Fuerza (o acto de habla) que expresa rechazo o desacuerdo del hablante con el interlocutor, tal como ilustramos en (11).

- (11) [<sub>SFuerza</sub> RECHAZO *no* [<sub>SFuerza</sub> ASERCIÓN *claro que* [<sub>ST</sub> las quiero ]]]

La novedad de dicho análisis es que permite hacer explícita en la sintaxis la posición externa del marcador negativo mediante el cual se expresa objeción a un enunciado previo, la pregunta negativa polar. Lo interesante es tener en cuenta que este mismo rechazo podría expresarse mediante otros mecanismos lingüísticos y no lingüísticos.

Una expresión metalingüística que puede preceder y especificar el adverbio negativo es *¡qué demonios!*.

(12) [<sub>SFuera</sub> RECHAZO *¡qué demonios!* [<sub>SFuera</sub> ASERCIÓN *claro que* [<sub>ST</sub> las quiero ]]]

Otra estrategia, aunque de entrada podría sorprender, es el adverbio afirmativo *sí* usado con una entonación marcada (patrón entonativo L+H\* L!H%; Beckman et al. 2002, Prieto & Roseano 2010). Véase la estructura de (13).

(13) [<sub>SFuera</sub> RECHAZO *√sí* [<sub>SFuera</sub> ASERCIÓN *claro que* [<sub>ST</sub> las quiero ]]]

Finalmente, otro mecanismo para la expresión de rechazo consistiría en la expresión gestual: movimientos rápidos derecha-izquierda con la cabeza, que pueden ir acompañados de encogimiento de hombros y de alzamiento de pestañas (cf. González-Fuente et al. 2015, Tubau et al. 2015). El resultado es, así pues, la existencia de un conjunto variado de estrategias lingüísticas (léxicas, sintácticas, prosódicas) y no lingüísticas (gestuales) que pueden usarse solas o en combinación con otras para la expresión de rechazo.

Otro aspecto que quisiéramos destacar de la construcción de (9B), con negación externa de naturaleza metalingüística, es que el marcador periférico no legitima términos de polaridad negativa en el interior de la oración (Martins 2014), y, por consiguiente, debe considerarse distinto del adverbio *no* con alcance oracional. Considérense los datos de (14).

(14) A. ¿No quieres las entradas para Bruce Springsteen?  
B. \**No*, ¡claro que quiero {ninguna, nada, tampoco}!

Asimismo, el marcador negativo de (9B) no es de naturaleza veritativa, dado que no afirma la verdad ni la falsedad de *p*, el significado de la proposición a

la que precede. En cambio, por medio de este adverbio el hablante de la respuesta expresa desacuerdo con el hablante de la pregunta. En ese sentido el hablante de la respuesta recurre a una estrategia característica de las lenguas que fundamentan sus respuestas no en la polaridad (como se supone que hace el español, al igual que el catalán o el inglés), sino en la noción de verdad (como se supone que hace el japonés, o el cantonés) (Jones 1999; véanse también González-Fuente et al. 2015 y Li et al. 2016).

## 5. Conclusión

En este trabajo se ha postulado la existencia de un marcador negativo expletivo, entendido como una variante léxica distinta de la variante léxica correspondiente al operador negativo veritativo. Se ha afirmado que esta variante expletiva es de naturaleza polar y, por tanto, su legitimación requiere ámbito oracional.

Por otra parte, se ha analizado el marcador negativo de rechazo como un tercer tipo de entrada léxica, una entrada que ocupa la posición de núcleo de un Sintagma Fuerza en la periferia izquierda de la oración. Este marcador no legitima términos de polaridad negativa, no altera el valor de verdad de la proposición que acompaña y es de naturaleza metalingüística, lo cual sugiere un uso como mecanismo para negar o rechazar proposiciones, presuposiciones o actos de habla, accesibles en el contexto discursivo.

## Bibliografía

- Beckman, M., M. Díaz-Campos, J. Trevis McGory & T. A. Morgan. 2002. Intonation across Spanish, in the Tones and Break Indices framework. *Probus* 14, 9-36.
- Bosque, I. 1980. *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.
- Chierchia, G. 2006. Broaden your views: Implicatures of domain widening and the ‘logicality’ of language. *Linguistic Inquiry* 37(4), 535-590.
- Delfitto, D. 2013. Negation as a low scope-marker in German *bevor*-clauses. *Lingue e Linguaggio* XII(1), 73-88.
- Delfitto, D. & G. Fiorin. 2014. Negation in exclamatives. *Studia Linguística*, 68, 284-327.
- Espinal, M.T. 1991. On expletive negation: some remarks with regard to Catalan. *Linguisticae Investigationes* XV.1, 41-65.
- Espinal, M.T. 1992. Expletive negation and logical absorption. *The Linguistic Review* 9.4, 333-358.

- Espinal, M.T. 2002/2008. La negació. In *Gramàtica del català contemporani*, J. Solà, M.R. Lloret, J. Mascaró & M. Pérez-Saldanya (eds.), vol. 3, Barcelona: Empúries, 2727-2797.
- Espinal, M.T. & S. Tubau. 2016a. Interpreting argumental n-words as answers to negative questions. *Lingua* 177, 41-59  
<http://dx.doi.org/10.1016/j.lingua.2015.12.013>.
- Espinal, M.T. & S. Tubau. 2016b. "Meaning of words, meaning of sentences. Building the meaning of n-words". In S. Fischer & Ch. Gabriel (eds.), *Manual of grammatical interfaces in Romance linguistics*. Berlin: Mouton de Gruyter, 187-212.
- Fabra, P. *Gramàtica catalana*. Barcelona: Teide.
- Geurts, B. 1998. The mechanisms of denial. *Language* 74.2, 274-307.
- González-Fuente, S., S. Tubau, M.T. Espinal & P. Prieto. 2015. Is there a universal answering strategy for rejecting negative propositions? Typological evidence on the use of prosody and gesture. *Frontiers in Psychology* 6, 899.
- Haegeman, L. 1995. *The Syntax of Negation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hernanz, M. L. & J. M. Brucart. 1987. *La Sintaxis*. Barcelona: Crítica.
- Horn, L. R. 1985. Metalinguistic negation and pragmatic ambiguity. *Language* 61 121-174
- Jespersen, O. 1917. *Negation in English and other languages*. København: A.F. Høst. *Selected writings of Otto Jespersen*. London: Allen del Unwin 1961.
- Jones, B. M. 1999. *The Welsh Answering System*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- Kadmon, N. & F. Landman. 1993. Any. *Linguistics and Philosophy* 16, 353-422.
- Krifka, M. 2010. How to interpret "expletive" negation under *bevor* in German. In T. Hanneforth, G. Fanselow (eds.), *Language and Logos. Studies in Theoretical and Computational Linguistics*, 214-236. Berlin: Akademie Verlag
- Krifka, M. 2015a. Negated polarity questions as denegations of assertions. En C. Lee, F. Kiefery & M. Krifka (eds.), *Contrastiveness in Information Structure, Alternatives and Scalar Implicatures*. Dordrecht: Springer.
- Krifka, M. 2015b. Bias in commitment space semantics: declarative questions, negated questions, and question tags. *Proceedings of SALT* 25, 328-345.
- Laka, I. 1990. *Negation in Syntax: On the Nature of Functional Categories and Projections*. PhD Thesis. MIT. Cambridge.
- Li, F., S. González-Fuente, P. Prieto & M.T. Espinal. (2016) "Is Mandarin Chinese a truth-based language? Rejecting responses to negative assertions and questions". *Frontiers in Psychology. Language Sciences*, 7:1967.
- Llorens, E. L. 1929. *La Negación en Español Antiguo con Referencia a Otros Idiomas*. Madrid: José Molina.

- Martin, R. 1984. Pour une approche sémantico-logique du *ne* dit ‘expletif’. *Revue de Linguistique Romane* 48, 99-120.
- Martins, A. M. 2014. How much syntax is there in metalinguistic negation? *Natural Language and Linguistic Theory* 32, 635-672.
- Pollock, J-Y. 1989. Verb movement, Universal Grammar and the structure of IP. *Linguistic Inquiry* 20.3, 365-424.
- Prieto, P. & P. Roseano (cords.). 2010. *Transcription of Intonation of the Spanish Language*. München: Lincom Europa.
- Sánchez, C. 1999. La negación. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Vol. 2. Madrid: Espasa-Calpe, 2561-2634.
- Tubau, S., S. González-Fuente, P. Prieto, M.T. Espinal. 2015. Prosody and gesture in the interpretation of yes-answers to negative yes/no-questions. *The Linguistic Review* 32, 115-142.
- Tubau, S., V. Déprez, J. Borràs-Comes & M.T. Espinal. En prensa. How speakers interpret the negative markers *no* and *no...pas* in Catalan. *Probus*.
- Vendryès, J. 1950. Sur la négation abusive. *Bulletin de la SLP* 46.1, 1-18.
- Zanuttini, R. 1997. *Negation and Clausal Structure. A Comparative Study of Romance Languages*. Oxford: OUP.

## Concordancia selectiva y efectos de intervención en Euskara\*

Ricardo Etxepare  
CNRS, IKER-UMR5478

Myriam Uribe-Etxebarria  
UPV/EHU

### 1. Sumario

Los verbos flexionados del euskara incluyen afijos de concordancia que se acuerdan en número y persona con un máximo de tres argumentos nominales (sujeto, objeto y objeto indirecto). Los afijos que marcan la concordancia en número y persona presentan un aspecto diferenciado: mientras las marcas de concordancia de persona se asemejan morfológicamente de manera clara a los pronombres personales, los afijos correspondientes a la concordancia de número son independientes de cualquier elemento pronominal. La concordancia de número es por lo demás la única posible para la tercera persona, ausente del paradigma pronominal, con la excepción probable del objeto indirecto (Gómez y Sainz, 1995). Algunos de los más recientes trabajos sobre la morfología flexiva del euskara se han centrado en distintas asimetrías resultantes de la combinación de afijos de persona y número (entre otros, Ormazabal y Romero, 2007; Arregi y Nevins, 2012; Rezac, 2016). En este breve artículo estudiamos otra clase de asimetría asociada a la diferencia entre concordancia de persona y de número. Apoyándonos en un examen detenido de lo que se ha dado en llamar concordancia de larga distancia (Etxepare, 2006, 2012) en el contexto de las construcciones modales encabezadas por el verbo modal *behar izan* “deber/necesitar”, mostramos que la concordancia de número y de persona se comportan de manera distinta en relación al ámbito de localidad en el que son posibles. Aunque por

---

\* Es para nosotros un honor poder contribuir a este volumen en reconocimiento al trabajo y la trayectoria de Josep Maria Brucart y Maria LLuïsa Hernanz, de quienes tanto hemos aprendido todos estos años, y de quienes tanto esperamos aprender. Este trabajo ha sido posible en parte gracias a los proyectos siguientes: VALAL, FFI2014-53675-P (Ministerio de Economía y Competitividad), la ayuda a grupos consolidados del Gobierno Vasco, HiTT, IT769-13, y el proyecto de la UPV/EHU UFI11/14.

razones de espacio esta contribución tiene un propósito más bien descriptivo, los datos aquí tratados apoyan algunas ideas relevantes en el contexto de la mecánica de la concordancia y de la representación de los rasgos morfosintácticos implicados: muestran entre otras cosas que el número y la persona son sondas diferenciadas, y que los afijos pronominales de persona en euskara, a diferencia de los de número, son atraídos al borde de la oración, donde validarían un rasgo no-interpretable de persona sito en C-T.

El trabajo está estructurado en cuatro secciones: la primera sección describe de modo general las configuraciones sintácticas en las que aparece el predicado *behar izan* “deber/necesitar”; la segunda describe la alternancia en el orden relativo del predicado y su complemento no-finito, posible en un buen número de variedades del vasco central y oriental. La tercera sección examina la correlación entre esta alternancia y la complejidad sintáctica del complemento. La cuarta sección explora el efecto de esta alternancia en las posibilidades de concordancia de persona y de número. La última sección presenta una síntesis de la discusión y algunas conclusiones relevantes desde un punto de vista más general.

## 2. Configuraciones sintácticas asociadas al modal de necesidad en euskara

El verbo modal *behar izan* “deber/necesitar” en euskara puede tomar complementos nominales, como en (1)

- (1) (Ni-**k**<sub>ERG</sub>) [ liburu horiek ]- $\emptyset$ <sub>ABS</sub> behar      **d-it-u-t**.  
 (yo-erg) libro esos- $\emptyset$ <sub>ABS</sub> necesitar T-3plA-raíz-1sgE  
 ‘Necesito esos libros’

En el ejemplo (1), el verbo modal tiene un sujeto y un objeto. El sujeto de *behar izan* tiene caso ergativo y el objeto aparece con caso absolutivo. El auxiliar es el auxiliar transitivo, que concuerda con el sujeto en persona y número y con el objeto en número. Los argumentos nominales de (1) pueden ser elididos, como corresponde a una lengua de *pro-drop* generalizado.

Además de complementos nominales, el verbo transitivo *behar izan* puede tomar como argumento complementos de tipo oracional no flexionados. En este caso distinguiremos, por razones que detallaremos más adelante, dos configuraciones diferentes (2a,b):





- b. \*(Zu-**k**<sub>ERG</sub>) Elena-**ri**<sub>DAT</sub> ipuinak- $\emptyset$ <sub>ABS</sub> irakurri behar zenioke  
 Tu-erg Elena-dat cuento-det.pl.-abs leer deber **M.3sgA.3sgDat.2sg.E.M**  
 ‘Deberías leerle cuentos a Elena’
- c. \*(Zu-**k**<sub>ERG</sub>) Elena-**ri**<sub>DAT</sub> ipuinak- $\emptyset$ <sub>ABS</sub> irakurri behar zenituzke  
 Tu-erg Elena-dat cuento-det.pl.-abs leer deber **M.3plA-2sgE.M**  
 ‘Deberías leerle cuentos a Elena’

En (4a), el auxiliar presenta concordancia con el objeto y el objeto indirecto del verbo subordinado. En (4b), falta la concordancia de objeto. En (4c), la de objeto indirecto. En ambos casos, la oración es inacceptable.

El complemento no-flexionado no permite ningún modificador temporal propio, como se observa en el contraste entre (5a,b).

- (5) a. Jon-ek atzo etxean egon behar zuen  
 Jon-erg ayer casa-loc estar deber **T.3sgA.3sgE**  
 ‘Jon tenía que estar en casa ayer’
- b. \* Jon-ek atzo gaur etxean egon behar zuen  
 Jon-erg ayer hoy casa-loc estar deber **T.3sgA-3sgE**  
 ‘Ayer, Juan tenía que estar en casa hoy’

El complemento no flexionado tampoco admite negación interna (6):

- (6) a. \* Zu-k [ etxea-n **ez** geratu ] behar duzu  
 Tu-erg casa-loc Neg quedarse deber **T.3sgA.2sg.E**  
 ‘No debes quedarte en casa’
- b. \* Zu-k [ **ez** etxea-n geratu ] behar duzu
- c. \* Zu-k [ etxea-n geratu **ez** ] behar duzu

Por último, el complemento no flexionado no admite focalización interna al complemento, como se ilustra en (7) (foco en letras capitales):

- (7) a. Ni-k [ Maddi-ri liburuak- $\emptyset$  eman ] behar dizkiot  
 Yo-erg Maddi-dat libros- $\emptyset$ <sub>ABS</sub> dar deber **T.3plA.3sgD.1sgE**  
 ‘Debo darle los libros a Maddi’

- b. \* Ni-k [ **MADDI-RI** liburuak- $\emptyset$  eman ] behar dizkiot  
 Yo-erg Maddi-dat libros- $\emptyset_{\text{ABS}}$  dar deber **T.3plA.3sgD.1sgE**  
 ‘Debo darle los libros a MADDI’

Podría argüirse que la razón por la que (7b) es inaceptable es que no respeta la adyacencia entre el foco y el predicado, obligatoria en euskara (Altube, 1925; Ortiz de Urbina, 1989). En realidad, tal adyacencia es propia de las frases flexionadas únicamente, como lo muestra el siguiente par de oraciones extraídas de Irurtzun (2007:163), en el que el argumento no flexionado corresponde a una nominalización de tipo oracional (ver, entre otros, Goenaga, 1984; San Martin, 2001).

- (8) A: [Kepak ardoa edatea] arraroa da  
 Kepa-erg vino.abs beber.Nom.Det raro es  
 “Es raro que Kepa beba vino”  
 B: Ez, [JULENEK ardoa edatea] da gauza arraroa  
 No, Julen-erg vino.abs beber-Nom-Det es cosa rara.det  
 “No, es raro que JULEN beba vino”

En cualquier caso, la adyacencia entre verbo y foco en el caso de los complementos modales no tiene efecto alguno en la aceptabilidad de la oración:

- (9) \*Ni-k [ **MADDI-RI** eman liburuak- $\emptyset$  ] behar dizkiot  
 Yo-erg Maddi-dat dar libros- $\emptyset_{\text{ABS}}$  deber **T.3plA.3sgD.1sgE**  
 “Debo darle los libros a MADDI”

Resumiendo: el orden relativo complemento-verbo modal en euskara exige la concordancia obligatoria del auxiliar con los argumentos internos del verbo subordinado, y prohíbe la aparición en el ámbito subordinado de operadores lógicos (negación) o discursivos (foco), típicos de la periferia oracional en euskara.

### 3.2. *El orden verbo-complemento*

Aunque el euskara es una lengua SOV, los complementos oracionales pueden situarse a la derecha del verbo principal:

- (10) a. Norak **uste du** [ Maddi bihar helduko de-la ]  
 Nora-Erg creer Aux Maddi-Abs mañana llegar-Prospect. Aux-Comp  
 ‘Nora cree que Maddi llegará mañana’  
 b. Norak [ Maddi bihar helduko dela ] **uste du**  
 ‘Nora cree que Maddi llegará mañana’

El predicado modal *behar izan* también admite complementos no flexionados a la derecha:

- (11) a. Elena-k [Mattin maizago ikusi ] **behar luke**  
 Elena-Erg Mattin-Abs más.a.menudo ver deber 3sgA.3sgE.M  
 ‘Elena debería ver a Martín más a menudo’  
 b. Elenak **behar luke** [ Mattin maizago ikusi ]  
 ‘Elena debería ver a Martín más a menudo’

A diferencia de las secuencias complemento-verbo que hemos tratado en la sección anterior, las secuencias verbo-complemento presentan diferencias significativas en relación a dos aspectos: el carácter obligatorio de la concordancia y la admisibilidad de elementos propios de la periferia izquierda en el complemento del verbo modal. Empecemos por el primer caso. Oraciones como (12a, b) están bien formadas para aquellos hablantes que admiten el complemento no-flexionado a la derecha del verbo. En (12a), es la concordancia en número con el objeto directo lo que ha desaparecido. En (12b), es la concordancia en número y persona con el objeto indirecto.

- (12) a. (Ni-k<sub>ERG</sub>) behar nuke [ horrelako-ak--∅<sub>ABS</sub> maizago ikusi ]  
 Yo-erg deber 1sgE.3sA.M cosas.gen.-det.pl.-abs más.a.menudo ver  
 ‘Debería ver cosas así más a menudo’  
 b. (Zuk-k<sub>ERG</sub>) behar zenuke [ zure gurasoei<sub>DAT</sub> obeditu ]  
 Tu-erg deber 2sgE-3sgA-M [ tus padres<sub>DAT</sub> obedecer ]  
 ‘Deberías obedecer a tus padres’

Ninguna de esas opciones es posible si el complemento aparece a la izquierda del verbo:

- (13) a. \*[Horrelakoak maizago ikusi] behar **nuke**  
 cosas.gen.Det.pl.Abs más.a.menudo ver deber 1sE.3sA.M  
 ‘Debería ver cosas así más a menudo’
- b. [Horrelakoak maizago ikusi] behar **nituzke**  
 cosas.gen.Det.pl.Abs más.a.menudo ver deber 1sE.3plA.M  
 ‘Debería ver cosas así más a menudo’
- (14) a. \*Zuk [zure gurasoei obeditu] behar **zenuke**  
 tu.Erg tus padres.Dat obedecer deber 2sE.3sA.M  
 ‘Deberías obedecer a tus padres’
- b. Zuk [zure gurasoei obeditu] behar **zenieke**  
 tu.Erg tus padres.Dat obedecer deber 2sE.3pD.M  
 ‘Deberías obedecer a tus padres’

Además de inducir a la opcionalidad de la concordancia, el orden relativo verbo-complemento permite la aparición de operadores como la negación y el foco en la frase subordinada, y licencia modificadores temporales propios. Los ejemplos reunidos en (15)–(17) ilustran esta posibilidad. Obsérvese que en el caso de la negación en (15), ésta licencia un elemento de polaridad negativa, lo que muestra que no estamos ante un caso de negación de constituyente. Tal análisis, por lo demás, no explicaría por qué la negación no es posible con el orden relativo inverso (complemento-verbo). El ejemplo (16) ilustra la posibilidad de tener un foco interno a la oración subordinada, y el ejemplo (17) muestra que la modificación temporal independiente del verbo interno es posible.

- (15) Behar nuke [deus ere ez erosi ]  
 deber 1sgE.3sgA.M nada-abs ptc Neg comprar  
 ‘Debería no comprar nada’  
 erosteko adikzio honetatik behingoz libratzeko  
 ‘para librarme de una vez de esta adicción consumista’
- (16) Behar duzu [ZURE ALABA-RI musu bat eman]  
 Deber T.2sE.3sA tu hija-dat beso un.Abs dar  
 ‘Debes dar un beso A TU HIJA’
- (17) Jon-ek atzo behar zuen [gaur etxean egon ]  
 Jon-erg ayer deber T.3sA.3sE hoy casa-loc estar  
 ‘Jon necesitaba ayer estar en casa hoy’

#### 4. Orden relativo y concordancia

Teniendo en cuenta que la concordancia es un fenómeno que responde a restricciones de localidad, es lógico pensar que ambas propiedades, esto es, la opcionalidad de la concordancia y la complejidad añadida de los complementos no-finitos a la derecha del verbo modal, estén relacionadas. Una manera de comprobarlo es examinando el comportamiento de la concordancia en aquellos casos en los que el complemento no-finito manifiesta de manera visible su complejidad sintáctica, al incluir bien modificadores temporales propios, bien una negación interna. Como podemos ver en (18), la existencia de un modificador temporal en el complemento no-flexionado bloquea la concordancia de número y de persona, en el caso del objeto indirecto (18b):

- (18) a. \*Jon-ek atzo behar zituen [gaur liburu-ak- $\emptyset$ <sub>ABS</sub> ekarri]  
 Jon-erg ayer deber T.3plA-3sE hoy libro-det.pl-abs traer  
 ‘Jon ayer tenía que traer los libros hoy’
- b. \*Jon-ek atzo behar zizkion [gaur liburu-ak ekarri]  
 Jon-erg ayer deber T.3plA-3sD-3sE hoy libro-det.pl traer  
 ‘Jon ayer tenía que traerle los libros hoy’

La concordancia de persona y número también desaparece en el auxiliar cuando el complemento no-finito presenta una partícula de polaridad (obsérvese el contraste entre 19a,b):

- (19) a. \*Ni-k<sub>ERG</sub> beharko nizuke [ez zu-ri<sub>DAT</sub> gehiago lagundu ]  
 Yo-erg deber.asp T.3sA-2sDat-1sE.Mod [ Neg tu<sub>DAT</sub> más ayudar ]  
 ‘Debería no ayudarte nunca más’
- b. Ni-k<sub>ERG</sub> beharko nuke [ez zu-ri<sub>DAT</sub> gehiago lagundu ]  
 Yo-erg deber.asp T.3sA-1sE.Mod [ Neg tu<sub>DAT</sub> más ayudar ]  
 ‘Debería no ayudarte nunca más’

A diferencia de estos elementos, el foco subordinado parece no ejercer efecto de intervención obligatorio alguno en las posibilidades de concordancia:

- (20) a. Behar duzu [IKASGELAN lan horiek bukatu]  
 deber T.3sA.2sE clase.inesivo trabajo esos.abs terminar  
 ‘Debes terminar esos trabajos EN CLASE’
- b. Behar dituzu [IKASGELAN lan horiek bukatu ]  
 deber T.3plA.2sE clase.inesivo trabajo esos.abs terminar  
 ‘Debes terminar esos trabajos EN CLASE’

Etxepare y Uribe-Etxebarria (2008, 2009), y Etxepare (2016) presentan evidencia de que el foco en euskara puede ocupar dos posiciones distintas: una en la periferia de la oración, y otra en la periferia del sintagma verbal. (20a,b) dan lugar a una asimetría semántica que sugiere que la diferencia entre los casos con concordancia y sin ella pueden estar relacionadas con el abarque del operador focal. Si añadimos un operador de exhaustividad como el adverbio *bakarrik* “solamente” al foco vemos que el abarque del operador focal en (21a) puede incluir el del verbo modal, mientras que (21b) solo proporciona una lectura en la que el verbo modal toma abarque sobre el foco:

- (21) a. Behar duzu [IKASGELAN bakarrik lan horiek bukatu]  
 deber T.3sA.2sE clase.inesivo solo trabajo esos.abs terminar  
 ‘(Solo) debes terminar esos trabajos (solo) EN CLASE’
- b. Behar dituzu [IKASGELAN bakarrik lan horiek bukatu ]  
 deber T.3plA.2sE clase.inesivo solo trabajo esos.abs terminar  
 ‘Debes terminar esos trabajos (solo) EN CLASE’

(21a) propicia una lectura en la que el operador focal se interpreta por encima del verbo modal, una lectura que podemos parafrasear como “es únicamente en clase donde estás obligado a terminar esos trabajos”. En (21b), la única lectura posible es aquella en la que el verbo modal toma abarque sobre el foco, parafraseable como “estás obligado a terminar los trabajos en un único lugar, la clase”. En este sentido, la interpretación de (21a) se asemeja a la del foco preverbal de las oraciones simples, donde la lectura privilegiada es aquella en la que el foco toma abarque sobre el verbo modal:

- (22) IKASGELAN bakarrik bukatu behar dituzu lan horiek  
 clase.inesivo solo terminar deber T.3plA.2sE trabajo esos.abs  
 ‘Solo debes terminar esos trabajos en clase’

Una posible interpretación de estos casos es la siguiente: los casos en los que la concordancia es posible corresponden a aquellos en los que el foco toma abarque restringido sobre el objeto, y es por eso que este se interpreta por debajo del verbo modal. El segundo conserva esa lectura, pero permite otra según la cual el operador focal toma abarque sobre el verbo modal. Es lógico pensar que esa configuración tiene un correlato estructural, y que este se construye sobre el desplazamiento del complemento de infinitivo a una posición que domina el verbo modal. Este desplazamiento constituye un caso de pied-piping, y éste solo se consume en euskara a través del borde de una frase oracional:

(23) [<sub>S<sub>Foco</sub></sub> IKASGELAN bakarrik Foc<sup>0</sup> [<sub>S<sub>Infinitivo</sub></sub> lan horiek bukatu]] behar...

La diferencia está por tanto relacionada con la posición interna del foco en cada caso: periferia del sintagma verbal en los casos de concordancia, y periferia oracional en los casos en los que la concordancia está ausente.

Si nos detenemos en la naturaleza de las configuraciones que bloquean la posibilidad de concordancia con un sintagma determinante inserto en el complemento de infinitivo, nos daremos cuenta de que todas ellas presentan un operador que ocupa un lugar en la periferia izquierda de la oración. La periferia izquierda de la oración en euskara se organiza según una secuencia rígida de proyecciones funcionales ligadas a nociones discursivas, epistémicas o de polaridad oracional. Según la jerarquía de posiciones descrita por Haddican (2004) y que nosotros asumimos, la secuencia sintáctica que precede a la proyección temporal en euskara comprende una posición de foco y una posición ligada a la expresión de la polaridad:

(24) [<sub>S<sub>Foco</sub></sub> Foc<sup>0</sup> [<sub>S<sub>Pol</sub></sub> Neg<sup>0</sup> [<sub>S<sub>Tiempo</sub></sub> T<sup>0</sup> ...]]]]

Básicamente, las proyecciones en cuestión son aquellas que implican la presencia de un núcleo que funciona como sonda de rasgos de concordancia (la cabeza funcional T). La cabeza de tiempo interviene pues entre el auxiliar del verbo principal y el sintagma verbal subordinado como una cabeza intermedia que habilita la concordancia abstracta, interna al complemento de infinitivo. La concordancia interna entre T y el SD objeto impide asociar el sintagma determinante del complemento no-finito con el auxiliar del verbo principal:

(25) [Aux... [SFoco Foc<sup>0</sup> [SPol Neg<sup>0</sup> [STiempo T<sup>0</sup>...DP...]]]]  
 \\_\_\_\_\_\*/ (Concordancia)

En (25), hay una proyección funcional más inmediatamente accesible en la secuencia derivacional: la que corresponde al núcleo Tiempo interno al complemento no-finito. Este núcleo interviene entre la sonda de la oración principal (el auxiliar) y el sintagma determinante en el complemento de infinitivo.

La situación es diferente si el sintagma determinante está en una posición que permite sortear la intervención del núcleo Tiempo en el complemento de infinitivo. Examinemos los ejemplos siguientes:

- (26) a. Jon-ek behar zituen [liburu-ak-∅<sub>ABS</sub> gaur ekarri]  
 Jon-erg deber T<sub>pasado</sub>.3plA-3sE libro-det.pl-abs hoy traer  
 ‘Jon tenía que traer los libros hoy’
- b. Jon-ek behar zituen [liburu-ak-∅<sub>ABS</sub> ez ekarri]  
 Jon-erg deber T<sub>pasado</sub>.3plA-3sE libro-det.pl-abs neg traer  
 ‘Jon debía no traer los libros’

En (26), la cabeza temporal asociada a *gaur* “hoy” no interviene entre el SD y el auxiliar de la oración principal. En ese contexto, la concordancia es perfectamente posible. La intervención de la cabeza temporal debe por tanto entenderse como la imposibilidad de una configuración como la siguiente para la concordancia, un caso claro de minimalidad relativa (Rizzi, 1990):

(27) [Aux... [SFoco Foc<sup>0</sup> [SPol Neg<sup>0</sup> [STiempo T<sup>0</sup>...DP...]]]]  
 \\_\_\_\_\_\*/

Configuraciones como la de (28), en cambio, son perfectamente posibles:

(28) [Aux... [SPol DP Neg<sup>0</sup> [STiempo (DP) T<sup>0</sup>...(DP)...]]]  
 (\_\_\_\_\_)

La gramaticalidad de representaciones como (28) pone en cuestión la pertinencia de la Condición de Activación propuesta por Chomsky (2000) como parte integrante de la operación Concordancia (véase Boskovic, 2007). El sintagma determinante en el especificador de Negación ya ha validado su rasgo de caso con



el núcleo de Tiempo interno, lo cual no le impide establecer una relación de concordancia con los rasgos de número del núcleo Tiempo de la oración principal.

### 5. Opcionalidad y obligatoriedad de la concordancia

La lógica de la intervención como el factor que gobierna la relación de concordancia en los casos que hemos visto deja abiertas dos cuestiones. La primera es que la concordancia de número en el caso en que el SD precede la cabeza de tiempo no es obligatoria, a diferencia de la concordancia de número cuando el SD se encuentra en un complemento no-finito que precede al auxiliar en la oración principal. Ilustramos este hecho con los ejemplos (29) – (30), en el que la presencia del SD en una posición que precede a la negación subordinada o al foco (ejemplos repetidos anteriormente) no habilita automáticamente la concordancia:

- (29) Jon-ek behar zuen [liburu-ak- $\emptyset_{ABS}$  ez ekarri]  
 Jon-erg deber T<sub>pasado</sub>.3sA-3sE libro-det.pl-abs neg traer  
 ‘Jon debía no traer los libros’
- (30) a. Behar duzu [IKASGELAN lan horiek bukatu]  
 deber T.3sA.2sE clase.inesivo trabajo esos.abs terminar  
 ‘Debes terminar esos trabajos EN CLASE’  
 b. Behar dituzu [IKASGELAN lan horiek bukatu]  
 deber T.3plA.2sE clase.inesivo trabajo esos.abs terminar  
 ‘Debes terminar esos trabajos EN CLASE’

Por otra parte, descubrimos que, a diferencia de la concordancia de número, la concordancia de persona (primera o segunda), en aquellos casos en que el SD precede a la negación, es obligatoria:

- (31) a. \*Jonek behar zuen [zu- $\emptyset_{ABS}$  ez ekarri]  
 Jon-erg deber T<sub>pasado</sub>.3sA-3sE tu-abs neg traer  
 ‘Jon debía no traerte’  
 b. \*Jonek behar zuen [zu- $\emptyset_{ABS}$  IKASGELARA bakarrik ekarri]  
 Jon-erg deber T<sub>pasado</sub>.3sA-3sE tu-abs clase.all solo traer  
 ‘Jon debía traerte solamente a CLASE’

Las oraciones en (31) son aceptables si se recupera la concordancia de persona en el auxiliar flexionado:

- (32) a. Jonek behar zintuen [zu- $\emptyset$ <sub>ABS</sub> ez ekarri]  
 Jon-erg deber T<sub>pasado</sub>.2sA-3sE tu-abs neg traer  
 ‘Jon debía no traer’
- b. Jonek behar zintuen [zu- $\emptyset$ <sub>ABS</sub> IKASGELARA bakarrik ekarri]  
 Jon-erg deber T<sub>pasado</sub>.2sA-3sE tu-abs clase.all solo traer  
 ‘Jon debía traerte solamente a CLASE’

¿Por qué esta diferencia entre la concordancia de número y de persona, restringida esta última a la primera y segunda personas?

Nuestra propuesta empieza por extender el razonamiento utilizado para explicar la opcionalidad de la concordancia de número en los casos de foco subordinado a aquellos contextos que incluyen una negación en el infinitivo. Haddican (2004, 2008) argumenta convincentemente que la negación en euskara se ensambla en una posición periférica del sintagma verbal, por debajo del núcleo Tiempo. Es solo en presencia de una proyección de polaridad en la periferia izquierda de la oración (con funciones semánticas que van más allá de las propiamente negativas, véase Laka, 1990) que la partícula negativa se mueve a una posición que precede al verbo flexionado. En ausencia de una partícula negativa, es el predicado verbal el que se desplaza a esta proyección. En otras palabras, la posición relativa de la partícula negativa depende en realidad de la proyección o no de una cabeza de polaridad por encima de la cabeza funcional Tiempo, como en (33):

- (33) [<sub>SPol</sub> (Neg) Pol<sup>0</sup> [<sub>STiempo</sub> T<sup>0</sup> ... [<sub>SNeg</sub> (Neg) Neg<sup>0</sup> [<sub>SVerbal</sub> ... DP ... ]]]]

La idea es que la opcionalidad de la concordancia es en realidad ilusoria. Los casos en los que la concordancia no se materializa corresponden a configuraciones en las que el núcleo Tiempo interviene entre el auxiliar flexionado y el objeto subordinado, y en los que los operadores de foco y negación se sitúan en la periferia verbal, no en la periferia oracional. Para esto tenemos que asumir que el objeto se desplaza a una posición intermedia entre Tiempo y Negación (véase Vicente, 2005), que llamaremos Concordancia de objeto:

(34) [<sub>SPol</sub> (Neg) Pol<sup>0</sup> [<sub>STiempo</sub> T<sup>0</sup> ... [<sub>SConc</sub> DP Conc<sup>0</sup> [<sub>SNeg</sub> (Neg) Neg<sup>0</sup> [<sub>SVerbal</sub> ... (DP) ... ]]]]]

En esta posición, la cabeza de Tiempo se sitúa entre el auxiliar y el objeto subordinado, y valida sus rasgos de concordancia con el objeto. Esta relación de concordancia interviene sobre la otra posible, que implicaría al objeto subordinado y al verbo matriz flexionado.

Partiendo de este análisis, la cuestión es qué distingue a la concordancia de persona, que no permite la opcionalidad en aquellos casos en los que precede a la negación o al foco. La concordancia de persona en euskara tiene un carácter pronominal. En el caso del absoluto, esta relación es transparente, y los afijos de concordancia corresponden a equivalentes reducidos de los pronombres personales que ocupan un hueco argumental en la oración:

(35) Ni (pronombre 1s), n- (concordancia absoluta)  
 Zu (pronombre 2s), z- (concordancia absoluta)  
 Gu (pronombre 1pl), g- (concordancia absoluta)  
 Zuek (pronombre 2pl), z- (concordancia absoluta)

Solo en el caso de la concordancia de persona puede hablarse pues de una situación de doblado, que evoca obviamente el doblado de clíticos. Etxepare (2006) proporciona algunos argumentos basados en la concordancia de larga distancia en la subordinación sustantiva que sugieren que la concordancia de persona se comporta de hecho de manera análoga a los clíticos especiales de las lenguas romances. Si extendemos este análisis a nuestros casos, los hechos parecen indicar que los clíticos de primera y segunda persona tienen una relación especialmente estrecha con la cabeza temporal, o quizá con elementos de la periferia izquierda que implican la presencia de una cabeza temporal, como C (véase San Martín, 2001). En el caso que nos ocupa, esa relación se manifiesta en términos de ensamblaje interno, por un desplazamiento obligatorio del afijo personal al borde del sintagma temporal, como representamos en (34):

(34) Aux... [<sub>STiempo</sub> D T<sup>0</sup> ... [<sub>SVerbal</sub> ... (D) ... ]]]

Asumimos que el afijo de concordancia es en realidad un clítico personal que dobla al pronombre, y que se desplaza desde la proyección temporal al auxiliar flexionado, para manifestarse como concordancia personal:

(35) Aux+D... [<sub>STiempo</sub> (D) T<sup>0</sup>...[<sub>SVerbal</sub> ...DP (D)...]]

Una cuestión no dilucidada en este análisis es la relación entre la posición del pronombre personal y la del clítico. Esto es, si la concordancia de persona aparente en el auxiliar del verbo principal responde a la cliticización de los rasgos de persona del pronombre objeto, y estos corresponden al doblado del pronombre personal, no es evidente porqué la cliticización requiere que el pronombre preceda a la negación o el foco. Ambos elementos deberían poder manipularse de manera independiente. Es posible que esta posición sea la única a partir de la cual la subida del clítico de persona sea factible, si operadores como la negación bloquean la cliticización (véase Kayne, 1989), o bien la subida del clítico solo es posible a través del borde una fase. Esta cuestión queda abierta a posteriores investigaciones.

## 5. Conclusión

Un examen detallado de los fenómenos de concordancia a larga distancia en el contexto de los predicados modales de necesidad en euskara sugieren al menos dos cosas: (i) que los rasgos de persona y de número difieren en algunos aspectos significativos, en nuestro caso en su relación con el anclaje temporal; y (ii) que las restricciones que operan en la concordancia a larga distancia corresponden básicamente a la minimalidad relativizada, más concretamente a la presencia o no de una cabeza que habilite la concordancia en la oración subordinada, y de la posición relativa de los rasgos implicados en la concordancia con respecto a esta cabeza.

## Bibliografía

- Karlos A. y A. Nevins. 2012. *Morphotactics: Basque Auxiliaries and the Structure of Spell Out*. Dordrecht: Springer.
- Boskovic, Z. 2007. On the locality and motivation of Move and Agree: an even more minimal theor. *Linguistic Inquiry* 38: 589-644.
- Chomsky, Noam. 2000. Minimalist inquiries: the framework. En R. Martin, D. Michaels y J. Uriagereka (eds) *Step by step: essays on a minimalist syntax in honor of Howard Lasnik*. Cambridge: MIT Press. 89-155.
- Etxepare, R. 2006. Number Long Distance Agreement in (Substandard) Basque. En J. Lakarra y J. I. Hualde (eds.) *Studies in Basque and Historical Linguistics in Memory of R.L. Trask. Anuario del Seminario de Folología Vasca XL*, 1-2: 303-350.
- Etxepare, R. 2012. *Agreement configurations. Lessons from distance*. Thèse d'habilitation. Université Bordeaux-Montaigne.

- Etxepare, R. y M. Uribe-Etxebarria. 2008. On negation and focus in Spanish and Basque. En X. Artiagoitia y J. Lakarra (eds.) *Gramatika Jaietan. Patxi Goenagaren Omenez*. Bilbao: Euskal Herriko Unibertsitatea. 287-310.
- Etxepare, R. y M. Uribe-Etxebarria. 2009. Hitz hurrenkera eta birregituraketa euskaraz. En R. Etxepare, R. Gomez y J. Lakarra (eds) *Beñat Oihartzabali Gorazarre. Festschrift for Bernard Oyharçabal. International Journal of Basque Linguistics and Philology* XLIII: 1-2. 335-356.
- Etxepare, R. y M. Uribe-Etxebarria. 2012. Denominal necessity modals in Basque. En Urtzi Etxebarria, R. Etxepare y M. Uribe-Etxebarria (eds) *Noun Phrases and Nominalizations in Basque. Syntax and Semantics*. Amsterdam: John Benjamins. 283-332.
- Etxepare, R. y B. Haddican. (en prensa). Repairing Final-Over-Final Constraint Violations: Evidence from Basque Verbal Clusters. En L. Bailey y M. Sheehan (eds) *Order and Structure in Syntax*. Berlin: Language Science Press.
- Goenaga, P. 1984. *Euskal Sintaxia: Konplementazioa eta Nominalizazioa*. Tesis doctoral, EHU/UPV.
- Gomez, R. y K. Sainz. 1995. On the Origin of the Finite Forms of the Basque Verb. En J.I. Hualde y J. A. Lakarra (eds) *Towards a History of the Basque Language*. Amsterdam: John Benjamins. 235-274.
- Haddican, B. 2004. Sentence Polarity and Word Order in Basque. *The Linguistic Review* 21:2, 81-124.
- Haddican, B. y G. Tsoulas. 2012. A continuum of deficiency for Basque infinitives. En U. Etxebarria, R. Etxepare y M. Uribe-Etxebarria (eds) *Noun Phrases and Nominalizations in Basque. Syntax and Semantics*. Amsterdam: John Benjamins. 437-460.
- Irurtzun, A. 2007. *The Grammar of Focus at the Interfaces*. Tesis doctoral, UPV/EHU.
- Kayne, R. 1989. Null Subjects and Clitic Climbing. En O. Jaeggli y K. J. Safir (eds) *The Null Subject Parameter*. Dordrecht: Kluwer. 239-261.
- Laka, I. 1990. Negation in Syntax. On the Nature of Functional Categories and Projections. Tesis doctoral, MIT.
- Ormazabal, J. y J. Romero. 2007. The Object Agreement Constraint. *Natural Language and Linguistic Theory* 25: 315-347.
- Ortiz de Urbina, J. 1989. *Parameters in the Grammar of Basque*. Dordrecht: Foris.
- Rezac, M. 2016. Gaps and stopgaps in Basque finite verb agreement. En B. Fernandez y J. Ortiz de Urbina (eds) *Microparameters in the Grammar of Basque*. Language Faculty and Beyond 13. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins. 138-194.
- Rizzi, Luigi. 1990. *Relativized Minimality*. Cambridge: MIT Press.
- San Martin, I. 2001. On Subordination and the Distribution of PRO. Tesis doctoral, University of Maryland.
- Vicente, L. 2005. Licensing Objects with and without Movement? *Proceedings of WCCFL 24*. Cascadilla Press. 362-369.

## Una nota sobre la lectura proposicional de *así* y sus consecuencias\*

Antonio Fábregas

Universidad de Tromsø-Universidad Ártica de Noruega

### 1. Cartografía y selección

En los estudios sobre la cartografía de la periferia izquierda se ha propuesto que el área más alta de la oración está constituida por una estructura que descompone el Sintagma Complementante clásico en una serie de núcleos especializados en nociones que se refieren a (i) la estructura informativa (con distintos tipos de tópico y de foco, Frascarelli & Hinterholz 2007), (ii) la fuerza ilocutiva (interrogativa, imperativa, etc.) y (iii) el anclaje del contenido proposicional de la oración con el contexto discursivo (referencia a hablante y oyente, el subjuntivo como marca de anclaje a un mundo que no corresponde con el modelo cognitivo del hablante, etc.; Sigurdsson 2002, Giorgi 2010). (1a) representa la estructura propuesta en Rizzi (1997), que se considera fundacional; (1b) es una extensión defendida en Rizzi (2001), donde se añade una proyección especializada para los adjuntos oracionales de marco (*En esta casa no se sale a la calle con esas pintas*) y otra para las interrogativas polares; otros autores han argumentado la necesidad de suponer un nudo subordinador (una función que toma una proposición y produce un argumento), como Haegeman (2012), (1c). Recientemente, Wiltschko (2015) ha descompuesto el nudo de fuerza ilocutiva en dos proyecciones (1d), una para codificar la actitud del hablante (Base) y otra para codificar la solicitud de respuesta al oyente (SaO ‘Solicitud al oyente’; en el original, CoA ‘CallonAddressee’). Hay otras muchas propuestas que siguen la misma línea, en las que no nos detendremos.

(1) a. [SFuerza [STópico [SFoco [STópico [SFinitud [STiempo]]]]]]

---

\* Agradezco a los editores su amable invitación a participar en este volumen. El artículo se ha beneficiado de observaciones y sugerencias de Luis García, Francisco González-García, Ángel Jiménez-Fernández, Pablo Rico y Ángel Gallego. Los errores que puedan encontrarse son de mi única autoría.

- b. [SFuerza [STop [SInt [STop [SFoc [SMod [STop [SFin [ST]]]]]]]]]]]
- c. [SSub [SFuerza...]]
- d. Fuerza --> [SSaO [SBase]]

Lo que resulta relevante es que esta teoría hace una predicción clara sobre las oraciones completivas: distintos tipos de verbo deben seleccionar distintos fragmentos de esta estructura extensa. Hasta donde se nos alcanza, este aspecto de la teoría no ha sido explorado con la intensidad debida, y de hecho se ha presentado como un problema para la cartografía que no haya correlaciones obvias entre estas proyecciones y los requisitos seleccionales de un predicado principal. Demos algunos ejemplos para entender la importancia de este factor.

Primero, no se conocen verbos que exijan de su complemento oracional que contenga un foco, por lo que no habría verbos que seleccionaran SFoc; sin embargo, sí se conocen verbos cuyo complemento es incapaz de contener un elemento focalizado (*\*Dudo de que mucha cara tenga Juan*; Ross 1973), de donde se sigue que hay verbos que seleccionan una proyección menor que SFoco. Segundo, si Finitud se relaciona con la manifestación de un verbo en indicativo o en subjuntivo (Giorgi 2010), se ha dicho que un predicado principal no podría nunca seleccionar subjuntivo en su verbo subordinado, porque el núcleo más alto sería Fuerza y dicha selección no sería local (por ejemplo, en italiano, *Non so chisiavvenuto*, *No sé quién haya venido* en español de Argentina); no obstante, aun seleccionando Fuerza, Finitud podría verse afectada indirectamente si el valor seleccionado de Fuerza implica, en cadena, cierto valor de Finitud que a la larga es el que produce el subjuntivo.

Lo que quiero mostrar con estos ejemplos, más allá de la anécdota particular, es que no está claro cómo hay que interpretar algunos datos, si como argumentos en contra o como argumentos a favor de descomponer SC en una docena de núcleos. La causa, creo yo, es que las predicciones seleccionales que hace la propuesta cartográfica no se han explorado suficientemente. Esta modestísima contribución es un intento de dirigir la atención a un conjunto de contrastes empíricos que se relacionan con la clase de oración completiva que cada grupo de verbos selecciona. El mérito de este artículo, si lo tiene, será solo el de destapar un contraste empírico y animar a otros a explorar más en profundidad otros contrastes parecidos y sus consecuencias, con el objetivo último de que en algún momento hayamos podido aclarar si la selección de oraciones subordinadas da

argumentos a favor o en contra de una descomposición rica e hiperespecífica del dominio del complementante.

## 2. Pronominalizaciones de oraciones subordinadas

Observemos el contraste que se da entre (2) y (3).

- (2) a. Dijo que esto era imposible de solucionar.  
b. Sí, yo también lo dije.  
c. Sí, \*yo también dije así.  
d. Sí, \*yo también dije igual.
- (3) a. Opinó que esto era imposible de solucionar.  
b. Sí, ??yo también lo opiné.  
c. Sí, yo también opiné así.  
d. Sí, yo también opiné igual.

Lo interesante de este patrón es que el elemento pronominal que se usa para recuperar la oración subordinada es opuesto en los dos casos. Con un verbo como *decir*, es un pronombre referencial en acusativo; no se puede usar un pronombre de manera como *así* o *igual*. Con un verbo como *opinar*, en cambio, el pronombre de manera se usa precisamente para recuperar el contenido de la subordinada anterior. A este uso de *así* lo llamaremos ‘lectura proposicional’. Veremos que esto no es un patrón aislado.

Hinzen&Sheehan (2013) proponen que, de la misma manera que se puede establecer una jerarquía de referencialidad en las expresiones nominales, debe definirse la misma jerarquía para las oraciones subordinadas completivas: una oración que no corresponde a un estado de cosas que se da por cierto en el mundo actual (3a) debe interpretarse como un indefinido (3b), porque al igual que la presuposición de existencia del indefinido puede suspenderse, la presuposición de existencia de la proposición queda suspendida en el mundo real. Inversamente, un complemento presupuesto dependiente de un factivo (4a) es como un definido, pues se presupone que el estado de cosas existe en el mundo actual igual que sucede con los SD definidos en otros casos (4b). Aprovecho para hacer notar que en las divisiones notadas por Hinzen&Sheehan (2013) no hay una correlación automática entre el modo oracional y la definitud proposicional.



- (3) a. Quiero que todo salga bien.  
 b. Quiero un libro en arameo.
- (4) a. Lamento que todo saliera mal.  
 b. Lamento su muerte.

Tirando de estas observaciones, lo que uno espera es que haya una correlación más o menos sistemática entre el tipo de oración subordinada, el predicado principal que la introduce y la forma pronominal usada para pronominalizar la oración. El elemento que introduzco yo es el último: si las oraciones son distintas en cuanto a referencialidad, lo natural es esperar que sean igualmente distintos los elementos pronominales que la sustituyan.

El paso siguiente ya depende de la teoría que tengamos sobre la periferia izquierda y sobre las relaciones que aceptemos a priori que pueden darse en las áreas periféricas de distintas categorías léxicas; dicho de otro modo, si una jerarquía de referencialidad oracional debe tener una réplica directa en una jerarquía de referencialidad pronominal, y si ambas jerarquías son expresables por descomposición sintáctica de núcleos (como propondría un cartógrafo, cf. Zamparelli 2000) o se deben a operaciones que interpretan estructuras sintácticas subespecificadas en Forma Lógica. Lo que está claro es que si algo de lo que dicen Hinzen&Sheehan es cierto, esperamos que los pronombres de manera aparezcan en la ecuación de alguna forma, porque aparecen como sustitutos de las expresiones nominales: como argumentos, se emplean las de (5), donde en (5c) uso un partitivo fonológicamente cero.

- (5) a. comer la manzana            ---> comer-la  
 b. comer una manzana        ---> comer una  
 c. comer manzanas            ---> comer  $\emptyset_{part}$

Pero como predicados, las expresiones nominales se sustituyen por una serie de elementos parecida pero no idéntica.

- (6) a. ser el profesor            ---> ser él  
 b. ser profesor                ---> ser-lo  
 c. ser incompetente            ---> ser así

Llega el momento de hacer una serie de propuestas irresponsables que no puedo elaborar en detalle por motivos de espacio. En la jerarquía de los argumentos es relativamente poco polémico que las posibilidades de pronominalización dependen de qué capas determinantes se encuentran en el sintagma sustituido, donde la definitud, la cuantificación y el número sin cuantificador distinguen los tres casos de (5). Si nos concentramos en la jerarquía de los predicados, que es la que resultará relevante en este artículo, propongo que se debe hacer una división similar. *Él* sustituye a una descripción definida de re, que es poco polémico, tal vez porque *él* contiene rasgos referenciales. Lo que viene ahora sí puede ser polémico. Los demás sustituyen a expresiones sin determinante. *Lo* sustituye a nombres o adjetivos, mientras que *así* solo puede sustituir a adjetivos.

- (7) a. ser guapo --> ser-lo / ser así  
 b. ser actor --> ser-lo / #ser así

Más allá de eso, *lo* es compatible con ciertos marcadores de grado que rechaza *así*.

- (8) a. Juan no estaba enfermo, mientras que Pedro lo estaba {algo/ mucho/ un poco}.  
 b. Juan no estaba enfermo, mientras que Pedro estaba así {\*algo/ \*mucho/ ?? un poco}.

Partiendo de estos contrastes, propongo que *lo* sustituye a la capa del predicado (N o A) que expresa la propiedad o el conjunto de propiedades, mientras que *así* sustituye a la capa de propiedad con la capa de grado que, al menos, corresponde al grado positivo e introduce un estándar de comparación. De aquí se sigue que un nombre no puede ser sustituido por *así*, porque el nombre carece de grado, y que con *así* no se admitan expresiones de grado precisamente porque el pronombre ya las expresa.

Una vez establecido esto, pasemos a ver con más detalle el contraste en la pronominalización de las completivas.

### 3. Clases de verbos

El contraste notado entre *decir* y *opinar* no es exclusivo de estos verbos. En esta sección examinamos qué otros verbos caen a cada lado de la estructura.

No hay muchos verbos que rechacen de manera taxativa la pronominalización con *lo* y acepten *así* (cf. Delbecque 1995 para casos de algunos verbos que, por motivos independientes, rechazan un pronombre acusativo). La inmensa mayoría de los verbos que seleccionan oraciones completivas y admiten *así* para hacerlo aceptan también *lo*. Somos conscientes, al menos, de una clase de verbos que actúan de esta manera: verbos que expresan el acto verbal de proporcionar información que reacciona a un acto verbal anterior. Considérese (9)-(10).

- (9) a. Contestó el examen.  
 b. Lo contestó.  
 (10) a. Contestó que la capital de Italia es París.  
 b. #Lo contestó.  
 c. Contestó así / Contestó igual.

Cuando toma complementos nominales, este verbo acepta *lo*, pero ese mismo pronombre no puede usarse para sustituir a la completiva que puede seleccionar en otros casos. Se comporta igual el verbo *responder*, y también *reponer*, *replicar*, *objetar* y *rezongar*, entre otros. A esta clase debe añadirse *opinar*, que no es obviamente un verbo que reaccione a un acto de habla previo, si bien normalmente se proporciona una opinión como comentario a lo que se ha dicho anteriormente.

Los verbos que admiten tanto *lo* como *así* son más numerosos, y todos ellos pertenecen a la clase de los verbos asertivos débiles (Hooper & Thompson 1973), es decir, aquellos cuya proposición corresponde a algo que el sujeto se inclina por considerar cierto aunque no con completa seguridad.

- (11) a. Pienso que Juan está enfermo.  
 b. Sí, yo también lo pienso.  
 c. Sí, yo también (lo) pienso así / igual.  
 (12) a. Me parece que Juan está enfermo.  
 b. Sí, a mí también me lo parece.  
 c. Sí, a mí también me parece así / igual.  
 (13) a. Supongo que Juan está enfermo.  
 b. Sí, yo también lo supongo.

- c. Sí, yo también (lo) supongo *así* / igual.
- (14) a. Sospecho que Juan está enfermo.
  - b. Sí, yo también lo sospecho.
  - c. Sí, yo también (lo) sospecho *así* / igual.

Como se ve, algunos de los verbos anteriores pueden emplear *así* o el conjunto de *lo* y *así* para pronominalizar la subordinada. Particularmente interesante es la situación de varios de estos verbos asertivos débiles que para pronominalizar la oración subordinada usan a la vez *lo* y *así*:

- (15) a. Creo que Juan está enfermo.
  - b. Sí, yo también lo creo *así*.
- (16) a. Entiendo que Juan está enfermo.
  - b. Sí, yo también lo entiendo *así*.
- (17) a. Interpreto que Juan está enfermo.
  - b. Sí, yo también lo interpreto *así*.

Debemos notar dos propiedades de esta clase. La primera es que no todos ellos son verbos que admitan una construcción de complemento predicativo referido al complemento directo:

- (18) a. \*Creo a Juan enfermo. (pero cf. Te creía enfermo)
  - b. \*Entiendo tu respuesta (como) insultante.
  - c. Interpreto tu respuesta como insultante.

Esto excluye un análisis de (15)-(17) en el que el argumento sea *lo* (correspondiente al complemento directo) y *así* pronominaliza el complemento predicativo. El análisis tiene que ser más complicado.

La segunda propiedad es que la presencia de *lo* bloquea una lectura de manera referida al evento de *así*: si decimos *Interpretó el texto así*, podemos entender dos cosas. La primera es que interpretó que el texto significa una cosa (predicado), mientras que la segunda es que interpretó de una manera determinada el texto, bien o mal. Pero si decimos *Lo interpretó así* resulta muy difícil acceder a la lectura de manera en que hablamos de cómo se produjo la interpretación.

Yendo ahora a los verbos que rechazan esta lectura proposicional de *así*, la clase de los verbos asertivos fuertes la rechaza sistemáticamente, de lo que es un ejemplo *decir. Así* con ellos o se interpreta como un modificador de la manera en que sucede el evento o, si el verbo no admite esa interpretación o el complemento es obligatorio, da lugar a agramaticalidad.

- (19) a. Afirmó que Juan estaba enfermo.
  - b. Lo afirmó.
  - c. \*Afirmó así.
- (20) a. Declaró que Juan estaba enfermo.
  - b. Lo declaró.
  - c. \*Declaró así.
- (21) a. Aseveró que Juan estaba enfermo.
  - b. Lo aseveró.
  - c. \*Aseveró así.

También rechazan esta lectura proposicional los verbos que inherentemente son no asertivos.

- (22) a. Dudó que Juan estuviera enfermo.
  - b. Lo dudó.
  - c. \*Dudó así.
- (23) a. Negó que Juan estuviera enfermo.
  - b. Lo negó.
  - c. \*Negó así.

De forma interesante, los verbos asertivos débiles, aunque se aproximen con la negación a un significado no asertivo, siguen admitiendo el patrón.

- (24) a. No creyó que Juan estuviera enfermo.
  - b. No lo creyó así.
- (25) a. No pienso que Juan esté enfermo.
  - b. No lo pienso.
  - c. No pienso así.

Los verbos semifactivos y los verbos factivos también rechazan la lectura proposicional de *así*. Nótese que *entender*, cuando significa *opinar*, se comporta como un verbo asertivo débil, pero cuando significa ‘darse cuenta de’, es un verbo semifactivo y entonces rechaza la lectura proposicional.

- (26) a. Lamento que Juan esté enfermo.  
b. Lo lamento.  
c. \*Lamento así.
- (27) a. Entendió que Juan estaba enfermo.  
b. Lo entendió.  
c. #(Lo) entendió así.

Además, los verbos que denotan acciones verbales que esperan una reacción del oyente –frente a los que no la esperan, sino que reaccionan a lo que se ha dicho antes– rechazan la lectura proposicional.

- (28) a. Preguntó si Juan estaba enfermo.  
b. Lo preguntó.  
c. \*Preguntó así.
- (29) a. Ordenó que la cosa se arreglara.  
b. Lo ordenó.  
c. \*Ordenó así.

No obstante, la división en clases de verbos a veces no es tan limpia ni tan clara como parece. El verbo *desear* normalmente rechaza el patrón (30), pero en la construcción semi-idiomática de (31) parece reflejar una secuencia parecida a la de *creer*.

- (30) a. Deseo que estés mejor.  
b. Lo deseo.  
c. \*Lo deseo así.
- (31) Así (te) lo deseo.

Sucede igual con otros verbos de deseo: no resulta natural *Lo espero así* en lectura proposicional, pero es completamente normal *Así lo espero* con la

interpretación relevante. La interpretación de este patrón no está nada clara, en mi opinión. Podría pensarse que la anteposición de *así* nos está diciendo que el pronombre se introduce no en el nivel del sintagma verbal, donde puede recibir naturalmente una lectura de manera, sino en una posición externa a la oración donde quizá la lectura de manera sea inaccesible y conecte con el modelo bulético del hablante, lo que le permite referir a uno de los deseos que forman parte de ese modelo. Entonces, estos verbos no podrían admitir una lectura proposicional, al contrario de los asertivos débiles, porque su oración subordinada no es del mismo tipo que con los anteriores, pero tienen una salida debido a su semántica que permite interpretar como referido a un deseo *así* siempre que se genere independientemente en una posición alta. Esto, evidentemente, es una simple especulación por el momento.

Junto a estos casos más o menos sistemáticos, parece necesario admitir diferencias individuales. El verbo *recordar*, que no entra claramente ni en la clase de verbos asertivos débiles ni en la clase de los verbos que reaccionan a un acto de habla anterior, se comporta excepcionalmente también:

- (32) a. Recuerdo que Juan estaba enfermo.  
 b. Lo recuerdo así.

Hay, pues, un trabajo empírico que hacer en el que parece necesario revisar las clases naturales de verbos que toman oraciones subordinadas completivas; tenemos la esperanza de que una vez que se haga dicha revisión, lo que ahora parecen excepciones individuales se convierta en clases bien definidas. Por el momento, nos apoyaremos en la generalización imperfecta de (33).

- (33) Tienen a admitir la lectura proposicional de *así*:  
 i. los verbos asertivos débiles  
 ii. los verbos que designan la reacción a un acto de habla anterior

En la siguiente sección, exploraremos qué es lo que esto puede significar para la selección de las oraciones subordinadas. Por razones de espacio, nos concentraremos sobre todo en los verbos asertivos débiles.

#### 4. Consecuencias: los verbos asertivos débiles

Preliminarmente, combinando lo que hemos visto en la sección §2 con lo que hemos discutido en la sección §3, parecen surgir algunas consecuencias para el análisis de este patrón.

1. Si *así* es un elemento pronominal solo para sustituir predicados, esto sugeriría que en los verbos que admiten *así* con lectura proposicional, la proposición funciona como un predicado y no como un argumento.
2. Si además *así* tiene que pronominalizar elementos que contienen grado, entonces se debe seguir que cuando la proposición admita esta sustitución, debe contener alguna noción de grado.

Comencemos con los verbos asertivos débiles. ¿En qué medida se puede llegar a proponer que en estos verbos la proposición subordinada es en realidad un predicado? Una respuesta obvia sería la de sugerir que su oración subordinada tiene alguna propiedad común con las oraciones relativas.

- (34) a. la gente [que desayuna con zumo de naranja]  
b. la gente [así]

Esta visión no es nueva, evidentemente; Arsenijevic (2009) ha llegado a proponer que todas las oraciones completivas son en realidad casos de oración subordinada relativa en las que el antecedente no es una de las entidades introducidas como argumento por el verbo. Si siguiéramos esta línea, la conclusión sería que aunque la propuesta de Arsenijevic es fundamentalmente correcta, no todas las completivas caerían en esa clase. Los verbos que no admitieran la lectura proposicional de *así* (al menos, los que no la admitieran sin generar el adverbio en una posición externa) formarían estructuras relativas, y los demás no lo harían.

Sigamos con esta especulación. En el caso de los verbos asertivos débiles no parece imposible proponer que el elemento relativizado dentro de su estructura es, precisamente, el componente evidencial. La evidencialidad (cf. por ejemplo Aikhenvald 2004) se refiere precisamente al conjunto de pruebas y evidencias que un ser consciente usa para alcanzar una conclusión y formarse una idea de qué estados de cosas debe postular en su modelo



cognitivo para describir correctamente el mundo que considera real. La evidencialidad no marcada suele implicar percepción directa de ese estado de cosas; una evidencialidad marcada puede implicar percepción indirecta (deducción), recibir la información de segundas fuentes, etc.

Pues bien: no parece descabellado proponer que los verbos asertivos débiles están denotando precisamente que la evidencialidad de la oración es marcada. Si esto es así, podría pensarse que precisamente el verbo actúa como antecedente de un operador evidencial.

(35)  $\text{creo}_i [\text{Op}_i \text{ que } [\text{SEvidencial} \text{Op} [\text{ST Juan está enfermo}]]]$

Un argumento estándar a favor de que una oración es relativa es que en el interior de la relativa no es posible satisfacer con otro constituyente la función que desempeña el operador, como el complemento directo en (36a) o el lugar en (36b):

- (36) a. \*la chica a la que Juan saludó a su hermana.  
 b. \*una casa donde vivir en su apartamento

De la misma manera, el complemento de los verbos asertivos débiles rechaza que se introduzcan adverbios evidenciales (evítese la lectura parentética, que permite reinterpretar el adverbio como referido a ‘creo’):

(37) Creo que (\*por lo visto/ intuitivamente /experimentalmente) Juan está enfermo.

Podríamos llegar aún más lejos, dado que estamos simplemente especulando, y proponer que de hecho lo que parece el verbo principal es en realidad el operador y que estas oraciones asertivas débiles, pese a las apariencias, son más bien monoclausales.

(38)  $[\text{SSub} \text{creo} \text{Sub}_{\text{que}} [\text{SEvidencial} \text{creo} [\text{ST Juan está enfermo}]]]$

Esto no estaría exento de ventajas. La estructura monoclausal explicaría muy claramente por qué los verbos asertivos débiles permiten ascenso de negación (39), donde dentro de la aparente oración subordinada hay un término de



- (41)  $\text{creo}_i$   $\underbrace{[\text{Op}_i \text{ que } [\text{SX}\dots \text{Juan está enfermo}]]}_{\text{lo}}$

La estructura en que toda la cláusula se lexicaliza con *así*, reduciendo las posibilidades mínimas, debería corresponder a una estructura en la que el operador encabeza toda la oración subordinada. Proponemos que esta estructura surge cuando el operador re proyecta su etiqueta al conjunto formado tras su movimiento (Cechetto&Donati 2015). En una situación como esa, todo el conjunto es graduado y el pronombre debe ser *así*.

- (42)
- ```

      SOp
     /  \
    Op   Sque
         /  \
        que ...
  
```

De esto se sigue que las condiciones de selección de los verbos asertivos débiles implican siempre un elemento evidencial, que debe estar contenido en la capa más externa de la oración (su especificador o su núcleo). De lo contrario, es imposible dar cuenta de las posibilidades de pronominalización con esta clase de verbos. Incluso si la sugerencia de que la diferencia se explica por la relativización de un evidencial no resulta correcta, al menos estos datos indican que alguna proyección debe diferenciar a estos asertivos débiles de los asertivos fuertes y otras clases, de donde se sigue que no basta con un solo SC para dar cuenta de todas las oraciones completivas.

Antes de terminar, digamos algo brevemente sobre los verbos de la clase de *responder*, que parecen impedir la lexicalización con *lo* y aceptarla con *así*. Veremos que no es inmediatamente claro qué clase de análisis deben recibir, pero aquí nos contentaremos con dejar claro que su estructura interna debe ser más compleja de lo que normalmente se supone, en parte por la necesidad de sintactizar parte de las condiciones que hasta ahora se habían considerado pragmáticas.

La propiedad básica de estos verbos es que no esperan una reacción del oyente, pero a su vez se emplean para reaccionar a algo que el oyente, como hablante, dijo en el turno de habla anterior. Esto sugiere que deben contener

un elemento en su estructura que relacione esa emisión con el turno de habla anterior. Ya que no esperan una reacción del oyente, vamos a sugerir que estos verbos implican una capa de fuerza reducida en la que falta la proyección de Solicitud al Oyente (SaO), pero contienen el SBase. En SBase, en cambio, hay un operador que liga la actitud del hablante con un acto de habla que ahora forma parte del contexto discursivo.

(43) [<sub>SBase</sub>Op<sub>i</sub> Base<sub>i</sub>... [que Juan está enfermo]]]

Intuitivamente, la cláusula es un predicado que da contenido a la respuesta, la reacción o la réplica que el turno de habla anterior estaba pidiendo del oyente, que ahora es el hablante. La respuesta, réplica, etc. está definida por el operador, y el resto de la información es el predicado que cualifica esa respuesta. No queda claro, sin embargo, de dónde viene el componente de gradación en estos casos. Tal vez tenga que ver con la implicación emocional del hablante en su reacción al turno de habla anterior; si esto es así y al menos en los casos en los que hay un operador de esta clase ligando Base se obtiene una lectura gradual del núcleo, esperamos precisamente que aparezca *así* en lugar de *lo*, y toda la secuencia se interpretaría como un predicado de la entidad denotada por el operador.

Ni mucho menos esta sugerencia da una respuesta clara a las limitaciones que sufren las oraciones completivas cuando son sustituidas por un elemento pronominal; no solo quedan muchas cuestiones abiertas en la sintaxis de las dos clases de verbos mencionadas, y las aparentes excepciones individuales, sino que quedan por precisar muchas otras cuestiones, como cuál es la alternancia entre esta clase de pronombres y *eso*, que se admite de forma general con todos los verbos. No obstante, nuestro objetivo aquí no era dar un análisis cerrado de este patrón, sino ponerlo sobre la mesa como uno de los dominios empíricos que pueden ayudarnos a entender cuál es la estructura de la periferia izquierda oracional. Esperamos no haber fracasado completamente.

### Bibliografía

- Aikhenvald, A. 2004. *Evidentiality*. Oxford: Oxford University Press.
- Arsenijevic, B. 2009. Clausal complementation as relativisation. *Lingua* 119, pp. 39-50.
- Delbecque, N. 1995. Los límites de la pronominalización: las completivas directas. En *Actas de la XII Asociación Internacional de Hispanistas*, pp. 117-128. Disponible en [http://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/12/aih\\_12\\_1\\_016.pdf](http://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/12/aih_12_1_016.pdf)
- Giorgi, A. 2010. *About the speaker*. Oxford: Oxford University Press.
- Haegeman, L. 2012. *Adverbial clauses, Main Clause phenomena and Composition of the Left Periphery*. Oxford: Oxford University Press.
- Hinzen, W. & M. Sheehan. 2013. *The philosophy of Universal Grammar*. Oxford: Oxford University Press.
- Hooper, J. & S. Thompson. 1973. On the applicability of root transformations. *Linguistic Inquiry* 4, pp. 279-325.
- Rizzi, L. 1997. The fine structure of the left periphery. En L. Haegeman (ed.), *Elements of grammar*. Dordrecht: Kluwer, pp. 281-338.
- Rizzi, L. 2001. On the position of Int(errogative) in the Left Periphery of the clause. En G. Cinque & G. Salvi (eds.), *Current studies in Italian Syntax*. Amsterdam, Elsevier, pp. 287-296.
- Ross, J. D. 1973. The Penthouse Principle and the order of constituents. En C. T. Corum et al. (eds.), *You take the high node and I'll take the low node*. Chicago: Chicago Linguistic Society, pp. 397-422.
- Sigurdsson, H. Á. 2002. To be an oblique subject: Russian vs. Icelandic. *Natural Language and Linguistic Theory* 20, pp. 691-724.
- Wiltschko, M. 2015. *Ergative constellations in the structure of speech acts*. Ms., University of British Columbia.
- Zamparelli, R. 2000. *Layers in the determiner phrase*. New York: Garland.

## Rasgos de C y su adquisición en L2: una asimetría más entre el catalán y el inglés<sup>\*</sup>

Javier Fernández-Sánchez

Universitat Autònoma de Barcelona/Uniwersytet Gdański

Mireia Llinàs-Grau

Universitat Autònoma de Barcelona

### 1. Introducción

El estudio formal del complementante (C), así como de la complementación en general, ha tenido un peso muy considerable en la gramática generativa durante los últimos 30 años, especialmente desde Chomsky (1986). Una de las funciones clásicas que se asocian con C es la de introducir la subordinación (Noonan 2007). En muchas lenguas del mundo, la marca de subordinación se materializa fonológicamente:

- (1) En Pere creu **que** la Maria finalment no es casarà. (catalán)  
 “Pedro cree que María finalmente no se casará.”

Una simple traducción al inglés de (1) basta para observar una robusta diferencia entre ambas lenguas: la opcionalidad del complementante<sup>1</sup>:

---

\* Queremos dedicar este trabajo a Maria Lluïsa Hernanz y Josep Maria Brucart quienes, además de referentes académicos, han sido excepcionales directores de tesis. Su calidad y altruismo como personas, mentores y lingüistas es muy difícil de cuantificar, como lo es todo lo que con ellos hemos aprendido, y sin duda seguiremos aprendiendo.

<sup>1</sup>Existen contextos en los que se da alternancia entre *que* y  $\emptyset$  en catalán y en español, véase en este sentido la discusión en Hernanz y Rigau (2006) y Demonte y Fernández-Soriano (2009). También es opcional el *que* que sigue a los sintagmas topicalizados en las estructuras de recomplementación (Villa-García 2015). En este trabajo nos ceñimos al complementante que introduce subordinadas completivas, al que nos hemos referido como “marca de subordinación”. Salvo en muy pocas ocasiones (Llinàs-Grau y Fernández-Sánchez 2013), ese *que* es obligatorio en ambas lenguas.

(2) Peter believes {that / Ø} Mary won't get married eventually.

La alternancia entre *that* y Ø en inglés es semánticamente inocua (esto es, ambas oraciones satisfacen las mismas condiciones de verdad), aunque suele relacionarse con determinados factores pragmáticos (Kaltenböck 2009, Llinàs-Grau & Fernández-Sánchez 2013). Sin embargo, esta opcionalidad queda invalidada en ciertos contextos sintácticos. En la mayoría de esos contextos, la secuencia sin complementante es inadmisibile:

- (3) a. The King ordered {that/ \*Ø} the doors be bolted.  
 b. The doctors claimed {that/ \*Ø} each case they had examined twice.

Los contextos que fuerzan la presencia del complementante son numerosos y descriptivamente muy diversos, lo que dificulta la elaboración de un análisis que contemple todos los casos (véase Bošković & Lasnik 2003 y referencias allí citadas). Por ejemplo, la presencia obligatoria de *that* se relaciona con el modo subjuntivo de la subordinada en (3a) y con la presencia de un elemento topicalizado en la periferia de la subordinada en (3b).

En Llinàs-Grau y Fernández-Sánchez (2013), observábamos que sólo parece existir un contexto en el que la ausencia – y no la presencia – de *that* es obligatoria: los famosos casos conocidos como *that-t effects* (Pesetsky y Torrego 2001, entre otros, y sección 2.2).

El objetivo de este artículo es múltiple. En primer lugar, mostramos otro contexto que fuerza la ausencia de complementante en inglés y que no observamos en Llinàs-Grau y Fernández-Sánchez (2013). Demostramos que este contexto no es un subtipo de *that-t effect* y que por lo tanto constituye un objeto de estudio independiente. En segundo lugar, ofrecemos un posible análisis que explique la asimetría entre los datos en inglés y en catalán, basándonos en la propuesta de Radford (2013). En tercer lugar, consideramos la adquisición de esta construcción por parte de aprendices de una L2 desde la óptica de Lardiere (2008), que propone un proceso de reensamblaje (*reassembly*) de rasgos de la L1 a la L2.

## 2. Otro caso de ausencia de C en inglés

### 2.1. Los fragmentos subordinados

La pregunta de (4A) puede responderse, al menos, de dos maneras distintas: o bien con una oración completa (B), o bien con un SDet (B'). Esta última opción se conoce como *fragment answer*, FA de aquí en adelante (Merchant 2004):

- (4) A:       ¿Qué te ha regalado Juan?  
       B:        Juan me ha regalado un coche nuevo.  
       B':       Un coche nuevo.

Merchant (2004) propone esencialmente que (4B') se deriva de (4B) mediante una operación de elipsis oracional. En concreto, Merchant arguye que el FA se desplaza a una proyección funcional en la periferia izquierda (SF)<sup>2</sup>, cuyo núcleo legitima la elipsis del ST que SF toma como complemento<sup>3</sup>:

- (5) [<sub>SF</sub> [<sub>SD</sub> Un coche nuevo]<sub>i</sub> F<sub>[E]</sub> [<sub>ST</sub> ~~Juan me ha regalado t<sub>i</sub>~~ ]

Una de las pruebas más fehacientes en favor de la propuesta de Merchant se observa en lenguas que marcan el caso morfológicamente. En esas lenguas, el FA debe aparecer en el mismo caso que si ese SD estuviera contenido en una oración completa, como ilustramos en el siguiente ejemplo en polaco. Sin una

<sup>2</sup> Desde el punto de vista de la estructura informativa, tanto en las respuestas a preguntas como los elementos que sobreviven a las operaciones de elisión – los remanentes o residuos – parece lógico relacionar SF con una proyección de foco (SFoco), como defiende Brunetti (2003) o Merchant (2004). En este trabajo asumiremos esta conclusión, aunque somos conscientes de los problemas que existen (Valmala 2007).

<sup>3</sup> En la literatura sobre la elipsis, uno de los temas más tratados es el de la legitimación de esa operación. Merchant (2001), inspirándose en la propuesta original de Lobeck (1995), defiende que la legitimación responde a la presencia de un rasgo, llamado [E], presente en algunos núcleos funcionales. A pesar de ser una herramienta muy utilizada, el rasgo-[E] presenta algunos problemas conceptuales y empíricos parecidos a los del famoso rasgo *EPP* (Murphy 2016), pero lo mantendremos en nuestro análisis a la espera de una mejor solución al problema de la legitimación.



estructura oracional subyacente como la de (6B) no queda claro cómo el fragmento en (6B') termina en caso estructural acusativo<sup>4</sup>.

- (6) A: Kogo widziałeś na ulicy?  
 quién.ACUS ver.PAS.2SG en calle.LOC  
 “¿A quién viste en la calle?”  
 B: Widziałem {moją siostrę. / \*moja siostra }  
 ver.PAS.1SG mi.ACC hermana.ACUS mi.NOMhermana.NOM  
 “Vi a mi hermana.”  
 B': {Moją siostrę / \*moja siostra }

Crucialmente para los efectos de nuestro trabajo, los FA pueden estar subordinados<sup>5</sup>:

- (7) A: ¿Sabéis ya dónde iréis de vacaciones este año?  
 B: Pues aún no lo sé, pero espero que [a Sicilia].

Los FA subordinados constituyen nuestro objeto de estudio. De especial interés es el siguiente contraste entre el catalán y el inglés. Si bien en catalán el complementante es obligatorio en este contexto (8a), en inglés *that* debe ser nulo (8b). Ambas son traducciones de (7B).

- (8) a. Doncs encara no ho sé, però espero \*(que) a Sicília.  
 b. I still don't know, but I hope (\*that) to Sicily.

## 2.2 El *that-trace effect* no puede explicar los datos

En (9) ejemplificamos el efecto *that-trace*. (9a) muestra que en una extracción de sujeto, el complementante debe ser nulo en inglés; (9b) indica que esta

<sup>4</sup> Por cuestiones de espacio, dirigimos al lector a Merchant (2004) para más pruebas.

<sup>5</sup> Existe polémica en relación a si los FA pueden aparecer o no subordinados (e.g. Temmerman 2013). Asumimos, en la línea de Weir (2014), que (7B) es un caso real de subordinación del FA. De hecho, la presencia del complementante precedido por el verbo matriz en (7) así lo parece indicar. Existe una restricción sintáctica universal en relación a los FA subordinados: solamente pueden subordinarse en predicados no factivos (de Cuba y Macdonald 2013, Weir 2014).

restricción no se da en extracciones de objeto. En Llinàs-Grau y Fernández-Sánchez (2013) notábamos que (9a) es el único contexto en el que la ausencia de *that* debe ser obligatoria, lo cual no es cierto a tenor de los hechos descritos en la sección anterior.

- (9) a. Who<sub>i</sub> do you think [<sub>SC</sub> t<sub>i</sub> [<sub>C</sub> {\*that/Ø}]] [<sub>TP</sub> t<sub>i</sub> will come to the party]]?  
 b. Who<sub>i</sub> do you think [<sub>SC</sub> t<sub>i</sub> [<sub>C</sub> {that/Ø}]] [<sub>TP</sub> John will invite t<sub>i</sub> to the party]]?

Podríamos, pues, plantearnos que los FA subordinados son un caso de *that-t effect*. Sin embargo, no parece que ese sea el caso, como arguye Fernández-Sánchez (2016). En primer lugar, el efecto *that-trace* es esencialmente una asimetría de extracciones entre sujetos y objetos. La ausencia del complementante en FA no está supeditada a tal asimetría: (10) es un ejemplo de FA en función de sujeto y (11) en función de objeto (Weir 2014:221):

- (10) A: Who's responsible for the 9/11 attacks?  
 B: Well, Michael Moore believes (\*that) Bush.  
 (11) A: What did John eat?  
 B: (I don't know but) Mary believes (\*that) the cookies.

En segundo lugar, existen lenguas en las que no se atestiguan efectos de *that-t* y, sin embargo, se comportan como el inglés por lo que respecta a los FA subordinados (esto es, el complementante en esos casos debe ser nulo). Este es el caso del griego (Anna Roussou, c.p. a JFS):

- (12) A: ¿Quién vendrá a la fiesta?  
 B: Pistevo { \* oti / Ø } o Petros.  
 creer.PRES.1SG que el Pedro  
 “Creo que Pedro.”  
 (13) [Pyo palto]<sub>i</sub> nomizis oti t<sub>i</sub> tha tu pai?  
 cuál abrigo creer.PRES.2SG that FUT tu.ACUS quedar bien  
 “¿Qué abrigo crees que te quedará bien?” (Drachman 2003)

### 2.3. Un análisis posible

En esta sección tratamos de explicar por qué en los FA subordinados el complementante debe ser nulo en inglés (8), (10), (11). Además, ofrecemos

un posible análisis que dé cuenta de la asimetría entre el inglés y el catalán. Resumimos nuestro análisis en los siguientes puntos:

- (14) i. Los FA se desplazan al especificador de SFoco (Merchant 2004).
- ii. Foco<sup>0</sup> contiene el rasgo [E]. Siguiendo Merchant (2001), la presencia de [E] en un núcleo determinado constituye una instrucción a la forma fonética (FF) para que no pronuncie su complemento.
- iii. La estructura de la periferia izquierda es SFuerza>SFoco>SFin (Rizzi 1997).
- iv. *That* tiene un rasgo [Fin] y su posición natural es el núcleo de SFin.
- v. *Que* tiene rasgos [Fin] y [Fuerza] y su posición natural es el núcleo de SFuerza.

Tomemos el ejemplo de (10B). *Bush* se desplaza al especificador de SFoco, cuyo núcleo está especificado con el rasgo [E]. Este rasgo, siguiendo (14ii), legitima la elipsis de SFin. Asumiendo (14iv), *that* se queda en SFin. La ausencia de *that* en estos casos es una consecuencia de que *that* se queda atrapado en el dominio de la elipsis (15). Sin embargo, si se asume que *que* en catalán tiene que aparecer en el núcleo de SFuerza, su presencia en FA subordinados es obvia, ya que SFuerza se encuentra por encima del dominio del rasgo [E]:

- (15) M.M. believes [<sub>SFuerza</sub> [<sub>SFoco</sub> [<sub>SD</sub> Bush]<sub>i</sub> Foco<sup>0</sup><sub>[E]</sub> [<sub>SFin</sub> ~~that~~ [<sub>ST</sub> t<sub>i</sub> is responsible for the 9/11 attacks]]]]].
- (16) Espero [<sub>SFuerza</sub> *que* [<sub>SFoco</sub> [<sub>SD</sub> a Sicília]<sub>i</sub> Foco<sup>0</sup><sub>[E]</sub> [<sub>SFin</sub> [<sub>ST</sub> ~~anem de vacances~~ t<sub>i</sub>]]]]].

El punto (14iv) va en la línea de Radford (2013:17), que defiende que “*that* is a maximally underspecified complementizer whose core function is to mark finiteness”. La idea de que los complementantes en inglés y catalán están en distintas posiciones puede observarse en los siguientes ejemplos:

- (17) a. L’Enric em demana **que si** anirem a la platja amb ells.
- b. \*We wonder **that whether** you’ll eventually pass your driving test.

En (17a) se observa que *que* en catalán puede preceder al complementante interrogativo (Brucart 1993) en predicados citativos (Plann 1982). En estos

contextos, el orden es crucial: *que* nunca puede ir detrás de *si* (18a). Sin embargo, esta opción sí es posible en inglés oral (Radford 2013:21):

- (18) a. \* L'Enric em demana **si que** anirem a la platja amb ells.  
 b. England have enforced the follow-on. **Whether that** they could have done it had it not been raining, I'm not sure.

Si asumimos que *si/whether* se sitúa en el núcleo de una proyección SInterrogativo (Rizzi 2001) que a su vez se encuentra entre SFuerza y SFin, los datos de (17) y (18) se siguen:

- (19) [<sub>SFuerza</sub> *que* [<sub>SInterrog</sub> *si/whether* [<sub>SFin</sub> *that* [<sub>ST</sub> ... ] ] ]].

La ausencia obligatoria del complementante en inglés es, pues, un corolario de los rasgos de C en esta lengua. Asumiendo una estructura de la periferia izquierda à la Rizzi (1997, 2001), proponemos que *that* tiene un rasgo [Fin] que coteja en el núcleo de SFin (Pesetsky y Torrego 2001, Radford 2013 para ideas similares). Como el núcleo que legitima la elipsis es Foco<sup>0</sup>, y este está situado por encima de SFin, la aplicación de la elipsis borra el complementante<sup>6</sup>. Esto no ocurre en los FA subordinados en catalán, cuyo complementante asumimos que está dotado de los rasgos [Fin] y [Fuerza], que coteja, en última instancia, en el núcleo de SFuerza (véase Demonte y Fernández Soriano 2009, Hernanz 2012).

En las siguientes secciones exploramos la adquisición de los FA subordinados por parte de aprendices bilingües (catalán/español) de L2 inglés

---

<sup>6</sup> Es importante hacer notar que si la elipsis no se aplica *that* debe aparecer obligatoriamente en estos casos, y su posición debe ser a la izquierda del elemento focal. Asumiendo que el orden lineal es una consecuencia de la estructura jerárquica habría que concluir que *that* ocupa distintas posiciones según si se aplica la elipsis o no, lo cual no es deseable *a priori*. Creemos, sin embargo, que los datos son compatibles con algunas propuestas que consideran que la obligatoriedad de *that* responde a restricciones prosódicas (An 2008). Así, podríamos defender que sintácticamente *that* ocupa la posición de SFin, pero que existen determinadas consideraciones fonológicas que modifican el orden lineal del complementante. Este asunto queda pendiente para futuras investigaciones.

para comprobar si éstas también presentan una dificultad especial como así ocurre con otros fenómenos relacionados con la periferia izquierda de la oración (Platzack (2001), Llinàs-Grau et al. (2013), entre otros).

### **3. La adquisición de C en L2**

#### *3.1 El vulnerable dominio C*

Lardiere (2008) expone que un marco en el que sólo se contemple la adquisición de una L2 como un proceso de refijación de parámetros no puede dar cuenta de la variabilidad observada y característica de la producción de los aprendices de una L2. Lardiere se centra en el análisis de la flexión morfológica de su informante Patty, una aprendiz adulta de inglés con L1 chino, pero esta variabilidad también se observa, por ejemplo, en la producción (o no) del complementante en estructuras diversas, como las que tratamos en este trabajo. Para esta autora el proceso de adquisición de una L2 es pues, además, un proceso de reensamblaje (*reassembly*) de rasgos; el aprendiz debe a veces desligar rasgos de ítems léxicos de su L1 e incluirlos en otros (como el caso de la definitud en chino, que no se expresa en artículos independientes) y también aprender las condiciones asociadas a cada rasgo de la L2. Para Lardiere este conocimiento forma parte de la competencia morfológica, que incluye saber qué formas se asocian con qué rasgos, cuándo y cómo se utilizan. En la construcción que estudiamos aquí los alumnos deben aprender que el rasgo [Fuerza] no forma parte del complementante inglés equivalente al *que* y, por lo tanto, deben desligarlo o borrarlo de su haz de rasgos.

En cuanto a la adquisición de construcciones relacionadas con la periferia izquierda de la oración, Platzack (2001) propone que hay una población especial de hablantes de lenguas naturales para quienes el dominio C es problemático (a diferencia del dominio I). Esta población, a la que llama 'grupo-C' (y que lo componen niños en los primeros estadios de adquisición de su L1, hablantes con deficiencias de lenguaje, sujetos afásicos, y aprendices de L2 adultos), presentan problemas a la hora de producir diferentes estructuras sintácticas en las que interviene el dominio C, como son las que requieren movimiento del verbo a Fin, del sujeto a especificador de SFin, o las preguntas-*qu*. En este trabajo, Platzack presenta datos de sujetos suecos y también de sujetos alemanes y arguye que este fenómeno sintáctico puede

tener una explicación neurológica. Los datos que presentamos a continuación pueden ayudar a comprobar esta hipótesis puesto que en los fragmentos oracionales subordinados crucialmente intervienen los nudos del dominio C, en particular [Fuerza] y [Fin], que determinan si el complementante será elidido o no, además del SFoco, que determina el movimiento del remanente. Los sujetos de nuestro estudio lo componen estudiantes universitarios de inglés como L2 y por lo tanto, son una de las poblaciones de hablantes que componen el grupo C de Platzack. En las secciones siguientes presentamos un experimento piloto en el que comprobamos el nivel de adquisición de las estructuras FA subordinadas a partir de dos tareas.

### 3.2 *El experimento*

#### 3.2.1 *Los participantes*

Los sujetos de este experimento son estudiantes de 2 cursos de sintaxis de la Universidad Autónoma de Barcelona (Curso 2015-16): el Grupo 1 (38 estudiantes de Sintaxis Inglesa) y el Grupo 2 (12 estudiantes de Sintaxis Inglesa Avanzada). Ambas asignaturas se ofrecen en el tercer y cuarto curso respectivamente del grado de Estudios Ingleses y grados combinados con Estudios Ingleses, y requieren que los estudiantes tengan un nivel de inglés entre C1 y C2 («usuarios competentes» según el Marco Común Europeo de Referencia). En general, el grupo 2 tiene un nivel más avanzado de inglés – casi todos los participantes tienen un C2 certificado. La gran mayoría de los sujetos de este estudio son bilingües catalán-español<sup>7</sup>. Finalmente, hemos incluido un tercer grupo de control compuesto por 8 hablantes nativos de inglés (4 residentes en España y 4 en el Reino Unido).

#### 3.2.2 *Las tareas*

El objetivo del trabajo es comprobar el nivel de conocimiento de la estructura de los FA subordinados en inglés por parte de aprendices L2 adultos de lengua inglesa. A tales efectos diseñamos una tarea de producción y otra de aceptabilidad que explicamos a continuación<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Esto no es ningún problema para el estudio, puesto que ambas lenguas se comportan exactamente igual en relación al fenómeno de los FA subordinados.

<sup>8</sup> Hemos observado en otros trabajos (cf. Llinàs-Grau & Puig-Mayenco (2016), Llinàs-Grau & Bel (2016) que la aceptación de la omisión del *that* precede a su

En la tarea de producción, los estudiantes debían traducir al inglés la respuesta en catalán a una pregunta que contenía un FA subordinado (17 en total). Sirvan de ejemplo (20) y (21):

- (20) A: Què et sembla que dirà el seu pare? (*¿Qué te parece que dirá su padre?*)  
 B: **Imagino que moltes coses.** (*Imagino que muchas cosas*)
- (21) A: He sentit que la Sònia està malalta, saps què té? (*He oído que Sonia está enferma, ¿sabes qué tiene?*)  
 B: **El metge creu que la grip.** (*El medico cree que gripe*)

Cada uno de los ejemplos requiere que el estudiante decida si incorpora un *that* en la traducción o no. Las traducciones esperadas, o *target-like*, serían sin el complementante:

- (22) I imagine many things.  
 (23) The doctor thinks the flu.

En lo que atañe a la tarea de aceptabilidad, los estudiantes debían decidir el nivel de aceptación de FA subordinados en base a una escala *likert* de 1-4 (siendo 1 *muy malo* y 4 *muy bueno*). Los ítems experimentales eran traducciones de la tarea de producción y en este caso se les presentaban tanto las que contenían un *that* como las que no. Así, 12 de los ítems experimentales eran *target-like*, como (24B), y 12 no lo eran, como (24B').

- (24) A: What do you think that her father will say? (*¿Qué crees que dirá su padre?*)  
 B: I imagine many things.  
 B': I imagine that many things. (*Imagino que muchas cosas*)

Las dos tareas fueron administradas en dos sesiones de clase distintas, primero la de producción y una semana más tarde la de aceptabilidad, y los estudiantes

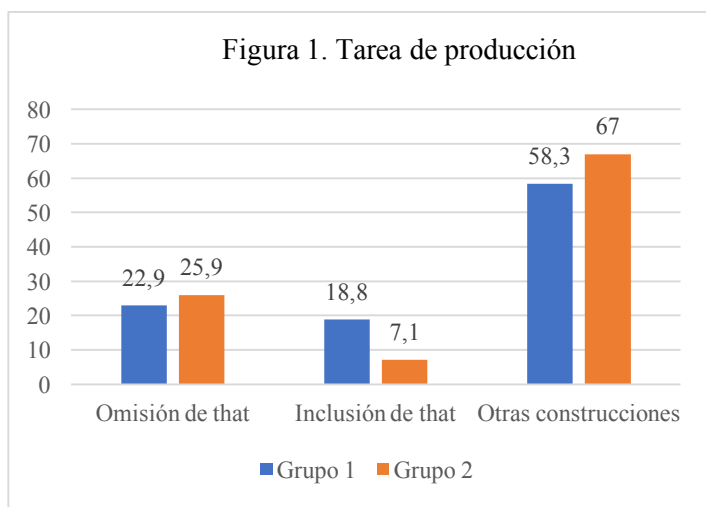
---

producción (en construcciones como las de (2)). En este trabajo nos pareció interesante comprobar si en en las FA subordinadas surgía un contraste similar.

dispusieron de 30 minutos para llevarlas a cabo. A cada sujeto del grupo de control se le entregó una tarea de aceptabilidad para comprobar si efectivamente los hablantes nativos de inglés prefieren los fragmentos oracionales subordinados sin *that*.

### 3.2.3 Los resultados

La Figura 1 indica los resultados, en porcentajes, de la tarea de producción de los dos grupos experimentales. Hemos clasificado los resultados en tres grupos: omisión de *that*, inclusión de *that* y “otras construcciones”. Este último grupo incluye algunas estructuras alternativas a los FA: oraciones subordinadas completas (i.e. sin elipsis), con o sin *that* (25), (26) y construcciones que no requieren el uso del *that* como la subordinación no finita (27) o la anteposición del FA seguida del verbo usado paratácticamente (Griffiths 2015), como en (28):



(25) A: Què et sembla que dirà el seu pare?

B: Imagino que moltes coses.

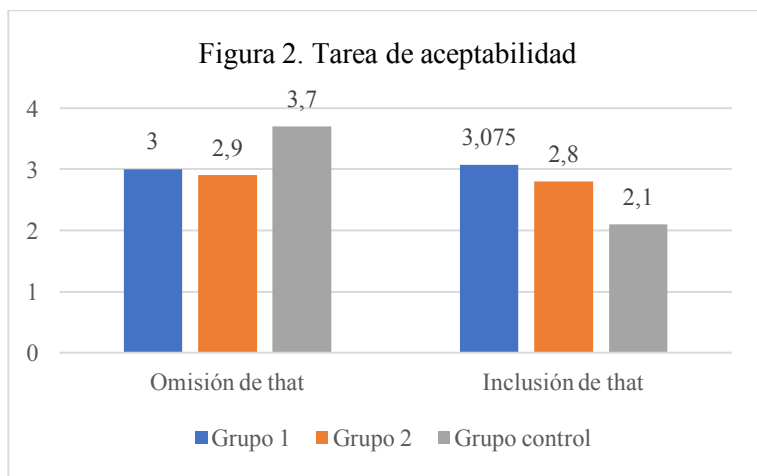
Traducción: I imagine (that) he'll say many things.



- (26) A: Què ha dit que farà la Maria? (*¿Qué ha dicho María que hará?*)  
 B: Ha dit que un pastís. (*Ha dicho que un pastel*)  
 Traducció: She said (that) she would make a cake.
- (27) A: Quan trucareu a la Mercè? (*¿Cuándo llamaréis a Mercè?*)  
 B: En Jordi ha suggerit que aquesta tarda. (*Jordi ha sugerido que esta tarde*).  
 Traducció: Jordi suggested doing it this afternoon.
- (28) A: On guarda les claus en Joan? (*¿Dónde guarda las llaves Juan?*)  
 B: Diria que al calaix. (*Diría que en el cajón*)  
 Traducció: In the drawer, I'd say.

En la Figura 1 se observa que el porcentaje de omisión de *that* es parecido en ambos grupos, aunque el grupo 2 utiliza menos el *that* en los FA que traduce. Este grupo prefiere usar otras construcciones antes que incluir un *that* en la traducción. Esta estrategia parece una norma general en los dos grupos, puesto que el porcentaje de “otras construcciones” supera las otras dos opciones.

Por lo que se refiere a la tarea de aceptabilidad, la Figura 2 muestra la media global de las valoraciones de los dos grupos (recordemos que 4=*muy bueno*, y 1=*muy malo*). El gráfico incluye los resultados del grupo de control.



Como puede observarse en el gráfico, los dos grupos tienen un comportamiento casi idéntico y no se observa una preferencia clara por una de las dos opciones. Los dos grupos aceptan los FA subordinados con y sin *that*. De los resultados mostrados se puede concluir que los dos grupos consideran las dos alternativas como posibles.

El grupo de control prefiere efectivamente la construcción que no incluye *that* aunque también acepta la que lo incluye. En cuanto a estas respuestas, algunos de los controles manifestaron que habían aceptado las construcciones con *that* porque “se podían entender”. En este sentido algunos de los sujetos las aceptan con un 'Bastante buena' (=3) pero tachan el *that* en el cuestionario.

### 3.3 *Discusión de los resultados*

Los resultados muestran que los estudiantes de nivel avanzado de inglés no distinguen entre los FA subordinados con y sin *that*. Cuando se les pide que traduzcan la construcción en inglés no responden siempre con un fragmento oracional subordinado sin *that* y prefieren utilizar una construcción alternativa<sup>9</sup>. Nuestros informantes tampoco aceptan sólo las respuestas sin *that*. En concreto parecen mantener el rasgo [Fuerza] en *that*, al menos en las ocasiones en que no desaparece de su producción o en las que lo aceptan. Podemos sugerir que, en esos casos, la aparente opcionalidad aquí reside en que nuestros sujetos otorgan a la construcción inglesa una estructura como la de (16). Comprobamos que las propiedades sintácticas del complementante inglés *that* aún no se han aprendido en su totalidad en ninguno de los dos grupos. En este sentido, y a diferencia de lo observado en otros trabajos (véase nota 8), los resultados de la tarea de aceptabilidad no muestran un conocimiento de estas propiedades puesto que los aprendices no se comportan como los nativos.

Estos datos parecen corroborar la propuesta de Platzack (2001) ya que los estudiantes adultos de inglés de este trabajo tienen problemas de aprendizaje con el dominio C, aunque a diferencia de los datos que considera Platzack (construcciones básicas como el movimiento del verbo a Fin), la construcción que analizamos aquí se puede clasificar como de sintaxis compleja, una

---

<sup>9</sup> Entendemos que esto es debido a que los FA subordinados requieren unos contextos muy determinados (Weir 2014, cap.5), contextos que quizá no eran obvios en las tareas que desarrollamos y que tendremos que mejorar en trabajos posteriores.

construcción que no aparece en el input cotidiano de los aprendices (ni de los hablantes nativos). En este sentido la propuesta de Slabakova (2009) nos parece relevante porque propone que la falta de exposición a una estructura puede afectar su aprendizaje, su conocimiento. Para esta autora la morfología funcional (las propiedades de las categorías funcionales) es el núcleo esencial del aprendizaje de una L2. Su "Hipótesis del Cuello de Botella" (*Bottleneck Hypothesis*) considera que la dificultad observada en la adquisición de la morfología funcional se debe a que esta codifica los rasgos formales de la gramática y tiene una carga cognitiva más alta. Slabakova se refiere a las construcciones sintácticamente complejas, que son más difíciles de aprender por falta de input, para justificar una metodología de la enseñanza basada en las aportaciones de la sintaxis teórica.

#### **4. Conclusiones**

Siguiendo la línea de trabajos anteriores (Llinàs-Grau y Fernández-Sánchez 2013), en este artículo hemos presentado otra asimetría entre el catalán y el inglés respecto a la presencia/ ausencia del complementante. Concretamente nos hemos centrado en los FA subordinados (Merchant 2004, Weir 2014), los cuales deben estar obligatoriamente precedidos de *que* en catalán y de  $\emptyset$  en inglés. Hemos ofrecido un análisis sintáctico que explica la asimetría entre estas dos lenguas basado en la hipótesis que los dos complementantes tienen una composición de rasgos distinta.

Finalmente, hemos presentado los resultados de una prueba piloto sobre la adquisición de esta construcción en aprendices avanzados de una segunda lengua para comprobar cómo/si se adquieren las propiedades de C en inglés. Los resultados indican que reensamblar los rasgos (Lardiere 2008) asociados a las categorías funcionales de las FA subordinadas es un proceso problemático, quizás por las mismas razones que apunta Platzack (2001) o porque el input necesario para reensamblar los rasgos relevantes no es suficientemente transparente ni frecuente (Slabakova 2009).

#### **Bibliografía**

- An, D-H. 2007. Clauses at non-canonical positions at the syntax-phonology interface. *Syntax* 10:38-79.
- Bošković, Z. y H. Lasnik. 2003. On the Distribution of Null Complementizers. *Linguistic Inquiry* 34:527-546.

- Brucart, J.M. 1993. Sobre la estructura de SComp en español. En Viana, A. (ed.) *Sintaxi. Teoria i Perspectives*. Lleida: Pagès editors.
- Brunetti, L. 2003. "Information" Focus Movement in Italian and Contextual Constraints on Ellipsis. *WCCFL 22 Proceedings*. Somerville, MA: Cascadilla Press.
- de Cuba, C. y J. MacDonald. 2013. Referentiality in Spanish CPs. En Camacho-Taboada, V. et al. (eds.) *Information structure and agreement*. Amsterdam: John Benjamins.
- Demonte, V. y O. Fernández-Soriano 2009. Force and Finiteness in the Spanish complementizer system. *Probus*, 21:23-49.
- Drachman, G. 2004. Approaches to null-C. *Proceedings of the 6th ICGL*. Creta: Rethymno.
- Fernández-Sánchez, J. 2016. Embedded gapping isn't gapping. Ms., UAB/CLT.
- Hernanz, M. Ll. y G. Rigau. 2006. *Variación dialectal y periferia izquierda*. Ms., UAB.
- Hernanz, M. Ll. 2012. Sobre la periferia izquierda y el movimiento: el complementante *si* en español. En Brucart, J.M. y Á. Gallego (eds.) *El movimiento de los constituyentes*. Madrid: Visor.
- Kaltenböck, G. 2009. Is *that* a filler? On complementizer use in spoken object clauses. *Vienna English Working Paper* 18(1):28-63.
- Lardiere, Donna. 2008. Feature Assembly in Second Language Acquisition. En Licerias, J. H. Zobl & H. Goodluck (eds.), *The Role of Formal Features in Second Language Acquisition*. New York: Lawrence Erlbaum Associates.
- Llinàs-Grau, M. y J. Fernández-Sánchez. 2013. Reflexiones en torno al complementante en español e inglés. *Revista Española de Lingüística*, 43:55-88.
- Llinàs-Grau, M., E. Pladevall-Ballester y M. Capdevila-Batet. 2013. On *That*-omission and its Absence in the Written Production of Bilingual Spanish/Catalan L2-learners of English. *Atlantis*, 35:35-49.
- Llinàs-Grau, M. y E. Puig-Mayenco. 2016. Regressive Transfer from L4 German to L3 English: the Case of *that*-deletion". En Ibarrola-Armendariz, A. & Ortiz de Urbina J. (eds) *English On the Move*. Universidad de Deusto, pp. 281-287.
- Llinàs-Grau, M. & A. Bel. 2016. The Role of Instruction and Proficiency Level in the Acquisition of Null *that* by L2 Learners of English. *Presentación en 34th AESLA Conference* Alicante 12-14 Abril 2016.
- Lobeck, A. 1995. *Ellipsis: functional heads, licensing and identification*. Oxford: OUP.
- Merchant, J. 2001. *The syntax of silence*. Oxford: OUP.
- Merchant, J. 2004. Fragments and ellipsis. *Linguistics and Philosophy* 27, 661-738.
- Murphy, A. 2016. *Subset relations in ellipsis licensing*. To appear in *Glossa*.

- Noonan, M. 2007. *Complementation*. En Timothy Shopen (ed.) *Language Typology and Syntactic Description*. Cambridge: CUP, pp. 52-150.
- Pesetsky, D. y E. Torrego 2001. T-to-C movement: causes and consequences. En Kenstowicz, M. (ed.) *Ken Hale: A life in language*. Cambridge: MIT Press, 355-426.
- Plann, S. 1982. Indirect Questions in Spanish. *Linguistic Inquiry* 13: 297-312.
- Platzack, C. 2001. The Vulnerable C-Domain. In *Brain and Language* 77:364-377.
- Radford, A. 2013. The complementiser system in spoken English: evidence from broadcastmedia. En Camacho-Taboada, V. et al. (eds.) *Information structure and agreement*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 11-54.
- Rizzi, L. 1997. The fine structure of the left periphery. En L. Haegeman (ed.) *Elements of grammar*, 281-337. Dordrecht: Kluwer.
- Rizzi, L. 2001. Relativized Minimality Effects. En: *The Handbook of Contemporary Syntactic Theory*. Oxford: OUP
- Slabakova, R. 2009. What is Hard and What is Easy to Acquire in a Second Language?. En M. Bowles et al (eds) *Proceedings of the 10th GASLA Conference* Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, pp. 280-294.
- Temmerman, T. 2013. The syntax of Dutch embedded fragment answers. *NLLT* 31:235-285.
- Valmala, V. 2007. The syntax of little things. *Proceedings of the 23rd IATL*.
- Villa-García, J. 2015. *The syntax of multiple-que sentences in Spanish*. Amsterdam: John Benjamins.
- Weir, A. 2014. Fragments and clausal ellipsis. Tesis doctoral, UMass.

## ¿Atañe, compete, concierne o incumbe la gramática a los diccionarios?

Cecilio Garriga

Universitat Autònoma de Barcelona

Juan Gutiérrez Cuadrado

Universidad Carlos III de Madrid

### 1. Introducción

El acercamiento entre los lingüistas teóricos y la lingüística aplicada ha sido uno de los aspectos que siempre han preocupado a María Lluïsa Hernanz y a José María Brucart. Ambos han demostrado con frecuencia su interés por la didáctica y por la enseñanza de la lengua (e.g. Brucart 1999, 2011, Hernanz 1997, 2015), y han conseguido convertir diversas opacas cuestiones formales en conclusiones transparentes. Con esta contribución queremos reconocer lo que les debemos e insistir en algunas de sus propuestas: es necesaria una estrecha colaboración entre las disciplinas teóricas y las aplicadas y es necesario revisar con cierta periodicidad sus límites. En este caso partiremos de la afirmación de Hernanz (2015:10) cuando dice que “lo que no permite la sintaxis no lo permite la pragmática”, porque a partir de su afirmación se nos plantea la pregunta: ¿lo que no permite el léxico no lo permite la gramática, o lo que no permite la gramática no lo permite el léxico?<sup>1</sup>

### 2. Léxico y gramática en el diccionario, tan lejos y tan cerca...

Consideramos que un diccionario es un artefacto. Aceptamos la definición de artefacto de Rudder Baker (2008: 2):

Technical artifacts have proper functions that they are designed and produced to perform (whether they successfully perform their proper functions or not). 2  
Indeed, the general term for a kind of artifact —e.g., polisher, scraper, life

---

<sup>1</sup> A estas alturas es un tópico rechazar que “colorless green ideas sleep furiously” es gramatical pero “nonsensical” como afirmaba Chomsky (1966: 15); es evidente que la frase tiene pleno sentido...

preserver— often just names the proper function of the artifact. An artifact has its proper function essentially: The nature of an artifact lies in its proper function— what it was designed to do, the purpose for which it was produced. <sup>3</sup> Moreover, artifacts have their persistence conditions in virtue of being the kind of artifact that they are. Put an automobile in a crusher and it —*it*— goes out of existence altogether.

Un diccionario no es un objeto natural. Es un artefacto diseñado para desempeñar ciertas funciones específicas propias. Puede utilizarse, por ejemplo, para calzar una silla irremediamente coja o para alimentar el fuego de una chimenea, pero entonces no desempeña sus funciones propias y deja de ser un diccionario, deja de ser el artefacto que es<sup>2</sup>.

La función propia del diccionario como artefacto es que sirva para explicar de una cierta manera los significados del léxico de una lengua; la posibilidad de que se aprenda el uso de numerosas palabras simplemente enunciando su significación es un hecho que le parece sorprendente a Putnam (1990: 301) y, según él, fundamenta toda la teoría semántica. Pero el diccionario solo servirá cabalmente para las funciones a las que está destinado si cumple de una manera adecuada las siguientes condiciones: a) que implícita o explícitamente se asiente en unos planteamientos lingüísticos teóricos aceptables; b) que se cuente con que es un artefacto complejo en el que, además de otras funciones, debe estar muy presente la función didáctica (Gallison 1988; Rey 1989: 8-9); y c) que no se pierda de vista que artefactos atrasados sirven aparentemente para las mismas funciones que otros más modernos, pero no las desempeñan de la misma manera.

Es evidente que los trenes de vapor pueden transportar viajeros, pero con mayor lentitud y suciedad y menor comodidad que los de alta velocidad. Es cierto que ruedan coches de caballos en muchos lugares, pero cumplen funciones

---

<sup>2</sup> Idea que Julio Cortázar expone magistralmente a propósito del periódico en «El diario a diario»: “Un señor toma el tranvía después de comprar el diario y ponérselo bajo el brazo. Media hora más tarde descende con el mismo diario bajo el mismo brazo. Pero ya no es el mismo diario, ahora es un montón de hojas impresas que el señor abandona en un banco de plaza [...]. Apenas queda solo en el banco, el montón de hojas impresas se convierte otra vez en un diario, hasta que una anciana lo encuentra, lo lee y lo deja convertido en un montón de hojas impresas. Luego se lo lleva a su casa y en el camino lo usa para empaquetar medio kilo de acelgas, que es para lo que sirven los diarios después de estas excitantes metamorfosis” (Cortázar, 1995: 36).

diferentes de los automóviles contemporáneos. Suelen ser coches para recorridos turísticos, coches usados en zonas geográficas atrasadas o utilizados en caminos intransitables para los vehículos modernos, coches destinados a figurar en películas de época, carrozas ceremoniales... Las reediciones de diccionarios de épocas pasadas o la utilización y consulta de muchos anticuados por parte de los especialistas sería equiparable a la funcionalidad de artefactos históricos o arqueológicos en los países desarrollados. La elaboración de diccionarios que no corresponden al desarrollo actual de las teorías lingüísticas guarda relación, en cambio, con la utilización de vehículos anticuados en zonas atrasadas de nuestro planeta. Para que la lexicografía española no produzca artefactos anticuados debería, entre otras cosas, colaborar estrechamente con los gramáticos y con los especialistas en diversas áreas de la lingüística computacional (corpus, redes, etc).

La distancia entre las reflexiones teóricas avanzadas y la mayoría de los diccionarios que se publican hoy del español<sup>3</sup> (muy apegados a los que se publicaban hace medio siglo) los convierte en instrumentos poco adecuados para desempeñar la función a la que estaban destinados en cuanto artefactos, la función para la que, precisamente, fueron concebidos. Esta distancia se nota en muchos aspectos de los diccionarios, y de una manera muy evidente en la gramática. En la diccionarística se han revisado muchos subsistemas para modernizar la elaboración de diccionarios, de acuerdo con los planteamientos más avanzados dentro de varias áreas lexicográficas parciales. En cierta medida, han dejado su huella en los editados actualmente los debates de su tipología, de las definiciones,

---

<sup>3</sup>Aunque nos referimos específicamente a los diccionarios de español, puede generalizarse nuestra opinión a otros muchos, como muestran, por ejemplo, las palabras de Hanks (2008a: 221): “This is the root of a problem. Existing dictionaries create certain expectations among users about what dictionaries will be like. These expectations are conservative: people expect new dictionaries to be improved versions of old ones, not radical new departures. How could it be otherwise? Not being professional corpus analysts or lexicographers, the dictionary-buying public cannot propose innovations; they cannot know what the data is like—and if they did, they would be most unlikely to know what generalizations are necessary or innovations possible. So dictionary publishers are typically conservative, driven by an unthinking market and opposed to any innovation that might frighten away buyers“. De parecida manera se expresa Sven Tarp (2009:21) a propósito de la crisis de identidad de la lexicografía: “It expresses itself in a kind of schism between the majority of the dictionaries produced today and the most advanced lexicographic theories which have, so far, only influenced lexicographic practice on a very limited scale”.



de la relación entre léxico y enciclopedia, de la ejemplificación, de la función de las ilustraciones, de la sociología de los usuarios, de la selección de la nomenclatura y las diversas clases de corpus, etc., como puede comprobarse en los diversos trabajos que aparecieron en la enciclopedia editada por Hausmann, Reichmann, Wiegand y Zgusta (1989-1991). A pesar de todo, los diccionarios suelen carecer de las informaciones gramaticales necesarias para cumplir con esmero una de las funciones a la que están destinados, ayudar a los usuarios a codificar correctamente las frases de la lengua.

Muchos trabajos de gramática y diccionarios siguen anclados en la perspectiva tradicional de la gramática y otros muchos, con análisis y propuestas interesantes, no se reflejan en los diccionarios. Mientras tanto, la rutina práctica en la elaboración de estos artefactos y el apego a la edición en papel (trasladada a medios digitales de un modo superficial en muchos casos) impiden la necesaria renovación que les exige el desarrollo de las disciplinas lingüísticas<sup>4</sup>.

En la actualidad el lexicón ocupa el centro de los estudios lingüísticos (Wunderlich, 2006). Pustejovsky (1995: 5) escribía: “It is now standardly assumed by most linguistic frameworks (both computational and theoretical) that much of the structural information of a sentence is best encoded from a lexicalised perspective”<sup>5</sup>. Goldberg (2003: 223) impulsora de la *gramática construccional*, coincide en cierta medida al escribir que en la *construction grammar* “(a)ll levels of description are understood to involve pairings of form with semantic or discourse function, including morphemes or words, idioms, partially lexically filled and fully abstract phrasal patterns”. A pesar de las divergencias, el grado de acuerdo dentro de las corrientes gramaticales contemporáneas sobre la centralidad del léxico se puede considerar hoy bastante sólido y no parece que puedan elaborarse actualmente diccionarios útiles dejando de lado esta concepción. Por otro lado, no puede perderse de vista que, aunque el mismo concepto de lexicón evoluciona o, incluso, se discute, la importancia capital que se atribuye al conocimiento léxico no disminuye (Elman 2011). Lo mismo cabría exponer a propósito de la lingüística de corpus: se discute teóricamente su alcance y los

---

<sup>4</sup> Así, Atkins, Fillmore y Johnson (2003: 263) explícitamente confiesan que no es concebible que un diccionario en papel pueda contener la información de FrameNet, incluso si se trata de una clase de framenet muy abreviada.

<sup>5</sup> Aunque el autor ha perfeccionado posteriormente su concepción inicial del lexicón; por ejemplo, Pustejovsky y Rumshisky (2008).

caminos que puede o debe seguir (p. ej. Gries 2014), pero es evidente, desde una perspectiva muy básica, que los diccionarios no deberían elaborarse según el criterio subjetivo de sus redactores sino contar con un corpus fiable del que extraer sus propuestas.

Por último, las novedades lexicográficas que proponen diversos autores y escuelas, alejados del marco estructural que modernizó la diccionarística en las décadas de 1950 y 1960, no pueden dejarse de lado, como demuestran, por ejemplo, Sinclair y varios representantes de su círculo (Hanks 2008b), Tarp (2009) y la escuela danesa o algunos otros trabajos aparecidos en el siglo XXI (Sterkenburg 2003; Fontenelle 2008; Hartmann 2008). Por tanto, actualmente un diccionario no podrá ser considerado un artefacto adecuado si no se basa en cuatro pilares: a) lingüística de corpus; b) planteamientos gramaticales contemporáneos; c) entorno digital; d) enfoque didáctico competente. Aquí intentaremos ejemplificar este esquema, nada original, por cierto, examinando cómo tratan los gramáticos y los diccionarios españoles un grupo de verbos. Ello nos permitirá señalar la distancia que media actualmente entre el tratamiento gramatical y el lexicográfico, en primer lugar; en segundo lugar, indicar algunos ajustes que serían necesarios para que el diccionario pueda aprovechar los planteamientos gramaticales. Y para que esta labor pueda llevarse a buen puerto es evidente que se necesita un corpus fiable del que partir y aprovechar las ventajas de la flexibilidad de la presentación digital<sup>6</sup>. Solo así los diccionarios españoles podrán convertirse en artefactos propios del siglo XXI.

### 3. Los verbos y sus clasificaciones

La gramática tradicional clasificaba los verbos de acuerdo con diversos puntos de vista (clase de conjugación, forma, función, significado). ‘Verbo es la parte de la oración que designa estado, acción o pasión, casi siempre con expresión de tiempo y de persona’, define la RAE (1962: 44). Después agrega: ‘a) Los verbos se dividen en *primitivos* y *derivados* y en *simples* y *compuestos* [...] b) Por su valor

---

<sup>6</sup> Sobre este punto, entre los que defienden justamente los diccionarios digitales autónomos, no dependientes de ediciones en papel (“diccionarios de Internet” y no “diccionarios en Internet”), remitimos a Fuertes Olivera (2012b: 48), aunque de este autor podrían citarse muchos trabajos más. Véase también, Schnitzer (2016), quien ha comprobado que los alumnos de la WU de Viena consultan normalmente solo un diccionario, y siempre en Internet, información que corroboraban varios asistentes a su comunicación de otras universidades.

y por otros caracteres y circunstancias, divídense además en *transitivos*, *neutros* o *intransitivos*, *reflexivos* o *reflejos*, *recíprocos*, *auxiliares*, *unipersonales*, *defectivos*, *regulares* e *irregulares*". De un modo u otro esta clasificación está vigente en los diccionarios españoles actuales. La lista de abreviaturas del DLE-2014 referida a los verbos no difiere mucho de la anterior<sup>7</sup>. El DUE/3 utiliza las siguientes para el verbo: *tr.* 'verbo transitivo' o *abs.* 'absoluto'; *intr.* 'verbo intransitivo'; *terciop.* 'terciopersonal'; *prnl.* 'verbo pronominal'; *reflex.* 'reflexivo'. En el apartado dedicado a los verbos trata las construcciones, el aspecto, significado, pero en apartados diferenciados. La *Nueva gramática* de la Real Academia Española (2009) los clasifica desde diferentes puntos de vista. No parece, sin embargo, que entre el significado y la construcción gramatical, en dos apartados diferentes, se tiendan puentes apropiados. La gramática léxica, en cambio, tiene como primer objetivo relacionar las construcciones sintácticas con la semántica del léxico. Al lado de la clasificación tradicional sintáctica del verbo que se usa en los diccionarios, la gramática léxica tiene en cuenta no solo la clase de argumentos sino los diferentes papeles temáticos (sobre los que no faltan discusiones) y, además, clasifica los aspectos léxicos (también variadamente). Todos estos análisis (y sus diversas denominaciones) afectan a los verbos. Paz Battaner (2013: 8) advierte:

Los verbos de las lenguas románicas explican e implican tiempo, aspecto léxico y aspecto gramatical, modo y modalidad, persona y número; presentan rica flexión regular y frecuentemente flexión irregular igual de rica, gozan de una morfología derivativa que responde bien a ciertos patrones; son núcleos de predicación en todas sus formas, con las exigencias sintácticas que eso comporta para satisfacer sus valencias y seleccionar semánticamente su combinatoria argumental: su uso conlleva, en fin, muchos matices tanto semánticos como pragmáticos.

El problema fundamental, sin embargo, es que la estructura sintáctica utilizada en los diccionarios (*transitivo*, *intransitivo*, *reflexivo*, *impersonal*) y los aspectos

---

<sup>7</sup>auxiliar; verbo auxiliar; conjug. conjugación; copulat. copulativo; verbo copulativo; impers. impersonal; verbo impersonal; intr. intransitivo; verbo intransitivo; irreg. irregular; prnl. pronominal; verbo pronominal; refl. reflexivo; tr. transitivo; verbo transitivo.

semánticos aparecen absolutamente disociados. Lo destacan perfectamente Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008: 242):

Antes de explicar el significado de los verbos, el diccionario nos informa, por lo general, de si son transitivos o intransitivos (tienen o no complemento directo) y a veces hasta nos dice con qué preposición se combinan cuando seleccionan alguna. Pero observe que esa información es escasa, casi nunca sistemática y casi siempre limitada a unas pocas distinciones (raras veces nos informa, por ejemplo, acerca de los “segundos complementos”, como los indirectos). Es además una información atomística, en el sentido de que no suele establecer una conexión estrecha entre el significado del verbo y el hecho de que seleccione un tipo u otro de complemento.

Exactamente, desde una perspectiva parecida, la necesidad de integrar la semántica y la construcción sintáctica, Atkins, Fillmore y Johnson (2003: 251-252) plantean el proyecto de FrameNet. Y Elman (2011: 6-7) muestra cómo en muchas ocasiones el significado no solo exige contar con la información categorial y con la especificación de los papeles temáticos, sino que es fundamental tener en cuenta el conocimiento de la estructura eventiva de los verbos y, no pocas veces, la información del contexto discursivo. Es verdad que el razonamiento del autor va dirigido a fundamentar una alternativa a la teoría del lexicón, pero los datos empíricos parecen sólidos. De todos modos, no entra en nuestro horizonte discutir ni la terminología ni los planteamientos de las diversas escuelas gramaticales. La cuestión es que nociones como las clases de argumentos o los papeles temáticos y las clasificaciones de los aspectos léxicos están funcionando en las descripciones sintácticas, pero no se tienen en cuenta en los diccionarios que se elaboran. No conocemos diccionarios que utilicen terminología como *verbos inacusativos* o *ergativos*, distingan entre *verbos estativos* o *eventivos*, se refieran a *verbos pseudo-copulativos* (Morimoto y Pavón 2007) o *pseudo-impersonales*. Por ello es tan interesante el trabajo de Bernal (2013) sobre las categorías gramaticales del verbo en los diccionarios.

Pero, además, no puede dejarse de lado que el significado de las palabras depende del contexto en que aparecen, y que hay que contar con los corpus. Firth (1957: 179 [*apud* Gries, 2012: 57]) proclamaba que “(y)oushallknow a wordbythecompanyitkeeps”, que en español coloquial, aplicado a una palabra, podría equivaler a “dime con quién andas y te diré quién eres”; si el contexto no revela todo el significado exacto, al menos nos informa de la clase semántica de la palabra. Bolinger (1968: 127) era más estricto: “a difference in syntactic formal

ways spells a difference in meaning”. Y Cruse puntualiza (1986: 1): “the semantic properties of a lexical item are fully reflected in appropriate aspects of the relations it contracts with actual and potential contexts”. En el fondo, lo que revelan los corpus es que –como Harris (1970: 785) defendía en sus planteamientos distribucionalistas– el significado de una forma depende de su distribución en la cadena hablada, así que no puede prescindirse de ellos. De ahí la iniciativa de elaborar *Redes* (Bosque, 2002).

#### 4. El ejemplo de algunos verbos pseudo-impersonales

##### 4.1 Planteamiento

Para señalar la distancia que media entre la gramática actual y los diccionarios españoles nos fijaremos únicamente en cuatro verbos (*atañer*, *competer*, *concernir*, *incumbir*), pues la extensión del trabajo no nos permite más. Estos verbos son denominados *pseudo-impersonales* por Melis / Flores (2005 y 2007). Recogemos la presentación que hacen de ellos los tres diccionarios generales monolingües del español más competentes (DLE-2014, DUE/3 y DEA) y la contrastamos después con los datos que ofrecen los corpus (el CREA anotado o el CORPES-escrito)<sup>8</sup>. Intentamos, así, plantear las siguientes cuestiones:

- (a) ¿Cómo se representan en los diccionarios españoles?
- (b) ¿Qué construcciones muestran estos verbos en los contextos del corpus y cuáles son más frecuentes?
- (c) ¿Qué cuestiones deberían tenerse en cuenta para su presentación en un diccionario, de acuerdo con las descripciones lingüísticas disponibles?
- (d) ¿Qué correcciones merecerían la pena introducirse en la información lingüística para hacerla didácticamente viable en el diccionario?
- (e) ¿Cómo aprovechar el entorno digital para no depender de las limitaciones de la edición en papel?

##### 4.2 Pseudo-impersonales

Aunque los pseudo-impersonales no eran desconocidos tradicionalmente, como Melis y Flores (2007: 8) reconocen, pues Nebrija ya incluía a algunos del grupo entre los impersonales, solo se destacan como conjunto específico con

---

<sup>8</sup> Estos verbos no aparecen dentro de los datos de SenSem ni de ADESSE y solo *incumbir* se documenta en la página de FrameNeten español.

características diferenciadas cercanas a los impersonales en Alcina y Blecua (1975). Pero no puede olvidarse que Eduardo Benot (1991: 143) llamaba *impersonales relativos* a varios de los verbos citados por Melis y Flores. Especifica en la división de los verbos por su significado a propósito del grupo segundo:

Hay verbos que expresan fenómenos afectivos o conceptos del entendimiento, independientes de toda agencia personal. Ejemplos referentes a fenómenos afectivos: *admira su energía; embelesan sus conversaciones...* Ejemplos referentes a conceptos del entendimiento: *importan sus declaraciones; urge el remedio [...]*. Los verbos referentes a afecciones de la sensibilidad y a conceptos del entendimiento se DENOMINAN IMPERSONALES RELATIVOS [...].

Y en su resumen, puntualiza con acierto (Benot 1991: 147): “[Los verbos expresan] 2º Lo que percibimos como afecciones de la sensibilidad o conceptos del entendimiento, independientes de toda energía personal”.

En su estudio de los impersonales Fernández Soriano y Táboas Baylín (1999: 1725) advierten que la *impersonalidad* se centra en “determinar la interpretación de las terceras personas de la flexión verbal y de dilucidar la clase de entidades que denotan”. Y precisan que algunas oraciones impersonales lo son por la propia naturaleza del verbo o del predicado y otras por el contexto que determina la impersonalidad. Dentro de la revisión de los casos de impersonalidad, Fernández Soriano y Táboas Baylín (1999/II: 1762-1764) tratan también de los verbos de afección y significado próximo y citan explícitamente a Alcina y Blecua y la denominación pseudo-impersonales; señalan que estos verbos exigen sintagmas con valor de experimentantes benefactivos (humanos) implícitos o sobrentendidos y ejemplifican: “(me) conviene que todo salga según lo previsto. No (le) importa que lo detengan”. También se refieren dentro de la impersonalidad a otras construcciones con dativo. Delbecque y Lemiroy (1999/II: 1979-1983) tratan entre las subordinadas sustantivas de sujeto a las de complemento directo con verbos de afección, tipo *gustar*:

Los verbos del tipo *gustar* expresan una afección psíquica causada por el sujeto, cuyo objeto se indica por un complemento dativo, en forma de clítico, solo o acompañado del complemento léxico correspondiente [...]. Entre los numerosos verbos que entran en esta clase pueden mencionarse como particularmente frecuentes *admirar, agobiar, alegrar, apetecer....*

A continuación examinan las propiedades distribucionales de esos verbos. Estos planteamientos son desarrollados sistemáticamente por Melis y Flores (2005), quienes se refieren a los verbos pseudo-impersonales como una red que cuenta con un centro, los pseudo-impersonales propios, y otra serie de verbos que, como atraídos por el grupo central se acercan a sus construcciones en mayor o menor medida. Afinan su propuesta más tarde (Melis y Flores 2007: 8) y caracterizan los pseudo-impersonales con los siguientes rasgos:

- i) seleccionan preferentemente sujetos inanimados, no agentivos, que se colocan después del verbo en la posición del objeto, y que no se analizarían como sujetos de no ser por las marcas de concordancia con el verbo;
- ii) presentan con mucha frecuencia una estructura oracional en función de sujeto; (segundo orden (espacio-temporales) o tercer orden (elementos abstractos proposiciones)).
- iii) se combinan con un objeto, al parecer regido por el verbo, de referente por lo general humano, que, contrariamente a lo que hace esperar el modelo de la oración biactancial en español, se codifica como objeto indirecto y no como objeto directo;
- iv) permiten que este objeto indirecto ocupe la posición inicial de tópico y, en virtud de su naturaleza humana y su prominencia, cobre apariencia de sujeto.

Desde la perspectiva semántica, señalan que su significado se concentra en dos campos semánticos, el de la modalidad y el de la existencia. Identifican cinco subclases dentro del grupo: 1) Verbos modales epistémicos que emiten juicios sobre la verdad de la proposición (*constar, parecer*). 2) Verbos modales deónticos cuyo juicio se enuncia con respecto a una norma (*atañer, competer, concernir, convenir, corresponder, costar, cuadrar, importar, incumbir, pertenecer, servir, tocar, urgir, valer*). 3) Verbos de afección psíquica, que se relacionan con la modalidad en cuanto que expresan la valoración subjetiva de una experiencia interna (*antojarse, apetecer, chocar, doler, encantar, gustar, interesar, pesar, placer, repugnar*). 4) Verbos existenciales de tipo estativo, dotados casi todos de un rasgo modal de evaluación cuantitativa (*alcanzar, bastar, caber, faltar, sobrar, quedar*). 5) Verbos existenciales de tipo dinámico o ‘verbos de suceso’ (*acaecer, acontecer, ocurrir, pasar, sobrevenir, suceder*).

Gutiérrez Ordóñez (1999/II: 1886-1883), dentro de su estudio del dativo, se refiere al “comportamiento singular” del OI en el esquema biactancial intransitivo desde la perspectiva semántica y formal. Los verbos que obedecen a las características que describe los agrupa en verbos de incumbencia, de adecuación, de moción física, de acontecimiento, de moción psíquica. Entre los de incumbencia enumera *incumbir*, *atañer*, *competere*, *convenir*, *tocar* *corresponder*. Según este autor (Gutiérrez Ordóñez 1999/II: 1878), “(e)l verbo asigna al complemento indirecto la responsabilidad, conveniencia... de la propiedad o del objeto inanimado que denota el sujeto. Se trata de verbos que en el pasado limitan sus usos a los valores de imperfectividad” (e.g. es aceptable *A mí no me atañía esa disposición*, pero dudosa *?A mí no me ataño esa disposición*).

Aquí nos detendremos solamente en cuatro verbos de los adscritos por Melis y Flores al grupo de modalidad deóntica y por Gutiérrez Ordóñez al de incumbencia. Todos comparten el que son terciopersonales y el que, en algunos casos, podrían considerarse sinónimos. Por otro lado, se diferencian de los otros modales deónticos en que no admiten otro tipo de construcciones con otras acepciones ligadas a otras formas de su conjugación, como sucede con *convenir*, *corresponder*, *costar*, *cuadrar*, *importar*, *pertenecer*, *servir*, *urgir*, *valer*, que cuando no son usados en tercera persona sí tienen otras acepciones. Los cuatro verbos pseudo-impersonales que analizamos, en cambio, solo funcionan en tercera persona.

#### 4.3 *Lo que atañe, compete, concierne o incumbe a los diccionarios atañer*

**DLE-2014:** Del lat. *attangĕre*, por *atingĕre*. Conjug. c. *tañer*. U. solo en infinit., en ger., en part. y en 3.<sup>a</sup> pers. **1.** intr. Incumbir, corresponder.

**DUE/3:** (del lat. *attangĕre*) **1** intr. Tener una cosa aplicación a alguien o a cierto caso: ‘A mí no me atañe esa disposición’. **1** \*Afectar, concernir. **2** Relacionarse. **2** Corresponder a cierta persona la función, el papel, etc., que se expresa: ‘A ti no te atañe su castigo’. **1** \*Incumbir. **por lo que atañe a** Expresión empleada para enunciar la cosa o asunto a que se refiere lo que se va a decir a continuación. **1** En cuanto a.

■ **Conjug.** como *tañer*, pero se emplea solamente en las terceras personas.

**DEA:** (conjug 30) *intr.* (*lit*) Afectar o concernir [a alguien o algo] | PRivera *Discursos 20: Problemas generales de vida que atañen a la familia, a la juventud*



inadaptada, al trabajo. Vega *Cocina* 15: La región ..cuenta con un surtido extensísimo en lo que atañe a la repostería.

*competer*

**DLE-2014:** Del lat. *competĕre* 'concordar, corresponder'. U. solo en infinit., en ger., en part. y en 3.<sup>a</sup> pers. enacep. 1. **1.** intr. Dicho de una cosa: Pertener, tocar o incumbir a alguien. **2.** intr. desus. **competir.**

**DUE/3:** (del lat. *competĕre*) intr. \*Corresponder una cosa a la obligación, responsabilidad o jurisdicción de cierta persona: 'Compete al juez de instrucción instruir las primeras diligencias. A él no le compete castigar a los empleados'. ≈ Incumbir.

■ **Conjug.** regular, aunque se confunde a veces con la de *competir*.

**DEA:** intr. Corresponder [a alguien una obligación o responsabilidad]. | A. GOviedoPaís 22.3.83, 20: La reincorporación al servicio activo de los oficiales de la UMD es un asunto estrictamente político, y compete al Gobierno tomar las decisiones oportunas.

*concernir*

**DLE-2014:** Del lat. *concernĕre*. Conjug. c. *discernir*. U. solo en infinit., en ger., en part. y en 3.<sup>a</sup> pers. 1. intr. Atañer, afectar, interesar. U. t. c. tr.

**DUE/3:** (del lat. *concernĕre*) **1 intr.** (a) \*Corresponder a alguien cierta función; se usa más en frases negativas: 'A ti no te concierne juzgar si está bien o mal mandado'. ≈ Atañer. **2** (a) Tener una cosa interés para alguien determinado o \*referirse a él o a su caso: 'A mí no me concierne la reciente disposición'. ≈ \*Afectar.

**en lo que [o por lo que] concierne a** Expresiones usuales, equivalentes a «en cuanto a». 2 Expresiones \*RELATIVAS.

■ **Conjug.** Como *discernir*. Sólo se usan las formas: concernir; concerniendo; concierne, conciernen; concernía, concernían; concierne, conciernan; concerniera, concernieran; concerniese, concerniesen.

**DEA:** (conjug 43) **A intr. 1** Tocar [a una pers. o cosa] o tener relación [con ellas (*ci*)]. | Merino *Crónicas* 435: Saqué los contratos que le concernían y declaré ante testigos que con aquella misma fecha era libre del todo. *Abc* 13.9.70, 15: Si Tel-Aviv no cede, puede ocurrir lo peor; no solo en lo que afecta a la vida de cuarenta inocentes, sino en lo que concierne a Jordania y a la región toda del Próximo Oriente.

**B tr2 (lit)** Afectar [a alguien o a algo]. | J. Aldebarán *Tri*11.4.70, 17: El Sur se encontraba escasamente preocupado por el problema.

*Incumbir*

**DLE-2014:** Del lat. *incumbēre*. intr. Dicho de una cosa: Corresponder a alguien, o ser responsabilidad suya.

**DUE/3:** (del lat. *incumbēre*, dejarse caer sobre algo) **intr.** (a) Ser cierta persona la obligada a encargarse de la acción, función o misión que se expresa: ‘A mí no me incumbe educarle. La administración de justicia incumbe a los tribunales’. ≈ Competer, concierne. 2 Atañer, competir, concierne, \*corresponder, ser COSA de, ser [de la] INCUMBENCIA de, ser de la JURISDICCIÓN de, ser \*OBLIGACIÓN de. 4 Estar por encima del BIEN y del mal, no habérsele PERDIDO nada.

**DEA:** *intr* Corresponder o tocar [una función o una obligación (*suj*) a alguien]. | Rábade-Benavente *Filosofía* 131: A la crítica le incumbe determinar las condiciones para que nuestro conocimiento sea verdadero. Amable *Sáb* 10.9.66, 44: Si se trata de matrimonios civiles, las gestiones del párroco incumben al juez municipal.

*4.4. Comentarios*

Examinando la información de estos tres diccionarios se descubre con facilidad que las definiciones del DLE-2014 son casi todas sinonímicas; que el definidor *incumbir* es un sinónimo menos general (según el CREA-anotado) que los verbos definidos; que ‘dicho de una cosa’ oscurece la construcción en este caso, pues ‘la cosa’, aunque no sea agente, ni paciente ni experimentador es un *no animado* que concierne gramaticalmente con el verbo y, por tanto, sujeto gramatical. Por otro lado, como ‘dicho de’ puede aplicarse a cualquier lema o acepción de un diccionario, podría prescindirse de ello. En cambio, el DLE-2014 es bastante sistemático en señalar las restricciones morfológicas del verbo, algo que no hacen los otros diccionarios. Por fin, el DLE-2014 omite cualquier ejemplo, y ya expusimos lo importantes que resultan como depósito de información gramatical (Garriga 2002). A un usuario le resultará difícil construir una frase correcta con una información tan escasa.

El DUE/3, que tiene la ventaja de introducir algún ejemplo, utiliza paráfrasis con construcciones diferentes para los cuatro verbos, que se comportan igual sintácticamente. Así, *atañer* ‘tener una cosa aplicación a alguien o a cierto caso’; *competer* ‘corresponder una cosa a la obligación, responsabilidad o jurisdicción de cierta persona’; *concernir* ‘corresponder a alguien cierta función; se usa más en frases negativas’. En el caso de *incumbir* ‘ser cierta persona la obligada a

encargarse de la acción, función o misión que se expresa', la definición oculta la construcción del verbo, pues en ella parece sujeto el OI de la frase. Por otro lado, se desdoblán, sin necesidad, según creemos, las acepciones.

El DEA, por su parte, muestra una falta de paralelismo en la definición entre *concernir e incumbir*. También se plantean problemas a la hora de con marcar el sujeto y el OI. Lo mismo sucede con *atañer* y *competeter*. Los ejemplos, como en el caso de DUE/3 son limitados.

El problema general de los tres diccionarios es que entre las definiciones y las construcciones parece que no hay ninguna relación, es decir, el usuario no comprende de ninguna manera qué relación existe entre que los verbos se consideren intransitivos y la construcción que da cuenta de su significado.

#### 4.5 Los datos del corpus

En el CREA 0.1 (versión anotada)<sup>9</sup> descubrimos varias construcciones principales. Tenemos en cuenta las siguientes variables: orden / sujeto / OI.

- Orden: S - V - OI || S - OI - V

- Sujeto: [Frasas, relativos] || [sustantivos abstractos] || [Sustantivos humanos (instituciones)]

- OI: [sustantivos humanos (instituciones)] || [sustantivos abstractos] || [pronombres personales]

Así, aparecen varios patrones con pequeñas variantes. Veámoslo con algunos ejemplos de cada uno de los cuatro verbos.

##### 4.5.1. Orden: S - V - OI (más general)

a) S [pron. relativo] - V - OI [sustantivo no animado, normalmente abstracto]

- en lo que *atañe* a la voluntad / justicia / protección / planes del pueblo...

- se limitará a asesorar, en lo que *atañe* a la carta...

- singular actualidad reviste cuanto *atañe* al «transporte marítimo y el Derecho Social» / a la instrumentación / a otros silencios...

- cualquier tema que *atañe* a los derechos y libertades de la sociedad...

- las funciones que *competen* a las Fuerzas de Orden Público

- el control que *compete* al Estado

---

<sup>9</sup> Seleccionamos los parámetros Origen: España / Medio: escrito / Soporte: prensa / Tema: todos.

- la información que *concierne* a la naturaleza y elevada frecuencia relativa de complicaciones locales y reoperaciones es un elemento esencial...
- en lo que *concierne* a los tribunales / a la soberanía de los Estados...
- es un mandato constitucional que *incumbe* al Departamento de Estado
- tres secuencias que *incumben* a nuestro tema.

b) S [pron. relativo o dem.] - V - OI [sustantivo humano (instituciones)]

- [eso] sólo *atañe* al presidente.
- esto *atañe* al Ministerio de Cultura
- que *atañe* sólo a España.
- La seguridad que entonces se echa en falta *atañe* tanto a uno como a otro... - El hecho *atañe* exclusivamente a reclusostrasladados desde Carabanchel.
- eso no *compete* al médico, sino a los tribunals
- que *compete* al presidente de las Cortes
- Los implantes mamarios están regulados por la Directiva del Consejo 93/42/EEC, del 14 de junio de 1993, que *concierne* a los dispositivos médicos
- asunto que *incumbe* a las mujeres
- eso *incumbe* sobre todo a la Administración del Estado.

c) S [sustantivo no humano, normalmente abstracto] - V - OI [sustantivo no humano]

- la responsabilidad del realizador *atañe* a los aspectos técnicos y artísticos.
- dicha explicación *no atañe* a los lunes.
- esta obra *atañe* directamente a la historia espiritual de nuestro país.
- la noción de identidad de cada individuo, *atañe*, en definitiva, a su relación con el mundo exterior.
- Esa responsabilidad *compete* a la propia gestora
- La fecha de su liberación solo *compete* a Pekín
- El acuerdo de ayer no *concierne* a las harinaselaboradas con restos de pescado y crustáceos
- la decisión *incumbe* al Estado Mayor
- cuya financiación *incumbe* tradicionalmente a las entidades

4.5.2. Orden: S - OI - V (menos general)

d) S [pronominal neutro o relativo] - OI [pronombre personal] - V

- supone un desastre histórico que a todos nos *atañe*.
- [el que se indigna] expresa solapadamente algún miedo que le *atañe*.
- Nosotros sólo nos referimos a nuestra postura y a lo que nos *atañe*.
- Gonzalo Herralde ha sabido poner en pie un capítulo reciente de historia que a todos nos *atañe* de un modo u otro.
- ya que es una cuestión que le *atañe* a él «personalmente».
- estos son problemas técnicos de la estructura dramática, que no nos *competen*.
- Eso a mí no me *conciérne*
- pero eso no te *incumbe*
- meterse en asuntos de organización que no le *incumben*
- algo tan íntimo tan solo nos *incumbe* a nosotros

e) S [pronominal] - OI [sustantivo no humano] – V

- la desnuclearización de los Balcanes sería un hecho en lo que al Pacto de Varsovia *atañe*
- en lo que a la compra de armamento por parte de las fuerzas armadas *conciérne*...
- En lo que a la guerra del Kosovo *conciérne*...
- y así nos enteramos de todo lo que no nos *incumbía*

f) S [sustantivo no humano] - OI [pronombre personal] – V

- Pero el tema no le *atañe* solamente a él, no es una postura personal
- como si el problema solo a uno *competiera*.
- el riesgo económico de una parada no nos *conciérne*
- las responsabilidades no les *incumben*

#### 4.4.2. Comentarios

Los datos del corpus que hemos utilizado no coinciden totalmente con los de Melis y Flores (2005 y 2007). Saltan a la vista algunas diferencias: a) Las frases en función de sujeto están casi ausentes; b) el OI personal es relativamente escaso; c) el orden S - OI - V tampoco es muy numeroso. Sin embargo, el análisis de Melis y Flores (2005 y 2007) es útil. El hecho, en cambio, de que estas construcciones sean biactanciales y de que el sujeto nunca sea un sustantivo humano o institución, son dos características que deberían reflejarse en la definición. Es evidente que la marca únicamente de *intr.* no ayuda mucho a

plantear el significado de los verbos. Sin embargo, el planteamiento de biactancialidad y de las referencias al dativo, tal como hace Gutiérrez Ordóñez (1999/II: 1878), sí permite seguir con la marca de *intr.* sin referencias a la impersonalidad (pero en el último punto volveremos sobre ello).

Por otro lado, en el análisis de nuestros datos aparece una diferencia importante entre los distintos verbos, que parecen sinónimos en principio. Fillmore, Johnson y Petruck (2003) indicaban que FrameNet no utilizaba la estadística en la organización de los marcos. Vázquez García y Fernández Montraveta (2015), en cambio, admiten que la frecuencia puede decidir si un componente de la frase tiene carácter argumental o no. Aquí creemos que quizá resulta interesante contar con algún dato numérico, aunque no planteamos unas conclusiones estadísticas rigurosas. Observando los datos descubrimos que el porcentaje de sujetos pronombres relativos es muy alto en estas construcciones. Presentamos en el cuadro el número de construcciones «*X, que atañe/ concierne / compete / incumbe...*» sobre el total, ordenados por número de ocurrencias:

| CREA             | Total | que... | % de «que...» sobre el total |
|------------------|-------|--------|------------------------------|
| <i>atañe</i>     | 619   | 360    | 58.15                        |
| <i>concierne</i> | 1018  | 535    | 52.55                        |
| <i>compete</i>   | 432   | 89     | 20.6                         |
| <i>incumbe</i>   | 213   | 36     | 16.9                         |

Parece que a simple vista, no sería difícil concluir que *atañe* y *concierne* se agrupan frente a *compete* e *incumbe*: son los que tienen más ocurrencias y un porcentaje mayor de sujetos mediante construcciones de relativo. Desde luego es una conclusión provisional. Solo hemos utilizado la forma del presente. Habría que consultar también, al menos, las de infinitivo, futuro e imperfecto para tener evidencias sólidas. Y así se llega a la cuestión crucial en un diccionario. ¿Cómo definir los verbos? Parece que las definiciones examinadas no nos convencen. Si acudimos a Albertuz (2007), en la clasificación de clases verbales de ADESSE que expone, se encuentra la macroclase de *procesos relacionales*, la clase de *atribución* y la subclase de *relación*. Esta (clave nº 2110) se ejemplifica con los verbos *equivaler* y *depende*. En ADESSE aparecen ya ejemplos de *atañer*, *competen*, *concernir* e *incumben*. Dejando de lado las cuestiones de *concernir* con OD, los escasos ejemplos del corpus nos muestran que los OI de *incumben* y

*competer* son [+ animados] y los de *atañer* [- animados] y en los de *concernir* aparecen [+ animados] y [+ abstractos]. Curiosamente, nos parece que no se aprovecha la clasificación de los verbos como de relación y se definen de manera no totalmente satisfactoria: *atañer* ‘Corresponder o ser de la incumbencia [de alguien] [cierto asunto]’; *competer* ‘Pertener o incumbir a alguien un deber u obligación’; *concernir* ‘Corresponder o tener que ver con alguien cierto asunto’; *incumbir* ‘Competer una obligación o asunto a alguien’.

En SenSem no se documenta ninguno de nuestros verbos, pero sí *afectar*, en una acepción cercana a las que examinamos. Nuestra sorpresa ante la definición es clara: ‘Concernir a alguien o a algo’. Se utiliza un definidor menos conocido para un definido más conocido. Lo que muestran estos dos corpus es que el análisis que proponen de las construcciones no se refleja en la semántica de la definición. Y nos parece que sí debería tenerse en cuenta. Por su parte, FrameNet español, que recoge *incumbir*, lo define del siguiente modo<sup>10</sup>:

Under some Condition, usually left implicit, a Duty needs to be fulfilled by a Responsible party. If the Duty is not performed, there may be some undesirable Consequence for the Responsible party, which may or may not be stated overtly. Compare this frame to the Being obligated frame.

Es OBLIGATORIO para todo el personal lavarse las manos después de utilizar el servicio.

Es OBLIGACIÓN de todos velar por el cumplimiento de las leyes.

Durante todo el siglo XVI, el cacao en Europa fue de exclusiva INCUMBENCIA española.

Este asunto no es de mi INCUMBENCIA.

Los temas relacionados con la identidad patriótica no me INCUMBEN.

Desde el punto de vista de la definición, es dudoso que en los ejemplos de los verbos que tratamos (también en *incumbir*) aparezcan las condiciones implícitas aludidas como las “consecuencias indeseables”. Por otro lado, dentro del marco se inscribe un abstracto *incumbencia*, derivado del verbo, y solo un caso de *incumbir*.

Desde nuestro punto de vista, las mejores pistas para una definición deben basarse en la referencia de Gutiérrez Ordóñez (1999/II: 1878), “(e)l verbo asigna al complemento indirecto la responsabilidad, conveniencia... de la propiedad o

---

<sup>10</sup> <http://sfnlinux1.uab.es:8080/farina-web//LUIndex.html> [consulta: 09/10/2016]

del objeto inanimado que denota el sujeto”, y en la clasificación de ADESSE (verbos que pertenecen a los procesos relacionales, clase atribución, subclase relación). Con estos elementos y las construcciones extraídas de los corpus pueden construirse definiciones –por supuesto no estrictamente aristotélicas– de tipo funcional, que sí tengan algún sentido para los usuarios y, además, que les sirvan de verdad para que generen frases aceptables. REDES nos resulta útil en el momento de buscar una definición adecuada. Documenta *incumbir* (del que señala que se combina con los modificadores *de cerca, directamente, indirectamente, personalmente, por completo*) y *atañer*, que puede combinarse con sustantivos abstractos de varias clases, que indican: a) asunto, materia, cuestión; b) problema o situación conflictiva; c) decisión o resolución, a menudo radical; d) deber, responsabilidad y su actividad; e) informaciones de naturaleza verbal; f) diversos tipos de cambio o modificación; g) normas jurídicas a menudo o procesos en los que se aplican; h) abstractos de juicios intelectivos o argumentativos; i) otros sustantivos (miedo, galardón). Por otro lado, admite los modificadores -como incumbe- *de cerca, directamente, en cierta medida, estrechamente, indirectamente, por completo, totalmente, personalmente*.

¿Qué tipo de información y cuánta debería contener exactamente el diccionario? No puede decirse *a priori*. Depende de los usuarios a los que vaya dirigido y del diseño concreto que se haya pensado. Aquí se trata solo de formular algunas reflexiones generales. Por ejemplo, no parece adecuado defender las definiciones aristotélicas a ultranza, pero la definición no debe confundir con su redacción la construcción del verbo que se trata de definir. Por otro lado, es absolutamente necesario presentar esquemas sintácticos de forma inteligible, no como ocurre a veces, cuando se quieren respetar las definiciones propias. Hay que buscar, en cambio, definiciones apropiadas, claras y prácticas, que no dependan de un espacio reducido. La sobreabundancia de abreviaturas y signos no hace la información más asequible. Estas apreciaciones nos conducen directamente a las últimas conclusiones.

## 5. Lexicógrafos, diccionario y usuarios

Nuestro objetivo en esta contribución no es presentar un esquema concreto para organizar los datos en el diccionario, sino llamar la atención con un ejemplo mínimo de verbos sobre la necesidad de estrechar la colaboración entre gramáticos, lexicógrafos y especialistas en campos de la informática. En España



se compilan diferentes corpus (FrameNet en español, Sensem, ADESSE). Sin embargo, el ritmo de crecimiento de tales corpus no permite utilizarlos de una manera adecuada en diccionarios y no parece que vaya a cambiar su ritmo. En Gutiérrez Cuadrado (2007) se recordaba que la industria de coches fabrica, proyecta y monta los modelos en las distintas factorías de una marca, pero lo hace con escasos elementos propios, pues casi todos los componentes (caja de cambios, frenos, dirección, etc.) provienen de proveedores que usan diferentes patentes. Si el modelo que proyecta una casa solo saliera a la calle después de que todos los componentes los fabricaran las factorías de la marca, todavía se estarían fabricando los modelos de principios del siglo XX. Pero el modelo que se proyecta, una vez aprobado, se monta, más que se fabrica, con componentes de muchas otras fábricas y marcas, aunque algunos sean de fabricación propia, pues cada marca suele especializarse en investigar algunos componentes que la conviertan en indispensable en ese campo. Si se aplicara este esquema, por ejemplo, a los verbos de los diccionarios, por ceñirnos al ejemplo que hemos utilizado, un proyecto de diccionario no tendría que ocuparse de estudiar todos los verbos. Diversos trabajos, en vez de analizar algún ejemplo, podrían sistematizar una lista completa de una subclase o de una clase. Aunque el análisis no fuera exactamente del mismo tipo, sí podrían utilizarse con facilidad, casi como componentes acabados de un diccionario. Por ejemplo, la propuesta de López Ferrero y Torner Castells (2008) ilustrada con el verbo *suceder*, dentro del proyecto de Paz Battaner de un diccionario de aprendizaje, encierra buenas decisiones. No defendemos que esa sea la única vía, pero sí creemos que es un camino de trabajo muy útil. Los corpus de la Real Academia, a pesar de la necesidad imperiosa de mejorarlos, pueden utilizarse provechosamente para la elaboración de un diccionario. Ahora bien, para poder completarlo en un tiempo razonable y de una manera útil al usuario, hay que superar varias barreras que, actualmente, impiden avanzar en la tarea. Coincidimos con Fuertes Olivera (2012a: 7-8) cuando señala las distintas tareas de la lexicografía:

Como ciencia independiente su base teórica debe centrarse en tres aspectos básicos, que constituyen el núcleo de la lexicografía: (i) las necesidades de los usuarios; (ii) la inclusión de los datos lexicográficamente relevantes, es decir pensados para solucionar las necesidades de los usuarios; (iii) la puesta a disposición del usuario de rutas de acceso a los datos que sean fáciles de manejar y comprender. El segundo de los principios es de naturaleza práctica: el diseño y

elaboración de diccionarios debe tener en cuenta también el análisis de los costes lexicográficos.

Empezando por el final, efectivamente hay que contar con las empresas editoras o instituciones para elaborar un diccionario de calidad (no sobra recordar que *Le Robert*, es una empresa que fundó el lexicógrafo para poder editar su diccionario). Un diccionario no es un proyecto ni un ejercicio de aficionados o amantes de la lengua. Es un artefacto elaborado por profesionales, que debe salir a la luz como obra acabada, con un coste elevado que debe financiarse bien por subvenciones públicas o bien por inversiones privadas. Puede ser una obra modular, por etapas, extensible, pero es una obra compleja con una estructura compleja y solo sirve si está completo.

Si nos fijamos en las necesidades de los usuarios, la distancia que hemos señalado en los diccionarios entre la definición y la información sintáctica de los verbos examinados es abrumadora. Los lexicógrafos no pueden recoger los análisis gramaticales de cada verbo antes de fijarse en la definición. Es necesario que pueda disponer de listas de clases de verbos estudiados y analizados. Y con esa información difícilmente podrá corregir un diccionario en papel. Se necesita el entorno digital. Si no se dispone de más espacio es imposible en un diccionario de papel contar con una descripción precisa de la construcción sintáctica y de su proyección semántica, y entonces el diccionario dependerá una vez más de una definición tradicional, insuficiente y absolutamente inapropiada en muchas ocasiones; solo útil para hacerse una idea – no siempre exacta– de un texto leído.

La exigencia teórica y la práctica deben dirigir nuestra atención a los diccionarios digitales. De todos modos, sea diccionario en papel, sea diccionario de Internet (no en Internet) es fundamental contar con la terminología gramatical que se debe utilizar en el diccionario. El trabajo de Bernal (2013) es muy útil sobre esta cuestión, pero debe avanzarse en acercar la terminología de la enseñanza y la utilizada en los diccionarios (teniendo en cuenta que el diccionario debe aprenderse a manejar en la escuela, pues de otro modo no se llegará a dominar su manejo); no importa tanto el tipo de denominación que se utilice como la presentación clara y explícita de las construcciones. Quizá es hora de plantearse convocar congresos regulares de terminología gramatical, como se viene haciendo desde el siglo XIX en ciencias como la química o la anatomía. Al menos unas nociones básicas pactadas servirían para mejorar la situación actual. Porque, ¿hasta dónde deben presentarse los avances consolidados de la gramática en un

diccionario actual, pensando en personas de cultura media y no en filólogos? ¿Hay que seguir con la terminología tradicional? ¿Deben los verbos seguir siendo *transitivos*, *intransitivos*, etc.? ¿Pueden los verbos de los diccionarios ser *inacusativos* o *ergativos* o *pseudo-copulativos* (Morimoto y Pavón 2007) o *pseudo-impersonales* (Melis y Flores 2007)? ¿Debe señalarse si son eventivos, estativos, etc? ¿Hay que dividir los estativos en subclases como proponen Maienborn (2007) y Moltmann (2012)?

Creemos que hay diversas alternativas, pero una queda clara: si queremos tener buenos diccionarios en español es necesaria una estrecha colaboración entre gramáticos, lexicógrafos e informáticos. Probablemente, así hubiéramos podido ofrecer una correcta definición de los verbos que aquí nos han servido de excusa para exponer unas ideas conocidas, pero no por ello menos importantes. A pesar de todo, si se nos exigiera presentar los cuatro verbos examinados, necesitaríamos un espacio electrónico. Partiendo de la definición, propondríamos algo como lo siguiente: *atañer* ‘indica que un hecho, una situación, unas palabras (en función de sujeto) guardan relación con otro hecho o una persona y lo afectan’. Pondríamos ejemplos de las distintas construcciones. En definitiva, el sentido es ‘lo que significa para alguien unas palabras o un hecho’. Si significan mucho, lo atañen; si no, no.

Aparentemente estos cuatro verbos son sinónimos, pero *competer* e *incumbir* parecen presentar relación obligatoria: *competer* de tipo jurídico, *incumbir* de tipo social, *atañer* simplemente ‘que afecta’, igual que *concernir*, un poco a caballo entre *atañer* e *incumbir*. Claro que todo se complicaría si se tratara de verbos polisémicos. Entonces la exigencia de diccionario electrónico sería más clara. Y más necesaria, también, la manera de presentar la información en cada lema. Pero eso es otra historia.

### Fuentes primarias

ADESSE = Universidad de Vigo: ADESSE - Base de datos de Verbos, Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintáctico-Semánticos del Español. <<http://adesse.uvigo.es/>> [última consulta: 14/09/2016].

CORPES = Real Academia Española: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES). <<http://www.rae.es/>> [última consulta: 31/08/2016].

- CREA= Real Academia Española: Banco de datos (CREA. Versión anotada) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [última consulta: 31/08/2016].
- DEA = Seco, Manuel, Olimpia Andrés, Gabino Ramos (2003): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- DLE-2014 = Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- DUE/3 = Moliner, María (2007): *Diccionario de uso del español* (3ª ed.). Madrid: Gredos.
- FrameNet en español = Subirats, C. (dir.): *SpanishFrameNet. A On-Line Lexical Resource and its Application to Spanish NLP*. <<http://spanishfn.org/>>. [última consulta: 09/10/2016].
- REDES = Bosque, Ignacio (2002): *Redes, diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid, SM.
- SenSem = GRIAL: *SentenceSemantics: Creación de una Base de Datos de Semántica Oracional*. <<http://grial.uab.es/sensem/corpus/main>>[última consulta: 09/10/2016].

## Bibliografía

- Albertuz Carneiro, F. (2007): "[Sintaxis, semántica y clases de verbos: Clasificación verbal en el proyecto ADESE](#)", en P. Cano López (coord): *Actas del VI Congreso de Lingüística General, Santiago de Compostela*, Vol. 2, Tomo 2, *Las lenguas y su estructura* (Ib), pp. 2015-2030.
- Alcina Franch, J. y J. M. Blecua (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- Atkins, S., C. J. Fillmore, C. R. Johnson (2003): "Lexicographic Relevance: Selecting Information from Corpus Evidence", en *International Journal of Lexicography*, 16/3, pp. 251-280.
- Battaner, Mª P. (2013): "Presentación", en S. Torner y E. Bernal, *Los verbos en el Diccionario*, pp.7-11.
- Benot, E. (1991 [1910]): *Arte de Hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana*. Barcelona, Anthropos.
- Bernal, E. (2013): "Los nombres del verbo: reflexiones acerca de las categorías gramaticales en los diccionarios. Propuesta de presentación para el DAELE", en S. Torner y E. Bernal, *Los verbos en el Diccionario*, A Coruña, Anexos de la Revista de Lexicografía, pp. 13-32.
- Bolinger, D. L. (1968): "Entailment and the meaning of the structures", *Glossa*, 2:119-127
- Bosque I. y V. Demonte (coords.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2: *Las construcciones sintácticas fundamentales*. Madrid, Espasa.
- Bosque, I. y J. Gutiérrez-Rexach (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- Brucart, J. M. (1999): "La gramática en ELE y las teorías lingüísticas: coincidencias y discrepancias", *red ELE*, 3. [Consulta: 20-08-2016].

- Brucart, J. M. (2011): “La presència de la sintaxi en el currículum de Llengua”, en A. Camps (coord.): *Llengua catalana i literatura. Complements de formació disciplinària*. Barcelona, Graó, pp. 89-116.
- Chomsky, N. (1966<sup>7</sup> [1957]): *Syntactic Structures*. The Hague / Paris, Mouton.
- Cortázar, J. (1995 [1962]): “El diario a diario”, *Historias de cronopios y famas*, Madrid, Alfaguara, p. 36.
- Cruse, D. A. (1986): *Lexical Semantics*, Cambridge, Cambridge U. P.
- Delbecque, N., y B. Lemiroy (1999): “La subordinación sustantiva: Las subordinadas enunciativas en los complementos verbales”, en Bosque y Demonte (eds.): 1965-2078
- Elman, J. L. (2011): “Lexical Knowledge without a Lexicon?”, en *The mental lexicon* 6/1, pp. 1-33.
- Fernández Soriano, O., y S. Táboas Baylín (1999): “Construcciones impersonales no reflejas”, en I. Bosque y V. Demonte (coords.), pp. 1723-1778.
- Fillmore, C. J., C. R. Johnson y M. R.L. Petruck (2003): “Background to FrameNet”, *International Journal of Lexicography*, 16/3, pp. 235-250.
- Fontenelle, T. (ed.) (2008): *Practical Lexicography*, Oxford, Oxford U. P.
- Fuertes Olivera, P. A. (2012a): “La elaboración de diccionarios especializados para el traductor: Teoría y práctica”, *Revista de Lexicografía*, XVIII, pp. 7-23.
- Fuertes Olivera, P. A. (2012b): “La lexicografía de internet: el ‘Diccionario inglés-español de contabilidad’”. *Círculo de Ling. Aplicada a la Comunicación* 52, 21-56.
- Galisson, R. (1988): “Pour une politique de rénovation des dictionnaires monolingues”. *Reflét* 27. pp. 20-27
- Garriga, C. (2002): “Del tratamiento del ejemplo en gramáticas y diccionarios”, en A. Veiga et al. (eds.): *Léxico y gramática*. Lugo: Tris Tram, pp. 131-146.
- Goldberg, A. E. (2003): “Constructions: a new theoretical approach to language”, *Trends in Cognitive Sciences*, 7/5, pp. 219-224.
- Gries, S. Th. (2012): “Behavioral profiles. A fine-grained and quantitative approach in corpus-based lexical semantics” en G. Libben, G. Jarema y C. Westbury (eds.) *Methodological and Analytic Frontiers in Lexical Research*, 57-80. John Benjamins.
- Gries, S. Th. (2014): “Quantitative corpus approaches to linguistic analysis: seven or eight levels of resolution and the lessons they teach us”.
- Gutiérrez Cuadrado, J. (2007): “La elaboración de los diccionarios”, en M. Campos Souto, E. Conde Noguero, J.I. P. Pascual y J. A. P. Dapena (coords.), *Reflexiones sobre el diccionario*, A Coruña, Anexos de la Revista de Lexicografía, pp. 227-239.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1999): “Los dativos”, en I. Bosque y V. Demonte (coords.), *Gramática descriptiva*, II, pp. 1855-1928.
- Hanks, P. (2008a): “The Lexicographical Legacy of John Sinclair”, *International Journal of Lexicography*, Vol. 21/ 3, pp. 219-229.
- Hanks, P. (ed.) (2008b): *Lexicology*, London/N.Y., Routledge.

- Hartmann (2008): “Twenty-five Years of Dictionary Research: Taking Stock of Conferences and Other Lexicographic Events since LEXeter ’83”, en E. Bernal y J. DeCesaris (eds.), *Proceedings of the XIII Euralex International Congress*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, pp. 135-148.
- Hausmann, F. J.; O. Reichmann; E. Wiegand y L. Zgusta (eds.) (1989-1991): *Wörterbücher/ Dictionaries/ Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie / An International Encyclopedia of Lexicography / Encyclopédie internationale de lexicographie*, Berlin-New York, W. De Gruyter, 3 vols.
- Hernanz, M. L. (1997): “Teoria i descripció en l’anàlisi gramatical”, *Articles de didàctica de la llengua i la literatura* (Reflexionar sobre la llengua, coord. A.Camps), 11:39-60
- Hernanz, M. L. (2015): «El sujeto “arbitrario” en forma de *uno/tú* en español», en S. Alcoba, (2015), *Corrección y estilo en español II*; curso MOOC de la UAB en la plataforma COURSERA.
- López Ferrero, C. y S. TornerCastells: “Verbos que traban discurso: implicaciones lexicográficas para el DAELE”, en E. Bernal y J. DeCesaris (eds.), *Proceedings of the XIII Euralex International Congress*, Barcelona, UPF, pp. 1519-1528.
- Maienborn, C. (2007): “On Davidsonian and Kimian States” en I. Comorovski y K. von Heusinger (eds.), *Existence: Semantics and Syntax*. Netherlands, Kluwer.
- Melis, C. y M. Flores (2005): “Los seudo-impersonales del español y su red de construcciones”, en M. Islas y C. Ramírez (coords.), *Sintaxis del español e interfase sintaxis-semántica*, Toluca, UAM, pp. 15-39.
- Melis, C. y M. Flores (2007): “Los verbos seudo-impersonales del español. Una caracterización semántico-sintáctica”, *Verba*, 34, pp. 7-57 [Consulta: 15-07-2016]
- Moltmann, F. (2013): “On the Distinction between Abstract States, Concrete States, and Tropes”, en A. Mari, C. Beyssade y F. Del Prete (eds.) *Genericity*, Oxford, OUP, pp. 292-311.
- Morimoto, Y. y M<sup>a</sup> V. Pavón (2007): *Los verbos pseudo-copulativos del español*, Madrid, Arco Libros.
- Pustejovsky, J. (1995): *The Generative Lexicon*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- Pustejovsky, J. y A. Rumshisky (2008): “Between Chaos and Structure: Interpreting Lexical Data through a Theoretical Lens”, *International Journal of Lexicography*, 21/3, pp. 338-355.
- Putnam, H. (1990): “La sémantique est-elle possible?”, en J. Chaurand y F. Mazière, *La définition*, Paris, Larousse.
- Real Academia Española (1962 [1931]): *Gramática de la lengua española. Nueva edición, reformada, de 1931*, Madrid, Espasa Calpe.
- Real Academia Española (2009): *Nueva Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa. <www.rae.es> [Consulta: 12-08-2016]

- Rey, A. (1989): "Le Français et les dictionnaires aujourd'hui", *Le français dans le Monde: Lexiques*, pp. 6-17.
- Rudder Baker, L. (2008): "The Shrinking Difference Between Artifacts and Natural Objects", en Piotr Boltuc (ed.), *Newsletter on Philosophy and Computers, American Philosophical Association Newsletters* 07(2), pp. 1-10.
- Schnitzer, J. (2016): "La búsqueda lexicográfica hoy", *VII Congreso Internacional de de Lexicografía Hispánica* (Comunicación), 27-29 de junio Santander (en prensa).
- Sterkenburg, P. van (ed.) (2003): *A Practical Guide to Lexicography*, Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins, pp. 44-69.
- Tarp, S. (2009): "Beyond Lexicography: New Visions and Challenges in the Information Age", en H. Bergenholtz et al., *Lexicography at a Crossroads. Dictionaries and Encyclopedias Today. Lexicographical Tools Tomorrow*, Berlin, Peter Lang, 17-32
- Torner, S. y E. Bernal (eds.) (2013): *Los verbos en el diccionario*, A Coruña, Anexos de la Revista de Lexicografía.
- Vázquez García, G. y A. Fernández Montraveta (2015): "Emphatic reciprocal expressions in symmetric verbs. Beyond canonic corpus".
- Wunderlich, D. (2006): "What the theory of the lexicon is about", en D. Wunderlich (ed.), *Advances in the theory of the lexicon*, Berlin / N.Y., Mouton de Gruyter, pp. 1-25

## Sujetos, focos y tópicos en la adquisición del catalán\*

Anna Gavarró

Universitat Autònoma de Barcelona

Eduardo Palma

Universitat Autònoma de Barcelona

### 1. Resumen

A pesar de que sabemos que los niños establecen muy pronto la distribución de los sujetos visibles y nulos en una lengua como el catalán, de sujeto nulo, no hay estudios que indaguen en el momento en que identifican focos y tópicos como los adultos. Aquí presentamos dos tareas de preferencia llevadas a cabo con niños catalano-hablantes de edades comprendidas entre los 3 y los 5 años. Los resultados indican que a los 5 años los niños son capaces de emitir juicios de felicidad como los de los adultos respecto a los sujetos postverbiales en posición de foco y los sujetos preverbiales en posición de tópico; a los 3 y 4 años, producen menos respuestas correctas, pero aproximadamente la mitad de los niños tienen un comportamiento no aleatorio respecto a la posición del sujeto y su importe pragmático.

### 2. Introducción

Los estudios publicados hasta ahora muestran que los niños que adquieren una lengua de sujeto nulo producen los sujetos en una proporción muy parecida a la de los hablantes adultos y que distribuyen los sujetos visibles en posición preverbal en el caso de los verbos ergativos y en posición postverbal en el caso de los inacusativos en edad muy temprana. En el caso del catalán, el estudio de Gavarró y Cabré-Sans (2009) indica que tanto proporción de sujetos nulos

---

\* Agradecemos la colaboración de los niños del CEIP Joan Benejam de Ciutadella de Menorca y a los de la Escola Bellaterra así como de los estudiantes de la Universitat Autònoma que tomaron parte en los experimentos. Anna Espinal, del Servei d'Estadística de la UAB, realizó el estudio estadístico. AG agradece la financiación de los proyectos FFI2014-56968-C4-1-P y 2014SGR 1013.



como distribución de sujetos visibles es adulta en el estadio de Longitud Mediana de los Enunciados (LME) de 2,5–3. Lorusso et al. (2005) proporcionan resultados parecidos para el italiano infantil. Por otra parte, tenemos menos información respecto a la competencia pragmática de los niños. Datos como los de (1) sugieren que las producciones espontáneas disponibles, por ejemplo, en la base de datos CHILDES (MacWhinney 1995), respetan las condiciones de buena formación pragmática de una lengua como el catalán. En estas producciones espontáneas vemos como sujetos y objetos aparecen en posición pre- o postverbal en función de su contribución informativa: así el sujeto postverbal de (1a) aparece en posición de foco, como el objeto de (1c); en (1d) el objeto aparece en posición preverbal como foco contrastivo, etc.

- (1) a. Això no ho he fet jo. (Laura, 4:0,10)  
 esto no cl-3s he hecho yo  
 b. Jo dic que sí, que xoquen. (Gisela, 4:2,3)  
 yo digo que sí que chocan  
 c. Jo vull un gelat molt gros. (Laura, 4:0,10)  
 yo quiero un helado muy grande  
 d. Molts animals, vaig veure. (Laura, 4:0,10)  
 muchos animales PAS ver  
 e. Quatre, en faig. (Guillem, 4:0,0)  
 Cuatro PART hago

No disponemos de resultados experimentales ni para el catalán, ni para ninguna lengua de sujeto nulo, que demuestren que la competencia pragmática infantil es igual a la adulta en la producción y distribución de sujetos; éste es el objetivo del presente estudio.

En este artículo procedemos de la manera siguiente. En la segunda sección presentamos los antecedentes de nuestro estudio; en la tercera presentamos el diseño experimental y los resultados de un primer experimento; en la cuarta sección detallamos un segundo experimento; en la última discutimos nuestros resultados y sacamos conclusiones.

### 3. Antecedentes

Los sujetos de las lenguas de sujeto nulo han inspirado una larga línea de investigación en la tradición generativista. Para el catalán y el castellano, y las diferencias entre las dos lenguas, remitimos al lector a los trabajos de Solà (1992), Ordóñez (1997), Ordóñez y Treviño (1999) y Ordóñez (2007), entre otros. Aquí asumiremos, con Belletti (2001, 2004), que hay posiciones designadas para Tópico y Foco en la periferia izquierda de la frase y, además, un Foco en una posición más baja en la estructura que resulta, como consecuencia del movimiento de V a T, en sujetos postverbales (además de objetos postverbales) focalizados.

En el campo de la adquisición, nuestro estudio tiene un antecedente: el trabajo experimental de Prat-Sala y Hahn (2007), llevado a cabo con 94 niños catalano-hablantes de edades comprendidas entre 3;3 y 7;11 años. Este experimento consistía en una tarea de elicitación en respuesta a preguntas de foco amplio y foco estrecho (*Què passa en aquest dibuix?* ‘Qué pasa en este dibujo?’ y *Què passa al PACIENT?* ‘Qué pasa al PACIENTE?’ respectivamente). Para todos los grupos de edad los niños produjeron más respuestas de orden canónico SVO en respuesta a las preguntas de foco amplio, tal como hacen los adultos; a las preguntas de foco estrecho respondieron con más respuestas ScIV y cIVS, es decir, con objetos pronominalizados, también en consonancia con la gramática adulta. La diferencia entre los dos tipos de ítems era estadísticamente significativa. También encontraron diferencias estadísticamente significativas entre los grupos de edad de 4 y de 5 años, y los niños de 5 años tuvieron un comportamiento más parecido al adulto.

Con un método parecido, De Cat (2009) elicitó sujetos topicalizados y focalizados en francés infantil. El francés, a diferencia de las lenguas románicas de sujeto nulo, marca la topicalización como se ilustra en (2a), con el sujeto dislocado a la izquierda y un pronombre de reanudación de sujeto. El sujeto focalizado aparece en posición preverbal sin pronombre de reanudación (2b).

- (2) a. Les singes, ils se sont enfuis.  
 los monos cl-3p se fueron idos  
 ‘Los monos se fueron.’

- b. Les singes se sont enfuis.  
 los monos se fueron idos  
 ‘Los monos se fueron.’

Participaron en su experimento 45 niños hablantes del francés de edades comprendidas entre los 2;6 y los 5;6 años. Sus resultados (sobre el total de respuestas relevantes producidas) aparecen en la tabla 1.

Tabla 1: Porcentaje de respuestas correctas sobre el total de respuestas, y porcentaje de no-respuestas

|                | grupo 2;6–3;4 | grupo 3;5–4;6 | grupo 4;6–5;6 |
|----------------|---------------|---------------|---------------|
| tópico         | 92%           | 98%           | 95%           |
| foco           | 95%           | 96%           | 100%          |
| [no-respuestas | 20,4%         | 10,3%         | 6%]           |

Estos resultados del francés y los de Prat-Sala y Hahn (2007) coinciden básicamente con los que se pueden inferir del análisis de datos espontáneos: los niños saben codificar la información de acuerdo con la sintaxis de la lengua que están adquiriendo y en consonancia con el contexto pragmático.

Hay varios estudios de la comprensión de tópicos y focos en las lenguas románicas; todos nos permiten de concluir que los niños entienden estas construcciones. Algunos trabajos revelan asimetrías en la comprensión de sujetos y objetos. Por ejemplo, Manetti y Belletti (2016) encuentran asimetrías de este tipo en la topicalización del italiano, con mejor comprensión de las topicalizaciones de sujeto que de las de objeto – una asimetría que ellas atribuyen a efectos de minimidad relativizada. En cambio, Hu et al. (2016) estudian las topicalizaciones del chino y solo encuentran este tipo de asimetrías en un subconjunto de las topicalizaciones. Los resultados, por lo tanto, no parecen uniformes en todos los estudios. Recientemente, Lassotta et al. (2014) han realizado un experimento de comprensión en niños de 22 meses mediante la técnica de la monitorización del movimiento de los ojos (*eye-tracking*) combinada con el uso de pseudo-verbos. Presentaron a los niños dos videos simultáneos que representaban la interpretación adulta de frases como

la de (3) y la interpretación inversa (en que AGENTE y PACIENTE se intercambian).

- (3) Le garçon la fille le dase.  
el niño la niña cl-m V  
'La niña al niño lo V.'

La frase de (3) presenta el objeto en posición de tópico, en la periferia izquierda de la frase, con un pronombre de reanudación. El porcentaje de fijación de la mirada en la representación correspondiente a la interpretación adulta era significativamente superior a la fijación de la mirada en el vídeo con la representación inversa. Por lo tanto, en la medida que la fijación de la mirada indica la interpretación que el niño da a la frase que oye, podemos concluir que los niños de 22 meses son capaces de entender frases con topicalización del objeto del tipo de (3). En consecuencia, asumimos (con Lassotta et al. 2014) que los niños tienen la competencia sintáctica para comprender órdenes de palabras no canónicos desde muy pequeños, incluso antes de ser capaces de producir frases como la de (3).

El énfasis de nuestro estudio no es tanto la comprensión ni la producción de órdenes no canónicos, como la competencia pragmática. Aunque que De Cat (2009) es el antecedente inmediato de nuestro estudio, el suyo se basa en la producción y el nuestro en los juicios de preferencia. Además, como ya hemos señalado, hay diferencias relevantes entre francés y catalán: en catalán tópicos y focos se marcan prosódicamente y también en el orden de palabras, mientras que en francés el orden de palabras es más rígido, como se ha ilustrado en (1) y (2).

#### **4. Experimento 1**

McDaniel et al. (1996) señalan que es posible elicitarse juicios de gramaticalidad de los niños preguntándoles 'Suena bien decir...?'. Aunque hay antecedentes de estudios sobre juicios de gramaticalidad en catalán y castellano (Gavarró et al. 2010), es notoria la dificultad de elicitarse juicios en los niños, y más todavía en el caso de los juicios de felicidad, en que las frases que se consideran son gramaticales y lo que se pide al niño es si son apropiadas en un contexto determinado. Por esta razón, diseñamos un experimento de

preferencia, en que en un contexto gramatical determinado dos personajes producen una frase cada uno y se pide al niño que escoja quien ha dicho lo que él diría/lo que le suena mejor. Los personajes aparecían en videos que se ilustran a continuación; producían las frases experimentales consecutivamente y las frases pragmáticamente adecuadas eran pronunciadas por personajes a derecha e izquierda de la pantalla en orden pseudoaleatorio. Las frases fueron pre-gravadas en una sala anecoica por hablantes nativos de la variedad de los participantes.

## Materiales



Este primer experimento incluía 20 ítems (con dos frases cada uno): (i) ítems de control, que consistían en alternancias de orden de palabras (gramatical y agramatical), (ii) frases de foco amplio, ilustradas en (4), (iii) frases con tópicos, ilustradas en (5) con un tópico de objeto, que requiere un clítico (*clitic left dislocation*, CLLD), y (iv) frases con un foco, ilustradas en (6). (La relación completa de los ítems experimentales del experimento, como los del experimento 2, se encuentran en Palma 2014).

- (4) – Què passa? ‘Qué pasa?’  
 – Na Maria fa un pastís.  
   D Maria hace un pastel  
 – #Fa un pastís na Maria.
- (5) – A qui vas donar sa pilota? ‘A quién diste la pelota?’  
 – Sa pilota la vaig donar an en Miquel.  
   La pilota la PAS dar a D Miquel  
 – #An en Miquel li vaig donar sa pilota.

- (6) – Qui ha cantat? ‘Quién ha cantado?’  
 – Ha cantat na Maria.  
   Ha cantado D Maria  
 – #NaMaria ha cantat.

Tomaron parte en el experimento 20 niños catalano-hablantes de Ciutadella de Menorca, 10 de 3 años (media de edad: 3;8; rango de edad: 3;4,5–4;0,10) y 10 niños de 4 años (media de edad: 4;7, rango de edad: 4;2,2–5;0,0), además de 21 adultos como sujetos de control.

El experimento se llevó a cabo, de forma individual, en una zona tranquila de la escuela; el experimentador anotó las respuestas; en el caso de los sujetos adultos, el experimento se realizó en un aula con todos los sujetos juntos y ellos mismos anotaron sus respuestas en una hoja. La codificación de las respuestas solo incluía Respuesta correcta y Error.

Las respuestas de dos niños fueron eliminadas porque no comprendieron la tarea y señalaron sistemáticamente un lado de la pantalla; igualmente, las de cuatro niños más se eliminaron porque el análisis estadístico reveló que sus respuestas no podían distinguirse de respuestas aleatorias. Los resultados de los niños restantes aparecen en la tabla 2. El porcentaje de respuestas correctas de los adultos fue del 95,7%.

Tabla 2: Porcentaje de respuestas correctas (Experimento 1)

|                      | 3 años | 4 años |
|----------------------|--------|--------|
| foco amplio          | 40%    | 63.3%  |
| tópico               | 68.5%  | 46.6%  |
| foco postverbal (OB) | 57.1%  | 50%    |
| foco postverbal (SU) | 71.4%  | 58.3%  |

El estudio estadístico de los resultados muestra que no hay diferencias estadísticamente significativas en función de la edad. Dentro de cada grupo, el comportamiento de los niños de 4 años fue el mismo para todas las condiciones experimentales, mientras los niños de 3 años emitían juicios más

parecidos a los de los adultos con los tópicos y los focos de sujeto que con las frases de foco amplio (SVO).

Como tanto focos como tópicos aparecían como sujetos y objetos, se disponía de pocos datos para cada tipo de frase para el análisis estadístico, por lo cual decidimos revisar el diseño experimental en un segundo experimento.

## 5. Experimento 2

El segundo experimento consistía en una tarea de preferencia con materiales como los del primer experimento. Para obtener más datos de cada tipo de construcción, el segundo experimento sólo incluía (i) ítems de control, que consistían en sintagmas gramaticales y agramaticales respecto la concordancia de género y número, (ii) frases de foco amplio, ejemplificadas en (7), con orden canónico SVO, y (iii) frases con sujetos en posición de foco (postverbal) ejemplificadas en (8). El número total de ítems era de 18.

- (7) –Què passa? ‘Qué pasa?’  
 –El Jordi menja un gelat.  
     D Jordi come un helado  
 – #Menja un gelat el Jordi.
- (8) –Qui ha caigut? ‘Quién ha caído?’  
 –Ha caigut la Gisela.  
     Ha caído D Gisela  
 – # La Gisela ha caigut.

El experimento se llevó a cabo con 20 niños catalano-hablantes de Bellaterra de 4 y 5 años (10 de 4 años, media de edad: 4;8, rango de edad: 4;3,8–5;0,27; 10 de 5 años, media de edad: 5;7, rango de edad: 5;2,22–6;1,6). El procedimiento fue el mismo que en el experimento 1. Puesto que los adultos habían respondido como se esperaba en el primer experimento, no participaron en este experimento, que es una simplificación del primero.

El estudio estadístico, realizado por el Servei d’Estadística de la UAB, se da en términos de *odds ratio* y el nivel de significancia establecido es de 0,5.

Los niños el comportamiento de los cuales no podía distinguirse de un comportamiento aleatorio (#7) fueron excluidos del análisis final. Todos los

niños comprendieron la tarea, puesto que respondieron como adultos a los ítems de control en un 100% de casos. Los resultados aparecen en la tabla 3.

Tabla 3: Porcentaje de respuestas correctas (Experimento 2)

|                      | 4 años | 5 años |
|----------------------|--------|--------|
| foco amplio          | 66.6%  | 85.7%  |
| foco postverbal (SU) | 50%    | 64.2%  |

El análisis estadístico de los resultados indicó que la diferencia entre los resultados de los niños de 4 y de 5 años era estadísticamente significativa,  $OR=2,324$  ( $CI= (0,859, 6,289)$ ). También se dieron diferencias estadísticamente significativas como efecto del tipo de frase en los niños de 5 años, cuyos juicios de felicidad fueron más adultos para las frases de foco amplio que para las frases de foco en el sujeto postverbal,  $OR=0,5$  ( $CI= (0,094, 2,657)$ ). Por lo tanto, en los resultados de este experimento encontramos diferencias en función de la edad y, además, vemos como los niños de 5 años empiezan a emitir juicios de felicidad bastante parecidos a los de los adultos, con preferencia por la posición postverbal para los constituyentes focalizados y por el orden canónico SVO para las frases de foco amplio.

## 6. Discusión y conclusiones

A continuación comparamos el trabajo de DeCat (2009) con el nuestro. Los resultados de DeCat para el francés, que aparecen en la tabla 1, son mejores que los nuestros (los niños del grupo más joven alcanzan un nivel de acierto superior al 90%). Por otra parte, el diseño de DeCat dio lugar a muchas no-respuestas (del orden del 20% para el grupo de edad de 2;6–3;4); en nuestro caso no hubo ninguna no-respuesta. Además, De Cat excluyó las respuestas irrelevantes de sus resultados; el número de estas respuestas irrelevantes aparecen en la siguiente tabla.



Tabla 4: Número absoluto de respuestas irrelevantes, De Cat 2009

|        | grupo 2;6–3;4 | grupo 3;5–4;6 | grupo 4;6–5;6 |
|--------|---------------|---------------|---------------|
| tópico | 65/245        | 31/284        | 20/295        |
| foco   | 3/87          | 6/84          | 3/87          |

Por lo tanto, el método de DeCat da lugar a un número considerable de respuestas irrelevantes y no-respuestas, en contraste con nuestro método. Un experimento de producción como el de DeCat es más fácil para los niños que uno de juicios como el nuestro. Con un diseño de preferencia en vez de un simple experimento de juicios de felicidad, el método presentado aquí nos permite concluir que, al menos a la edad de 5 años, los niños son capaces de juzgar las frases en función no sólo de su gramaticalidad sino también de su adecuación al contexto gramatical. Por lo tanto, desde el punto de vista metodológico, no es claro que debamos escoger entre las dos tareas: más bien parece que el método de DeCat nos informa sobre el comportamiento infantil y nuestro método nos informa sobre la competencia metalingüística de los niños, la competencia pragmática en concreto. Aunque, por lo que sabemos, no se ha realizado ningún experimento que requiera de los niños que juzguen una frase adecuada o no para un contexto dado, no tenemos ninguna duda que este diseño alternativo daría resultados más pobres que nuestro nuevo diseño.

Por lo que respecta a la competencia pragmática infantil, nuestros resultados, junto con los de DeCat, indican claramente que los niños han desarrollado una competencia pragmática adulta a los 5 años como muy tarde. Esta conclusión entra en contradicción con la afirmación de la bibliografía que los niños son pragmáticamente inmaduros, o que tienen problemas para integrar sintaxis y discurso, como sugieren Serratrice et al. (2004). Naturalmente, nuestros resultados (y los de Prat-Sala y Hahn 2007 y De Cat 2009) no excluyen que los niños sean inmaduros en otras áreas de la pragmática, por ejemplo en la especificidad y la definitud, como han argumentado algunos autores (Schaeffer y Matthewson 2005). Nuestros resultados son incompatibles, en cambio, con los análisis de la gramática infantil basados en la maduración tardía de la periferia izquierda de la frase (Grinstead 2004, entre otros).

En el caso del catalán, las construcciones de tópico y foco tienen características específicas que afectan discurso, sintaxis y entonación y la evidencia que hemos obtenido con nuestro estudio nos lleva a concluir que a los 5 años no sólo han fijado los parámetros correspondientes como en la lengua adulta, sino que además pueden emitir juicios de aceptabilidad adultos.

### **Bibliografía**

- De Cat, C. 2009. Experimental evidence for preschoolers' mastery of 'topic'. *Language Acquisition* 16: 224–239.
- Belletti, A. 2001. Inversion as focalization. En A. Hulk y J. Pollock (eds.) *Inversion in Romance and the Theory of Universal Grammar*. Oxford University Press: Oxford, 60–90.
- Belletti, A. (ed.) 2004. *Structures and Beyond – The Cartography of Syntactic Structures*, Vol. 3. Oxford University Press: Oxford.
- Gavarró, A., y Y. Cabré-Sans. 2009. Subjects, verb classes and word order in child Catalan. En J. Grinstead (ed.) *Hispanic Child Language. Typical and Impaired Development*. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins, 175–194.
- Gavarró, A., V. Torrens y K. Wexler. 2010. Object clitic omission: two language types. *Language Acquisition* 17(4): 192–219.
- Grinstead, J. 2004. Subjects and interface delay in child Spanish and Catalan. *Language* 80(1): 40–72.
- Hu, S., A. Gavarró y M. T. Guasti (en preparación) Chinese children's knowledge of topicalization: experimental evidence from a comprehension study. Manuscrito, Università di Milano-Bicocca, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Lassotta, R., A. Omaki y J. Franck. 2015. Abstract knowledge of non-canonical word order by age 2. Artículo presentado en la 39th Boston University Conference on Language Development, Boston.
- Lorusso, P., C. Caprin y M. T. Guasti. 2005. Overt subject distribution in early Italian children. *Supplement Proceedings of Boston University Conference on Language Development 2004*. Somerville, Mass.: Cascadilla Press.
- MacWhinney, B. 1995. *The CHILDES Project: Tools for Analyzing Talk*. Segunda edición. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Manetti, C. y A. Belletti. 2016. Intervention and topics: the role of number and gender features in the comprehension of left dislocated structures in adults and children. Artículo presentado en The Romance Turn 8, Bellaterra, septiembre 2016.
- McDaniel, D., C. McKee y H. S. Cairns (eds.) 1998. *Methods for Assessing Children's Syntax*. Cambridge, Mass.: MIT Press.

- Ordóñez, F. 1997. *Word Order and Clause Structure in Spanish and Other Romance Languages*. Tesis doctoral, CUNY, Nueva York.
- Ordóñez, F. 2007. Observacions sobre la posició dels subjectes postverbals en català i en castellà. *Caplletra* 42: 251–272.
- Ordóñez, F. y E. Treviño. 1999. Left dislocated subjects and the pro-drop parameter: A case study of Spanish. *Lingua* 107: 39–68.
- Palma, E. 2014. Subjectes, tòpic i focus en l'adquisició del català. Treball de fi de grau, Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en <http://ddd.uab.cat/record/119196>.
- Prat-Sala, M. y U. Hahn. 2007. Catalan children's sensitivity to the discourse constraints imposed by different kinds of questions. *Language Learning* 57. 443–467.
- Schaeffer, J. y L. Matthewson. 2005. Grammar and pragmatics in the acquisition of the article system. *Natural Language and Linguistic Theory* 23: 53–101.
- Serratrice, L., A. Sorace y S. Paoli. 2004. Crosslinguistic influence at the syntax-pragmatics interface: subjects and objects in English-Italian bilingual and monolingual acquisition. *Bilingualism: Language and Cognition* 7: 183–205.
- Solà, J. 1992. *Agreement and Subjects*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra.

## Casi como término de polaridad\*

Raquel González Rodríguez  
Universidad de Castilla-La Mancha

### 1. Introducción

En este artículo nos centraremos en el comportamiento de *casi* como término de polaridad positiva, esto es, en su incompatibilidad con la negación. Se consideran términos de polaridad positiva aquellos elementos que no pueden estar bajo el alcance de la negación (Bosque 1980, Szabolcsi 2004, Giannakidou 2011 y González Rodríguez 2016, entre otros), y esto es precisamente lo que sucede con *casi* (González Rodríguez 2008 y Spector 2014):

(1) (\*No) ha comprado casi veinte libros.<sup>1</sup>

A pesar de que (1) muestra que *casi* se comporta como un término de polaridad positiva, su distribución con respecto a la negación es más compleja. Dependiendo de la categoría gramatical sobre la que repercuta *casi*<sup>2</sup>, este modificador será un término de polaridad positiva (véase (2)) o presentará el comportamiento opuesto, esto es, se tratará de un término de polaridad negativa, puesto que necesitará la presencia de la negación para poder aparecer en la oración (véase (3)).<sup>3</sup> Obsérvense los siguientes ejemplos:

(2) (\*No) tiene casi veinte amigos.

---

\* Quisiera agradecer a los editores de este volumen que me hayan invitado a participar en él. Gracias también a José María Brucart y M. Lluïsa Hernanz, de quienes tanto he aprendido. Además del papel fundamental que ambos han desempeñado en el ámbito de la lengua española, me gustaría destacar su enorme generosidad.

<sup>1</sup> Nótese que esta oración es gramatical si se interpreta como un enunciado eco, esto es, como réplica a la construcción afirmativa correspondiente. Esta lectura debe descartarse a lo largo de todo el trabajo, a menos que se indique explícitamente lo contrario.

<sup>2</sup> Sobre el tipo de elementos sobre los que puede incidir *casi*, véase Moreno Cabrera (1984).

<sup>3</sup> Como muestran González Rodríguez (2008) y Fábregas (2015), *apenas* presenta el mismo comportamiento.

- (3) a. \*(No) queda casi agua.  
 b. \*(No) ha conseguido casi apoyos.

En (2), donde *casi* modifica a una expresión numeral, se comporta como un término de polaridad positiva, como pone de manifiesto el que esa oración sea agramatical si se introduce la negación. Los ejemplos de (3) presentan la situación contraria: si la negación no está presente, las oraciones están mal formadas. La única diferencia entre el ejemplo de (2) y los de (3) es que en los segundos, *casi* no modifica una expresión numeral sino que precede a un sustantivo incontable (véase (3a)) y a un sustantivo contable en plural (véase (3b)).

Cabe señalar, además, que cuando *casi* modifica a un sintagma verbal, no presenta ninguna restricción distribucional vinculada con la polaridad oracional. En ese contexto, el modificador que estamos estudiando puede aparecer tanto en una oración afirmativa como en una negativa, aunque es cierto que en este último caso siempre tiene alcance amplio con respecto a la negación. La posibilidad de que *casi* incida sobre sintagmas verbales afirmativos y negativos se ilustra en (4a) y (4b), respectivamente. Del primero de estos ejemplos se sigue que el evento denotado por el sintagma verbal no ha tenido lugar mientras que de (4b) se sigue lo contrario, esto es, que la persona en cuestión ha aprobado el examen:

- (4) a. Casi aprueba el examen.  
 b. Casi no aprueba el examen.

Como ya hemos señalado, en este trabajo nos centraremos de forma exclusiva en el comportamiento de *casi* como término de polaridad positiva.<sup>4</sup> Dejaremos de lado, por tanto, los casos en que este modificador incide sobre sustantivos (véase (3)) y aquellos en que modifica un sintagma verbal (véase (4)). Nuestro objetivo es doble: por una lado, describiremos los contextos negativos con los que *casi* es incompatible; por otro lado, ofreceremos un análisis semántico que explique la incompatibilidad entre el modificador que centra nuestra atención y los contextos negativos a los que es sensible, esto es, aquellos en que su presencia desencadena la mala formación de la oración.

---

<sup>4</sup> Sobre el comportamiento de las partículas de polaridad positiva, véanse Hernanz (2007) y Batllori y Hernanz (2013).

Este trabajo se divide como sigue. En el apartado 2 se describen las restricciones distribucionales que presenta *casi* cuando modifica a una expresión numeral. Se distinguirán tres clases de entornos negativos (antimórficos, antiaditivos y decrecientes) y se determinará en qué tipo de contextos es rechazado el modificador que ocupa nuestra atención. En el apartado 3 se explicará por qué *casi* se comporta como un término de polaridad positiva. Nuestro análisis dará cuenta de la limitada distribución de *casi* a partir de las propiedades semánticas de este modificador y de las que poseen los contextos en que no puede aparecer. El apartado 4 presenta las conclusiones del trabajo.

## 2. La distribución de *casi*

En este apartado estudiaremos con más detalle la distribución de *casi* como término de polaridad positiva y determinaremos cuál es la propiedad que comparten los entornos en los que este modificador no puede aparecer. En el apartado 2.1. introduciremos la clasificación de los contextos negativos que se ha realizado en la bibliografía, así como qué propiedad caracteriza a esos entornos. En el apartado 2.2. determinaremos con qué clase de contextos negativos es incompatible *casi* y, por tanto, cuál es la propiedad semántica a la que es sensible.

### 2.1. Clases de contextos negativos

Los contextos negativos son aquellos que legitiman términos de polaridad negativa y rechazan la presencia de términos de polaridad positiva dentro de su alcance. Como hemos visto, la partícula *no* crea un entorno negativo. Ilustramos en (5) esta propiedad:

- (5) a. \*(No) dijo palabra alguna.  
 b. ¡Qué delgado (\*no) está Pedro!

En (5a) tenemos un término de polaridad negativa (*palabra alguna*), por lo que la presencia de la negación es imprescindible; en (5b), uno de polaridad positiva (*qué delgado*), lo que provoca que la partícula *no* no pueda estar presente.

Cabe destacar que la negación oracional no es el único elemento que da lugar a entornos negativos. Nótese que pasa lo mismo, por ejemplo, con un adverbio como *raramente*:

- (6) a. \*(Raramente) dice palabra alguna.  
 b. ¡Qué delgado (\*raramente) está Pedro!

En la bibliografía se ha propuesto que los términos de polaridad son sensibles a tres clases de entornos: los decrecientes, los antiaditivos y los antimórficos (Ladusaw 1979, Hoeksema 1983, Dowty 1994, van der Wouden 1997, Zwarts 1998, entre otros).<sup>5</sup> Los contextos decrecientes son los que realizan inferencias de conjuntos a subconjuntos; el cuantificador *poco(s)*, por ejemplo, se comporta de ese modo. Si tomamos dos conjuntos, el de las verduras y el de las espinacas, que constituye un subconjunto del primero, el operador *poco* desencadena inferencias del conjunto al subconjunto, puesto que una oración como *Pocos niños comen verduras* implica que *Pocos niños comen espinacas*:

- (7) Pocos niños comen verduras → Pocos niños comen espinacas.

El mismo comportamiento presentan otros dos de los elementos que crean contextos negativos: los cuantificadores *raramente* y *apenas*. Al igual que *poco(s)*, *raramente* y *apenas* son funciones decrecientes, como pone de manifiesto el que desencadenen las implicaciones ilustradas en (8a) y (8b), respectivamente:

- (8) a. Juan raramente come verduras → Juan raramente come espinacas.  
 b. Juan apenas come verduras → Juan apenas come espinacas.

Las funciones antiaditivas son aquellas en que la construcción que resulta si la función incide sobre la disyunción de dos elementos es equivalente a la que surge de la conjunción de dos construcciones, aquellas en que la función modifica a cada uno de los mencionados elementos por separado. La preposición *sin* posee esta propiedad y constituye, en consecuencia, una función antiaditiva. En otras palabras, *sin* es una función antiaditiva porque (9a), donde la preposición incide sobre la disyunción de dos sintagmas, *despedirse* y *decir dónde iba*, es equivalente a (9b), donde tenemos la conjunción de las construcciones en las que *sin* incide sobre cada uno de esos sintagmas:

---

<sup>5</sup> Para una propuesta alternativa basada en la noción de (no) veridicalidad, véase Giannakidou (1998).

- (9) a. Juan se marchó sin despedirse o decir dónde iba.  
 b. Juan se marchó sin despedirse y sin decir dónde iba.

El grupo de las funciones antiaditivas está compuesto también por las palabras negativas (*ninguno, nadie, nunca*, etc.) y los complementos proposicionales de los predicados negativos (*negar, dudar*, etc.). Tanto las palabras negativas como los predicados negativos constituyen operadores antiaditivos porque (10a) y (11a), por ejemplo, equivalen a (10b) y (11b), respectivamente:

- (10) a. Fernando nunca lee o escucha música.  
 b. Fernando nunca lee y nunca escucha música.  
 (11) a. Duda que lea o que escuche música.  
 b. Duda que lea y duda que escuche música.

El operador *no* es el único elemento que posee la propiedad de ser antimórfico. Su adscripción a ese tipo de funciones obedece a que satisface dos requisitos. En primer lugar, cumple la condición que caracteriza a las funciones antiaditivas, puesto que (12a) es equivalente a (12b); en segundo lugar, la negación de la conjunción de dos elementos es equivalente a la disyunción de la negación de cada uno de esos elementos (véase (13)), es decir, la oración de (13a) equivale a la de (13b):

- (12) a. Juan no se despidió o dijo dónde iba.  
 b. Juan no se despidió y no dijo dónde iba.  
 (13) a. Juan no se despidió y dijo dónde iba.  
 b. Juan no se despidió o no dijo dónde iba.

Es importante destacar que estos contextos mantienen entre sí la relación de inclusión representada en (14), donde se indica que las funciones antimórficas y las antiaditivas son un subconjunto de las decrecientes:

$$(14) \quad \text{Antimórficas} \subseteq \text{Antiaditivas} \subseteq \text{Decrecientes}$$

Esta tipología resulta crucial porque no todos los términos de polaridad positiva son incompatibles con los mismos entornos negativos; por ejemplo, mientras que los cuantificadores exclamativos no pueden concurrir con un



adverbio como *raramente* (véase (15a)), un modificador como *extremadamente* sí puede (véase (15b)). El hecho de que ambos cuantificadores son términos de polaridad positiva se pone de manifiesto en (16), donde se ilustra su incompatibilidad con la partícula negativa *no*.

- (15) a. ¡Qué simpático (\*raramente) está Pedro!  
 b. Sus alumnos raramente son extremadamente irresponsables.
- (16) a. ¡Qué simpático (\*no) está Pedro!  
 b. Sus alumnos (\*no) son extremadamente irresponsables.

A partir de la clase de entornos a los que es sensible se distinguen tres tipos de términos de polaridad positiva (van der Wouden 1997). Los que son rechazados en esos tres contextos son fuertes; los que son incompatibles con los antiaditivos se consideran de fuerza media; y, por último, los que únicamente son sensibles a los contextos antimórficos son débiles. Recogemos esta clasificación en el siguiente cuadro:

(17)

| Tipos de TPPs<br>Contextos | Débiles | Medios | Fuertes |
|----------------------------|---------|--------|---------|
| Antimórficos               | *       | *      | *       |
| Antiaditivos               | √       | *      | *       |
| Decrecientes               | √       | √      | *       |

## 2.2. 'Casi' como término de polaridad positiva fuerte

En esta sección determinaremos qué tipo de TPP es *casi* o, en otras palabras, con qué clase de contextos es incompatible este modificador. En lo que respecta a los contextos antimórficos, ya hemos mostrado que dicho modificador es rechazado en esos entornos, puesto que no puede aparecer en el ámbito de la negación. Lo ilustramos de nuevo en (18):

- (18) a. \*No recorrió casi dos kilómetros.

- b. \*No fuma casi dos paquetes de tabaco al día.

Pasemos ahora a observar qué sucede en los contextos antiaditivos. Como se muestra en (19), *casi* es incompatible con las palabras negativas (véase (19a)), la preposición *sin* (véase (19b)) y un verbo como *dudar* (véase (19c)), por lo que es sensible a los entornos antiaditivos:

- (19) a. \*Ninguno de esos libros tiene casi trescientas páginas.  
 b. \*María se arregló sin tardar casi dos horas.  
 c. \*Dudo que pese casi ochenta kilos.

La misma situación presenta el modificador que estamos estudiando con respecto a los contextos decrecientes, como pone de manifiesto que no pueda aparecer en el ámbito de los cuantificadores *poco* (20a) y *raramente* (20b):

- (20) a. \*Pocos niños leen casi dos libros al mes.  
 b. \*Mi madre raramente compra casi cinco kilos de patatas.

Los datos de (18)-(20) evidencian que *casi* es un término de polaridad positiva fuerte, ya que es sensible tanto a los contextos antimórficos, como a los antiaditivos y a los decrecientes.

### 3. Hacia una explicación de las restricciones distribucionales de *casi*

En este apartado ofreceremos un análisis semántico de la limitada distribución de *casi*, esto es, explicaremos por qué *casi* es rechazado en los contextos decrecientes. Nuestra propuesta consiste en defender que su limitada distribución responde a que su semántica es incompatible con la de los entornos decrecientes, en línea con Kadmon y Landman (1993), Lahiri (1998), Tovená (1998), Chierchia (2006) y González Rodríguez (2008). Por ello, antes de explicar esta incompatibilidad, es necesario presentar un análisis semántico de *casi*. Siguiendo a Penka (2006), propondremos un análisis basado en las alternativas escalares que surgen con respecto al elemento sobre el que incide *casi*. Este modificador desencadena la interpretación escalar de dicho elemento. De este modo, el constituyente sobre el que incide debe poder interpretarse con respecto a un modelo escalar, es decir, como un valor que forma parte de una determinada escala. En los casos que nos ocupan

en este trabajo se trata de una escala numeral, puesto que *casi* incide sobre expresiones numerales.<sup>6</sup> Así, la interpretación de una oración como la de (21a) está asociada a la escala numeral ilustrada en (21b), puesto que en ella se indica que el peso de Luis es inferior a setenta kilos pero cercano a ese valor:

(21) a. Luis pesa casi setenta kilos.

b. ... 65 < 66 < 67 < 68 < 68 < 69 < 70 < 71 < 72 < 73 < 74 < 75...

Consideramos, por tanto, que la interpretación de *casi* está estrechamente vinculada con el conjunto de alternativas que surge de la interpretación escalar del elemento modificado. Siguiendo a Penka (2006), defendemos, en concreto, que la función de *casi* es expresar si ciertas alternativas del modelo escalar relevante cumplen o no las condiciones de verdad impuestas por la proposición (o, en términos de M. Krifka (1999), en marcar positiva o negativamente dichas alternativas). *Casi* indica que la alternativa introducida por el elemento modificado no satisface el contenido proposicional de la oración, pero que alguna inferior y cercana a él sí, como se muestra en (22), donde el símbolo  $<_{\approx}$  significa ‘inferior y cercano’. Nótese que este análisis recoge las condiciones de verdad de una oración como la de (21), puesto que la proposición correspondiente será verdadera si el peso de Luis no es setenta kilos sino una cantidad cercana a esta por la parte inferior de la escala como, por ejemplo, sesenta y cinco.

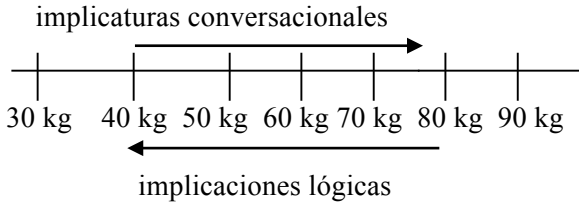
$$(22) \quad [[\text{casi } x \text{ (P)}]] = 1 \text{ ssi } \neg P(x) \wedge \exists y [y <_{\approx} x \wedge P(y)] \quad ^7$$

Una vez hemos expuesto el análisis semántico de *casi*, explicaremos por qué este modificador es incompatible con los contextos decrecientes. Como ya hemos indicado, los contextos decrecientes se diferencian de los crecientes en las implicaciones que desencadenan. Veamos cómo funcionan estas implicaciones en los contextos crecientes y su relación con la semántica de *casi* para, a continuación, explicar la incompatibilidad de este modificador con los entornos decrecientes.

<sup>6</sup> Véase Penka (2006) para una explicación de cómo este análisis puede también aplicarse a los casos en que *casi* incide sobre otro tipo de expresiones. Consúltese también este trabajo para una revisión crítica de los análisis de *almost* propuestos por Sadock (1981) y Morzycki (2001).

<sup>7</sup> Por razones de espacio no entraremos a discutir si alguna de las partes de este significado forma parte de la aserción o constituye parte de una presuposición.

Los contextos crecientes establecen dos clases de inferencias en las escalas numerales: por una parte, los valores jerárquicamente superiores implican lógicamente los inferiores; por otra, a partir de los inferiores surge una implicatura conversacional según la cual se niegan los superiores. Recogemos en el siguiente gráfico la dirección de ambas inferencias:



De este modo, una oración como *Luis pesa setenta kilos* desencadena dos inferencias. Respecto a los valores inferiores de la escala, se implica que ellos también satisfacen el contenido proposicional de la oración, esto es, si un individuo alcanza un peso de setenta kilos, también alcanza el correspondiente a sesenta kilos (véase (23)). Esta inferencia es una implicación lógica, ya que no puede ser cancelada (véase (24)):

(23) Luis pesa setenta kilos  $\rightarrow$  Luis pesa sesenta kilos.

(24) Luis pesa setenta kilos, #pero no pesa sesenta kilos.

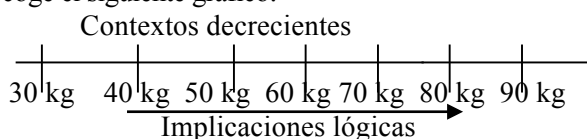
Con respecto a los valores superiores se infiere lo contrario, es decir, que no satisfacen el contenido proposicional de la oración. En otras palabras, al afirmar que un individuo alcanza los setenta kilos se implica conversacionalmente que no pesa ochenta kilos (véase (25a)). Frente a lo que sucedía con la inferencia anterior, esta puede ser cancelada, lo que muestra que es una implicatura conversacional (véase (25b)):

(25) a. Luis pesa setenta kilos  $\rightarrow$  Luis no pesa ochenta kilos.

b. Luis pesa setenta kilos; de hecho, pesa ochenta kilos.

Como hemos propuesto, *casi* expresa que la alternativa a la que refiere el elemento al que modifica da lugar a una proposición falsa, mientras que la proposición es cierta si tomamos en consideración el valor correspondiente a alguna alternativa cercana e inferior. El negar una alternativa y afirmar otra inferior a ella no plantea

ningún problema en los contextos crecientes, dado que de la afirmación de una alternativa no conlleva la de valores superiores a ella. Sin embargo, si *casi* aparece en un contexto decreciente, no podrá realizar su función, esto es, no podrá negar una alternativa y afirmar una inferior a ella al mismo tiempo.<sup>8</sup> La razón reside en que los operadores decrecientes se caracterizan por invertir las inferencias escalares; el afirmar que no se ha alcanzado un determinado grado en la escala implica que no se han alcanzado los superiores. De este modo, los valores jerárquicamente superiores a otro son incluidos mediante una implicación lógica en estos contextos, como recoge el siguiente gráfico:



Considérese, por ejemplo, la oración de (26), que contiene un operador decreciente (*pocos*). Frente a lo que sucedía con la oración sin dicho operador (*Luis pesa setenta kilos*), (26) no implica lógicamente que pocos alumnos alcancen los sesenta kilos, sino que pocos alcanzan los ochenta kilos (véase (27)):

(26) Pocos alumnos pesan setenta kilos

(27) Pocos alumnos pesan setenta kilos → Pocos alumnos pesan ochenta kilos.

Pues bien, si introducimos *casi* en este contexto (véase (28)), estaríamos negando la alternativa escalar introducida por la expresión numeral a la que modifica *casi* y afirmando una inferior (véase (22)). Esto no es posible en este contexto porque, como acabamos de mostrar, en los contextos decrecientes, la afirmación de una alternativa implica lógicamente la afirmación de las que son jerárquicamente superiores. De este modo, una oración como la de (28) es agramatical porque no es posible que sea cierto que pocos alumnos pesan, por ejemplo, sesenta y cinco kilos, y que al mismo tiempo sea falso que pocos alumnos pesan setenta kilos. El que pocos alumnos pesen sesenta y cinco kilos implica lógicamente que pocos alumnos pesan setenta kilos.

---

<sup>8</sup> El hecho de que la alternativa que se afirma deba también ser cercana a ella no conlleva ningún problema.

(28) \*Pocos alumnos pesan casi setenta kilos.

La limitada distribución de *casi* como término de polaridad positiva obedece, por tanto, a que su semántica, basada en la inclusión/exclusión de ciertas alternativas de un modelo escalar, entra en conflicto con las inferencias desencadenadas por los contextos decrecientes, de forma paralela a lo que ha sido propuesto en la bibliografía para otros términos de polaridad positiva (Chierchia 2006 y Nicolae 2012, entre otros).

#### 4. Conclusiones

En este trabajo hemos analizado el comportamiento de *casi* como término de polaridad positiva y, en concreto, los casos en que modifica a una expresión numeral. En primer lugar, hemos determinado que se trata de un término de polaridad positiva fuerte, puesto que es incompatible con los contextos decrecientes, es decir, con aquellos entornos en que se invierten las inferencias escalares y se realizan inferencias de conjuntos a subconjuntos. En segundo lugar, hemos ofrecido una explicación de por qué *casi* no puede aparecer en esos contextos. Hemos propuesto, en concreto, que la interpretación de *casi* es incompatible con el tipo de inferencias que se realizan en los contextos decrecientes. Ese modificador expresa que la alternativa introducida por el elemento modificado no satisface el contenido proposicional de la oración mientras que alguna alternativa inferior y cercana a esa sí. Se niega, por tanto, un valor de la escala numeral y se afirma uno inferior y cercano a él. Esto no es posible en los contextos decrecientes porque en ellos la afirmación de un valor implica lógicamente la afirmación de los valores superiores. La denotación de *casi* es, por tanto, incompatible con la de los contextos decrecientes, lo que provoca que dicho modificador no pueda aparecer en esos entornos.

#### Bibliografía

- Batllori, M. y M. L. Hernanz. 2013. Emphatic polarity particles in Spanish and Catalan. *Lingua* 128, pp. 9-30.
- Bosque, I. 1980b. *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.
- Chierchia, G. 2006. Broaden Your Views: Implicatures of Domain Widening and the “Logicity” of Language. *Linguistic Inquiry* 37, pp. 535-590.
- Dowty, D. 1994. The role of negative polarity and concord marking in natural language reasoning. M. Harvey y L. Santelmann (ed) *Proceedings of SALT IV*. Ithaca: Cornell, pp. 114-144.

- Fábregas, A. 2015. Ni positivo ni negativo: una nota sobre apenas. *Ogigia* 8, pp. 5-26.
- Giannakidou, A. 1998. *Polarity Sensitivity as (Non)veridical Dependency*. Amsterdam: John Benjamins.
- Giannakidou, A. 2011. Positive polarity items and negative polarity items: variation, licensing, and compositionality. En C.Maienborn *et al.* (ed.): *Semantics: An International Handbook of Natural Language Meaning*. Berlin: De Gruyter, 1660-1712.
- González Rodríguez, R. 2008. *La polaridad positiva en español*. Tesis doctoral, UCM/ Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.
- González Rodríguez, R. 2016. Polaridad: afirmación y negación. En J. Gutiérrez-Rexach (ed.): *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*. NY: Routledge, pp. 797-808.
- Hernanz, M. L. 2007. From polarity to modality. Some (a)symmetries between *bien* and *sí* in Spanish. En L. Eguren y O. Fernández-Soriano (eds.): *Coreference, Modality, and Focus*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 133-169.
- Hoeksema, J. 1983. Negative polarity and the comparative. *NLLT* 1, pp. 403-434.
- Kadmon, N. y F. Landman. 1993. Any. *Linguistics and Philosophy* 1, pp. 3-44.
- Krifka, M. 1999. At least some determiners aren't determiners. En K. Turner (ed), *The semantics/pragmatics interface from different points of view*. North-H: Elsevier, 257-291
- Ladusaw, W. A. 1979. *Polarity Sensitivity as Inherent Scope Relations*. Tesis doctoral, University of Texas at Austin.
- Lahiri, U. 1998. Focus and Negative Polarity in Hindi. *NLS* 6, 57-125.
- Moreno Cabrera, J. C. 1984. Observaciones sobre la sintaxis de *casi*. *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 3, pp. 239-245.
- Morzycki, M. 2001. *Almost* and its kin, across categories. En R. Hastings, B. Jackson y Z. Zvolensky (eds.): *Proceedings of SALT XI*, CLC Publications, pp. 225-238.
- Nicolae, A. C. 2012. Positive polarity items: an alternative-based account. *Proceedings of SuB* 16, pp. 475-488.
- Penka, D. 2006. Almost there: the meaning of *almost*. En C. Ebert y C. Endriss (eds.): *Proceedings of Sinn und Bedeutung 10*. ZAS Papers in Linguistics 44, pp. 275-286.
- Sadock, J. 1981. Almost. En P. Cole (ed.): *Radical Pragmatics*. NY: Academic Press, 257-271.
- Spector, B. 2014. Global positive polarity items and obligatory exhaustivity. *Semantics and Pragmatics* 7, pp. 1-61.
- Szabolcsi, A. 2004. Positive polarity – negative polarity. *NLLT* 22, pp. 409-452.
- Tovena, L. 1998. *The fine structure of polarity items*. Nueva York: Garland.
- Van der Wouden, T. 1997. Negative Contexts. *Collocation, polarity and multiple negation*. London: Routledge.
- Zwarts, F. 1998. Three types of polarity. En F. Hamm y E. Hinrichs (eds.), *Plurality and Quantification*. Dordrecht: Kluwer, pp. 177-238.

## *Había(...)* más de lo que parecía: una discusión existencial\*

Lluïsa Gràcia  
Universitat de Girona

Francesc Roca  
Universitat de Girona

### 1. Introducció

El objetivo de este trabajo es contribuir al estudio de las oraciones presentacionales con los verbos existenciales *haver-hi* y *haber* en catalán y en español. Introduciremos algunos datos nuevos y los pondremos en relación con otros que, por motivos diversos, no han recibido demasiada atención en la descripción y análisis de estas construcciones. Centraremos la atención en construcciones como las siguientes, que presentan varias posibilidades de concordancia entre el verbo existencial y su argumento interno:

- (1) a. En la fiesta *había* más (estudiantes) de lo que parecía.  
b. En la fiesta *habían* más (estudiantes) de lo que parecía.  
c. En la fiesta *habíais* más (estudiantes) de lo que parecía.
- (2) a. A la taula només *hi ha* dos llibres.  
“En la mesa solo hay dos libros.”  
b. Ara mateix, a fora *hi han* quatre homes.  
“En estos momentos hay cuatro hombres fuera.”  
c. A casa, aquella nit, només *hi haviem* nosaltres dos.  
“En casa, aquella noche, solo estábamos nosotros dos.”

---

\* El primer y más sentido agradecimiento es para M<sup>a</sup> Lluïsa y José M<sup>a</sup> por todo lo que nos han enseñado y, especialmente, por su amistad de... casi toda una vida. Agradecemos también a Carla Ferrerós y Javi Ramírez sus comentarios sobre algunas partes del trabajo. Todos los errores que permanezcan son responsabilidad exclusiva de los autores. Este trabajo forma parte de la actividad de los proyectos de investigación FFI2012-31415, 2014 SGR 1511, FFI2014-56968-C4-4-P y MPCUdG2016 /117.



(1a) y (2a) son ejemplos que siguen las pautas de las construcciones impersonales que dan las gramáticas de las dos lenguas: el verbo está flexionado en 3ª persona del singular y no hay concordancia con el sintagma nominal que lo sigue. En (1b) y (2b) el verbo está flexionado en 3ª persona pero concuerda en número (plural) con el argumento nominal. Este tipo de ejemplos son recogidos por las gramáticas descriptivas como formas de uso generalizado en el catalán central y valenciano (véase Solà 2002) y en el español del este y sureste peninsular y de varias zonas de América (véanse Fernández Soriano y Táboas Baylín 1999; RAE-ASALE 2009). Respecto a casos como (1c), con concordancia en persona y número, estos mismos trabajos advierten que se trata de construcciones posibles, pero las asocian a registros de baja consideración social en el español europeo y al habla conversacional en algunas variantes americanas<sup>1</sup>. Las gramáticas del catalán no hacen ninguna mención secuencias como (2c).

La existencia de concordancia en diferentes personas y número pone en entredicho la consideración habitual de estos predicados como construcciones impersonales. En los apartados siguientes nos proponemos discutir este carácter y plantaremos una serie de observaciones y reflexiones que giran en torno a cuestiones como el caso que recibe el argumento nominal y la función sintáctica que desempeña, el tipo de verbo que es *haver-hi* / *haber* o las diferencias que se aprecian entre español y catalán. En primer lugar repasaremos las características sintácticas generales de las construcciones presentacionales con *haber* / *haver-hi* (apartado 2), después presentaremos y describiremos algunos datos del catalán y del español (apartado 3), y, para acabar, esbozaremos un posible análisis (apartado 4).

## 2. Las construcciones existenciales en catalán y en español

Las oraciones con *haver-hi* y con *haber* existencial presentan particularidades que dan pie a análisis y explicaciones ciertamente controvertidas. Desde el punto de vista sintáctico, la controversia se centra en cuestiones como (i) qué caso recibe la expresión nominal (SN o SD) que realiza el argumento del verbo

---

<sup>1</sup> RAE-ASALE (2009) indica que la valoración social de este uso es variable en las diversas áreas hispanohablantes. De acuerdo con los ejemplos citados y con datos procedentes de búsquedas en internet, está presente, por lo menos, en México, Perú, Argentina y en el español hablado en Andalucía y en varios países centroamericanos.

y (ii) qué tipo de verbo es *haber* / *haver-hi*. La discusión respecto a la primera gira en torno a si el caso es nominativo o acusativo y, en consecuencia, si la función sintáctica del sintagma es sujeto u objeto directo. En lo referente a la segunda, es interesante comprobar si el verbo es inherentemente impersonal o unipersonal (como *llover* y otros predicados meteorológicos, por ejemplo) o si presenta rasgos propios de verbos como los inacusativos. Desde el punto de vista del significado, estos verbos encabezan predicados presentacionales, es decir, introducen referentes nuevos en el discurso. Este carácter es correlativo con ciertas propiedades formales del argumento nominal como la posición posverbal, la ausencia de definitud y la interpretación partitiva, que son tres factores que facilitan la pronominalización mediante el clítico *en* en catalán. A continuación comentamos dos aspectos que se relacionan con las propiedades citadas y que centran la discusión sobre el análisis de estas construcciones: el carácter impersonal y las restricciones de definitud.

### 2.1. Impersonalidad

Las construcciones presentacionales con *haber* / *haver-hi* suelen ser consideradas un tipo de oración impersonal<sup>2</sup>. Tal consideración se basa en el hecho de que el verbo está flexionado en 3ª persona del singular y en la falta de concordancia con el argumento interno:

- (3) a. Hay *un libro* encima de la mesa.  
b. Hay *muchos libros* encima de la mesa.
- (4) a. Hi ha *un llibre* a sobre de la taula.  
b. Hi ha *molts llibres* a sobre de la taula.

Dado que el sintagma nominal no concuerda con el verbo y ocupa la posición posverbal, se concluye que la construcción es impersonal y que el argumento nominal es el OD (véanse Fernández Soriano y Táboas Baylín 1999; Ramos

---

<sup>2</sup> Es claramente así en las gramáticas del español (véanse Bosque y Demonte 1999; RAE-ASALE 2009). En el caso del catalán algunos usos se ven junto a las impersonales, otros se relacionan con construcciones inacusativas y, en general, se tratan en conexión con construcciones locativas (véanse Solà 2002; IEC 2016).

2002). La pronominalización mediante el clítico de acusativo en español lo confirma<sup>3</sup>:

- (5) a. Hay *pan*. → *Lo* hay.  
 b. Hay *helados*. → *Los* hay.

Sin embargo, Fernández Soriano y Táboas Baylín también advierten que este complemento presenta propiedades que lo separan del OD de los verbos transitivos regulares como, por ejemplo, la interpretación partitiva, la imposibilidad de ser pasivizado o el hecho de que no es introducido por *a* cuando el referente es [+humano] (ejemplos de Fernández Soriano y Táboas Baylín 1999: 1755):

- (6) a. \*Libros son habidos en esta biblioteca.  
 b. En este bar hay (\*a) algunos profesores.

En catalán este argumento pronominaliza con el clítico partitivo *en*, que sirve tanto para el OD de verbos transitivos como para el sujeto de los verbos inacusativos:

- (7) a. Hi ha *pa*. → *N'hi* ha.  
 “Hay pan.”  
 b. Hi ha (*tres*) *gelats*. → *N'hi* ha (*tres*).  
 “Hay tres helados.”

Pero no se usa nunca el clítico definido de OD, ni siquiera cuando el argumento es un sintagma definido:

- (8) a. Aquí hi ha *els llibres de lingüística*.  
 “Aquí están los libros de lingüística.”  
 b. \*Aquí *els* hi ha.

---

<sup>3</sup> El origen en la construcción latina ‘*habet* impersonal + acusativo’ y la existencia de usos de *haber* con el pronombre neutro *ello* como sujeto expletivo (Fernández Soriano y Táboas Baylín 1999: 1754) reforzarían este análisis:

(i) Ello no hay dios si no cumplo mi palabra.

Rigau (1993), que coincide en considerar que el argumento del verbo *haver-hi* recibe caso acusativo, justifica la imposibilidad de pronominalizar mediante el clítico de acusativo porque este pronombre sería incompatible con el clítico *hi* impersonalizador<sup>4</sup>. Por tanto, para esta autora el problema de ejemplos como (8b) reside en la presencia del clítico *hi*, no en las propiedades del OD. Como en español no hay clítico impersonalizador, la pronominalización en acusativo es posible.

Como ya hemos indicado, hay variedades del español y del catalán en las que el verbo *haber / haver-hi* flexionado en 3ª persona concuerda en número con un argumento nominal plural (ejemplos de Fernández Soriano y Táboas Baylín 1999: 1758, RAE-ASALE 2009: 3063, Todolí 2002: 1424 y Ramos 2002: 2004):

- (9) a. En el frente agrario *habían* problemas adicionales.
- b. Abrieron fuego contra una muchedumbre de refugiados, entre los que *habían* ancianos, mujeres y niños.
- (10) a. *Hi han* quatre homes.  
“Hay cuatro hombres.”
- b. *Hi han* unes motos.  
“Hay unas motos.”

Los usos con concordancia en número son la base para un análisis alternativo del argumento nominal como sujeto gramatical de la construcción<sup>5</sup>. Este

---

<sup>4</sup> Este análisis implica considerar que hay diferentes tipos de clítico *hi* en catalán y que la restricción sería exclusiva del *hi* impersonalizador, ya que el *hi* locativo coaparece sin problemas con los clíticos de acusativo:

- (i) a. Posaré *els llibres al prestatge*.  
“Pondré los libros en la estantería.”
- b. *Els hi* posaré.  
“Los pondré.”

<sup>5</sup> Para algunos autores el hecho de que haya concordancia no es motivo suficiente para dejar de considerar que el argumento recibe caso acusativo y funciona como OD. Los rasgos de persona y número de la concordancia verbal cumplen funciones diferentes y su presencia no es un correlato automático de la asignación de caso nominativo al sintagma nominal (véanse Rigau 1993, Rodríguez Mondoñedo 2017).

sujeto tendría características similares a los de los verbos inacusativos como la posición posverbal o la pronominalización con *en* en catalán<sup>6</sup>:

- |         |                                                          |                                                                           |                        |                                |
|---------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| (11) a. | Han arribat <i>turistes</i> .<br>“Han llegado turistas.” | →                                                                         | <i>N</i> ’han arribat. |                                |
|         | b.                                                       | Desapareixeran <i>força animals</i> .<br>“Desaparecerán muchos animales.” | →                      | <i>En</i> desapareixeran.      |
| (12) a. | Hi ha <i>pa</i> .<br>“Hay pan.”                          | →                                                                         | <i>N</i> ’hi ha.       |                                |
|         | b.                                                       | Allà hi havien <i>molts llibres</i> .<br>“Allí había(n) muchos libros.”   | →                      | Allà <i>n</i> ’hi havia molts. |

En los predicados inacusativos el argumento interno del verbo no recibe caso estructural acusativo, sino un caso inherente partitivo (véase Belletti 1987, 1988). No obstante, hay que tener presente que el paralelismo con los verbos inacusativos debe ser acotado y analizado con detalle, ya que estos verbos presentan importantes diferencias respecto a los predicados con *haver-hi* / *haber* como, por ejemplo, la flexión en cualquier persona, la posibilidad de que el argumento interno aparezca en posición preverbal o la ausencia de efectos de definitud, que comentamos en el apartado siguiente.

## 2.2. Restricciones de definitud

Los predicados con *haber* / *haver-hi* están sometidos al llamado efecto de definitud, que es una restricción contra la aparición de sintagmas nominales definidos (ejemplos y juicios de Fernández Soriano y Táboas Baylín 1999: 1758 y de Brucart 2002: 1459 para español y catalán, respectivamente):

---

<sup>6</sup> Algunos datos del catalán noroccidental, donde *haver-hi* no concuerda con su argumento, confirman el paralelismo, ya que también hay falta de concordancia con sintagmas no definidos en verbos inacusativos y en construcciones locativas existenciales (ejemplos de Bel 2002: 1143 y Rigau 2002: 2087):

- |     |    |                                                                             |
|-----|----|-----------------------------------------------------------------------------|
| (i) | a. | Aquest any arriba molts turistes.<br>‘Lit. Este año llega muchos turistas.’ |
|     | b. | En aquesta coral hi canta nens.<br>‘Lit. En esta coral canta niños.’        |

- (13) a. Hay *un libro*.  
 b.\*Hay *los/esos* libros.
- (14) a. Hi ha *una solució al problema*.  
 “Hay una solución al problema.”  
 b.\*Hi ha *la solució al problema*.

La restricción sobre los sintagmas definidos liga con el carácter presentacional del predicado, ya que los referentes nuevos en el discurso suelen realizarse como sintagmas indefinidos, sintagmas nominales sin determinante, sintagmas cuantificados, etc., que son el tipo de expresión nominal habitual con *haber / haver-hi*. Sin embargo, como señalan Leonetti (1999) y Ramos (2002), la restricción se relaja si la interpretación del sintagma formalmente definido es compatible con el carácter presentacional. Así, los sintagmas nominales definidos resultan aceptables con *haber* si se interpretan como parte de una lista o si contienen un superlativo o un complemento restrictivo (ejemplos del español de RAE-ASALE 2009:3063 y de Leonetti 1999:816-7):

- (15) a. Y antes habían *los chimús, los nazcas, los tiahuanacos, muchos más*.  
 b. Allí había *la gente más rara que te puedas imaginar*.  
 c. ...en las tres construcciones sí hay *los datos para constituir el conjunto contextual*.
- (16) a. A l'armari hi ha *la coberteria, els plats i les tasses*.  
 “En el armario están los cubiertos, los platos y las tazas.”  
 b. Hi havia *el millor cuiner del món*.  
 “Estaba/había el mejor cocinero del mundo.”  
 c. No hi ha *la informació necessària per poder entendre-ho bé*.  
 “No hay la información necesaria para entenderlo bien.”

Al margen de estos contextos, el español y el catalán difieren en el cumplimiento del efecto de definitud. Como indica Brucart (2002:1460), el comportamiento de las construcciones con *haver-hi* en catalán es bastante idiosincrásico y los sintagmas nominales definidos resultan, en general, aceptables. Los ejemplos siguientes muestran el contraste entre las dos lenguas:

- (17) a. \* En el patio hay *el chico y la chica*.  
 b. \* Hay *la policía* en el claustro.
- (18) a. Al pati hi ha *el noi i la noia*.  
 “En el patio están el chico y la chica.”  
 b. Hi ha *la policia* al claustre.  
 “La policía está en el claustro.”

La combinación con un nombre propio también es agramatical en español, pero no en catalán:

- (19) a. \* En el patio hay *María*.  
 b. \* ¿Hay *Juan*?.
- (20) a. Al pati hi ha *la Maria*.  
 “En el patio está María.”  
 b. Hi ha *en Pere*?  
 “¿Está Pere?”

Brucart (2002) indica que, en catalán, la restricción que impone el efecto de definitud respecto a la naturaleza del argumento de *haber-hi* solo se reflejaría sistemáticamente en los pronombres personales. En este punto sí parece haber coincidencia entre las dos lenguas (ejemplo del catalán de Brucart 2002:1459):

- (21) \*Hay *él* en el patio.  
 (22) \*Hi ha *ell* al pati.

De este apartado podemos concluir que dos de las características sintácticas fundamentales que se dan para los predicados con *haber / haver-hi*, la impersonalidad y las restricciones de definitud, están sujetas a variabilidad y dan lugar a una cierta controversia. El análisis como oración impersonal, que implica considerar que el argumento de *haber / haver-hi* recibe caso acusativo y es OD, se enfrenta a las dificultades de justificar la concordancia con el verbo en ciertas variedades dialectales y una serie de particularidades que no son propias del OD en español y catalán (clítico *lo-la* con valor partitivo, imposibilidad de pasiva, ausencia de marcado diferencial de objeto y, en el caso del catalán, también una restricción combinatoria del clítico *hi*

impersonalizador). El análisis con el argumento nominal como sujeto apunta hacia la asimilación a construcciones inacusativas. En este caso, el problema es delimitar qué propiedades de la inacusatividad se mantienen y cuáles no y, sobre todo, por qué. Las restricciones del efecto de definitud tampoco siguen un comportamiento uniforme y evidencian una diferencia clara entre el español y el catalán, donde, según las gramáticas de referencia, solo afectarían a los pronombres personales. En el apartado siguiente pondremos en entredicho esta última afirmación y mostraremos, a partir de datos del catalán coloquial, que los pronombres personales no están excluidos de las construcciones existenciales con *haber* / *haver-hi* y que su presencia es correlativa con la concordancia en persona con el verbo, otra propiedad que suele dejarse de lado.

### 3. *Haver-hi* y *haber* en Cataluña

En el español coloquial hablado en Cataluña y en el habla espontánea del catalán central no es extraño que se articulen oraciones como las siguientes<sup>7</sup>:

- (23) a. Si *habemos* tres, bien; y si *habemos* cuatro, también.
- b. *Habíamos* solo (nosotros) cinco.
- c. Allí *habíamos* más de los que parecía.
- (24) a. A casa, aquella nit, només hi *haviéu* ta mare i tu.  
      “En casa, esa noche, solo estabais tu madre y tú.”
- b. No et va estranyar que només hi *hagués* jo a la reunió?  
      “¿No te extrañó que solo estuviera yo en la reunión?”
- c. Com que hi *hauràs* tu, ja no cal que patim.  
      “Como estarás tú, ya no tenemos que preocuparnos.”
- d. Aleshores... a la llista només hi *hauries* tu, de Girona?  
      “Entonces... ¿en la lista solo estarías tú, de Girona?”

Como ya hemos avanzado, las gramáticas descriptivas del español recogen ejemplos similares a los de (23) en variedades conversacionales de diversas zonas de España y de América, pero las del tipo de (24) no aparecen en

---

<sup>7</sup> Ejemplos como los de (23) son habituales entre hablantes andaluces o con orígenes familiares en Andalucía, pero también se pueden encontrar en hablantes sin estos orígenes.



ninguna de las gramáticas del catalán que hemos consultado<sup>8</sup>. Estos ejemplos no se ajustan a dos de las características de los predicados con *haver-hi* / *haber* del apartado anterior: por un lado, el verbo se flexiona en primera y segunda persona, en contra del carácter impersonal que se suele conceder a estas construcciones (asociado a la tercera persona), y, por otro lado, la restricción del efecto de definitud respecto a los pronombres personales se desvanece<sup>9</sup>.

### 3.1. *La raíz verbal*

La primera condición que se debe cumplir para admitir la flexión en 1<sup>a</sup> o 2<sup>a</sup> persona es que el radical del verbo sea completo. En catalán las construcciones con concordancia de persona son habituales en formas temporales como el

---

<sup>8</sup> De hecho, la última edición de la *Gramàtica de la Llengua Catalana* subraya explícitamente que no es posible la combinación de *haver-hi* con un pronombre personal fuerte (véase IEC 2016: § 22.3.2.2). Sin embargo, hemos hallado una leve mención a este uso en un texto periodístico (A. Jané, *Avui*, 16 diciembre 1980) recogido por el propio Institut d'Estudis Catalans:

“(…) És cert que frases com ‘No hi havia tu’ o ‘Hi haurem nosaltres’ no s’acudirien tampoc a ningú (...) Però alguns temps verbals i certes construccions poden convidar algun cop a l’ús de ‘haver-hi’ en frases de primera persona o de segona, com en els exemples següents, que no són pas inventats: ‘No hi havia el director, no hi havies tu, no hi havia ningú’, ‘Com que hi havia aquells desgraciats ... però si hi haguéssim hagut nosaltres això no hauria passat’ (...)”  
(<http://taller.iec.cat/filologica/documents/ajr/16121980.pdf>)

Villalba (2016) también recoge algunos casos de combinación de *haver-hi* con un pronombre bajo ciertas condiciones (interpretación de lista, foco, etc.) y propone una explicación en términos pragmáticos y semánticos. En este trabajo nos centraremos en aspectos sintácticos y morfológicos.

<sup>9</sup> En el caso del español la presencia del pronombre no es tan clara. En el español coloquial de Cataluña un ejemplo como (23b) es posible, pero, en realidad, el pronombre es poco frecuente y suele ir acompañado por el numeral, que es la realización más habitual del argumento de *haber* en estos casos. En ninguno de los ejemplos con el verbo *haber* flexionado en primera o segunda persona recogidos en las gramáticas del español (véanse Fernández Soriano y Táboas Baylín 1999: 1758, RAE-ASALE 2009: 3064) ni en los detectados mediante búsquedas en internet hay un pronombre (consúltese, por ejemplo, <https://forum.wordreference.com>).

pretérito imperfecto, el futuro o el condicional, pero son imposibles con las formas de presente, donde la raíz verbal es reducida:

- (25) a.\*A casa, només hi hem nosaltres dos.  
b.\*A casa, només hi heu ta mare i tu.

El hecho de que en español se recurra a la forma regular *hemos* en lugar de la reducida *hemos* en presente confirma la correlación entre el radical y la concordancia en estos casos.

Las formas reducidas de *haber* / *haver-hi* son reflejo de un proceso avanzado de gramaticalización y se emplean en varios contextos (verbo auxiliar en tiempos compuestos o el propio uso en oraciones existenciales impersonales), pero para poder establecer la concordancia en todas las personas y expresar los valores que describiremos a continuación es necesaria una forma verbal con más contenido. Probablemente, esta forma léxicamente más completa preservaría, en paralelo con la capacidad de flexión, las condiciones para facilitar la asignación de caso al argumento interno como hacen otros verbos con contenido léxico.

### 3.2. *Concordar no es irrelevante*

La concordancia en persona tiene consecuencias interpretativas importantes y, en este sentido, se distingue claramente de la concordancia en número en formas de 3ª persona examinada en el apartado 2.1. Entre la versión sin concordancia *Había tres chicas* y la versión con concordancia en plural *Habían tres chicas* no hay ninguna diferencia de significado y la variación entre las dos formas se puede ver, como sugiere Rigau (1993), como un mecanismo puramente morfosintáctico que marca el argumento prominente de relación predicativa (que sigue siendo OD, en su análisis).

La concordancia en 1ª o 2ª persona, por el contrario, tiene consecuencias semánticas. La flexión en 1ª, 2ª o 3ª persona conlleva diferentes paráfrasis de las construcciones existenciales. En español las formas en 1ª o 2ª persona se pueden parafrasear con *ser* o con *estar*, pero las de 3ª persona solo con *estar*<sup>10</sup>:

---

<sup>10</sup> En catalán no se advierte esta diferencia porque las dos lecturas se neutralizan en el verbo *ser-hi*, que es la “solución” que dan las gramáticas normativas para evitar la construcción de *haver-hi* con pronombres personales):

- (26) a. Si *habemos* tres, bien; y si *habemos* cuatro, también. →  
Si *somos*/?*estamos* tres, bien; y si *somos*/?*estamos* cuatro, también
- b. *Habíamos* solo (nosotros) cinco. →  
*Éramos/estábamos* solo (nosotros) cinco.
- c. En la fiesta *habíamos* más de lo que parecía. →  
En la fiesta *éramos/estábamos* más de lo que parecía.
- (27) a. Había(n) unos libros en la mesa. →  
Unos libros *\*eran/estaban* en la mesa.
- b. Hay leche en la nevera. →  
La leche *\*es/está* en la nevera.

Además, la sustitución de *haber* por uno de estos verbos, que es la alternativa que se propone desde un punto de vista normativo, no siempre es factible ni resulta satisfactoria. Esto se debe a que los verbos introducen matices semánticos diferentes. La construcción con *haber* refuerza la presencia de los participantes en la situación descrita. Así, en una frase como (28a) se expresa que en el momento y lugar de la enunciación solo hay cinco personas pero se espera que acabe habiendo seis<sup>11</sup>. En este contexto, el intercambio de verbos entre las dos partes de la oración (28b) o el uso de *haber* en la primera parte de la oración (28c) resulta agramatical o da lugar a una contradicción, que se podría subsanar levemente cambiando el tiempo verbal (28d):

- (28) a. *Somos* seis, pero ahora mismo solo *habemos* cinco.  
b. *\*Habemos* seis, pero ahora mismo solo *somos* cinco.

- 
- (i) a. A la sala només *hi haviem* nosaltres dos. →  
A la sala només *hi érem* nosaltres dos.  
“En la sala solo estábamos nosotros dos.”
- b. Al pati només *hi havia* en Pere. → Al pati només *hi era* en Pere.  
“En el patio solo estaba Pere.”

<sup>11</sup> Un contexto posible para (28<sup>a</sup>) es el siguiente: “el equipo está formado por seis jugadores, pero en el momento de iniciar el partido solo cinco de ellos están presentes”. En catalán sucede lo mismo con *ser* y *haver-hi*:

- (i) Sí que *érem* molts, però a l’hora de la veritat només *hi haviem* tu i jo/nosaltres dos.  
“Sí, éramos muchos, pero en el momento importante solo estábamos tú y yo/nosotros dos.”

- c.\**Habemos* seis, pero ahora mismo solo *habemos* cinco.  
 c.?*Habremos seis*, pero ahora mismo solo *habemos* cinco.

En español y en catalán la flexión del verbo en 1ª o 2ª persona del plural permite interpretar el sujeto de la oración como 1ª o 2ª persona aunque el SD no contenga un pronombre explícito: *Los estudiantes participaremos/participaréis en la manifestación* equivale a *Nosotros/vosotros los estudiantes participaremos/participaréis en la manifestación*. Del mismo modo, la concordancia en 1ª y 2ª persona permite introducir a los participantes de la enunciación en las oraciones con *haver-hi*<sup>12</sup>; en las versiones sin concordancia de persona es imposible interpretarlos:

- (29) a. Allà només hi *haviem* (nosaltres) els professors.  
 “Allí solo estábamos (nosotros) los profesores.”  
 b. Allà només hi *haviu* (vosaltres) els estudiants.  
 “Allí solo estabais (vosotros) los estudiantes.”  
 c. Em temo que només hi *haurem* els quatre gats de sempre.  
 “Me temo que solo estaremos los cuatro gatos de siempre.”  
 (30) a. Allà només hi *havia/havien* (\*nosaltres) els professors.  
 b. Allà només hi *havia/havien* (\*vosaltres) els estudiants.  
 c. Em temo que només hi *haurà/hauran* els quatre gats de sempre.

En (29c) la expresión *els quatre gats de sempre* incluye a los interlocutores (o, como mínimo al emisor), en cambio, en (30c) no se interpreta necesariamente así.

En las variantes del español que admiten la concordancia en el verbo *haber* se produce el mismo efecto (véase Rodríguez Mondoñedo 2017). Un ejemplo como (31a), extraído de RAE-ASALE (2009: 3064), se interpreta con la paráfrasis de (31b), con el pronombre personal *nosotros*:

<sup>12</sup> Las gramáticas normativas indican que para introducir los participantes en este tipo de predicados se debe sustituir el verbo *haver-hi* por *ser-hi*:

- (i) a. Allà només hi érem (nosaltres) els professors.  
 ‘Allí solo estábamos (nosotros) los profesores.’  
 b. Allà només hi éreu (vosaltres) els estudiants.  
 ‘Allí solo estabais (vosotros) los estudiantes.’

- (31) a. Lo mismo que hay flacos, habemos gordos.  
 b. Lo mismo que hay flacos, estamos nosotros los gordos.

La principal diferencia respecto a los ejemplos paralelos del catalán es que en español el efecto de definitud está activo y bloquea completamente la presencia de los pronombres, como vemos en el próximo apartado.

### 3.3. *Los pronombres personales*

Brucart (2002) advierte que en catalán el efecto de definitud en los predicados con *haver-hi* solo se manifiesta de manera sistemática en los pronombres personales (véase el apartado 2.1 anterior). Las secuencias agramaticales siguientes confirmarían esta observación (ejemplo (32b) de Brucart 2002: 1459)<sup>13</sup>:

- (32) a.\* A casa només hi ha *jo/tu*.  
 b.\* Hi ha *ell* el pati.  
 c.\* A casa només hi ha nosaltres/vosaltres/ells.
- (33) a.? A casa, aquella nit, només hi havia *jo*.  
 “En casa, esa noche, solo estaba yo.”  
 b. A casa, aquella nit, només hi havies *tu*.  
 “En casa, esa noche, solo estabas tú.”  
 c. A casa, aquella nit, només hi havia *ell*.  
 “En casa, esa noche, solo estaba él.”  
 d. A casa, aquella nit, només hi havíem *nosaltres (dos)*.  
 “En casa, esa noche, solo estábamos nosotros (dos).”  
 e. A casa, aquella nit, només hi havíeu *vosaltres (dos)*.  
 “En casa, esa noche, solo estabais vosotros (dos).”  
 f. A casa, aquella nit, només hi havien *ells*.  
 “En casa, esa noche, solo estaban ellos.”

<sup>13</sup> En (32b) preservamos el juicio de gramaticalidad de Brucart (2002). Villalba (2016) da secuencias similares como posibles. Coincidimos con este autor en que, bajo ciertas condiciones (véase nota 8), la construcción es gramatical:

- (i) Hi ha *ell al pati i ella al menjador*.  
 (catalán)  
 ‘Él está en el patio y ella en el comedor.’

El único pronombre con el que detectamos un cierto grado de desviación, pero sin llegar a la agramaticalidad, es el de primera persona singular (33a). En estructuras con coordinación de dos (o más) SD este pronombre aparece sin problemas:

- (34) a. A casa, aquella nit, només hi havíem la Maria i *jo*.  
 “En casa, esa noche, solo estábamos Maria y yo.”  
 b. A casa, aquella nit, només hi havíeu la Maria i *tu*.  
 “En casa, esa noche, solo estabais Maria y tú.”  
 c. A casa, aquella nit, només hi havíem *tu* i *jo*.  
 “En casa, esa noche, solo estábamos tú y yo.”

Si el verbo *haver-hi* introduce una situación descrita mediante una cláusula de gerundio, el uso de los pronombres, que se interpretarían como el “sujeto” del gerundio, también es aceptable:

- (35) Quan la Maria va entrar a l’habitació...  
 “Cuando María entró en la habitación...”  
 a. ... hi havia *ell* tocant el piano.”  
 estaba él tocando el piano.”  
 b. ... hi havies *tu* tocant el piano.”  
 estabas tú tocando el piano.”  
 c. ... hi havia *jo* tocant el piano.”  
 estaba yo tocando el piano.”

En español, por el contrario, la presencia de los pronombres personales es agramatical con cualquier tiempo verbal:

- (36) a. \* En la sala habías *tú*.  
 b. \* Mañana habremos *nosotros*.  
 c. \* Ayer habían *ellos*.

La razón es que en español se cumplen las restricciones del efecto de definitud más estrictamente que en catalán (véase §2.2). De hecho, en español, la flexión en persona de *haber* existencial se limita al plural y todos los ejemplos que

aparecen en gramáticas y en estudios gramaticales al respecto son con cuantificadores (*Habemos cinco; No habíais suficientes; Habíamos demasiado pocos*). Este hecho es relevante, ya que los cuantificadores facilitan la lectura indefinida y partitiva del sintagma, la interpretación que Fernández Soriano y Táboas Baylín (1999) dan como una de las características del argumento de este predicado aunque pronominalice con el clítico de acusativo *lo(s)-la(s)*<sup>14</sup>.

#### 4. El análisis de las oraciones existenciales

Los datos del apartado precedente ponen de manifiesto la conveniencia de reconsiderar algunos aspectos del análisis sintáctico de las oraciones existenciales con *haver-hi/ haber* y de plantear la posibilidad de que tengamos construcciones sintácticas diferentes en variedades lingüísticas diferentes, ya sea en el marco de la variación dialectal o entre lenguas muy cercanas tipológicamente.

Los análisis de las oraciones con *haver-hi / haber* en español y en catalán divergen en si el argumento interno es OD (véanse, entre otros, Torrego 1984, Rigau 1993, Fernández Soriano y Táboas Baylín 1999, López 2010, Rodríguez Mondoñedo 2017) o sujeto (véanse Bel 2002, Ramos 2002 o Treviño 2003). No es nuestro objetivo en este trabajo entrar en la discusión pormenorizada de estos análisis ni en las presuposiciones o consecuencias teóricas que implican. Nos limitaremos a apuntar algunas observaciones acerca de la dirección que pueden tomar en cada variante.

##### 4.1. Haver-hi en catalán central

Hemos señalado que en el habla espontánea del catalán central las construcciones existenciales con *haver-hi* muestran características diferentes a las que se dan, de manera general, para el catalán (véanse Rigau 1993, Solà 2002, IEC 2016). Concretamente, hemos señalado que el predicado existencial *haver-hi* puede flexionarse en número y en las tres personas gramaticales y que admite pronombres personales (es decir, no está sujeto a ninguna

---

<sup>14</sup> Sería interesante comprobar si la flexión en persona y número es correlativa con la incorporación de pronombres como *nosotros* o *vosotros* a las construcciones existenciales. En el español coloquial de Cataluña no parecen absolutamente imposibles secuencias como *Sólo habíamos nosotros cinco* o, incluso, *Allí, cuando todo acabó, sólo habíamos nosotros*. Dejamos este punto para posterior investigación el estudio detallado de este aspecto en diferentes variedades y registros de español.

restricción propia del efecto de definitud). A estas dos propiedades debe añadirse la obligatoriedad de que el argumento aparezca en posición posverbal (hecho que comparte con el resto de variantes del catalán y del español):

- (37) a. \* *En Pere* hi havia a casa.  
 b. \* *Tu i jo* *haviem a casa*.  
 c. \* *Només vosaltres* hi haureu a la festa.

Este comportamiento es el mismo de verbos inacusativos como *quedar* o *faltar*. Estos verbos, que semánticamente también aportan un contenido presentacional, se flexionan en cualquier persona y número, no muestran restricciones de definitud (38) y el argumento debe ser posverbal (39)<sup>15</sup>:

- (38) a. A casa *només* hi queden *les parets*.  
 “En casa solo quedan las paredes.”  
 b. Encara quedo *jo*.  
 “Aún quedo yo.”  
 c. Falteu *vosaltres*.  
 “Faltáis vosotros.”  
 (39) a.\* *Només les parets* queden a casa.  
 b.\* *Jo* encara quedo.  
 c.\* *Vosaltres* falteu.

Además, si es indefinido, el argumento de estos verbos pronominaliza con el clítico *en*, igual que con *haver-hi*<sup>16</sup>:

<sup>15</sup> Los juicios de gramaticalidad de (39) se refieren a la interpretación sin foco. El carácter focal facilita la posición preverbal del argumento. Bajo tal circunstancia, los predicados con *haver-hi* también permitirían este orden:

- (i) a. VOSALTRES falteu (i no pas jo)!  
 b. NOSALTRES hi *haviem* (i no pas vosaltres)!

<sup>16</sup> En catalán el clítico *en* se emplea para pronominalizar sintagmas nominales indefinidos que funcionan como OD, como sujeto de verbos inacusativos y como sujeto de verbos intransitivos con un locativo:

- (i) a. He comprat llibres. → *N'*he comprat.  
 “He comprado libros.”



- (40) a. Falten *estudiants*. → *En* falten.  
 “Faltan estudiantes.”  
 b. Només queden *tres noies*. → Només *en* queden tres.  
 “Sólo quedan tres chicas.”  
 c. Hi havien *molts nois*. → *N’hi* havien molts.  
 “Había muchos chicos.”

Debido al carácter presentacional, el argumento de estos verbos no puede ser vacío aunque la presencia de los rasgos de concordancia en el verbo permita identificarlo de manera inequívoca (en este aspecto el contraste con otros verbos inacusativos (41d) es claro):

- (41) a. Encara falteu vosaltres. → \*Falteu Ø.  
 “Aún faltáis vosotros.”  
 b. Només quedo jo. → \*Quedo Ø.  
 “Sólo quedo yo.”  
 c. Hi haviem nosaltres dos. → \*Hi haviem Ø.  
 “Estábamos nosotros dos.”  
 d. Nosaltres arribarem demà. → Ø Arribarem demà.  
 “Nosotros llegaremos mañana.”

Consecuentemente, concluimos que los predicados existenciales con *haver-hi* del habla espontánea del catalán central deben ser analizados de manera paralela a las oraciones con verbos inacusativos como *quedar* o *faltar*. Estas oraciones suelen analizarse como construcciones con sujeto posverbal que recibe el caso por coindexación con un expletivo preverbal y por relación con los rasgos de persona contenidos en la flexión verbal (véanse Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008, Rodríguez Mondoñedo 2017, Chomsky 2001). Para las variantes del catalán donde no hay concordancia en persona (ni en número) se puede mantener el análisis como construcción impersonal en la que el argumento no recibe caso nominativo y funciona como OD.

- 
- b. Arribaran molts turistes... → *N’arribaran* molts.  
 “Llegarán muchos turistas.”  
 c. En aquesta coral hi canten nens. → En aquesta coral *n’hi* canten.  
 “En esta coral cantan niños.”

#### 4.2. Haber en español

Los predicados existenciales del español muestran más restricciones que los del catalán. Por un lado, la flexión en persona detectada en algunas variantes dialectales se limita al plural y, por otro lado, se preservan las restricciones que impone el efecto de definitud. Consideramos que estas dos propiedades, que impiden el paralelismo anterior con verbos como *quedar* o *faltar*, están relacionadas entre sí y facilitan el análisis de las oraciones con este predicado como construcciones impersonales con el argumento actuando como OD y recibiendo caso del núcleo *v* de manera similar a construcciones transitivas (véase Rodríguez Mondoñedo 2017 y las referencias allí citadas).

El OD de los predicados con *haber* presenta características muy particulares que no son propias del OD de verbos transitivos: si bien pronominaliza con el clítico de acusativo *lo(s)-la(s)*, el clítico no se interpreta como definido sino con un valor similar a la partitividad, no admite la preposición *a* con referentes humanos (marcado diferencial de objeto), no puede ser un sintagma definido (efecto de definitud) y nunca pronominaliza mediante clíticos de objeto de 1ª y 2ª persona. Dado que el efecto de definitud impide la presencia de pronombres personales, esta última propiedad puede parecer obvia, pero no lo es si tenemos en cuenta que hay variantes que admiten la concordancia en 1ª y 2ª persona del plural y que, por tanto, toleran que el argumento se interprete como el pronombre *nosotros* o *vosotros*. En estas variantes el argumento también pronominaliza con el clítico *los-las* (ejemplo encontrado en internet: <https://www.meneame.net/c/676209>)<sup>17</sup>:

(42) *Los* habemos que somos de izquierdas y no por eso hacemos la revolución...

Es sorprendente que el mismo argumento se conecte simultáneamente con la desinencia *-mos* de 1ª persona plural, que se asocia con la asignación de caso nominativo, y con el clítico *los*, que es la realización del caso acusativo de 3ª persona plural. La sorpresa desaparece si consideramos que en español el

---

<sup>17</sup> Sólo hemos encontrado este ejemplo, pero en el español coloquial hablado en Cataluña nos parecen posibles construcciones similares como las siguientes:

- (i) a. Los habéis que siempre tenéis suerte.
- b. Los habemos con suerte.
- c. Los habemos más inteligentes.

clítico *lo(s)-la(s)* no expresa persona ni tampoco especificidad ni definitud (véase Leonetti 2007, 2008) y puede usarse con valor partitivo. Este valor permite que el clítico no transgreda el efecto de definitud en las construcciones con *haber* existencial (43a) y también que se emplee en construcciones como las de (43b,c), similares a (42), o como (43d), con un verbo transitivo y donde la expresión nominal no es definida<sup>18</sup>:

- (43) a. — ¿Hay pan? — No, no lo hay.  
 b. *Los* hay que nunca tienen suficiente.  
 c. *Las* hay que queremos dormir.  
 d. *Los* he visto más rápidos.

En todos estos casos se recurre al pronombre partitivo *en* en catalán:

- (44) a. — Hi ha pa? — No, no *n*'hi ha.  
 b. *N*'hi ha que mai en tenen prou.  
 c. *N*'hi ha que volem dormir.  
 d. *N*'he vist de més ràpids.

Podemos considerar que en las construcciones existenciales sin concordancia el argumento de *haber* funciona como OD y recibe caso en el dominio verbal (sin relación directa con el núcleo T y los rasgos de persona). Este caso sería asignado por un núcleo *v* defectivo incapaz de legitimar SD definidos o específicos y, a pesar de realizarse formalmente como acusativo (clítico *lo(s)-la(s)*), tendría características de partitivo. Quedan recogidas así las restricciones de definitud y la pronominalización. Las construcciones con concordancia de *haber* en plural (en 1ª, 2ª o 3ª persona) se pueden explicar mediante la disociación entre los rasgos de número y persona en la línea propuesta por Rodríguez Mondoñedo (2017): *v* solo tendría y validaría el rasgo [número] y el rasgo [persona] sería interpretable y validado en T.

---

<sup>18</sup> La secuencia (43d) es susceptible de ser conectada con una oración con un predicativo como *He visto más rápidos a los jugadores* o con una oración como *He visto jugadores más rápidos*. Esta última es la interpretación que nos interesa aquí.

## 5. Conclusión

En este trabajo hemos presentado y comentado nuevos datos sobre las oraciones existenciales con *haver-hi* / *haber* en catalán y en español y hemos esbozado un posible análisis. Hemos demostrado, en primer lugar, que en algunas variantes de estas lenguas los verbos existenciales *haber* / *haver-hi* pueden flexionarse en persona y en número y que la presencia de esta flexión tiene consecuencias semánticas relevantes. A partir de datos del catalán central y del español hablado en Cataluña, hemos defendido que las construcciones existenciales dan lugar a dos tipos de configuración sintáctica: uno de ellos, el del habla espontánea del catalán central, corresponde a un esquema similar al de las estructuras inacusativas, con ausencia total de restricciones de definitud y con el verbo concordando en persona y número con el argumento interno; el otro, mayoritario en español, presenta un patrón más característico de la impersonalidad con el verbo flexionado en 3ª persona del singular y con el argumento como OD y sometido al efecto de definitud. Entre los dos esquemas se encuentran variantes que admiten la flexión en número (catalán central y valenciano, español del este y sureste peninsular y de varias zonas de América) o la flexión en número y en 1ª y 2ª persona plural (español coloquial de Cataluña, español de Andalucía, español de Perú).

Asimismo, hemos defendido que la defectividad en la flexión en persona y número está conectada con el debilitamiento de la forma verbal ligado al proceso de gramaticalización del verbo: la concordancia en persona no es posible con las formas reducidas del radical. La presencia de un radical con mayor contenido léxico es correlativa con la existencia de relaciones sintácticas que facilitan la asignación de caso nominativo. Dejamos para una investigación futura un estudio más detallado de construcciones similares en diversas variantes (sociales y geográficas) y de la relación con las condiciones generales de asignación de caso acusativo y nominativo en estas construcciones y con el papel de los rasgos gramaticales de las proyecciones funcionales *v* y *T*.

## Bibliografía

- Bel, A. (2002), “Les funcions sintàctiques”, en J. Solà (dir.), *Gramàtica del català contemporani*, Barcelona, Empúries, pp. 1075-1147.
- Belletti, A. (1988), “The case of unaccusatives”, *Linguistic Inquiry*, 19, 1, pp. 1-34.
- Belletti, A. (1987), “Los inacusativos como asignadores de caso”, en V. Demonte y M. Fernández Lagunilla (eds.), *Sintaxis de las lenguas románicas*, Madrid, Ediciones El Arquero, pp. 167-230.

- Bosque, I y V. Demonte (dirs.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Bosque, I. y J. Gutiérrez-Rexach (2008), *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- Brucart, J. M. (2002), “Els determinants”, en J. Solà (dir.), *Gramàtica del català contemporani*, Barcelona, Empúries, pp. 1435-1516.
- Chomsky, N. (2001), “Minimalist inquiries: The framework”, en R. Martin et al (eds.), *Step by step. Essays on minimalist syntax in Honor of H. Lasnik*, Cambridge, MIT Press, 89-115.
- Fernández Soriano, O. y S. Táboas Baylín (1999), “Construcciones impersonales no reflejas”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), pp. 1723-1778.
- IEC (2016), *Gramàtica de la llengua catalana*, Barcelona, Institut d’Estudis Catalans.
- Leonetti, M. (1999), “El artículo”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 787-890.
- Leonetti, M. (2007), “Clitics do not encode specificity”, en G. Kaiser y M. Leonetti (eds.), *Proceedings of the Workshop Definiteness, Specificity and Animacy in Ibero-Romance Languages*, Constanza, Universidad de Constanza, pp. 111-139.
- Leonetti, M. (2008), “Specificity in clitic doubling and in DOM. *Probus*, 20, pp. 35-69.
- López, L. (2010), “Había(n)”, *Cuadernos de la Alfal* 1, pp. 132-140.
- RAE-ASALE (2009), *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa.
- Ramos, J. R. (2002), “La predicació no verbal obligatòria”, en J. Solà (dir.) *Gramàtica del català contemporani*, Barcelona, Empúries, pp. 1951-2044.
- Rigau, G. (1993), “El comportamiento sintáctico de los predicados existenciales en catalán”, *Revista de llengües i literatures catalana, gallega y vasca*, 3, pp. 33-53.
- Rodríguez-Mondoñedo, M. (2017), “Syntactic phenomena in Peruvian Spanish”, en Á. Gallego (ed.), *The Syntactic Variation of Spanish Dialects*, Oxford, OUP.
- Solà, J. (dir.) (2002), *Gramàtica del català contemporani*, Barcelona, Empúries.
- Todolí, J. (2002), “Els pronoms”, en J. Solà (dir.) *Gramàtica del català contemporani*, Barcelona, Empúries, pp. 1337-1433.
- Torrego, E. (1984), “Algunas observaciones sobre las oraciones existenciales con *haber* en español”, *Estudis gramaticals*, 1, pp. 29-339.
- Treviño, E. (2003), “On the subjecthood issue of existential *haber*”, en S. Montrul y F. Ordóñez (eds), *Linguistic Theory and Language Development in Hispanic Language*, University of Illinois at Urbana-Champaign, CP, pp.178-192.
- Villaba, X. (2016), “Definiteness effect, pronouns and Information Structure in Catalan existentials”, en S. Fischer, T. Kupisch y E. Rinke (eds.), *Definiteness effects: Bilingual, typological and diachronic variation*, Cambridge: CUP, pp. 172-209.

## Lingüística teórica y enseñanza de ELE: la distribución de *ser* y *estar* en español\*

Silvia Gumiel-Molina  
Universidad de Alcalá

Norberto Moreno-Quibén  
Universidad de Alcalá

Isabel Pérez-Jiménez  
Universidad de Alcalá

### 1. Introducción

La distribución de los verbos *ser* y *estar* en español (pasivas verbales y adjetivales, auxiliar de progresivo, oraciones copulativas atributivas/ predicativas, clasificativas, etc.) ha interesado recurrentemente tanto a lingüistas teóricos como a docentes de Español como Lengua extranjera (ELE). Desde la lingüística teórica formal, se intenta explicar dicha distribución ligándola a fenómenos gramaticales más generales (propiedades de auxiliares vs. verbos plenos, diferencias entre predicados de estadio e individuo, etc.). A los docentes de ELE les interesa encontrar pautas que ayuden a sus alumnos a comprender el comportamiento gramatical de *ser/estar*, especialmente en contextos donde ambos verbos son posibles, como sucede en las oraciones copulativas predicativas/atributivas (Fernández Leborans 1999) donde aparecen adjetivos, entorno sintáctico que constituirá el objeto empírico de nuestro trabajo.

---

\* Agradecemos a los editores la iniciativa de compilar este volumen de reconocimiento a la trayectoria profesional de José M. Brucart y M<sup>a</sup> Lluïsa Hernanz, y la oportunidad que nos han brindado de participar en él. José María y M. Lluïsa han sido para nosotros grandes maestros (en todos los sentidos de esta palabra) ya desde los últimos cursos de nuestras carreras y nuestro doctorado en Lingüística Teórica en el I.U.O.G, y la influencia de sus importantes obras en nuestros trabajos ha sido decisiva en numerosas ocasiones. Además, y quizá lo más importante, los dos son para nosotros personas cercanas y queridas, que nos han acompañado y ayudado siempre a lo largo de nuestras carreras, por lo cual nos sentimos privilegiados. Por todo ello, es para nosotros un honor poder participar con esta modesta contribución en este tan merecido homenaje.

El propósito de este trabajo es defender, tal como proponen Licerias (1996), Baralo (2003) y Brucart (2005), entre otros, la necesidad de un diálogo bidireccional entre la teoría lingüística y la enseñanza de la gramática de lenguas extranjeras: la investigación teórica (en este trabajo adoptamos la perspectiva de la gramática formal) ha de ofrecer el material base para toda propuesta didáctica de enseñanza de gramática en ELE; pero, a su vez, los errores cometidos por los aprendientes de ELE pueden dar pistas a los investigadores sobre los fenómenos que intentan describir y explicar e incluso sobre la validez misma de las hipótesis propuestas.

El artículo se estructura como sigue: en 2, presentamos la distribución de <ser/estar + Adjetivo>; en 3, analizamos algunas explicaciones de dicha distribución tomadas de materiales (manuales, gramáticas) empleados en ELE y mostramos que las propuestas teóricas en que se basan son o bien explicativa o descriptivamente inadecuadas o bien problemáticas desde el punto de vista de su enseñanza a aprendientes de español como L2. En 4 defendemos que puede darse cuenta de la combinación de <ser/estar+A> recurriendo a una propiedad nuclear de los adjetivos: su gradabilidad. Seguimos así la intuición de Fernández (1997) (apud Brucart 2005: 7) de que en la enseñanza de la distribución de *ser/estar* es necesario “afianzar el dominio del léxico en la categoría de los adjetivos”. En 5 exponemos las ventajas de nuestra propuesta para los estudiantes de ELE que se enfrentan al aprendizaje de la estructura <cópula + adjetivo>; finalmente, en 6 presentamos algunas conclusiones y extensiones de nuestra hipótesis.

## **2. La distribución de <ser/estar + adjetivo> en oraciones copulativas atributivas/predicativas**

Como expusimos en Gumiel-Molina, Moreno-Quibén y Pérez-Jiménez (2015a) (en adelante GMP), deben considerarse tres grupos de adjetivos en relación a su combinación con *ser/estar* dentro de las oraciones copulativas atributivas/predicativas<sup>1</sup>. (1): los *adjetivos relacionales* (no calificativos y no

---

<sup>1</sup> *Ser* es el único verbo empleado en las oraciones copulativas clasificativas en las que el sujeto se adscribe a una clase de objetos caracterizados por una propiedad definitoria expresada por el adjetivo (Fernández Leborans 1999, Roy 2013). En estas oraciones puede aparecer cualquier tipo de adjetivo en un uso no graduable:

(i) Esas sábanas de ahí son (\*muy) limpias.

graduables) se combinan únicamente con *ser*<sup>2</sup>; (2): los *adjetivos perfectivos* (pertenecientes al grupo de los adjetivos calificativos) solo se combinan con *estar*<sup>3</sup>; (3): el resto de adjetivos calificativos se combina con ambos verbos, si bien la combinación de algunos adjetivos con una de las dos cópulas parece más natural a los hablantes –(3)b vs. (3)c– o depende de diferencias dialectales, (3)d.

- (1) a. Adjetivos que se combinan solo con *ser* (A relacionales): búlgaro, comunista, culpable, español, falso (*billete falso*), semanal, socialista...  
b. Juan {es / \*está} español.
- (2) a. Adjetivos que se combinan solo con *estar* (A perfectivos): absorto, asombrado, ausente, contento, desnudo, descalzo, enfermo, enojado, harto, lleno, maltrecho, mojado, muerto, perplejo, presente, satisfecho, solo, etc.  
b. El vaso {\*es / está} lleno; Los niños {\*son / están} quietos.
- (3) a. Adjetivos que se combinan con *ser* y *estar*: alegre, alto, audaz, bajo, capaz, cauto, constante, cuidadoso, discreto, feliz, falso (*Juan es falso*), feo, delgado, flaco, gordo, grande, hermoso, húmedo, inquieto, joven, libre, nervioso, pequeño, orgulloso, fiel, inteligente...  
b. Juan {es / está} feliz. / Tu hija {es / está} alta.  
c. Juan es audaz. / Juan está muy audaz últimamente; Hoy soy capaz de todo. / Hoy estoy capaz de todo.

---

<sup>2</sup> En este trabajo nos ocupamos solamente de los adjetivos graduables, dado que solo ellos se combinan con ambas cópulas. Autores como Roy (2013), entre otros, han propuesto que los adjetivos relacionales son en realidad nombres y, como tales, coaparecen con *ser*. *Ser* aparece como cópula en el contexto de complementos con el rasgo +N (NPs, DPs, adjetivos relacionales). Téngase en cuenta que los adjetivos relacionales poseen homófonos calificativos graduables, (i), que se combinan tanto con *ser* como con *estar*. Véase GMP para una discusión más detallada de la aparición de adjetivos relacionales en oraciones copulativas.

(i) Juan, aunque es alemán, {es / está} muy español.

<sup>3</sup> Los adjetivos perfectivos poseen propiedades eventivas particulares que los asimilan aspectualmente a los participios (Bosque 1990), lo que permite, por ejemplo, que puedan ser predicados secundarios descriptivos en oraciones con verbos estativos, (i). Volveremos más adelante a estos adjetivos.

(i) María sabe francés borracha. / Pedro adora las matemáticas despierto.



d. Eso aumentaría mi pequeño fondo de obras de mi padre. Y *estoy capaz*, créame, de leerlos en el texto español. [Claude Lara, 1996, *Este otro Montalvo*, Quito: Ediciones Abyla-ala/Casa deMontalvo, p. 42.]

Nótese además que muchos adjetivos pertenecientes al segundo grupo aparecen también en el tercero con un significado diferente, (4).

- (4) a. El bebé está despierto. / Juan {es / está} despierto.  
 b. La cuerda está tensa. / La situación {es / está} tensa.  
 c. La planta está viva. / Ese abuelo {es muy vivo / está muy vivo}.

La distribución de <ser/estar + A> dentro de las oraciones copulativas atributivas/predicativas supone un problema para los aprendientes de español como L2, fundamentalmente en lo tocante al grupo (3) de adjetivos. En el siguiente apartado revisamos algunas propuestas para explicar dicha distribución extraídas de materiales específicos de enseñanza de ELE.

### 3. La distribución de *ser* y *estar*: enseñanza de ELE y lingüística teórica

Las explicaciones que se ofrecen a los estudiantes de ELE en los materiales (gramáticas, manuales) acerca de la distribución de *ser/estar* con adjetivos se basan generalmente en propuestas teóricas bien establecidas en la bibliografía. Consideremos a continuación, a modo de ilustración, algunos ejemplos de esta influencia, donde se trata específicamente de la combinación de *ser* y *estar* con adjetivos del grupo (3).

A. Explicaciones basadas en el punto de vista objetivo/subjetivo para la evaluación de la propiedad (ejemplo extraído de *Prisma, Nivel B2 Avanza, Libro del alumno, Madrid: Edinumen*):

**Para describir a personas o cosas de manera objetiva, usamos *ser* y para hacerlo de manera más subjetiva, usamos *estar*.**

-La vida de Frida **fue** bastante difícil.

-Su amiga **no estaba** simpática en la cena de anoche, no hablaba con los otros artistas.

## B. Explicaciones basadas en la distinción propiedad permanente vs. propiedad temporal/transitoria

En el ejemplo presentado a continuación se combinan los criterios (A) y (B) (ejemplo tomado de *Abanico, B2, Libro del alumno, Barcelona/Madrid: Difusión*):

### *SER Y ESTAR SE "REPARTEN EL PASTEL": DESCRIBIR Y VALORAR*

- Cuando queremos presentar la descripción como algo objetivo:
  - Es muy caro, no sé si puedo permitírmelo.*
  - Sí, pero es útil. Merece la pena gastarse el dinero.*
- Para presentar las características más profundas o inherentes al sujeto, las características que son más permanentes:
  - Es muy alto y guapo.*
- Cuando no se pretende que el tono de la descripción sea objetivo o se trata de algo presentado como temporal.
  - Lo que pasaba era que estaba demasiado delgado.*
  - ¡Qué guapa estás hoy!*
  - No está guapa, es guapa*

A causa de estos criterios, hay adjetivos que normalmente solo se usan con *estar* (*estar embarazada*) y otros que se emplean más a menudo con *ser* (*ser incomprensible*).

Tienes que saber que, en muchos casos, la elección entre *ser* y *estar* depende solamente de la opción por parte del hablante de ser más o menos objetivo o de considerar algo más o menos permanente.

Idéntica explicación se encuentra en la *Gramática española por niveles* (M. Martí Sánchez, I. Penadés Martínez y A. M<sup>a</sup> Ruiz Martínez, Madrid: Edinumen, 2008):

*Ser* señala cualidades del sujeto estables, no limitadas temporalmente; por tanto, habituales:

*Mi compañera es muy comunicativa* (así lo es normalmente) [...]

Lo predicado por *estar*, por el contrario, se percibe como un estado accidental, circunstancial, limitado temporalmente, y, consiguientemente, resultado de un cambio que altera la normalidad: *Mi compañera está enferma* (así se encuentra ahora por alguna causa que se ha producido. Se supone que no siempre lo está y que dejará de estarlo).

C. Explicaciones basadas en la diferencia entre cualidad (definitoria) y estado (resultado de un cambio) (ejemplo tomado de *Gramática español lengua extranjera*, C. Romero Dueñas y A. González Hermoso, Madrid: Edelsa, 1994).

- **Ser + adjetivo:** expresamos una cualidad que define o caracteriza al nombre al que nos referimos. Comparamos al sujeto con esa cualidad.  
*Alberto es muy simpático* (la simpatía es una cualidad propia de la personalidad de Alberto, lo caracteriza).  
PERO las cualidades que definen a la persona, al objeto, al lugar... pueden cambiar:  
*Yo de pequeña era muy rubia pero ahora soy más bien pelirroja.*  
*Hace unos años era muy confiada pero ya no confío en nadie.*
  - **Estar + adjetivo:** expresamos un estado, el resultado de un cambio, no es una cualidad que define al nombre al que nos referimos. Comparamos al sujeto consigo mismo.  
*María está muy simpática esta mañana.*  
PERO un estado puede darse constantemente o durar poco.  
*Estoy nerviosa porque son las dos y mi hija no ha vuelto ni ha llamado.*  
*Déjalo, siempre está insoportable cuando se levanta.*
- ¡ATENCIÓN!**  
**Ser o estar + adjetivo** no dependen de un criterio de temporalidad. Una cualidad puede durar toda la vida o un periodo determinado de tiempo y un estado puede durar un instante o hacerse permanente.  
*Huy, hija, yo a tu edad era muy guapa.*  
*Hay que ver qué guapa está Laura desde que se cortó el pelo.*
- Hay adjetivos que solo pueden ir con *estar* porque no expresan cualidades definitorias, siempre son estados: *vacío, lleno, roto, estropeado, muerto*. Y hay algunos adjetivos que solo pueden ser cualidades, por tanto aparecen siempre con *ser*: *capaz, imprescindible...*

La caracterización de la distribución de <*ser/estar* + A> basada en el punto de vista (objetivo/subjectivo) adoptado para la evaluación de la propiedad (A) es la menos abarcadora de las planteadas. Para aquellos adjetivos que pueden combinarse con ambas cópulas, la distinción parece estar relacionada con la posibilidad de usar *estar* evidencialmente frente a *ser* (sobre este uso véase Camacho 2015 y las referencias allí citadas). No es, pues, casual que los adjetivos utilizados en los ejemplos sean adjetivos evaluativos (*difícil*, *simpática*) que desencadenan prototípicamente el significado evidencial de *estar*. Sin embargo, no es esta una caracterización que permita dar cuenta de la distribución completa de <*ser/estar* + A> descrita en la sección 2. Nótese que, conforme a este criterio, un estudiante de ELE, ante un vaso que está lleno hasta el borde (objetivamente lleno, por tanto), podría decir *\*El vaso era muy lleno*.

Las caracterizaciones descritas en (B) y (C) se fundamentan en distintos modos de entender teóricamente la diferencia entre predicaciones de individuo y de estadio. La caracterización de la distribución de <*ser/estar* + A> basada en la permanencia o transitoriedad de la propiedad expresada por el adjetivo, (B), ha sido ampliamente criticada en la bibliografía y puede considerarse hoy superada, por lo que no profundizaremos en ella aquí. De hecho, este punto de vista se critica desde la propia caracterización hecha en (C) (véase Camacho 2012 para un resumen de los argumentos en contra de este modo de entender la distinción entre predicados de individuo y de estadio<sup>4</sup>). Por el contrario, la explicación de la distribución de <*ser/estar* + A> planteada en (C) se basa en una distinción teórica bien establecida: las predicaciones con *ser* expresan *cualidades definitorias* mientras que las predicaciones con *estar* expresan *estados*. Esta es la hipótesis defendida, por ejemplo, en Escandell y Leonetti (2002), donde se propone que los predicados de individuo (*ser*+A) expresan *propiedades clasificatorias*, esto es, propiedades que categorizan a los individuos como pertenecientes a una clase específica (Escandell y Leonetti,

---

<sup>4</sup> Otras elaboraciones de la distinción *predicados de individuo* vs. *predicados de estadio*, basadas en nociones aspectuales en sentido amplio como la *acotación*, *localización*, *perfectividad*, *incoatividad*, *resultatividad*, ‘*quantización*’, etc. de la propiedad expresada en la predicación, siguen estando plenamente vigentes. Véase GMP (p. 957) para un resumen y referencias de estos acercamientos aspectuales; baste citar Brucart (2009), Camacho (2012), Roy (2013), Zagona (2015), Gallego y Uriagereka (2016). Véase Leonetti, Pérez-Jiménez y Gumiel-Molina (2015) para una contextualización de estas propuestas.

2002: 160), mientras que los predicados de estadio (*estar*+A) expresan *estados episódicos* (la relación que existe en muchos casos entre propiedades clasificatorias y propiedades permanentes, por un lado, y estados episódicos y estados transitorios, por otro, se deriva pragmáticamente). Sin embargo, dejando de lado la validez teórica que esta propuesta pueda tener, y que no pretendemos poner en cuestión, consideramos que los conceptos que plantea son difícilmente “asibles” para el estudiante de ELE, especialmente si este no puede aplicar ‘pruebas’ o ‘diagnósticos’ gramaticales que le guíen en la distinción y ha de moverse en el terreno de la intuición sobre el significado.

Nótese, no obstante, que en (C) se menciona otra diferencia entre las predicaciones con *ser* y con *estar*: en las primeras se compara al sujeto de predicación con la propiedad –esto es, se determina si el sujeto cumple los criterios generales para que se le adscriba la propiedad expresada por el adjetivo– mientras que en las segundas se compara al individuo consigo mismo respecto a la propiedad. Esta intuición entronca con la idea de que *ser* y *estar* establecen comparaciones de distinto tipo cuando se combinan con adjetivos graduables en las oraciones copulativas, tal como han defendido, entre otros, Crespo (1946), Bolinger (1947), Roldán (1974), Falk (1979), Franco & Steinmetz (1983, 1986), GMP, etc. (englobamos estas propuestas bajo en nombre de *acercamientos basados en la noción de comparación*). Por ejemplo Franco & Steinmetz sugieren que *ser* establece una comparación entre entidades X/Y (el individuo X se compara con otros individuos Y respecto a la propiedad; los individuos Y proporcionan un estándar para evaluar la propiedad en la entidad X), mientras que *estar* establece una comparación implícita de una entidad X consigo misma (GMP: 956-7). En palabras de Bolinger (1947) (apud GMP: 956) “*estar* may actually imply ‘self-comparison’ which means comparison within a given genus: comparison of a thing with its archetype or with previous or succeeding stages of itself.”

En la sección 4, exponemos la propuesta desarrollada en GMP para dar cuenta de la distribución de <*ser/estar* + adjetivos graduables>, según la cual las diferencias entre las predicaciones con *ser* y con *estar* derivan de la interpretación de los adjetivos como relativos o absolutos en uno u otro contexto. En la sección 5, mostramos que la distinción relativo/absoluto es gramaticalmente accesible al aprendiente de ELE mediante diagnósticos

claros, y puede, además, explicar contextos de aparición de una y otra cópula de los que las demás propuestas no pueden dar cuenta fácilmente.

#### **4. La distinción adjetivo relativo/adjetivo absoluto y la distribución de los verbos copulativos**

En este apartado resumimos las ideas principales de GMP (remitimos a este trabajo al lector interesado en la formalización detallada de la propuesta), donde defendemos que la interpretación de los adjetivos graduables como *relativos* o *absolutos* (4.1) da cuenta de su coaparición con *ser* y con *estar*, respectivamente (4.2).

##### *4.1. Los adjetivos graduables. La distinción relativo / absoluto*

Los adjetivos calificativos graduables (grupos (2) y (3) *supra*) expresan conjuntos de grados linealmente ordenados en relación a una dimensión. Se caracterizan porque pueden aparecer en construcciones comparativas o precedidos de modificadores de grado, (5).

- (5) a. Un niño más cansado que otro; Un niño muy alto.  
b.\*Un caballo más español que otro; \*Un caballo ligeramente español.

Para que los adjetivos graduables en grado positivo puedan ser evaluados con respecto a un argumento, se requiere un valor de grado que se toma como estándar para determinar si la propiedad que el adjetivo expresa se aplica o no a dicho argumento. Por ejemplo, para determinar si *El niño es alto* (6a) es una oración verdadera, es necesario conocer el valor estándar de altura respecto al cual se juzga la aplicación de la propiedad al individuo (si el niño supera ese estándar la oración es verdadera, de lo contrario, es falsa). Ese valor estándar se establece en relación a una clase de entidades que comparten con el sujeto de predicación una determinada propiedad (*clase de comparación*). Así, supongamos que el niño del que hablamos en (6a) mide 140cms y la clase de comparación está integrada por niños españoles de 6 años; en este caso la oración será verdadera, puesto que la altura del niño supera el valor estándar establecido típicamente para esa clase. Por el contrario, la oración podrá ser falsa si la clase de comparación está formada por niños que juegan en la liga infantil de baloncesto porque el valor estándar de altura para esa clase puede superar ese valor. Igualmente, en (6b), el valor de grado estándar de *alto*

necesario para evaluar la predicación será distinto dependiendo de que la clase de comparación esté integrada por chalets, rascacielos, etc.

- (6) a. El niño es alto.
- b. El edificio es alto.

Según Toledo & Sassoon (2011), TODOS los adjetivos graduables requieren semánticamente, para evaluarse respecto a su argumento, un valor de grado estándar establecido sobre la base de una clase de comparación, incluidos los adjetivos introducidos en (2) (contra Kennedy y McNally 2005). La evaluación de la aplicación de un adjetivo como *sucio* a su sujeto de predicación –(7)– requiere la determinación de un grado estándar para la propiedad, que será distinto si la clase de comparación está formada por camisetas de niño o por esmóquines.

- (7) a. Esta camiseta de niño está sucia.
- b. Este esmoquin está sucio. [trad. Toledo & Sassoon 2011: 138, (9)]

La diferencia entre los ejemplos de (6) y (7) está en la naturaleza de la clase de comparación evocada para evaluar la aplicabilidad del adjetivo en cada caso. En (6) se forma una clase de comparación *relativa*, integrada por individuos distintos a aquel del que se predica el adjetivo. Esos individuos que forman la clase de comparación comparten con el sujeto de predicación alguna característica específica y manifiestan distintos grados de la propiedad expresada por el adjetivo. Se obtiene, por tanto, una interpretación “entre individuos” según la cual el sujeto de predicación se compara con otros individuos diferentes dentro del índice de evaluación. Los adjetivos que generalmente se evalúan en relación a una clase de comparación basada en la *variación entre individuos* se denominan *relativos*.

En (7), por el contrario se evoca una clase de comparación *absoluta* formada por contrapartes del sujeto de predicación. Podemos definir *contrapartes* como “possible temporal stages of the same individual in actual but not present circumstances (i.e. in the past) or in normal although not actual circumstances” (Toledo & Sassoon 2011:146). Esto es, en (7) solamente un individuo –el sujeto de predicación del adjetivo– aporta valores (sus contrapartes) a la clase de comparación. En palabras de Toledo y Sassoon, “the description of a shirt as dirty or clean is based on a visualization of that particular shirt in various degrees of

grubbiness rather than on its juxtaposition with other concrete shirts” (Toledo & Sassoon 2011: 141). Se obtiene por tanto una interpretación “dentro del individuo”, según la cual se compara el grado de la propiedad poseído por las contrapartes del sujeto de predicación en diferentes índices de evaluación (otros mundos posibles considerados típicos/normales).

#### 4.2. La distribución de <*ser* / *estar* + adjetivo>

En GMP proponemos que *ser* y *estar* encabezan predicaciones que expresan diferentes modos de atribuir propiedades a sus sujetos. De manera más específica, y con respecto a los adjetivos graduables, defendemos que *ser* coaparece con adjetivos interpretados como relativos, mientras que *estar* coaparece con adjetivos interpretados como absolutos. Consideremos más en detalle los siguientes ejemplos:

- (8) a. Este niño de ocho años es alto.
- b. Este niño de ocho años está alto.
- (9) a. El vaso está lleno.
- b. La toalla está húmeda.

Según la propuesta expuesta en 4.1, en (8a) el adjetivo *alto* evoca una clase de comparación entre individuos formada por niños de ocho años, dentro de la cual no es posible determinar un máximo o un mínimo de altura concretos para niños de dicha edad. Se selecciona pues como grado estándar un valor medio contextual de la propiedad. La oración afirma que el individuo al que refiere el sujeto de predicación supera ese estándar. Por el contrario, en (8b), se compara la altura del niño al que se hace referencia en el índice de evaluación *i* con la altura de las contrapartes del niño en otros mundos posibles considerados típicos/normales. La oración afirma que la altura del niño en el índice de evaluación *i* supera la altura de sus contrapartes.

Nótese que *alto*, al igual que todos los adjetivos calificativos introducidos en (3), puede combinarse con *ser* y con *estar*. Así, asumimos que ser relativo o absoluto no es una propiedad léxica intrínseca de los adjetivos, sino una propiedad que se construye en la sintaxis. Por ello parece más acertado hablar de usos relativos y absolutos de los adjetivos (véase GMP para un desarrollo de estas ideas).



Consideremos ahora los adjetivos calificativos perfectivos de la clase (2), que se combinan exclusivamente con *estar* en las oraciones copulativas atributivas/predicativas, (9). En este caso, la clase de comparación necesaria para evaluar la aplicación de *lleno/húmeda* a *el vaso/la toalla* está formada por contrapartes del sujeto de predicación que exhiben distintos grados de la propiedad en distintos índices de evaluación. Dicho de un modo un tanto grueso, en (9a) la clase de comparación está formada por contrapartes/estadios del mismo vaso con diferentes niveles de agua en distintos mundos posibles que pueden considerarse normales. La clase de comparación, por tanto, queda restringida a lo que se concibe como normal para ese individuo en particular. En este ejemplo, esta clase incluye de forma natural una contraparte del vaso que describimos como ‘completamente lleno’. Ese punto máximo de la propiedad exhibido por una de las contrapartes del individuo del que el adjetivo se predica se considera el estándar de comparación (estándar máximo). El mismo razonamiento se aplica a (9b), si bien en este caso el estándar de comparación es un grado mínimo de la propiedad ‘húmedo’ exhibido por una de las contrapartes de la toalla en un mundo posible considerado como normal/típico.

Hemos de explicar ahora por qué los adjetivos perfectivos no pueden combinarse con *ser* en las oraciones copulativas atributivas/predicativas. En GMP (5.3) sugerimos, siguiendo a Kennedy & McNally (2005), que estos adjetivos expresan una escala de grado dependiente de los sub-estadios del evento que denotan los verbos con que se relacionan (vid. nota 3) y codifican una *transición natural* entre grados de la propiedad. Así, el concepto asociado a estos adjetivos no es susceptible de ser modelado conforme a una clase de comparación “entre individuos”. Estos adjetivos se comportan siempre como *absolutos*.

## **5. Ventajas de nuestra propuesta en la clase de ELE**

En esta sección exponemos las ventajas que, en nuestra opinión, nuestra hipótesis ofrece para servir de base de la enseñanza del uso de *ser* y *estar* en oraciones copulativas atributivas/predicativas en la clase de ELE. Por una parte, la distinción relativo/absoluto puede establecerse sobre la base de diagnósticos gramaticales claros para el aprendiente de ELE (5.1), por otra, se trata de una propuesta con una amplísima cobertura empírica que evita establecer subcasos en el uso de las cópulas en el contexto sintáctico que estudiamos (5.2).

### 5.1. Diagnósticos de la distinción relativo/absoluto

En el apartado 3 aludíamos al problema que supone para el estudiante de ELE la falta de diagnósticos fácilmente aplicables que le permitan determinar si ha de usar *ser* o *estar* en las oraciones copulativas a partir de las explicaciones existentes en los materiales a su alcance. En este contexto, una ventaja de nuestra propuesta es que la distinción relativo/absoluto es fácilmente detectable a través de los distintos patrones de implicación a que dan lugar las oraciones comparativas con  $\langle \text{ser/estar} + A_{\text{relativo}} \rangle$  vs.  $\langle \text{ser/estar} + A_{\text{absoluto}} \rangle$ .

Consideremos el ejemplo de (10), donde aparece el adjetivo *alto* combinado con *ser* (interpretado como relativo, por tanto) en una oración comparativa. El ejemplo *Ana es más alta que Eva* significa que la altura de Ana excede la altura de Eva, pero no implica (tal como indica la flecha bloqueada) que ninguna de ellas sea o no *alta*, esto es, no implica que ninguna de las dos esté por encima o por debajo del estándar medio contextual establecido para la propiedad en relación a una clase de comparación integrada por individuos –por ejemplo, mujeres de mediana edad– y que, como hemos ya señalado, es necesario para evaluar la aplicabilidad de la propiedad expresada por el adjetivo en grado positivo.

(10) Ana es más alta que Eva --/-> {Ana / Eva} (no) es alta.

Consideremos ahora (11), donde *alto* se combina con *estar* (interpretación absoluta). En este caso, la oración comparativa da lugar a una implicación diferente, (11a), de donde se sigue la agramaticalidad de la continuación del ejemplo en (11b). El patrón de implicación que se obtiene es el mismo que en (12a), donde aparece el adjetivo *mojado* (clase (2)) combinado necesariamente con *estar* (adjetivo absoluto). En este ejemplo, si el estándar para *mojado* lo establece una contraparte de la toalla que exhibe un grado mínimo de la propiedad, la oración comparativa implica que la humedad de mi toalla excede el estándar y por tanto mi toalla puede calificarse como mojada. Otros adjetivos perfectivos como *lleno*, (12b), dan lugar a un patrón de implicación que deriva de la existencia dentro de la clase de comparación de una contraparte que exhibe un grado máximo de la propiedad. Ese valor máximo se toma como valor de grado estándar. Así, si el valor estándar para evaluar la aplicabilidad de *lleno* al sujeto de predicación es un valor máximo de la propiedad, la oración comparativa implica que la taza no alcanza el grado máximo para estar llena.

- (11) Mi hija está más alta que tu hijo.  
 a. → Mi hija está alta.  
 b. → \* Pero ella no está alta.
- (12) a. Mi toalla está más mojada que la tuya. → Mi toalla está mojada.  
 b. El vaso está más lleno que la taza. → La taza no está llena.

Así, los adjetivos que pueden combinarse con las dos cópulas, como *alto*, exhiben distintos patrones de implicación cuando se combinan con *ser* y con *estar*. Consideremos otro ejemplo paralelo. El adjetivo *seco*, cuando significa “sin agua”, aplicado al aire, a la atmósfera, a las plantas... pertenece a la clase (3) y puede coaparecer con *ser* y con *estar*, (13a). En el primer caso obtenemos una interpretación relativa del adjetivo, por lo que la continuación (13b) es legítima. En el segundo caso, obtenemos una interpretación absoluta del adjetivo, de modo que la continuación de (13b') no es posible.

- (13) a. El aire es seco. / El aire está seco.  
 b. El aire de Lisboa es más seco que el de Barcelona, pero en ninguna de las dos ciudades el aire es seco.  
 b'. \*El aire de Lisboa está más seco que el de Barcelona, pero en ninguna de las dos ciudades el aire está seco.

*Seco*, además, puede ser un adjetivo perfectivo (que expresa la culminación del evento de “secar”) cuya interpretación es absoluta. En este caso obtenemos los patrones de implicación mostrados en (14), paralelos a los observados en (12b) para el adjetivo *lleno*.

- (14) a. La encimera está seca. / \*La encimera es seca.  
 b. El suelo está más seco que la encimera. → La encimera no está seca.

Nuestra propuesta, por tanto, permite al aprendiente de ELE aplicar un diagnóstico claro que le guíe en el reconocimiento de la distinción relativo/absoluto y por tanto en la combinación de adjetivos de distintas clases con las cópulas *ser* y *estar*. Ese diagnóstico, como hemos expuesto en esta sección, lo constituyen los patrones de implicación que se obtienen en las oraciones comparativas, resumidos en (15).

(15) Adjetivo relativo (*ser* + A de la clase (3)):

X es más ADJ que Y --/-> X/Y (no) es ADJ

Adjetivo absoluto de estándar mínimo (*estar* + adjetivo de las clases (2) y (3)): X está más ADJ que Y → X está ADJ

Adjetivo absoluto de estándar máximo (*estar* + adjetivo de la clase (2)): X está más ADJ que Y → Y NO está ADJ

### 5.2. Cobertura empírica de nuestra propuesta

En los apartados anteriores hemos defendido que la distinción teórica *relativo* / *absoluto* explica la distribución de los adjetivos graduables con las cópulas *ser* y *estar*. Desde el punto de vista de la enseñanza de ELE, esta distinción es fácilmente diagnosticable, como hemos mostrado en 5.1 y, además, permite al aprendiente, como veremos a continuación, entender otros valores de las cópulas (como el uso evidencial de *estar*), o enfrentarse a construcciones excepcionales con dativos, sobre la base de una explicación unitaria. Las ventajas de nuestra propuesta, desde el punto de vista de la lingüística teórica formal y de la enseñanza de español como L2, son las siguientes:

- Explica adecuadamente la distribución de adjetivos en oraciones copulativas atributivas/predicativas expuesta en el apartado 2.
- Proporciona un diagnóstico claro que sirve a los aprendientes de ELE para determinar la combinación adecuada de distintas clases de adjetivos con *ser* y *estar* (sección 5.1).
- Permite explicar la relevancia del sujeto de predicación en la coaparición de un adjetivo con *ser* o con *estar*, (16) (compárese con el contraste en (3)b)). En (16a) el saco de dormir se evalúa como pequeño en relación a otros individuos con los que comparte determinada propiedad (por ejemplo, ser sacos de dormir en tienda de campaña). Sin embargo, (16b) resulta agramatical dado que no es posible establecer una clase de comparación integrada por contrapartes del saco de dormir con distintos tamaños en mundos posibles normales/típicos, dado que el tamaño de los sacos de dormir no está sujeto a variación en tales mundos.

(16) a. Este saco de dormir es pequeño.

b. \*Este saco de dormir está pequeño.

- Permite también explicar el papel de los experimentantes en contrastes de gramaticalidad como el mostrado entre (16b) y (17). En este caso, la clase de comparación parece formarse sobre la base de contrapartes del experimentante. La variación de la propiedad se evalúa con respecto al experimentante y a mundos normales en que este tiene percepciones típicas de la propiedad en relación al sujeto de predicación (GMP: 992).

(17) Este saco de dormir me está pequeño.

-Explica también del mismo modo, siguiendo la intuición de Franco & Steinmetz (1983: 31), el uso evidencial de *estar*, (18), que se da típicamente con adjetivos evaluativos que poseen un experimentante implícito.

(18) El pastel está {malo / bueno}; La fiesta estuvo {muy divertida / aburrida}.

- Si bien limitaciones de espacio nos impiden desarrollar este punto, nuestra propuesta permite explicar las restricciones de aparición de adjuntos locativos y temporales en oraciones con *ser* y con *estar* (véase Gumiel-Molina, Moreno-Quibén & Pérez-Jiménez 2015b).

- Por último, la propuesta sobre la interpretación relativa/absoluta de los adjetivos puede también explicar las posibilidades de aparición de esta clase de palabras en los contextos de predicación secundaria descriptiva que fueron descritos en Hernanz (1988) (véase a este respecto Gumiel-Molina, Moreno-Quibén & Pérez-Jiménez 2016).

## 6. Conclusiones

El objetivo de este trabajo ha sido defender la idea de que investigación gramatical y docencia de lenguas deben caminar de la mano. La investigación gramatical debe proporcionar explicaciones claras y uniformes, así como diagnósticos gramaticales comprensibles y fácilmente aplicables por parte de los aprendientes de lenguas. Por otro lado, los errores en que estos aprendientes incurren dan pistas a los investigadores sobre los fenómenos estudiados y, en último término, sobre la validez de las hipótesis construidas.

En este contexto, con este breve artículo hemos pretendido introducir una nueva explicación sobre la distribución de adjetivos graduables con las

cópulas *ser/estar* que creemos que, convenientemente adaptada, puede contribuir a mejorar la aprendibilidad de esta estructura sintáctica por parte de los aprendientes de español como L2.

### **Bibliografía**

- Baralo, M. 2003. Lingüística aplicada: Aprendizaje y enseñanza de ELE. *Interlingüística* 14, 31-44.
- Bolinger, D. 1947. Still more on *ser* and *estar*. *Hispania* 30, 361-366.
- Bosque, I. 1990. Sobre el aspecto en los participios y los adjetivos. En *Tiempo y aspecto en español*, ed. I. Bosque. Madrid: Cátedra, 177-210.
- Brucart, J. M. 2005. La gramática en ELE y la teoría lingüística: coincidencias y discrepancias. *RedELE*, 3 (publicado como 1999)
- Brucart, J. M. 2009. La alternancia *ser/estar* y las construcciones atributivas de localización. En *Actas del V Encuentro de Gramática Generativa*, ed. A. Avellana. Neuquén: EDUCO, 115-152.
- Camacho, J. 2012. *Ser* and *estar*: The Individual / Stage level distinction and aspectual predication. En *The Handbook of Spanish Linguistics*, eds. J. I. Hualde, A. Olarrea & E. O'Rourke. Oxford: Blackwell, 453-476.
- Camacho, J. 2015. What do Spanish copulas have in common with Tibetan evidentials?. En *New perspectives on the study of ser & estar*, ed. I. Pérez-Jiménez, M. Leonetti & S. Gumiel. Amsterdam: John Benjamins, 173-202.
- Crespo, L. 1946. Los verbos *ser* y *estar* explicados por un nativo. *Hispania* 29, 45-55.
- Escandell, V. & M. Leonetti. 2002. Coercion and the stage/individual distinction. En *Semantics and Pragmatics of Spanish*, ed. J. Gutiérrez-Rexach. Amsterdam: Elsevier, 159-180.
- Falk, J. 1979. Visión de norma general vs. norma individual. Ensayo de explicación de la oposición *ser/estar* en unión con adjetivos que denotan belleza y corpulencia. *Studia Neophilologica* 51, 275-293.
- Fernández Leborans, MJ. 1999. La predicación: las oraciones copulativas. En *Gramática descriptiva de la lengua española*, eds. I. Bosque & V. Demonte. Madrid: Espasa 2357-2460.
- Fernández, S. 1997. *Interlengua y análisis de errores en el aprendizaje del español como lengua extranjera*. Madrid: Síntesis.
- Franco, F. & Donald S. 1983. *Ser* y *estar*+adjetivo calificativo en español. *Hispania* 66, 176-184.
- Franco, F. & Donald S. 1986. Taming *ser* and *estar* with predicate adjectives. *Hispania* 69, 379-386.
- Gallego, Á. & J. Uriagereka. 2016. 'Estar' = 'Ser' + X. *Borealis*, 5: 1.

- Gumiel-Molina, S., N. Moreno-Quibén & I. Pérez-Jiménez. 2015a. Comparison classes and the relative/absolute distinction: a degree-based compositional account of the *ser/estar* alternation in Spanish. *NLLT* 33,955-1001.
- Gumiel-Molina, S., N. Moreno-Quibén & I. Pérez-Jiménez. 2015b. The inference of temporal persistence and the Individual/Stage level distinction: The case of *ser* vs. *estar* in Spanish. En *New perspectives on the study of ser & estar*, ed. I. Pérez-Jiménez, M. Leonetti & S. Gumiel. Amsterdam: John Benjamins, 119-146.
- Gumiel-Molina, S., N. Moreno-Quibén & I. Pérez-Jiménez. 2016. Depictive secondary predicates in Spanish and the relative/absolute distinction. En *Selected Papers from the 43rd Linguistic Symposium on Romance Languages*, C. Tortora, M. den Dikken, I. Montoya & T. O'Neill (eds.), Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 139-157.
- Hernanz, M. L. 1988. En torno a la sintaxis y la semántica de los complementos predicativos en español. *Estudi general* 8, 7-29.
- Kennedy, C. & L. McNally. 2005. Scale structure, degree modification, and the semantics of gradable predicates. *Language* 81, 345-381.
- Leonetti, M., S. Gumiel-Molina & I. Pérez-Jiménez. 2015. *Ser* and *estar*: Outstanding questions. En *New perspectives on the Study of ser and estar*, ed. I. Pérez-Jiménez, M. Leonetti & S. Gumiel-Molina. Amsterdam: John Benjamins, 1-22.
- Muñoz Licerias, J. 1996. *La adquisición de las lenguas segundas y la gramática universal*. Madrid: Síntesis.
- Roldán, M. 1974. Toward a semantic characterization of *ser & estar*. *Hispania* 57, 68-75.
- Roy, I. 2013. *Non-verbal predication. Copular sentences at the syntax-semantics interface*. Oxford: Oxford University Press.
- Toledo, A. & G. W. Sassoon. 2011. Absolute vs. Relative Adjectives - Variance Within vs. Between Individuals. *Proceedings of SALT 21*,135-154.
- Zagona, K. 2015. Location and the *ser/estar* alternation. En *New perspectives on the Study of ser and estar*, ed. I. Pérez-Jiménez, M. Leonetti & S. Gumiel-Molina. Amsterdam: John Benjamins, 147-172.

## Las relativas de infinitivo con predicados intensionales\*

Edita Gutiérrez-Rodríguez  
Universidad de Castilla-La Mancha

Pilar Pérez-Ocón  
Universidad de Castilla-La Mancha

### 1. Introducción

Las relativas de infinitivo (a partir de ahora, RI),<sup>1</sup> con antecedente explícito (1a) o tácito (1b), tienen una distribución más restringida que las relativas con verbo flexionado (*el libro que {compró/compres}*) y aparecen únicamente en contextos que favorecen o exigen la inespecificidad del SN en el que se insertan,<sup>2</sup> como los predicados existenciales *haber* y *tener* y algunos predicados intensionales (*buscar, encontrar...*); a esta lista se suelen añadir

---

\* Muchas gracias a María Luisa Hernanz y a José María Brucart por sus excelentes trabajos, con los que nos hemos formado e inspirado. Aunque a distancia, para nosotras han sido una guía desde el comienzo de nuestra formación y un referente de rigor académico.

<sup>1</sup> Sobre este tipo de construcción, véanse entre muchos otros Caponigro 2003, Grosu 2004, Simik 2011; para el español, Plann 1980, Suñer 1984, Bartra 1990, Táboas 1995, Hernanz (1999: §36.3.3.1), Pérez Saldanya (1999: §50.1.7), Masullo 2011, NGLE: §26.12, Guajardo 2013, Gutiérrez-Rodríguez y Pérez-Ocón 2016.

<sup>2</sup> Si la relativa de infinitivo tiene antecedente, este ha de tener lectura inespecífica, por lo que el SN puede, o bien ser un nombre escueto, o bien estar encabezado por cuantificadores indefinidos. Quedan excluidos, en cambio, el artículo definido, los demostrativos, los posesivos o los cuantificadores universales:

- (i) a. Quiere un libro con que entretenerse
- b. Quiere libros con que entretenerse
- c. \*Quiere {esos/los/todos los} libros con que entretenerse

Si la relativa de infinitivo no tiene antecedente, la única lectura es la indefinida, frente a las relativas libres:

- (ii) a. No tiene quien le escriba ‘No tiene nadie que le escriba’
- b. Conoció a quien le escribía ‘Conoció a la persona que le escribía cartas’



algunos predicados inacusativos como *faltar* y *quedar*, que también son intensionales:

- (1) a. No {tiene/encuentra/queda} nadie con quien ir  
 b. No {tiene/encuentra/queda} con quién ir

Todos estos predicados tienen un significado común: o no implican la existencia de su objeto –los verbos intensionales– o su objeto, aunque existente, no se halla especificado ni definido (*haber* y *tener*), según señala Hernanz (1999: §36.3.1.1). Como veremos, la razón por la que las relativas de infinitivo aparecen en la posición de objeto de los verbos anteriores es que el SN en el que la relativa de infinitivo se inserta ha de ser indefinido y debe tener lectura inespecífica, debido a la presencia del infinitivo.

El estudio de las relativas de infinitivo se ha centrado tradicionalmente en su estatuto como construcciones *qu-* y, en concreto, en su relación con otras construcciones *qu-* como las relativas libres (*Voy donde me digas*) y las interrogativas indirectas (*Me pregunto qué hará*). En particular, es polémica la naturaleza interrogativa o relativa de oraciones como (1b), denominadas relativas libres de infinitivo o relativas libres indefinidas (a partir de ahora, RLI). En cambio, en la bibliografía se ha dedicado mucha menos atención a la combinación de las RI con los verbos intensionales; tradicionalmente se han estudiado y ejemplificado estas construcciones con los verbos *buscar* y *encontrar*, con los que las RI se combinan con facilidad, pero se ha estudiado poco el resto de los verbos (*desear*, *crear*, *querer*, *dudar*, etc.):

- (2) a. {Busco/no encuentro} alguien con quien ir  
 b. {Deseaba/quería} alguien con quien vivir

En este trabajo queremos delimitar qué predicados intensionales se combinan con relativas de infinitivo con antecedente y qué contextos propician su aparición. No nos ocuparemos, en cambio, de las RLI, que tienen una distribución mucho más restringida. En el apartado 2 resumiremos las propiedades principales de las RI. En el apartado 3 definiremos qué es un contexto intensionales y haremos un intento de clasificación semántica de los predicados intensionales; finalmente, en el apartado 4 estudiaremos cuáles de

ellos se combinan con RI y su relación con las subordinadas de relativo en subjuntivo.

## 2. Propiedades de las relativas de infinitivo

Como veremos en este apartado, las subordinadas relativas de infinitivo presentan una serie de restricciones que no se observan en las relativas con verbo finito en indicativo. Tanto el subjuntivo como el infinitivo han de estar legitimados por un elemento de la oración principal. En (3a) y (3b) el predicado de la oración principal legitima la aparición del infinitivo y del subjuntivo; en cambio, en (3d) y (3e), frente a (3c) con indicativo, el verbo *colgar* no legitima ni el infinitivo ni el subjuntivo en la relativa:

- (3) a. Quería un libro que leer  
 b. Buscaba un libro que le entretuviera  
 c. Colgó un cuadro que le gustaba  
 d. \*Colgó un cuadro que mirar  
 e. \*Colgó un cuadro que le gustase

En Táboas (1995), Hernanz (1999: §36.3.3.1) y NGLE (§26.12) se examinan las relativas de infinitivo, cuyas propiedades más relevantes repasaremos a continuación.

A. Como en otras construcciones de infinitivo, el relativo no puede desempeñar en las RI la función de sujeto del infinitivo porque es imposible que concuerde con él (*\*Quiere un empleado que trabajar bien* vs. *Quiere un empleado que trabaje bien*).

B. Las relativas de infinitivo son inespecíficas. Por esta razón, estas construcciones están encabezadas por determinantes o pronombres indefinidos (*Le quedan {algunas/tres/varias/muchas} cosas que hacer*) o contienen SN escuetos (*Les falta aire que respirar*). Rechazan, sin embargo, antecedentes encabezados por determinantes definidos y cuantificadores fuertes (*\*Le quedan {las/estas/mis/ambas} cosas que hacer*) o nombres propios (*\*Buscan a Juan en quien confiar*). Por ello, las RI aparecen en

contextos opacos que favorecen la lectura inespecífica (*No se les ocurrió ningún lugar al que ir; Si encontrara alguna persona en la que confiar...*).

C. Como consecuencia de su inespecificidad, las RI se combinan solo con predicados intensionales (*buscar, encontrar, necesitar, querer, desear...*) o existenciales (*haber, tener*): *María necesita un sitio donde dormir* vs. *\*María arregló un sitio donde dormir*.

D. El carácter inespecífico del antecedente también explica que el infinitivo en ocasiones alterne con el subjuntivo y no con el indicativo, ya que el subjuntivo crea asimismo efectos de opacidad referencial (*Para hacer ese trabajo, María necesita una persona en quien su jefe confíe; María necesita una persona en quien confiar*). Nótese que el indicativo en esta construcción convierte al antecedente indefinido en específico (*María necesita (a) una persona en quien confía su jefe*).

E. Otra propiedad de las RI es su interpretación modal: *María necesita una persona en quien {confiar/pueda confiar}*. Hernanz (1999: §36.3.3.1) argumenta que la interpretación modal de las RI, el estatuto inespecífico del antecedente, la naturaleza del predicado principal y la alternancia con el subjuntivo son propiedades estrechamente relacionadas y se explican por la temporalidad defectiva del infinitivo, así como por la naturaleza no seleccionada de las oraciones de relativo. Las subordinadas de relativo no son oraciones regidas, por lo que si en ellas aparece una forma sin referencia temporal, como el infinitivo, este no podrá anclarse en el predicado de la oración principal. La imposibilidad de recuperar el tiempo de la subordinada a partir del verbo principal hace que las relativas de infinitivo adquieran un matiz modal (*Busco alguien con quien ir* ‘Busco alguien con quien poder ir’). Estas mismas carencias temporales explicarían que el subjuntivo también aparezca cuando el SN en el que se inserta la relativa es inespecífico.

La sustitución del infinitivo por el subjuntivo muchas veces no produce oraciones gramaticales si no se añade un verbo modal como *poder*: *Busco libros que leer en mis ratos libres; ??Busco libros que leas en tus ratos libres; Busco libros que puedas leer*. En cualquier caso, incluso si se produce

alternancia entre infinitivo y subjuntivo (*No tiene nadie en quien confiar en su trabajo*; *No tiene nadie en quien confíe en su trabajo*), las dos oraciones no siempre significan lo mismo. La paráfrasis más cercana a la oración *No tiene nadie en quien confiar* no es ‘No tiene en quien confíe’, sino ‘No tiene en quien pueda confiar’. Quizá la diferencia esté en el matiz final del significado de la RI, que no siempre tienen las oraciones de relativo con subjuntivo. El carácter modal del subjuntivo implica virtualidad, irrealidad, futuro, pero no necesariamente propósito o finalidad, significados que, en cambio, sí parece tener el infinitivo de las RI. Por ello, las RI alternan con grupos preposicionales contruidos con infinitivo y con las preposiciones *por* o *para*: *Nos quedan problemas {que resolver ~ por resolver}*, como se señala en Hernanz (1999: §36.3.3.3), Pérez Saldanya (1999: §50.1.7) o NGLÉ: §26.12d.

### 3. Los predicados intensionales

En este apartado vamos a explicar brevemente qué son los predicados intensionales, vamos a examinar las pruebas tradicionales para reconocerlos y, por último, propondremos una clasificación semántica de estos.

#### 3.1 Definición de los predicados intensionales

Los predicados intensionales tienen la capacidad de seleccionar un argumento “que denota una situación no realizada o no factual, si se trata de una oración subordinada, o bien denota un objeto o un conjunto de objetos cuya existencia no está asegurada, si es un SN, porque puede depender de los deseos, esperanzas, intenciones, planes o necesidades indicados por el predicado” (Leonetti 1999: §12.3.2.2). Estos predicados crean contextos opacos (o intensionales), que se caracterizan por que se suspende el carácter referencial de alguno de los SN que se hallan en estos contextos. Entre las pruebas que tradicionalmente se ofrecen para averiguar si un verbo es intensional, están las siguientes:<sup>3</sup>

a. Sustitución de un SN por otro correferencial con él para observar si cambia el valor de verdad. La llamada sustituibilidad *salva veritate* establece que “si dos términos se refieren al mismo objeto, es posible sustituir el uno por el otro

---

<sup>3</sup> Para una descripción más detallada de estas pruebas, véase Forbes (2013: §1).

en diversos enunciados sin que el valor de verdad de estos se vea afectado por tal sustitución” (Leonetti 1990: 13). Por ejemplo, las condiciones de verdad de la oración *Lois Lane buscaba a Superman* cambian si se sustituye *Superman* por el SN correferencial *Clark Kent*. Sin embargo, no es posible imaginar un mundo en el que la oración *Lois Lane vio a Superman* sea verdadera y no lo sea *Lois Lane vio a Clark Kent*, porque el verbo *ver* no es intensional.

b. Obtención de dos lecturas, específica e inespecífica, de los SN indefinidos bajo el alcance del predicado intensional. En la lectura específica se puede inferir la existencia del referente del SN, mientras que en la inespecífica se suspende la implicación de existencia:

- (4) a. Quiere hablar con un amigo al que siempre consulta [*lectura específica*]  
 b. Quiere hablar con un amigo pero no tiene ninguno [*lectura inespecífica*]

Frente a los predicados intensionales, los que no lo son, como el verbo *ver* (*Le vio hablar con un amigo*), no producen la suspensión de la implicación de existencia del referente asociado al SN, aunque también se pueden producir las dos lecturas.<sup>4</sup> Como se ha señalado en numerosas ocasiones (Leonetti 1999: §12.3.2.3), en español las lecturas específica e inespecífica se asocian a la presencia de indicativo y subjuntivo en una relativa especificativa. Esta relación es especialmente clara en los contextos intensionales como los que nos ocupan:

- (5) a. Quiere hablar con un amigo que {sabe/sepa} escuchar  
 b. Le vio hablar con un amigo que {sabe/\*sepa} escuchar

El subjuntivo, en contextos intensionales, es siempre señal de inespecificidad. En cambio, el indicativo no siempre implica especificidad, como en los

---

<sup>4</sup> Como señala Leonetti (1999: §12.3.2.2), las dos interpretaciones también se dan en contextos extensionales. En ambos casos se establece la existencia del referente y la diferencia, más sutil, es que en la lectura inespecífica no existe la intención del hablante de referirse a una entidad determinada (*Ha leído un libro famoso*).

siguientes ejemplos, tomados de Leonetti (1999: §12.3.3), donde los SN con la relativa en indicativo son inespecíficos:

- (6) a. Óscar no se atrevería a dirigirse a una chica que no habla español  
 b. Cuando ve un cachorro que le gusta, siempre pide que se lo compremos

En el apartado 4 emplearemos esta prueba para averiguar si los predicados que se combinan con las RI son o no intensionales.

- c. Suspensión de la habitual generalización de existencia de los SN que son objeto de estos verbos, incluso si el predicado no está negado:

- (7) a. Luis necesita hablar con un amigo  
 b. Luis habló con un amigo

Mientras que en (7b) el SN *un amigo* se refiere a una persona concreta, la inclusión del SN bajo el alcance de un predicado intensional como *necesitar* hace que la aserción de existencia del referente de *un amigo* no esté garantizada, de manera que (7a) podría continuarse con *pero no tiene ninguno*.

### 3.2 Clasificación de los predicados intensionales

En el apartado anterior hemos explicado qué es un predicado intensional y qué pruebas se suelen utilizar para identificarlos. Entre los predicados intensionales<sup>5</sup> figuran, en primer lugar, los predicados que tienen un valor volitivo e indican deseo, intención o voluntad, como los predicados de voluntad o influencia (*aconsejar*, *buscar*,<sup>6</sup> *desear*, *decidir*, *hacer falta*,

---

<sup>5</sup> Esta clasificación semántica de los predicados intensionales no es exhaustiva y algunos de los predicados no encajan con tanta claridad como otros en la caracterización semántica. Para otras clasificaciones de los predicados intensionales, véanse Pérez Saldanya (1999: §50.1.2.1), NGLE: §15.10 o Forbes 2013; para una clasificación de los contextos intensionales, véase Leonetti (1999: §12.3.2.2) entre muchos otros.

<sup>6</sup> Aunque los hemos incluido en este grupo, los verbos *buscar* y *encontrar*, con los que se suelen ejemplificar las RI y las RLI, no encajan claramente en ninguna de las clases semánticas de verbos intensionales que vamos a diferenciar. Estos verbos, a

*inducir, insistir, intentar, necesitar, (no) encontrar, obligar, pedir, preferir, pretender, querer, recomendar, sugerir* y otros similares). Estos predicados toman como argumento tanto oraciones (*Quiero que venga*) como SN (*Quiero un libro*).

En segundo lugar, se encuentran los verbos de actitud proposicional, que indican creencia o pensamiento (*creer, pensar, suponer,...*).<sup>7</sup> Estos verbos suelen tomar oraciones de complemento<sup>8</sup> y se combinan con dificultades con SN.<sup>9</sup>

Por último, también se pueden señalar los predicados que incorporan la noción de negación y que producen el mismo efecto que esta, como los

diferencia del resto, no suelen tomar oraciones de complemento. Cuando seleccionan oraciones, como en *Busca que le aprueben* ‘Quiere que le aprueben’ o *Encuentra que esa actitud es negativa* ‘Opina que esa actitud es negativa’, los dos verbos cambian de significado: el verbo *buscar* con oración encaja mejor en la clase de los predicados del tipo de deseo, intención o voluntad, mientras que *encontrar* se parece a los de creencia o pensamiento, como muestran las paráfrasis que se ofrecen.

<sup>7</sup> También se incluyen en este grupo otros elementos con valor epistémico como los sustantivos *posibilidad, probabilidad* o los adjetivos *posible, probable*, de los que no nos vamos a ocupar aquí.

<sup>8</sup> Estos predicados establecen una relación entre un individuo y una proposición y, por ello, toman oraciones como objeto. Las oraciones que son complemento de estos predicados no denotan hechos sino que representan un objeto mental (Escandell-Vidal 2004: 10.3, 10.4). Así, en *Juan cree que Luis vendrá*, la oración *que Luis vendrá* no indica un estado de cosas real (frente a *Juan se dio cuenta de que Luis venía*) sino una creencia de Juan. Un predicado como *creer* es no factivo, lo que quiere decir que no se puede derivar ninguna implicación sobre la verdad de su complemento, frente a *darse cuenta*, que es un predicado factivo y, por tanto, presupone la verdad de su complemento. A veces se emplea la etiqueta *predicado de actitud proposicional* en sentido estricto para hablar de verbos como *creer, pensar* o *suponer*, mientras que en sentido amplio abarca todos los predicados intensionales que establecen una relación entre un individuo y una proposición, es decir, todos aquellos que toman oraciones de complemento. En nuestro caso, solo nos interesa señalar las distintas clases semánticas para estudiar el comportamiento de las RI con cada uno de los tipos de verbos.

<sup>9</sup> Cuando toman SN, parece que estos tienen interpretación proposicional. Así, una oración como *No me creía la gente que había venido* sería equivalente a *No me creía cuánta gente había venido*. Sobre esta interpretación de los SN, véase NGL: §43.8c y ss.

predicados de impedimento o rechazo (*evitar, impedir, negar, oponerse, prohibir, rechazar,...*).

Otro conjunto de verbos responde únicamente a alguna de las pruebas de intensionalidad pero no a todas ellas.<sup>10</sup> Se trata de los predicados de representación, los evaluativos y los de adquisición o transmisión.

Los predicados de representación,<sup>11</sup> como *dibujar, esculpir, imaginar o pintar*, y los predicados evaluativos, como *admirar, adorar, respetar*, parecen resistirse a la sustitución de un SN por otro correferencial (se puede admirar a Superman pero no a Clark Kent), lo que los asimila a los predicados intensionales. También permiten las lecturas específica e inespecífica de su objeto (*Pintó un perro* ‘uno cualquiera/uno en concreto’) como los predicados intensionales, aunque favorecen la lectura específica del SN que es su complemento.

Los verbos de adquisición o transmisión (Pérez Saldanya 1999: §50.1.7.1), como *comprar, obtener, regalar o vender*, también dan lugar a lecturas específicas e inespecíficas de su complemento pero permiten el intercambio de un SN por otro correferencial sin que varíe el valor de verdad, propiedad típica de los contextos extensionales. Así, si se dice que *Juan compró sal* la sustitución por el sintagma *cloruro sódico* se puede producir sin que cambie el valor de verdad de la proposición. Algunos de estos verbos se han señalado en la bibliografía como verbos que toman RI de complemento a pesar de no estar en las listas tradicionales de predicados intensionales.

---

<sup>10</sup> La lista y discusión sobre este grupo de verbos con propiedades mixtas proviene de Forbes 2013.

<sup>11</sup> En realidad, estos predicados son un subgrupo de otro más amplio, los verbos de creación o efectuación, como *construir, escribir, hacer un pastel, tejer*, etc. El complemento de estos verbos, como se señala en la NGLE: §34.3r, puede designar algo que pasa a existir como consecuencia de la acción expresada por el verbo (*Goya pintaba un cuadro*), o bien puede denotar una entidad preexistente (*El albañil pintaba una pared*). En el primer caso, el verbo parece más claramente un predicado intensional, pues no hay aserción de existencia del objeto.



#### 4. Predicados intensionales que se combinan con RI

Como ya hemos señalado, en los estudios sobre las RI se afirma que estas construcciones se combinan con predicados intensionales,<sup>12</sup> pero la ejemplificación se suele limitar a dos o tres verbos y, en particular, se suele centrar en los predicados *buscar* y *encontrar*. En este apartado queremos comprobar si las RI se combinan con todas las clases de predicados señaladas en el §3.2 y ampliar y precisar la lista de predicados que las admiten.<sup>13</sup> Para ello, analizaremos un ejemplo representativo de cada clase. En primer lugar, combinaremos el SN que queda bajo el alcance del predicado intensional con una relativa en indicativo y en subjuntivo para comprobar que da lugar a las lecturas específica e inespecífica. En segundo lugar, veremos si en todos los casos en que la relativa en subjuntivo es posible, lo es también una RI.<sup>14</sup> Por último, comprobaremos si las relativas de infinitivo aparecen también cuando el predicado intensional toma una oración de complemento (*Quería {comprar/que comprase} un libro*), pues tradicionalmente se estudian las RI

---

<sup>12</sup> Nos vamos a centrar aquí en los verbos intensionales y dejaremos de lado los adjetivos y nombres relacionados, como *necesidad*, *conveniente*, *obligatorio*, etc., que también son predicados intensionales. También crea contextos intensionales la preposición *sin*, que acepta RI: *sin nadie con quien hablar*, *sin un sitio donde ir*. Una cuestión pendiente es la distribución de las RI con otros creadores de opacidad de ámbito oracional, como ciertos tiempos verbales, la interrogación, el imperativo, las construcciones condicionales, los enunciados genéricos, ciertos adverbios como *quizá*, etc. (véanse, entre muchos otros, Leonetti 1999: §12.3.2.2, NGLÉ: §15.10, Bosque 2012: §5).

<sup>13</sup> La lista más amplia de predicados que hemos encontrado es la que ofrece Táboas (1995: 205), que incluye los siguientes verbos: *buscar*, *encontrar*, *hallar*, *conseguir*, *querer*, *desear*, *poseer*, *necesitar* y *descubrir*. La lista que se ofrece en la NGLÉ: §26.12b es semejante: “Se trata de verbos como *buscar*, *desear*, *hacer falta*, *necesitar*, *querer* y otros que no suelen implicar la existencia de la noción a que alude alguno de sus argumentos, sino que la relativizan o la presentan como posible, virtual o supuesta”.

<sup>14</sup> En todos los casos, comprobaremos que la RI es posible tanto con el relativo *que* como con otros relativos como *donde* o *el que*. Las RI con el relativo *que* se comportan en algunos aspectos de manera diferente diferente. Por ejemplo, la construcción con la voz *que* tiene a veces un significado pasivo, como se ha señalado en la bibliografía (Hernanz 1999: §36.3.3.3).

en la posición de objeto del predicado (*Quería un libro que leer*) y los resultados no siempre son equivalentes.

El primer grupo de verbos intensionales que hemos señalado en el §3.2 son los predicados de deseo, intención o voluntad, que crean contextos opacos, por lo que los SN que están bajo su alcance aceptan relativas en indicativo y subjuntivo y dan lugar a las lecturas específica e inespecífica (8a) y (9a). Estos predicados toman tanto SN (8) como oraciones (9) de complemento. En ambos casos la RI es posible (8b, 8c) y (9b, 9c):

- (8)a. Quería un apartamento que {tiene/tuviese} vistas
- b. Quería un apartamento que remodelar
- c. Quería un apartamento donde vivir
- (9)a. Juan quería comprar un libro que le {recomendaste/recomendaras}
- b. Juan quería comprar<sup>15</sup> un libro que regalar a su madre
- c. Luis quería comprar un libro con el que obsequiar a sus compañeros

El segundo grupo de predicados intensionales que hemos distinguido en el §3.2 son los predicados de actitud proposicional como *creer* o *pensar*.<sup>16</sup> Estos predicados toman normalmente oraciones de complemento y estas constituyen contextos opacos, donde se produce la ambigüedad entre la lectura específica y la inespecífica, pues la oración indica las creencias o suposiciones de un individuo, en lugar de hechos. Por ello, en una oración como *Creía que le habían regalado un libro*, el SN *un libro* tiene la lectura específica, en la que se habla de un libro en concreto, pero también la inespecífica, en que el libro puede no existir (*Creía que le habían regalado un libro pero al final le regalaron un ramo de flores*). Estas dos lecturas, sin embargo, no se corresponden con la aparición de una relativa en indicativo (lectura específica) y subjuntivo (lectura inespecífica):

---

<sup>15</sup> La sustitución de la subordinada en infinitivo por una con verbo flexionado no parece producir ningún cambio en los juicios: *Quería que comprase un libro {que regalar a su madre/con el que obsequiar a sus compañeros}*.

<sup>16</sup> Estos predicados no suelen aparecer en los estudios sobre la RI, a pesar de que son el prototipo de predicado intensional en los estudios filosóficos. La razón es que las RI se estudian habitualmente con predicados que se combinan con SN y estos predicados precisamente no lo hacen.

- (10) a. Creía que le habían regalado un libro que no había leído  
 b. \*Creía que le habían regalado un libro que no hubiese leído

Por un lado, el subjuntivo en (10b) no es posible y, por otro, (10a) tiene las dos lecturas. La razón por la que las dos lecturas se dan es que el verbo *creer*, como otros verbos intensionales, crea un contexto opaco. A pesar de que el subjuntivo no puede aparecer<sup>17</sup> en la relativa especificativa, la RI sí queda legitimada porque se encuentra en un contexto opaco, lo que podría indicar que las condiciones de legitimación del subjuntivo son más estrictas que las del infinitivo:

- (11) a. Creía que le habían regalado un libro con el que entretenerse  
 b. Creía que le habían regalado un puzle que montar

Por tanto, aunque tradicionalmente estos predicados no están en las listas de los predicados que se combinan con RI, hemos mostrado que sí lo hacen, en un contexto en el que la aparición del subjuntivo no es posible por razones independientes.

En tercer lugar, los predicados que se relacionan con la negación y que indican impedimento o rechazo toman SN (12) y oraciones (13) de complemento, igual que en la mayoría de los verbos que hemos examinado. En ambos casos la RI es posible (12b, 12c) y (13b, 13c)<sup>18</sup>:

- (12) a. La policía evitó un catástrofe que {ya había causado/causase} muertos  
 b. ?La policía evitó una catástrofe que después lamentar  
 c. La policía evitó una catástrofe de la que lamentarse después

---

<sup>17</sup> Quizá la razón de la imposibilidad de aparición del subjuntivo es la presencia del indicativo *habían regalado*, que impide la legitimación del subjuntivo en la relativa. Aunque la oración subordinada sustantiva es un contexto opaco, no hay un inductor del subjuntivo dentro de la sustantiva que legitime el subjuntivo de la relativa y, como es sabido, este subjuntivo debe estar legitimado a pesar de hallarse en una cláusula adjunta.

<sup>18</sup> Por alguna razón, con estos predicados que incluyen la negación en su significado resulta más difícil encontrar contextos en los que las RI sean aceptables, a pesar de que la negación crea contextos intensionales.

- (13) a. La policía evitó que se produjera una catástrofe que {ya había causado/causase} muertos  
 b. ?La policía evitó que se produjese una catástrofe que después lamentar  
 c. La policía evitó que se produjese una catástrofe de la que lamentarse después

Por último, en el §3.2 hemos diferenciado un grupo de verbos que responden solo a algunas de las pruebas de intensionalidad, como los de representación, los evaluativos o los de adquisición o transmisión. Vamos a ver si los verbos que pertenecen a estas tres clases toman o no RI. Para ello ejemplificaremos con *pintar* (verbo de representación), *adorar* (verbo evaluativo) y *comprar* (verbo de adquisición o transmisión):

- (14) a. Pintaba un cuadro que {tenía/tuviese} colores llamativos  
 b. Pintaba un cuadro que regalar a sus amigos<sup>19</sup>  
 c. Pintaba un cuadro en el que reflejar sus obsesiones  
 (15) a. Adora un bar que le {gusta/\*guste} a tu madre  
 b. \*Adora un bar que visitar con sus amigos  
 c. \*Adora un bar donde beber con sus amigos  
 (16) a. Compró un libro que {entretenía/entretuviese} a su madre  
 b. Compró un libro que regalar a su madre  
 c. Compró un libro con el que sorprender a su madre

Hemos visto que estos tres últimos tipos de predicados (de representación, evaluativos y de adquisición o transmisión) no tienen un comportamiento homogéneo, lo que podría relacionarse con el hecho de que no responden a todas las pruebas de intensionalidad, como ya hemos señalado en el §3.2. Los predicados de representación aceptan con facilidad relativas en subjuntivo y RI, ya que el objeto de estos predicados pasa a existir como consecuencia de un proceso de creación. Los predicados de adquisición y transmisión como *comprar* también aceptan RI, aunque con más dificultades. Estos predicados tienen la particularidad de que hay aserción de existencia del referente incluso si el verbo de la relativa está en subjuntivo, frente al resto de los predicados

---

<sup>19</sup> Táboas (1995: 205), en cambio, da este tipo de oraciones como malas.

que hemos analizado. En un ejemplo como *Compró un libro que entretuviese a su madre*, el libro del que se habla existe y lo que se pone en duda es que cumpla con el propósito que se enuncia en el predicado subordinado. Por último, los predicados evaluativos como *adorar* no se combinan con RI. Quizá la razón de esta diferencia está en que la naturaleza estativa de estos predicados no es compatible con el matiz final que tienen las RI: *\*Adora el chocolate para disfrutar*. Como se señala en la NGLE: §46.7b, las oraciones finales modifican a predicados que denotan acciones con un argumento agente del que puede predicarse una intención o propósito.

## 5. Conclusiones

En este trabajo hemos intentado sistematizar las clases de predicados intensionales que se combinan con las RI. La mayoría de estos predicados toman de complemento SN y oraciones. Constituyen excepciones, por un lado, los verbos *buscar* y *encontrar*, que seleccionan SN, y, por otro lado, los predicados de actitud proposicional (*creer*, *pensar*, etc.), que toman únicamente oraciones. Hemos mostrado que el hecho de que un verbo se combine con oraciones no impide que se cree un contexto intensional en el que la RI quede legitimada y hemos ofrecido nuevos datos, con los predicados de actitud proposicional. Estos verbos tradicionalmente no se incluyen en las listas de predicados que toman RI porque no seleccionan SN de complementos.

También hemos estudiado la compleja relación entre las relativas en subjuntivo y las RI, y hemos visto que, aunque se suele afirmar que las RI alternan con las relativas en subjuntivo, en realidad en algunos casos, como el de los verbos de actitud proposicional, la alternancia no se da. Por otro lado, las RI parecen incluir en su significado la noción de propósito o finalidad de manera más clara que las relativas en subjuntivo, y esto hace que estas dos construcciones no sean siempre intercambiables. Este valor final explica que las RI, a diferencia de las relativas en subjuntivo, no se puedan combinar con algunos predicados intensionales no agentivos como los evaluativos.

Hemos constatado que la descripción de los contextos en los que las RI pueden aparecer se complica especialmente por los diversos significados que pueden tomar los predicados, así como los cambios en su estructura argumental, que en ocasiones parecen afectar a su naturaleza intensional.

Sobre esta cuestión queda mucho por aclarar y nuestras explicaciones sobre algunos de los ejemplos son tentativas. En futuras investigaciones, también sería interesante comprobar si otros contextos intensionales, aparte de los predicados, legitiman RI y, por otra parte, aislar qué subgrupo de los predicados estudiados acepta también relativas de infinitivo sin antecedente.

### Bibliografía

- Bartra, A. 1990. Sobre unes frases relatives sense antecedent. *Caplletra*, 8, págs. 131-148.
- Bosque, I. 2012. Mood. Indicative vs. Subjunctive. En J. I. Hualde, A. Olarrea y E. O'Rourke (eds.), *Handbook of Hispanic Linguistics*. Oxford: Blackwell, págs. 373-394
- Brucart, J. M. 1992. Some asymmetries in the functioning of relative pronouns in Spanish. *Catalan Working Papers in Linguistics*, 2, págs. 113-143.
- Brucart, J. M. 1999. La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, vol. 1, págs. 395-522.
- Caponigro, I. 2003. *Free Not to Ask: On the Semantics of Free Relatives and Wh-Words Cross-linguistically*. Tesis doctoral, University of California, Los Ángeles.
- Escandell-Vidal, V. 2004. *Fundamentos de semántica composicional*. Barcelona: Ariel.
- Forbes, G. 2013. Intensional Transitive Verbs. En *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2013 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<http://plato.stanford.edu/archives/fall2013/entries/intensional-trans-verbs/>>.
- Grosu, A. 2004. The syntax-semantics of modal existential wh constructions. En O. Miseska Tomic (ed.), *Balkan syntax and semantics*. Amsterdam: John Benjamins, págs. 405-438.
- Guajardo, G. 2013. Modal existential constructions in Spanish. Ms., University of California at San Diego.
- Gutiérrez-Rodríguez, E. y P. Pérez-Ocón. 2016. Rasgos gramaticales de adverbios y pronombres relativos en construcciones existenciales. En M. V. Pavón Lucero (ed.), *Las relaciones interoracionales en español. Categorías sintácticas y subordinación adverbial*. Mouton de Gruyter, págs. 233-280.
- Hernanz, M. L. 1999. El infinitivo. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, vol. 2, págs. 2197-2356.
- Leonetti, M. 1990. *El artículo y la referencia*. Madrid: Taurus.
- Leonetti, M. 1999. El artículo. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, vol. 1, págs. 787-890.

- Masullo, P. J. 2011. ¿Lleva acento o no? Sobre un tipo de relativa libre poco estudiado. En V. Escandell-Vidal, M. Leonetti y C. Sánchez (eds.), *60 problemas de gramática*. Madrid: Akal, págs. 315-319.
- Ojea, A. 2011. On mixed categories: the case of free relatives. *Sky Journal of Linguistics*, 24, págs. 119-143.
- Pérez Saldanya, M. 1999. El modo en las subordinadas relativas y adverbiales. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, vol. 2, págs. 3253-3322.
- Plann, S. 1980. *Relative clauses in Spanish without overt antecedents and related constructions*. Berkeley: University of California Press.
- RAE-ASALE. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe (citado como NGLÉ).
- Riemsdijk, H. van. 2006. *Free relatives: a syntactic study*. En M. Everaert y H. van Riemsdijk (eds.), *The Blackwell Companion to Syntax*, Oxford, Blackwell, págs. 338-382.
- Simik, R. 2011. *Modal existential wh constructions*. Tesis doctoral, Utrecht, LOT Publications.
- Suñer, M. 1984. Free relatives and the matching parameter. *The Linguistic Review*, 3, págs. 363-387.
- Táboas, S. 1995. Spanish infinitival relatives: a proposal about their indefiniteness requirement. *Probus*, 7, págs. 197-219.

## Anteposición de foco y subextracción en objetos introducidos por la preposición ‘a’\*

Ángel L. Jiménez-Fernández  
Universidad de Sevilla

### 1. Introducción

En este artículo exploraré las condiciones de mitigación de los efectos de isla que legitiman la anteposición de foco contrastivo (FC) desde una posición interna a objetos directos e indirectos (introducidos por la denominada preposición *a*), cuando estos reciben el papel temático de Experimentante, tal como se ilustra en (1):

- (1) a. DEL PARTIDO POPULAR parece que ha conmocionado [a muchos votantes] el resultado electoral, no del Partido Socialista.  
b. DEL PARTIDO POPULAR parece que no les ha gustado [a muchos votantes] el resultado electoral, no del Partido Socialista.

Recientes estudios sobre la extracción desde dentro de un SD introducido por *a* (en adelante, *a*-SD) han argüido que la construcción resultante es agramatical (Ordóñez y Roca en prensa, Kayne 2005). Estos se ciñen a construcciones de marcado diferencial de objeto (DOM) y a movimiento-A’ en preguntas-Q:

- (2) a. ?\*¿De quién has visitado[a muchos amigos ~~de quién~~]?  
b. \*¿De quién le diste los libros [a los padres ~~de quién~~]?  
(Ordóñez y Roca en prensa, ej. 77)

---

\* Los resultados de esta investigación han sido financiados por el Proyecto I+D con referencia FFI2013-41509-P del Gobierno de España (MINECO), así como por el Proyecto 2014/15/B/HS2/00588 del Polish National Science Centre (NCN) de Polonia. Quiero dar las gracias a Andrew Radford, Paco Ordóñez y Andrés Saab por nuestras discusiones sobre el tema, lo cual me ha contribuido enormemente al análisis aquí presentado. Asimismo, quiero agradecer a María Lluïsa Hernanz y a José María Brucart sus trayectorias académicas, especialmente en lo que concierne a sus investigaciones, las cuales siempre han motivado mi curiosidad científica.



Tanto para estas construcciones DOM como para estructuras de clítico dative, Jiménez-Fernández (2016a,b) ha demostrado que la subextracción desde un *a*-SD es posible en español si ciertas condiciones se cumplen. Concretamente, este autor analiza los efectos de Congelación (*Freezing*), Especificidad y Vínculo discursivo (*Discourse-Linking*), y argumenta su razonamiento con ejemplos como los de (3-4), totalmente aceptables:

- (3) ¿De qué edificio dices que esos gamberros han molestado a varios vecinos?  
 (4) ¿De qué edificio dices que a ningún vecino le molesta el humo de la calle?

En el presente estudio implementaré esta aproximación, basada en el cúmulo de violaciones desarrollada en Haegeman, Jiménez-Fernández y Radford (2014) y demostraré que la aceptabilidad de las construcciones con subextracción de FC depende crucialmente del cúmulo de condiciones violadas. Cuantas más condiciones se violen durante la derivación, menos aceptable será el resultado.

Mi análisis supone que la preposición *a* en construcciones DOM y de doblado de clítico dativo es una preposición funcional y no proyecta un Sintagma Preposicional (SP), tal como lo hacen las preposiciones léxicas. Este SP bloquea el movimiento en el segundo caso porque SP es una isla. Sin embargo, al no haber SP en el caso del *a*-SD, la pregunta que surge es por qué debería prohibir el movimiento. Todo lo contrario, este *a*-SD es transparente en mi propuesta porque es una preposición funcional que proyecta un Sintagma de *Kaso* (SK) por encima del SD, cuyo núcleo está provisto de un rasgo E (*edge feature*) que legitimará la extracción siempre que se cumplan ciertas condiciones.

El artículo está organizado de la siguiente manera. En primer lugar, en la Sección 2 discuto algunos aspectos preliminares y muestro que la preposición *a* de construcciones dativas y acusativas es una preposición funcional, no léxica; de ahí su transparencia. A continuación, en la sección 3 presento mi análisis formal, basado en la presencia de K. En el apartado 4, analizo los datos de la extracción desde *a*-SD mediante anteposición de FC, tomando como punto de partida la noción de isla desde un punto de vista multifactorial. Por último, la sección 5 concluye este estudio y propone cuestiones para futuras investigaciones.

## 2. Algunas cuestiones preliminares

En estudios recientes sobre la naturaleza de la estructura de los SSDD en construcciones DOM y de clítico dativo ha habido una serie de propuestas que sugieren que la preposición *a* en ambos tipos de objeto no es una verdadera P, sino más bien sería un marcador de caso (Demonte 1995; Torrego 1998; Cuervo 2003; Ormazabal y Romero 2013a,b; Pineda 2013, 2014; entre otros). Rodríguez-Mondoñedo (2007) y López (2012) arguyen que la inserción de *a* es consecuencia de la Morfología Distribuida. Asimismo, Zdrojewski (2013) afirma que su inserción es una operación fonológica pos-sintáctica requerida tras la imposibilidad de validar en rasgo de caso del SD objeto.<sup>1</sup>

En una línea totalmente distinta, otros lingüistas como Ordóñez y Roca (en prensa) y Kayne (2005) consideran que *a* es una preposición plena. Como tal, la preposición sirve de sonda en busca de su objetivo debido a la Concordancia. En este sistema, la predicción es que *a*-SD sería opaca de cara al movimiento desde su interior, dada la visión ya tradicional de que los SSPP son islas (Boeckx 2003). En esta sección, muestro que no todas las preposiciones se comportan de igual manera con respecto a un posible bloqueo de subextracción.

### 2.1. Preposiciones funcionales y léxicas

A lo largo de la historia de la gramática generativa se ha afirmado que el sintagma preposicional presenta ciertas propiedades funcionales (Hornstein, Nunes, and Grohmann (2005), Radford (1997), Rooryck (1996), Rouveret (1991), entre otros). Para ser más preciso, en Van Riemsdijk (1978) y trabajos posteriores se demuestra que se pueden distinguir dos tipos de preposiciones, a saber léxicas y funcionales, y se muestran una serie de características que definen a cada grupo.

Entre las propiedades que describen a las preposiciones funcionales Riemsdijk (2015) destaca la posibilidad de que el SD seleccionado por la P puede controlar un sujeto PRO que aparezca en una cláusula subordinada, tal como ilustro en (5-6) para el inglés:

---

<sup>1</sup> A lo largo de este artículo asumo que la preposición *a* es exactamente la misma en construcciones acusativas y dativas, en la línea de Ormazabal y Romero (2013a,b) y Zdrojewski (2013).

- (5) I rely on you<sub>i</sub> [PRO<sub>i</sub> to solve the problem]  
 ‘Confío en ti para que soluciones el problema.’
- (6) I<sub>i</sub> live with a woman<sub>j</sub> [PRO<sub>i/\*j</sub> to water my plants]  
 ‘Vivo con una mujer para que me riegue las plantas.’

El segundo rasgo que muestran las preposiciones funcionales es que sirven para marcar el caso oblicuo (sin añadir obligatoriamente contenido semántico) en aquellas lenguas que no posee morfología específica para este propósito. Precisamente, esta propiedad es evidencia empírica del estatuto funcional de la preposición *a* en español, tanto para objetos acusativos como para dativos. De hecho, Demonte (1995) analiza esta *a* como mero marcador de caso generado dentro del SD correspondiente.

La propiedad de poder controlar un PRO en una oración subordinada también se cumple en español, tanto en construcciones acusativas como dativas:

- (7) A Juan<sub>i</sub> le gusta [PRO<sub>i</sub> bañarse en el río]  
 (8) Vi a María<sub>i</sub> [PRO<sub>i</sub> bañarse en el río]

Ambas características conducen a la conclusión de que *a* en *a*-SD es una preposición funcional.

## 2.2. Opacidad o transparencia

Una cuestión que surge de la distinción de los dos tipos de preposición y su relación con la posible opacidad o transparencia de las preposiciones es el posible estatuto de isla de los objetos directos e indirectos introducidos por la preposición *a*. En este sentido, Gallego (2007: 312) explícitamente afirma que “both Case marked direct objects [...] and indirect objects [...] are islands”. Pineda (2014) se hace eco de las palabras de Gallego y asume la opacidad de *a*-SD, frente a los SDs no marcados con la preposición, ilustrando con los siguientes ejemplos:

- (9) ¿[De qué escritor]<sub>i</sub> has comprado [OD dos libros t<sub>i</sub>]?  
 (10) a. \*¿[De quién]<sub>i</sub> has saludado [OD a muchos amigos t<sub>i</sub>]?  
 b. \*¿[De quién]<sub>i</sub> le diste los libros [IO al padre t<sub>i</sub>]?

Adicionalmente, Gallego y Uriagereka (2007) asumen la categoría de isla de los *a*-SSDD en ejemplos como los que siguen:

- (11) a. \*¿De quién<sub>i</sub> has visitado [<sub>DP</sub> a muchos amigos t<sub>i</sub> ]?  
 b. \*¿De quién<sub>i</sub> le diste los libros [<sub>DP</sub> a los padres t<sub>i</sub> ]?

Por último, ejemplos muy similares ofrece Torrego (1998:37-38) sosteniendo que la preposición bloquea la subextracción desde *a*-SD.

Jiménez-Fernández (2016a,b) discute estos datos y aduce la inaceptabilidad al hecho de que ninguno de los elementos extraídos en estas preguntas-Q está vinculado discursivamente. En otras palabras, no son *Discourse-linked*. Quizá exceptuando (11a), los demás datos conllevan un *a*-SD específico, razón por la que el resultado del movimiento es agramatical. Si controlamos estas condiciones, el efecto de isla se atenúa y mejora la aceptabilidad, tal como muestro en (12):

- (12) ¿De qué edificio dices que han aterrorizado a algunos vecinos con amenazas?

Incluso en el caso de la anteposición de FC, donde el Vínculo-D no afecta, los resultados son plenamente gramaticales, si se controla la especificidad:

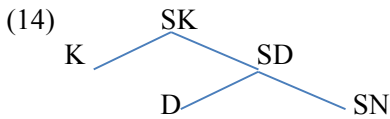
- (13) De RENFE parece que les gustó a algunos accionistas la subida en bolsa de esas acciones, no de IBERIA.

En conclusión, los datos avalan la idea de que la subextracción no está prohibida *per se* desde objetos introducidos por la preposición *a*. Más bien, se puede asertar que este tipo de movimiento está condicionado. En la sección 4, expondré qué clase de condiciones afectan a la aceptabilidad del movimiento desde un *a*-SD. Antes, presentaré el análisis de estos constituyentes que propongo.

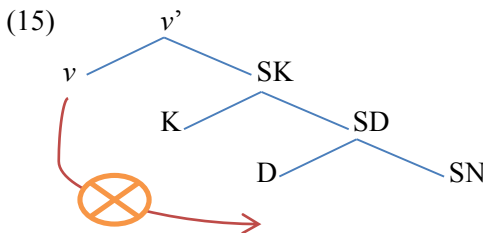
### 3. Hacia un análisis del *a*-SD

De la Sección 2 se sigue la conclusión de que los objetos introducidos por la preposición *a* no son SSPP, debido a la naturaleza meramente funcional de este elemento. Este estatuto funcional está motivado por su transparencia con respecto a la subextracción. Esta propiedad me lleva a sugerir que el

constituyente *a*-DP es un Sintagma de Kaso (SK), que se proyecta por encima del SD. Se trata de una proyección funcional propuesta por Loebel (1994) o Lyons (1999), como categoría independiente de D:



El análisis de los objetos marcados en acusativo y dativo ya ha sido propuesto en Zdrojewski (2013), quien sugiere, como mencioné anteriormente, que la inserción de este KP ocurre en el componente fonológico. El análisis que yo propongo conlleva la inserción de esta K de naturaleza preposicional en la sintaxis. De esta manera K bloquea cualquier tipo de relación de concordancia entre el verbo y el SD ya que interviene entre ambos, tal como ilustro en (15):



En mi análisis SD concuerda con la sonda más cercana, K, la cual valida los rasgos en el SD. Así se explica el efecto bloqueador de *a* en la propuesta Ordóñez y Roca (en prensa) a la vez que se distingue entre SK y SP. La generalización a la que se llega es que cuando SD es un objeto con el conjunto de rasgos [+animado, +específico], se inserta K *v* no puede establecer relación de concordancia con el SD pues K es la sonda más cercana.

Basándose en Chomsky (1973), Jiménez-Fernández (2009, 2012) arguye que los efectos de isla se diluyen cuando el constituyente SD desde donde se

extrae el elemento antepuesto no es específico.<sup>2</sup> Esto entra en clara paradoja con la sugerencia de que un *a*-SD se concibe como específico por naturaleza. En otras palabras, un *a*-SD es transparente cuando es no-específico. No obstante, el *a*-SD debe ser específico. La pregunta que se deriva de aquí es si todos los *a*-SSDD son específicos. Para contestar a esta pregunta, concentrémonos en una de las pruebas que emplea Leonetti (2004) para distinguir entre objetos específicos e inespecíficos. Se trata de la distinción entre indicativo y subjuntivo. La presencia de la preposición *a* favorece el uso del indicativo, tal como arroja los datos en (16):

- (16) a. Necesita a una enfermera que pasa la mañana con ella.  
 b. Necesita una enfermera que pase la mañana con ella.

(16a) conlleva la interpretación de que una enfermera específica va a pasar la mañana con ella, mientras que en (16b) esta enfermera puede ser cualquier persona que sea enfermera sin más. Un problema añadido es que *a*-DS es perfectamente compatible con cuantificadores como *algunos*, *varios*, etc., que son ambiguos entre una lectura específica o no-específica (Suñer 2003). Es interesante señalar que esta ambigüedad no desaparece cuando el SD va introducido por *a*:

- (17) Necesita a varias enfermeras que sepan usar el material quirúrgico.

Nótese que el *a*-SD es compatible con el modo subjuntivo, lo cual indica que el SD no es específico. La interpretación del *a*-SD en (17) es de varias enfermeras a quienes incluso podría no conocer. Esto me lleva a concluir que la preposición no introduce obligatoriamente objetos específicos en construcciones DOM. Esta conclusión se hace más patente en las construcciones dativas, ya que *a* es obligatoria; y a pesar de esto no hay ninguna restricción sobre la especificidad del *a*-SD y el cuantificador sigue siendo ambiguo:

- (18) A algunas enfermeras les molestó la actitud del paciente.

---

<sup>2</sup> Asumo la definición de especificidad que ofrece Suñer (2000: 263): los objetos específicos son aquellos que “refer to entities already in the (linguistic or extralinguistic) discourse, so they are presupposed; that is, they are [+specific] defined as identifiable [...]”

La generalización a la que llegamos es que *a* es compatible con un SD animado independientemente de si este es específico o no. Esto será crucial para la subextracción puesto que una de las condiciones que ha de cumplir es precisamente la naturaleza no-específica del SD.

#### **4. Datos y análisis de la subextracción desde islas mediante anteposición de foco contrastivo**

##### *4.1. ¿Por qué interesan los objetos seleccionados por verbos psicológicos?*

Haegeman et al. (2014) y Alexiadou et al. (2007) han propuesto que los Experimentantes/Metas son menos resistentes a la subextracción que los Agentes. Al analizar las islas de sujeto, Chomsky (2008: 160, fn.39) comenta que la diferencia entre roles temáticos podría tener un impacto relevante en las posibilidades de subextracción. No desarrolla esta idea, pero da los siguientes ejemplos del inglés (Chomsky 2008):

- (19) a. \*Of which car did [the driver] cause a scandal?  
 b. Of which books did [the authors] receive a prize?

Para los Experimentantes con función de sujeto de verbos psicológicos, está claro que la subextracción arroja resultados aceptables, lo cual avala la idea de Alexiadou et al. (2007) de que los Experimentantes ocupan un lugar más bajo en la escala de roles semánticos que los agentes. Estos resultados aparecen en (20) con topicalización en inglés, y (21) con anteposición de FC en español:

- (20) Labour Party supporters, I fear only [a minority of] may like the way  
 Corbyn is running the party. (Radford, c.p.)  
 ‘De simpatizantes del Partido Laborista, me temo que a una minoría le gusta la forma en que Corbyn está dirigiendo el partido.’  
 (21) Del Partido Popular, creo que una mayoría desconoce las reglas  
 básicas de convivencia en este país (no del Socialista).

Una vez visto que un Experimentante facilita la subextracción en función de sujeto, la pregunta es la siguiente: ¿aceptan los *a*-SSDD dativos y acusativos la anteposición de FC mediante subextracción? Jiménez-Fernández (2016a,b) ha mostrado que la subextracción es posible en *a*-SSDD con operadores

interrogativos. En la siguiente sección, implementaré la aproximación basada en el cúmulo de violaciones que usa el autor, pero con datos que conciernen a la focalización.

### 5.2 Una aproximación multifactorial a las islas preposicionales

Al principio de este artículo avancé que Haegeman et al. (2014) llevan a cabo un análisis de las islas de sujeto basado en el cúmulo de violaciones. En su estudio la Condición de Sujeto propuesta por Chomsky (1973) se descompone en varias constricciones de tal modo que cuantas más condiciones se viole en una derivación, más inaceptable será el resultado.

En la línea de Haegeman et al. (2014), sostendré que los efectos de isla en objetos introducidos por *a* en español son de diversa índole. Antes de analizar los datos, extenderé este análisis multifactorial para incluir el hecho de que uno de los factores que mitiga el efecto de isla es precisamente el carácter funcional del *a*-SD. Recuérdese que en mi análisis este *a*-SD corresponde a un SK.

Por su naturaleza preposicional este SK es una fase cuyo núcleo puede tener un rasgo E (edge feature). Este rasgo habilita el especificador del SK como válvula de escape siempre que se den las condiciones óptimas. Por el contrario, un SP cuyo núcleo es una preposición léxica es una fase que no posee rasgo E (Abels 2012).

La predicción que se puede hacer es que solo el SK será transparente de cara a la subextracción, pues lleva un rasgo E. Por el contrario, el SP sería opaco y bloquearía la anteposición de FC al no contener ningún rasgo E. Esta predicción se cumple, habida cuenta de los datos de (21) y (22):

(22) \*¡Del PARTIDO POPULAR me encontré [con algunos miembros] en la fiesta.

Dado que el *a*-SD en (21) es un SK con un rasgo E, la anteposición es posible; por otro lado, el SP encabezado por la *P con* no contiene ningún rasgo E, lo que se traduce en el bloqueo de la anteposición.

A continuación, exploraré el impacto de dos condiciones adicionales: Congelación y Especificidad. Haegeman et al. (2014) las describe de la siguiente manera:



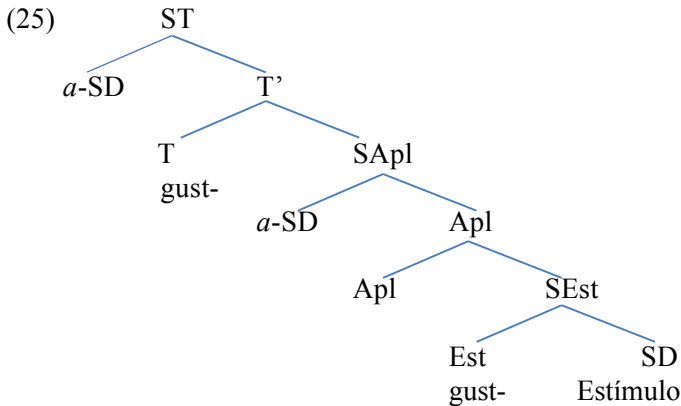
(23) *Congelación*

Un constituyente que se ha movido queda congelado de cara a la extracción.

(24) *Especificidad*

Los SSDD específicos son opacos con respecto a la extracción.

Para examinar la influencia de estas dos condiciones (especialmente la de Congelación), asumo que el *a*-SD acusativo es complemento del SV, tal como ilustré más arriba (véase diagrama en (15)). Para las construcciones dativas asumo la idea de Cuervo (2003) de que *a*-SD se genera en el especificador de un Sintagma Aplicativo (SApl). Este SApl no es una fase, según Schäfer (2012). Por otro lado, el español hace uso del movimiento de V a T (Suñer 1992). Por último el sistema verbal contiene un componente estativo que representaré como Sintagma de Estado (SEst), en la línea de Fábregas et al.'s (2015). La configuración resultante para una oración con un verbo del tipo *gustar* aparece en (25):



La aproximación al concepto de isla basada en el cúmulo de violaciones predice que habrá distintos grados de aceptabilidad y marginalidad dependiendo del número de violaciones que se viole, pues dependiendo del número y tipo de violaciones que conlleve una derivación, el resultado será más o menos aceptable. En lo que sigue voy a demostrar la eficacia explicativa de mi análisis así como la validez de esta predicción. Empezaré por las construcciones dativas

y terminaré con las construcciones DOM. Usaré la siguiente convención para los juicios: \* (completamente agramatical), ?? (agramatical), ? (marginal pero aceptable) y OK (totalmente gramatical).

Debido a que el *a*-SD se genera en es especificador del SApl, la denominada *Edge Condition* (prohíbe la extracción desde el especificador de una fase) no se viola en construcciones de dativas con clítico. Por otro lado, el *a*-SD posee el rasgo-E que habilita la subextracción. Sin embargo, el papel de la Congelación es crucial, tal como ilustro en (26):

(26) ?Del GLOW parece que [a algunos participantes] no les gustó mi charla, no del CGG.

En (26) el *a*-SD se mueve desde el especificador del SApl hasta el de ST, contando así como constituyente movido. Al extraer el SP del GLOW, se viola la Congelación pues se estará extrayendo desde un elemento previamente movido y congelado. Por otro lado, el *a*-SD es no-específico y por tanto se cumple la Condición de Especificidad. El resultado es marginal, aunque aceptable. Pasemos a valorar el grado de aceptación de (27):

(27) <sup>OK</sup> Del GLOW parece que no les gustó [a algunos participantes] mi charla, no del CGG.

En (27) de nuevo se cumple la Condición de Especificidad, ya que el *a*-SD es no-específico. Sin embargo, a diferencia de (26) ahora el *a*-SD se queda en su sitio original y solo es el V el que se ha movido a T. Por tanto, la Congelación no se viola y se mitiga el efecto de isla; de ahí su completa aceptabilidad. Veamos ahora el caso en que las dos condiciones se violan:

(28) \*Del GLOW parece que [a los participantes] no les gustó mi charla, no del CGG.

En esta oración el *a*-SD es específico, incumpliendo la Condición de Especificidad. A esto hay que añadir que la subextracción afecta a un elemento ya movido. El resultado es una oración totalmente agramatical.

Por último, si se satisface el Principio de Congelación, pero se viola la Especificidad la degradación se atenúa:

(29) ??Del GLOW parece que no les gustó [a los participantes] mi charla, no del CGG.

Paso a continuación a valorar los efectos de isla en construcciones DOM.

(30) <sup>OK</sup>Del GLOW me han dicho que has impresionado[a muchos participantes] con tu charla, no del CGG.

En la oración de (30) el *a*-SD está *in situ* (aunque autores como López 2012 y Zdrojewski 2013 sostienen que un *a*-SD en construcciones DOM se mueve a una posición intermedia dentro del Sv). Por tanto, no se viola el Principio de Congelación. Por otra parte, la Especificidad también se satisface, ya que el *a*-SD es no-específico. Esto explica la completa gramaticalidad de la oración. La Especificidad sí se viola en la oración de (31), lo cual justifica por qué es marginal:

(31) ?Del GLOW me han dicho que has impresionado[a los participantes] con tu charla, no del CGG.

Por último, veamos el caso en que ambas condiciones se violan:

(32) \*Del GLOW me han dicho que [a los participantes] los has impresionado con tu charla, no del CGG.

En (32) se viola el Principio de Congelación, ya que el *a*-SD se ha movido mediante Dislocación a la Izquierda con clítico al especificador de ST, en la línea de Jiménez-Fernández y Miyagawa (2014). Adicionalmente, la Especificidad también se incumple. La suma de ambas violaciones hace que el grado de agramaticalidad suba.

## 5. Conclusiones y cuestiones futuras

En este trabajo he estudiado casos de subextracción mediante anteposición de foco contrastivo desde un SD introducido por la P *a*, tanto en objetos acusativos como en dativos. Las conclusiones a las que se ha llegado son las siguientes:

- a) Debido a que los *a*-SSDD proyectan un SK cuyo núcleo es una preposición funcional que contiene un rasgo E, se puede extraer un FC tanto en acusativos como en dativos.
- b) Este rasgo E no aparece en los SSPP (los que tienen como núcleo una P léxica), lo cual explica por qué son opacos de cara a la extracción.
- c) El análisis multifactorial basado en el cúmulo de violaciones predice distintos grados de gramaticalidad, que queda avalado por los datos que he presentado. Concretamente, he discutido dos condiciones (la Congelación y la Especificidad). Cuantas más condiciones se violen, mayor será el grado de agramaticalidad.

El análisis aquí esbozado y los datos suscitan cuestiones para una investigación futura. En primer lugar, ¿existe variación dialectal en cuanto a las posibilidades de subextracción? Por otro lado, ¿se da alguna diferencia entre acusativos y dativos con respecto a la extracción desde el *a*-SD?

## Bibliografía

- Abels, K. 2012. *Phases: An Essay on Cyclicity in Syntax*. Berlin/Boston: De Gruyter.
- Alexiadou, A., L. Haegeman y M. Stavrou. 2008. *Noun Phrase in the Generative Perspective*. Berlin: De Gruyter.
- Boeckx, C. 2003. *Islands and chains. Resumption as stranding*. Amsterdam: Benjamins.
- Cuervo, M.C. 2003. Datives at large. Tesis Doctoral, MIT.
- Demonte, V. 1995. Dative alternation in Spanish. *Probus* 7, 5-30.
- Fábregas, A., Á.L. Jiménez-Fernández y M. Tubino. En prensa. What’s up with datives? En R. Lopes, J. Avelar y S. Cyrino (eds.). *Romance Languages and Linguistic Theory* 12. Selected Papers from the 45th LSRL, Campinas, Brazil. Amsterdam: John Benjamins.
- Gallego, Á. 2007. *Phase theory and parametric variation*. Tesis doctoral, UAB.
- Gallego, Á. y J. Uriagereka. 2007. Conditions on subextraction. En L. Eguren y O. Fernández Soriano (eds.). *Coreference, Modality, and Focus*, Amsterdam: John Benjamins, 45-70.
- Haegeman, L., Á.L. Jiménez-Fernández y A. Radford. 2014. Deconstructing the Subject Condition in terms of cumulative constraint violation. *The Linguistic Review* 31: 73–150.
- Hornstein, N., J. Nunes y K. Grohmann. 2005. *Understanding Minimalism*. Cambridge: CUP.

- Jiménez-Fernández, Á.L. 2009. On the composite nature of subject islands: A phase-based approach. *SKY Journal of Linguistics* 22: 91-138.
- Jiménez-Fernández, Á.L. 2016. Extraction from dative and accusative DPs in psych verbs: a multifactorial approach, charla en Nominals: II GETEGRA International Workshop.
- Jiménez-Fernández, Á.L. y S. Miyagawa. 2014. A feature-inheritance approach to root phenomena and parametric variation. *Lingua* 145: 276-302.
- Kayne, R.S. 2005. Prepositions as probes. En R.S. Kayne. *Movement and Silence*. Oxford: Oxford University Press, 83-104.
- Leonetti, M. 2004. Specificity and Differential Object Marking. *Catalan Journal of Linguistics* 3: 75-114.
- Loebel, E. 1994. KP/DP-syntax: interaction of case marking with referential and Nominal Features. *Theoretical Linguistics* 20, 38-70.
- López, L. 2012. *Indefinite objects*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Lyons, C. 1999. *Definiteness*. Cambridge: Cambridge University Press
- Ordóñez, F. y F. Roca. En prensa. Differential Object Marking (DOM) and clitic subspecification in Catalanian Spanish. En Á. Gallego (ed.), *The Syntactic Variation of Spanish Dialects*. Oxford: OUP.
- Ormazabal, J. y J. Romero. 2013a. Differential object marking, case and agreement. *Borealis* 2: 221-239.
- Ormazabal, J. y J. Romero. 2013b. Object clitics, agreement and dialectal variation. *Probus* 25: 301-344.
- Pineda, A. 2013. Double object constructions in Spanish (and Catalan) revisited. En S. Baauw, F. Drijkoningen, L. Meroni y M. Pinto (eds.), *Romance Languages and Linguistic Theory 2011*. Amsterdam: John Benjamins, 193-216.
- Pineda, A. 2014. *Les Fronteres de la (In)transitivitat*. Tesis doctoral, UAB.
- Radford, A. 1997. *Syntactic Theory and the Structure of English*. Cambridge: CUP.
- Riemsdijk, H.C. van. 1978. *A case study in syntactic markedness: the binding nature of prepositional phrases*. Lisse: The Peter de Ridder Press.
- Riemsdijk, H.C. 2015. Two souls alas are dwelling in the breast of P: the lexical and the functional, charla en Workshop in honour of Bożena Rozwadowska, U. of Wrocław.
- Rodríguez-Mondoñedo, M. 2007. *The syntax of objects: agree and differential object marking*. Ph.D. Dissertation, University of Connecticut.
- Rooryck, J. 1996. Prepositions and minimalist case marking. En H. Thráinsson, S.D. Epstein and S. Peter (ed.) *Studies in Comparative Germanic Syntax II*, Dordrecht: Kluwer, 226-256.
- Schäfer, F. 2012. Two types of external argument licensing: The case of causers. *Studia Linguistica* 66: 128-180.
- Torrego, E. 1998. *The Dependencies of Objects*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Zdrojewski, P. 2013. Spanish DOM as a case of lacking Case, charla en Differential Object Marking Workshop, University of Tromsø, mayo 23-24.

## El foco es relativo\*

Manuel Leonetti  
Universidad de Alcalá

Victoria Escandell-Vidal  
UNED

### 1. Foco informativo y orden de palabras

Existen esencialmente dos formas de analizar la relación del foco informativo con la estructura sintáctica. Una de ellas supone que existe una categoría funcional específica localizada sobre el SV que hospeda al sintagma interpretado como foco informativo (*'low focus'* en Belletti 2004), por lo menos en lenguas como las románicas. Se establece así un paralelismo claro entre el tratamiento del foco contrastivo (por medio del movimiento del sintagma focalizado a la posición correspondiente de la periferia oracional) y el del foco informativo, junto a un paralelismo a nivel teórico en la composición interna de diversas fases de la estructura sintáctica. Esta hipótesis, ligada al enfoque cartográfico, apuesta por incrementar la complejidad de la estructura funcional para conservar una relación máximamente transparente entre sintaxis e interpretación.

La idea contraria consiste en evitar postular una posición específica para el foco informativo y suponer más bien que este se empareja por defecto con la máxima prominencia prosódica, que recae típicamente sobre el constituyente final (Zubizarreta 1998, Samek-Lodovici 2015). Este emparejamiento legitima, pero no impone, la interpretación de foco estrecho. La relación entre sintaxis e interpretación es, en este caso, más indirecta, ya que está mediada por la estructura prosódica. Lo esencial es que en este segundo enfoque no es necesario postular la existencia de una posición específica en la estructura oracional para el foco informativo.

---

\* Hernanz y Brucart: un libro, dos maestros, dos amigos.

Este trabajo se enmarca en las actividades del proyecto financiado FFI2015-63497-P (SPIRIM “The Semantics/Pragmatics Interface and the Resolution of Interpretive Mismatches”).

En este trabajo queremos aportar datos a favor de la idea de que el cómputo de la estructura de foco no puede calcularse de manera mecánica solo a partir de la estructura sintáctica de la oración, sino que depende también de un conjunto de factores no estructurales que requieren operaciones de inferencia pragmática (cf. Simons *et al.*, 2016). A partir de esta idea, y siguiendo la línea de Brunetti (2004) y Samek-Lodovici (2015), queremos señalar también algunas consecuencias negativas de la adopción de un enfoque cartográfico para explicar el foco informativo.

Para ello, vamos a examinar algunas diferencias en la estructura informativa de las relativas especificativas y explicativas: solo en estas últimas el sujeto en el orden VS se puede interpretar como foco estrecho en las mismas condiciones que en las oraciones principales. Esto indica que la estructura de foco para un mismo tipo oracional y un mismo orden de constituyentes (VS) no es siempre idéntica. La contribución de otros factores, como el carácter presupuesto de las relativas especificativas, difícilmente puede recogerse en un análisis cartográfico.

## 2. Foco y orden de palabras en las relativas

Nuestro punto de partida es el contraste sutil entre (1) y (2). Ambas secuencias son perfectamente gramaticales, y en ambas la inversión de sujeto alterna libremente con el orden canónico SV (cf. Brucart 1999).

- (1) Alquiló el apartamento Ernesto.
- (2) El apartamento [que alquiló Ernesto]

En (1) hay una oración declarativa independiente con orden VOS. En (2) la misma estructura oracional aparece convertida en una subordinada relativa dentro de un SD: la relativización del objeto directo hace que el orden interno de la relativa ya no sea, estrictamente hablando, VOS, pero sigue representando un caso de inversión del sujeto (VS) con predicado transitivo -y esto es lo esencial aquí-, ya que las propiedades relevantes del esquema VOS se mantienen también cuando el objeto directo es un clítico, como en *El apartamento, lo alquiló Ernesto*.

En (1), en la interpretación más destacada y natural, la estructura informativa que se asigna a la secuencia resalta al sujeto en posición final como

foco estrecho (*'narrow focus'*), posiblemente exhaustivo –es decir, el que aparece en respuesta a una pregunta como *¿Quién alquiló el apartamento?*–. Esto coincide con lo que señala la mayor parte de la bibliografía sobre el orden VOS en las lenguas románicas (cf. Leonetti 2017, para un panorama general). En la subordinada relativa de (2), en cambio, la interpretación es diferente: el sujeto en posición final no se interpreta, en principio, como un foco estrecho<sup>1</sup>.

La primera pregunta que plantea el contraste entre (1) y (2) es, obviamente, la de por qué es diferente la estructura de foco en dos oraciones cuyo patrón de orden de palabras parece el mismo. Excluimos desde el principio, sin más justificaciones, la posibilidad de que exista alguna diferencia en la estructura sintáctica interna de (1) y (2) capaz de determinar la estructura de foco; los datos que más adelante comentamos apoyan, creemos, esta postura.

Si aceptamos que la posición del sujeto postverbal es la misma en ambas secuencias, y que por tanto tenemos el mismo esquema de inversión de sujeto, surge la sospecha de que la clave del contraste pueda estar en la naturaleza subordinada de la relativa frente al carácter independiente de la declarativa. De

---

<sup>1</sup> Para confirmar que el problema que nos interesa tiene un carácter sistemático, y no es meramente casual, añadimos al contraste de (1) y (2) dos pares de construcciones más:

(i) a. Le explicó el problema a Elena su profesora

b. El problema [que le explicó a Elena su profesora]

(ii) a. La muñeca le dolía a mi hermana.

b. La muñeca [que le dolía a mi hermana]

En (i) la inversión se construye sobre un esquema ditransitivo, y en (ii) opera sobre un predicado, *doler*, que muestra el típico desajuste entre papeles temáticos y funciones sintácticas que caracteriza a los predicados psicológicos (el argumento más prominente es el complemento indirecto, mientras que el menos prominente actúa como sujeto formal). Que en (i) estamos ante el mismo tipo de inversión que en (1) es evidente. El caso de (ii)a requiere quizá una aclaración. Mientras que el orden no marcado con un verbo como *doler* corresponde a la secuencia *A mi hermana le dolía la muñeca*, con el objeto indirecto como tópico, el orden de (ii)a es claramente marcado, y obliga a asignar al sintagma *a mi hermana* una lectura de foco estrecho, que no necesariamente tiene el sujeto postverbal *la muñeca* en el orden contrario. Es en este sentido en el que en (ii)a se observan los mismos efectos que en la inversión VOS de (1) y (i)a. Pues bien, lo relevante es que el argumento que en las declarativas de (i)a y (ii)a aparece invertido, en posición final –el sujeto en la primera, y el objeto indirecto en la segunda–, y se interpreta como foco estrecho, deja de tener ese valor en las versiones relativas de (i)b y (ii)b, por lo que se produce de nuevo el fenómeno señalado en (1)-(2).



ser esto correcto, la asimetría entraría a formar parte del conjunto de los llamados *root phenomena*, es decir, los fenómenos gramaticales que se producen en las oraciones independientes, pero no en las subordinadas (o, por lo menos, en un grupo representativo de las subordinadas). Es cierto que los datos clásicos de asimetrías entre principales y subordinadas incluyen operaciones de anteposición que afectan sobre todo a los tópicos (Hooper y Thompson 1973, de Cat 2012), pero es sabido que en algunas lenguas las marcas de foco son exclusivas de las oraciones principales, y quedan bloqueadas en las subordinadas (Matić, van Gijn y Van Valin 2014: 13-18; van der Wal 2014).

Para completar la visión del problema, es imprescindible añadir a los datos citados el contraste de (3)-(4):

(3) El apartamento [que había alquilado Ernesto]

(4) El apartamento, [que había alquilado Ernesto,]

Las dos construcciones son gramaticales, pero se observa una diferencia fundamental en la estructura de foco. La relativa restrictiva de (3), como hemos indicado anteriormente, excluye la lectura de foco estrecho para el sujeto. La explicativa de (4), en cambio, se interpreta justamente con foco estrecho (potencialmente exhaustivo) sobre el sujeto postverbal, siguiendo el mismo patrón vigente en las declarativas independientes como (1). Este contraste entre relativas restrictivas y explicativas, por lo que sabemos, había pasado inadvertido hasta ahora. Este comportamiento cobra un interés especial si mantenemos el supuesto –que creemos natural y razonable– de que la estructura sintáctica interna de las relativas restrictivas y explicativas es la misma (para el problema que nos ocupa, es irrelevante que se puedan diferenciar en su sintaxis externa, es decir, en su relación con el antecedente nominal). La única diferencia entre los dos tipos de relativas se encuentra en el nivel fonológico: la relativa explicativa es una frase entonativa, con su propio acento nuclear, mientras que la restrictiva no presenta ninguna frontera tonal en su margen derecho (cf. Potts 2005).

La diferencia entre relativas restrictivas y no restrictivas en lo que se refiere a la estructura informativa no debería resultar sorprendente, sin embargo, si se consideran las propiedades discursivas de los dos tipos de oraciones. Las

relativas restrictivas proporcionan datos descriptivos que deben servir para la identificación del referente del SN: funcionan como predicados destinados a restringir la denotación del antecedente, por lo que aportan información presupuesta, en el sentido de no controvertida, es decir, presente en el fondo común. Esta es la razón por la que las relativas especificativas no incluyen elementos focales, ya que estos están asociados a las aserciones y a los contenidos *at-issue* (es decir, los que resultan relevantes para el punto central del discurso o ‘*Question Under Discussion*’, *QUD*; cf. Roberts 1996/2012). Por ello las relativas restrictivas constituyen un dominio sintáctico carente de articulación informativa interna (cf. Matic, van Gijn y Van Valin 2014:17 para una justificación). En consecuencia, en ellas la inversión del sujeto no está asociada a la interpretación de foco estrecho<sup>2</sup>.

Las relativas explicativas, en cambio, comparten propiedades esenciales con las aserciones (cf. Koev 2016 para un panorama reciente). Las relativas explicativas no restringen la denotación del antecedente, sino que aportan información nueva, aunque secundaria (como ocurre con los parentéticos, cf. Asher 2000): una información que evoca y suscita un nuevo punto de atención discursiva (una nueva *QUD*). En este sentido, como se ha señalado, las relativas explicativas reproducen el comportamiento como aserciones de las oraciones

---

<sup>2</sup> Además, en las relativas restrictivas el constituyente final no está sistemáticamente alineado con el acento nuclear, de modo que no se cumple la condición relevante para permitir una interpretación de foco informativo -cosa que, en cambio, sí ocurre en las explicativas. Otra pregunta que debemos hacernos es para qué sirve, o a qué se debe, la alternancia SV / VS en las relativas, si no expresa las mismas distinciones de estructura informativa que en las declarativas independientes. El problema había sido ya señalado en Gutiérrez Bravo (2005), donde se nota –creemos que por primera vez– que en las relativas el orden VS no puede explicarse como un mecanismo para indicar el foco estrecho sobre el sujeto. Según Gutiérrez Bravo (2005: 152-154), la posición postverbal del sujeto en las relativas refleja el orden no marcado, y no una opción marcada derivada de la necesidad de focalizar el sujeto, como en las declarativas. Este orden se debería, en su análisis, al efecto de una serie de principios prosódicos –que no pretendemos revisar aquí– independientes de la estructura informativa y también independientes de la naturaleza específica de las relativas. Tanto si la alternancia SV / VS en este caso se produce por razones prosódicas como si simplemente es una propiedad general de la lengua, no intentaremos profundizar en la función que pueda desempeñar en las relativas.

independientes, de modo que el contraste de (3)-(4) resulta ser solo una nueva manifestación del que ya hemos observado en (1)-(2)<sup>3 4</sup>.

Así pues, ya que se acepta comúnmente que las relativas restrictivas aportan información presupuesta y que las relativas explicativas aseveran información nueva, los datos parecen confirmar el interés del enfoque esbozado anteriormente: el factor crucial es la inexistencia de articulación informativa interna en las restrictivas. En lo que sigue vamos a defender justamente esta perspectiva: el contraste que nos interesa está ligado al problema de los *root phenomena* y, por

---

<sup>3</sup> Es interesante señalar que el contraste no se limita solo a los casos de los sujetos posverbiales: aparece también cuando el orden de constituyentes es SV –es decir, sin inversión de sujeto- y el verbo ocupa la posición final de la oración. Es lógico suponer que lo que sucede cuando el orden es SV, con verbo final, es lo mismo que hemos descrito para el orden VS. El constituyente final se interpreta como foco estrecho solamente en las relativas explicativas, como muestran los contrastes ilustrados en (i) y (ii):

(i) a. El deportivo [que Ernesto conducía]

b. El deportivo [que Ernesto destrozó]

(ii) a. #El deportivo, [que Ernesto conducía,]

b. El deportivo, [que Ernesto conducía {con gran cuidado / personalmente},]

b. El deportivo, [que Ernesto destrozó,]

Mientras que en (i), donde las relativas son restrictivas, no hay ningún requisito de saliencia informativa para el verbo, en (ii) la posición final del verbo induce una interpretación en la que hay que identificar un conjunto de alternativas a la situación denotada por el predicado. Fuera de contexto, no es fácil imaginar otros posibles eventos alternativos a ‘conducir’ en (i)a, protagonizados por Ernesto y que involucren al deportivo, y ello explica la ligera anomalía de este ejemplo. En (ii), en cambio, en cuanto se añade un elemento que atrae al foco, como en (ii)b, o se ofrece un predicado informativamente más saliente, como en (ii)c, la aceptabilidad se restablece.

<sup>4</sup> La interpretación de foco contrastivo se puede forzar en las relativas restrictivas recurriendo a los dos instrumentos habituales para la expresión del foco contrastivo: el realce prosódico y el contraste explícito:

(i) El apartamento que alquiló ERNESTO, no DIANA...

Nótese que en este caso se está impugnando el carácter presupuesto de la relativa, y ello requiere, además del uso de recursos marcados, un contexto discursivo de cita literal, en el que alguien haya presentado el contenido como no controvertible. En otras palabras, (i) solo resulta legítimo como réplica directa a (ii):

(ii) El apartamento que alquiló Diana...

tanto, refleja una diferencia más general entre oraciones independientes y (un cierto tipo de) oraciones subordinadas (véase la sección 3.2 más adelante). Al situar todo esto en el contexto de una teoría del foco y de la estructura informativa, podemos comentar una serie de implicaciones de interés. A ellas está dedicada la siguiente sección.

### 3. Implicaciones

#### 3.1 *No hay una posición de ‘foco bajo’ en la estructura funcional*

La consecuencia más inmediata de la observación de los contrastes anteriores tiene que ver con la relación entre foco informativo y estructura gramatical. De las dos perspectivas teóricas mencionadas al principio, diferenciadas por la presencia o no de una posición especializada para el foco informativo (supuestamente, la de ‘foco bajo’ en Belletti 2004), los datos favorecen claramente a aquella que no hace uso de tal posición; concretamente, favorecen un enfoque en el que la sintaxis estricta no determina la estructura de foco, debido a que intervienen estrategias de interfaz, frente a un enfoque en el que la estructura de foco esté rígidamente establecida por la configuración. Si se sigue la hipótesis de Belletti (2004), hay que suponer que la lectura de foco estrecho en el esquema VOS se asigna al constituyente que se mueva al especificador del núcleo Foco supuestamente situado entre el Sintagma Verbal y el Sintagma Flexión, posición disponible en la configuración interna de cualquier oración, y distinta de la posición de foco contrastivo supuestamente presente en la periferia izquierda. Los datos observados en las relativas contradicen esta visión. La posición de ‘foco bajo’ debería estar disponible también en las relativas restrictivas; sin embargo, al quedar anulada en ellas la lectura de foco estrecho, nos veríamos obligados a elegir entre dos opciones, ambas desafortunadas: o bien la posición está presente, pero en este caso queda desactivada, por razones desconocidas, o bien hay algún motivo, igualmente misterioso, por el que en este caso concreto no está disponible. La hipótesis de Belletti predice erróneamente que habrá interpretaciones de foco estrecho para el sujeto postverbal en contextos en los que no se dan. Los datos quedan, pues, fuera del alcance de una hipótesis cartográfica. Para valorarlos debidamente, deberían añadirse a las observaciones críticas ya formuladas contra Belletti (2004) en Brunetti (2004) y en Samek-Lodovici (2015: cap. 3): en estos trabajos se defiende que las posiciones específicas para el foco son innecesarias, ya que la asignación del foco a un constituyente se produce en principio *in situ*, y cuando hay movimiento este no puede entenderse si no se considera simultáneamente el

estatuto informativo de otros constituyentes –lo que está excluido en un enfoque cartográfico–.

En este trabajo, nos interesa resaltar que los esquemas de orden de constituyentes, como VOS o SVO, no están necesariamente ligados a una estructura de foco fija. Más bien, establecen condiciones sobre estructuras de foco posibles. Según este enfoque, el alineamiento con el acento nuclear no impone necesariamente una interpretación de foco estrecho, sino que simplemente la hace posible cuando se dan otras condiciones. La fijación de la interpretación preferida depende de una combinación de factores diversos, entre los que, además del orden de palabras y de la prosodia, están el aspecto léxico, la definitud, la prominencia temática y los conjuntos de alternativas evocados por el contexto. A ellos hay que añadir, obviamente, el estatuto de contenido aseverado o presupuesto de lo expresado en la oración. Claramente, la sintaxis no puede determinar por completo todos estos aspectos del proceso interpretativo.

### 3.2 *Subordinadas de contenido presupuesto*

La propuesta que defendemos establece que el contraste entre los dos tipos de relativas se debe al hecho de que las especificativas aportan contenido presupuesto, mientras que las explicativas representan aserciones, y son por tanto equivalentes a oraciones independientes. La clave del problema está, pues, en la distinción *aserción / presuposición* y en sus consecuencias para la estructura informativa.

A favor de este tipo de solución se pueden esgrimir por lo menos tres argumentos. El primero es que se trata de una explicación natural y bien justificada, que entronca con una tradición de estudios iniciada en Hooper y Thompson (1973), y que no requiere ninguna herramienta adicional en la sintaxis. Es cierto que existen enfoques alternativos, como Haegeman (2010), en los que la articulación sintáctica de la periferia izquierda en distintos tipos de cláusulas se convierte en el centro de la explicación, desplazando a un segundo plano la distinción *aserción / presuposición*. Sin embargo, no parece que tenga cabida en estos modelos el problema que nos interesa, que no concierne a la estructura de la periferia oracional (salvo que por alguna razón se pretenda conectar la asignación del foco informativo con la periferia izquierda, lo que nos parece injustificable).

El segundo argumento consiste en la comprobación de que el mismo fenómeno que encontramos en la relativas restrictivas (es decir, la “no activación” de la

interpretación de foco en la inversión de sujeto) se produce en otras clases de subordinadas que tradicionalmente se han descrito como introductoras de contenidos presupuestos –las llamadas “adverbiales centrales”, opuestas a las “periféricas”–: entre ellas están las subordinadas temporales y las introducidas por *sin* (Lahousse 2010, 2011; de Cat 2012). Los ejemplos recogidos en (5)-(6) muestran que, efectivamente, en este tipo de subordinadas adverbiales no hay articulación informativa interna, y el sujeto en posición final no se interpreta como foco estrecho (es decir, en ningún caso resulta natural una paráfrasis, por ejemplo mediante una construcción escindida, que resalte el foco sobre el sujeto).

- (5) a. Todo sucedió [antes de que llamaran a la policía los vecinos].  
 b. Nos enteramos [después de que encontrara la maleta su hermana].  
 c. Podremos pescar [cuando conceda el permiso la Consejería].  
 (6) Lo enviamos [sin que viera las pruebas el editor].

Los datos confirman, de nuevo, que estamos ante un caso particular de *root phenomenon*, ya que estas subordinadas adverbiales suelen ser incompatibles con las marcas características de la estructura informativa que aparecen en las oraciones principales (dislocación, como en (7)a, o focalización contrastiva, como en (7)b):

- (7) a. #Lo enviamos sin que, las pruebas, las viera el editor.  
 b. #Todo sucedió antes de que a la POLICÍA llamaran los vecinos.

En cambio, en las adverbiales periféricas, que son asertivas, la estructura de foco del esquema VOS es la de las oraciones independientes. Las causales y las concesivas proporcionan claros ejemplos en los que el sujeto postverbal se interpreta con facilidad como foco estrecho:

- (8) a. Estamos encantados, porque ha conseguido la plaza Ernesto.  
 b. Aunque no gane la plaza Ernesto, estaremos satisfechos.

El caso de las subordinadas completivas seleccionadas por predicados factivos –el ejemplo prototípico de subordinadas presupuestas– es interesante, ya que, en contra de lo que cabría esperar, el patrón VOS puede ponerse al servicio de una lectura de foco estrecho para el sujeto:

- (9) a. Es curioso que haya ganado la Copa Portugal.  
 (cf. Es curioso que haya sido Portugal el que ganó la Copa)  
 b. Me da igual que asigne las tareas el coordinador.

Además de otras consideraciones de tipo gramatical, como el hecho de que las completivas son argumentos de predicados léxicos, mientras que el resto de las subordinadas presupuestas son adjuntos (cf. la noción de *daughter subordination* en Maticí, van Gijn y Van Valin 2014), existen argumentos convincentes (cf. Simons *et al.*, 2016) que muestran que en las construcciones factivas la división entre contenido aseverado y contenido presupuesto no está fijada de antemano en el nivel de la oración, sino que se determina discursivamente en función del punto de atención del hablante: solo cuando la subordinada contribuye a la QUD su contenido es *at issue* y, por lo tanto, solo entonces aparece la articulación informativa propia de las aserciones.

Creemos, pues, que todas estas consideraciones abren nuevas perspectivas en el debate sobre los *root phenomena*, ya que los hechos no involucran transformaciones de movimiento y están desvinculados de la estructura de la periferia izquierda, por lo que apoyarían una visión basada en mecanismos de interfaz (en la línea de de Cat 2012), más que estrictamente sintáctica.

El tercer argumento a favor de nuestro enfoque se basa en el contraste interlingüístico: los hechos se repiten, o encuentran correspondencias llamativas, en otras lenguas románicas en las que la inversión de sujeto VOS está asociada de forma más estricta que en español con la interpretación de foco estrecho, como el italiano, el catalán y el francés. Esto sucede tanto en el dominio de las relativas como en el de las adverbiales, que ejemplificamos en (10)-(12) con datos del italiano y el catalán<sup>5</sup>:

---

<sup>5</sup> En francés, como se hace notar en Lahousse (2010, 2011), se produce una asimetría entre subordinadas asertivas y subordinadas presupuestas que está sin duda relacionada con los datos de las restantes lenguas románicas. La inversión del sujeto –es decir, el esquema VS– está sujeta a las mismas condiciones en las adverbiales periféricas, en las relativas explicativas y en las oraciones independientes; en cambio, en las adverbiales centrales (presupuestas) y en las relativas restrictivas, la inversión es aceptable incluso sin el concurso de los factores que habitualmente la favorecen (véase Lahousse 2011: 261 para el caso de las relativas). Lo que

- (10) a. ?È successo prima che chiamassero la polizia i vicini di casa.  
 b. ?Això va passar abans que truquessin la policia els veïns.
- (11) a. ?L' abbiamo saputo dopo che ha ritrovato la valigia sua sorella.  
 b. ?Ho hem sabut després que va trobar la maleta la seva germana.
- (12) a. ?L' abbiamo mandato senza che abbia visto le bozze l' editore.  
 b. ?L'hem enviat sense que hagi vist les proves l' editor.

Si bien en italiano y catalán VOS está fuertemente asociado al foco estrecho sobre el sujeto, esta no es la interpretación de este esquema en las subordinadas de (10)-(12): la organización informativa de estas oraciones parece inerte, como en español. Es llamativo, además, que en ellas VOS sea aceptable solo marginalmente, y que se prefiera recurrir al orden canónico SVO, sin alteraciones en el significado (cf. it. *È successo prima che i vicini di casa chiamassero la polizia*; cat. *Això va pasar abans que els veïns truquessin la policia*), probablemente para evitar el uso de VOS al margen de sus condiciones habituales. Un estudio de corpus aportaría pruebas muy valiosas sobre la distribución de la inversión en diferentes tipos de subordinadas, y sin duda arrojaría luz sobre la articulación informativa de las subordinadas.

#### 4. Conclusiones

Nuestro punto de partida, el problema de por qué el mismo tipo de inversión de sujeto no tiene los mismos efectos interpretativos en las relativas restrictivas y en las explicativas, es aparentemente una cuestión nimia. Sin embargo, considerado a la luz de la clásica distinción *aserción / presuposición* en las subordinadas, revela una serie de aspectos que creemos que son de interés teórico: por un lado, proporciona un argumento más contra los análisis cartográficos del foco informativo en la línea de Belletti (2004); por otro, muestra que las oraciones subordinadas –por lo menos algunas– tienen su propia estructura informativa, dependiente de su carácter asertivo o no; finalmente, sitúa la interpretación de foco estrecho del sujeto entre los fenómenos de oración principal, con notables consecuencias para nuestra concepción de la naturaleza de tales fenómenos.

---

esto sugiere es que en las subordinadas no asertivas el mecanismo formal de la inversión queda desligado de sus implicaciones habituales para la estructura de foco.



## Bibliografía

- Asher, N. 2000. Truth conditional discourse semantics for parentheticals. *Journal of Semantics* 17: 31–50.
- Belletti, A. 2004. Aspects of the low IP area. En L. Rizzi (ed.), *The Structure of IP and CP: The Cartography of Syntactic Structures*, vol. II. Oxford: OUP, 16–51.
- Brucart, J. M. 1999. La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I. Madrid: Espasa Calpe, 395–522.
- Brunetti, L. 2004. *A Unification of Focus*, Padua: Unipress.
- De Cat, C. 2012. Towards an interface definition of root phenomena. En L. Aelbrecht, L. Haegeman y R. Nye (ed): *Main Clause Phenomena*. Amsterdam: John Benjamins, 135–158
- Gutiérrez Bravo, R. 2005. Subject inversion in Spanish relative clauses. En T. Geerts, I. van Ginneken y H. Jacobs (eds.): *Romance Languages and Linguistic Theory 2003*. Amsterdam: John Benjamins, 115–128.
- Haegeman, L. 2010. The internal syntax of adverbial clauses. *Lingua* 120: 628–648.
- Hooper, J. B. y Thompson, B. 1973. On the applicability of root transformations. *LI* 4:465–497.
- Koev, T. 2016. Discourse, grammar, and at-issueness, trabajo inédito.
- Lahousse, K. 2010. Information structure and epistemic modality in adverbial clauses in French. *Studies in Language* 34:2, 298–326.
- Lahousse, K. 2011. *Quand passent les cigognes*. París: Presses Universitaires de Vincennes.
- Leonetti, M. 2017. Basic constituent orders. En E. Stark y A. Dufter (eds.), *Morphosyntax and Syntax*. Berlín: Mouton-DeGruyter, 885–930.
- Matić, D., van Gijn, R. y Van Valin, R. 2014. Information structure and reference tracking in complex sentences. An overview. En R. van Gijn et al. (eds.), *Information Structure and Reference Tracking in Complex Sentences*. Amsterdam: John Benjamins, 1–41.
- Potts, C. 2005. Lexicalized intonational meaning. En S. Kawahara (ed.), *University of Massachusetts Occasional Papers 30* (UMOP 30). Amherst, MA: GLSA, 129–146.
- Roberts, C. 1996/2012. Information structure: Towards an integrated formal theory of pragmatics. *Semantics & Pragmatics* 5, Article 6: 1–69.
- Samek-Lodovici, V. 2015. *The Interaction of Focus, Givenness, and Prosody*, Oxford: OUP.
- Simons, M., Beaver, D. Roberts, C. y Tonhauser, J. 2016. The Best Question: Explaining the projection behavior of factive verbs. *Discourse Processes*.
- Van der Wal, J. 2014. Subordinate clauses and exclusive focus in Makhua. En R. van Gijn et al. (eds.), *Information Structure and Reference Tracking in Complex Sentences*. Amsterdam: John Benjamins, 45–69.
- Zubizarreta, M. L. 1998. *Prosody, Focus and Word Order*. Cambridge (Mass.): MIT Press.

## Entonación y miratividad en español\*

María J. Machuca

Universitat Autònoma de Barcelona

Antonio Ríos

Universitat Autònoma de Barcelona

### 1. Introducción

Las oraciones mirativas introducidas por la partícula *sí* son uno de los recursos que posee la lengua española para la expresión de la sorpresa. Para que los hablantes identifiquen dicha expresión —el valor mirativo de *sí* y no el de polaridad afirmativa— las estructuras sintácticas han de cumplir determinadas condiciones. Dos de ellas son la presencia obligatoria del complementante *que* y la ausencia del cuantificador *mucho*. No obstante, cabe la posibilidad de que una entonación expresiva permita que los hablantes identifiquen un valor de sorpresa en oraciones que son sintácticamente agramaticales para la expresión de la miratividad. En el presente trabajo, se van a relacionar dos ámbitos de estudio, la sintaxis y la prosodia, para determinar la gramaticalidad de algunos enunciados expresivos. Con este fin, se han grabado distintas oraciones con diferentes entonaciones correspondientes en la lengua a un valor no marcado (polar) o a uno mirativo, y se ha elaborado un test de percepción para que hablantes nativos de español juzguen la gramaticalidad, el valor de sorpresa y el grado de cuantificación de esas oraciones.

### 2. La miratividad: sintaxis y rasgos prosódicos

Una oración es un objeto lingüístico que expresa diferentes tipos de información. En la tradición generativista, se asume que cada una aparece codificada en una zona (capas, fases, dominios, etc.): el SV (sintagma verbal) para la información léxica (relaciones predicado-argumento), el ST (sintagma

---

\* No hubiéramos podido llevar a cabo este trabajo sin la generosa colaboración de dos lingüistas expertos, Yolanda Rodríguez y Ángel Gallego, que nos han asesorado en la descripción sintáctica de las oraciones analizadas.

tiempo) para la información flexiva (marcas flexivas vinculadas al sujeto) y el SC (sintagma complementante) para una serie de informaciones que van desde la subordinación hasta la modalidad, pasando por la estructura informativa.

Si nos centramos en aquellos aspectos que atañen a la modalidad (es decir, lo que podemos denominar “la gramaticalización del punto de vista del hablante”), encontramos diferentes subtipos dependiendo de lo que el hablante quiera hacer: plantear una pregunta, expresar un deseo, dar una orden, etc. (cf. Palmer, 1990; Hernanz, 2015, entre otros). Uno de esos subtipos es el mirativo (o admirativo), que se utiliza para expresar sorpresa, aunque también duda, ironía, sarcasmo e intenciones comunicativas similares.

Se ha observado que la miratividad se expresa en algunas lenguas, como el turco y el coreano, mediante morfemas que se usan exclusivamente para codificar dicha información (cf. Rhee, 2014). En el caso del español, la sorpresa se puede expresar mediante unas estructuras gramaticales que en la lengua oral se realizan con unos determinados rasgos prosódicos. Desde el punto de vista sintáctico, se recurre a patrones bien definidos para ello, como el de las oraciones exclamativas o las interjecciones. Además, el español puede recurrir a elementos como *anda*, *conque* o *sí* para expresar miratividad (cf. Rhee, 2014); no obstante, para que estas partículas permitan que el oyente interprete las oraciones como mirativas, deben aparecer en una situación comunicativa apropiada. A modo de ejemplo, si consideramos la oración *¡Es generativista!*, que es exclamativa, podemos ver que, al añadir el elemento *anda*, obtenemos una lectura de sorpresa (o mirativa) en la situación comunicativa que se presenta en (1):

- (1) A: He visto a Juan y llevaba un libro de Chomsky en la mano. Es este.  
B: A ver, déjame ver... Anda. ¡Es generativista!

Por el contrario, en el caso de (2B) la lectura de sorpresa no es posible, dado el contexto previo de (2A):

- (2) A: Dime algo de Juan, y chilla, porque no te oigo.  
B: \*Anda. ¡Es generativista!

Además de *anda*, el español puede recurrir a elementos como *conque* o *sí* para expresar miratividad (cf. González Rodríguez, 2007; Rhee, 2014). Ahora bien, mientras que la primera unidad desencadena una interpretación mirativa clara, la segunda requiere de la participación de elementos adicionales. Hernanz (2015) observa que uno de estos elementos es la conjunción *que*, obligatoria para descartar una lectura puramente polar (no marcada). En los ejemplos de (3) se muestran ambas interpretaciones.

- (3) A. ¡Sí (que) sabe francés!            INTERPRETACIÓN POLAR  
 B. ¡Sí \*(que) sabe francés!            INTERPRETACIÓN MIRATIVA

Según esta autora, la presencia de *que* es opcional para la interpretación polar, pero no así en la mirativa. Ello puede comprobarse en la situación comunicativa que se presenta en (4).

- (4) A: Me comería lo mío, lo tuyo... y más.  
 B: ¡Sí \*(que) tienes hambre!

Por otro lado, las estructuras mirativas contienen una cuantificación implícita que rechaza la concurrencia de cuantificadores explícitos, como *mucho*. Compárese el contraste entre B y B' ante una intervención como A en los ejemplos de (5):

- (5) A: Me he comido lo mío, lo suyo... y más.  
 B: ¡Sí que tienes hambre!  
 B': \*¡Sí que tienes mucha hambre!

Por último, se ha de tener en cuenta que en la realización oral de estas oraciones intervienen varios rasgos prosódicos, como las variaciones melódicas, la intensidad y el tempo. Según Quilis (1993: 447), la realización prosódica de la sorpresa se caracteriza por un registro alto en la melodía, un contorno descendente-ascendente, una intensidad media y un tempo lento.

### 3. Procedimiento experimental

Para comprobar cómo la entonación afecta a la gramaticalidad de los enunciados y si estos expresan sorpresa y cuantificación se ha partido de dos oraciones (*Si habla francés Ana* y *Si le gusta el chocolate*), a las que se les ha añadido en un caso el complementante *que*, en otro el cuantificador *mucho*, y en otro ambos elementos gramaticales, de modo que para cada oración de partida se han obtenido cuatro oraciones:

- |                                           |                                               |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1                                         | 2                                             |
| (a) <i>Si habla francés Ana</i>           | (a) <i>Si le gusta el chocolate</i>           |
| (b) <i>Si que habla francés Ana</i>       | (b) <i>Si que le gusta el chocolate</i>       |
| (c) <i>Si habla mucho francés Ana</i>     | (c) <i>Si le gusta mucho el chocolate</i>     |
| (d) <i>Si que habla mucho francés Ana</i> | (d) <i>Si que le gusta mucho el chocolate</i> |

Cada una de estas oraciones ha sido grabada por un hablante nativo del español con dos entonaciones diferentes, una entonación enunciativa, con la que se expresaría el valor polar, y otra de sorpresa, que se correspondería con el valor mirativo. En la Figura 1 se pueden observar las curvas melódicas de la oración *Si que le gusta el chocolate* realizadas con una entonación enunciativa (izquierda) y con una entonación de sorpresa (derecha).

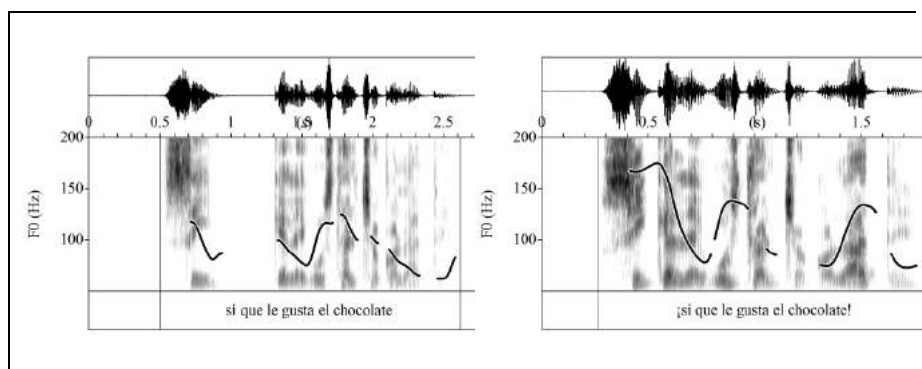


Figura 1. Oscilograma, espectrograma y curva melódica de dos oraciones realizadas con distinta entonación.

En la figura de la izquierda, se puede observar en el fragmento *que le gusta el chocolate* una bajada progresiva desde la subida asociada con la primera sílaba tónica (*gus*) hasta el final del enunciado (*chocolate*), coincidiendo con la curva melódica de las oraciones enunciativas en español (Hualde, 2014: 263). En la figura de la derecha, se puede observar una mayor altura de los picos acentuales (*sí, gus y la*), además de una diferencia mayor entre los valores altos (picos) y los valores bajos (valles) de la curva melódica (Hualde, 2014: 277, y Martínez Celdrán y Fernández Planas, 2007).

El número total de oraciones grabadas, teniendo en cuenta las condiciones expuestas, son 16. Con estas oraciones se han diseñado tres test de percepción en los que se evaluaban, en el primero, la gramaticalidad de la oraciones, en el segundo, si se percibía o no sorpresa y, en el tercero, el grado de cuantificación. En la prueba de percepción han participado 60 estudiantes del Grado de Lengua y Literatura Españolas de la Universidad Autónoma de Barcelona que realizaron el experimento en línea empleando la plataforma FOLERPA (Aguete, 2014; Fernández Rei, 2017). En la Figura 2, a modo de ejemplo, se ilustra la pantalla que veían los oyentes para decidir si la oración que oían era o no gramatical en el test de gramaticalidad.



Figura 2: Pantalla de presentación de los estímulos en la prueba de percepción sobre gramaticalidad.

En los dos primeros test los oyentes percibían cada una de las oraciones, enunciativas y exclamativas, aleatoriamente, separadas con una pausa de 500 ms, y debían decidir si eran gramaticales o agramaticales (en el primer test) o si expresaban o no sorpresa (en el segundo). En el tercer test, los sujetos debían decidir a partir de la comparación de dos oraciones si una de ellas expresaba más cuantificación que la otra o igual cuantificación. En unos casos las

oraciones presentaban la misma entonación y solo se diferenciaban por la presencia o la ausencia del cuantificador *mucho* y, en otros, se diferenciaban por la entonación (enunciativa o con sorpresa), pero la presencia o ausencia del cuantificador era la misma en ambas oraciones. En ambos casos, la primera oración del par era la no marcada; es decir, cuando las oraciones se diferenciaban por la entonación, la primera oración del par era la enunciativa, y cuando se diferenciaban por la presencia *mucho*, la primera oración era la que no contenía el cuantificador. Además, también se contempló la presencia o ausencia del complementante *que*. En la Tabla 1, se muestra la comparación de los estímulos del tercer test. En los tres test se ha obtenido un total de 960 respuestas (8 oraciones x 2 entonaciones x 60 sujetos).

| Entonación | Presencia de <i>mucho</i> | Presencia de <i>que</i> | Enunciado                                                |
|------------|---------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------|
| Igual      | Diferente                 | No                      | Sí habla francés Ana/Sí habla mucho francés              |
| Igual      | Diferente                 | Sí                      | Sí que habla francés /Sí que habla mucho francés         |
| Igual      | Diferente                 | No                      | ¡Sí habla francés!/ ¡Sí habla mucho francés!             |
| Igual      | Diferente                 | Sí                      | ¡Sí que habla francés!/ ¡Sí que habla mucho francés!     |
| Diferente  | Igual                     | No                      | Sí habla francés /¡Sí habla francés!                     |
| Diferente  | Igual                     | Sí                      | Sí que habla francés /¡Sí que habla francés!             |
| Diferente  | Igual                     | No                      | Sí habla mucho francés /¡Sí habla mucho francés!         |
| Diferente  | Igual                     | Sí                      | Sí que habla mucho francés /¡Sí que habla mucho francés! |

Tabla 1. Comparación de las oraciones en el test en el que se evalúa la cuantificación.<sup>1</sup>

Las 8 oraciones, realizadas con entonación enunciativa, son gramaticales desde el punto de vista sintáctico, pero si se entonan con sorpresa (correspondiente a la modalidad mirativa), solo dos son gramaticales (véase Tabla 2).

<sup>1</sup> En la tabla aparecen solo los enunciados del tipo *Sí habla francés Ana* (con sus variantes), pero en el corpus también se incluían los enunciados del tipo *Sí le gusta el chocolate*.

| Entonación de sorpresa                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gramaticales                                                               | Agramaticales                                                                                                                                                                                                                                        |
| <i>¡Sí que habla francés Ana!</i><br><i>¡Sí que le gusta el chocolate!</i> | <i>*¡Sí habla francés Ana!</i><br><i>*¡Sí le gusta el chocolate!</i><br><i>*¡Sí habla mucho francés Ana!</i><br><i>*¡Sí le gusta mucho el chocolate!</i><br><i>*¡Sí que habla mucho francés Ana!</i><br><i>*¡Sí que le gusta mucho el chocolate!</i> |

Tabla 2. Oraciones gramaticales y agramaticales desde el punto de vista sintáctico (modalidad mirativa).

### 3. Resultados

Los resultados de cada uno de los tres test de percepción se presentan por separado.

#### 3.1. Test de gramaticalidad

Las oraciones enunciativas han sido identificadas como gramaticales. *Sí habla francés Ana* y *Sí le gusta el chocolate* en un 87,5% de los casos y *Sí habla mucho francés Ana* y *Sí le gusta mucho el chocolate* en un 82,5%. No obstante, tanto las oraciones *Sí que habla francés Ana* y *Sí que le gusta el chocolate* como las oraciones *Sí que habla mucho francés Ana* y *Sí que le gusta mucho el chocolate* han sido identificadas como agramaticales en el 54,2% de los casos. Quizá el hecho de que los sujetos hayan identificado como gramaticales estas oraciones en un porcentaje elevado se deba a la presencia del complementante *que*.

Todas las oraciones entonadas con sorpresa, tanto las sintácticamente gramaticales como las sintácticamente agramaticales, han sido identificadas mayoritariamente como gramaticales, pero hay diferencias entre ellas en el porcentaje de identificación. Las oraciones sintácticamente gramaticales *¡Sí que habla francés Ana!* y *¡Sí que le gusta el chocolate!* son consideradas gramaticales en el 95% de los casos. En cambio, las oraciones sintácticamente agramaticales presentan diferentes resultados: las oraciones *¡Sí que habla mucho francés Ana!* y *¡Sí que le gusta mucho el chocolate!* se consideran gramaticales en un 85%; *¡Sí habla francés Ana!* y *¡Sí le gusta el chocolate!* en un 86,7%, pero las oraciones *¡Sí habla mucho francés Ana!* y *¡Sí le gusta*



*mucho el chocolate!*, que también son sintácticamente agramaticales, solo se han identificado como gramaticales en un 65%. En la Figura 3 se muestran los resultados del test de gramaticalidad.

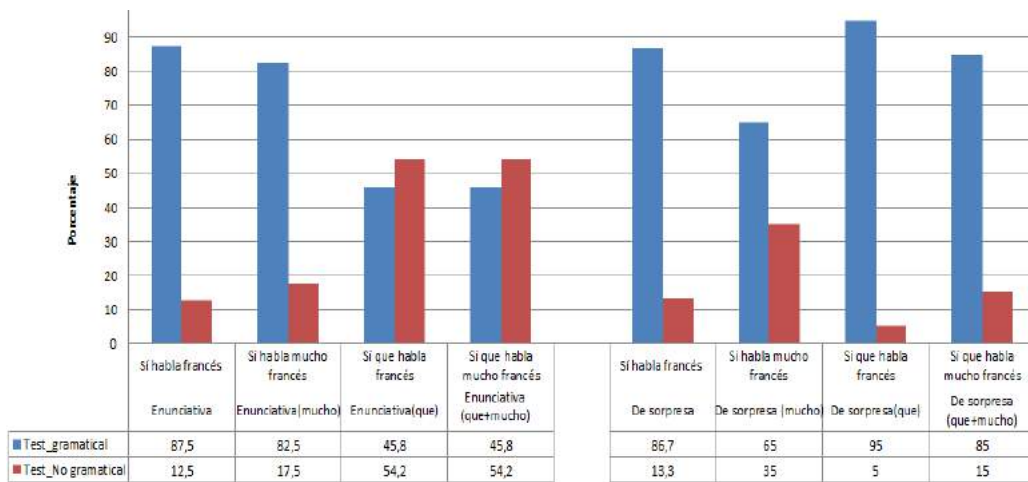


Figura 3. Porcentajes de identificación del test de gramaticalidad.

### 3.2. Test de percepción de la sorpresa

La gran mayoría de los oyentes han identificado correctamente que las oraciones emitidas con una entonación enunciativa no expresan sorpresa: en las oraciones *Sí habla mucho francés Ana* y *Sí le gusta mucho el chocolate*, el 100%; en *Sí habla francés Ana* y *Sí le gusta el chocolate*, el 99,2%; en *Sí que habla francés Ana* y *Sí que le gusta el chocolate*, el 97,5%; y en *Sí que habla mucho francés Ana* y *Sí que le gusta mucho el chocolate*, el 96,7%. Sin embargo, en las oraciones emitidas con sorpresa los resultados no son tan concluyentes. En *¡Sí que habla francés Ana!* y *¡Sí que le gusta el chocolate!*, se identifica la sorpresa en el 74,2% de los casos, frente a un 25,8% que no la identifica. En el resto de las oraciones, el porcentaje de identificación como sorpresa es menor: en *¡Sí que habla mucho francés Ana!* y *¡Sí que le gusta mucho el chocolate!*, el 50,8%, mientras que en *¡Sí habla mucho francés Ana!* y *¡Sí le gusta mucho el chocolate!* el porcentaje de identificación como no sorpresa es del 52,5% y en las oraciones *¡Sí habla francés Ana!* y *¡Sí le gusta*

*el chocolate!*, el 61,7%. Quizá esa baja identificación se deba a que esos enunciados son agramaticales (véase Tabla 2).

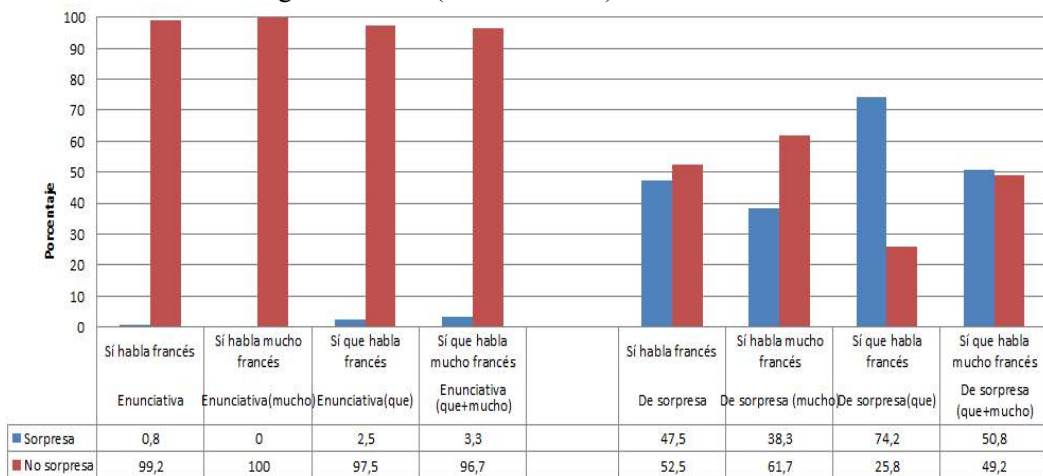


Figura 4. Porcentajes de identificación del test de sorpresa.

### 3.3. Test de cuantificación

En el tercer test se contraponen pares de oraciones para determinar si expresan la misma cuantificación. Se contrastan, por un lado, oraciones pronunciadas con la misma entonación (en unos casos enunciativa y en otros de sorpresa), pero que se diferencian por la presencia del cuantificador *mucho*, y, por otro, pares de oraciones con la misma forma sintáctica (unas con el cuantificador *mucho* y otras sin él) que se diferencian por la entonación, enunciativa y de sorpresa, considerando a priori que la sorpresa implica la expresión de una mayor cantidad (véase la Tabla 1). En todos los casos, los oyentes debían decidir si la primera oración expresaba mayor cuantificación que la segunda, la segunda más que la primera o igual cuantificación.

En los pares de oraciones enunciativas y exclamativas que se diferencian por la presencia del cuantificador *mucho*, presente en la segunda oración del par, los oyentes consideran mayoritariamente que la segunda oración expresa mayor cantidad que la primera (en el contraste entre *Sí que habla francés-Sí que habla mucho francés*, en el 76,9% de los casos; entre *Sí habla francés-Sí habla mucho francés*, en el 75,8%; entre *¡Sí que habla francés!-¡Sí que habla*

*mucho francés!*, en el 64,2%; y entre *¡Sí habla francés!-¡Sí habla mucho francés!*, en el 60%). Los porcentajes en los que los oyentes identifican la primera oración con mayor cuantificación o que consideran que ambas expresan la misma cuantificación son similares cuando la comparación se establece entre oraciones con la misma oración (véase Figura 5).

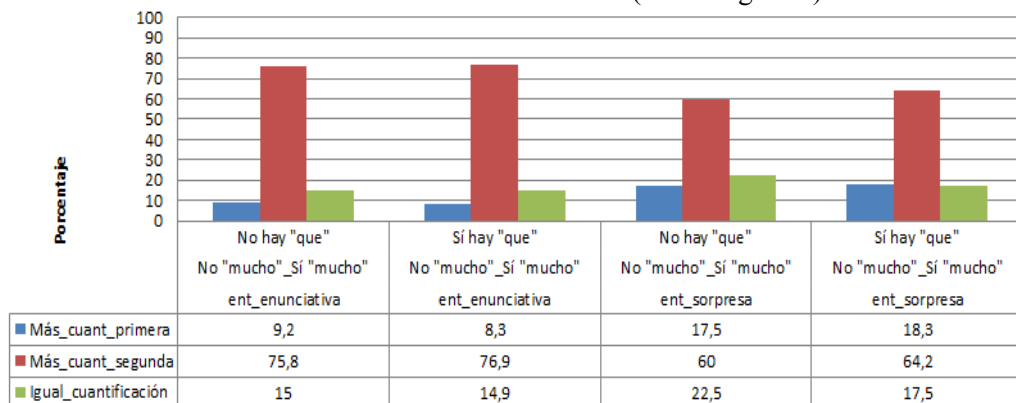


Figura 5. Resultados de la identificación de la cuantificación por la presencia de *mucho*.

En los pares de oraciones con la misma forma sintáctica, emitida la primera con entonación enunciativa y la segunda con sorpresa, la identificación de la cantidad no es tan regular como en las oraciones ya comentadas. En los dos pares de oraciones en las que no aparece el cuantificador *mucho*, pero sí el complementante *que*, y se contrasta la diferente entonación (*Sí que habla francés Ana-¡Sí que habla francés Ana!* y *Sí que le gusta el chocolate-¡Sí que le gusta el chocolate!*), es mayoritaria la consideración de que la sorpresa expresa mayor cuantificación (66,4% de los casos, frente a un 26% en que los oyentes consideran que expresan la misma cuantificación). En los dos pares de oraciones en las que aparece el cuantificador *mucho*, pero no el complementante *que* (*Sí habla mucho francés Ana-¡Sí habla mucho francés Ana!* y *Sí le gusta mucho el chocolate-¡Sí le gusta mucho el chocolate!*), los sujetos han identificado que no se expresa cuantificación en un 50% de los casos; y en las que aparecen el cuantificador *mucho* y el complementante *que* (*Sí que habla mucho francés Ana-¡Sí que habla mucho francés Ana!* y *Sí que le gusta mucho el chocolate-¡Sí que le gusta mucho el chocolate!*) los oyentes

también consideran que la sorpresa sí expresa mayor cuantificación (56,7%). No obstante, en ambos casos el porcentaje de oyentes que identifican las dos oraciones como iguales es del 45% y 38,3%, respectivamente. En cambio, en los pares *Sí habla francés Ana-¡Sí habla francés Ana!* y *Sí le gusta el chocolate-¡Sí le gusta el chocolate!*, donde no aparecen ni el cuantificador *mucho* ni el complemente *que*, la mayoría de los oyentes señalan que tanto la oración emitida como enunciativa como la oración emitida con sorpresa expresan la misma cuantificación, 53,3%, frente a un 36,7% que consideran que la mayor cuantificación la causa la entonación de sorpresa (véase Figura 6):

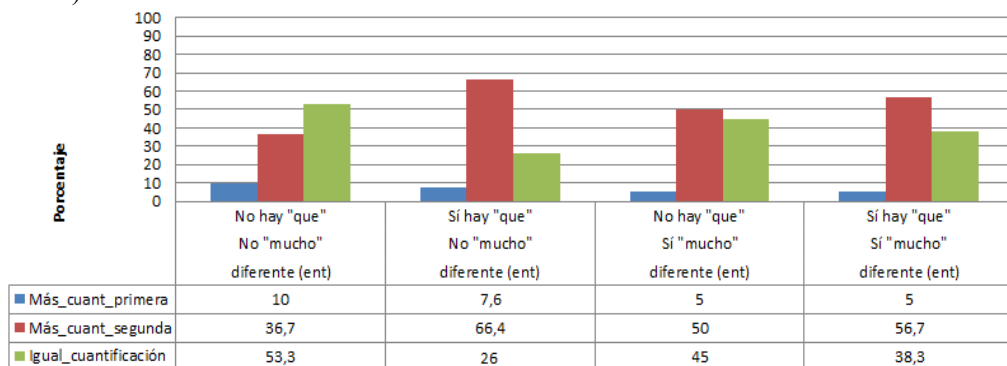


Figura 6. Resultados de la identificación de la cuantificación por la entonación.

#### 4. Conclusiones

Los resultados obtenidos muestran que, si atendemos a la gramaticalidad de los enunciados, algunos hablantes han identificado las oraciones que sintácticamente son agramaticales como gramaticales cuando van asociadas a una entonación de sorpresa. No obstante, si estas oraciones contienen un elemento que expresa una mayor cuantificación (*mucho*) y el complementante *que*, hay una tendencia a que sean consideradas como agramaticales en un contorno entonativo enunciativo.

Las oraciones realizadas como enunciativas han sido percibidas todas como “no sorpresa”, independientemente de su estructura sintáctica, pero las que se han realizado con una melodía correspondiente a una función de sorpresa, en las que se esperaría que los hablantes percibieran esta función a

partir de la entonación, solo la han identificado en aquellos enunciados que contienen el complementante *que*. Las oraciones en las que no aparece este complementante, a pesar de haber sido emitidas con una entonación de sorpresa, no han sido identificadas como tales por los sujetos.

En cuanto a la cuantificación, todos los hablantes identifican una mayor cuantificación si en los enunciados aparece la partícula *mucho*, independientemente de que hayan sido emitidos como enunciativos o con sorpresa. En aquellos enunciados realizados con una entonación de sorpresa y en los que se ha añadido el complementante *que*, se incrementa ligeramente la identificación de la cuantificación.

Como conclusión general se puede afirmar que la entonación es determinante para decidir sobre la gramaticalidad de los enunciados. En cambio, para dar cuenta de la expresividad y de la cuantificación de este tipo de enunciados, prima la estructura sintáctica.

### **Bibliografía**

- Aguete Cajiao, Alba (2014). “FOLERPA. Una herramienta de creación de test de percepción”. Comunicación oral presentada en la sección Sprachwissenschaft: *Dialektologie und Toponomastik* no 30 Forum Junge Romanistik, celebrado en Bern (Suiza).
- Fernández Rei, Elisa (coord.) (2017). *FOLERPA: Ferramenta On-Line para ExpeRimentación PerceptivA*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega. <<http://ilg.usc.es/FOLERPA/>> [Consultado: <7 de julio de 2017>]
- González Rodríguez, Raquel (2007). Sintaxis y semántica de la partícula de polaridad *sí*. *Revista Española de Lingüística*, 37, pp. 311-336.
- Hernanz, M<sup>a</sup> Lluïsa (2015). Sobre la periferia izquierda de la oración en español: entre la polaridad y la (ad)miratividad. *Jornadas complutenses sobre gramática del español en honor del profesor Ignacio Bosque*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 27 de mayo de 2015.
- Hualde, José Ignacio (2014). *Los sonidos del español*. Cambridge: CUP.
- Martínez Celdrán, Eugenio – Fernández Planas, Ana María (2007). *Manual de fonética española*. Barcelona: Ariel.
- Palmer, Frank Robert (1990). *Modality and the English Modals*. London: Longman Linguistics Library. 2<sup>a</sup> ed.
- Rhee, Hyun Joon (2014). *En torno al fenómeno de la miratividad: un análisis comparativo entre el español y el coreano*. Departament de Filologia Espanyola. Universitat Autònoma de Barcelona. Manuscrito no publicado.

## La elisión de infinitivo en iberorromance\*

Joan Mascaró

Universitat Autònoma de Barcelona

Pero el prouecho que las muchas virtudes de Camila hizieron poniendo silencio en la lengua de Lotario, redundô mas en daño de los dos. Porque si la lengua callaua, el pensamiento discurria. Cervantes (1608: 171r)

### 1. Introducción

Los fenómenos de elisión sintáctica se caracterizan por la propiedad de que dicha elisión no afecta la interpretación semántica, en el sentido de que la estructura se interpreta como si en la posición del elemento elidido se encontrara otro elemento presente en la estructura, su antecedente: en estos casos la lengua calla un constituyente, pero el pensamiento discurre como si este elemento existiera. Así las oraciones de infinitivo como la que aparece en *María decidió comprarse un vestido rosa* permiten la elisión del sujeto: el sujeto "callado" del infinitivo *comprarse* se interpreta como si fuera el sujeto del verbo *decidió* (Hernanz 1982: 94-196). En otros casos la elipsis es verbal y puede incluir un infinitivo, como en *Luis quiere intentar comenzar a escribir una novela* y *María un cuento* (Brucart 1987: 67-182), donde el segmento "callado" se encuentra en el primer elemento de la coordinación. La elisión sintáctica está sujeta a un principio de recuperabilidad que exige que el elemento elidido se pueda relacionar con un antecedente que cumpla ciertas condiciones.<sup>1</sup> Como el lector advertirá si continua leyendo, el título de este breve artículo "elisión de infinitivo" tiene un sentido distinto: se refiere a la elisión de un componente del mismo infinitivo, a saber la elisión de lo que normalmente se analiza como el morfema de infinitivo. Trataremos de ver, entre otras cosas, si la elisión que podemos denominar

---

\* A Josep Maria Brucart y a Maria Lluïsa Hernanz, cuyas tesis han servido de inspiración y excusa para esta breve disquisición morfológica. A los proyectos FFI2013-46987-C3-2-P y FFI2016-76245-C3-1-P que han financiado la investigación.

<sup>1</sup> Una primera formulación de la recuperabilidad se encuentra en Chomsky (1964: 41). Para análisis más recientes, véase Kluck et al. (2015) y referencias y van Craenenbroeck y Temmerman (en prensa).

*morfológica* o *alomórfica* está sujeta a los mismos principios de la elisión sintáctica, o es más parecida a la fonológica, y examinaremos algunas consecuencias relacionadas con la representación morfológica.

En fonología la elisión no está sujeta, por lo menos de forma taxativa, a principios de recuperabilidad semántica o sintáctica. Consideremos las expresiones de (1), en que la elisión causada por un proceso fonológico puede interpretarse como la pérdida de todo un elemento léxico, un morfema:

- (1) a. Una alemana normal  
       Una alemana anormal  
       Un alemán anormal  
       b. Admiras sus síntesis  
       Admiras su síntesis  
       Admira sus síntesis  
       Admira su síntesis
- a'. [unalemànanormál]  
 b'. [aðmìrasusíntesis]

En los dos primeros ejemplos de (1a) se produce habitualmente coalescencia de dos vocales idénticas (Navarro Tomás 1971 [1918]: 152), cosa que provoca la elisión de todo el material fonológico de un morfema, interpretable como elisión del de femenino (un-*a*, aleman-*a*) o del morfema de derivación negativo (*a*-normal). De forma similar, en los tres primeros ejemplos de (1b) el morfema de 2ª sg. -*s* y el de plural, también -*s*, pueden desaparecer. En ambos casos el elemento elidido no tiene, como en sintaxis, un antecedente y se produce inevitablemente irrecuperabilidad.

Cabe preguntarse qué ocurre en casos de variación alomórfica. En la mayoría de casos de alomorfía no se puede hablar de elisión, a no ser que sea de tipo fonológico y por tanto independiente de la alternancia alomórfica y no causada por ésta. Es el caso de la alomorfía de la conjunción copulativa *y/e*: *kiwis y pan* / *kiwis e higos* (puede haber elisión pero ésta es fonológica: *leche e higos*, *kiwi y leche*). Podemos hablar de elisión de elemento léxico causada por alomorfía, en cambio, cuando los exponentes alomórficos de un único morfema son un segmento y el exponente vacío  $\emptyset$ . Hay que tener en cuenta que esta situación no tiene nada que ver con la que se da cuando dos categorías *distintas*, por ejemplo singular y plural, difieren en el exponente por ser el de una  $\emptyset$  y el de la otra *s*. Podemos ilustrar la elisión de origen alomórfico con un caso similar al del infinitivo que vamos a analizar. Se trata de la alternancia

/d/-/Ø/ del morfema de persona en las formas verbales de 2ª pl. imp. Cuando el imperativo va seguido del clítico /os/ aparece /Ø/ y en los demás contextos aparece /d/: d-a-Ø-os, d-a-d-me, d-a-d; un-í-Ø-os, un-i-d-le, un-i-d; etc.

## 2. Elisión de -r del infinitivo en variedades de origen leonés y en canario

Pasemos a describir los casos de elisión del exponente del morfema de infinitivo. El fenómeno está muy extendido dialectalmente (véase el detallado análisis bibliográfico de Amado Alonso 1976: 213-267, y especialmente 243-254); aquí examinamos sólo un par de casos. En asturiano el morfo de infinitivo /r/ aparece regularmente excepto cuando va seguido de enclítico:

Quando l'infinitivu va siguiú d'un pronome personal átonu (*me, te, lu, la, lo, nos, mos, vos, los, les, -y, -yos, -ys, se*) pierde la -r de la terminación en tolos casos, fechu que se reflexa na escritura. Exemplos: *dar + vos → da-yos; mercar + y → merca-y; matar + la → mata-la; falar + te → falate; falar → vos → falavos; alloriar + nos → allorianos; ver + lu → velu; mancar + me → mancame; etc.* [Academia de la Llingua Asturiana 2001: 50]

En algunas variedades, como en la del concejo de Lena, esta elisión está más extendida, afectando también al infinitivo seguido de artículo, situación que cabe interpretar como encliticización del artículo.<sup>2</sup> Lo mismo ocurre en el habla cántabra del Valle del Pas.<sup>3</sup>

En el español de Canarias (Catalán 1989: 175-182, 185-187), mientras que se conserva marca de infinitivo cuando ésta es final de palabra, cuando el infinitivo va seguido de un pronombre enclítico pierde la /r/:<sup>4</sup>

<sup>2</sup> "la r se asimila a la consonante del pronombre enclítico, rasgo éste muy difundido en leonés y aragonés: *velu* o *viñu* 'verle', *date* 'darte', *damos* 'darnos', *dale* o *dañe* 'darle', *velas* o *veñas* 'verlas', *caese* 'caerse'. [¶] También desaparece la r de un modo regular ante la l del artículo: *ganá la cebá* 'ganar la cebada', *abrí l payar*." Neira (1955: 55). Las formas con la africada *š* corresponden a la subvariedad septentrional del concejo, Lena de Arriba.

<sup>3</sup> "Sólo hay que señalar que la [-r] final del infinitivo de los verbos deja de pronunciarse delante del art. def. y de cualquier pronombre enclítico: *destorθé l ráβu* 'menear el rabo' [...], *kansáse, komélu, koméle, rínus* 'reimos', *iβus* 'iros', *kontálus*." Penny (1969: 58). He simplificado la transcripción estrecha de Penny y la he adaptado al AFI.

<sup>4</sup> Téngase en cuenta que los datos que maneja son de los años cincuenta y sesenta, y que en muchas zonas existe mantenimiento, asimilación o aspiración.



- (2) rompé-si            partí-luh  
       largá-mi           echá-li (dat.)  
       sacá-ti

Una solución puramente fonológica, es decir sin alomorfía, resulta imposible puesto que en las demás situaciones (*horma*, *mirlo*, etc.), aunque puedan producirse cambios en los rasgos, no se produce nunca elisión.

Si extendemos el análisis de Mascaró (2007) a los casos de elisión en la zona asturiano-cántabra y canaria, la alternancia alomórfica del morfo de infinitivo se dará entre /r/ y /Ø/. La representación léxica de este morfo será, por tanto, /{r, Ø}/, como en (3), y la fonología deberá optar por una u otra solución siguiendo condiciones de marcaje.

- (3) /romp-e-{r, Ø}/            →        [romp-é-r]  
       /romp-e-{r, Ø}-si/        →        [romp-é-Ø-si]

En términos de teoría de la optimidad, se preferirá la presencia de la consonante de infinitivo al final del grupo clítico (romp-é-r, 4a), pero en posición interna (4b) la restricción NO-CODA forzará la aparición de Ø, rompé-Ø-si.

(4)

| a. | /romp-e-{r <sub>1</sub> , Ø <sub>2</sub> }/    | FINAL-C | NO-CODA |
|----|------------------------------------------------|---------|---------|
| ☞  | romp-é-r <sub>1</sub>                          |         | *       |
|    | romp-é-Ø <sub>2</sub>                          | *!      |         |
| b. | /romp-e-{r <sub>1</sub> , Ø <sub>2</sub> }-ti/ |         |         |
|    | romp-é-r <sub>1</sub> -ti                      | *       | *!      |
| ☞  | romp-é-Ø <sub>2</sub> -ti                      | *       |         |

En la evolución histórica, la elisión contextual de tipo alomórfico del morfo de infinitivo puede extenderse a todos los contextos, en cuyo caso deja de

haber alomorfía y el par de alomorfos se convierte en un solo morfo /Ø/. Es lo que ha ocurrido en la zona meridional del catalán central y en buena parte del catalán noroccidental (5a). En estas variedades el reflejo de /r/ sólo se encuentra en algunos verbos irregulares (5b). Las formas ejemplificadoras de (5) corresponden al central meridional:

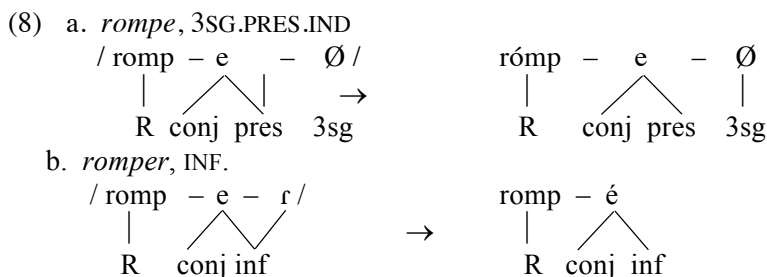
- (5) a. kənt-á            cantar-INF  
       kənt-á-lə        cantar-INF-la  
       kən-tá-w        cantar-INF-lo  
   b. bát-rə            batir-INF

### 3. Elisión, recuperabilidad y representación morfosintáctica

La recuperabilidad de un constituyente morfológico elidido plantea cuestiones interesantes. En sintaxis operamos con constituyentes disjuntos, es decir, constituyentes que no se solapan, de manera que cuando uno de ellos se elide, la recuperabilidad se puede definir como una función que, a partir del constituyente elidido y la estructura sintáctica, devuelve como valor otro constituyente. En la morfología de las lenguas aglutinantes los constituyentes morfológicos también son disjuntos, y la recuperabilidad podría plantearse en términos parecidos o iguales a los de la sintaxis (independientemente de si esa igualación resulta adecuada o no empíricamente); en las lenguas flexivas, en cambio, la recuperabilidad morfológica no puede plantearse de la misma manera. En turco la forma verbal correspondiente a 'no planté', /dik-mE-dI-m/ (dik-me-di-m después de aplicar la armonía vocálica) permite una segmentación en elementos disjuntos (7a). Esta segmentación no puede extenderse estrictamente a una forma castellana como *plant-é* (7b) en que /é/ representa a la vez conjugación (cf. *tem-í*, *par-tí*), tiempo (cf. *plant-o*, *plant-a-ba*) y persona (cf. *plant-a-ste*, *plant-ó*):

- (7) a. R    neg    pret    1sg  
       |     |     |     |  
       /dik - mE - dI - m/ → dik-me-di-m  
       'no planté'
- b. R    conj    pret    1sg  
       |        |     |     |  
       plant - é

Volviendo a los casos de elisión de la sección anterior, si aplicamos estrictamente la recuperabilidad a una forma de infinitivo como /romp-e-r/, realizada como [romp-é], la categoría infinitivo es parcialmente recuperable puesto que una propiedad del infinitivo es la acentuación sobre la vocal final. En otros casos sí podríamos analizar la elisión como una instancia de irrecuperabilidad: en variedades con elisión de -s final, por ejemplo, la forma verbal *rompes* [rómpɛ] pierde el morfo de 2ª sg i se confunde con la de 3ª sg *rompe* [rómpɛ]. En el caso anterior, en cambio, *romper* (seguido de clítico) [rómpɛ] no se confundirá con *rompe* [rómpɛ], porque la *e* átona de esta última es exponente de conjugación y tiempo, mientras que la tónica de *romper* [rómpɛ] marca la misma conjugación pero un tiempo distinto, tal como se ve en el sistema de representación de (8), que examinaremos después.<sup>5</sup>



Pero en todos los análisis del verbo español, y lo mismo para otras lenguas románicas y para otras categorías inflectivas, ha habido unanimidad en establecer, implícitamente, una condición sobre las representaciones sintáctico-morfológicas que prohíbe representaciones como las de (8). Esta limitación adicional puede formularse de la manera siguiente:

- (9) *Principio de disjunción morfológica*: Después de la inserción léxica un morfo está dominado por un y sólo un elemento terminal y un elemento terminal está dominado por un y sólo un morfo.

<sup>5</sup> Se mantiene la recuperabilidad, aunque se produce ambigüedad, en casos como el infinitivo /d[<sub>Inf</sub>ár]-lo/→[d[<sub>Inf</sub>á]-lo] y el imperativo /dá-lo/→[dá-lo].

Examinaremos únicamente casos en que está implicada la primera condición "un morfo está dominado por un y sólo un elemento terminal", pero existen casos en que se aplica también la segunda.

Desde la tesis de Harris de 1967 (Harris 1969) la tradición generativa y, por lo que sé, también la descriptiva, ha aceptado sin discusión el Principio de disjunción morfológica y por ende un análisis verbal en constituyentes disjuntos, casi siempre raíz, vocal temática, tiempo-aspecto-modo y persona (Harris 1969, Alcoba 1999, Roca 2010, Bermúdez-Otero 2013; para el catalán, Mascaró 1978 [1976], Viaplana 1986).<sup>6</sup> No por ello hay que creer que se pasa directamente del análisis tradicional de la morfología verbal en paradigmas con una única distinción entre el elemento radical (o "letras radicales") y terminación (Real Academia 1772: 56-99) al análisis disjunto. En los años 1940 y 1950 se encuentran algunos análisis parciales del verbo español que incluyen la noción de *portmanteau* (un morfo asociado a dos o más morfemas) introducida por Hockett (1947).<sup>7</sup>

Para ejemplificar el tratamiento habitual disjunto de la morfología verbal presento resumidamente el análisis más reciente, Roca (2010), quien da estructuras como las de (10 a, b):

|         |      |    |     |                |
|---------|------|----|-----|----------------|
| (10) a. | cant | á  | ba  | mos            |
|         |      | TV | TAM | PN             |
| b.      | cant | ó  | Ø   | Ø <sup>8</sup> |
|         |      | TV | TAM | PN             |

<sup>6</sup> Una estructura distinta, más compleja, pero que respeta igualmente la idea de la relación uno a uno entre morfo y morfema, se encuentra en Oltra-Massuet y Arregi (2005), y en Arregi (2000).

<sup>7</sup> Más allá de la morfología verbal románica, existen análisis que no siguen el principio (9). Un caso es Mascaró (1996) donde se propone que casos como el francés *à+le=au* se solucionan con una entrada léxica en que /o/ es dominado simultáneamente por P y por D (equivalente, a /o/ ↔ P; D en el formalismo que introduzco más abajo, en (13)). En la teoría nanosintáctica, la proliferación de terminales hace inevitable la violación de (9); para casos similares a los discutidos aquí, véase Caha (2009), Svenonius (2016) y la *Special Issue on Nanosyntax* de la revista *Nordlyd* (36.1, 2009).

<sup>8</sup> Roca (2010: 415, n.11) deja abierta la elección entre representaciones en que el terminal domina Ø y representaciones en que el terminal no domina nada.

(10a) es una forma en la cual la raíz, como la de cualquier verbo regular, no presenta alomorfía; la vocal temática es la regular en la 1ª conjugación y /mos/ el único alomorfo de 1ª pl. La forma verbal, sin embargo, no puede considerarse como "fully transparent" (Roca 2010: 409), por lo menos en sentido estricto, porque existen dos alomorfos de imperfecto de indicativo, /ba/ y /a/. La regla de selección de alomorfo, cualquiera que sea su formulación, tiene que mencionar la categoría conjugación, puesto que /ba/ aparece en la 1ª y /a/ en la 2ª y 3ª. El caso de (10b) es aún más problemático. Una [ó] desinencial sólo aparece en la forma en que coinciden el pretérito, la 3ª persona del singular y la 1ª conjugación, por lo tanto /ó/ está relacionado con las tres categorías.

En su análisis, Roca (2010) deriva regularmente las formas verbales siguiendo el Principio de disjunción morfológica, es decir, deriva una estructura en la cual cada morfo explícito es dominado por una categoría y por sólo una. Tal como se ejemplifica en (11), la secuencia verbal de elementos terminales (11a) se realiza morfológicamente a través de las entradas léxicas (11b-e), dando lugar a la derivación (11a)→(11a')→11a'':<sup>9</sup>

- (11) a. R    VT    TAM    PN    b. // TV → [-cons] //
- [+1st conj] [imp ind] [1st pl]
- a'. R    VT    TAM    PN    c. TV → [+low] / [+1st conj]
- |    [+1st conj] [imp ind] [1st pl]    d. //imp ind [+1st conj] → ba //
- |    |           |           |
- kant [-cons]    ba        mos    e. //1st pl → mos //
- |           [+low]
- a''. R    VT    TAM    PN
- |    [+1st conj] [imp ind] [1st pl]
- |    |           |           |
- kant á        ba        mos

En el elemento terminal VT, que contiene el rasgo [+1st conj], la entrada léxica (11b) determina la inserción del rasgo [-cons] y (11c) añade el rasgo

<sup>9</sup> Para facilitar la lectura he sustituido en (11) y en (12), y también en la discusión, algunos símbolos del original: [+L] por [+ low], [+R] por [+ round], [1C] por [1st conj].

[+low] (11a'), lo que determina la realización del morfo como [á] (11a"). La inserción de /mos/ no es problemática, puesto que la entrada léxica (11e) sólo menciona el morfo y el punto de inserción. En el caso de /ba/, la entrada léxica (11d) indica el punto de inserción, *imp ind*, por tanto el nodo TAM que contiene este rasgo (más bien un conjunto de rasgos), pero también menciona [+1st conj], que se halla sin embargo en el nodo VT.

En (12a) la entrada léxica (12b) inserta el rasgo flotante [+round], realización "cumulativa" de los rasgos "semánticos" *3sg* i *preterite*, aunque estos rasgos estén dominados por PN y por TAM, respectivamente. Para resolver esta inconsistencia se estipula que el morfo se insertará en el nodo VT.<sup>10</sup> Dada la prohibición de vocales como [u] en la desinencia verbal, [+round] acabará realizándose como [ó].

|         |   |             |         |          |                                      |
|---------|---|-------------|---------|----------|--------------------------------------|
| (12) a. | R | VT          | TAM     | PN       | b. // 3rd sg preterite → [+round] // |
|         |   | [+1st conj] | [pret]  | [3rd sg] |                                      |
| a'.     | R | VT          | TAM     | PN       |                                      |
|         |   | [+1st conj] | [pret]  | [3rd sg] |                                      |
|         |   |             |         |          |                                      |
|         |   | kant        | [-cons] | [+round] |                                      |
| a".     | R | VT          | TAM     | PN       |                                      |
|         |   | [+1st conj] | [pret]  | [3rd sg] |                                      |
|         |   |             |         |          |                                      |
|         |   | kant        | ó       |          |                                      |

Lo que caracteriza, pues, estos análisis morfológicos es la restricción (9) sobre las representaciones. Obviamente se acepta que la elección de un morfo puede depender también de terminales que no lo dominan, pero esta dependencia no se expresa representacionalmente, sino sólo a través del sistema de entradas léxicas y reglas o restricciones.

---

<sup>10</sup> Para el caso paralelo de [é] en *canté*, Roca (2010: 416) afirma que "TAM/PN [-L] seeks rightmost alignment by (2) above [restricciones de alineamiento], correspondingly landing on the underlyingly underspecified TV, the rightmost element." Pero TV no es el elemento más a la derecha, y no se entiende que si [-low] es TAM/PN no acabe dominado por una de ellas. En todo caso lo crucial para nuestra discusión es que acabe dominado por un solo elemento terminal.

#### 4. Elisión, recuperabilidad y representación morfosintáctica

La alternativa a análisis disjuntos como los de (10) y los de (11) y (12) es considerar que los morfos correspondientes se introducen por entradas léxicas como (13), que no están sujetas a la condición adicional (9) por la cual un morfo tiene un único punto de inserción. Así, mientras una entrada como (13b) tiene un único punto de inserción, PN, que contiene el rasgo [1st pl], algunas de las de que aparecen más abajo en (13) tienen a la derecha de ' $\leftrightarrow$ ' dos o más elementos, separados por ';'. La entrada (13d), por ejemplo, indica que el morfo /ba/ tiene que insertarse dominado por dos terminales distintos, los que contienen *imp ind* y *1st conj*, por tanto por los terminales TAM y VT que contienen, respectivamente, estos rasgos.<sup>11</sup>

- (13) a. /kant/  $\leftrightarrow$  R  
 b. /mos/  $\leftrightarrow$  1 pl  
 c. /a/  $\leftrightarrow$  1st conj  
 d. /ba/  $\leftrightarrow$  1st conj; imp ind  
 e. /ó/  $\leftrightarrow$  pret; 1st conj; 3rd sg

Dadas las estructuras sintácticas terminales de (11a) y (12a), repetidas en (14a, b), respectivamente, se producirán las inserciones que se muestran en (14a', b'):

- |         |            |            |           |          |     |            |            |          |          |
|---------|------------|------------|-----------|----------|-----|------------|------------|----------|----------|
| (14) a. | R          | VT         | TAM       | PN       | b.  | R          | VT         | TAM      | PN       |
|         |            | [1st conj] | [imp ind] | [1st pl] |     |            | [1st conj] | [pret]   | [3rd sg] |
| a'.     | R          | VT         | TAM       | PN       | b'. | R          | VT         | TAM      | PN       |
|         |            |            |           |          |     |            |            |          |          |
|         | [1st conj] | [imp ind]  | [1st pl]  |          |     | [1st conj] | [pret]     | [3rd sg] |          |
|         |            | ^          |           |          |     |            | ^          |          |          |
|         | kant       | á          | ba        | mos      |     | kant       | ó          |          |          |

Las representaciones de (14) són únicamente un análisis intuitivo e inicial de cómo se pueden asociar elementos superficiales (secuencias de fonemas) con los elementos gramaticales de los cuales son exponentes sin establecer la limitación

<sup>11</sup> Para facilitar la interpretación y sin que suponga adopción de los principios de la Morfología Distribuida, uso el formalismo de esta teoría en la representación de las entradas: el morfo aparece a la izquierda y el elemento relacionador es ' $\leftrightarrow$ '. La posibilidad de aparición de más de un elemento terminal es, obviamente, ajeno a esa teoría.

adicional expuesta en (9), según la cual cada exponente está asociado a un solo elemento gramatical y viceversa. Este sistema necesita concretarse mucho más. En (14a'), por ejemplo el orden /á/-/ba/ puede deducirse del orden VT-TAM i de la prohibición de cruce de líneas de asociación, que impide la ordenación /ba/-/á/; si se comprobara la existencia de dependencias discontinuas tal prohibición resultaría inadecuada y habría que determinar el orden de otra manera.<sup>12</sup> Pero sobre todo resulta necesario establecer qué argumentos empíricos favorecen —o desfavorecen— esta alternativa frente a la solución estándar.

Sea cual fuere la fortuna de un sistema de representación no sujeto a la condición (9), lo que de todos modos parece evidente es que la adopción de un sistema estándar de representación uno a uno (morfo - terminal) no puede llevarse a cabo sin justificación, es decir sin considerar las alternativas no disjuntas y sin aportar las razones empíricas que aconsejan rechazarlas.

### Bibliografía

- Academia de la Llingua Asturiana. 2001. *Gramática de la Llingua Asturiana*. 3ª ed. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana. [http://www.academiadelalingua.com/wp-content/uploads/2014/10/Gramatica\\_Llingua.pdf](http://www.academiadelalingua.com/wp-content/uploads/2014/10/Gramatica_Llingua.pdf)
- Alcoba, S. 1999. La flexión verbal. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, eds., *Nueva Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 3, 4915-4991. Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset y Espasa Calpe.
- Alonso, A. 1976. *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*. 3ª ed. Madrid: Gredos.
- Arregi, K. 2000. How the Spanish verb works. Presentado en el *30th Linguistic Symposium on Romance Languages*. University of Florida, Gainesville.
- Bermúdez-Otero, R. 2013. The Spanish lexicon stores stems with theme vowels, not roots with inflectional class features. *Probus* 25.1, 3-103.
- Brucart, J.M. 1987. *La elisión sintáctica en español*. Bellaterra: Publicacions de la UAB.
- Caha, P. 2009. *The nanosyntax of case*. Tesis doctoral, Universidad de Tromsø.
- Catalán, D. 1989. *El Español: orígenes de su diversidad*. Madrid: Paraninfo.

---

<sup>12</sup> Una dependencia discontinua se daría, por ejemplo, si analizáramos la forma *tengo* como /teng-a-Ø-o/, con posterior elisión de la vocal temática. La inserción del morfo /teng/ depende del morfema de raíz pero también del de persona, y éstos se hallan separados por la vocal temática. La línea de asociación de /teng/ a PN cruzaría la línea de asociación de /a/ a VT.



- Cervantes, M.de. 1608. *El ingenioso hidalgo Don Quixote de la Mancha*. Iuan de la Cuesta: Madrid. Ed. facsímil, Barcelona: Montaner y Simón, 1897.
- Chomsky, N. 1964. *Current Issues in Linguistic Theory*. La Haya: Mouton & Co.
- Harris, J W. 1969. *Spanish Phonology*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Hernanz, M.L. 1982. *El infinitivo en español*. Bellaterra: UAB.
- Hockett, Ch. F. 1947. Problems of morphemic analysis. *Language* 23.4, 321-343.
- Kluck, M, D. Ott y M. de Vries. 2015. *Parenthesis and Ellipsis: Cross-Linguistic and Theoretical Perspectives*. Berlin, Boston Munich: Walter de Gruyter.
- Mascaró, J. 1978. *Catalan Phonology and the Phonological Cycle*. Bloomington, IN: Indiana University Linguistics Club. versión con correcciones menores de la tesis doctoral de MIT, 1976, <https://dspace.mit.edu/handle/1721.1/16399s>.
- Mascaró, J. 1996. External allomorphy and contractions in Romance. *Probus* 8, 181-205.
- Mascaró, J. 2007. External allomorphy and lexical representation. *LI* 38, 715-735.
- Navarro Tomás, T. 1971. *Manual de pronunciación española*. Madrid: CSIC. 16ª edición. 1ª edición: 1918, Madrid: Centro de Estudios Históricos.
- Neira, Jesús. 1955. *El habla de Lena*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- Oltra-Massuet, I. y K. Arregi. 2005. Stress by structure in Spanish. *LI* 36, 43-84.
- Penny, R.J. 1969. *El habla pasiega*. London: Tamesis Books.
- Real Academia Española. 1772. *Gramática de la lengua castellana*. 2ª ed. Madrid: Joachin de Ibarra.
- Roca, I. 2010. Theme vowel allomorphy in Spanish verb inflection: An autosegmental optimality account. *Lingua* 120, 408-434.
- Svenonius, P. 2016. Spans and Words. En ed. Daniel Siddiqi y Heidi Harley, eds., *Morphological Metatheory*, 201-222. Amsterdam: John Benjamins.
- van Craenenbroeck, J. y T. Temmerman. En prensa. *The Oxford Handbook of Ellipsis*. Oxford: Oxford University Press.
- Viaplana, J. 1986. Morfologia flexiva i flexió verbal catalana. *Llengua i literatura*, 385-403.

## El adverbio desiderativo *sisquera* ‘ojalá’: un aragonesismo del catalán occidental\*

Mar Massanell i Messalles  
Universitat Autònoma de Barcelona

### 1. Introducción: verbos volitivos y procesos de gramaticalización

En latín clásico el verbo *VELLE* significaba ‘desear; tener la determinación de’ (es decir, ‘querer’), mientras que *QUAERĒRE* tenía el sentido de ‘buscar; inquirir; pedir’. En el latín hispánico este último verbo sufrió un giro semántico que lo llevó a cubrir el significado del primero y, por ende, a provocar su desaparición: no resulta difícil imaginar el tránsito de ‘buscar algo’ a ‘tener la determinación de encontrar algo’, es decir, a ‘desear algo, querer algo’. Esto explica tanto la inexistencia de continuadores de *VELLE* como el significado volitivo de *querer* en castellano y en otras lenguas hispánicas como el portugués o el aragonés (*DCECH*, s. v. *querer*).

En catalán, las vías evolutivas de ambos verbos fueron distintas, más próximas a las seguidas en occitano y en francés. En el período medieval coexistían *voler* (continuador de *VELLE* a través de la forma analógica latinovulgar \**VOLĒRE*), que mantenía tanto su significado como su vitalidad, y *querir*, *querer* o *querre* (< *QUAERĒRE*), que se documentaba ampliamente con los sentidos etimológicos –‘buscar’ (1a), ‘preguntar’ (1b), ‘pedir’ (1c)– y en ocasiones daba muestras del tránsito hacia el valor volitivo (1d), a veces en expresiones sinonímicas en las que también aparecía *voler* (1e) (*DCVB*, s. v. *voler*, *querir*; *DECat*, s.v. *voler*, *qüestió*). Este ha llegado hasta nuestros días y

---

\* Este trabajo ha sido posible gracias a los proyectos de investigación del MINECO FFI2013-40579P y FFI2014-56968-C4-1-P y al grupo de investigación consolidado de la AGAUR SGR2014-1328. Quiero agradecer a J. Veny y a L. Pons, codirectores del *ALDC*, las facilidades de acceso a los materiales de la pregunta 2395, aún inéditos. Igualmente doy las gracias a M. P. Perea, responsable de la parte catalana del proyecto de digitalización del *ALPI*, por haberme proporcionado los datos de la pregunta 390 que no son accesibles por Internet. Vaya mi reconocimiento a C. Sánchez (UAB) y a V. Lagüéns (Universidad de Zaragoza), por su asesoramiento y su valiosa ayuda bibliográfica sobre el aragonés, y también por los datos del *Diccionario de diferencias del español de Aragón*, que están elaborando M. Arnal, J. M. Enguita, R. Castañer y V. Lagüéns.

es hoy el único equivalente del castellano *querer* (en el sentido de ‘tener la voluntad de’, no en el de ‘amar’, que es un nuevo tránsito semántico a partir de *querer bien*), mientras que *querir* no superó el período medieval y fue cayendo en desuso, posiblemente ya a finales del siglo XV, frente a sinónimos como *cercar* ‘buscar’ y *demanar* ‘pedir’, en el significado habitual, y como *desitjar* ‘desear’ y *voler* ‘querer’, en el menos frecuente (*DECat*, s. v. *qüestió*).<sup>1</sup>

- (1) a. fo alegre, car avia trobat ço que *queria*  
fue alegre, pues había encontrado lo que buscaba  
(1340, *Diàlegs [Sant Gregori]*, f. 38r, l. 14)
- b. Si *quers* qui t’acusarà jo dic que tot lo món  
Si preguntas quien te acusará, yo digo que todo el mundo  
(fin s. XIII, *Vides de sants rosselloneses*, p. 24, l. 25)
- c. et *querien* pa per amor de Déu, [...] et no y avia grech negun qui  
los volgués res donar  
y pedían pan por amor de Dios, [...] y no había griego ninguno  
que les quisiera dar nada  
(1352, *Crònica [Ramon Muntaner]*, f. 111va, l. 23)
- d. el rey de València *queria* estorçre aquest mal tan gran que poria  
ésser en la presó de la vila  
el rey de Valencia quería evitar ese daño tan grande que podría  
darse en la cárcel de la villa  
(1343, *Llibre dels fets del rei en Jaume*, f. 119r, l. 10)
- e. que él no *vol* ne *quer* que él d’aquí enant entre en sa honor  
que él no quiere ni desea que él de aquí en adelante entre en su posesión  
(1272, *Costums de Tortosa*, p. 459, l. 2)

El significado básico de los verbos volitivos se presta fácilmente a sufrir desplazamientos semánticos que los convierten en elementos polisémicos (Bartol, 1986: 176-177). Es por ello que estos verbos suelen ser objeto de procesos de

---

<sup>1</sup> Cuando no se indica lo contrario, los ejemplos aducidos se han obtenido a través de búsquedas en el *Corpus Informatitzat del Català Antic (CICA)*. Utilizamos las claves de citación de este corpus para indicar las obras de procedencia de los fragmentos citados. Las fechas que se indican corresponden a la datación del manuscrito o de la edición usados, y pueden coincidir con la fecha del original o ser más o menos distantes de esta.

gramaticalización en distintas lenguas, empezando por el propio latín, donde VELLE está en el origen de la conjunción disyuntiva VEL ‘o, o bien’, a partir de la atribución a este verbo de un valor de opcionalidad (el emisor se muestra indiferente ante las alternativas que propone, lo que comporta que el receptor puede elegir a su voluntad). También *querer* ha originado diversas voces de la lengua castellana a través de sendos procesos de gramaticalización. Por un lado, se hallan los indefinidos *cualquier(a)*, *quienquiera*, *dondequiera*, *comoquiera*, *cuandoquiera* y sus variantes (Palomo, 1934; Company, 2009). Por otro, la conjunción disyuntiva arcaica *quier* ‘ya’ y el compuesto *siquiera*, con usos como conjunción disyuntiva (‘ya’) y concesiva (‘aunque’) y como adverbio (‘al menos’, ‘tan solo’) (Palomo, 1936; Elvira, 2007; Ridruejo, 2010).

En catalán se produjeron procesos de gramaticalización similares sobre el verbo *voler* ‘querer’ (*DECat*, s. v. *voler*; Rofes, 2012: 807-811), que han dado lugar a formaciones parejas a las castellanas (2): los indefinidos *qualsevol* o *qualsevulla*, *quisvulla*, *onsevulla*, *comsevulla*, también con diversas variantes y hoy poco usados a excepción del primero, y las conjunciones disyuntivas arcaicas *vullas* ‘ya’ (*DCVB*, s. v. *voler*) y *sisvol* o *sisvulla* ‘ya’ (*DECat*, s. v. *si*).<sup>2</sup>

- (2) a. que les puscha metra en *qual loch se vuyla*  
que las pueda meter en cual sitio quiera  
(1385, *Llibre del Consolat de Mar*, p. 128, l. 18)
- b. e llavors cada cristià, *on se vulle* que sie, deu pregar agenollat en terra  
y entonces cada cristiano, dondequiera que esté, debe rogar  
arrodillado en el suelo  
(mediados s. XV, *Sermons [Sant Vicent Ferrer]*, p. 110, l. 3)

<sup>2</sup> Otras muestras de la facilidad con que los verbos volitivos originan procesos de fijación las encontramos en frases lexicalizadas como *si Dios quiere* cast. / *si Déu vol* cat., *Dios quiera que...* cast. / *Déu vulgui que...* cat. y en estructuras interrogativas fosilizadas como *Vols-te creure que...?* (literalmente *¿Quiéreste creer que...?*), vivas en el catalán dialectal (el ejemplo es del habla de la autora, de Arbeca), en las que la posposición del pronombre a la forma verbal personal revela la fijación de una estructura medieval hoy caída en desuso, puesto que dicha ordenación ya no ocurre en frases libres: *Et vols asseure?* / *Vols asseure't?* / *\*Vols-te asseure?* (*¿Te quieres sentar?* / *¿Quieres sentarte?* / *\*¿Quiéreste sentar?*). Coromines (*DECat*, s. v. *voler*) reporta la supervivencia de estructuras interrogativas similares en el nordeste de Cataluña.

- c. *ý qui-s vulle* que la agués vista dirie lo mateix  
y quienquiera que la hubiera visto diría lo mismo  
(1595, *La llengua dels processos de crims a la Lleida del segle XVI* (6), f. 184v, l. 11)
- d. *com se vulle* que nostra determinació era de detenir-nos poch dies  
dies ý passar en Castella  
comoquiera que nuestra determinación era detenernos pocos días  
y pasar a Castilla  
(1527-1546, *Llibre de les Solemnitats de Barcelona* 5, p. 416, l. 12)
- e. Que no ha tan cruel cor de senyor e l món, *vulla-s* crestiá o sarrahí  
Que no hay tan cruel corazón de señor en el mundo, siquiera cristiano  
o sarraceno (1352, *Crònica [Ramon Muntaner]*, f. 35rb, l. 16)
- f. obrar e fer molins, *si-s vol* d'ayga *si-s vol* de sanc, o *si-s vol* de vent  
obrar y hacer molinos, siquiera de agua siquiera de sangre, o  
siquiera de viento (1272, *Costums de Tortosa*, p. 309, l. 17)

No parece, sin embargo, que el verbo *querir*, a pesar de haber alcanzado secundariamente un valor volitivo, generara en catalán un paradigma de formaciones gramaticalizadas paralelas a las de *voler*, aunque se pueden sacar a relucir algunos ejemplos medievales con el indefinido *qualsequer* o *qualsequiera* ‘cualquiera’ (*DCVB*, s. v., que los interpreta como castellanismos; *DECat*, s. v. *qual*, que los considera «compuestos con *querre*»; Rofes, 2012: 809-810). Los ejemplos de (3) sugieren la existencia de un proceso incipiente de gramaticalización que debió de verse truncado por la escasez de *querir* con valor volitivo, por la competencia robusta de *voler* y de las formaciones gramaticalizadas que este iba generado y, finalmente, por la caída en desuso de *querir* en todas sus acepciones.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Muy esporádicamente también se hallan en la lengua medieval construcciones sugerentes de otros posibles procesos de gramaticalización no consolidados a partir de *querir*, aunque los ejemplos son realmente escasos. La traducción catalana trecentista de la obra de Ibn Wáfid *Libre de les medicines particulars* ofrece algunos: «totes mediçines que nedeien e trahen les humors del cors *com se quer* que ssia» (todas medicinas que limpian y sacan los humores del cuerpo comoquiera que sea), f. 8d, *ap. VLCM*, s. v. *gargaris*; «e, si es picat e mesclat ab l oly e untat, *quesquirra* no s i pot acostar simxa» (y, si es picado y mezclado con el aceite y untado, aunque quiera no se puede acercar chinche a él), f. 18a, *ap. VLCM*, s. v. *quesquirrà*.

- (3) a. *qualsequer* cosa vós diretz [...] per nos altres ferm e estable serà agut  
cualquier cosa [que] vos diréis [...] por nosotros firme y estable  
será mantenida  
(1269-1290, *Llibre de Cort de Justicia de Cocentaina*, p. 136, l. 23)
- b. o pertènèxer las deuen de çel tro en abís per *qualsequer* manera o raó  
o les deben pertenecer del cielo hasta en abismo por cualquier manera  
o razón (documento de 1321, la Freixneda, *ap.* Moret, 2009: 330)
- c. que i sie cuyt *qualsequer* d’açò ab eles  
que sea cocido cualquiera de esto con ellas (s. XIV, Ibn Wáfid, *Libre  
de les medicines particulars*, 33, *ap.* DCVB, s. v. *qualsequer*)
- d. ne cusir draps de neguna christiana de *qualsequiera* estament o  
condició sie  
ni coser telas de ninguna cristiana de cualquier estamento o  
condición [que] sea (1413, *Constitucions contra jueus [Ferran  
I]*, Mallorca, *ap.* VLCM, s. v. *qualsequiera*)
- e. que los habitants en la dita illa puxen vendre de lurs virtualles e  
viures que hauran a *qualsequiera* fusta  
que los habitantes en dicha isla puedan vender de sus provisiones  
y víveres que tendrán a cualquier barco  
(caps. de 1456, Castelnuovo de Nápoles, *ap.* Duran, 2003: 132)

En este marco, el presente trabajo quiere dar a conocer la existencia en hablas catalanas actuales –entre las cuales, la habla arbequina de la autora– de un adverbio desiderativo equivalente a la locución estándar *tant de bo (que)* ‘ojalá’, que se utiliza, en posición fijamente inicial, en oraciones exclamativas que expresan el deseo de que algo suceda, y que entre otras variantes reviste la forma *sisquera* –*sisquere*, en Arbeca–, reveladora de un proceso de gramaticalización a partir de un verbo volitivo (4).<sup>4</sup>

<sup>4</sup> En la sociedad actual, la vitalidad de las redes sociales ofrece al investigador la posibilidad de rastrear ciertos usos lingüísticos. Aun cuando los datos obtenidos de este modo no pueden equipararse a los recogidos siguiendo el método geolingüístico, no carecen de valor, puesto que dan testimonio de la vigencia del elemento estudiado y proporcionan ejemplos espontáneos de su uso. En el caso del adverbio desiderativo, una simple búsqueda de *sisquere* en Google proporciona muestras como las siguientes (conservamos las formas dialectales, pero corregimos los errores ortográficos y

- (4) a. *Sisquere ploiés!* [Arbeca (les Garrigues), catalán noroccidental]  
 b. *Tant de bo (que) plogués!* [catalán estándar]  
 c. *¡Ojalá lloviera!* [castellano]

Este adverbio desiderativo no aparece recogido como tal en los diccionarios catalanes de la lengua histórica y dialectal, aunque hay que decir que el *Diccionari català-valencià-balear (DCVB)* contiene una entrada *sisquera* en la que Alcover y Moll califican esta voz de castellanismo inadmisibles y la consideran forma vulgar, a la que atribuyen los mismos usos que el castellano *siquiera*.<sup>5</sup> Esta visión, que puede ser pertinente para los dos ejemplos que reporta el *DCVB* (de finales del siglo XIX e inicio del XX, procedentes del catalán oriental y con el significado de ‘tan solo’),<sup>6</sup> pensamos que no es adecuada para el adverbio *sisquera* propio de ciertas hablas catalanas, puesto que este tiene un uso desiderativo, equivalente a *ojalá*, que no se ajusta a los significados disyuntivos, inclusivos y concesivos que *siquiera* cubre en castellano,<sup>7</sup> como en estos ejemplos tomados del DRAE (s. v.): *Siquiera venga, siquiera no venga* (conjunción disyuntiva, ‘ya’); *Deme usted media paga siquiera* (adverbio de foco, ‘al menos’); *No tengo un euro siquiera* (adverbio de polaridad negativa, ‘tan solo’); *Hazme este favor, siquiera sea el último* (conjunción concesiva, ‘aunque’).

También el *Diccionari descriptiu de la llengua catalana (DDL)*, basado en el *Corpus textual informatitzat de la llengua catalana (CTILC)*, que vacía

---

tipográficos): *Sisquere vinguéssau per aquí a parlar amb nantros!* (¡Ojalá vinierais por aquí a hablar con nosotros!), *Sisquere us agrado!* (¡Ojalá os guste!), *Sisquere us ho passeu bé!* (¡Ojalá os lo paséis bien!), *Sisquere no li passés re!* (¡Ojalá no le pasara nada!).

<sup>5</sup> Es el caso también del *Diccionari Aguiló*, s. v.

<sup>6</sup> «Per no aturar-se sisquera» (Por no pararse siquiera), Tomàs Aguiló, *Obras en prosa y en verso, III. Poemas en mallorquín*, Palma: Tipogr. Católica Balear, 1883; «Ni sisquera va tenir temps» (Ni siquiera tuvo tiempo), Ferran de Querol i de Bofarull, *Hereu y Cabalé*, Tarragona: Sugrañes, 1903.

<sup>7</sup> Según la bibliografía, el único ejemplo castellano compatible con el significado ‘ojalá’ es este sobre el cual llamó la atención Menéndez Pidal en su edición del *Cantar de Mio Cid*, en el que *siquier* expresa un deseo contrafactual: «ca yo casé sus fijas con ifantes de Carrión; / fizlo por bien, que fosse a su pro. / ¡Si *quier* el casamiento fecho non fosse oy!» (Elvira, 2007: 139; véase la interpretación de Ridruejo, 2010: 391, n. 6).

obras desde 1833 (fecha simbólica de inicio del movimiento cultural catalán conocido con el nombre de *Renaixença*), da testimonio del uso de *sisquera* (y de las variantes *siquera*, *siquiera*, *sisquiera* y *sixquera*) en textos catalanes contemporáneos de procedencias geográficas diversas,<sup>8</sup> siempre con valores parejos a los utilizados en castellano, pero no aflora en él el adverbio desiderativo de nuestro interés. El uso de *sisquera* ‘al menos’ en catalán parece remontarse a finales del XVII, período de fuerte penetración de castellanismos, puesto que ya se recoge en el *Gazophylacium* de Lacavalleria (1696): «Per lo menos alló, á lo menos alló, *sisquera* alló» (*s. v. menos*).<sup>9</sup>

Con anterioridad a esta fecha, solo hemos hallado un testimonio de *sisquera* en el *Corpus Informatizat del Català Antic (CICA)*, que contiene desde los primeros textos conservados escritos totalmente o parcialmente en catalán (s. XI) hasta obras de finales del siglo XVI. Se trata de un uso de *sisquera* como conjunción disyuntiva (5a), paralela en todo a la habitual *sisvol* (5b):

- (5) a. havia dat una barrefustada al cap al dit en Domingo Polo e *sisquera*·n morís, *sisquera* no.  
había dado un maderazo en la cabeza al dicho Domingo Polo y siquiera muriera de ello, siquiera no  
(1441-1442, *Llibre de Cort de Justícia de València*, f. 20v, l. 20)
- b. contra totes penes temporals, *si·s vol* sien en lo cor, *si·s vol* en la carn  
contra todas penas temporales, siquiera sean en el corazón,  
siquiera en la carne (fin s. XIV, *Dotzè de Crestià*, I, p. 68, l. 21)

La procedencia tardía y valenciana del documento hace plausible que se trate de un préstamo de la conjunción disyuntiva del castellano medieval (Elvira,

<sup>8</sup> Los ejemplos proceden de los siguientes autores, de los cuales indicamos el lugar de nacimiento: F. Sardà i Salvany (Sabadell), D. Palet i Barba (Terrassa), E. Toda i Güell (Reus), J. Güell i Mercader (Reus), J. Puig i Ferrer (la Selva del Camp), J. Casas i Carbó (Barcelona), J. B. Torroella i Bastons (Girona), M. Figuerola i Aldrofeu (Barcelona), E. Vidal i de Valenciano (Vilafranca del Penedès), J. Bernat i Baldoví (Sueca) y J. Pascual Tirado (Castelló). También hay ejemplos sacados de dos periódicos de València, *El Tabalet* (1847, n. 12) y *La Sota de Bastos* (1886, n. 1).

<sup>9</sup> Sobre la presencia de *sisquera* ‘al menos; tan solo; aunque’ en la tradición lexicográfica catalana, véase Rofes (2012: 818, n. 70).



2007; Ridruejo, 2010) o, más probablemente, del aragonés medieval (Andolz, 2004, *s. v. siquiere*, reporta la equivalencia «o, bien» con las marcas «ant[icuada]» y «doc[umental]»). Por lo demás, en el *CICA* no hay rastro ni del *sisquera* ‘al menos; tan solo; aunque’ ni del *sisquera* ‘ojalá’ que centra nuestra atención,<sup>10</sup> lo que sugiere un origen exógeno para ambos, puesto que para suponer un proceso de gramaticalización interno sería necesario documentar la estructura a partir de la cual se produjo la fijación.

En las páginas que siguen, presentamos los datos que hemos podido recoger sobre el alcance geográfico y las variantes formales del adverbio desiderativo *sisquera* ‘ojalá’ y nos proponemos esclarecer su origen, con especial atención a sus constituyentes y al proceso histórico de gramaticalización que subyace en él, a la par que intentamos mostrar que estos no coinciden con los de *sisquera* ‘al menos; tan solo; aunque’, a pesar de la identidad formal entre ambas voces.

## 2. Extensión geográfica y variantes formales

La consulta de materiales geolingüísticos ha revelado la presencia de este adverbio desiderativo en distintas hablas catalanas del bloque dialectal occidental, tanto del catalán noroccidental como, sobre todo, del valenciano, pero no más allá de estos dialectos (véase el mapa anejo). Bajo distintas variantes, este adverbio está atestiguado profusamente en el *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* (*ALPI*) y, con menor abundancia, en el *Atlas Lingüístico del Domini Català* (*ALDC*).<sup>11</sup> Así, el *ALDC*, con datos recogidos entre los años 1964 y 1978, da muestras del uso de diversas variantes de este adverbio desiderativo en tres localidades noroccidentales y en dos valencianas: *sisquera* (Lleida), *sisquere* (Arbeca), *siquiera* (Vall-de-roures), *sisquiera* (Fondegulla) y *xisquera* (Torís). También el *ALPI*, cuyos datos fueron recogidos principalmente entre 1930 y 1936, ofrece numerosos testimonios de dicho adverbio desiderativo en localidades de habla catalana, sobretudo en territorio valenciano: *sisquiera*

<sup>10</sup> Las expresiones desiderativas son más propias de la lengua oral que de la escrita, pero debería ser posible hallar algunas en los textos más próximos a la oralidad: diálogos, epistolarios, declaraciones testimoniales, etc. Véanse los ejemplos de (6a-e) como muestra de ello.

<sup>11</sup> Posiblemente la profusión de formas recogidas en el *ALPI*, frente a la escasez de testimonios en el *ALDC*, responde a la diferencia de enunciados entre ambas obras geolingüísticas: «390. Ojalá lloviés», con adverbio desiderativo, en el *ALPI*, y «2395. Voldria que plugués» (Quisiera que lloviés), sin él, en el *ALDC*.

(Benavarri, Biar, El Pinós, Guardamar), *siquiera* (Maella), *sisquera* (Senet, Cíntorres, la Pobra de Benifassà, Vilar de Canes, Peníscola, Aín, Llanera de Ranes, Beniopa, Moixent, Calp, Crevillent), *xixquera* (Vistabella), *sixquera* (l’Alcora, Rafelbunyol, Quart de Poblet, Polinyà de Xúquer, Massalavés, Benialí, El Campello), *sixquere* (Orpesa, Moncofà) y *ixquera* (Casinos, Torís). Además, esta obra geolingüística refleja, crucialmente, la existencia de formaciones con idéntico valor desiderativo en áreas de lengua aragonesa o de lengua castellana pero con sustrato lingüístico aragonés, las cuales son ausentes completamente del resto del territorio peninsular, donde el dominio de *ojalá* es absoluto:<sup>12</sup> *siquiera* (Ansó, Borau, Villarluengo, La Puebla de Valverde, Mosqueruela, Ademuz), *siquiá* (Lobarre, Alquézar, Blancas, Bronchales, Tuéjar), *sisquiera* (Peralta de Alcofea) y *siquiá* (Bellver de Cinca).<sup>13</sup>

La diptongación o no de las vocales medianas breves latinas (E y O abiertas en latín vulgar) es una de las isoglosas fundamentales que separan el ámbito lingüístico aragonés del catalán. Así, la E abierta tónica latinovulgar, procedente de E breve y del diptongo AE, se resolvió en *ie* en aragonés –como en castellano–, mientras que en catalán terminó mayoritariamente como *e* cerrada, puesto que solo mantiene el timbre abierto en contextos determinados (delante de -L-, -RR-, -N’R-, -R+consonante no labial y [w] procedente de -D-, -C<sup>ei</sup>, -T[j]-; Fabra, 1906: 18-19). Esto explica que la forma verbal de 3a p. del sg. del pres. de subj. QUAERAT evolucionara a *quera* en catalán y a *quiera* en aragonés –con posible reducción posterior a *quiá* (< *quiera*), por pérdida de la rótica, desplazamiento acentual en el hiato resultante y, por último, síncope vocálica.<sup>14</sup>

En concordancia con las evoluciones que acabamos de explicar, las variantes del adverbio desiderativo objeto de estudio se pueden agrupar en dos clases: las que evidencian un proceso de diptongación, como *si(s)quiera* y *si(s)quiá*, y aquellas en las que ocurre una *e* cerrada, del tipo *sisquera*. Las variantes con diptongo cubren todas las localidades de habla aragonesa o de habla castellana pero con sustrato lingüístico aragonés donde se ha recogido este adverbio y,

<sup>12</sup> El *ALPI Online* no da acceso a las respuestas de algunos puntos de encuesta, aunque no es previsible que dichos datos modificasen sustancialmente la presente apreciación.

<sup>13</sup> También el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja (ALEANR)* recoge *sisquiera* en uno de sus puntos de encuesta, Segorbe (mapa 1.706, *ojalá* *llueva* / *ojalá* *lloviera*).

<sup>14</sup> Este tipo de erosión fonética es habitual en aragonés y afecta a diversas formas del verbo *querer*: *quieres* > *quiés*, *quiere* > *quié*, *quiera* > *quiá*, *quiero* > *quió* (Aliaga, 2013: 22, 37).

además, rebosan de este ámbito lingüístico y son las atestiguadas en localidades catalanófonas fronterizas como Benavarri, Vall-de-roures, Maella, Fondegulla, Biar, El Pinós y Guardamar, en todas ellas siempre bajo la forma *si(s)quiera*, nunca *si(s)quiá*. La presencia de formas con *ie* en el ámbito lingüístico catalán, a la vez que la ausencia total en el aragonés de variantes con *e*, sugiere que este adverbio desiderativo se generó en la lengua aragonesa y se introdujo en la catalana. Este préstamo pudo ser objeto de una adopción directa, como en los casos ya vistos, aunque mayoritariamente fue sometido a un proceso de adaptación al sistema fonológico catalán, que tradicionalmente desconoce el diptongo *ie* (*sisquiera* → *sisquera*).

Otra de las isoglosas que separan el ámbito lingüístico aragonés del catalán es el mantenimiento del timbre de la A átona final en sílaba trabada (ROSAS > *rosas*, CANTAS > *cantas*, CANTANT > *cantan*), propio del aragonés, o su cierre en *e* (ROSAS > *roses*, CANTAS > *cantes*, CANTANT > *canten*), propio del catalán. Esta evolución se relaciona con el resultado de la terminación verbal latina -AT, que es -a en aragonés (*canta*) y puede ser -a o -e en catalán (*canta* / *cante*).<sup>15</sup> Se trata, esta última, de una diferencia dialectal sistemática en el resultado de las formas verbales latinas terminadas en -AT, que conocen evoluciones hacia -e final en el dialecto noroccidental –con excepción de la subárea dialectal tortosina– y en una gran parte del valenciano septentrional, frente a las formas generales en -a (CANTAT > *canta* → *cante*, CANTABAT > *cantava* → *cantave*, CANTARE HABEBAT > *cantaria* → *cantarie*, etc.).

Como es esperable, la vocal átona final del adverbio desiderativo, cuyo componente final es una forma de 3a p. del sg. del pres. de subj. de un verbo de la 2a conj., es *a* en aragonés. En el ámbito lingüístico catalán, también es *a* en la mayor parte de las localidades, pero aparece mudada en *e* en un número menor de casos –Arbeca, Orpesa y Moncofa–, procedentes del área del catalán noroccidental y del valenciano septentrional en la cual la terminación verbal latina -AT se resolvió en *e*, en particular en las formas de tercera persona del singular del presente de subjuntivo de los verbos de las conjugaciones no primeras: BATTAT > *bata* → *bate* y, para el verbo del caso, QUAERAT > *quera* → *quere*. El hecho de que en otras localidades de esta misma área dialectal ocurran variantes con *a* final

---

<sup>15</sup> Para una discusión sobre el origen de la terminación verbal en -e en la tercera persona del singular y su relación con la evolución de A átona en sílaba trabada final, véase Massanell (2016).

y no con *e* es otro indicio del origen exógeno de este adverbio, puesto que si fuera de creación interna la *e* final sería general y sistemática en toda la zona dialectal del caso. Parece, pues, que nuevamente nos hallamos delante de una adaptación, esta vez morfológica y de alcance reducido, conducente a la mejor integración del adverbio *sisquiera* en el sistema lingüístico de acogida: el cambio hacia *sisquere*, con *e* final, cuando ha tenido lugar, debe de haberse visto impulsado por el carácter transparente del compuesto, en el cual los hablantes percibían la presencia de la forma verbal.

Un tercer factor que interviene en la diversificación de formas de este adverbio es la presencia de una o dos sibilantes (*si-* o *sis-*) que hace pensar, como analizaremos más adelante, en un proceso de gramaticalización a partir de dos elementos o de tres, en este último caso con intervención en el proceso del pronombre *se*, reducido a la base consonántica por fonética sintáctica.<sup>16</sup> Los datos geolingüísticos muestran una situación que, a priori, resulta sorprendente. De las catorce formas recogidas en localidades de habla aragonesa o de habla actualmente castellana pero con sustrato lingüístico aragonés, once empiezan por *si-* (*siquiera*, *siquiá*) y solo tres comienzan por *sis-* (*sisquiera*, *sisquiá*). Sin embargo, de las treinta y tres formas procedentes de localidades de habla catalana, las veintiséis adaptadas al sistema fonológico catalán (es decir, con *e* tónica) muestran todas ellas *s* interior. Por lo que respecta a las siete que conservan el diptongo aragonés original, cinco empiezan por *sis-* (*sisquiera*) y solo dos por *si-* (*siquiera*). La sistematicidad de la presencia de *s* medial en las formas recogidas en el territorio catalanófono permite suponer que antiguamente en aragonés las formas empezadas por *sis-* debían de ser o las únicas o, por lo menos, las ampliamente dominantes y, en todo caso, las que penetraron en el ámbito lingüístico catalán.<sup>17</sup> A falta de poder contrastarla con datos históricos, nuestra

---

<sup>16</sup> «Entre los rasgos con mayor índice de frecuencia se halla la elisión vocálica de carácter fonosintáctico, de la que se observan ejemplos en los contextos más variados» (Aliaga, 2013: 22).

<sup>17</sup> También debe de haber contribuido al éxito de las formas con *s* interior en territorio catalanófono el hecho de que estas muestran una estructura paralela a las formaciones catalanas con *voler*, que sistemáticamente contienen el pronombre *se*, empezando por la conjunción disyuntiva *sisvol* y siguiendo con *vullas*, *qualsevulla*, etc. En este sentido, no es plenamente descartable que un préstamo como *siquiera*, sin *s* medial, fuera adaptado a *sisquera*, con ella.

hipótesis es que el adverbio desiderativo aragonés revestía originariamente (quizá no exclusivamente, pero sí predominantemente) la forma *sisquiera* (o *sisquiá*), que habría ido cediendo terreno a *siquiera* (o *siquiá*) por interferencia formal del castellano *siquiera* (que no existe como adverbio desiderativo, pero sí, como se ha visto, como conjunción disyuntiva y concesiva y como adverbio con el significado de ‘al menos’ y ‘tan solo’).

Hay que decir también que las sibilantes del adverbio desiderativo generan diversidad de variantes por otra razón: el trato fonético que reciben, en territorio valenciano, de acuerdo con tendencias dialectales bien conocidas. *Sisquiera* puede verse afectado por distintos procesos de palatalización, que pueden modificar la sibilante inicial (*xisquiera*),<sup>18</sup> la medial (*sixquiera*)<sup>19</sup> o ambas (*xixquiera*), en este caso con una posible disimilación eliminadora posterior (*ixquiera*), quizá favorecida por el cruce con el verbo *eixir* ‘salir’, cuya forma de tercera persona del singular del imperfecto de subjuntivo es *ixquera*.

La consulta sobre la presencia de *si(s)quiera* y *si(s)quiá* en obras lexicográficas aragonesas aporta diversas referencias a este adverbio desiderativo, que se muestra inserido en un paradigma de voces aragonesas formadas sobre *querer*. Así, en el *Endize de bocables de l’aragonés seguntes os repertorios lesicos de lugars y redoladas de l’Alto Aragón*, que se presenta como un «dizionario de dizionarios» del aragonés, tienen entrada las variantes *sisquiera* y *siquiá*, con la categoría gramatical de «interjección» y el significado de «ojalá»: *sisquiera* se localiza en Açaui –localidad de transición entre las áreas lingüísticas catalana y aragonesa (Sistac, 1993)– y en la subcomarca del Biello Sobrarbe y *siquiá* en Luesia y Uncastillo. Al lado de estas entradas, se encuentran otras en las que *sisquiera* y *sisquiá* llevan el significado de ‘por lo menos; tan sólo’ y se hacen equivalentes del *siquiera*

<sup>18</sup> En catalán, las sibilantes alveolares seguidas de vocal palatal alta dan muestras frecuentemente de palatalización por asimilación: antiguo *siular* > moderno *xiular* ‘silbar’, *simple* > *ximple* –solo en el sentido de ‘tonto’–, *seixanta* > coloquial *xixanta* ‘sesenta’, *síndria* > dialectal *xíndria* ‘sandía’, etc.

<sup>19</sup> En valenciano, la palatalización de una sibilante alveolar implosiva delante de velar sorda no es rara. Puede afectar, por ejemplo, al segmento verbal incoativo *isc*: *partisc* → *partixc* ‘parto’, posiblemente por analogía con el incremento *ix* inserido en otras formas verbales como *partixes* ‘partes’. También se observa en transformaciones como *pescador* → *peixcador* ‘pescador’, en este caso por analogía con *peix* ‘pez; pescado’.

castellano. Además, el *Endize* recoge otros compuestos formados sobre *querer* por procesos históricos de gramaticalización: *cualsquier*, *cualquiá*, *cualquié*, *cualsiquier*, *cualsiquiera*, *quiquergue*, *quiquiera*, etc.

En Badia i Margarit (1948, s. v. *sisquiera*) se halla una muestra de uso de este adverbio desiderativo, recogida durante las encuestas que el autor llevó a cabo en 1944: «¡Ay Jesús, *sisquiera* no t’hese dito res!» (Açanui). También Mostolay (2007, s. v. *sisquiá*) aporta ejemplos: «*Sisquiá* rebientes» y «¡*sisquiá* piularas a zaguera bez!»), que extrae del autor Salvador M. De Ayerbe, nacido en Radiquero, municipio de Alquézar. Igualmente ilustra su uso Mott (2015: 23 y s. v. *sisquiá*) en su diccionario chistabino (del habla de Chistán): «¡*sisquiá* *despasase de plever!* ¡ojalá dejase de llover!»), en el cual propone como origen del adverbio desiderativo la cláusula condicional *si se quiera*,<sup>20</sup> propuesta frente a la cual plantearemos una alternativa (véase el apartado 3).

Cabe decir que, en concordancia con los datos geolingüísticos del *ALPI* ya expuestos, el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia no recoge el valor de adverbio desiderativo para *siquiera*, mientras que sí se contempla en el *Diccionario de uso del español*, de Moliner, donde se precisa que el sentido de ‘ojalá’ para *siquiera* se da «por lo menos en Aragón» y se ofrecen los siguientes ejemplos: «¡Siquiera se le vuelva vinagre!, ¡Siquiera llegue a tiempo!» (s. v.). Además, para el *Diccionario de diferencias del español de Aragón* (Arnal et al., en preparación), los autores han recogido «*si quiá* (sic) ‘ojalá’, *si quiá* lloviera pronto» y «*siquia* a) ‘siquier, siquiera, aunque, por lo menos, cuando menos’, en Caspe, *te ruego m’hagas este favor que te pido, siquia sea el último*; b) ‘ojalá’, también en Caspe, *¡Miá qu’es malo este tipejo!, siquia se lo lleven los demonios pa no velo nunca más*»).

### 3. Constituyentes y proceso de gramaticalización

La formación castellana *siquiera* ha sido objeto de atención por parte de distintos lingüistas y sus constituyentes y proceso de gramaticalización están bien establecidos (Palomo, 1936; *DCECH*, s. v. *querer*; Elvira, 2007;

<sup>20</sup> «ORIGEN: < *si se quiera*, según F. Rodés (comunicación personal)» (Mott, 2015: s. v. *sisquiá*). Por otro lado, en la entrada de la conjunción condicional *si* se lee «*si es que ya ojalá ¡si es que ya despasase de plever!* ¡ojalá dejase de llover!» (Mott, 2015: s. v. *si*), que parece otra interpretación del origen de *sisquiá*, teniendo en cuenta las síncope vocálicas propias de la pronunciación aragonesa y la coincidencia del ejemplo aducido.

Ridruejo, 2010). Así, *siquiera* –y, *mutatis mutandis*, su paralelo aragonés *sisquiera* ‘al menos; tan solo’– se habría formado a partir de la conjunción condicional *si* más la forma del verbo *querer* correspondiente a la tercera persona del singular del presente de indicativo (*si quiere*);<sup>21</sup> este constructo inicial habría generado la variante *siquier* durante el proceso de apócope que afectó al castellano en el siglo XII y principios del XIII; partiendo de la variante apocopada *siquier* se habría llegado finalmente a la forma *siquiera*, mediante un proceso de analogía con los indefinidos compuestos con los que esta formaba paradigma (*cualquier / cualquiera, doquier / doquiera, quienquiera / quienquiera*), la vocal final de los cuales –cuando no padecían apócope– era *a*, puesto que partían de la gramaticalización de un relativo más la forma de tercera persona del singular del presente de subjuntivo de *querer*. A pesar de la similitud formal con el adverbio desiderativo aragonés *sisquiera*, pensamos que el análisis morfológico de este último debe ser distinto.

La diferencia fundamental entre los constituyentes de la conjunción disyuntiva (y de sus desarrollos posteriores de signo inclusivo y concesivo), por un lado, y del adverbio desiderativo, por el otro, pensamos que radica en el elemento inicial, *si-*. La unión de la conjunción condicional *si* (< SI, m. s.) con el verbo *querer* es una buena base para el desarrollo de una conjunción de uso disyuntivo –*si (se) quiere tal, si (se) quiere cual*–, que es el más frecuente en castellano medieval (Elvira, 2007) y que parece el punto de partida de los valores inclusivo y concesivo que fue adquiriendo posteriormente (Ridruejo, 2010).

El adverbio desiderativo *sisquiera*, sin embargo, a pesar de las apariencias, no contendría la conjunción condicional *si*, sino el adverbio modal arcaico *sí* ‘así’ (< SĪC, m. s.), y se habría generado a partir de la gramaticalización de la expresión desiderativa *sí se quiera que...* ‘así se quiera que...’, desde la cual el tránsito a un adverbio equivalente a *ojalá* es de fácil explicación. Según esta hipótesis, el adverbio desiderativo *sisquiera* ‘ojalá’ se habría formado a partir de la fijación de tres constituyentes: el adverbio modal *sí* ‘así’, ampliamente documentado en las lenguas hispánicas medievales (Batllori y Hernanz, 2009: 382-390); el pronombre *se* como marca de impersonalización (Hernanz y Brucart, 1987: 64), que en el compuesto quedaría reducido a la base consonántica por síncope de la vocal y

<sup>21</sup> Al lado de la variante *siquiere* aparecía –aunque no frecuentemente– *sisquiere*, como ya observa Palomo (1936: 66). En esta última variante se aprecia la presencia del pronombre *se* como marca de impersonalización.

podría incluso llegar a desaparecer, y una forma de tercera persona del singular del presente de subjuntivo del verbo *querer*, *quiera*, reducida frecuentemente a *quiá* en aragonés, como hemos visto.

Nuestra hipótesis sobre el origen del *si-* de *sisquiera* ‘ojalá’ toma fuerza delante de ejemplos obtenidos de la consulta del *CICA* como (6a-c), donde se observa un *sí* ‘así’ como introductor de expresiones desiderativas; (6d-e), donde se combinan *axí* ‘así’ y *vulla* ‘quiera’ también en expresiones desiderativas, y (6f), donde aparece la expresión *sí:s faça* (así se haga), de factura paralela a la que estudiamos, aunque en el contexto en el que se halla tiene el valor de ‘también’. Nótese, además, que en la lengua actual perdura este uso desiderativo del adverbio modal *así*: al lado de las respuestas con *sisquera*, se encuentran otras expresiones desiderativas encabezadas por *així* ‘así’ (< \*AC-SĪC) –o por su variante *aixís*, con paragoge de la llamada *s adverbial-*, tanto en el *ALDC* (Salses, Llançà, Àger, Vinaixa, Móra la Nova y Rossell) como en el *ALPI* (l’Ametlla de Mar).<sup>22</sup>

- (6) a. Si a tu, fil, no és leguda cosa que jurs “*Sí Déus t’ajut*” ne “*Sí Déus te dón bé*” quant mens t’és legut que jurs “*Sí Déus no t’ajut*” e “*Sí Déus te dón mal*”!  
 Si a ti, hijo, no es lícita cosa que jures “Así Dios te ayude” ni “Así Dios te dé bien” ¡cuánto menos te es lícito que jures “Así Dios no te ayude” y “Así Dios te dé mal”!  
 (s. XIV, *Doctrina pueril 1* [Ramon Llull], p. 50, l. 9)
- b. Dix Curial: –*Sí Déus me dó honor*  
 Dijo Curial: –Así Dios me dé honor  
 (1442-1458, *Curial e Güelfa*, p. 56, l. 13)
- c. –*Sí Déu me salve la vida!* –dix lo rey  
 –¡Así Dios me salve la vida! –dijo el rey  
 (1490, *Tirant lo Blanch*, p. 396, l. 15)

<sup>22</sup> También hay respuestas encabezadas por *si* (< sĭ), del tipo *Si ploquere!* (¡Si lloviera!), en Bot y Valljunquera (*ALPI*) y en Sant Privat d’en Bas, Sant Mateu del Maestrat y Torís (*ALDC*), que no debemos relacionar con las desiderativas medievales con *sí* (< sĪC). Se trata, en este caso, de desiderativas que tienen su origen en condicionales truncadas y que presentan características propias, como la entonación suspensiva y la restricción a aceptar el presente de subjuntivo (\*¡*Si llueva!*!) (Hernanz, 2012: 162-164).



- d. *Axí Déu vulla* complir les coses que yo li deman  
 Así Dios quiera cumplir las cosas que yo le pido  
 (1490, *Tirant lo Blanch* [Joanot Martorell], p. 700, l. 1)
- e. *axí u vulla Déu*  
 así lo quiera Dios (1522-1542, *Epistolaris d'Hipòlita Roís de Liori i d'Estefania de Requesens*, c. 10, l. 89)
- f. que la vostra beutat embellesca e deneig lo coratge de les gents,  
 e *sí-s* faça lurs paraules e lurs obres  
 que vuestra belleza embellezca y limpie el corage de las gentes,  
 y también sus palabras y sus obras  
 (fin s. XIV, *Llibre de Sancta Maria* [Llull], p. 182, l. 29)

Por lo que llevamos dicho, *sisquiera* ‘ojalá’ se habría creado a partir de la gramaticalización de la construcción desiderativa *sí se quiera que...* ‘así se quiera que...’. El proceso de fijación habría hecho posible la desaparición de la conjunción *que* y también la pérdida de la correlación temporal entre las formas verbales de la antigua oración principal y de su completiva, como se esquematiza en (7):

|     |                                                                                 |   |                                                                   |   |                                                 |   |                                                        |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------|---|-------------------------------------------------------------------|---|-------------------------------------------------|---|--------------------------------------------------------|
| (7) | ¡ <i>Sí se</i><br><i>quiera que</i><br>llueva!<br>‘así se quiera<br>que llueva’ | → | ¡ <i>Sisquiera</i><br><i>que llueva!</i><br>‘ojalá que<br>llueva’ | → | ¡ <i>Sisquiera</i><br>llueva!<br>‘ojalá llueva’ | → | ¡ <i>Sisquiera</i><br>lloviera!<br>‘ojalá<br>lloviera’ |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------|---|-------------------------------------------------------------------|---|-------------------------------------------------|---|--------------------------------------------------------|

En aragonés, pues, el verbo *querer* habría dado, mediante distintos procesos de gramaticalización, algunas formaciones paralelas a las castellanas, como los indefinidos compuestos y la conjunción y adverbio *sisquiera* ‘ya; al menos; tan solo; aunque’, pero además habría generado otro miembro del paradigma, inexistente en castellano: el adverbio desiderativo *sisquiera* ‘ojalá’. La coincidencia formal de este último (*sisquiera* ‘ojalá’ ← *sí se quiera*) con el *sisquiera* ‘ya; al menos; tan solo; aunque’ (← *si se quiere*), provoca la ilusión de un único elemento con dos significados, como puede contrastarse en los ejemplos (8a) (*sisquiera* ‘ojalá’) y (8b) (*sisquiera* ‘tan solo’), a pesar de su distinto origen y de sus distintas propiedades sintácticas, como las restricciones posicionales del

adverbio desiderativo, que solo puede aparecer en posición inicial, frente a la mayor libertad de ubicación del otro adverbio:<sup>23</sup>

(8) a. A MAR E L’ AMOR

*Sisquiera*  
te tenese a tu

e cosa más.

*Sisquiera* la mar  
m’acullise en a man  
como a un áncel  
sin alas,  
como plebida ya cansa.

*Sisquiera* podese biachar  
enta tu  
ya sin más distancias.

[...]

Chuan Chusé Bielsa Alquézar  
*Artebielsa. Poesía en aragonés*  
[http://artebielsa.blogspot.com.es/  
2016/01/a-mar-e-lamor.html](http://artebielsa.blogspot.com.es/2016/01/a-mar-e-lamor.html)

(8) b. MAI

Mai, mira-me as mans;  
as trayo buedas,  
lasas d’amar...  
Son dos alas  
d’un biello pardal  
que no puede  
*sisquiera* bolar.

[...]

Mai, mira-me a yo.  
Me reconoxes, mai?  
Fue o tuyo ninon...  
Güei so un ome  
que no se como so.  
Mai, me reconoxes?  
Mai, ni *sisquiera* tú?!

Áncel Conte Cazcarro  
*No deixéz morir a mía*  
voz, Barcelona:  
Saturno («El Bardo», 85),  
1972, p. 11-12

Por lo que respecta al adverbio desiderativo *sisquera* utilizado en hablas catalanas occidentales, no parece que se deba a un proceso de gramaticalización interno. La falta de un paradigma catalán de compuestos donde integrar el adverbio *sisquera*;

<sup>23</sup> Ejemplos reales de uso del castellano *siquiera* ‘al menos’ obtenidos a través de Google, donde se observa su movilidad en la estructura sintáctica: «*Siquiera* dame pistas», «Dame *siquiera* un poquito», «Dame un abrazo *siquiera*».

la escasez de *querir* con significado volitivo, frente a la relativa abundancia de casos con sentido etimológico; la ausencia de toda documentación antigua de la construcción *sí-s quera que...*, que esperaríamos hallar como base para la gramaticalización hacia el adverbio desiderativo; su restricción geolectal a parte del catalán noroccidental y al valenciano, todo ello hace pensar en un origen exógeno de este compuesto. Un origen exógeno que no puede hallarse en el castellano, puesto que *siquiera* como adverbio desiderativo no existe en esta lengua, sino en el vecino aragonés, donde *sisquiera* está profusamente documentado con el valor de ‘ojalá’. Posiblemente el adverbio se generó en aragonés, mediante el proceso de gramaticalización descrito, y penetró en el catalán noroccidental por vecindad geográfica y en el valenciano por la repoblación aragonesa medieval, que juntamente con la catalana –occidental y oriental– es clave para explicar las características de este dialecto.

#### 4. Conclusiones

Al principio de este trabajo, y en el marco de los procesos de gramaticalización a los que son propensos los verbos volitivos, entre los cuales los continuadores hispánicos de VELLE y de QUAERĒRE, nos interrogábamos sobre el adverbio desiderativo *sisquere* ‘ojalá’, propio del habla de la autora, con el propósito de delimitar su área de vigencia, recopilar sus variantes y establecer su origen. De los datos dialectales, históricos y lexicográficos obtenidos se desprende que hay que partir de un proceso de gramaticalización en la lengua aragonesa sobre la expresión desiderativa *sí se quiera que...* ‘así se quiera que...’, en la cual intervienen tres constituyentes: el adverbio modal *sí* ‘así’ (< SĪC, m. s.), ampliamente documentado en las lenguas hispánicas medievales; el pronombre *se*, que actúa como marca de impersonalización, y la forma de tercera persona del singular del presente de subjuntivo del verbo *querer*, *quiera*. El proceso de fijación de la construcción desiderativa *sí se quiera que...* habría hecho posible la desaparición de la conjunción *que* y también la pérdida de la correlación temporal entre las formas verbales de la antigua oración principal y de su completiva, como muestra la siguiente gradación: ¡*Sí se quiera que llueva!* → ¡*Sisquiera que llueva!* → ¡*Sisquiera llueva!* → ¡*Sisquiera lloviera!*

El adverbio desiderativo aragonés *sisquiera* habría penetrado en el ámbito lingüístico catalán por dos vías: en las comarcas cercanas del catalán noroccidental, por vecindad, y en el País Valenciano, por la presencia aragonesa

en la repoblación medieval. Con excepción de algunas hablas fronterizas, el adverbio sufrió un proceso de adaptación al sistema fonológico catalán, que supuso la sustitución del diptongo *-ie-* (< AE) por *-e-* cerrada (*sisquiera* → *sisquera*), y en algunas localidades del catalán noroccidental y del valenciano septentrional sufrió también una adaptación morfológica de la terminación verbal procedente de *-AT* (*sisquiera* → *sisquere*). Además, en valenciano hubo una proliferación de variantes relacionadas con la tendencia en este dialecto a la palatalización de sibilantes (*xisquera*, *sixquera*, *xixquera* y *ixquera*).

Por otro lado, el contacto entre el castellano y el aragonés ha sido causa de influencias recíprocas. Así, en el castellano hablado en Aragón, el adverbio y conjunción *siquiera* ‘ya; al menos; tan solo; aunque’, surgido de otro proceso de gramaticalización –bien conocido– a partir de la cláusula condicional *si quiere*, ha adquirido también el significado de ‘ojalá’. Y en aragonés parece que *sisquiera* (o *sisquiá*) tiende a mudarse en *siquiera* (o *siquiá*), de acuerdo con la ausencia de sibilante medial en la voz castellana.

También el catalán recibió el influjo del castellano: durante los siglos XIX y XX se documenta, en autores en lengua catalana procedentes de lugares variados del ámbito lingüístico, *siquiera* ‘al menos; tan solo’, bajo distintas variantes formales (*siquiera*, *siquera*, *sisquiera*, *sisquera*, *sixquera*), aunque su uso, que aflora ya a finales del siglo XVII, no acabó enraizando. Hay que distinguir, pues, entre este *siquiera* ‘al menos; tan solo’, de introducción tardía, no condicionada geográficamente y no consolidada, y el *sisquera* ‘ojalá’ utilizado popularmente en hablas noroccidentales y, sobre todo, valencianas, y cuya introducción parte del contacto con la lengua aragonesa.

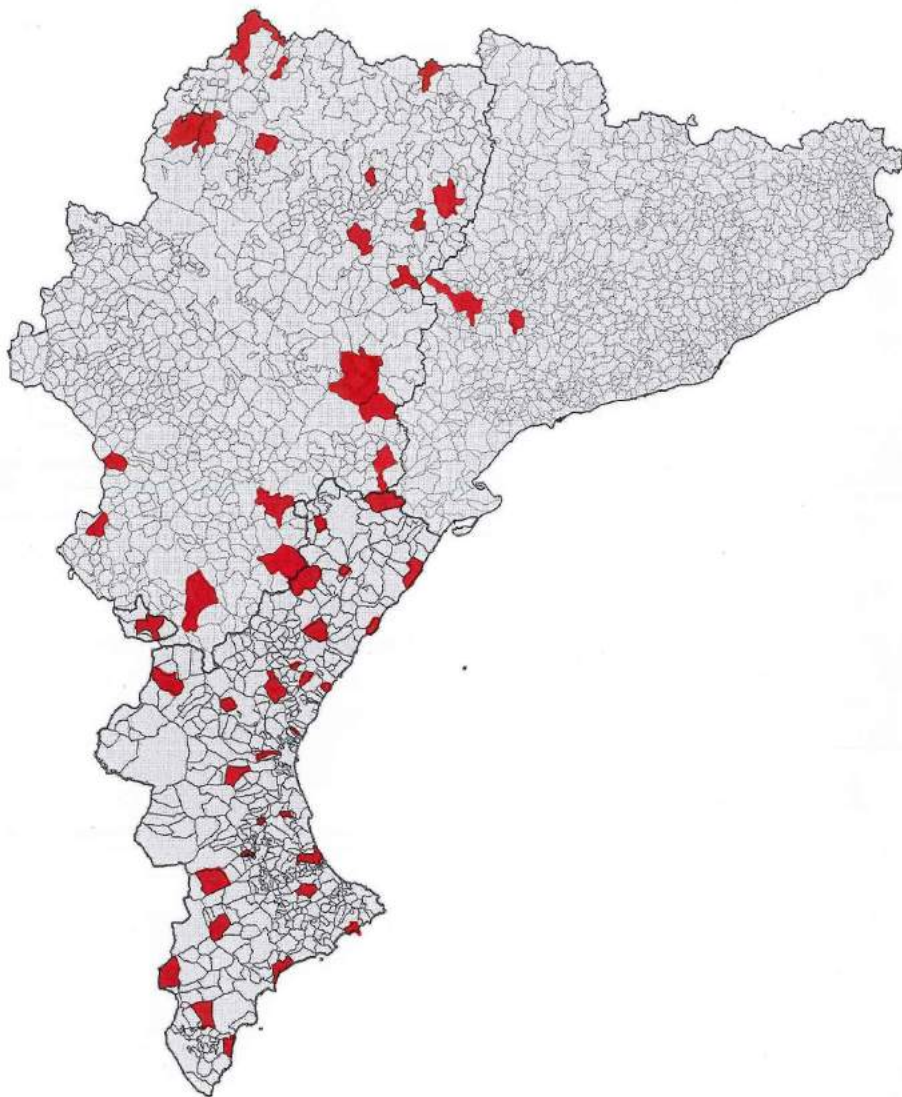
### Bibliografía

- Aguiló, M. 1988-1989 [1915-1934]. *Diccionari Aguiló*. Barcelona: Alta Fulla.
- Alcover, A. M. y F. de B. Moll. 1926-1968. *Diccionari català-valencià-balear [DCVB]*, 10 v. Palma de Mallorca: Moll.
- Aliaga, J. L. 2013. *Refranes de Aragón*, Zaragoza: Prensa Diaria Aragonesa / Gara d'Edicions.
- Andolz, R. 2004<sup>5</sup>. *Diccionario aragonés*. Zaragoza: Mira.
- Arnal, M., J. M. Enguita, R. Castañer y V. Lagüéns (en prep.). *Diccionario de diferencias del español de Aragón [DDEA]*.
- Alvar, M. 1979-1980. *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja [ALEANR]*. CSIC.

- Badia i Margarit, A. M. 1948. *Contribución al vocabulario aragonés moderno*. Zaragoza: CSIC.
- Bartol, J. A. 1986. *Oraciones consecutivas y concesivas en las Siete Partidas*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Batllori, M. y M. L. Hernanz. 2009. En torno a la polaridad enfática en español y en catalán: un estudio diacrónico y comparativo. En J. R. Cufí (ed.), *Diachronic linguistics*, Girona: Documenta Universitaria, pp. 373-406.
- Company, C. 2009. Parámetros de gramaticalización en los indefinidos compuestos del español. En F. Sánchez Miret (ed.), *Romanística sin complejos. Homenaje a Carmen Pensado*, Bern: Peter Lang, pp. 71-103.
- Corominas, J. y J. A. Pascual. 1980-1991. *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico [DCECH]*, 6 v. Madrid: Gredos.
- Coromines, J. 1980-2001. *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana [DECat]*, 10 v. Barcelona: Curial.
- Duran, D. 2003. *Kastellórizo, una isla griega bajo dominio de Alfonso el Magnánimo (1450-1458)*. Colección documental, Barcelona: CSIC.
- Elvira, J. 2007. Contribución a la historia de la locución medieval *siquier(e)*. En D. Trotter (ed.), *Actes du XXIV<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, t. II, Tübingen: Max Niemeyer, pp. 139-149.
- Fabra, P. 1906. Les *e* toniques du catalan. *Revue Hispanique*, t. XV, n. 47-48, pp. 9-23.
- Faraudo, L. (en construcción). *Vocabulari de la llengua catalana medieval [VLCM]*. <http://www.iec.cat/faraudo/> [fecha de consulta: 16/06/2016].
- Hernanz, M. L. 2012. Sobre la periferia izquierda y el movimiento: el complementante *si* en español. En J. M. Brucart y Á. J. Gallego (eds.), *El movimiento de constituyentes*, Madrid: Visor, pp. 151-171.
- Hernanz, M. L. y J. M. Brucart. 1987. *La sintaxis. I. Principios teóricos. La oración simple*. Barcelona: Crítica.
- Lacavalleria, J. 1696. *Gazophylacium catalano-latinum*. Barcelona: Antoni Lacavalleria.
- Massanell, M. 2016. Sincretisme i canvi morfològic: evolució de la terminació verbal en -AT en català. *Caplletra*, 61, pp. 165-209.
- Moliner, M. 2007<sup>3</sup>. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Moret, M. T. 2009. Contribució a l'estudi dels clítics pronominals en documentació del segle XIV. En H. Moret (ed.), *Llengües i fets, actituds i franges*, Calaceit: Associació Cultural del Matarranya / Institut d'Estudis del Baix Cinca, pp. 319-338.
- Mostolay, Ch. 2007. *El aragonés en el Somontano de Barbastro. Glosario de voces y expresiones*. Zaragoza: Aneto.

- Mott, B. 2015. *Nuevo diccionario chistabino-castellano con información etimológica* [NDC<sub>h</sub>]. Berlin: Logos.
- Nagore, F. (ed.). 1999. *Endize de bocables de l'aragonés seguntes os repertorios lesicos de lugars y redoladas de l'Alto Aragón* [Endize], 4 v. Uesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Navarro Tomás, T. (dir.). *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* [ALPI]. [http://westernlinguistics.ca/alpi/?global\\_lang=ca](http://westernlinguistics.ca/alpi/?global_lang=ca) [ALPI Online]
- Palomo, J. R. 1934. The relative combined with *querer* in Old Spanish. *Hispanic Review*, v. 2-1, pp. 51-64.
- Palomo, J. R. 1936. *Siquiere* y sus variantes. *Hispanic Review*, v. 4-1, pp. 66-68.
- Rafel, J. (dir.). *Diccionari descriptiu de la llengua catalana* [DDLC]. <http://dcc.iec.cat/ddlc/index.asp> [fecha de consulta: 01/07/2016].
- Real Academia Española. 2014<sup>23</sup>. *Diccionario de la lengua española* [DRAE]. Madrid: RAE.
- Ridruejo, E. 2010. Sobre el proceso de gramaticalización de *siquiera*. En M. Iliescu et al. (eds.), *Actes du XXV<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, t. II, Berlin / New York: De Gruyter, pp. 387-396.
- Rofes, X. 2012. Condicionals concessives i altres construccions de valor concessiu en el *Curial e Güelfa*. En A. Ferrando (ed.), *Estudis lingüístics i culturals sobre Curial e Güelfa*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, v. 2, pp. 795-842.
- Sistac, R. 1993. *El ribagorçà a l'Alta Llitera. Els parlars de la vall de la Sosa de Peralta*. Barcelona: IEC.
- Torruella, J., M. Pérez-Saldanya y J. Martines (dir.). *Corpus Informatizat del Català Antic* [CICA]. <http://www.cica.cat/> [fecha de consulta: 01/06/2016].
- Veny, J. y L. Pons (en prep.). *Atlas Lingüístic del Domini Català* [ALDC], v. 9. Barcelona: IEC.

Mapa de la distribución de arag. *sisquiera* / cat. *sisquera* ‘ojalá’ (y variantes) según los datos obtenidos de las obras consultadas, tanto geolingüísticas (*ALDC*, *ALPI* –la parte disponible–, *ALEANR*) como lexicográficas (*Endize*, *NDCh*, *DDEA*)



## ¿Huecos parásitos o predicados complejos?\*

Pascual José Masullo

Universidad Nacional de Río Negro

### 1. Introducción

El análisis estándar que se ha propuesto en el marco de la gramática generativa para las oraciones ilustradas en (1), tanto en inglés como en las lenguas romances y, en particular, el español, se ha valido de un “hueco parásito” [hp], es decir, una categoría vacía dependiente (o “parásita”) de una huella de movimiento A-barra (Chomsky 1982, Kayne 1983, Contreras 1984, Chomsky 1986b, etc.). En (1), el único movimiento que se ha producido es el del interrogativo *what / qué* desde la posición ocupada por la huella [h]. En cambio, no ha habido movimiento desde la posición de [hp]<sup>1</sup>:

- (1) What<sub>i</sub> did John file h<sub>i</sub> without signing [hp]<sub>i</sub>?  
 ‘¿Qué<sub>i</sub> archivó h<sub>i</sub> Juan sin firmar [hp]<sub>i</sub>?’

De no haber movimiento A-barra, el hueco parásito no puede ser legitimado. En (2a) no ha habido operación de movimiento alguno. En (2b) el movimiento involucrado en la voz pasiva es A (argumental) y no A-barra (es decir, no existe una relación de operador-variable), de ahí la agramaticalidad de las oraciones en (2)<sup>2</sup>:

- (2) a.\*John filed the document without signing.  
 (Cf. John filed the document without signing it)  
 ‘Juan archivó el documento sin firmar.’  
 (Cf. Juan archivó el documento sin firmarlo)

---

\* Dedico este modesto estudio a dos grandes de la gramática del español, María Lluïsa Hernanz y José María Brucart, colegas, amigos y maestros.

<sup>1</sup> Para nuestros fines, no es necesario reformular en términos de copias (Chomsky, 1995, etc.) las representaciones con huellas.

<sup>2</sup> Como se demostrará, las contrapartidas en español sí son gramaticales, por las razones que se esgrimirán en este trabajo.



- b. \* The document<sub>i</sub> was filed h<sub>i</sub> without signing.  
 ‘El documento<sub>i</sub> fue archivado h<sub>i</sub> sin firmar.’

Por otro lado, se ha propuesto que en las lenguas romances los huecos parásitos también pueden legitimarse mediante clíticos (Tellier 1991, para el francés; Campos 1991, para el español), como se ejemplifica en (3)<sup>3</sup>:

- (3) Juan lo<sub>i</sub> archivó sin firmar [hp]<sub>i</sub>

Sin embargo, el propósito de este trabajo es argumentar en contra del análisis de (3), es decir, en contra de la propuesta de que los clíticos legitiman huecos parásitos. Esto resulta evidente una vez comprendida la verdadera naturaleza de la frase preposicional introducida por *sin* en (3), y una vez que hayamos comprobado que el objeto implícito de *firmar* no requiere de legitimación adicional por parte de una cadena de A-barra o por parte de un clítico. Específicamente, proponemos que en (3) se establece una relación de operador-variable como en las denominadas construcciones *tough*, cuyo análisis pasamos a resumir en la siguiente sección.

## 2. Construcciones *tough*

Consideremos la siguiente oración en inglés con su contrapartida en español:

- (4) This problem is hard / tough to solve.  
 ‘Este problema es difícil de solucionar / resolver.’

Chomsky (1986a) adopta para oraciones del tipo (4) una representación sintáctica en la que un operador vacío liga una variable, la huella que deja su movimiento, como en (5) y en (6)<sup>4</sup>:

- (5) This problem<sub>i</sub> is hard / tough [<sub>SC</sub> OP<sub>i</sub> [<sub>SF</sub> to PRO<sub>arb</sub> solve h<sub>i</sub>]]  
 (6) Este problema<sub>i</sub> es difícil de [<sub>SC</sub> OP<sub>i</sub> [<sub>SF</sub> PRO<sub>arb</sub> solucionar h<sub>i</sub>]]

<sup>3</sup> Aquí sólo nos centramos en el español.

<sup>4</sup> En español, (6) tiene contrapartida con pronombre reasuntivo: *Este problema es difícil de solucionarlo*.

Es importante destacar que para Chomsky *hard / tough to solve* en inglés y *difícil de solucionar / resolver* en español constituyen predicados (más en particular, adjetivos) complejos, similares a *unsolvable* en inglés e *insoluble, difícilmente solucionable o de difícil solución* en español. Sobre esta base demostramos en las secciones subsiguientes que *sin firmar* en (1), (2) y (3) también debe analizarse como predicado complejo, por lo que podemos prescindir de un análisis en términos de huecos parásitos.

Antes de proseguir con nuestro análisis, debemos hacer hincapié en el importante hecho de que en español la cláusula no finita en las construcciones *tough* va introducida por la preposición liviana *de*, lo cual no es para nada casual: la misma se usa en otros predicados complejos como *bien de dinero, ancho de espaldas*, etc. También deben señalarse las siguientes alternancias: *de primavera / otoño ~ primaveral / otoñal; de barrio ~ barrial*, así como las frases del tipo (*No soy*) *de levantarme temprano*, todas ellas introducidas por la misma preposición liviana, *de*. Los predicados preposicionales que aquí nos ocupan contienen un verbo con su correspondiente estructura argumental, por lo que entonces habrá que proponer una relación de OP-variable: *difícil de solucionar / resolver = difícilmente solucionable*, como ya se ha señalado. Lo mismo se aplica a frases como *sin terminar / concluir (= inconcluso), a medio hacer, por hacer, a estrenar* (ver Bosque 1990, Hernanz 1999).

### 3. Nueva propuesta

#### 3.1 Introducción

Como se ha anticipado, proponemos aquí que en las oraciones (1), (2) y (3) podemos prescindir de un análisis que apele a un hueco parásito. Mas bien, la frase preposicional *sin firmar* constituye un predicado complejo al igual que *difícil de resolver* en la oración (4), por lo que podemos extender a estos casos el análisis de (5) y (6), es decir, la categoría vacía en posición de objeto de *firmar* es una variable ligada por un operador vacío, aparezca ésta en una oración interrogativa o no:

- (7) a. Juan<sub>j</sub> lo<sub>i</sub> archivó sin [<sub>SC</sub> OP<sub>i</sub> [<sub>SF</sub> PRO<sub>arb/j</sub> firmar h<sub>i</sub>]]  
 b. Juan<sub>j</sub> lo<sub>i</sub> archivó sin [<sub>SC</sub> OP<sub>i</sub> [<sub>SF</sub> PRO<sub>j</sub> firmar lo<sub>i</sub>]] (con reasuntivo)

### 3.2 Justificación

El análisis de (7) sin huecos parásitos encuentra justificación en las siguientes consideraciones. En primer lugar, resulta crucial aclarar que la presencia del clítico no es necesaria para que la construcción sea gramatical, como se muestra en (8a) y su contrapartida pasiva (8b):

- (8) a. Juan archivó el informe sin firmar. (*contra* Campos 1991)  
 b. El informe fue archivado sin firmar. (*pace* Campos 1991)

En segundo término, resulta imprescindible analizar la frase preposicional introducida por *sin* como un elemento predicativo, ya sea primario (9a), o secundario (9b), y no como un adjunto oracional, cuestión descuidada en los análisis anteriores. Este análisis se ve corroborado por la posibilidad de reanalizar la frase preposicional con el verbo (como en 9b), al igual que en otros casos de predicativos en español (Demonte 1991, Demonte y Masullo 1999, etc.).

- (9) a. El informe está / quedó sin firmar.  
 (complemento predicativo subjetivo)  
 b. El secretario encontró sin firmar todos los informes.  
 (adjunto predicativo objetivo)  
 c. Quiero todos informes sin firmar.  
 (complemento predicativo objetivo)  
 (= Quiero que todos los informes estén sin firmar)  
 d. Quiero la carne a medio cocer.  
 (complemento predicativo objetivo)  
 (= Quiero que la carne esté a medio cocer).

Con verdaderos adjuntos más “altos” no encontramos la posibilidad de un objeto sobreentendido, justamente porque no se trata de un elemento predicativo legitimado dentro de la frase verbal:

- (10) ?? Esta es la botella que Juan rompió después de usar.  
 (Cf. Esta es la botella que Juan rompió después de usarla)

La frase adverbial *después de usar*, legitimada por T y no dentro de la frase verbal, no puede interpretarse como un predicativo; por otra parte, no existen predicados complejos encabezados por adverbios como *después (de)*, *antes (de)*, etc. o por preposiciones como *hasta*, *desde*, etc., como se verá más adelante.

En tercer lugar, la frase preposicional es equivalente en muchos casos a una única pieza léxica, como se ve en las paráfrasis de (b), en (11) y (12), lo que da mayor sustento a nuestro análisis en términos de un predicado complejo que resulta del reanálisis.

- (11) a. Dejaron el juego de té sin tocar.  
       b. Dejaron el juego de té intacto.  
 (12) a. Juana come la carne sin cocer.  
       b. Juana come la carne cruda.

De hecho, mientras que el español tiende a utilizar un predicado complejo preposicional, el inglés recurre a un adjetivo pasivo negado mediante el prefijo *un-*:

- (13) a. Tuvo que ponerse la camisa sin lavar / planchar.  
       b. He had to wear his shirt unwashed / unironed.

Lo mismo se aplica a los otros predicados complejos preposicionales. En inglés, el mejor equivalente sigue siendo un participio pasivo, modificado o no, o bien un adjetivo; a veces, un infinitivo simple, como en (15):

- (14) a. Entregó el artículo a medio terminar.  
       b. He submitted his article half-finished.  
 (15) a. Todavía quedan muchos libros por leer.  
       b. There are still lots of books to be read / to read.  
 (16) a. Se puso un vestido a estrenar.  
       b. She wore a brand-new dress.

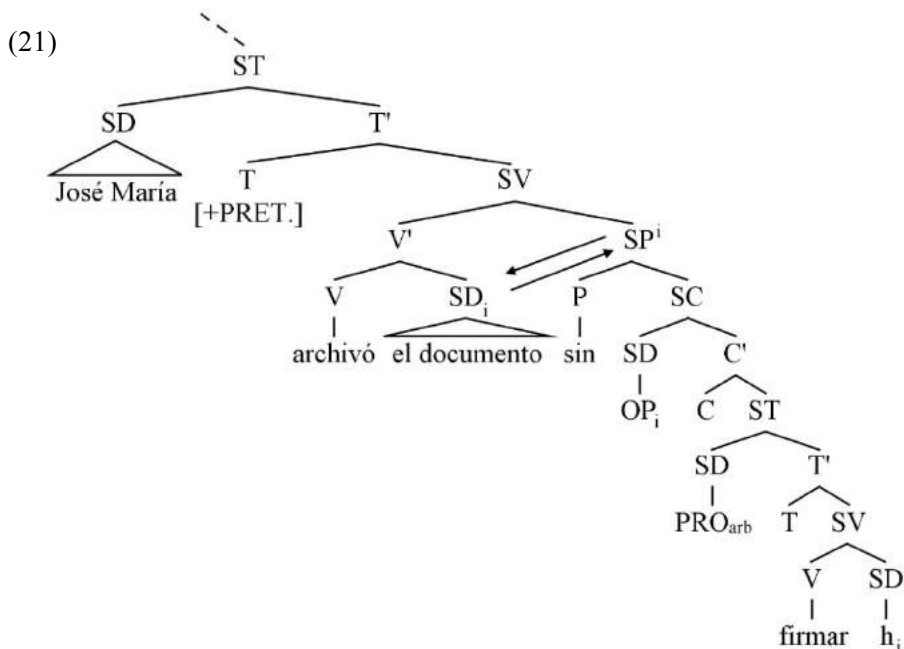
Por lo tanto, el mejor equivalente en inglés de las oraciones que nos ocupan no contiene un hueco parásito. *Guardaron el documento sin firmar* debe traducirse como *They filed the document unsigned* y no como *They filed the*

*document without signing*. La desafortunada traducción de las oraciones en cuestión ha dado lugar a un análisis erróneo.

Los predicados complejos con uso predicativo están sujetos a severas restricciones. Por empezar, sólo pueden ir encabezados por un reducido conjunto de preposiciones, como se muestra en (17) y (18) (ver también Bosque 1990):

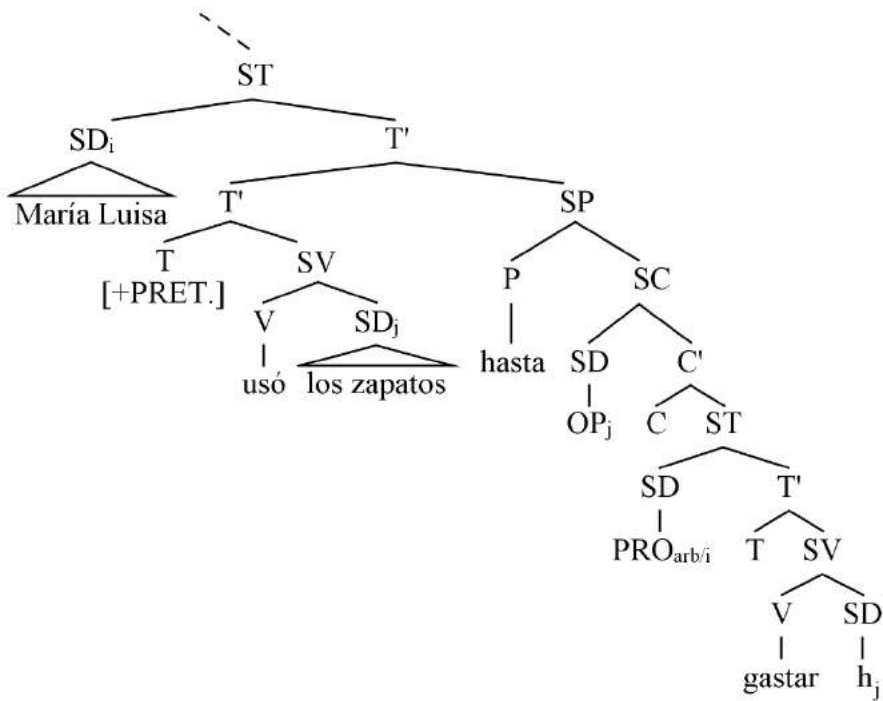
- (17) a. Compraron la casa sin pintar / a medio pintar / por pintar.  
 b.\*Compraron la casa<sub>i</sub> / la<sub>i</sub> compraron después / antes de pintar [h]<sub>i</sub>  
 (Crucialmente, el clítico no puede salvar la oración)  
 Cf. Compraron la casa después / antes de **pintarla**.
- (18) José María archivó el documento sin firmar.
- (19) \*Marta usó sus pantalones<sub>i</sub> / los<sub>i</sub> usó hasta gastar [h]<sub>i</sub>.  
 (Nuevamente, el clítico no puede salvar la oración)  
 Cf. Marta usó sus pantalones / los usó hasta **gastarlos**.
- (20) \*María Luisa usó los zapatos hasta gastar.

En (21) y (22) se muestran las diferencias entre los dos tipos de oraciones:



*Sin firmar* es un predicativo dentro de la frase verbal (las flechas indican que el objeto directo puede también aparecer después del predicativo: *José María archivó sin firmar el documento*). En cambio, en (22) *hasta gastar* es un adjunto temporal legitimado por T, de ahí su agramaticalidad. Para salvar la oración, debemos expresar de manera explícita el objeto de *gastar*: *María Luisa usó los zapatos hasta gastarlos*.

(22)



Además, se observan interesantes restricciones aspectuales, tanto dentro del predicado complejo mismo, como en la relación entre el verbo principal y el predicado complejo usado como predicativo. Como ya lo nota Bosque (1990), el verbo de la frase preposicional debe ser télico, como se ve en los contrastes de (22) y (23):

- (22) a. Guardaron el libro sin leer.  
 b.\*Guardaron el libro sin apreciar.  
 Cf. Guardaron el libro sin apreciarlo.
- (23) a. Compraron la casa a medio pintar.  
 b.\*Compraron la casa a medio apreciar.

Por otro lado, los elementos predicativos son normalmente pasibles de restricciones aspectuales y eventivas (Demonte 1991, Demonte y Masullo 1999):

- (24) a. Comió la carne sin / a medio cocer.  
 b.\*Disfrutó sin / a medio cocer la carne.  
 (Cf. Disfrutó la carne sin cocer, aceptable si la frase preposicional es atributiva)

En cambio, no hallamos estas restricciones en las contrapartidas con pronombres reasuntivos, las que, como hemos argumentado, involucran verdaderos adjuntos oracionales y, en consecuencia, pueden aparecer libremente con todo tipo de predicado:

- (25) Admiró el cuadro sin comprarlo.

Finalmente, a diferencia de los huecos parásitos, las categorías vacías de las construcciones aquí analizadas no pueden ocurrir con un verbo modificado, como lo muestra el contraste de (26).

- (26) a. ¿Qué<sub>i</sub> guardó h<sub>i</sub> Juan sin haber firmado [hc]<sub>i</sub> antes?  
 b.\*Juan guardó el informe<sub>i</sub> sin haber firmado [e]<sub>i</sub> antes.  
 Cf. Juan guardó el informe sin haberlo firmado antes.

Esto obedece al hecho de que el auxiliar impide el reanálisis que da lugar a la formación de un predicado complejo. Es decir, sólo se permite un infinitivo simple y sin modificación alguna:

- (27) a. Se puso la camisa sin planchar.  
 b.\*Se puso la camisa sin haber planchado.  
 c.\*Se puso la camisa sin planchar bien.

#### 4. Conclusiones e investigaciones futuras

En resumen, hemos demostrado que resulta innecesaria la propuesta, por cierto muy extraña, de que los huecos parásitos puedan ser legitimados en español mediante clíticos, los que no forman cadenas de A-barra. Por lo tanto, podemos seguir manteniendo el punto de vista “consensuado” con respecto a los huecos parásitos, esbozado en Culicover & Postal, 2001, de que éstos son sólo posibles en cadenas de A-barra.

Asimismo, debemos advertir una vez más acerca del peligro de trasladar mecánicamente a otras lenguas, en este caso, el español, análisis que resultan adecuados para el inglés, ya que sólo se trata de correspondencias superficiales y no de correspondencias estructurales profundas.

En términos más generales, nos preguntamos si el español permite los llamados huecos parásitos de manera tan libre como el inglés. Por ejemplo, las siguientes preguntas resultan inaceptables, si bien sus contrapartidas en inglés parecieran ser gramaticales. Es decir, cuando no está disponible un análisis en términos de predicado complejo, no hay manera de legitimar la oración proponiendo huecos parásitos:

- (28) ?? ¿Qué usó Juan hasta romper?  
 What did John wear until tearing?

Por otra parte, se puede proponer revisar el análisis estándar de oraciones como las de (28) en inglés. Tal vez exista una explicación más sencilla en términos del orden en que se da la fusión de constituyentes en el componente computacional previo a la operación de movimiento, como se esboza en (29). Es decir, primero obtenemos mediante fusión el predicado complejo o “construcción serial” *wear until tearing*, el que comparte el objeto *what* que luego será desplazado.

- (29) What<sub>i</sub> did John [*wear until tearing*] h<sub>i</sub>?



El español diferiría del inglés en que este mecanismo de fusión no está disponible con tanta facilidad. De ser plausible, este análisis alternativo desmistificaría las cadenas de A-barra con dos aparentes categorías vacías, la huella genuina y el “hueco parásito”, ya que sólo existiría una única huella. Dejamos esta difícil y controvertida cuestión para futuras investigaciones.

### **Bibliografía**

- Bosque, I. 1990. *Tiempo y Aspecto en Español*. Madrid: Cátedra.
- Campos, H. 1991. Silent Objects and Subjects in Spanish. En Campos, H. & F. Martínez-Gil (eds.) *Current Studies in Spanish Linguistics*. Georgetown: Georgetown U. P.
- Chomsky, N. 1982. *Some Concepts and Consequences of the Theory of Government and Binding*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chomsky, N. 1986a. *Knowledge of Language*. New York: Praeger.
- Chomsky, N. 1986b. *Barriers*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chomsky, N. 1995. *The Minimalist Program*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- Contreras, H. 1984. A Note on Parasitic Gaps. *Linguistic Inquiry* 15:698-701.
- Culicover, P. & P. Postal. (eds.) 2001. *Parasitic Gaps*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Demonte, V. 1991. *Detrás de la palabra*. Madrid: Alianza Editorial.
- Demonte, V. y Masullo, P. J. 1999. El complemento predicativo. En Bosque, I. y V. Demonte (dirs.) *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa.
- Hernanz, M. L. 1999. El infinitivo. En Bosque, I. y V. Demonte (dirs.) *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa.
- Kayne, R. 1983. Connectedness. *Linguistic Inquiry* 14:223-250.
- Tellier, C. 1991. *Licensing Theory and French Parasitic Gaps*. Dordrecht: Kluwer.

## En torno a la sintaxis y la semántica del ablativo absoluto en latín\*

Jaume Mateu

Universitat Autònoma de Barcelona

### 1. Introducción

En este artículo ofrecemos unas breves notas sobre la gramática de las construcciones de “ablativo absoluto” del latín, unas construcciones que se caracterizan por contener una proposición subordinada formada por un predicado sin flexión verbal finita y un “sujeto”, ambos en caso ablativo. En (1)-(6) damos algunos ejemplos representativos de construcciones absolutas, cuya elección se basa en la naturaleza morfosintáctica del predicado: *recitatis* es un participio pasivo de perfecto, *dicente* es un participio activo de presente,<sup>1</sup> *oppugnaturis* es un participio activo de futuro, *tradendis* es un participio pasivo de futuro (denominado también “gerundivo”), *vivo* es un adjetivo y, finalmente, *duce* es un nombre.

- (1) Cethegus, *recitatis litteris*, repente conticuit. (Cic. *Cat.* 3, 10)  
‘Cetego, una vez leída la carta, calló de repente.’

---

\* La elaboración de este trabajo se ha beneficiado de los proyectos de investigación FFI2014-56968-C4-1P (Ministerio de Economía y Competitividad) y 2014SGR1013 (Generalitat de Catalunya). Agradezco a Ángel J. Gallego, Yolanda Rodríguez y Javier Fernández su amable invitación a participar en esta obra colectiva. Este trabajo está dedicado a mis colegas Josep M. Brucart y M. Lluïsa Hernanz por todo lo que he aprendido de ellos. La elección del tema está en parte motivada por el buen rato que pasé hablando con ellos dos sobre sintaxis latina, concretamente, sobre las construcciones de infinitivo con sujeto acusativo, un tema que, como se verá (cf. la nota 12), está relacionado con el que he seleccionado para esta ocasión. Recuerdo que tal coloquio informal entre los tres tuvo lugar a pie de calle justo después de una maratónica sesión de un curso del ICE-CLT de la UAB (junio de 2016) sobre el tratamiento de la gramática en Secundaria. He ahí una buena muestra de su generosidad y pasión por lo que tan bien enseñan e investigan. Espero que por muchos años más podamos continuar discutiendo sobre sintaxis.

<sup>1</sup> Tal y como nota Ruppel (2012: 110), a diferencia del griego, el latín no tiene participios pasivos de presente.

- (2) *Haec dicente consule*, equites infestis cuspidibus circumfunduntur. (Liv. 10, 36)  
 ‘Mientras el cónsul pronuncia estas palabras, la caballería se despliega a su alrededor con lanzas hostiles.’
- (3) Carthaginienses, *prima luce oppugnaturis hostibus castra*, saxis undique congestis augent vallum. (Liv. 28, 15)  
 ‘Los cartagineses, con sus enemigos dispuestos a atacar el campamento a primera luz del día, aumentan las trincheras con piedras recogidas por doquier.’
- (4) Quis est enim, qui *nullis officii praeceptis tradendis philosophum* se audeat dicere? (Cic. *Off.* 1, 5)  
 ‘¿Quién hay que se atreva a definirse como filósofo, sin tener que haber dado precepto alguno de orden moral?’
- (5) Patres conscripti, qui *Hannibale vivo* numquam se sine insidiis futuros existimarent... (Nep., *Han.*, 12)  
 ‘Los senadores, que creían que nunca estarían libres de insidias mientras Aníbal estuviera vivo, ...’
- (6) *Natura duce* errari nullo pacto potest. (Cic. *Leg.* 1, 20)  
 ‘Con la naturaleza como guía, uno no se puede equivocar de ninguna manera.’

Las construcciones absolutas de (1) a (6) tienen un estatus de adjunto oracional y poseen valor adverbial (e.g., temporal en (1) y condicional en (6)). Según Lavency (1986) y Pinkster (1995: 169), conviene diferenciar estas construcciones de las de (7), las cuales se comportan más bien como un complemento predicativo.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> En palabras de Pinkster (1995: 188; n. 14), “estos ejemplos también son tratados como casos de ablativo absoluto. En mi opinión esto también es incorrecto, porque un ablativo absoluto se refiere a un estado de cosas que tiene validez (o puede tenerla) con independencia del estado de cosas de la frase principal. Sin embargo, lexemas tales como *mens* (<‘mente’>) y *caput* (<‘cabeza’>) no pueden aparecer independientemente, porque siempre hay un poseedor implícito”. Cf. también Pinkster (1995: 169; n. 63).

De hecho, es interesante notar que Lavency (1986) propone que el ejemplo de (7b) es ambiguo: de entrada, podría tener tanto una lectura de “verdadero” ablativo absoluto (i.e., de adjunto oracional: e.g., ‘una vez bajada la cabeza, Fabricio se había ido (cabizbajo o no)’) como una lectura de complemento predicativo, que, en coherencia con la cita de Pinkster, da

- (7) a. *Invocat deos capite operto.* (Pl. *Am.* 1093)  
 ‘Invoca a los dioses con la cabeza cubierta.’  
 b. *Fabricius a subsellis, demisso capite, ... discesserat.* (Cic. *Clu.* 58)  
 ‘Fabricio se había alejado del banco cabizbajo (lit. con la cabeza inclinada hacia abajo).’

Pinkster (1995: 188) argumenta su propuesta a partir de ejemplos como los de (8), en los cuales supuestos ablativos absolutos (e.g., *pura mente atque integra* ‘con la conciencia limpia e íntegra’ en (8a) e *involuta capite* ‘con la cabeza cubierta’ en (8b)) aparecen yuxtapuestos a complementos predicativos ((*nulla scelere imbutum* ‘lit. impregnado de ningún crimen’ y *soleatum* ‘calzado con sandalias’, respectivamente).

- (8) a. *pura mente atque integra Milonem, nulla scelere imbutum... Romam revertisse* (Cic. *Mil.* 61)  
 ‘Que Milón con la conciencia limpia e íntegra, sin proyectar crimen alguno, había regresado a Roma.’  
 b. *te prodire involuta capite, soleatum* (Cic. *Pis.* 13)  
 ‘Que tú te presentabas con la cabeza cubierta, en sandalias.’

Cabe observar que en español literario existen también unas construcciones predicativas cuyo sujeto es una parte del cuerpo (e.g., cf. (9)), las cuales son muy parecidas a las del latín de (7) y (8). Los siguientes ejemplos están extraídos de la NGLÉ (38.11, p. 2902).

---

lugar a la interpretación preferida y es la que por ende refleja también nuestra traducción de (7b). Según Lavency (1986), la primera lectura, la de adjunto oracional, sería funcionalmente equivalente a la interpretación de una oración subordinada temporal introducida por la conjunción *cum* (denominada “*cum* histórico”: cf. *cum caput demisisset*, lit. ‘como hubiera bajado la cabeza’). No obstante, véase Baños (1992) para argumentos en contra de tal equivalencia. En cuanto a la segunda lectura, la de complemento predicativo, se podría argumentar, usando términos más formales, que es la interpretación preferida en (7b) porque el sintagma en caso ablativo *demisso capite* aparece, estructuralmente hablando, en una posición sobre la cual ejerce mando-c(ategorial) el sujeto (i.e., el poseedor) *Fabricius*.

- (9) a. Sancho, puesto de rodillas, *las manos juntas y los ojos clavados al cielo*, pidió a Dios con una larga y devota plegaria le librase de allí adelante de los atrevidos deseos y acometimientos de su señor (Cervantes, *Quijote* II).
- b. Erdosain quedábase sentado en la silla, *la espalda arqueada, los codos apoyados en las piernas, las mejillas enrejadas por los dedos, la mirada fija en el pavimento* (Arlt, *Locos*).

No obstante, Longrée (2014: 364) observa que construcciones participiales en ablativo como *capite aperto* no aparecen en contextos predicativos como el de (10), que es, por cierto, un ejemplo del latín tardío. Por este motivo este latinista pone en duda la hipótesis de Lavency y de Pinkster de que ablativos participiales como los de (7) puedan funcionar en latín como verdaderos complementos predicativos. En cambio, sí pueden hacerlo adjetivos como *vestitus* ‘vestido’ o *nudus* ‘desnudo’.<sup>3</sup>

- (10)... cum *nudo capite* inveniretur... (Servius I, 305; Longrée (2014: ex. (6)))<sup>4</sup>  
 ‘como se encontrara con la cabeza desnuda...’

Según Longrée, la diferencia entre una construcción prototípica de ablativo absoluto (e.g., la de (1): *recitatis litteris* ‘una vez leída la carta’) y construcciones también en caso ablativo como la de (7a) (cf. *capite aperto* ‘con la cabeza cubierta’) no estriba en que la primera sea un verdadero ablativo absoluto y la segunda funcione como un predicativo (cf. Lavency (1986) y

---

<sup>3</sup> A diferencia de lo que pasa en latín, en español sí es fácil encontrar construcciones como las siguientes de (i), extraídas de Hernanz y Suñer (1999: 2550; ex. (75b)) y Suñer (1988: 81; ex. (1f)), respectivamente), en las que la proposición subordinada no funciona propiamente como “absoluta” pues forma parte del atributo de verbos copulativos aspectuales o pseudocopulativos como *seguir* y *quedarse* (cf. *Sigue desnudo / Voy a quedarme desnudo*).

(i) a. Sigue con los ojos cerrados.

b. No pienses que voy a quedarme con los brazos cruzados.

<sup>4</sup> Nótese que aplicar en (10) la etiqueta de “ablativo absoluto” a *nudo capite* ‘con la cabeza desnuda’ no es pertinente ya que tal construcción proposicional queda integrada como predicado dentro de la oración de la cual depende.

Pinkster (1995)), sino más bien en el hecho de que, asumiendo que ambos puedan ser ablativos absolutos, el primer participio (*recitatis*) sería un predicado de naturaleza verbal en (1) (cf. *Litterae a Cicerone recitatae sunt* ‘La carta fue leída por Cicerón’ y *Porta a Cicerone clausa est* ‘La puerta fue cerrada por Cicerón’), mientras que el segundo participio (*operto*) se comportaría más bien como un adjetivo en (7a) (cf. *Caput opertum est* ‘La/su cabeza está cubierta’ y *Porta clausa est* ‘La puerta está cerrada’).<sup>5</sup>

## 2. Hacia una mejor comprensión de las construcciones absolutas del latín

En esta sección, que es la central de nuestro trabajo, demostramos que las propuestas descriptivas anteriormente mencionadas de Lavency y Pinkster, por un lado, y de Longrée, por otro, pueden ser mejoradas o afinadas mediante análisis formales propios de la gramática generativa.

La propuesta de Lavency/Pinkster de que *capite operto* en (7a) funciona como un complemento predicativo nos lleva a pensar en el paralelismo estructural que se puede establecer entre este ejemplo del latín y la construcción “absoluta” del español *con la cabeza cubierta* en (11a). De

---

<sup>5</sup> Al tratar de la ambigüedad que presenta la construcción de ablativo *demisso capite* (cf. ‘una vez bajada la cabeza’ y ‘con la cabeza inclinada hacia abajo’; véase nuestra nota 2), Longrée (2014: 371) concluye “on ne situera pas cette différence au niveau des fonctions de l’ensemble du syntagme *demisso capite*, mais bien **uniquement** au niveau de la fonction du participe *demisso* au sein du syntagme” (la negrita es nuestra: JM). No obstante, nótese que no tendría que haber incompatibilidad alguna entre la propuesta de Lavency/Pinkster y la de Longrée. De hecho, proponer, como hace Longrée, que el ensamble del sintagma *demisso capite* no es diferente en las dos interpretaciones nos parece poco acertado ya que conlleva asumir que ambas interpretaciones derivan del hecho de que comparten la característica de ser adjuntos oracionales (i.e., en la terminología descriptiva de este latinista, ambos son ablativos absolutos), lo que no nos parece correcto. En efecto, Longrée parece tener, al menos en este aspecto, una concepción de la sintaxis más “plana” de lo necesario, lo que explicaría el error a que induce el uso del adverbio *uniquement* en su cita de arriba. Sea como sea, nótese que las propuestas de estos autores se complementan: en la primera interpretación (‘una vez bajada la cabeza’), se trata de un adjunto oracional (cf. la propuesta descriptiva de Lavency/Pinkster de que es un verdadero ablativo absoluto) cuyo participio tendría naturaleza verbal (cf. la propuesta de Longrée), mientras que en la segunda interpretación (‘con la cabeza inclinada hacia abajo’), estamos ante un complemento predicativo (Lavency/Pinkster) cuyo participio tendría naturaleza adjetival (Longrée).

acuerdo con Suñer (1988, 1990), el SP introducido por la preposición *con* en un ejemplo como el de (11a) tiene el análisis sintáctico (simplificado) de (11b): dicha preposición selecciona como argumento interno una Oración Reducida (OR) a la que le asigna el papel temático de tema proposicional (cf. {*con/tener*} [OR *la cabeza cubierta*]).<sup>6</sup> En sintonía con las propuestas de Stowell (1981) y Hernanz (1988) para los complementos predicativos, Suñer (1988) defiende también que la posición de sujeto/especificador de la preposición predicativa *con* está ocupada por un sujeto vacío PRO coindizado, en este caso, con el sujeto de la oración principal. Finalmente, esta autora asume que el sujeto interno de la OR de (11b) recibe, por un lado, caso de la preposición *con* y, por otro, papel temático del predicado verbal *cubrir*.

(11)a. Invoca a los dioses con la cabeza cubierta.

b.  $pro_i$  invoca a los dioses [<sub>SP</sub> PRO<sub>i</sub> con [<sub>OR</sub> [<sub>SD</sub> la cabeza<sub>a\_j</sub>] [<sub>SPart</sub> cubierta  $h_j$ ]]].

Suñer (1988: 105; 1990: 484) propone que el sujeto de la OR de (11b) es derivado ya que proviene de la posición de argumento interno del verbo *cubrir*, posición en la que recibe papel temático de tema/paciente de dicho predicado. En este sentido, este tratamiento de sujeto derivado supone un paralelismo con la pasiva verbal en la que el objeto se mueve también para recibir caso (cf. *La cabeza fue cubierta con un manto*; véase Brucart (1990), i.a.).

De acuerdo con Oniga (2014: 306), se puede proponer que la estructura de Oración Reducida (OR) de (11b) es válida también para su correlato latino de (12a), con la diferencia de que la marca de caso del sujeto de la OR no está determinada por una preposición explícita sino que es la típica de adjuntos como el de (13), que expresa lo que suele expresar el ablativo: una circunstancia acompañante del predicado.<sup>7</sup> En este sentido, siguiendo la tradición (cf. Rubio

<sup>6</sup> Básicamente, una OR implica una relación de tipo proposicional entre un SDet “sujeto” (e.g., *la cabeza*) y un predicado sin flexión verbal finita (e.g., el participio *cubierta*). De tal carácter defectivo proviene el calificativo de “reducida”. Véase Suñer (1990), i.a., para una discusión más detallada.

<sup>7</sup> Vale la pena recordar en este contexto la siguiente cita de Ernout y Thomas (1964: 103), en la que podemos encontrar un destacado precedente del concepto generativista de Oración Reducida: “L’ablatif dit **absolu**, c.-à-d. employé d’une manière **autonome** et sans

(1982), Torrego (2009), Oniga (2014) o Pinkster (2015), i.a.), la asignación de caso ablativo al SDet *capite* en (12a) es la misma que la típica ejemplificada en (13), en la que el adjunto nominal en caso ablativo (*summa cura et diligentia*) no tiene naturaleza clausal.

- (12)a. *Invocat deos capite operto.* (Pl. *Am.* 1093)  
 ‘Invoca a los dioses con la cabeza cubierta.’  
 b. *pro invocat deos* [OR [SD *capite*] [SPart *operto*]].
- (13) *Haec summa cura et diligentia recognita sunt.* (Cic. *Verr.* II 2.77)  
 ‘Estas cosas se han examinado con gran cuidado y diligencia’.

En (12b) la OR, que codifica el constituyente clausal en ablativo, se adjunta directamente a la oración matriz, sin mediar, como decimos, preposición visible alguna.<sup>8</sup> Asumiendo que *capite operto* en (12a) funciona como un complemento predicativo optativo orientado al sujeto, este se adjuntará en la misma posición estructural en la que lo haría un SAdj como *nudus* en *Invocat deos nudus* ‘Invoca a los dioses desnudo’.<sup>9</sup>

Llegados a este punto, en el contexto del presente trabajo y al hilo de la propuesta de Longrée mencionada en la anterior sección, nos podemos preguntar también qué tipo de participio de perfecto puede ocurrir en cláusulas proposicionales como las de (11b) y (12b): en términos del excelente trabajo de Embick (2004), ¿se trata de un participio *eventivo* como el que ocurre en *La cabeza fue cubierta con un manto* o más bien se trata de un participio *resultativo*

---

préposition, ***comme une proposition raccourcie***, est à l’origine une construction de valeur mixte: ablatif d’accompagnement, de manière, de cause, de temps (locatif), etc., et qui se détache du contexte” (la negrita es de los autores y la cursiva es mía: JM).

<sup>8</sup> De hecho, la misma marca casual de ablativo se puede interpretar como una marca adposicional/relacional que legitima el adjunto.

<sup>9</sup> Véase Hernanz (1988) y Hernanz y Brucart (1987), i.a., para más discusión sobre los diferentes niveles de adjunción implicados en estructuras con complementos predicativos. Sin poder entrar ahora en más detalles, es esperable que el nivel de ensamble de un complemento predicativo orientado al sujeto (*Invoca a los dioses con la cabeza cubierta*) sea inferior al de un adjunto oracional (*Con la cabeza cubierta, poca cosa podrás ver*), un hecho crucial que ya hemos notado que parece omitir Longrée (2014) en su crítica a Lavency (1986).



como el que aparece en *La cabeza {está/permanece} cubierta con un manto?* Como veremos más adelante, el tipo de participio de perfecto que aparece en las construcciones predicativas de (11b) y (12b) tiene una lectura *resultativa* (cf. la interpretación de predicado adjetival en la propuesta de Longrée (2014)).<sup>10</sup>

A continuación, una vez descrito el paralelismo estructural y semántico entre el complemento predicativo del español *con la cabeza cubierta* en (11a) y el del latín *capite operto* en (12a), pasemos a analizar brevemente el “verdadero” ablativo absoluto, i.e., aquel que actúa no como un predicativo sino como un adjunto oracional (cf. (1)-(6)). Por razones de espacio, en este trabajo solo tratamos la construcción absoluta prototípica de participio de perfecto (cf. (1)). En (14) reproducimos el análisis sintáctico que Oniga (2014: 307) otorga a la frase latina *Galli urbe capta Capitolium obsidebant* (‘Los Galos, una vez conquistada la ciudad, asediaban el Capitolio’), en cuya representación la OR aparece adjuntada a *Flex(ión)*’ por lo que este nodo se repite dos veces.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Sobre las diferencias sintácticas y semánticas entre las denominadas “pasiva verbal” y “pasiva adjetival”, cf. las propuestas clásicas de Demonte (1983) y Levin & Rappaport (1986) y las recientes de Embick (2004), McIntyre (2013), Bruening (2014) y García-Pardo (2015), entre otros.

<sup>11</sup> Cf. Oniga (2014: 307): “In <(14)> the adjunct *urbe capta* functions as an adjunct to the main clause (the traditional term ablativ absolute indicates the fact that this lacks any links with the remainder of the sentence). The ablativ case, which marks both components of the small clause <SC/OR in (14): JM>, typically marks the adjuncts of time and place, to which the ablativ absolute can be assimilated”.

En relación con la relevancia del término “absoluto”, vale la pena destacar que en latín, a diferencia de lo que pasa en español, no se considera normativo un ejemplo como (i). En tal caso se suele utilizar la construcción de participio concertado de (ii). Para una discusión de las excepciones a esta norma del latín clásico, véase especialmente Hoff (1989), i.a., y otras referencias allí citadas.

- (i) \*Urbe<sub>i</sub> capta, hostis eam<sub>i</sub> diripuit.  
‘Una vez conquistada la ciudad, el enemigo la saqueó.’
- (ii) Hostis urbem captam diripuit.  
‘El enemigo conquistó la ciudad y (después) la saqueó.’ Lit: ‘El enemigo saqueó la ciudad conquistada’.

Finalmente, nótese también el siguiente contraste del español: cf. *Una vez conquistada la ciudad<sub>i</sub>, el enemigo la<sub>i</sub> destruyó* y ??*Con la ciudad<sub>i</sub>, ya conquistada, el enemigo la<sub>i</sub> destruyó*.

(14)[<sub>SFlex</sub> Galli [<sub>Flex'</sub> [OR [<sub>SD</sub> urbe] [<sub>Spart</sub> capta]] [<sub>Flex'</sub> Flex<sup>o</sup> [<sub>SV</sub> Capitolium obsidebant]]]]

Demostrada la validez descriptiva de la teoría de las Oraciones Reducidas y su aplicación al ablativo absoluto del latín,<sup>12</sup> es momento de analizar con más detalle formal las construcciones absolutas del latín en las dos variantes tratadas en este trabajo: i.e., en función de complemento predicativo y en función de adjunto oracional. Para ello hemos seleccionado el famoso ejemplo de (7b), repetido en (15), al que Lavency (1986) y Longrée (2014) han prestado una especial atención. Debajo del ejemplo de (15) recordamos sus dos posibles lecturas y en (16) detallamos las representaciones sintácticas de sus correspondientes estructuras eventivas/argumentales, que son independientes del orden de palabras. De acuerdo con el marco teórico de Embick (2004) y Bruening (2014), i.a., asumimos que la formación de palabras es sintáctica. Por ejemplo, en (16a,b) la formación

---

<sup>12</sup> En lo que atañe a la legitimación del sujeto de una O(ración) R(educida), cabe recordar que el caso ablativo no es más que uno de los posibles que ofrece el latín para legitimar sujetos de construcciones con predicado no finito. En efecto, tal y como pone de relieve Mateu (2015), un hecho básico de la sintaxis del latín no suficientemente reconocido en las gramáticas al uso es que el “sujeto” de una predicación no finita se puede expresar en esta lengua en todos los casos de que dispone excepto en vocativo: e.g. cf. los siguientes ejemplos de (i).

- (i)
- a. Cethegus, [<sub>OR</sub> recitatis *litteris*<sub>Abi</sub>], repente conticuit. (Cic. *Cat.* 3, 10)  
Cetego, una vez leída la carta, calló de repente.’
  - b. Angebant virum [<sub>OR</sub> *Sicilia*<sub>Nom</sub> *Sardinia*<sub>Nom</sub>-que amissae] (Liv. 21, 1,5)  
‘La pérdida de Sicilia y Cerdeña atormentaba a este hombre.’
  - c. Dico [<sub>OR</sub> *te*<sub>Ac</sub> priore nocte venisse inter falcarios in M. Laecae domum] (Cic. *Cat.* 1, 4)  
‘Digo que llegaste la noche antes a casa de Marco Leca por el barrio de los hoceros’.
  - d. Catilina consilium [<sub>OR</sub> opprimendae *rei publicae*<sub>Gen</sub>] cepit (cf. *opprimendi rem publicam*)  
‘Catilina tomó la decisión de oprimir el Estado. (Sall. *Cat.* 16).
  - e. [<sub>OR</sub> *Urbi*<sub>Dat</sub> condendae] locum eligerunt (cf. *ad condendam urbem / ad condendum urbem*). (Liv. 5.54)  
‘Eligieron un lugar para fundar la ciudad.’

Nótese que una buena prueba a favor de postular una OR en todos los ejemplos de (i) nos la proporciona el hecho de que el predicado no finito no puede ser eliminado sin causar agramaticalidad o un cambio de significado de la construcción.

del participio *demisso* implica (i) confluencia (i.e., Ensamble Externo [ingl. *External Merge*]) de la raíz con el núcleo verbal; (ii) incorporación (i.e., Ensamble Interno [ingl. *Internal Merge*]) del prefijo resultativo en el verbo y (iii) incorporación del verbo prefijado resultante en el núcleo aspectual que lo convierte en un participio.<sup>13</sup> En (16a-b) la operación de incorporación o movimiento la representamos en forma de borrado de la copia original.

- (15) Fabricius a subsellis, *demisso capite*, ... discesserat (Cic. *Clu.* 58)
- a. Lectura de complemento predicativo: ‘Fabricio se había alejado del banco *con la cabeza inclinada hacia abajo*’.
- b. Lectura de adjunto oracional: ‘Fabricio, *una vez bajada la cabeza*, se había alejado del banco (NB: cabizbajo o no)’.
- (16)a. [<sub>S<sub>Asp</sub></sub> capite [<sub>Asp</sub> demisso... [<sub>S<sub>V</sub></sub> √<sub>MISS</sub>-V<sub>CAUS-EST</sub> [<sub>S<sub>Res</sub></sub> [<sub>S<sub>D</sub></sub> ~~CAPVT~~] [<sub>Res</sub> ~~DE~~-]]]]]]]
- b. [<sub>S<sub>Comp</sub></sub>... [<sub>S<sub>Asp</sub></sub> capite [<sub>Asp</sub> demisso... [<sub>S<sub>V</sub></sub> √<sub>MISS</sub>-V<sub>CAUS-EVENT</sub> [<sub>S<sub>Res</sub></sub> [<sub>S<sub>D</sub></sub> ~~CAPVT~~] [<sub>Res</sub> ~~DE~~-]]]]]]]]]

Basándonos en los análisis formales de Embick (2004) y García-Pardo (2015), proponemos que la diferencia básica entre la lectura *resultativa* de (15a) y la *eventiva* de (15b) queda reflejada en la distinta naturaleza del *v*(erbo) causativo de (16a) y (16b), respectivamente. Nuestra propuesta concreta es que en (16a) el *v* causativo tiene un valor estático (cf. ‘mantener la cabeza bajada’), mientras que en (16b) dicho núcleo verbal tiene un valor eventivo/dinámico (cf. ‘hacer que la cabeza pase-a-estar bajada’). *v* queda “adjetivizado” (i.e., convertido en un participio) mediante el núcleo *Asp*(ecto), que, en este caso, tendría un valor perfectivo. En los análisis formales de (16a-b) la OR [<sub>OR</sub> [<sub>S<sub>D</sub></sub> capite] [<sub>S<sub>Part</sub></sub> demisso]] pasa a interpretarse pues en términos de una relación predicativa que el núcleo *Asp* vehicula entre su especificador (el “sujeto” *capite*) y su complemento (el predicado no finito *demisso*).<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Cf. Embick (2004) y Acedo-Matellán y Mateu (2015), i.a., para más discusión sobre las operaciones de “confluencia” e “incorporación” implicadas en los procesos sintácticos de formación de palabras.

<sup>14</sup> Nótese que en (16a-b) aparece otra O(ración) R(educida) “léxica” correspondiente al *Sintagma Resultado* (SRes), cuyo especificador/“sujeto” es el tema o paciente y cuyo predicado es el prefijo resultativo *de*-. Otro ejemplo parecido sería el de (i) en el que *hoste* ‘enemigo’ ocuparía la posición de complemento del predicado de la OR

Finalmente, en el análisis de (16b), según el cual *demisso capite* es un adjunto oracional (cf. ‘una vez bajada la cabeza’/‘después de haber bajado la cabeza’), cabe postular además un SComp,<sup>15</sup> cuyo núcleo, en ausencia de un Sintagma Tiempo, alojaría un operador con valor temporal (véase el excelente trabajo de Hernanz (1991) para más detalles).

Antes de concluir esta sección, nos parece oportuno hacer también algunas observaciones en torno al denominado “complemento agente”. A diferencia de lo que propone Embick (2004), quien, de acuerdo con la tradición gramatical, parece restringir la agentividad a los participios eventivos (i.e., no resultativos), nosotros estamos más de acuerdo con McIntyre (2013) o García-Pardo (2015), i.e., en que el hecho de que aparezca un complemento agente no necesariamente es una prueba de la lectura eventiva del participio. En efecto, la lectura resultativa no

---

(i.e., SRes) más incrustada (cf. el ablativo absoluto complejo [ $S_{ASP}$  *Cicerone*<sub>i</sub> [ $A_{SP}$  *creato*<sub>v</sub> [ $S_v$  *t\_v* [ $OR$  *t\_i* *consule*]]]) ‘una vez elegido cónsul Cicerón’, que se forma a partir de la forma activa [ $S_v$  *creare* [ $OR$  *Ciceronem* *consulem*]] ‘elegir a Cicerón cónsul’).

- (i) Quam ob rem, quoniam Dolabella hesterno die hoste decreto bellum gerendum est, imperator est deligendus. (Cic. *Phil.* 11.16)  
 ‘Así pues, puesto que hay que hacer la guerra después de que Dolabella fuera decretado ayer como enemigo, tenemos que elegir un comandante.’

<sup>15</sup> La *plena* naturaleza oracional del ablativo absoluto es indiscutible en ejemplos latinos como los siguientes de (i), que son más típicos del latín posclásico (cf. (ib)). Nótese que en (ia) el ablativo absoluto *capta urbe* aparece precedido de la conjunción causal *utpote*, mientras que en (ib) el ablativo absoluto *turbatis omnibus* aparece coordinado con una oración subordinada causal introducida por la conjunción *quod*.

- (i) a. Clamor turbavit Volscos utpote capta urbe. (Liv. 2.23)  
 ‘El griterío perturbó a los Volscos puesto que la ciudad estaba conquistada.’  
 b. Nec dissolutio navigii sequebatur, turbatis omnibus et quod plerique ignari etiam conscios impediabant. (Tac. *Ann.* 14.5)  
 ‘Y el naufragio no vino a continuación, porque todo el mundo estaba desconcertado y porque la mayoría de los que no lo sabían entorpecían también a los que eran conscientes de ello.’

Construcciones absolutas plenamente oracionales con sujeto ya en nominativo (*episcopus* en (ii)) y con predicación no finita (*benedicens* en (ii)) son solo propias del latín tardío:

- (ii) Benedicens nos episcopus, profecti sumus (‘tras bendecirnos el obispo, nos marchamos’. *Peregr. Aeth.* 16,7) [ej. de Tarrío (2009): 476; ex. (10)]

excluye la aparición de ciertos complementos agentes. En este sentido, una propuesta que nos parece especialmente prometedora es la de García-Pardo (2015), que consiste en relacionar los complementos “agentes” de las pasivas resultativas/adjetivales con verbos que puedan expresar una causa estática: e.g., cf. *El campo está protegido/vigilado por los policías*.<sup>16</sup>

Así, por ejemplo, el hecho de que un verbo como *asesinar* no pueda interpretarse como causativo estático da cuenta de la agramaticalidad de construcciones resultativas como la de (17b), que contrasta con la pasiva eventiva de (18b). El contraste entre (17a) y (18a) es bien conocido en la bibliografía, en comparación con el que ofrecemos en (17b) y (18b). Nótese que la malformación de (17b) proporciona una buena prueba a favor de nuestra propuesta de que la lectura eventiva no es posible en las construcciones absolutas introducidas por la preposición *con*. En este sentido, cabe notar pues que la construcción introducida por la preposición *con* en (19a) admite solo la interpretación resultativa (cf. (19b)), mientras que la construcción absoluta sin preposición de (20a) puede tener o bien una lectura de “pasiva verbal” (eventiva) o bien una lectura de “pasiva adjetival” (resultativa): cf. (20b) y (20c), respectivamente. Finalmente, vale la pena observar que (20a) puede tener estas dos lecturas, mientras que la construcción absoluta *Asesinado Abel por Caín*,... solo tiene la lectura de pasiva eventiva (cf. (18b)).

- (17)a. \*Abel está asesinado por Caín.
  - b. ??Con Abel asesinado por Caín, ...
- (18)a. Abel fue asesinado por Caín.
  - b. Algunos dicen (las teorías teológicas difieren) que una vez asesinado por Caín, el alma de Abel escapó de su cuerpo. (acceso: 12/08/2016, [http://ecosdesdeantares.blogspot.com.es/2007\\_12\\_01\\_archive.html](http://ecosdesdeantares.blogspot.com.es/2007_12_01_archive.html))
- (19)a. Con la situación controlada por Luis, ...
  - b. La situación {está/permanece} controlada por Luis.
- (20)a. Controlada la situación por Luis, ....
  - b. (Una vez) controlada la situación por Luis,... (cf. *La situación fue controlada por Luis*).
  - c. (Estando) controlada la situación por Luis, ... (cf. *La situación estuvo*

---

<sup>16</sup> No obstante, véase Bosque (2014) para una explicación diferente tanto de estos ejemplos como de la noción de “resultatividad” aplicada a los participios de pasado.

*controlada por Luis).*

En cuanto al latín, cabe observar que ejemplos de ablativo absoluto con complemento agente explícito se pueden encontrar a partir del latín clásico (en latín arcaico y preclásico no parece que fueran posibles, a tenor de lo que dice Ruppel (2012: 124f)), aunque la verdad es que no son muy frecuentes: e.g., cf. los dos ejemplos siguientes de Cicerón, que hemos extraído de la venerable gramática latina de Kühner-Stegman (1914/1992: II, 1, 772). Cf. los complementos agentes *a me* ‘por mí’ en (21a) y *a te* ‘por ti’ en (21b).

(21)a. Ego tantis *a me* beneficiis in re publica positus, si nullum aliud mihi praemium ab senatu populoque Romano nisi honestum otium postularem, quis non concederet? (Cic. *Sull.* 26)

‘Si yo, por tantos servicios que han sido prestados por mí a la República, no pidiera al senado y al pueblo de Roma otra recompensa que un descanso honroso, ¿quién no me lo concedería?’

b. Quid dubitas igitur, inquam, summo bono *a te* ita constituto, ut id totum in non dolendo sit, id tenere unum, id tueri, id defendere? (Cic. *Fin.* 2.11)

‘Y, digo, ya que el bien supremo ha sido establecido por ti de tal manera que todo este consiste en no sentir dolor, ¿a qué esperas pues a tener solo este, a protegerlo, a defenderlo?’

En relación con los datos del español anteriormente mencionados, sería interesante investigar, por ejemplo, si el participio de ablativos absolutos como el de (21b) es susceptible de admitir dos lecturas (la eventiva y la resultativa) pues el verbo *constituere* puede interpretarse como causativo eventivo (nótese que esta es la lectura que hemos seleccionado para nuestra traducción de (21b)) y también como causativo estático (cf. *El bien supremo {está/permanece} establecido por ti de tal manera que.../ Con el bien supremo establecido por ti de tal manera que...*). Así las cosas, en (22a-b) proporcionamos las dos posibles representaciones del ablativo absoluto de (21b), el cual tiene valor temporal-causal (cf. SComp): (22a) representa la lectura eventiva, mientras que (22b) representa la lectura resultativa. En (22a-b) el complemento agente se relaciona con la posición de especificador de la proyección funcional que introduce el argumento externo (i.e., SVoz; [ingl. *VoiceP*]; cf. McIntyre (2013) o Bruening (2014), i.a.).

- (22)a. [<sub>SComp</sub>... [<sub>SAsp</sub> summo bono [<sub>Asp</sub>' constituto [<sub>SVoz</sub> a te [<sub>Sv</sub> √STAT-V<sub>CAUS-EVENT</sub> [<sub>SRes</sub> [<sub>SD</sub> SVMVMVM BONVM] [<sub>Res</sub> CON-]]]]]]]  
 b. [<sub>SComp</sub>... [<sub>SAsp</sub> summo bono [<sub>Asp</sub>' constituto [<sub>SVoz</sub> a te [<sub>Sv</sub> √STAT-V<sub>CAUS-EST</sub> [<sub>SRes</sub> [<sub>SD</sub> SVMVMVM BONVM] [<sub>Res</sub> CON-]]]]]]]

### 3. Observaciones finales

En este breve trabajo hemos analizado algunas características sintácticas y semánticas que separan las construcciones predicativas del tipo *capite operto* ‘con la cabeza cubierta’ en (7a) de las cláusulas absolutas prototípicas que funcionan como un adjunto oracional (e.g., cf. el ablativo absoluto *recitatis litteris* ‘una vez leída la carta’ en (1)). No obstante, huelga decir que queda pendiente un trabajo más extenso sobre las propiedades formales sintácticas y semánticas de tales construcciones del latín a la vez que un estudio pormenorizado de sus propiedades aspectuales (en cuanto a estudios sobre el español, véase Hernanz (1991, 1994), De Miguel (1992), Fernández-Leborans (1995), Hernanz y Suñer (1999), Marín (2000) y Pérez-Jiménez (2006), i.a).

Finalmente, también dejamos para otra ocasión la relación entre las cláusulas predicativas del tipo *capite operto* en (7a) y las construcciones denominadas de “participio dominante” del tipo *ab urbe condita* (‘desde la fundación de la ciudad’; lit. ‘desde la ciudad fundada’), las cuales se caracterizan también (i) por contener una proposición subordinada formada por un predicado sin flexión verbal finita y un “sujeto” y (ii) por tener una lectura resultativa (en términos tradicionales se podrían considerar pues como ejemplos de “pasiva adjetival”). Véase Mateu (2015) para una relación entre estas construcciones latinas (e.g., cf. (23)) y las del español de (24), extraídas de Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 427; ej. (231)).

- (23) Cum valde [<sub>OR</sub> [<sub>Spart</sub> absoluto] [<sub>SD</sub> Scaevola]] gauderet, ... (Cic. *Orat.* 2.281)  
 ‘Ya que se alegraría mucho de la absolución de Escévola...’  
 (24)a. Piensa en [<sub>OR</sub> [<sub>SD</sub> su tesis] [<sub>Spart</sub> terminada]].  
 b. Soñaba con [<sub>OR</sub> [<sub>SD</sub> su novio] [<sub>Spart</sub> ahogado]].

Como muy bien dicen Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 427), “esta opción <la de postular una Oración Reducida: JM> nos permite entender que el que usa <(24a)> no piensa en una tesis, sino en una situación, y el que usa <(24b)> no sueña con una

persona sino con un estado de cosas”. Asimismo podemos decir que en el ejemplo latino de (23) se trata de la alegría no por un individuo (Escévola) sino más bien por un evento (i.e., la absolución de Escévola). Nótese que en (23) no estamos pues ante un adjunto oracional (cf. *recitatis litteris* en (1)) ni tampoco ante un complemento predicativo (cf. *capite aperto* en (7a)) sino ante un complemento de régimen verbal. A pesar de tener pues funciones sintácticas distintas, es interesante observar que el análisis de OR puede aplicarse igualmente a estos tres ejemplos latinos ya que todos ellos implican una proposición subordinada formada por un predicado sin flexión verbal finita y un “sujeto” en caso ablativo (cf. nuestra nota 12).

### Bibliografía

- Acedo-Matellán, V. y J. Mateu. 2015. Parameters and argument structure I: motion predicates and resultatives. En A. Fábregas, J. Mateu & M. Putnam (eds.). *Contemporary Linguistic Parameters*. 99-122. New York: Bloomsbury.
- Baños, J.M. 1992. La distribución sintáctica entre *cum* histórico y Ablativo absoluto en la prosa clásica. *Cuadernos de Filología Clásica-Estudios Latinos* 2: 57-83.
- Bosque, I. 2014. On Resultative Past Participles in Spanish. *Catalan Journal of Linguistics* 13 [número especial ed. por A. Bartra: *Voice phenomena*]: 41-77.
- Bosque, I. y J. Gutiérrez-Rexach. 2009. *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- Bruent, J. M. 1990. Pasividad y atribución en español: un análisis generativo. En V. Demonte y B. Garza (eds.). *Estudios de lingüística de España y México*. 179-208. UNAM, El Colegio de México.
- Bruening, B. 2014. Word formation is syntactic: adjectival passives in English. *Natural Language & Linguistic Theory* 32.2: 363-422.
- De Miguel, E. 1992. *El aspecto en la sintaxis del español: perfectividad e impersonalidad*. Madrid: Ediciones de la UAM.
- Demonte, V. 1983. Pasivas léxicas y pasivas sintácticas en español. *Serta Philologica F. Lázaro Carreter* I. 141-157. Madrid: Cátedra.
- Embick, D. 2004. On the Structure of Resultative Participles in English. *Linguistic Inquiry* 35.3: 355-392.
- Ernout, A. y F. Thomas. 1964. *Syntaxe latine*. París: Klincksieck.
- Fernández-Leborans, M. J. 1995. Sobre construcciones absolutas. *REL* 25.2: 365-395.
- García-Pardo, A. 2015. Decomposing the VP: aspect, argument structure, and the instrumental-subject alternation. Trabajo presentado en el *NELS 46*, 16-18 de octubre, Concordia University.
- Hernanz, M. L. 1991. Spanish absolute constructions and aspect. *CatWPL* 1: 75-128.



- Hernanz, M. L. 1994. Concordancia, rección y aspecto: las construcciones absolutas en español. En A. Alonso et al. (ed.). *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*. 367-402. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Hernanz, M. L. 1988. En torno a la sintaxis y la semántica de los complementos predicativos en español. *Estudi General* 8: 7-29.
- Hernanz, M. L. y J. M. Brucart. 1987. *La sintaxis, I. Principios teóricos. La oración simple*. Barcelona: Crítica.
- Hernanz, M. L. y A. Suñer. 1999. La predicación: La predicación no copulativa. Las construcciones absolutas. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.). *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Vol. 2. 2525-2560. Madrid: Espasa Calpe.
- Hoff, F. 1989. Les ablatifs absolus irréguliers: un nouvel examen du problème. En G. Calboli (ed.). *Subordination and Other Topics in Latin*. 401-423. Amsterdam: John Benjamins.
- Kühner, R. y C. Stegmann. 1914/ed. 1992. *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*. II vol. *Satzlehre*. Hannover: Hahn.
- Lavency, M. 1986. Le paradigme syntaxique de l'Ablatif absolu. En F. Decreus y C. Deroux (eds.). *Hommages à Josef Veremans* (Latomus, 193). 184-191. Bruxelles.
- Levin, B. y M. Rappaport. 1986. The Formation of Adjectival Passives. *LI* 17.4: 623-661.
- Longrée, D. 2014. *Demisso capite*: ablatif absolu ou épithète détachée? En C. Cabrillana & Ch. Lehmann (edd.). *Acta XIV Colloqui Internationalis Ling Latinae*. 361-372. Madrid: EC.
- Marín, R. 2000. *El componente aspectual de la predicación*. Tesis doctoral, UAB.
- Mateu, J. 2015. Les construccions de participi dominant en llatí (*ab urbe condita*) i la teoria de les clàusules reduïdes. Trabajo presentado en el *XIV Congreso de Estudios Clásicos / XIV Congrès d'Estudis Clàssics*. 13-18 de julio, Universitat de Barcelona.
- McIntyre, A. 2013. Adjectival passives and adjectival participles in English. En A. Alexiadou y F. Schäfer (eds.). *Non-canonical passives*. 21-42. Amsterdam: John Benjamins.
- NGLE (*Nueva Gramática de la Lengua Española*), RAE, Madrid: Espasa.
- Oniga, R. 2014. *Latin. A Linguistic Introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- Pérez Jiménez, I. 2007. *Las cláusulas absolutas*. Madrid: Visor.
- Pinkster, H. 1995. *Sintaxis y semántica del latín*. Madrid: Ediciones Clásicas.
- Pinkster, H. 2015. *The Oxford Latin Syntax. The Simple Clause* (vol. I). Oxford: OUP
- Rubio, L. 1982. *Introducción a la sintaxis estructural del latín*. Barcelona: Ariel.
- Ruppel, A. 2012. *Absolute constructions in Early Indo-European*. Cambridge: CUP
- Stowell, T. 1981. *Origins of Phrase Structure*. Tesis doctoral del MIT, Cambridge, MA.
- Suñer, A. 1988. Sujetos con preposición. *Estudi General* 8: 81-112.
- Suñer, A. 1990. *La predicación secundaria en español*. Tesis doctoral, UAB.
- Tarriño, E. 2009. Formas nominales del verbo. En J. M. Baños (coord.). *Sintaxis del latín clásico*. 469-494. Liceus: Madrid.
- Torrego, E. 2009. Ablativo. En J. M. Baños (coord.). *Sintaxis del latín clásico*. 211-249. Liceus: Madrid.

# Qué es la sintaxis y por qué es el principio básico del lenguaje humano\*

José Luis Mendivil Giró  
Universidad de Zaragoza

## 1. Introducción

La presente aportación pretende destacar y justificar la centralidad del componente sintáctico en la caracterización del lenguaje humano. Es obvio que la mayoría de los lingüistas generativistas, como evidencia su práctica científica cotidiana, son muy conscientes de esa centralidad, pero también es cierto que no siempre se trasluce de dicha investigación una concepción unitaria de qué es la sintaxis y, sobre todo, de cómo se relaciona con otros componentes del lenguaje, singularmente con la semántica. Además, para buena parte del resto de los lingüistas (los que no se consideran generativistas), así como para buena parte del resto de estudiosos implicados en la investigación del lenguaje, la sintaxis no suele figurar como el componente básico o central del lenguaje humano, algo que, como voy a sugerir, es consecuencia de una diferente concepción de qué es la sintaxis y

---

\* Me parece especialmente oportuno tratar este tema en un volumen de homenaje a los autores del influyente e inspirador libro *La sintaxis. 1. Principios teóricos. La oración simple*. Tanto María Lluïsa Hernanz como José María Brucart, por esa y otras muchas obras, han sido (y son) maestros de teoría sintáctica para generaciones de estudiantes y estudiosos (incluyendo, por supuesto, la mía) y en ambos he encontrado en lo personal generosidad intelectual y trato afable. No puedo dejar de destacar lo grato que me resulta aportar unas páginas de homenaje a José María Brucart, con quien los avatares del destino han propiciado un trato profesional y personal mucho más estrecho. He conocido a pocas personas que tengan la capacidad de escuchar y entender a los demás como José María. Y muy pocas personas han depositado en mí tanta confianza desinteresada, a veces creo que temerariamente. Muchas gracias, amigo. Algunos fragmentos del presente texto se desarrollan a partir de una entrada del autor en el blog *Zaragoza Lingüística* ([zaragozalinguistica.wordpress.com](http://zaragozalinguistica.wordpress.com)). Deseo expresar mi agradecimiento a los editores de este volumen, Ángel, Yolanda y Javier, por su invitación a participar en el mismo, que me honra.

constituye, a su vez, una de las causas principales de la propia división teórica (e ideológica) que caracteriza a la lingüística actual.

## 2. El programa de Chomsky para la lingüística

En el año 2015 en el que se escriben estas líneas se conmemoran los 50 años de la publicación de *Aspects of the Theory of Syntax* de Noam Chomsky. Muchos han sido los textos que han destacado la enorme influencia que dicha obra ha tenido en el desarrollo de la lingüística posterior y no es este el momento para insistir en ello, pero sí es oportuno mencionar un volumen coeditado, precisamente, por uno de los editores de esta obra que el lector tiene en las manos (Gallego y Ott, eds. 2015).

Si algo ponen de manifiesto los trabajos reunidos en esa celebración es que *Aspects* esencialmente constituyó un nuevo programa para la lingüística del futuro, y el núcleo de dicho programa, como explicita el título, era precisamente el desarrollo de la teoría sintáctica. El propio Chomsky, en el prefacio de Gallego y Ott (2015:vii), señala que la clave esencial de su ya larga e indiscutiblemente influyente aproximación al lenguaje reside, además de en el convencimiento de que una lengua es una propiedad biológica del hablante individual, en que cada lengua “makes available an unbounded array of hierarchically structured expressions that have determinate interpretations at the interfaces with other internal systems: systems of thought and organization of action (the conceptual-intentional interface), and the sensorymotor system SM for externalization (production and perception) [...] We may call this core feature of language its Basic Principle” (Chomsky 2015: vii).

Como también señala Chomsky explícitamente, lo que denomina el *principio básico* del lenguaje abarca no solo la dimensión computacional del lenguaje (el ensamble binario y endocéntrico ilimitado de unidades lingüísticas), incluyendo las proyecciones con los interfaces, sino también los ítems léxicos de la computación y sus diversas configuraciones.<sup>1</sup>

Así pues, el principio básico del lenguaje es la sintaxis porque la sintaxis media en el salto de lo finito a lo infinito o, por usar la expresión de Wilhelm

---

<sup>1</sup> “The Basic Principle comprehends the entire computational aspect of language, syntax in the broad sense, including the narrow syntax that provides the expressions mapped to the interfaces and the mappings themselves, and of course the lexical atoms of computation and their various configurations” (Chomsky 2015: vii).

von Humboldt que *Aspects* hizo más célebre, porque el lenguaje humano hace un uso infinito de medios finitos. De hecho, es un error habitual (incluso en el ámbito generativista) pensar que la sintaxis es solo el principio básico del lenguaje humano: la sintaxis así definida es el principio básico del lenguaje humano y también, en realidad, de la propia cognición humana. Como ha señalado Chomsky (2007), la vinculación entre el sistema conceptual-intencional y el sistema computacional forma un “lenguaje interno”, un sistema de pensamiento exclusivo de nuestra especie que no solo se manifiesta en el lenguaje (en el sentido habitual de las lenguas que hablan las personas), sino también en la capacidad lógica o en la capacidad matemática. La sintaxis es el principio básico del lenguaje porque la sintaxis es el principio básico de la cognición humana.

Otro autor generativista relevante, Ray Jackendoff (1987 y 2012), ha planteado explícitamente (aunque con otra terminología) que la conexión de ese lenguaje interno con el componente sensorio-motor no solo está al servicio de la comunicación (cuando el lenguaje interno se concreta en las diversas lenguas), sino que también está detrás de la propia autoconsciencia que nos caracteriza como especie, al plantear que, aunque las derivaciones sintácticas internas (y sus significados) son inconscientes, su vinculación a elementos perceptivos (típicamente sonidos) las hace accesibles a la mente consciente y posibilita el pensamiento racional.

La principal fuente de oposición que durante los años ha concitado la lingüística chomskiana (sin considerar ahora los asuntos de filias y fobias personales, irrelevantes desde el punto de vista estrictamente científico) ha sido precisamente la negación de las dos hipótesis centrales de la misma: el carácter biológico (natural, en última instancia) del lenguaje y la consideración de la sintaxis como la propiedad esencial, distintiva, del lenguaje humano. A la primera hipótesis se le opone una concepción de las lenguas como una entidades de naturaleza social o colectiva; a la segunda (que es la única que nos interesa en esta breve aportación) se le opone una clara preferencia por la dimensión semántica (simbólica, en última instancia) del lenguaje.

En efecto, aunque no siempre se hace explícito, es relativamente fácil observar que una de las propiedades comunes a las diversas escuelas y tradiciones que se oponen al programa generativista de investigación (o

simplemente lo ignoran), tales como los diversos tipos de lingüística funcionalista y de la llamada lingüística cognitiva, es precisamente su preferencia por situar la semántica como el núcleo esencial del lenguaje, considerando la sintaxis como ancilar o secundaria. De hecho, incluso dentro de la lingüística generativista, el propio Jackendoff (2002) censura el excesivo carácter “sintacticocéntrico” del núcleo más ortodoxo de la lingüística chomskiana, aunque en este caso no para negar la propiedad básica que señala Chomsky, sino para señalar que el carácter generativo que subyace a dicho principio básico no sería exclusivo de la sintaxis.

En mi opinión, buena parte de ese enfrentamiento (aunque, sin duda, no se reduce a eso) tiene su origen en una diferencia sobre qué se entiende por *sintaxis*. Dicho en términos simples, lo que sucede es que cuando Chomsky y otros muchos lingüistas dicen “sintaxis”, se están refiriendo a lo que para muchos otros autores es “semántica”. De hecho, como se colige de la cita de Chomsky anterior, según los desarrollos recientes de este modelo podríamos decir que *siempre que hay composicionalidad, hay sintaxis*. Por tanto, la sintaxis no se limita a la construcción de sintagmas y oraciones, sino que también construye (o subyace a) palabras, morfemas y cualesquiera otras entidades que no sean semánticamente atómicas (en la medida en que existan, un asunto aún por resolver).

Por supuesto, no se trata de una mera cuestión de etiquetas: lo que se implica realmente es la hipótesis empírica de que lo que unos creen que es semántica es en realidad sintaxis. Nótese que desde un punto de vista ingenuo la vinculación del enunciado *Mi vecina salió a la ventana* con su significado, una relación puramente semántica, es misteriosa, mágica, como la sensación que tendríamos al encender una bombilla pulsando un interruptor si viviéramos en el siglo IV. Por supuesto, si vamos analizando los componentes del enunciado y su estructura y relaciones sintácticas, el misterio va decreciendo y, a la vez, nuestro conocimiento de cómo se produce tal vinculación prodigiosa va aumentando. La apuesta chomskiana es, pues, la de exprimir al máximo la sintaxis para poder explicar algo de la semántica.

Por ello me atrevería a plantear que en realidad el programa de Chomsky para la lingüística bien podría entenderse como un programa de reducción de la semántica (que es en esencia difusa e intuitiva) a la sintaxis (que es en esencia discreta y formal). En el seno de una aproximación que adopta la

perspectiva cognitiva y plantea construir un modelo explícito de cuál es la anatomía y la fisiología del órgano del lenguaje, el avance en la reducción de la semántica a la sintaxis representaría un signo de progreso. Quizá una analogía con la evolución de las matemáticas modernas pueda hacer esto más comprensible y convincente.

### 3. El programa de Hilbert para las matemáticas

En 1930 el gran matemático alemán David Hilbert reunió a lo más granado de su disciplina para que se presentara lo que precisamente se acabó llamando el programa de Hilbert para las matemáticas. La clave esencial de dicho programa se basaba en dos principios: que toda la matemática se sigue de un sistema finito de axiomas (escogidos correctamente) y que tal sistema axiomático se puede probar consistente. En otras palabras, lo que planteaba Hilbert en su programa, también llamado *formalista*, era que cualquier verdad de una teoría matemática debía ser demostrable a partir de los axiomas mediante razonamientos cuya validez fuera verificable mecánicamente en una cantidad finita de pasos, esto es, algorítmicamente. El lema que resume esta actitud (y que Hilbert hizo constar en su epitafio) era “tenemos que saber y sabremos”.

Es relevante tener en cuenta que el programa de Hilbert se proponía en contra de los llamados “intuicionistas” o “constructivistas”, quienes rechazaban la existencia, entre otras entidades matemáticas, del infinito *de facto* usado por Cantor, precisamente porque negaban la existencia de números que no se pudieran generar algorítmicamente (esto es, mecánicamente por medio de un número finito de pasos).

La maniobra de Hilbert era clara: al considerar la propia demostración como algorítmica podía introducir justificadamente entidades matemáticas como el infinito de Cantor salvando a la vez las reticencias de los intuicionistas, que, en efecto, se rindieron oficialmente en el congreso de Königsberg de 1930.<sup>2</sup>

No obstante, en ese mismo congreso, Kurt Gödel, un joven matemático austrohúngaro, recién doctorado y aún desconocido, levantó la mano y afirmó

---

<sup>2</sup> Aunque la controversia de fondo, si las entidades matemáticas se crean o se descubren, esto es, tienen existencia independiente, al parecer sigue sin resolverse.

que en realidad había demostrado un teorema que probaba que si las demostraciones habían de ser algorítmicas, entonces era imposible dar axiomas para la aritmética que permitieran demostrar todas las verdades de la teoría. Más concretamente, el primer teorema de incompletitud de Gödel establece que para todo sistema axiomático recursivo auto-consistente (por ejemplo uno que pueda describir la aritmética de los números naturales) siempre existen proposiciones verdaderas que no pueden demostrarse a partir de los axiomas.

El hecho de que Gödel pudiera *demostrar* que siempre habrá una afirmación verdadera pero *indemostrable* a partir de cualesquiera axiomas (convenciendo incluso a Hilbert) es lo que realmente tiene interés en relación con la lingüística teórica (sin menoscabo, por supuesto, de que se ha considerado una de las mayores proezas intelectuales del siglo pasado). Hilbert convenció a los intuicionistas exigiendo que la demostración de los teoremas siempre fuera algorítmica y eso es precisamente lo que hizo Gödel para convencer a Hilbert: una demostración algorítmica de su célebre teorema de incompletitud, esto es, una demostración que cumplía escrupulosamente el programa de Hilbert.

Recordemos ahora que el programa de Chomsky para la lingüística, tal y como ha señalado Pesetsky (2015: vi), incluye tres requisitos esenciales: (i) una teoría lingüística adecuada debe describir los procesos que hacen posible que el lenguaje haga un uso infinito de medios finitos, (ii) debe ser lo suficientemente rica como para explicar la adquisición del lenguaje, pero no tan rica que sea inconsistente con la diversidad de las lenguas y, sobre todo, (iii) “the right theory of language must be ‘perfectly explicit’—what Chomsky called a ‘generative grammar’” (Pesetsky 2015: vi, citando a Chomsky).

Y es aquí, en el carácter generativo (algorítmico) de la teoría sintáctica chomskiana, donde podemos encontrar la conexión entre la historia de la lógica matemática y la lingüística teórica. Veamos cómo.

#### **4. La semántica es (casi del todo) sintaxis**

Según el matemático y divulgador Gustavo Ernesto Piñeiro (en cuyo ensayo de 2012 se basa la breve historia de los teoremas de Gödel presentada), en lógica matemática se emplea la “dualidad semántico-sintáctica” en el siguiente sentido: un concepto relativo a una secuencia de símbolos es

“sintáctico” si únicamente se refiere a los símbolos sin que tenga relevancia su significado (por ejemplo si decimos que en *ktlvd* hay cinco letras o que la primera es una *k*), mientras que es “semántico” si depende del significado que la secuencia transmite (por ejemplo si nos preguntamos a qué se refiere o si es verdadera). En este contexto podría decirse que en lógica matemática lo “sintáctico” es lo algorítmico (computable) y lo “semántico” lo vago e impreciso (no computable). Tal y como señala Piñeiro, “la premisa fundamental del programa de Hilbert consistía en pedir que la validez de los aspectos semánticos de las matemáticas fuera controlada mediante métodos sintácticos. La sintaxis, clara e indubitable, debía poner coto a la semántica, propensa a paradojas” (2012: 98).

Aunque el uso de los términos “semántica” y “sintaxis” en lógica matemática y en lingüística son diferentes, en el fondo no debería ocultárenos que la diferencia entre lo que los lingüistas llamamos semántica y lo que llamamos sintaxis tiene que ver indudablemente con el carácter generativo (computable) de la sintaxis y el carácter no computable (y hasta cierto punto “mágico” o “misterioso”) de la semántica.<sup>3</sup>

Es por ello que resulta muy tentador relacionar este episodio crucial de la lógica matemática (y de la más reciente teoría de la computabilidad) con la tensión que hay en la lingüística moderna en lo que respecta al peso relativo de la semántica y la sintaxis. He sugerido equiparar el programa de Hilbert para las matemáticas con lo que he denominado el programa de Chomsky para la lingüística porque que la gramática generativa podría caracterizarse como un intento de reducir la semántica a la sintaxis, en el sentido preciso de que en el modelo chomskiano la sintaxis no está al servicio de transmitir el significado o de ordenar los símbolos, tal y como se suele entender habitualmente, sino que la sintaxis en realidad *crea* el significado. La sintaxis, entendida como un sistema computacional irrestricto, construye significados que simplemente no existirían sin ella y, lo que es fundamental, lo hace mecánicamente, algorítmicamente, de manera no ambigua.

---

<sup>3</sup> Como señalaba el astrofísico y matemático Roger Penrose, “si pudiera hacerse realidad la esperanza de Hilbert, ¡esto nos dispensaría incluso de preocuparnos de lo que las proposiciones *significan!*” (Penrose 1989: 144, cursiva original).



Una buena estrategia para persuadir a los estudiantes del interés de embarcarse en una aproximación formal a la sintaxis (a lo que naturalmente suelen ser reacios) es sugerirles que consideren la diferencia que hay entre pedirle a un amigo que haga una determinada tarea y programar un ordenador para que la efectúe. En el primer caso nos basta con enunciar la tarea a realizar, pues asumimos que nuestro amigo pondrá de su parte los mecanismos y recursos necesarios para llevarla a cabo. Por así decirlo, simplemente enunciamos la tarea “semánticamente” y ya será un asunto propio de nuestro amigo lidiar con los detalles del desarrollo y consecución de la misma. En lo que a nosotros respecta, la tarea se soluciona mágicamente. Sin embargo, un ordenador no tiene sentido común ni iniciativa: para conseguir que el ordenador haga la tarea (para que haga magia) hay que pensar detalladamente el proceso de desarrollo de la misma, hay que hacer explícitos e inambiguos todos y cada uno de los pasos a seguir y al menor descuido o error el programa se cuelga o no desarrolla la tarea requerida. Construir una teoría sintáctica es en realidad lo más parecido que podemos hacer a convertir en procesos algorítmicos el aparentemente milagroso proceso de construir y transmitir un número potencialmente infinito de significados empleando el lenguaje.

Pero no nos olvidemos de Gödel. Al fin y al cabo, su teorema de incompletitud precisamente demostraba que el “método sintáctico” es necesariamente incompleto: siempre habrá enunciados verdaderos no demostrables a partir de los axiomas. En lógica matemática parece que tenemos que elegir: o bien tenemos métodos de razonamiento seguros y confiables (“sintácticos”), pero no podemos probar todas las verdades, o bien podemos conocer todas las verdades (empleando métodos “semánticos”), pero sin la certeza de que nuestros razonamientos sean correctos.

El problema es sin duda complejo y enlaza con la controversia sobre la propia naturaleza del libre albedrío y el debate sobre la inteligencia artificial fuerte. Para muchos autores (entre ellos Penrose) el hecho de que podamos tener certeza de verdades matemáticas sin una demostración algorítmica posible es precisamente una prueba de la diferencia cualitativa entre la mente humana y un ordenador. Mas, como señala Piñeiro, entonces resultaría que lo que Gödel mostró es que no podemos estar seguros de ser superiores cognitivamente a un ordenador, puesto que “jamás podremos tener la certeza de que nuestros razonamientos semánticos son correctos” (2012: 161).

Sea como fuere, lo relevante ahora es que el desarrollo del estructuralismo lingüístico en la primera mitad del siglo XX y, sobre todo, de la teoría sintáctica en los últimos 60 años ha puesto de manifiesto que hay muchos más aspectos computables en el lenguaje humano que lo que se acostumbraba a pensar en el pasado.

### **5. Gödel, Hale & Keyser y la incompletitud de la sintaxis**

Si nos centramos en el lenguaje, bien podría parecer que Gödel vendría a dar la razón a quienes abordan el lenguaje como un fenómeno esencialmente semántico (no computable, analógico, podríamos decir). Sin embargo, la historia de la gramática generativa es una muestra de que probablemente el futuro pueda depararnos sorpresas. Ante la conclusión de que la mente humana no es plenamente algorítmica, Piñeiro concluye con un interrogante de crucial importancia en nuestra discusión:

“¿Existe un nivel intermedio entre los razonamientos puramente sintácticos y los razonamientos libremente semánticos que permita superar la incompletitud de los teoremas de Gödel asegurando a la vez la consistencia? ¿Existe realmente una diferencia tan tajante entre ‘sintáctico’ y ‘semántico’ o lo que llamamos conceptos semánticos no son más que conceptos sintácticos más sofisticados (en los que se trabaja con grupos de símbolos en lugar de con símbolos individuales)?” (p. 162)

Es poco probable que cualquier lingüista generativista que lea este texto, aunque en realidad el mismo hable de la aritmética, haya podido evitar pensar en la controversia entre lexicismo y anti-lexicismo de los últimos decenios. La tendencia inaugurada en buena medida por los trabajos de Hale y Keyser sobre la “sintaxis léxica” en los años 90 del siglo XX (por mucho que se inspiren en propuestas anteriores) se ha visto continuada por la Morfología Distribuida de Halle y Marantz (1993), la aproximación “exoesquelética” de Borer (2005) o la llamada *nanosintaxis* (desarrollada en la actualidad por autores como Michal Starke o Antonio Fábregas). Lo que todos estos modelos tienen en común es precisamente que son instancias avanzadas del programa chomskiano de ir reduciendo el ámbito no computable, vago y fluctuante de la semántica al ámbito computable, algorítmico y no ambiguo de la sintaxis. La descomposición del significado léxico en términos de las unidades y principios de la sintaxis oracional es obviamente una instancia de esa

posibilidad mencionada en la cita anterior de Piñeiro de intentar evitar la “incompletitud de la sintaxis” por medio de la descomposición de los “símbolos semánticos” en estructuras computables (esto es, sintácticas).

Consideremos, por ejemplo, el artículo seminal de Hale y Keyser (1993) en el que demostraban (¡aunque no en el sentido matemático!) que la estructura argumental de los predicados verbales es en realidad una estructura sintáctica ordinaria. Lo relevante ahora es que gracias a esa hipótesis se puede predecir mucho más adecuadamente por qué existen ciertos verbos y no otros, y por qué significan lo que significan y no otra cosa (así, en español podemos decir *Embotellamos el vino*, en el sentido de que metimos el vino en botellas, pero no, con el mismo sentido, *Vinamos las botellas*).

De hecho, Hale y Keyser se hacen una relevante pregunta semántica (‘¿por qué hay tan pocos papeles semánticos?’) y ofrecen una interesante respuesta sintáctica (‘porque los papeles semánticos son en realidad relaciones sintácticas’). En efecto, incluso los estudios más detallados al respecto suelen convenir en que las lenguas emplean un número muy reducido de papeles semánticos (del tipo de *agente*, *experimentante*, *tema*, *locación*, etc.), un número que suele oscilar entre los dos de las teorías más restrictivas (por ejemplo Dowty 1991) hasta la decena de las más prolijas. La mayoría de las aproximaciones disponibles en la época solían proponer una lista jerárquicamente ordenada de papeles semánticos y no se hacían preguntas tan relevantes como las siguientes: ¿por qué hay tan pocos papeles semánticos? ¿por qué tienden a ser los mismos en todas las lenguas? ¿por qué están ordenados jerárquicamente (en el sentido de que no sucede que un verbo tenga un paciente como sujeto y un agente como objeto directo)? ¿por qué los mismos papeles semánticos tienden a aparecer en las mismas posiciones (los agentes como sujetos, los temas como objetos, etc.)?

Dado que no parece que sea un problema que la mente humana pueda aprender dos docenas de papeles semánticos, Hale y Keyser sugerían que quizá las respuestas tengan que ver con la sintaxis, y no con la semántica. Así, plantean la hipótesis de que los papeles semánticos se siguen en realidad de configuraciones sintácticas. Lo relevante en el contexto de nuestra discusión es que el carácter restrictivo y predecible de los papeles semánticos (que son parte del significado de los predicados) sería en realidad consecuencia de la naturaleza no ambigua y limitada de las relaciones sintácticas. Así, del cóctel

formado por, de un lado, la asimetría de las proyecciones binarias y endocéntricas (en las que, por ejemplo, la relación entre núcleo y complemento no es reversible) y, de otro, del hecho (misterioso en sí mismo) de que hay un número muy limitado de categorías gramaticales, Hale y Keyser derivan una respuesta específica y concreta a las preguntas formuladas: la respuesta ya adelantada de que en realidad los papeles semánticos no son primitivos de la teoría, sino etiquetas descriptivas de relaciones sintácticas finitas y restringidas.

Por su parte, otro de los desarrollos recientes de la gramática generativa, la aproximación cartográfica (Rizzi 1997, Cinque y Rizzi 2010), es de nuevo un sólido impulso en la misma dirección de intentar reducir la vaguedad semántica a configuraciones sintácticas restrictas y computables (esto es, algorítmicas). La explicitud que los modelos sintácticos actuales ofrecen de la estructura sintáctica compleja que subyace a unidades lingüísticas aparentemente más simples como las palabras y los propios morfemas (ataño considerados como auténticos átomos sintácticos y, por tanto, unidades del misterioso reino de la semántica y del significado) es una instancia clara de ese proceso de reducción de la semántica en la sintaxis.

## **6. Conclusión**

Pero, por supuesto, todo esto no implica que Gödel esté derrotado, ni mucho menos. Es relativamente fácil imaginar que siempre habrá un momento en el que un tipo verdaderamente ‘atómico’ de significado haya de ser postulado como simplemente ‘conocido’ por la mente, un punto pues en el que ‘un axioma verdadero’ no pueda ser ‘demostrado algorítmicamente’, tal y como requeriría el ‘programa de Hilbert-Chomsky’. Pero, al igual que los matemáticos no han dejado de abordar la demostración de todos los teoremas postulados, podría decirse que los lingüistas formalistas estamos obligados a desarrollar hasta el extremo el programa sintáctico iniciado en los años cincuenta del siglo XX como un objetivo científicamente lícito e irrenunciable.

Parece, pues, que la advertencia que hacía Chomsky en 1965 aún tiene vigencia en la actualidad:

“In general, one should not expect to be able to delimit a large and complex domain before it has been thoroughly explored. A decision as to the boundary

separating syntax and semantics (if there is one) is not a prerequisite for theoretical and descriptive study of syntactic and semantic rules.” (Chomsky 1965: 150).

Es posible que haya una ‘semántica irreductible’, pero no sería prudente olvidar que, al fin y al cabo, el teorema que demuestra la ‘incompletitud de la sintaxis’ sí tenía una demostración ‘sintáctica’, así que nunca se sabe.

### **Bibliografía**

- Borer, H. 2005. *Structuring sense*. Vols. 1 (*In name only*) y 2 (*The natural course of events*). Oxford: Oxford University Press.
- Chomsky, N. 1965. *Aspects of the Theory of Syntax*. Cambridge (MA): MIT Press.
- Chomsky, N. 2007. Approaching UG from below. En U. Sauerland y H.M. Gärtner (eds.) *Interfaces + recursion = language? Chomsky's minimalism and the view from semantics*. Berlín: Mouton de Gruyter, pp. 1-30.
- Chomsky, N. 2015. Preface. En Gallego y Ott, eds. pp. vii-xii.
- Cinque, G. y L. Rizzi. 2010. The Cartography of Syntactic Structures. En B. Heine y H. Narrog, eds., *The Oxford Handbook of Grammatical Analysis*. Oxford: Oxford University Press, pp.: 51-65.
- Dowty, D. 1991. Thematic Proto-Roles and Argument Selection. *Language*, 67/3, pp.: 547-619.
- Gallego, Á. J. y D. Ott, eds. 2015. *50 Years Later. Reflections on Chomsky's Aspects*. Cambridge (MA): MIT Press.
- Hale, K. y S. J. Keyser. 1993. On Argument Structure and the Lexical Expression of Syntactic Relations. En K. Hale y J.S. Keyser, eds., *The View from Building 20*. Cambridge (MA): MIT Press, pp.: 53-110.
- Halle, M. y Alec. 1993. Distributed Morphology and the pieces of inflection. En K. Hale y J.S. Keyser, eds., *The View from Building 20*. Cambridge (MA): MIT Press, pp.: 111-176.
- Jackendoff, R. 1987. *Consciousness and the Computational Mind*. Cambridge: MIT Press.
- Jackendoff, R. 2002. *Foundations of Language. Brain, Meaning, Grammar, Evolution*. Oxford: Oxford University Press.
- Jackendoff, R. 2012. *A User's Guide to Thought and Meaning*. Oxford: OUP
- Pesetsky, D. 2015. Foreword. En Gallego y Ott, eds. pp. v-vi.
- Penrose, R. 1989. *La nueva mente del emperador*. Barcelona: Mondadori, 1991
- Piñeiro, G.E. 2012. *La intuición tiene su lógica*. Barcelona: RBA.
- Rizzi, L. 1997. The fine structure of the left periphery. En L. Haegeman, ed., *Elements of Grammar*. Dordrecht: Kluwer, pp.: 289-330.

## Causativas y leísmo generalizado en dialectos del español\*

Francisco Ordóñez  
Stony Brook University

Francesc Roca  
Universitat de Girona

El leísmo es uno de los fenómenos de variación dialectal del español más conocidos y, como indican, por ejemplo, Fernández Ordóñez (1993, 1999) y RAE-ASALE (2009), en su extensión intervienen factores de diverso tipo (geográficos, diacrónicos, sociales, gramaticales, etc.). Entre los condicionantes de carácter gramatical se cuenta el tipo de construcción sintáctica. En este capítulo presentamos y discutimos la extensión del leísmo en una de estas construcciones: las oraciones causativas en algunas variedades dialectales del español hablado en Cataluña. Esta es la variedad hablada por hablantes bilingües o no, y que puede mostrar efectos de contacto con el catalán. En el caso concreto que nos ocupa no parece que el catalán tenga influencia en el fenómeno estudiado ya que los usos considerados como leísmo no existen en esta lengua. No descartamos que los datos descritos aquí se puedan dar en otras variedades donde hay también leísmo como, por ejemplo, en el español del centro de la península ibérica, español de Quito (entre otros).

---

\* En primer lugar queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a nuestros profesores y mentores José M<sup>a</sup> Brucart y a M<sup>a</sup> Lluïsa Hernanz que en varias etapas de nuestra formación intelectual nos apoyaron y nos guiaron. Su buen hacer y rigurosidad siempre ha sido un punto de referencia para nosotros. Recordamos particularmente *La sintaxis*, el primer libro que nos descubría la belleza y la sistematicidad de la lingüística generativa a través del estudio del castellano. Agradecemos a Pablo Zdrojewski sus comentarios, que nos han permitido mejorar la versión final de este trabajo. Parte de la investigación que ha resultado en este trabajo ha sido financiada por los proyectos siguientes: FFI2015-71902-REDT, FFI2014-56968-C4-4-P, 2014 SGR 1511, MPCUdG2016 /117.

### 1. Oraciones causativas

Como indica Hernanz (1999), las construcciones causativas son oraciones en las que el verbo causativo *hacer* se combina con un infinitivo en una configuración sintáctica que establece una unión estrecha entre ambas formas y que, en consecuencia, no puede ser considerada como un caso de control del infinitivo<sup>1</sup>. En español, al igual que en otras lenguas románicas, el sujeto del infinitivo pronominaliza mediante un pronombre clítico de objeto sobre el verbo causativo *hacer*. Si el infinitivo es un verbo inergativo o inacusativo, el pronombre elegido es el de acusativo (*lo(s)*, *la(s)*); si el infinitivo es un verbo transitivo, se recurre al pronombre de dativo (*le(s)*):

- (1) a. *Los* hicimos reír. [los = a los niños]  
 b. *La* hicimos llegar tarde. [la = a María]  
 (2) *Le* hicimos comprar el libro más caro. [le = a Juan]

Sin embargo, este paradigma está sujeto a una variación considerable. Dejando aparte el caso en que el sujeto del infinitivo es masculino y animado (rasgos que, como veremos, facilitan la sustitución de *lo* por *le*), se documentan tanto usos más generalizados de *le* para el sujeto de infinitivos intransitivos (inergativos e inacusativos) como usos de *lo(s)*-*la(s)* para el sujeto de infinitivos transitivos. Fernández Ordóñez (1999: 1327) da ejemplos como los de (3) en zonas distinguidoras entre *lo*, *la* / *le* y Hernanz (1999: 2250) recoge, citando a Cano Aguilar (1981) y a Treviño (1994), casos de alternancia como los de (4) y (5), ajenos al carácter transitivo o no del infinitivo:

- (3) La madre *le* hizo bajar del tobogán.  
 (4) a. Juan *le* hizo traer un paquete.  
 b. *Lo* hicieron traer un paquete.  
 (5) a. Anastasia *lo/le* hacía trabajar duramente.

---

<sup>1</sup> Las pruebas que apoyan esta conclusión son de diversa índole y afectan a aspectos como la pronominalización, las oraciones pasivas, la intercalación de elementos o el orden de constituyentes. El comportamiento de las causativas difiere claramente de los casos de control y se aproxima, aunque no totalmente, al de los verbos de percepción (véase Hernanz 1999: §36.2.5.2).

- b. El gitano *lo/le* hizo comprar sus inventos.
- c. Él *la/le* hizo admitir su culpa.

En este trabajo estudiaremos la realización del sujeto del infinitivo en las oraciones causativas del español hablado en Cataluña y propondremos un posible análisis para el uso de los clíticos de objeto en este tipo de construcciones.

## 2. Leísmo y marcado diferencial de objeto

De acuerdo con Gómez Seibane (2012), el sistema pronominal del español hablado en las áreas de contacto entre español y catalán cuenta con las formas distinguidoras de caso *lo(s)-la(s)* para el OD y *le(s)* para el OI, pero refleja un grado considerable de leísmo en referentes masculinos animados (especialmente en la zona levantina) y un cierto avance de este mismo fenómeno para referentes femeninos. En consecuencia, da un paradigma con *lo* y *le* alternando para el acusativo masculino animado y con una presencia minoritaria de *le* en el acusativo femenino. El español hablado en Cataluña se ajusta a algunas de estas pautas. En verbos transitivos el uso de *le* es habitual con referentes masculinos animados y alterna con *lo*, como indica Gómez Seibane, pero con femeninos se preserva la distinción de género y se emplea sistemáticamente *la*, no *le*; con referentes inanimados los clíticos empleados son *lo(s)* y *la(s)*:

- |                                     |                              |                       |
|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| (6) a. <i>Le</i> vimos ayer.        | [ <i>le</i> = a Juan]        | (español de Cataluña) |
| b. <i>Le</i> vimos a él.            |                              |                       |
| (7) a. <i>La/*le</i> vimos ayer.    | [ <i>la</i> = a María]       |                       |
| b. <i>La/*le</i> vimos ayer a ella. |                              |                       |
| (8) a. <i>Los</i> compramos ayer.   | [ <i>los</i> = los libros]   |                       |
| b. <i>Las</i> pusimos en el cesto.  | [ <i>las</i> = las naranjas] |                       |

Este paradigma varía ligeramente en las construcciones causativas, donde el leísmo se extiende a referentes femeninos animados. Así, en oraciones cuyo infinitivo es un verbo inergativo o inacusativo los pronombres empleados son *le(s)* si el sujeto es animado y *lo(s)-la(s)* si es inanimado (9)-(11); en oraciones con infinitivo transitivo el sujeto pronominaliza mediante *le(s)*, como en la



variante estándar (12)<sup>2</sup>:

- |                                                             |                                               |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| (9) a. <i>Le</i> hicimos reír mucho.                        | [ <i>le</i> = a Juan/María](esp. de Cataluña) |
| b. <i>Le</i> hicimos llegar tarde.                          | [ <i>le</i> = a Juan/María]                   |
| (10) a. <i>Lo</i> / <i>*le</i> hice derrapar.               | [ <i>lo</i> = el coche]                       |
| b. <i>La</i> / <i>*le</i> hice derrapar.                    | [ <i>la</i> = la moto]                        |
| (11) a. <i>Lo</i> / <i>*le</i> hicimos <i>llegar</i> tarde. | [ <i>lo</i> = el tren]                        |
| b. <i>La</i> / <i>*le</i> hice llegar tarde.                | [ <i>la</i> = La solicitud]                   |
| (12) <i>Les</i> hicimos traer los libros.                   | [ <i>le</i> = a los chicos / a las chicas]    |

El leísmo de las oraciones causativas también se encuentra en variedades del español en que no existe leísmo generalizado. Fernández Ordóñez (1999: 1327) observa que también hay casos de leísmo con verbos intransitivos en el español canario y en el de Andalucía oriental:

- (13) a. La madre no *le* dejó subir al tobogán.  
       b. La madre *le* hizo bajar del tobogán.

### 2.1. Dos tipos de leísmo

El leísmo que detectamos en el español hablado en Cataluña afecta a referentes animados y, en la medida en que afecta a referentes masculinos y femeninos, tiene una incidencia mayor en construcciones causativas que en construcciones transitivas<sup>3</sup>. A continuación defenderemos que esta situación no debe ser considerada como una extensión del mismo fenómeno (ampliación del uso de *le(s)* a referentes femeninos), sino que obedece a condicionantes sintácticos diferentes y, por tanto, es reflejo de construcciones diferentes. Concretamente, consideraremos que en un caso se trata del uso de un pronombre clítico no especificado en género mientras que en el otro, en el

<sup>2</sup> Algunos hablantes que prefieren *le*, también pueden usar *la* y *lo* (con una ligera preferencia por *la*, por encima de *lo*). Por consiguiente, hay variabilidad posiblemente debido a la presión del dialecto estándar. Si los hablantes usan *lo* y *la*, el doblado que comentamos en el apartado 2.1 es imposible. La cuestión teórica que nos ocupa en este artículo es la dativización. Dejamos de lado la cuestión de la variabilidad por ahora.

<sup>3</sup> En este trabajo nos referimos solo a los usos leístas en verbos transitivos. No incluimos alternancias en verbos de afección o en verbos con reinterpretación del régimen, que dan lugar al empleo de *le(s)* de una manera más generalizada (véase Fernández Ordóñez 1999).

de las causativas, estamos ante una situación de dativización<sup>4</sup>.

En español los pronombres de dativo se diferencian de los de acusativo, además de en la falta de especificación de rasgos de género (*le(s)* se usa indistintamente para referentes masculinos y femeninos), en que admiten el doblado por un sintagma léxico ‘a + SD’ (14)<sup>5</sup> y en que se pueden conectar con cuantificadores negativos (15):

- (14) a. *Les* devolví los exámenes *a los alumnos*. (OI)  
 b. *Le* daremos el premio *a María*.  
 (15) a. No *le* devolví el examen *a ningún alumno*. (OI)  
 b. No *le* dieron el premio *a nadie*.  
 (16) a. \**Los* vimos *a los estudiantes*. (OD)  
 b. \**La* visitamos *a María*.  
 (17) a. \*No *lo* vimos (*a ningún estudiante*). (OD)  
 b. \*No *lo* visitamos (*a nadie*).

En el español hablado en Cataluña el leísmo de las construcciones causativas y el de las construcciones transitivas difiere respecto a estas dos propiedades. El uso del pronombre *le(s)* para OD con referente masculino no admite el doblado (18) y no puede relacionarse con un cuantificador negativo (19):

- (18) a. Vimos a los estudiantes. (español de Cataluña)  
 b. *Les* vimos. [*les* = a los estudiantes]  
 c. \**Les* vimos *a los estudiantes*.  
 (19) a. No vimos a nadie.  
 b. \*No *le* vimos. [*le* = a nadie]

El clítico *le(s)* que aparece en estas construcciones se comporta igual que el clítico de acusativo *lo(s)-la(s)*. En Ordóñez y Roca (2017) se propone que este *le(s)* es un determinante sin especificación de género (y sin rasgos de

<sup>4</sup> Usamos el término *dativización* sin ninguna implicación teórica y para indicar simplemente que parece que los sujetos causados se comportan como los OI.

<sup>5</sup> Dejamos aparte el doblado con un pronombre fuerte (*Le dimos el libro a él; La vimos a ella*) que es obligatorio tanto para el OD como para el OI. Los datos de doblado de OD de (16) son del español estándar peninsular; en otros dialectos, como el español rioplatense, es posible este doblado de OD.

animacidad) que se emplea con referentes masculinos porque el masculino funciona como el género no marcado en español.

Por el contrario, el leísmo de las oraciones causativas sí reproduce el comportamiento del clítico de dativo. Tanto el doblado como la conexión con un cuantificador negativo son posibles:

- (20) a. Ayer *le* hice reír mucho *a Juan*. (español de Cataluña)  
 b. Ayer *le* hice reír mucho *a María*.  
 (21) a. Ayer *le* hice llegar tarde *a Juan*.  
 b. Ayer *le* hice llegar tarde *a María*.  
 (22) a. Este payaso no *le* hace reír *a nadie*.  
 b. Ayer no *le* hice llegar tarde *a nadie*.

Es importante advertir que, si en estas mismas construcciones causativas, se emplea el pronombre de acusativo *lo(s)-la(s)*, como en el español estándar, ni el doblado ni la conexión con el cuantificador negativo son factibles:

- (23) a. \*Ayer *lo* hice reír mucho *a Juan*.  
 b. \*Ayer *la* hice reír mucho *a María*.  
 (24) a. \*Ayer *lo* hice llegar tarde *a Juan*.  
 b. \*Ayer *la* hice llegar tarde *a María*.  
 (25) a. \*Este payaso no *lo* hace reír *a nadie*.  
 b. \*Ayer no *lo* hice llegar tarde *a nadie*.

Otro argumento que apoya la hipótesis de que en todos estos casos estamos ante un proceso de dativización nos lo proporcionan las discordancias que puedan darse entre el clítico y el doblado. Como es sabido, el español coloquial admite falta de concordancia en número con dativos. Los ejemplos siguientes muestran que la falta de concordancia se produce tanto con OI (26) como con el sujeto causado (27):

- (26) a. Ayer *les* dieron un libro *a los estudiantes*. (español coloquial)  
 b. Ayer *le* dieron un libro *a los estudiantes*.  
 (27) a. Ayer *les* hicieron reír mucho *a los estudiantes*.  
 b. Ayer *le* hicieron reír mucho *a los estudiantes*.

Tales efectos de discordancia no se dan en los casos de doblado con OD en los dialectos que lo permiten<sup>6</sup>:

- (28) a. *Los vi a los estudiantes.* (español rioplatense)  
 b. *\*Lo vi a los estudiantes.*

Los efectos de doblado, la posibilidad de conectarse con un cuantificador negativo y la discordancia no son, pues, atribuibles a las características de la construcción causativa, sino a la realización del sujeto del infinitivo como *le(s)*. En este caso, a diferencia de los anteriores de (18), sí parece existir un proceso de dativización.

## 2.2. Marcado diferencial de objeto (MDO)

Otra característica importante de las construcciones que estamos examinando es que los sujetos causados de verbos inacusativos e inergativos admiten marcado diferencial de objeto y se realizan como *a + SD* tanto si son animados como si no lo son (31). En el caso de sujetos animados tal realización es esperable, pero no en el de los inanimados, ya que los objetos directos inanimados de verbos transitivos no reflejan marcado diferencial de objeto en ningún dialecto (30):

- (29) a. *Lo vimos, el coche / \*al coche.*  
 b. *No la visitamos, la catedral / \*a la catedral.*  
 (30) a. *Lo hicimos derrapar, el coche / al coche.* (español de Cataluña)  
 b. *Lo hicimos llegar tarde, el tren / al tren.*

Resumiendo, hemos concluido que las oraciones causativas del español presentan una extensión del leísmo. A partir de los datos del español hablado en Cataluña hemos advertido que tal leísmo se debe interpretar, a diferencia de otros usos de *le(s)* como OD, como un caso de dativización que afecta a los sujetos causados de verbos inacusativos e inergativos cuando son animados (sean masculinos o femeninos) pero no cuando son inanimados. Este comportamiento es importante porque se aleja de los casos de alternancia entre *le(s)* y *lo(s)-la(s)* en otras variantes

---

<sup>6</sup> Probablemente, esta situación es diferente en variedades del español andino en contacto con lenguas indígenas (véase Hellestol 2014).

del español (véanse Hernanz 1999; Fernández Ordóñez 1993, 1999) y porque no se encuentra en otras lenguas románicas, donde se respeta la elección del pronombre de acusativo para el sujeto de verbos inacusativos e inergativos y del pronombre de dativo para el de verbos transitivos.

### 3. Análisis

Los datos del español de Cataluña nos llevan a plantear las preguntas siguientes:

- a) ¿Por qué la dativización se está dando con todos los sujetos causados animados independientemente de si el verbo es transitivo, inergativo o inacusativo? ¿por qué no parece haber sensibilidad a la estructura argumental del verbo causado, contrariamente a lo que sucede en otras variantes del español y al patrón general de las lenguas románicas?
- b) ¿Por qué los inanimados no experimentan este tipo de dativización, pero sí muestran marcado diferencial de objeto opcionalmente?
- c) ¿Cómo se relaciona este proceso con el hecho que el español tenga marcado diferencial de objeto?

La primera pregunta está íntimamente relacionada con el análisis de las causativas, el proceso de dativización y el marcado diferencial de objeto. Respecto al análisis de las causativas, vamos a asumir que se trata de estructuras complejas en que los verbos causativos son un verbo funcional que toma como complemento la proyección de V correspondiente al verbo causado con sus argumentos. En este sentido adoptamos la posición de que corresponde a una proyección funcional del tipo de las de Cinque (2006):

(31) ...  $V_{\text{Caus}}$  ...

$V_{\text{Caus}}$  es una proyección funcional, diferente de  $v$  pequeña, la proyección funcional responsable de los verbos transitivos. Dado que tenemos una proyección funcional de carácter diferente no es sorprendente que las propiedades que tiene con respecto al caso también diverjan. En particular, esperamos que la relación de esta proyección con el argumento causado sea diferente. El dialecto del español de Cataluña es el caso en cuestión. En esta variante los argumentos causados reciben caso dativo. La razón por la cual consideramos que reciben dativo es que, al igual que otros dativos,

no hay diferencia en género cuando aparecen cliticizados, admiten doblado, pueden conectarse con un cuantificador negativo y muestran discordancias, como hemos mostrado en (20)-(22) y (27). La uniformidad en la asignación de caso con respecto a la asignación de caso dativo a los argumentos causados es la que prevé la propuesta de Ippolito (2000), adoptada también por Torrego (2012), según la cual los sujetos causados son siempre aplicativos, es decir, dativos. En este sentido, el análisis parecería encajar perfectamente con lo que advertimos en este dialecto pero deja sin explicar la variación paramétrica en las lenguas románicas, ya que muchas de ellas no son uniformemente dativas. En otros dialectos del español, cuando el verbo subordinado es intransitivo (inergativo o inacusativo), el sujeto causado no admite doblado con referentes animados, se mantiene la distinción de género en el uso del pronombre y el pronombre no puede aludir a sintagmas negativos, como vimos en (23)-(25). Generalmente, la falta de doblado de sintagmas negativos y la distinción en género en los clíticos han sido interpretadas como indicio de que se trata de estructuras en las que se asigna caso acusativo

Además de los detalles del caso, quedan por explicar los datos de la *a* personal (MDO), que ha sido calificada por muchos lingüistas como indicio de caso acusativo. Nuestra pregunta al respecto es si el hecho que el español tenga MDO influye en el proceso de dativización generalizado en causativas en el español de Cataluña. En este punto adoptamos la posición reciente de Ordóñez y Roca (2017) y asumimos que el MDO no es un indicio de caso acusativo. En el trabajo citado consideramos que la aparición de la *a* personal en español se debe a que el núcleo *v* de los verbos transitivos es defectivo y es incapaz de asignar caso acusativo a los objetos animados. Así, lo que parece caso acusativo con animados con MDO en realidad no lo es en el sentido estricto de caso acusativo como caso asignado por *v*, ya que *v* no asigna caso acusativo a los objetos animados. En el trabajo citado se propone que los objetos animados deben moverse fuera de *Sv* para obtener caso en español. Esta posición externa a *Sv* es donde se encuentra la preposición *a*, que podrá asignar caso al objeto. Según este análisis, los SD marcados como animados y específicos (los rasgos asociados al MDO en español) sólo pueden recibir caso fuera de su *Sv*, por lo que deben moverse a una posición donde la preposición pueda asignarles caso en la línea, por ejemplo, de la propuesta de Kayne (2005) para las construcciones con *à* en francés y de la de Collins (2005) para los sintagmas precedidos por *por* en las pasivas. Una vez el objeto animado ha recibido caso de la preposición, el *Sv* se mueve por encima del sintagma que contiene el SD desplazado. El motivo de tal movimiento es

que hay un rasgo EPP que lo requiere (véanse Collins 2005; Kayne 2005):

- (32) a. ... [<sub>Sv</sub> v [<sub>SV</sub> vimos [<sub>SD</sub> María] ] ]                      SD [+anim, +spec]  
 b. Ensamble de *a*:  
     ... a [<sub>Sv</sub> v [<sub>SV</sub> vimos [<sub>SD</sub> María] ] ]  
 c. Ensamble interno del SD *María* a una posición donde pueda recibir caso de *a*:  
     ... a [ [<sub>SD</sub> María]<sub>i</sub> [<sub>Sv</sub> v [<sub>SV</sub> vimos [t]<sub>i</sub> ] ] ]  
 d. Movimiento de Sv por encima de la posición de *a*:  
     ... [<sub>Sa</sub> [<sub>Sv</sub> v [<sub>SV</sub> vimos [t]<sub>i</sub> ] ] ]<sub>j</sub> a [ [<sub>SD</sub> María]<sub>i</sub> [t]<sub>i</sub> ] ]

Lo que nos interesa de este análisis es que asume que todos los casos de MDO son casos en los que el objeto se traslada a una posición externa al Sv (véanse Rodríguez Mondoñedo 2007; López 2012).

Si bien este es el análisis adaptado para los OD, el caso de las causativas presenta, como ya hemos indicado, algunas diferencias. En primer lugar, en las causativas no estamos, en sentido estricto, ante un objeto, sino ante el sujeto del verbo causado. Los sujetos causados no entran en la derivación sintáctica como complementos de V sino como especificadores. La prueba más clara nos la da el hecho de que este argumento del verbo causado no puede cliticizar sobre el infinitivo subordinado (véase Burzio 1987, entre otros), en contra de lo que es propio de un objeto subordinado. Esto lo podemos comprobar con los ejemplos siguientes, donde el pronombre del objeto del verbo subordinado puede ser enclítico al infinitivo (33), pero no el pronombre que corresponde al sujeto (o argumento externo) del verbo subordinado, que debe cliticizar sobre el verbo causativo (34):

- (33) a. Nos hicieron saludar *a María*.  
       b. Nos hicieron saludarla.  
 (34) a. Hicieron reír *a María*.  
       b. \*Hicieron reírla.  
       c. *La/le* hicieron reír.

Por tanto, no es posible considerar que la derivación de (33) es la misma de (34). En nuestro análisis vamos a asumir que el sujeto causado se genera en el

especificador de SCausa inferior<sup>7</sup> que es la proyección funcional donde empieza *hacer*. Tal posición está por encima del Sv o SV causado. La estructura inicial que proponemos es la siguiente:

- (35) a. ... [SCausa [SD María] Causa [Sv reír ] ]  
 b. Ensamble de la preposición por encima de SCausa; *a* asigna caso al argumento causado:  
 ... a [SCausa [SD María] Causa [Sv reír ] ]  
 c. Movimiento de Sv por encima del sujeto causado:  
 ... [Sa [Sv reír ] a [SCausa [SD María] Causa [t]<sub>i</sub> ] ]  
 d. Ensamble del verbo causativo, posiblemente en SCausa superior:  
 ... [SCausa hicieron [Sa [Sv reír ] a [SCausa [SD María] Causa [t]<sub>i</sub> ] ] ]

La derivación de verbos transitivos con objetos animados es más complicada, ya que el objeto del verbo transitivo también requiere *a*. Esto nos lleva a la importante cuestión de qué ocurre con derivaciones en que dos argumentos están fuera del Sv y requieren estar legitimados fuera de su SV: el sujeto causado y el objeto animado. En principio, tal derivación parece imposible. Parece que uno de los dos objetos queda sin legitimar y el resultado es agramatical:

- (36) \*Hice saludar a María a Pedro.

Sin embargo, es posible tener dos argumentos con *a* siempre y cuando el argumento causado preceda al infinitivo, como vemos a continuación:

- (37) Hice *a Pedro* saludar a María.

Este ejemplo indica claramente que hay más de una posición de ensamble para el argumento con *a* en español (véanse Ordóñez y Saab en preparación; Torrego 2012). Los datos contrastan claramente con lenguas en las que no hay

---

<sup>7</sup> Asumimos que el verbo causativo se proyecta en dos capas (como en el análisis del SV en capas de Larson (1988, 1990). En el especificador del nivel más bajo se genera el (sujeto) causado y en el del más alto el (sujeto) causador:

(i) [SCausa [causador] Caus [SCausa [causado] Caus [Sv/SV ..... ] ] ]



MDO o donde el MDO no está tan extendido como en español. Tomemos, por ejemplo, el catalán. El catalán no permite que el sujeto causado aparezca delante del infinitivo y tampoco es legitimado en posición posverbal cuando el caso acusativo ya ha sido descargado por el objeto. La única posibilidad es que aparezca con la *a* en la posición más externa (38c):

- (38) a. \*Vaig fer *en Pere* saludar la Maria. (catalán)  
 b. \*Vaig fer saludar la Maria *en Pere*.  
 c. Vaig fer saludar la Maria *a en Pere*.

Todo ello parece indicar que el MDO es condición necesaria, pero no suficiente, para que el argumento causado pueda aparecer en esta nueva posición. Si bien el catalán no admite MDO con verbos transitivos (39), en las causativas hay más permisibilidad, fundamentalmente con verbos causados intransitivos (40); con verbos causados transitivos (41), la *a* es obligatoria (como en francés o en italiano):

- (39) Vaig veure (\**a*) *la Maria*. (catalán)  
 (40) Vaig fer riure (*a*) *la Maria*.  
 (41) Vaig fer netejar el cotxe \*(*a*) *la Maria*.

El contraste entre (39) y (40) sugiere que la manera en que se legitima el argumento animado con *v* y con el verbo causado no es la misma. Sin embargo, aunque para algunos hablantes el MDO pueda darse con causativas en catalán, es imposible que el argumento causado con MDO aparezca delante del infinitivo, ya sea en estructuras transitivas o en intransitivas:

- (42) a. \*Vaig fer *a la Maria* riure. (catalán)  
 b. \*Vaig fer *a la Maria* netejar el cotxe.

En el español de Cataluña, esta secuencia sí es posible, como vemos en (37) y en los ejemplos siguientes:

- (43) a. Le hice *a María* reírse. (español de Cataluña)  
 b. Le hice *a María* limpiar el coche.

La condición que facilita que el causado preceda al infinitivo es el doblado. Ordóñez y Saab (2014), que analizan casos paralelos a estos en el español argentino, concluyen que sólo se permiten sujetos causados en posición preverbal cuando hay doblado. No obstante, el doblado no es tampoco una condición suficiente para que el argumento causado aparezca en esta posición. En catalán, MDO y doblado son obligatorios con pronombres fuertes, pero es imposible que el sujeto preceda al infinitivo incluso en la configuración de doblado:

- (44) a. \*La vaig fer *a ella* riure / La vaig fer riure *a ella*. (catalán)  
 b. \*Li vaig fer *a ell* netejar el cotxe / Li vaig fer netejar el cotxe *a ell*.

La clave parece ser que la posición que legitima el sujeto causado en español es más alta que la posición donde termina el verbo causado después de desplazarse. Tal posición es anterior y va asociada al caso dativo en la mayoría de dialectos del español<sup>8</sup>. Desde este punto de vista, habrá lenguas que sólo tienen una posición baja para los argumentos causados y lenguas en las que también hay una posición alta. En las primeras se produce la alternancia entre dativo y acusativo en función de la transitividad del verbo causado; en las segundas se da la dativización generalizada.

Pero... ¿qué ocurre con los causativos que toman objetos causados animados? En estos casos no se da ningún proceso de dativización. La posición que vamos a tomar consiste en asumir que aquellos casos en que los sujetos causados son inanimados en realidad corresponden a construcciones del tipo *faire par*, que no introducen ninguna proyección donde se pueda alojar el argumento causado. En la terminología de Folli y Harley (2007), hay un *Vdo* y la construcción *faire par* no contiene Sintagma Causado, por lo que no se introduce ningún elemento nuevo. De hecho, los ejemplos ofrecidos anteriormente corresponden a verbos inacusativos: *llegar*, *derrapar*. Entonces asumimos que el único argumento del verbo causado puede ser licenciado de

---

<sup>8</sup> Torrego (2012) llega a las mismas conclusiones, pero sus argumentos se basan en la idea de que es una proyección applicativa. No adoptamos el análisis de las applicativas aquí ya que no parece dar cuenta de las distinciones paramétricas respecto al catalán, que hasta cierto punto sí parecería tener una proyección applicativa, por lo menos con pronombres fuertes. Véase Pineda (2016) para argumentos en contra de las applicativas en catalán.

dos maneras. Una de ellas es que permanezca *in situ*, como en (45). En tal caso el SD aparece sin *a*:

- (45) Hice derrapar la moto.  
 ... *Vdo* [<sub>SV</sub> derrapar [<sub>SD</sub> la moto] ]

O bien puede ser legitimado, alternativamente, en una posición externa a SV si se mueve por razones de EPP:

- (46) Hice derrapar a la moto  
 a. ... [ [<sub>SD</sub> la moto]<sub>i</sub> [<sub>SV</sub> derrapar [<sub>t</sub>]<sub>i</sub> ] ]  
 b. Ensamble de la preposición *a*, que asigna caso al SD *la* moto:  
 ... *a* [ [<sub>SD</sub> la moto]<sub>i</sub> [<sub>SV</sub> derrapar [<sub>t</sub>]<sub>i</sub> ] ]  
 c. Movimiento del SV:  
 ... [<sub>sa</sub> [<sub>SV</sub> derrapar [<sub>t</sub>]<sub>i</sub> ]<sub>j</sub> *a* [ [<sub>SD</sub> la moto]<sub>i</sub> [<sub>t</sub>]<sub>j</sub> ] ]  
 d. Ensamble del verbo *hacer* (en *Vdo*):  
 ... *Vdo* [<sub>sa</sub> [<sub>SV</sub> derrapar [<sub>t</sub>]<sub>i</sub> ]<sub>j</sub> *a* [ [<sub>SD</sub> la moto]<sub>i</sub> [<sub>t</sub>]<sub>j</sub> ] ]

En este análisis de los sujetos causados inanimados estamos fundamentalmente asumiendo que no existe una proyección de *causee* en sentido estricto y que se trata de construcciones del tipo *faire par* (véanse Folli y Harley 2007; Torrego 2012). Como son objetos que no contienen el rasgo animado, asumimos que el clítico no se hace sensible a tal distinción.

#### 4. Conclusión

En esta nota hemos propuesto un análisis de las causativas en dialectos como el español hablado en Cataluña donde se produce un uso uniforme del clítico dativo referido al argumento causado tanto con verbos transitivos como con verbos intransitivos. Las razones que aducimos para tratarlo como un proceso de dativización es que el uso de *le* se da incluso con referentes femeninos, un contexto en que generalmente se marca el género del OD en construcciones transitivas (véase Ordóñez y Roca 2017). Tras describir con detalle las características de las oraciones causativas en esta variante del español, atribuimos el proceso generalizado de uso del clítico *le* al hecho de que en este dialecto hay una posición externa al infinitivo causado (Ippolito 2000; Torrego

2012) que carece de especificación de género.

Hemos seguido la propuesta de Ordóñez y Roca (2017) según la cual el MDO es consecuencia del movimiento de objeto fuera del Sv a una posición en la cual se insiere la preposición *a* para asignarle caso. Dado que en español el verbo no es capaz de dar caso acusativo a los objetos animados, no es sorprendente que el mismo proceso intervenga en las oraciones causativas, pues en un tipo de estas, las causativas *faire à*, el objeto causado es siempre animado. Hemos ligado el léismo generalizado al hecho de que en estas construcciones el argumento causado se hallaría en una posición externa al Sv infinitivo que provoca que se comporte como un dativo y, en consecuencia, no muestre diferencias de género. La razón por la cual no se distingue el género aquí (*le* se usa para masculinos y femeninos) pero sí en el OD de verbos transitivos (donde se emplea *le* para el masculino y *la* para el femenino), se debe a que nos encontramos en dominios sintácticos diferentes: el del verbo causativo y el de Sv. Sobre este planteamiento se pueden formular predicciones interesantes. Por un lado, no prevemos encontrar un dialecto del español en que se dé léismo con Sv pero no con causativas. Por otro lado, también nos puede llevar a sugerir que el español carece de Marcado Excepcional del Caso (MCE) en sentido estricto, contrariamente a lo que sucede en lenguas con MCE como el inglés o el francés.

(47) \*Yo hice la moto derrapar.

### Bibliografía

- Burzio, L. (1987), *Italian syntax*, Dordrecht, Reidel.
- Cano A., R. (1981) *Estructuras sintácticas transitivas del español actual*, Madrid, Gredos.
- Cinque, G. (2006), *Restructuring and functional heads*, New York/Oxford, OUP.
- Collins, C. (2005), “A smuggling approach to passives”, *Syntax*, 8, 2, pp. 81-150.
- Fernández Ordóñez, I. (1993), “Leísmo, laísmo y loísmo: estado de la cuestión”, en O. Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*, Madrid, Taurus, pp. 63-96.
- Fernández Ordóñez, I. (1999), “Leísmo, laísmo y loísmo”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 1317-1397.
- Folli, R y H. Harley (2007), “Causation, Obligation, and Argument Structure: On the Nature of Little v”, *Linguistic Inquiry*, 38, 2, pp. 197-238.
- Gómez Seibane, S. (2012) *Los pronombres átonos (le, la, lo) en el español*, Madrid, Arco Libros.

- Hellestol, M. (2014), *Doblado de clítico de complemento directo: estudio de la variedad de Cochabamba (Bolivia)*, tesis de máster, UIT, Tromsø.
- Hernanz, M<sup>a</sup> L. (1999), “El infinitivo”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 2197-2356.
- Ippolito, M. (2000), *Remarks on the argument structure of Romance causatives*, ms., MIT.
- Kayne, R. S. (2005), “Prepositions as probes”, en R.S. Kayne, *Movement and Silence*, Oxford, Oxford University Press, pp. 83-104.
- Larson, R. (1988), “On the double object construction”, *Linguistic Inquiry*, 19, pp. 335-391.
- Larson, R. (1990), “Double objects revisited: a reply to Jackendoff”, *Linguistic Inquiry*, 21, pp. 589-632.
- López, L. (2012), *Indefinite objects*, Cambridge, Mass, MIT Press.
- Pineda, A. (2016), *Les fronteres de la (in)transitivitat. Estudi dels aplicatius en llengües romàniques i basc*, Barcelona, Món Juic.
- RAE-ASALE (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa
- Rodríguez Mondoñedo, M. (2007), *The syntax of objects: agree and differential object marking*, tesis doctoral, University of Connecticut.
- Ordóñez, F. y F. Roca (2017), “Differential Object Marking (DOM) and clitic subspecification in Catalanian Spanish”, en Á. Gallego (ed.), *The syntactic variation of Spanish dialects*, Oxford, Oxford University Press.
- Ordóñez, F. y A. Saab (2014), “Parameters in causatives, doubling and DOM in Peninsular and Río de la Plata Spanish”, comunicación en *Romania Nova VII*, Buenos Aires.
- Ordóñez, F. y A. Saab (en preparación), “Parameters in causatives, doubling and DOM in Peninsular Spanish and Río de la Plata Spanish”.
- Torrego, E. (1998), *The dependencies of objects*, Cambridge, Mass, MIT Press.
- Torrego, E. (2012), “Variability in the case patterns of causative formation in Romance”, en E. Torrego (ed), *Of grammar, words, and verse in honor of Piera*, Amsterdam, J.B.
- Treviño, E. (1994), *Las causativas del español con complemento infinitivo*, México, ECM.

## *Loado que hubimos a los maestros*: subordinadas temporales con anticipación del participio\*

María Victoria Pavón  
Universidad Carlos III

Avel·lina Suñer  
Universitat de Girona

### 1. Introducción

En este trabajo analizamos las propiedades sintácticas e interpretativas de un tipo de subordinada adverbial temporal en que el participio aparece antepuesto al complementante *que*, tal como ilustra el esquema de (1). Nos referiremos a las construcciones de este tipo como CAP (construcciones con anticipación del participio).

(1) Participio + *que* + Aux (*ser, haber*)

Las CAP expresan la anterioridad inmediata del evento subordinado con respecto al principal. Son construcciones habituales en la prosa culta del español, (2), y la del catalán, (3), desde el siglo XV hasta principios del XVII, aunque desaparecen de la lengua de los siglos posteriores.

(2) a. Don Polindo fue de buena voluntad e [<sub>CAP</sub> llegado que fue adonde la princesa Belisia estava], se hincó de hinojos en tierra  
[CORDE: Anónimo, *Polindo*, 1526]

---

\* Agradecemos a los editores el habernos invitado a participar en este homenaje a Maria Lluïsa Hernanz y José María Brucart. El título de nuestro artículo es una licencia para expresar nuestra admiración y afecto hacia los homenajeados. Nuestras trayectorias, académicas y personales, y nuestra relación con ellos, han sido distintas, pero nos une lo que ellos nos han enseñado: su manera honesta y rigurosa de hacer gramática y trabajar con los datos. Ahora hemos de agradecerles el haber sido, sin saberlo, la excusa perfecta para nuestra primera colaboración.

- b. así Cristo, [CAP vencido que hubo por sí y por su persona el espíritu de la maldad], dio a los suyos que moviesen guerra a sus miembros.  
[CORDE: Fray Luis de León, *De los nombres de Cristo*, 1583]
- (3) a. [CAP Lesta que fon la letra de l'emperador], lo rey dreçà les noves a Tirant  
[CICA: Joanot Martorell, *Tirant lo Blanc*, p. 459, l. 35, 1490]
- b. E [CAP arribat que fonch en la dita plaça], descavalcà e muntà sobre un bell cadefal  
[CICA: Jaume Safont, *Dietari o llibre de jornades*, p. 210, l. 9, 1499]

El cotejo de las diferencias existentes entre las CAP y las subordinadas temporales de anterioridad con verbo finito suscita interrogantes acerca de cómo se construye en las primeras el significado adverbial temporal. Por un lado, cómo puede obtenerse la interpretación de anterioridad sin la presencia de un elemento expreso que gramaticalice esta información y, por otro, si es justamente la anteposición del participio el mecanismo que activa (en solitario o bien junto a otros rasgos) este valor temporal.

Recordemos que las oraciones subordinadas con verbo en forma personal necesitan un subordinante explícito, como la conjunción *que*. Pero las subordinadas encabezadas por *que*, las tradicionalmente denominadas “oraciones sustantivas”, no pueden funcionar por sí mismas como adjuntos. Necesitan para ello depender de algún elemento preposicional o adverbial. En las CAP, parece ser el participio antepuesto el elemento que aporta el carácter adverbial.

Para dar respuesta a estos interrogantes, en el apartado siguiente acotaremos las similitudes y discordancias existentes entre las CAP y otros dos esquemas sintácticos en los que se encarna la anterioridad temporal entre los siglos XV e inicios del XVII: las subordinadas temporales con verbo finito (que identificamos con el acrónimo SUBT) y las construcciones absolutas (a partir de ahora, CA). En el tercer apartado analizamos qué rasgos aporta el tiempo verbal de la CAP en la construcción del significado de anterioridad inmediata que caracteriza a estas construcciones frente a otras estrategias de subordinación temporal existentes en el mismo período. Las causas que motivaron el auge y la decadencia de las CAP se tratan en la cuarta sección, mientras que en la quinta esbozamos un análisis formal compatible con los datos estudiados: como allí veremos, las CAP se pueden explicar como un caso de *doblado*. El trabajo se cierra con unas conclusiones provisionales, en

las que incluiremos la existencia de otros datos que podrían explicarse con un análisis similar al que proponemos para las CAP.

## 2. Tres estructuras para expresar anterioridad (inmediata)

Como hemos avanzado, las CAP conviven en la lengua del siglo XV hasta inicios del XVII con dos estructuras que también expresan anterioridad: las subordinadas temporales de verbo finito introducidas por nexos expresos (4b) y (5b), y las CA, (4c) y (5c).

- (4) a. [<sub>CAP</sub> vencido que hubo (...) el espíritu de la maldad], dio a los suyos que moviesen guerra a sus miembros.  
 [CORDE: Fray Luis de León, *De los nombres de Cristo*, 1583]
- b. [<sub>SUBT</sub> *Después que* este ilustre capitán hubo vencido y muerto Thotila],... revolviéronle los romanos con su señor Justiniano.  
 [CORDE: Fray Antonio de Guevara, *Epístolas familiares*, 1521-1543]
- c. [<sub>CA</sub> Vencido el rey Anthioco...], Cornelio Scipión vínose a Roma  
 [CORDE: Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*, 1529-1531]
- (5) a. [<sub>CAP</sub> Lesta que fon la letra de l'emperador...], lo rey dreçà les noves a Tirant  
 [CICA: Joanot Martorell, *Tirant lo Blanc*, p. 459, l. 35, 1490]
- b. [<sub>SUBT</sub> *Aprés que* la liça fon feta (...)], posaren un scrit a la porta de la Roca  
 [CICA: Joanot Martorell, *Tirant lo Blanc*, p. 291, l. 23, 1490]
- c. E [<sub>CA</sub> lesta la letra], l' emperador féu donar bona posada a l'embaxador  
 [CICA: Joanot Martorell, *Tirant lo Blanc*, p. 1321, l. 7, 1490]

Las CAP comparten con las CA la presencia y la posición anticipada del participio, así como las restricciones de orden aspectual: ambas son incompatibles con eventos no delimitados en su tramo final como los que expresan los verbos inergativos (\**Gritado que hubo Pedro/ \*Gritado Pedro*) y los transitivos durativos (\**Abundado que hubo el trigo durante dos meses/ \*Abundado el trigo durante dos meses*).<sup>1</sup> Coinciden, además, en que ambas

---

<sup>1</sup>Aunque existe una amplia bibliografía sobre las propiedades aspectuales y temporales de las CA, entre la que destacamos las aportaciones de Hernanz (1991),



expresan el valor temporal de anterioridad.<sup>2</sup> Sin embargo, las divergencias entre ambos patrones son significativas, ya que, en contraste con las CA, las CAP contienen un verbo auxiliar conjugado, por lo que es de suponer que su arquitectura funcional incluya un rasgo T(tiempo) interpretable. Asimismo, y en relación con el carácter finito del auxiliar, en las CAP se materializa el complementante *que*, ausente en las CA.

El carácter defectivo de las CA respecto a los rasgos que hemos mencionado (véase, también, §3) se relaciona con restricciones en su uso. Así, mientras que el participio de las CAP y también el de las SUBT puede dar lugar a una lectura activa -(6a), (6b), (7a) y (7b)- o a una pasiva, las CA solo se forman a partir de participios con interpretación pasiva, (6c) y (7c).

- (6) a. y [<sub>CAP</sub> vencido que houo al gran turco baysetes] (...) el visahuelo luego le mando poner en vna jabla de fierro  
 [CORDE: Gonzalo García de Santa María, *Traducción de la Corónica de Aragón...*, 1499]
- b. [<sub>SUBT</sub> Después que este ilustre capitán hubo vencido y muerto a Thotila],... revolviéronle los romanos con su señor Justiniano.  
 [CORDE: Fray Antonio de Guevara, *Epístolas familiares*, 1521-1543]
- c. [<sub>CA</sub> Vencido el rey Anthíoco (...)] , Cornelio Scipión vínose a Roma  
 [CORDE: Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*, 1529-1531]
- (7) a. E [<sub>CAP</sub> feta que agué la dita jura], se assentà en la dita cadira  
 [CICA: *Llibre de les Solemnitats de Barcelona*, p. 133, l. 8, XVI]
- b. [<sub>SUBT</sub> Com Tirant agué feta la letra], mostrà-la a tots los senyors  
 [CICA: Joanot Martorell, *Tirant lo Blanc*, p. 653, l. 4, 1490]
- c. [<sub>CA</sub> Feta la letra], la donà al scuder  
 [CICA: Joanot Martorell, *Tirant lo Blanc*, p. 785, l. 5, 1490]

---

De Miguel (1992: 63-68), Hernanz y Suñer (1999: §39.3.1), Pérez Jiménez (2007: 21-22) y la RAE-ASALE (2009: 38.11n), las CAP no han suscitado el mismo interés, con la salvedad de Keniston (1937), Octavio de Toledo y Rodríguez Molina (2008) y Rodríguez Molina (2010). Se hace mención de ellas también en las gramáticas académicas desde la de 1917 (hasta la RAE-ASALE 2009: §§23.1j y 38.11r).

<sup>2</sup>Todas estas concomitancias explican, seguramente, por qué la mayoría de gramáticas ha incluido las CAP en el apartado dedicado a las CA y no en el de las subordinadas temporales con verbo finito, que parecería lo más adecuado desde un punto de vista descriptivo.

Existen también diferencias de uso y arraigo en la lengua entre las tres construcciones: así, mientras que las SUBT son productivas tanto en la lengua oral como en la escrita y compatibles con todo tipo de registros, las CA y, sobre todo, las CAP son propias de la lengua escrita y, en particular, de la prosa narrativa culta. De igual forma, las SUBT y las CA son estructuras “patrimoniales” de la lengua, ya que se encuentran desde el romance temprano hasta la actualidad, mientras que las CAP se ciñen a un período temporal acotado, cf. §4.

Durante su época de vigencia en la lengua, las CAP afectaron a un grupo reducido de participios derivados de verbos que expresan logros puntuales y, en menor medida, realizaciones.<sup>3</sup> Las clases aspectuales de los participios implicados, así como su anteposición, junto con el uso del pretérito anterior (PA), confieren a la CAP un valor específico del que carecen las otras dos estructuras: mientras que todas ellas indican anterioridad, solo las CAP expresan de forma inherente la sucesión inmediata entre el evento subordinado y el principal<sup>4</sup>, como ilustra el ejemplo (8).

- (8) [Llegado que fue a tres midas de la dicha corte], perdió el camino real  
[CORDE: Antonio de Eslava, *Noches de invierno*, 1609]

---

<sup>3</sup>Los más frecuentes son los verbos que señalan logros de desplazamiento, en particular *llegar* esp./ *arribar* cat., aunque también: *tornar*, *salir*, *ir*, *partir*, *entrar* esp./ *arribar*, *tornar*, *partir*, *venir*, *eixir*, *entrar* cat. Son más escasas las ocurrencias de verbos que indican el acabamiento o interrupción del evento (*acabar*, *terminar*, *pasar* (= acabar), *concluir* esp. / *acabar*, *finir*, *passar* (= acabar), *complir* cat.), los que expresan cambio de estado en etapas de la vida (*nacer*, *morir* esp./ *morir* cat.) y los que denotan realizaciones (*decir*, *vencer*, *acabar* tr., *terminar* tr., *beber*, *comer*, *recoger*, *tomar*, *vestir* esp. / *dir*, *vèncer*, *acabar* tr., *prendre*, *rebre*, *llegir*, *aplegar* cat.), en los que se pone de relieve la fase final del evento.

<sup>4</sup>La noción de inmediatez no es consustancial a los nexos disponibles en este período para las SUBT (*después de*, *cuando*, etc.; véase §3). De hecho, tampoco lo es actualmente en estos mismos nexos, ya que debe introducirse en la construcción de forma expresa mediante adverbios como *inmediatamente*:

- (i) ¿Sabías que no siempre es bueno cepillarse los dientes  
[<sub>subt</sub> *inmediatamente* después de haber comido]?

[Google, www.natursan.net, consulta 17 agosto 2016]

### 3. El tiempo verbal del auxiliar en la CAP

Como hemos indicado, las CAP contienen un verbo auxiliar finito. Este verbo puede aparecer o bien en pretérito perfecto (*hubo/fue*) o bien en presente de subjuntivo (*haya/sea*). Cuando el auxiliar aparece en perfecto, la secuencia <auxiliar + participio pasado> corresponde al PA, que es la forma verbal mayoritaria en el interior de las CAP (véanse los ejemplos de (2) y (3))<sup>5</sup>. La aparición del PA permite, como señalan Octavio de Toledo y Rodríguez Molina (2008: 288), marcar “explícitamente que el evento es relevante en relación con los participantes, el contexto u otro evento”. Asimismo, la anteposición del participio marca la relevancia de la sucesión inmediata entre el evento subordinado y el principal.

Ninguno de los nexos temporales de la época medieval compatibles con la anterioridad (*cuando, después de, luego*) expresaba inmediatez (Octavio de Toledo y Rodríguez Molina 2008: 293). Hacia 1550 surgen las estructuras típicas en las que aparece el PA en la lengua actual: subordinadas temporales introducidas por nexos que inciden en la noción temporal de inmediatez como *apenas, no bien, así que* o *una vez que*. Pero estos nexos se consolidan con posterioridad (vid. Octavio de Toledo y Rodríguez Molina 2008), lo que significa que existía un hueco en el sistema, el de la expresión de la anterioridad inmediata, que nuestras expresiones ocuparon durante un tiempo en determinados géneros y registros, hasta que se asentaron en la lengua otros nexos capaces de expresar ese tipo de relación. Precisamente la consolidación de esos nexos coincide con la decadencia de las construcciones aquí estudiadas, cf. §4.

Las construcciones en las que el verbo auxiliar aparece en subjuntivo, expresan el mismo tipo de relación temporal: marcan la relevancia del evento subordinado en relación con el evento expresado en la oración principal, así como la de la sucesión inmediata entre uno y otro, (9).

(9) a. Primerament, [*llegado que seays*], dareys al dicho serenissimo rey la dicha nuestra carta

[CORDE: Anónimo, *Instrucciones de Ferrando a Ferrando de Macedonia*, 1485]

---

<sup>5</sup>De hecho, el PA es la única forma verbal del indicativo que aparece en este contexto a partir del siglo XV. Solo en la lengua medieval se documentan algunos ejemplos con el verbo auxiliar en pretérito imperfecto, vid. Rodríguez Molina (2010: 1512).

- b. car yo ·t faré rich [*tornat que sia en la mia casa*]  
 [CICA: *Tirant lo Blanc*, p. 1001, l. 20, 1490]

La peculiaridad de las construcciones de (9) frente a aquellas que presentan PA es que expresan relaciones temporales orientadas hacia el futuro: señalan un punto en el futuro en el que se habrá alcanzado un estado de cosas a partir del cual se desarrollará el evento expresado en la oración principal.<sup>6</sup>

#### 4. Orígenes, extensión y epílogos de la CAP

Según observan Octavio de Toledo y Rodríguez Molina (2008: nota 27) y Rodríguez Molina (2010: 1511-13), los ejemplos más tempranos de CAP son los del *scriptorium* aragonés de Juan Fernández de Heredia, que se remontan a finales del siglo XIV.

- (10) a. Et [uista que la huuo], de poco en poco el se encendio en su amor.  
 [CORDE: Fernández de Heredia, *Crónica Troyana*, 1376-1396]  
 b. Et [uestido que se huuo aquellas uestiduras], subitament se deuallo de su palacio  
 [CORDE: Fernández de Heredia, *Crónica Troyana*, 1376-1396]

Como no se documentan otros casos en el ámbito castellano hasta finales del siglo XV, mientras que son abundantes en catalán en esta misma época, dichos autores sugieren que las CAP se expandieron probablemente desde la zona oriental de la Península hasta hacerse de uso general en español preclásico y clásico. Creemos que el análisis filológico de las CAP del catalán corrobora esta idea. En efecto, Rubió i Balaguer (1954-1955), Coromines (1971), Ferrís (1975), Ferrando (1987-89) y Wittlin (1995) demuestran que las abundantes CAP del *Tirant lo Blanc* -publicado en 1490, pero redactado a lo largo de los veinte años anteriores- son calcos sintácticos del latín a través de la traducción al catalán de Jaume Conesa (segunda mitad del siglo XIV) de la obra *Historia*

---

<sup>6</sup>El valor de orientación hacia el futuro en las CAP también se obtiene en el caso del catalán mediante un tiempo futuro del auxiliar, (i), tal como ocurre en la lengua actual.

- (i)        Ý que aprés sie tornat a tancar lo dit llibre ý, i [finit que serà], (...) sie recondit en un lloch designat per archiu de la Deputatió,  
 [CICA: *Corts generals de Montsó*, p. 779, l. 1, XVI]

*destructionis Troiae* de Guido de Colonne, que es la fuente, asimismo, de las *Historias Troyanas* de Fernández de Heredia.<sup>7</sup>

A partir del siglo XV, las CAP son habituales en novelas de caballerías, en crónicas y, en general, en textos narrativos (sean o no de ficción) en los que se emula una retórica de prestigio. En ningún momento, ni aún en su fase de más productividad, estas construcciones colonizaron todos los registros cultos de la lengua escrita.

Según señala Rohlf (1969: §990) (vid. también Egerland 1996: 99), el italiano fue el foco difusor de esta estructura en el ámbito románico, ya que los casos más tempranos, como los de (11), se documentan en esta lengua (o bien en traducciones del latín a esta lengua).

(11) a. E [trovato que noi l'avremo], che avrem noi a fare altro, se non mettercela nella scarsella

[Giovanni Boccaccio, *Decameron*, 1351]

b. [Udito che ebbono tutti questa sentenza], con le risa s'accorderono a por fine alla questione

[F. Sacchetti, *Il Trecentonovelle*, 1399]

Las CAP se introdujeron en la lengua cuando aún no se había extendido la gramaticalización de las formas compuestas a todo el paradigma verbal.<sup>8</sup> En esta época conviven, pues, las formas compuestas innovadoras, (12), con las construcciones resultativas características del latín y del romance medieval, (13), además de las estructuras a medio camino.

(12) [<sub>v</sub> *haber* + participio] + SN

---

<sup>7</sup> La cuestión de cómo se emula en la sintaxis romance una estructura latina es un tema complejo que no podemos desarrollar aquí. En Romero Cambrón (2005 – 2006) se analizan con más detalle los calcos sintácticos del latín al español. Para un análisis formal de las dislocaciones a la izquierda que presenta el latín remitimos a Danckaert (2011).

<sup>8</sup> La difusión geográfica de este cambio lingüístico se produce significativamente de oriente a occidente (vid. Rodríguez Molina 2008), la misma dirección en que va penetrando el uso de las CAP en la Península.

(13) *haber* + [SN + participio]

La bibliografía sobre el cambio lingüístico que condujo a las formas compuestas es muy abundante (vid. Rodríguez Molina 2010 y las referencias citadas allí), por lo que únicamente señalaremos las propiedades de las dos estructuras anteriores que deban tenerse en cuenta para el análisis que ofrezcamos de las CAP.

En primer lugar, debe destacarse que, mientras que la construcción de (12) constituye una sola cláusula (la que se expande a partir de la forma compuesta *haber* + participio), la de (13) es biclausal, ya que contiene dos verbos independientes, *haber* posesivo y el participio, que despliegan cada uno su estructura argumental. El verbo principal *haber* selecciona en (13) un argumento externo y uno interno con valor proposicional, que emerge bajo la forma de una oración reducida (OR), en la que el participio es el predicado del SN, por lo que ambos elementos deben concordar en género y número. Como vemos en (14), la concordancia es bastante sistemática también en las CAP.

(14) a. y [tomad-a que haya el señor l-a taz-a-FEM], pase el copero la salva a la mano derecha,

[CORDE: Anónimo, *Libro de guisados de Ruperto de Nola*, 1529]

b. E [complid-a que haguí l-a beneyt-a oració-FEM], hohí una veu qui ·m dix:

[CICA: *Tirant lo Blanc*, p. 983, l. 1, 1490]

El uso habitual de CAP decrece drásticamente a finales del siglo XVI en catalán, aunque perdura en español hasta inicios del XVII, en particular, en crónicas y textos notariales americanos. A pesar de que han caído en desuso desde hace varios siglos, los hablantes actuales poseen una competencia pasiva con las CAP, ya que son capaces de deducir su significado. Asimismo, se siguen usando de forma muy esporádica como arcaísmo deliberado, como ilustran los ejemplos románicos de (15).

(15) a. Esp: [Llegado que hubieron a la casa] se hicieron preparar la cama

[CREA: Terenci Moix, *El arpista ciego*, 2002]

b. Cat: [Arribat que fou al bolou], (...) n'obrí la corredora

[Joaquim Ruyra, *Pinya de rosa*, 1920]

c. It: [Arrivati che furono a Milano], non poterono ripartire per lo siopero generale

[Nadia Piccamiglio, *Un Dottore camminatore - Piazzatorre*, 2005]

d. Port: ...[chegado que foi o mês de Março no calendário], mais parecia já Dezembro

[CDP: Hélia Correia, *Insânia*, 1996]

### 5. Hacia un posible análisis

En los apartados anteriores hemos visto que el auge y extensión de las CAP se produjo en la encrucijada de algunos de los cambios de la lengua que condujeron de la sintaxis medieval a la del período clásico, tales como: a) la consolidación de las formas compuestas en el paradigma verbal (vid. §4), b) la especialización del PA en subordinadas encabezadas por un nexo temporal de anterioridad (vid. §3) y c) el inicio de la creación de estrategias de subordinación para indicar la sucesión inmediata (vid. §3). En este sentido las CAP aparecen, como se ha dicho antes, aprovechando que existe un hueco en el sistema en cuanto a los nexos para expresar anterioridad inmediata.

La anteposición del participio guarda una estrecha relación con el carácter adverbial de la CAP. Se trata, efectivamente, de una secuencia susceptible de aparecer en posición de adjunto, es decir, en una posición no regida por un elemento léxico. Eso es algo que está vedado a las oraciones subordinadas sustantivas (oraciones de infinitivo u oraciones con verbo en forma personal introducidas el subordinante *que*), pero no a las oraciones adverbiales encabezadas por un nexo específico, o a las CA de gerundio y participio, que pueden aparecer como adjuntos sin necesidad de un subordinante explícito. Gallego y Hernanz (2012) dan cuenta de ello proponiendo que la morfología propia de ambas formas verbales (*-ndo* en caso del gerundio y *-do* en el caso del participio) posee una preposición en su estructura subléxica (de coincidencia central en los gerundios y de coincidencia terminal en los participios). Asumiendo la hipótesis de Gallego y Hernanz (2012), la combinación de las propiedades preposicionales del participio, junto con el complementante *que*, posibilitarían la subordinación adverbial y la lectura temporal.

Ahora bien, ¿cómo analizamos estas construcciones?; ¿cómo damos cuenta de la posición anticipada del participio, así como la forma verbal auxiliar

correlativa precedida del complementante *que*, que parecen responsables de la interpretación particular de las CAP? La hipótesis que queremos anticipar, y que esperamos poder validar en una investigación futura, sería que nos encontramos en estas secuencias ante un caso de doblado. Tendríamos, concretamente, una forma finita de un verbo auxiliar que “dobla” al participio<sup>9</sup> y que, al aparecer en una oración subordinada, precisa del complementante explícito *que*. Como señala Barbiere (2008), el doblado no contribuye a la información, pero puede tener efectos discursivos, y vamos a ver a continuación cómo ambas cosas se producen en las construcciones que nos ocupan.

La preposición de coincidencia terminal encarnada en la estructura subléxica del participio expresa un valor que es redundante en parte con la información retrospectiva que indica el perfecto en la subordinada. Este hecho es consistente con la idea, señalada por Bosque y Gallego (2011) de que la flexión morfológica del PA encarna la información retrospectiva inducida léxicamente por una preposición temporal o un operador *Qu-*. En el caso de nuestras construcciones, sería precisamente la preposición contenida en el participio la que induce esa lectura temporal.

Por otro lado, el doblado en las CAP tiene un efecto discursivo. Como indicábamos en §3, otro de los valores que se ha atribuido al PA es marcar de manera explícita la relevancia del evento (Octavio de Toledo y Rodríguez Molina 2008: 288). En nuestras construcciones, el efecto discursivo que se obtiene al marcar la relevancia del evento subordinado respecto al principal es la inmediatez en la sucesión de los dos eventos.<sup>10</sup>

La hipótesis del doblado es, asimismo, coherente con el hecho de que este fenómeno es una estrategia habitual para expresar la subordinación temporal en la lengua oral (vid. Barbiere 2008). Así sucede, por ejemplo, en diversas lenguas criollas. A continuación vemos unos ejemplos del criollo caboverdiano, (16), y el criollo haitiano, (17):

---

<sup>9</sup>Según Barbiere (2008), cuando se dobla un elemento léxico, generalmente lo dobla una categoría funcional.

<sup>10</sup>La relevancia discursiva de la CAP explicaría probablemente que aparezcan siempre en primera posición, aunque este es un punto que debe corroborarse en futuras investigaciones.



- (16) Na kume k'es ta kume, e nguli spinhu, e ka xinti.  
 na-kume k'es-ta-kume, e-nguli spinhu, e-ka-sinti.  
 En-comer REL-3PL-IPFV-comer, 3SG-tragar espina 3SG-NEG-sentir  
 'Cuando (ellos) estaban comiendo, él se tragó una espina, no se dio cuenta.'
- (17) Parèt pwofesè ki mabyal la parèt, tout elèv pè.  
 Parèt pwofesè ki mabyal la parèt, tout elèv pè.  
 aparecer profesor REL estricto DEF aparecer, todo alumno miedo  
 'Cuando aparece el profesor estricto, todos los alumnos tienen miedo'

En el caso de las CAP, asimismo, probablemente influyeron otros factores, como su proximidad a las CA, al aparecer el participio antepuesto, o el hecho de que el orden de palabras hiperbático de estas construcciones recuerde la prestigiosa sintaxis latina.

## 6. Conclusiones provisionales y extensiones futuras

En este trabajo hemos analizado cómo se construye la interpretación temporal en las estructuras de anteposición del participio (*bevido que hube/ arribat que fonch*), que son productivas en español y en catalán (y, en general, en todo el ámbito románico) desde el siglo XV hasta inicios del XVII.

El contraste con otras configuraciones para la subordinación temporal de anterioridad, como las CA y la SUBT (vid. §2), nos ha permitido mostrar que solo las construcciones con el participio antepuesto (CAP) expresan de manera inherente la relevancia de la sucesión inmediata entre dos eventos relacionados, lo cual permite explicar por qué arraigaron tan brevemente en la lengua: aparecen aprovechando que existe un hueco en el sistema para expresar esta noción y se inicia su declive al consolidarse los nuevos nexos complejos *una vez que, no bien, apenas, así que, tan pronto como*, etc., que indican de forma no ambigua anterioridad inmediata, vid. §3.

El análisis de la estructura interna de las CAP que proponemos aquí es consistente con la hipótesis según la cual los subordinantes adverbiales no constituyen una clase formal homogénea, sino que se construyen secuencialmente a partir de rasgos funcionales de carácter universal que intervienen en todos los procesos de subordinación (Brucart y Gallego 2009, Haegeman 2012, Pavón 2016, Cinque 2010, etc.). Desde esta perspectiva, la

estrategia de subordinación empleada en las CAP tiene los mismos componentes que actúan en las SUBT y en las CA: una marca de subordinación (el complementante *que* en las SUBT y en las CAP, y la morfología propia del participio en las CA) y una categoría preposicional que codifica el significado adverbial temporal. Esta categoría se encarna en una preposición o un adverbio en las SUBT (*tras, después de, luego*) y, siguiendo la propuesta de Gallego y Hernanz (2012), en la morfología asociada al participio (en el caso las CA y las CAP), que incluiría en su estructura subléxica una preposición de coincidencia terminal, vid. §5.

En sintonía con la hipótesis de estos autores, en nuestro trabajo hemos propuesto que el participio antepuesto de las CAP incluye, además de la preposición de coincidencia terminal, una información temporal que es redundante con la expresada por la forma de perfecto empleada en la subordinada (vid. §3) que sería, en último término, la que permite obtener el significado de anterioridad inmediata. Para dar cuenta del mecanismo formal que permite explicar la estructura de las CAP, hemos avanzado la hipótesis de que se trata de un caso de doblado. Esta hipótesis, aquí meramente esbozada, ha de ser contrastada en investigaciones futuras, teniendo en cuenta tanto las construcciones que aquí nos ocupan como otras, aparentemente muy similares.

Así, por ejemplo, existen secuencias en las que parece doblarse la raíz del participio y del verbo flexionado, como las de (18):

(18) y *venido que vino* el hombre, habían quitado al dicho vecino los indios  
[CORDE: Testimonio original de información para el cargo y  
descargo de Pedro de Valdivia, Chile, 1548]

La idea de que en las CAP se expresa de forma redundante la noción de anterioridad es consistente con la existencia de estas construcciones; ahora bien, el doblado del radical verbal no parece ajustarse a los casos canónicos de doblado establecidos en la bibliografía especializada en este fenómeno (p. ej., Barbiers 2008).

Asimismo, deberíamos explorar la conexión que existe entre los casos de doblado con participios en las CAP con las construcciones que involucran doblado de otras formas no finitas como los gerundios (19), o los infinitivos

precedidos por preposición (20), que, al menos en el caso del español, son bastante más productivas.

- (19) a. *y en llegando que llegaron* apeáronse todos y comenzaron el combate reciamente con gran furia;  
[CORDE: Alonso Maldonado, *Hechos del Maestre de Alcántara don Alonso de Monroy*, c 1492]
- b. *y, en llegando que él y Lauso llegaron*, sin gastar palabras de comedimiento, Lauso dijo  
[CORDE: Cervantes, *La Galatea*, 1585]
- (20) a. Uno desos mis amos que allá van jura que, *al volver que vuelva* al Andalucía, se ha de estar dos meses en Toledo y en la misma posada  
[CORDE; Miguel de Cervantes Saavedra, *La ilustre fregona*, 1613]
- b. *y al llegar que llegó* el señor de Anglante, / [previendo ya] su mal, quedó vencido  
[CORDE; Jerónimo de Urrea, *Traducción de "Orlando furioso" de Ludovico Ariosto*, 1549]

### Corpus consultados

*Atlas of Pidgin and creole languages*, <url: <http://apics-online.info/>>

CDP: Corpus do Português, Mark Davies, Brigham University, url: <<http://corpusdoportugues.org>>

CICA: Corpus informatitzat del català antic, Universitat Autònoma de Barcelona, url: <<http://lexicon.uab.es/cica/>>.

CORDE: Real Academia Española: Corpus Diacrónico del Español, url: <<http://www.rae.es>>.

CREA: Real Academia Española: Corpus de Referencia del Español Actual, url: <<http://www.rae.es>>.

OVI: Le Banche dati dell' Opera del Vocabolario Italiano Antico, url: <<http://www.ovi.cnr.it/index.php?page=banchedati>>.

## Bibliografía

- Barbiers, S. 2008. Microvariation in syntactic doubling— an introduction. En Barbiers, S., Koeneman, O., Lekokou, M. y van der Ham, M. (eds.) *Microvariation in syntactic doubling*, Brill, 1-34.
- Bosque, I. y Gallego, Á. 2011. Spanish double passives and related structures. *Linguística. Revista de Estudos Linguísticos da Universidade do Porto*, 6, 1, 9-50.
- Brucart, J. M. y Gallego, Á. 2009. L'estudi formal de la subordinació i l'estatus de les subordinades adverbials. *Llengua & Literatura*, 20, 139-191.
- Cinque, G. 1999. *Adverbs and Functional Heads*. Oxford/New York: OUP.
- Cinque, G. 2010. Mapping Spatial PPs. An Introduction. En Cinque, G. y Rizzi, L. *Mapping Spatial PPs: The cartography of syntactic structures* (Vol. 6). Oxford/New York: OUP, 3-25.
- Corominas, J. 1971. Sobre l'estil i manera de Martí J. de Galba i el de Joanot Martorell. En *Lleures i converses d'un filòleg*. Barcelona: Barcino, 363-368.
- Danckaert, L. 2011. *On the left periphery of Latin embedded clauses*. Tesis doctoral, Gent.
- De Miguel, E. 1992. *El aspecto en la sintaxis del español: perfectividad e impersonalidad*. Madrid: Publicaciones de la UAM.
- Egerland, V. 1996. *The Syntax of Past Participles. A Generative Study of Nonfinite Constructions in Ancient and Modern Italian*. Lund: Lund University Press.
- Ferrando, A. 1987-89. Entorn de la llengua del *Tirant lo Blanc*. *Estudios Románicos*, 4, 369-372.
- Ferrís, V. 1975. Les construccions absolutes en *Tirant lo Blanc*. *Revista Valenciana de Filologia*, 2, 193-239.
- Gallego, Á. y Hernanz, M. L. 2012. Tipos de tiempo defectivo. En Ridruejo, E. (coord.) *Tradición y progreso en la lingüística general*. Valladolid: Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 197-217.
- Haegeman, L. 2012. *Adverbial clauses, main clause phenomena, and composition of the left periphery: The cartography of syntactic structures* (Vol. 8). Oxford/New York: OUP.
- Haumann, D. 1997. *The Syntax of Subordination*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- Hernanz, M<sup>a</sup> L. 1991. Spanish Absolute Constructions and Aspect. *CatWPL* 1, 75-128.
- Hernanz, M<sup>a</sup> L. y A. Suñer. 1999. La predicación: La predicación no copulativa. Las construcciones absolutas. En Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 2). Madrid: Espasa-Calpe, 2525-2560.
- Hernanz, M. L. y Rigau, G. 2006. Variación dialectal y periferia izquierda. *Andolin gogoan. Essays in honour of Professor Eguzkitza*, Gipuzkoa, Euskal Herriko Unibersitatea, 435-452.

- [Disponible en <http://filcat.uab.cat/clt/publicacions/reports/pdf/GGT-06-6.pdf>]
- Keniston, H. 1937. *The syntax of Castillian prose. The sixteenth century*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Octavio de Toledo y Huerta, Á. S., y Rodríguez Molina, J. 2008. En busca del tiempo perdido: historia y uso de *hube cantado*. En Carrasco, Á. (ed.) *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Frankfurt / Madrid: Iberoamericana Vervuert, 275-357.
- Pavón Lucero, M. V. 2010. Why are there no locative conjunctions in Spanish?. *Catalan Journal of Linguistics*, 9, 103-123.
- Pavón Lucero, M. V. 2016. Relaciones entre oraciones y subordinación adverbial. En Pavón Lucero, M. V. (ed.), *Las relaciones interoracionales en español. Categorías sintácticas y subordinación adverbial*. Berlín: De Gruyter, 11-39.
- Pérez Jiménez, I. 2007. *Las cláusulas absolutas*. Madrid: Visor Libros.
- RAE-ASALE. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Rivero, M. L. 1994. Clause Structure and V-Movement in the Languages of the Balkans. *Natural Language and Linguistic Theory*, 12, 63-120.
- Rizzi, L. 1997. The Fine Structure of the Left Periphery. En Haegeman, L. (ed.) *Elements of Grammar*. Dordrecht: Kluwer, 281-337.
- Rizzi, L. 2004. Locality and left periphery. En Belletti, A. (ed.) *Structures and Beyond. The Cartography of Syntactic Structures* (Vol. 3). Oxford/New York: OUP, 223-251.
- Rodríguez Molina, J. 2010. *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo*. Tesis doctoral, UAM.
- Rohlfs, G. 1969. *Grammatica storica della lingua italiana e dei suoi dialetti. Sintassi e formazione delle parole*. Torino: Piccola Biblioteca Einaudi.
- Romero Cambrón, T. 2005-2006. Latinismos sintácticos en la lengua herediana: a propósito de las *Historias contra los paganos* (ms. v-27). *AFI*, LXI-LXII, 57-83.
- Rubió i Balaguer, J. 1954-1955. Influència de la sintaxi llatina en la cancelleria catalana del segle XV. *Boletín de dialectología española*, XXXIII, 357-364.
- Sitaridou, I. 2015. La anteposición de participio en español antiguo debida a la estructura de la información del discurso. En López Izquierdo, M. y Castillo Lluch, M. (eds.). *El orden de palabras en la historia del español y otras lenguas*. Madrid: Visor Libros, 111-139.
- Travis, L. 1984. *Parameters and Effects of Word Order Variation*. Ph.D. dissertation, MIT.
- Wittlin, C. 1995. La influència lingüística de la traducció catalana de les *Histories troianes* sobre el *Tirant lo Blanc*. En Wittlin, C. (ed.). *De la traducció literal a la traducció literària*. València/ Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

“Tenim un nom, el sap tothom ...”\*

M. Carme Picallo  
 Universitat Autònoma de Barcelona

**1. Morfemas inexistentes**

Hace ya más de un siglo, Franz Boas observó una laguna morfológica que afecta los pronombres de primera y segunda persona (Boas 1911:35). Su observación, que se describe en (1), no ha sido recusada hasta hoy y se ha ido aludiendo a la misma en estudios mucho más recientes desde perspectivas teóricas distintas (véase Siewierska 2004:83 y Bobaljik 2008:210, entre otros):

- (1) Ninguna lengua expresa morfemas de Persona para denotar *únicamente* una pluralidad de primera o segunda persona (i.e. el llamado ‘nosotros/vosotros coral’).

La inexistencia de una morfología específica para denotar una multiplicidad de agentes en actos de habla (i. e. hablantes u oyentes) *al unísono* y distinguirla de la que denotaría una suma de individuos (i.e. “yo/tú y mis/tus asociados”, presentes o ausentes) ha sido considerada un universal lingüístico que, junto con algunos otros, afecta a contrastes relativos al rasgo [Persona], independientemente de otros rasgos *Phi* como serían los correspondientes a [Número]. En catalán o en español las formas inexistentes corresponderían hipotéticamente a entradas léxicas morfológicamente distintas de *nos* o (*v*)*os*. La inexistencia de tales formas explícitas no segmentadas,<sup>1</sup> así como sus correspondientes pronombres tácitos en las lenguas de sujeto nulo –

---

\* *Moltes gràcies, M. Lluïsa i Josep M., per tants anys de complicitat.* I. Bosque y G. Rigau me han ofrecido muy acertados comentarios a versiones previas de esta nota y a quienes debe aplicarse el correspondiente descargo de responsabilidades de lo que aquí se dice. La investigación forma parte de los proyectos FFI 2014-569668-C4-1-P (MINECO) y 2014SGR 1013.

<sup>1</sup> Los universales correspondientes a Persona a los que aludimos se aplican únicamente a expresiones monomorfémicas para un único rasgo.

hipotéticamente concordantes con el verbo— se ha justificado desde una perspectiva tipológico-funcional aduciendo que es una consecuencia de nuestra conceptualización de la interacción humana. Según esta conjetura, los hablantes u oyentes al unísono o ‘corales’ se reducen metonímicamente a una sola entidad, no habiendo por ello necesidad de una morfología específica (Cysow 2011:436).

Esta explicación no es convincente si nos atenemos a meras probabilidades, en particular si se tiene en cuenta que los sistemas pronominales pueden presentar muchos y muy variados matices. Los seres humanos son además perfectamente capaces tanto de ejecutar actos de habla al unísono como de conceptualizar interpretaciones corales y distinguirlas de las que denotan sumas de entidades individuales. De hecho se producen e interpretan con cierta asiduidad, muy especialmente las correspondientes a la primera persona, aún sin mediar morfología explícita alguna. El título de esta nota alude precisamente a tal interpretación que es a la que nos ceñiremos de ahora en adelante. Se trata de la que se intenta activar o evocar en proclamas o himnos, como muestran los fragmentos siguientes:

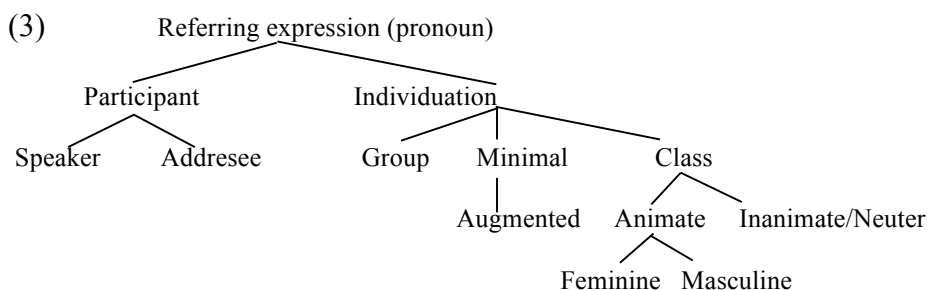
- (2) a...*som la gent Blau Grana ... tant se val d'on venim ... tenim un nom, el sap tothom...* (Josep Maria Espinàs y Jaume Picas)
- b. *We are the champions*, [...] (Queen)
- c. *We are the World, we are the children* ... (Michael Jackson)
- d. *We shall overcome, some day* (Pete Seeger)

En este apunte se sugerirá que la inexistencia morfológica de tal ‘forma coral’ para la primera persona quizá podría explicarse si se adopta una visión configuracional de las categorías pronominales en lugar de concebir estas entidades gramaticales como conglomerados o cascadas de rasgos específicos, sea formando haces no estructurados o geometrías.

## 2. Haces y geometrías de rasgos

Las numerosas descripciones que los paradigmas pronominales pueden presentar en las lenguas del mundo muestran cierta complejidad y pueden expresar un número de cromaticidades con distintas combinaciones de morfemas para [Persona] y [Número], además de [Clase/Género], entre otras

(véase, por ejemplo, Siewierska 2004 y Cysouw 2009). Dentro de la tradición generativista, se ha intentado dar cuenta de tal variación con propuestas diversas en forma de sistemas de rasgos. En estudios relativamente recientes como el de (Harley y Ritter 2002, 486) se propone un prolífico sistema de rasgos monovalentes, organizados en una cascada de dependencias (véase también Cowper 2005 y McGinnis 2005). El objetivo de estas autoras es proporcionar un modelo que, al tiempo que pueda dar cuenta de la variación de los sistemas pronominales, ofrezca asimismo niveles de marcaje. El modelo, que reproducimos en (3) alude a mega-dominios como son Participante (hablante u oyente) e Individuación como dominio relativo a la identificación de entidades. Este se expande en subdominios heterogéneos que no forman una clase natural y que aluden tanto a extensiones (grupo, mínimo o aumentado) como a categorizaciones extralingüísticas observables de las entidades ((in)animacidad y sexo natural), o a clase morfológica (neutro):



Otros sistemas proponen obtener la denotación de los pronombres de forma composicional. Se centran principalmente en el dominio del rasgo [Persona] concebido como participante en actos de habla, al igual que se concebía en la geometría representada en (3). El sistema da cuenta parcial de la variación pronominal mediante combinaciones de unidades binarias [ $\pm$ h(ablante),  $\pm$ o(yente)], como se muestra en (4).<sup>2</sup> Tales rasgos caracterizan formalmente las distinciones morfológicas que aluden a los contrastes ‘inclusivo’ o

<sup>2</sup> Véase Bobaljik (2008:206) apud. Noyer (1997: c. 2).



‘exclusivo’, descritos por primera vez por Domingo de Santo Tomás (1560: 8-9):

- (4) a. [+h, +o] = inclusivo  
 b. [+h, -o] = exclusivo  
 c. [-h, +o] = 2ª persona  
 d. [-h, -o] = 3ª persona

Esta propuesta no recoge otras subdistinciones como las descritas para algunas lenguas mayas en donde las formas exclusivas se dividen aún en dos subclases más: una forma que se utiliza para denotar a no oyentes y otra que se refiere a los oyentes que no participan activamente en la conversación (Zavala Maldonado 1992:183). Tampoco es posible expresar mediante (4), ni con la propuesta geométrica (3), las formas corales a las que estamos aludiendo. Bobaljik (2008:205) se pregunta al respecto si (1) podría ser consecuencia de algunas propiedades peculiares de la facultad del lenguaje -y así proporcionar algunas claves para la forma de la Gramática Universal- o este universal es meramente un reflejo de aspectos más generales de la cognición humana.

### 3. Hablantes y oyentes

Estos dos tipos de propuestas, al igual que otras variantes en líneas semejantes, suscitan diversas cuestiones relativas a los rasgos como elementos mínimos con los que suponemos opera el sistema sintáctico-conceptual y, en particular, al etiquetaje que atribuimos a los mismos como reflejo de nuestra concepción de tales entidades. ¿Es consistente, bajo una perspectiva minimalista, asumir que la Gramática Universal contiene unidades mínimas específicas caracterizadoras de actos de habla como son los rasgos [Hablante] u [Oyente]?. Tales etiquetas, que aluden a participantes en acciones comunicativas, son adecuadas cuando el lenguaje se concibe como una herramienta de intercambio, un hábito de comportamiento compartido por una comunidad o un instrumento de trueque en el que los usuarios adoptan papeles alternantes.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Véase Haspelmath (2008:43), Tomasello 2008 y, más recientemente, Ibbotson y Tomasello 2016 que, entre muchos otros, adoptan explícitamente este punto de vista.

Este tipo de caracterización no parece adecuada bajo una concepción del lenguaje como un objeto mental o un mecanismo para externalizar el pensamiento, ya que formas como YO o TÚ aluden sin duda a entidades que se conciben independientemente de los actos de habla o de los turnos que los usuarios de una lengua toman en las conversaciones que puedan entablar.<sup>4</sup>

Podríamos asumir que [Persona] es un rasgo universal que se manifiesta como un ‘interruptor’ con tres posibles posiciones realizadas mediante los valores tradicionales de 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>. Una combinación de tales valores podría describir la distinción inclusivo/exclusivo aplicándolo a la relación entre la 1<sup>a</sup> persona y sus posibles asociados:  $[1^a + 2^a (+3^a)] = \text{inclusivo}$  y  $[1^a + 3^a (-2^a)] = \text{exclusivo}$ . Tal descripción dista sin embargo de ser explicativa y es mucho menos elegante que (4), suscitando asimismo cuestiones como: ¿Qué clase de procesos de cómputo (abstractos, generales y simples) expresa el rasgo (o etiqueta, o categoría) [Persona]? ¿Qué significa, desde una perspectiva mentalista, que este rasgo, al igual que el rasgo [Número], se conciba como ‘interpretativo’? ¿Qué se interpreta y qué configuración toman los rasgos en el sistema conceptual? ¿Qué clase de estructuras o combinaciones son manejables para la morfosintaxis? Respecto al universal que nos ocupa: ¿Por qué [Persona], un rasgo que puede combinar con ciertos valores de [Número], se manifiesta morfológicamente bajo ciertas formas pero no bajo otras perfectamente imaginables e interpretables?

En una línea minimalista estricta, algunos autores han sugerido que la diversidad lingüística no debería buscarse directamente en el componente computacional, sea considerando las propiedades de los rasgos de las unidades léxicas o aplicando selectivamente operaciones sintácticas básicas. Independientemente de las diferencias relativas a la aplicación explícita de este programa de investigación o de la orientación particular que pueda tomar en cada caso, se podría decir que el común denominador de estas propuestas es el de considerar a la sintaxis un componente libre de instrucciones gramaticales paramétricas específicas, de tal forma que la variación resultaría de la externalización de recursos limitados, sea léxicos o categoriales. A partir de un número restringido/acotado de unidades sintácticas o de categorías

---

<sup>4</sup> Lyons 1977 y Zwicky 1977 expresan reservas similares a la utilización de etiquetas como ‘hablante’ u ‘oyente’ para el rasgo correspondiente a [Persona].

abstractas, uniformes y subespecificadas se obtendrían distintas combinaciones que resultarían en formas variadas de externalización, sea determinadas por el entorno o configuración sintácticos, por el hecho de disponer de formas léxicas particulares en una lengua concreta, o por factores externos a la facultad del lenguaje.<sup>5</sup> Ello implica que las etiquetas gramaticales que utilizamos deberían reconsiderarse en los casos que exista la sospecha de que pueden ser artefactos que nombran efectos superficiales de operaciones primarias aplicadas a categorías (o nociones) más abstractas que las que los lingüistas hemos estado barajando.

La uniformidad y simplicidad que se atribuye al sistema conceptual permite imaginar que la categoría [Persona] sea una de entre varias formas que puede tomar otra noción, mucho más general, que se manifiesta bajo distintos exponentes. Harbour 2006 conjetura a este respecto que etiquetas como [Persona] y [Número] podrían estar expresando combinaciones de nociones mucho más abstractas.

#### 4. Localización

Un candidato obvio a considerar como la categoría abstracta que subyace a la expresión de [Persona] es LOCALIZACIÓN, una noción básica que los humanos comparten con prácticamente todos los seres animados. La deixis espacial es, por otra parte, una fuente diacrónica conocida de los sistemas pronominales y la utilización de adverbios como *aquí/allá* es un recurso que se emplea en algunas lenguas para los pronombres de primera o segunda persona. Así, Heine y Song (2011:610) -apud Hagège (1993:216-217)- indican que los hablantes de japonés, coreano o tailandés recurren a locativos cuando intentan evitar la utilización de formas específicas relacionadas con el estatus social. I. Bosque (p.c.) nos recuerda, a este respecto, que en español coloquial son comunes expresiones del tipo “*Aquí no saben vivir*” por “*La gente de este lugar no sabe vivir*” y similares. Es sabido asimismo que la LOCALIZACIÓN puede aflorar con morfología diversa en una variedad de categorías y construcciones. Hale y Keyser (2002, 200) muestran que muchas lenguas exhiben concordancia locativa o de área, además de la

---

<sup>5</sup> Véase Ramchand y Svenonius 2008, Berwick y Chomsky 2011, Sigurdsson 2011, Boeckx (2010, 2014) o Witschcko 2014, entre algunos otros.

correspondiente a formas convencionales para Persona y Número. Ritter y Wiltschko 2009, así como Wiltschko 2014, aducen que la flexión correspondiente a la expresión de Tiempo en las lenguas indoeuropeas se realiza en Halkomelem mediante rasgos locativos. Tales autoras sugieren que Tiempo, Localización y Persona (el exponente de Tiempo en Blackfoot) son equivalentes. Rigau (2005:786) ha sugerido también que la flexión de Tiempo codifica localización. Si [Persona] es una expresión de la misma categoría básica abstracta, podría quizá explicarse por qué los rasgos que configuran la categoría Flexión/Tiempo pueden cotejarse con rasgos de Persona con los que, aparentemente, nada tienen que ver. Podemos explorar pues la posibilidad de que [Persona] es una de las manifestaciones externas de LOCALIZACIÓN, suponiendo que se conciba abstractamente de forma similar a los adverbios ‘*aquí*’-‘*acá*’-‘*allá*’.

### 5. Configuración

Benveniste (1966) ya indica que las formas *nosotros* o *vosotros* expresan una noción de pluralidad de muy distinto tipo de la que se entiende para las pluralidades de tercera persona ya que los plurales de primera y segunda no son sumas de entidades (más de un ‘yo’/‘tu’) sino que codifican relaciones entre entidades coincidentes. Esta interpretación asociativa tiene una configuración sintáctica bien conocida en el templete (5), en donde el elemento P, que relaciona categorías intransitivas –i.e. las entidades de tipo nominal X e Y– es una preposición estática de coincidencia central que correspondería aproximadamente a la forma explícita *con*. La configuración expresa una relación de contigüidad espaciotemporal entre entidades (Hale (1985:239) y Hale y Keyser (2002:160):

(5) [X [P [Y ]]]

La combinación [Persona]-[Número] en los plurales de primera y segunda parece ser la externalización (o ‘morfologización’) de esta configuración sintáctica. La Figura o ‘sujeto’ de la relación, en la posición X de (5), correspondería a la orientación del centro deíctico, sea ‘yo/me/mi’ (por hipótesis, un exponente particular de ‘*aquí*’), o sea ‘tu/te/ti’ (por hipótesis, un exponente del proximativo ‘*acá*’). Cualquiera de estos centros deícticos puede

relacionarse con otra entidad/localización: el complemento de la preposición que actúa como Fondo. La asociación de un centro deíctico de ‘localización’ con otra ‘localización’ resultaría en las formas plurales de primera y segunda persona. Concretando algo más, supongamos que representamos las relaciones de primera persona con la configuración (6):

(6) [*aquí* [ con [ *acá* ]]]

Nótese que la distinción inclusivo/exclusivo podría representarse mediante este templete sintáctico, dependiendo de la forma pronominal específica con la que el vocabulario de una lengua particular permita expresar la localización del Fondo con respecto a la Figura. Al no existir tal distinción morfológica en catalán o español, cualquiera de los elementos correspondientes al Fondo correspondería a la forma *nosotros/nos*. La configuración (7) correspondería, por su parte, a las formas *vosotros/vos*:

(7) [*acá* [ con [ *allá* ]]]

Los complejos plurimorfémicos *conmigo/contigo/consigo* (derivados de las formas pospositivas latinas *mecum/tecum/secum*) ejemplifican transparentemente el templete (5), módulo el elemento relacionado con la Figura y el Fondo (i.e. estar [[*él/tu/yo*] [*conmigo/contigo/consigo*]]). Las entradas léxicas plurimorfémicas para la primera y segunda persona (i.e. *nosotros/vos-otros*) se acomodarían también al mismo, si asumimos que tales formas incluyen una preposición silente de coincidencia central. La sugerencia que se esboza implica una concepción locativo-proyeccionista de (algunas) categorías pronominales y se opone a modelos que las conciben como conglomerados de rasgos específicos que, organizados de maneras diversas (haces no estructurados o geometrías), hacen referencia a etiquetas atribuibles a actos comunicativos como “hablante/oyente” que pertenecen más propiamente al concepto de Lengua-E (Chomsky 1986).

Volviendo al universal (1), parece claro que no puede recibir una explicación en términos de (im)probabilidad, dado el hecho de que la interpretación ‘coral’ o ‘al unísono’ de las formas de primera y segunda persona del plural es probable y demostradamente plausible, como muestra la

interpretación de los ejemplos de (2). Sugerimos que esta ausencia morfológica podría obedecer a razones sintácticas. Es decir, el NOS/(V)OS coral no es quizá un elemento léxico *posible* porque la sintaxis sólo parece poder manejar la asociación entre entidades mediante relaciones mediadas por elementos prepositivos (sean de tipo estático o dinámico) y la morfología sólo expresa lo que la sintaxis abstracta puede ofrecer. Ello podría sugerir además que no todo lo que los seres humanos son capaces de conceptualizar ha de tener, necesariamente, una expresión morfosintáctica.

### **Bibliografía**

- Benveniste, E. 1966. *Problèmes de linguistique générale*. Paris : Gallimard.
- Berwick, R. & N. Chomsky 2011. Bilingualism. The current state of its evolution and development. En A. M. di Sciullo & C. Boeckx (eds) *The Bilingual Enterprise: New Perspectives on the Evolution and Nature of the Human Language Faculty*. Oxford. OUP, 19-41.
- Boas, F. 1911. Introduction. *Handbook of American Indian Languages*. F. Boas (ed). Washington, DC, 1-83.
- Bobaljik, J. D. 2008. Missing persons: A case study in morphological universals. *The Linguistic Review* 25:203-230.
- Boeckx, C. 2010. Defeating Lexicocentrism. ms. ICREA/UAB.
- Boeckx, C. 2014. What Principles and Parameters got wrong En M.C.Picallo (ed) *Linguistic Variation in the Minimalist Framework*. Oxford: OUP, 155-178.
- Chomsky, N. 1986. *Knowledge of Language: Its nature, origin and use*. New York: Praeger.
- Cowper, E. 2005. The Geometry of Interpretable Features: Infl in English and Spanish. *Language* 81: 10-46.
- Cysouw, M. 2003. *The Paradigmatic Structure of Person Marking*. Oxford: OUP.
- Cysouw, M. 2011. The expression of person and number: a typologist's perspective. *Morphology* 21:419-443.
- Hagège, C. 1993. *The Language Builder*. Amsterdam: John Benjamins.
- Hale, K. 1985. Notes on world view and semantic categories: some Warlpiri examples. *Features and Projections*. Dordrecht: Foris, 233-254.
- Hale, K & S. J. Keyser. 2002. *Prolegomenon to a Theory of Argument Structure*. Cambridge: Mass. MIT Press.
- Harbour, D. 2006. The Elimination of Geometry. Ms. Queen Mary Univ. London
- Harley, H. & E. Ritter. 2002. Person and number in pronouns: a feature-geometric analysis. *Language* 78:482-526.

- Haspelmath, M. 2008. A Frequentist Explanation of Some Universals of Reflexive Marking. *Linguistic Discovery* 6.1:40-63.
- Heine, B. & K. Song. 2011. On the grammaticalization of personal pronouns. *Journal of Linguistics* 47: 587-630.
- Ibbotson, F. y M. Tomasello. 2016. Evidence Rebuts Chomsky's Theory of Language Learning. *Scientific American*. Sept 7. 2016. <<http://www.scientificamerican.com/article/evidence-rebuts-chomsky-s-theory-of-language-learning/#>>
- Lyons, J. 1977. *Semantics*. Cambridge: CUP.
- McGinnis, M. 2005. On markedness asymmetries in person and number. *Language* 81:3, 699-718.
- Noyer, R. 1997. *Features, Positions and Affixes in Autonomous Morphological Structure*. New York: Garland Press.
- Ramchand, G. & P. Svenonius. 2008. Mapping a parochial lexicon onto a universal semantics. En T. Biberauer (ed) *The Limits of Syntactic Variation*. Amsterdam: John Benjamins, 219 - 245.
- Rigau, G. 2005. Number agreement variation in Catalan dialects. En G. Cinque & R. Kayne (eds) *The Oxford Handbook of Comparative Syntax*. New York. Oxford, 775-805.
- Ritter, E. & M. Wiltschko. 2009. Varieties of INFL: Tense, Location and Person. En J. van Craenenbroeck (ed) *Alternatives to Cartography*. Berlin, NY: Mouton de Gruyter, 153-202.
- Santo Tomás, D. 1560. *Gramática o arte de la lengua general de los Indios de los Reynos del Perú*. Valladolid.
- Siewierska, A. 2004. *Person*. Cambridge: CUP.
- Sigurdsson, H. A. 2011. Uniformity and diversity: a Minimalist perspective. *Linguistic Variation* 11:189-222.
- Tomasello, M. 2008. *Origins of Human Communication*. Cambridge, Mass. MIT Press
- Wiltschko, M. 2014. *The Universal Structure of Categories*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Zavala Maldonado, R. 1992. *El kanjobal de San Miguel de Acatán*. México: UNAM
- Zwicky, A. 1977. Hierarchies of Person. *Chicago Linguistics Society* 13: 714-733.

## El proceso de gramaticalización del exceptivo *sino* y la elipsis en la oración condicional negativa

Emilio Ridruejo  
Universidad de Valladolid

### 1. Introducción

En la prótasis de la oración condicional modificada por la negación puede quedar elidido el grupo verbal cuando se refiere a un predicado previamente formulado, de manera que el operador negativo recoge la polaridad del grupo elidido: *haz eso, si no [lo haces] te castigaré*. Estas construcciones se documentan en todas las épocas de la historia del español y en ellas, como es habitual, el operador negativo *no(n)*, que sigue a la conjunción condicional, permite recuperar el fragmento elidido de la oración anterior (Wagenaar 1930: 118; Brucart 1999: 2822).

- (1) a. Et si en defendiendo si firiere omatare algun uezino, peche qual quier calonna que fiziere segund uezino; por este mismo ffuero sea yudgado si fuere preso; & si non, que responda por su fuero alli do fuere morador (*Fuero de Soria*, pág. 9).
- b. Todo ortelano que intresacaret el fructo que posuerit uel seminauerit, fata que parta con el senior del orto, si prouatum ei fuerit, pectet II morabetinos; si non, sua iura con uno uicino (Fol. 22 v.) que non seat ortelano, et pergat in paze (*Fuero de Madrid*, pág. 52).
- c. Si conusco escapo sano o bivo, /aun çerca o tarde el rey querer m'á por amigo; /si non, quanto dexo no lo preçio un fïgo (*Cid* v. 80).

La elisión descrita es muy frecuente en los fueros medievales para expresar varias alternativas contrapuestas:

- d. & si la eiare & non firiere, pecte II moribetinos; & si firiere & non habuerit liuores, pecte VI morabetinos; & si liuores habuerit, XII morabetinos pectet; et si non, sua iura per sua cabeza (*Fuero de Madrid*, pág. 31).



## 2.

En español medieval, sin embargo, puede elidirse también el predicado que constituye la apódosis de una oración condicional en la que existe una prótasis expresa siempre que esa oración condicional aparezca contrapuesta a otra en la que hay elipsis de su prótasis y esta, tal como hemos señalado en el párrafo anterior, sea recuperable mediante el operador negativo *non* (Menéndez Pidal 1964 [1944]: II, §177; Griffin 1993; Cano Aguilar 2014):<sup>1</sup>

- (2) a. si uos la aduxier dalla, si non, contalda sobre las arcas (*Cid*, v. 181).  
 b. A nuestros amigos bien les podedes dezir: / "Dios nos valió e venciemos la lid". / A la tornada, si nos falláredes aquí, /si non, do sopiéredes que somos indos conseguir. /Por lanças e por espadas avemos de guarir (*Cid*, vv. 832-833).  
 c. Dixéronle: - Tú eres nuestro señor et nuestro rey, et el poder que tú has creemos que es más fuerte que el mayordomo de la mar. Pues vete para él et ruégale que nos emiende el tuerto que nos fizo. Et si lo fiziere, et si non, aparejarnos hemos a lidiar con él (*Calila e Dimna*, pág. 167).  
 d. Et enuio luego empos esto sus ricos omnes et sus caualleros, daquellos en que mas fiaua, que dixessen [...] Et si lo quisiere el fazer; si non, quel dixiessen que el farie y lo suyo (*Crónica General*, pág. 497 b, 5).

La ausencia de la apódosis en ejemplos como los citados podría atribuirse a una elipsis de carácter pragmático producida por economía lingüística (Onana Atouba 2006: 1423), es decir, una elipsis en la que la información ausente pudiera

---

<sup>1</sup> Menéndez Pidal (1964 [1944], §177) aporta otros muchos ejemplos en textos que llegan hasta el siglo XVI. En algunos de ellos, se producen variantes entre los diversos manuscritos, de manera que unos recogen una apódosis que falta en otros. Así sucede, por ejemplo, en un texto del Infante don Juan Manuel, en el que la apódosis es reconstruida por el editor, José Manuel Blecua, de acuerdo con el manuscrito E, pero que falta en los manuscritos S y G:

(i) Si puede omne dezir o fazer su pro, [fágalo, et] si non, guardese de dezir o fazer su danno (*Conde Lucanor*, pág. 447).

recuperarse en virtud de las circunstancias de la situación o del contexto, aunque tendría contenido proposicional y valor asertivo, lo que se denomina un fragmento (Brucart 2004: 180). Ello explicaría que construcciones semejantes aparezcan en las colecciones de refranes, desde la del Marqués de Santillana hasta las de Hernán Núñez o Gonzalo de Correas (Gillet 1947).<sup>2</sup>

En algunos de los textos en que se produce la ausencia de apódosis, la información elidida sería la expresión de la conformidad del emisor.<sup>3</sup> Esta es la interpretación que hace Menéndez Pidal de los ejemplos del *Cantar de Mio Cid* (II, §177). En la lengua oral, en la que las circunstancias de la enunciación son evaluables por el interlocutor, sería posible un truncamiento como el que se

---

<sup>2</sup> Muchos de los refranes citados por Gillet están contruidos con frases nominales puras tanto en la prótasis como en la apódosis, por lo cual no es posible considerar la ausencia de un grupo verbal: “Sy bien Yuañez, sino Pedro como antes”. No obstante, hay otros refranes en los que ciertamente falta el grupo verbal de la apódosis: “Si quebro la olla, sino he aqui los caxcos” (Santillana fols. 10v, 11r. CORDE).

<sup>3</sup> El mismo tipo de ausencia de apódosis puede tener lugar en la oración condicional de otras lenguas, en hebreo, en árabe (Griffin 1993) y también en griego antiguo:

Εἰ μὲν οὖν ἐγὼ ὑμᾶς ἱκανῶς διδάσκω οἴους χρῆ πρὸς ἀλλήλους εἶναι· εἰ δὲ μή, καὶ παρὰ τῶν προγεγενημένων μανθάνετε (Así que, si os he enseñado suficientemente sobre vuestros deberes recíprocos, baste ya; pero, si no, sacad enseñanzas de los hechos del pasado) (Jenofonte, *Ciropedia* VIII.7, 24).

Los gramáticos también sugieren que en griego esa elipsis tiene lugar cuando se puede recuperar una información pragmática como *καλῶς ἔχει, εὖ ἔξει*, etc. ‘está bien’ (Goodwin 1897: 482; Smyth 1920: 2352; Wakker 1994: 6.3.1). Es así, por ejemplo, como Diego Gracián traduce el texto de Jenofonte citado incluyendo como apódosis “gran bien será”; la traductora moderna Ana Vegas Sansalvador inserta “baste ya”(pág. 491). Esta construcción sin apódosis aparece sobre todo cuando, como en el ejemplo anterior, y como en castellano medieval, sigue otra condición con elipsis del predicado de la prótasis previa modificado con un operador negativo y aparece, por tanto la conjunción condicional, equivalente a *si* y la partícula negativa: *εἰ μή, εἰ δὲ μή* (Smyth 1920: 2352; Wakker 1994: 6.3.1.).

pretende. También lo sería en textos históricos o narrativos en que se reproduce la oralidad, aunque sea en estilo indirecto como en 2c y 2d).

La elipsis señalada ha sido atribuida en el *Cantar de Mio Cid* a influencia del árabe (Griffin 1993), pero la construcción existe igualmente en textos legales y, en ellos, ni la conformidad del emisor (u otro contenido resultante de la enunciación), ni el calco o influjo del árabe es fácil de suponer. No obstante, en los textos jurídicos medievales, la elipsis podría ser resultado del truncamiento de una oración condicional compleja, porque en los fueros son frecuentes construcciones en las que una sola apódosis va seguida de varias prótasis, de manera que el cumplimiento de lo indicado en la oración principal está sometido, no solo a lo formulado en la primera condición, sino también a lo incluido en la segunda y siguientes:

- (3) a. El obrero que laurare en las uinnas, laure con su açada, & njnguno non lo coia en otra manera; & si lo cogiere & açadal diere, peche. v. ss. por cada obrero aqui diere açada, sil fuere firmado; si non, salue se por su cabeça (*Fuero de Soria*, pág. 77).
- b. Ningún [hombre] que plague uno a otro en carnal, deue V sueldos de calonia, et si en auiento o en coaresma, LX sueldos, prouando lo con dos homnes, et si non, iure en las Arribas (*Fueros de la Novenera*, pág. 44).

De esta manera, podría aceptarse que en construcciones como 3a), en realidad, la prótasis aislada se vincula con una apódosis previa. Sin embargo, encontramos ejemplos de ausencia en los que no aparece esa primera apódosis:

- (4) a. et si el que los cogio negare que no los cogio. si gelo pudiere prouar: si no jure por su cabeça (*Fuero de Brihuega*, pág. 174).

Y también sucede que, si existe una apódosis previa, esta aparece desvinculada por su sentido de la prótasis siguiente, que en tal caso, queda también aislada:

- b. Todo carnizero o uinadero o menestrare qui sospeia ouieren que el coto crebanto, firmen con II uicinos bonos & pectet II morabetinos, & si non, saluet se cum II uicinos. Et a los tesedores, si lo firmaren, & si non, saluese per sua cabeça (*Fuero de Madrid*, pág. 43).

## 3.

La ausencia de apódosis, tanto en los refranes, como en textos literarios y legales, se presenta en una construcción en la que sigue necesariamente otra prótasis introducida mediante *si no(n)* que, a su vez, recibe una apódosis expresa. En esta segunda prótasis, como hemos señalado en el párrafo primero, la negación tiene la función de representar el predicado (o alguno de sus constituyentes) activando su polaridad negativa.

Si la prótasis primera (aquella que no se combina con ninguna apódosis) presenta polaridad negativa, la introducida mediante *si no(n)* aparece claramente como redundante. Y, por tanto, más que de la elipsis de la apódosis conviene describir la construcción como una formulación redundante de la condición expresada también mediante *si no(n)*:

- (5) Si omme de briuega ouiere querella de ome de palacio. de su querella al mardomo mayor del Arzobispo. et si nos pagare de lo que iudgare el mardomo: si no peches al Arzobispo (*Fuero de Brihuega*, pág. 122).

En 5) la construcción con *si no(n)* repite el mismo contenido de la prótasis previa. Lo que se indica en el texto anterior es que el hombre de Brihuega que quiera querellarse, lo haga al mayordomo mayor del arzobispo y si no se contenta de lo que juzga el mayordomo, pague al arzobispo.

En el supuesto de que la prótasis primera aparezca con polaridad positiva, la oración introducida mediante *si no(n)* invierte su polaridad. Es decir, en tal caso, encontramos una condición aislada (esto es sin la apódosis correspondiente) y otra condición alternativa y contrapuesta representada mediante *si no(n)*, pero de manera que la única apódosis existente es la que se presenta solo en relación con esta prótasis de polaridad negativa:

- (6) a. A la tornada, si nos falláredes aquí, / si non, do sopiéredes que somos indos conseguir (*Cid*, v. 832).  
 b. Todo carnizero o uinadero o menestrare qui sospeia ouieren que el coto crebanto, firmen con II uicinos bonos & pectet II morabetinos, & si non, saluet se cum II uicinos. Et a los tersedores, si lo firmaren, & si non, saluese per sua cabeza (*Fuero de Madrid*, pág. 43).

El ejemplo de 6a) del *Cantar de Mio Cid* puede ser parafraseado de esta manera: si a la vuelta no nos halláis aquí, donde sepáis que estamos id a buscarnos.<sup>4</sup> Es decir, la construcción con *si no(n)*, como en los ejemplos de prótasis con polaridad negativa, se emplea para señalar que solo la condición de polaridad negativa es la que resulta aceptada y, por tanto, la única que crea la circunstancia que, de cumplirse, determina la consecuencia.

La conclusión que cabe extraer es que la prótasis aislada no se emplea necesariamente para encadenar ningún otro enunciado deducible pragmáticamente de la situación o el contexto, sino para ser recogida mediante el operador negativo siguiente. Por tanto, en estos casos, puede suponerse que no hay propiamente elipsis gramatical, dado que no hay ningún contenido que se pueda recuperar a partir de una reconstrucción sintáctica (Brucart 1999: 2795; Gallego 2011: 13-14). No obstante, la existencia de dos prótasis, la que aparece aislada y la representada mediante *si no(n)*, da lugar a la existencia de condiciones alternativas, de las cuales solo se selecciona una, la formulada mediante *si no(n)*, aunque la otra, según su polaridad, pueda ser redundante o contrapuesta. Resulta, así, que se establece una relación catafórica entre un fragmento y un componente temático que aparece en la segunda apódosis.

#### 4.

En las construcciones hasta aquí examinadas la presencia de *no(n)* permite la recuperación de un contenido que aparece previamente en la prótasis alternativa, pero con polaridad negativa. Y, además, la conjunción *si* mantiene su valor funcional que afecta precisamente a ese contenido reconstruido.

Además, el giro *si no(n)* se fija con otras dos funciones diferentes: se utiliza, de una parte, para focalizar una información que queda fuera del

---

<sup>4</sup> En las versiones modernas del *Cantar de Mio Cid*, en el verso 181 (ej. 2a) solo Alfonso Reyes (1979: 28) reconstruye la apódosis interpretándola como una elipsis pragmática: “sea que os la traiga de allá”. Otros autores, Pedro Salinas y Luis Guarner, consideran que hay una prótasis redundante y la eliminan: si desde allá no os la traigo, descontadla de las arcas (Luis Guarner 1940: 28); la piel os será mandada, sino la descontaréis de lo que valgan las arcas (Salinas 1972: 30). En el verso 832 (ej. 6a), tal como hemos propuesto, ninguno de los autores que modernizan el texto reconstruyen una apódosis.

conjunto objeto de una predicación previa, pero de manera que existen expectativas acerca de que esos elementos excluidos debieran también ser afectados por esa predicación. Se trata del empleo denominado exceptivo o exclusivo.<sup>5</sup> De otro lado, *si no(n)* se usa también como conjunción de la que depende un constituyente que contrasta y se opone a la información que funciona como foco en la oración que precede. El empleo de *si no(n)* como exceptivo aparece en la documentación medieval desde la época de Orígenes y llega hasta la actualidad:

- (7) a. Otrosí decimos pertenecer á tomar por fuerza, si alguno por si toma de otro, si non es de su deudor, ó de su fiador, é que se negar su deudor (*Ordenamiento de unas Cortes de León*, pág. 117. CORDE).
- b. Non pudo Josep mas sofrir, e por los que estavan y, dixo: "Vayan todos fueras, si non vos solos" (*Fazienda de Ultra mar*, pág. 57).
- c. Mas otra persona, que infançon non sea, non puede dar por otro la iura sino por sí mismo, empero aillí o demanda o pleito se faze de cosa non mouible, tal iura es demandada que, sea ifançon o infançona o otro de qual quiera conditiön, deue fazer aqueilla iura por sí, non por otro (*Vidal Mayor*, pág. 56).

En latín la excepción puede ser formulada, entre otros procedimientos, mediante una forma equivalente, *NISI* (Kühner, Stegmann 1912/16 §§216-218; Hofmann, Szantyr 1965/1977: 668). Sin embargo, las propiedades sintácticas de *NISI* y *si no(n)* no son las mismas, de manera que no es posible considerar que *si no(n)* sea la simple transposición, ni la evolución de *NISI*. Algo que, además, se deduce de las diferencias que surgen entre las lenguas románicas en los instrumentos para formular la excepción. Más bien podría pensarse en formaciones paralelas, primero en latín y después en romance, en

---

<sup>5</sup> Brucart (1999: 2833) utiliza el término de "sintagmas sustractivos" para denominar ciertos tipos excepción. El término no es erróneo para referirse a los casos en que se establece "una restricción en el número de elementos de uno de los conjuntos que aparecen en la predicación principal", tal como Brucart describe su función. Sin embargo, dado que hay otros elementos, como *menos*, que cumplen esa misma función sustractiva, hemos preferido aquí el término *exceptivo*, que parece más especializado.

las que se habría partido de una base lógica y semántica idénticas. La gramaticalización como conjunción de un sintagma que incluye elementos funcionales y de relación textual, que es lo que sucede con *si no(n)*, es un cambio de carácter iterado, es decir, un cambio que se repite a lo largo del tiempo, similar a otros que surgen en ciclos, parecidos al que Jespersen propuso para dar cuenta de la evolución de la negación en numerosas lenguas (Mosegaard Hansen 2014).

Los procesos de gramaticalización (y pragmatización) se dan frecuentemente a partir de determinados términos léxicos que ejercen funciones deícticas o textuales (Traugott y König 1991; Giancalone Ramat, Mauri 2011: 662), tal como sucede con conjunciones, *pero*, *aunque*, o con adverbios y marcadores discursivos, *pues*, *entonces*, etc. Y en el sintagma *si no(n)* se incluye la partícula de polaridad que da lugar a la conexión de la oración elíptica con su antecedente. Pero, además, está presente la conjunción *si* con un papel gramatical de relación, como sucede en otras conjunciones, en las que aparecen integrados otros elementos de relación, preposiciones y conjunciones: *pero*, *sin embargo*, *porque*, *comoquiera*, *siquiera*, *si bien*, etc.<sup>6</sup>

Tomando en consideración estas circunstancias, lo mismo que en el caso de NISI en latín, la explicación del giro con *si no(n)* como exceptivo debería partir del desarrollo de la construcción condicional elíptica, esto es, a partir de oraciones condicionales con apódosis negativa y prótasis, también de polaridad negativa, que recae sobre una proposición que especifica lo indicado en la apódosis. Como señala Moignet (1973: 56), si se formula una condición negativa de la que resulta una consecuencia también negativa, la percepción que surge es que se propone una proposición positiva:

(8) a. Si no ha venido Pedro, no ha venido nadie

---

<sup>6</sup> En griego antiguo, donde, como hemos señalado, puede omitirse la apódosis de la oración condicional cuando hay otra condición siguiente cuya prótasis suele estar representada por la conjunción condicional con un operador negativo, esta misma combinación, conjunción más partícula negativa ( $\epsilon\iota \mu\acute{\eta}$ ,  $\epsilon\iota \delta\grave{\epsilon} \mu\acute{\eta}$ ,  $\epsilon\iota \mu\acute{\eta} \delta\iota\alpha$ ) se utiliza también para formular tanto construcciones exceptivas como de focalización del contraste: (Smyth 1920: 2346). Wakker (1994: 6.3.2.) señala que  $\epsilon\iota \mu\acute{\eta}$  está ya fijada como locución exceptiva.

En 8a) se está planteando que la venida de Pedro es la más destacada o antonomásica. Y es más fácil advertir la posible reconstrucción del SV elidido y recuperado mediante *non* cuando el elemento focalizado aparece intercalado entre *si* y el adverbio de polaridad, tal como es habitual en francés medieval, pero que tampoco es raro en español medieval:<sup>7</sup>

- (9) a. Rey, de tu fija non digo si bien non (*Apolonio*, v.182 b).  
 b. Oyt varones huna Razon / en que non ha si verdat non (*Vida de Sta. María Egipcíaca*, vv. 2).  
 c. Grande e poderoso es el Dios de los christianos, e non ha Dios sy él non (*Plácidas*, pág. 156).

En los ejemplos de 9) hay una oración previa de polaridad negativa en la que se rechaza una información general. Esta oración es lo condicionado y está sometida a la condición contigua introducida mediante *si*. Es en esta condición donde se introduce *non*, que permite recuperar el predicado previo, también con polaridad negativa. 9a) se puede parafrasear como ‘Rey, de tu hija no digo [nada] si no [digo] bien’. Para 9b) la paráfrasis sería: ‘No hay [nada] si no [hay] verdad’. En 9c) la equivalencia puede formularse así: ‘No [existe] Dios si el Dios de los cristianos no [existe]’.

En estos ejemplos, el operador negativo se interpreta como modificador del elemento exceptuado, que, de esta manera, contradice lo señalado en la apódosis de la oración condicional, y, así, el constituyente focalizado en la condición se excluye de la mención previa. Pero es más, si la negación de lo que se indica en lo condicionado queda contradicha por supuestos existentes, en tal caso, queda aseverado el contenido de lo indicado en la condición:

- (9) d. Rey, de tu hija no digo [nada] si no [digo] bien. Dado que sí que digo algo, por tanto, digo bien.

---

<sup>7</sup> Es posible que en estos ejemplos la rima haya facilitado la posición del adverbio de polaridad, pero, en todo caso, su posición revela que era aceptable en el momento en que se produce y que la gramaticalización de *si no(n)* como palabra gramatical aún no había quedado fijada (Lehman 1995: 151-152).



A partir de tales presupuestos se explica la elipsis del predicado que aparece en la condición, que queda legitimado al resultar idéntico o similar del indicado en lo condicionado:

- e. No prosperan sino [prosperan] los ricos

Puesto que lo indicado en la condición constituye el requisito indispensable para lo condicionado, es fácil que se produzca un movimiento metonímico en virtud del cual ese requisito mínimo pasa a ser el único. Para ello, se puede suponer la actuación de un mecanismo heurístico de carácter general: dado que solo resulta mencionado un elemento, este es el que ha de ser informativamente relevante (Levinson 2000/2004: 126; Ridruejo 2013). El resultado es que, *si no(n)*, focaliza un elemento como algo que contradice la negación formulada en la proposición previa. Es decir, modifica los límites de la extensión de la proposición previa excluyendo de ella lo indicado (Tobler 1908: III: 83-85, Melander 1916: 123).

El último paso es la fijación de la secuencia *sino(n)* con la fusión de los dos elementos, la conjunción *si* y la partícula de polaridad con inmovilidad de sus componente y modificación de sentido y de función: ni la conjunción es propiamente condicional, dado que no reduce la verdad de la proposición anterior al cumplimiento de la proposición que introduce, ni la negación permite la reconstrucción de esa esa proposición con modalidad negativa.

## 5.

El otro empleo de *si no(n)* es el de conjunción adversativa. *Si no(n)* introduce construcciones del tipo que Bosque (1984), siguiendo a Bello, y también Brucart (1999: 2831) y la Real Academia (2009 §40.b.m) denominan correctivas. En ellas la conjunción *sino(n)* introduce un sustituto que reemplaza al focalizado por la negación en la oración principal. “Juan no confía en Luis, sino en María” (Bosque 1984: 186).<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> La Real Academia (2006: 48.13g), de acuerdo con Bosque 1984: 186), considera que en estas construcciones correctivas no hay elipsis del grupo verbal en el segmento introducido mediante la conjunción. El criterio para distinguir construcciones correctivas de aquellas en las que se produce elipsis de SV es que en las construcciones con elipsis hay una doble aserción, que falta en las correctivas (Bosque 1984: 186). Este criterio no siempre es fácil

Sin que sea necesario suponer una precedencia temporal, que no estaría justificada por la documentación, el uso de *sino(n)* como corrector o focalizador del contraste se vincula estrechamente con su utilización para introducir la excepción, tal como cree Melander (1916: 126) y acepta Wagenaar (1930: 132-134).<sup>9</sup> Lo común entre la construcción exceptiva y la adversativa es que en ambas se sustituye el foco de la oración que precede por el término de *si no(n)*, solo que en el caso de la construcción exceptiva, esa referencia no supone la negación de la proposición general, sino únicamente su restricción, mientras que en el empleo contrastivo, las dos informaciones son incompatibles.

Es decir, el empleo exceptivo supone que la referencia focalizada se plantea como la contraposición de un subconjunto frente a la referencia más extensa que aparece en la proposición previa. En cambio, en el empleo contrastivo, la referencia focalizada mediante *si no(n)* da lugar a una alternativa que se propone como contradictoria. Pero hay construcciones exceptivas con *si no(n)* que son susceptibles de ser interpretadas ambiguamente. Especialmente tal ambigüedad se produce cuando lo negado se formula mediante un indefinido de sentido general (Wagenaar 1930: 123):

- (10) a. Colpó lo el infante a guisa de varón; / non lo sestó a ál si non al coraçón (*Alixandre*, estrofa 183b).
- b. E crebantaron el poder de los Godos de guisa que non auie y ninguno que se les deffendiesse, sinon unos pocos que fincaran e se alçaran otrossi en las Asturias et en Vizcaya et en Alaua et en Gupuzcoa (*Crónica General*, pág. 319a 17).
- c. deuedes saber que estos que nos dezimos biento non es al sinon el moujmiento del ayre de partes (*Semejanza del mundo*, fol. 150v. CORDE).

---

de aplicar en la interpretación de textos antiguos, pero, en todo caso, la diferencia es irrelevante para considerar la gramaticalización de *sino*, que se da, tanto si se admite que se mantiene la elipsis, como si no.

<sup>9</sup> En griego *εἰ δὲ μή* y en latín coloquial *NISI* también tienen empleos adversativos (Smyth 1920: §234d; Kühner Stegmann 1912/1966: §217.4; Hofmann 1965/1977: 668e).

El vínculo entre los sentidos adversativo y exceptivo puede percibirse en 11). La ambigüedad surge de cómo se interprete la relación entre las referencias que establecen “farina” y “pan” (en lengua medieval, ‘trigo, cereal’). Si se supone que harina está incluido en lo designado como pan, el sentido es exceptivo. Al contrario, si se admite que son referencias diferentes, el sentido es el adversativo:

(11) E dixo ella: "Biva el Sennor Dios que no é pan, si non un poco de farina en la tinyella (*Fazienda de Ultra mar*, pág. 120).

Y es que, en tales contextos, si la negación atañe a la totalidad incluida en la referencia, lo excluido mediante *si no(n)*, al ser extraído de ese conjunto negado, aparece, no ya como una limitación, sino como una contradicción frente a la negación previa que recae sobre todo el conjunto. A partir de ejemplos como los anteriores, *si no(n)* puede ser reinterpretado como conjunción adversativa que opone alternativas ya por sí incompatibles (Ridruejo 2013):

- (12) a. Dixo Rachel e Vidas: “non se faze assí el mercado,/ sinon primero prendiendo e después dando” (*Cid*, v.140).  
 b. ca el se enfyuza en las ydolas que non son dios sinon huebra de manos de omne, madero e piedra (*Fazienda de Ultra mar*, pág. 155).  
 c. En todas sus comarcas non naçen nunca flores, /si non espinas duras e cardos puñidores (*Alixandre*, estrofa 2344b).

Una última cuestión que de la que es preciso dar cuenta es la de la diferenciación sintáctica que existe habitualmente cuando el argumento introducido mediante *sino* está constituido por un predicado completo. En estos casos aparece la conjunción *que*. Probablemente se trata de una extensión de la misma construcción que se da con otros instrumentos exceptivos de origen verbal (*salvo, excepto*) que exigen esa conjunción para nominalizar su complemento original.

## 6. Conclusión

De la combinación de la partícula *no(n)* con la conjunción condicional (*si non*) resultan en español prótasis de oraciones condicionales que, en virtud de la

reconstrucción de un predicado elíptico, se presentan como alternativas a otras condiciones previas. En español medieval existen también construcciones condicionales complejas en las que una prótasis queda en suspenso, en ausencia de la apódosis correspondiente, y ello junto con una segunda condición alternativa que es representada mediante *si no(n)*, de manera que se enfatiza la existencia de alternativas. Pero solo en relación con *si no(n)* se selecciona una de ellas, la que es más relevante. Igualmente hemos examinado cómo, a partir de la elipsis que se presenta en el sintagma con *si no(n)*, se crean construcciones exceptivas y contrastivas, hasta el punto de que la combinación de *si* con la negación se llega a gramaticalizar como focalizador exceptivo y como conjunción adversativa.

Lo que hay de común en las construcciones con ausencia de apódosis y las construcciones en las que *si no(n)* focaliza la excepción o el contraste es que en ambos casos *si no(n)* remite con polaridad negativa a una información previa, bien la de la prótasis que queda en suspenso o bien la de un componente previamente focalizado.

En el proceso de gramaticalización de *sino* como focalizador exceptivo y como conjunción tiene un papel decisivo el adverbio negativo *no*. Es este adverbio el que permite la recuperación del predicado previo y, por tanto, el que facilita establecer la relación que vincula el componente afectado por *sino* con el foco de la oración anterior.

En la morfologización que se produce en esos procesos de gramaticalización se cancelan las posibles alternativas sintácticas de los elementos que se combinan, que no solo dejan de poder conmutarse con otros del mismo paradigma, sino que, además, se fijan sintagmáticamente. Por esta razón, un criterio para evaluar el grado de avance de un proceso de gramaticalización consiste en tomar en consideración determinadas características sintácticas, esencialmente los cambios en la combinatoria y los efectos semánticos que de ello se derivan.

Si el comportamiento sintáctico es un indicio de un proceso de gramaticalización, en los casos en los que hay una prótasis suspendida en combinación con otra representada mediante *si no(n)* encontramos una construcción sintáctica singular que está revelando que este giro *si no(n)* no consiste solamente la mera vinculación de la conjunción *si* con la negación, sino que la elipsis que en él se produce da lugar a una combinación singular,

de expresión de alternativas, y que es la misma que cristaliza en la partícula *sino(n)*, focalizador exceptivo y conjunción adversativa.

### **Bibliografía**

Referencia de los textos citados:

- Alixandre*= Gonzalo de Berceo. *Libro de Alixandre*. Reconstrucción crítica de D. A. Nelson. Madrid: Gredos, 1978.
- Apolonio*= *Libro de Apolonio*. Carol Marden (ed.). New York: Kraus Reprint: 1965.
- Calila e Dimna*= *Calila e Dimna*. Edición introducción y notas de J. M. Cacho Bleuca y M. J. Lacarra. Madrid: Clásicos Castalia. 1985.
- Cid*= *Cantar de Mio Cid*, ed. de R. Menéndez Pidal, 3 vols. Madrid: Espasa Calpe, 1964-1969. Versiones modernas de L. Guarner, Valencia: J. Bernes, 1940; Alfonso Reyes, Madrid: Espasa Calpe, 23 ed. 1979; P. Salinas, Madrid: Revista de Occidente, 1972.
- Ciropedia*= Jenofonte. *Ciropedia*. Introducción, traducción y notas de A. Vegas Sansalvador. Madrid: Gredos. 1987.
- Conde Lucanor*= Don Juan Manuel, *El Conde Lucanor*, en *Obras completas II*. Edición, prólogo y notas de J.M. Bleuca. Madrid: Gredos. 1983.
- Crónica General*= Alfonso el Sabio, *Primera Crónica General de España*, R. Menéndez Pidal (ed.). Madrid: Bally-Bailliere. 1906.
- Fazienda de Ultra mar*= Almerich, *La Fazienda de Ultra mar. Biblia Romanceada et Itinéraire Biblique en prose castellane du XIIe siècle*. Introduction, édition et glossaire par Moshe Lazar. Salamanca: Acta Salmanticensia. 1965.
- Fuero de Brihuega*= *El Fuero de Brihuega*. Publicalo [...] D. Juan Catalina García. Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández. 1887.
- Fuero de Madrid*=*Fuero de Madrid*, por G. Sánchez; texto, transcripcion por A. Millares Carlo; prólogo de G. Sánchez. Madrid: Artes gáficas municipales. 1932.
- Fuero de Soria*= *Fuero de Soria*, en *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares*. Edición y estudio de G. Sánchez. Madrid: Centro de Estudios Históricos. 1919.
- Fueros de la Novenera*= *Los Fueros de la Novenera*. Publicados por G. Tilander. Uppsala: Almqvist und Wiksells. 1951.
- Ordenamiento de unas cortes de León*= *Ordenamiento de unas cortes de León*. T. Muñoz y Romero (ed.). Madrid: Imprenta de José María Alonso. 1847. CORDE.
- Plácidas*= *De un caullero Plácidas*. En *Dos obras didácticas y dos leyendas sacadas de manuscritos de la Biblioteca del Escorial*. H. Knust (ed.). Madrid: Sociedad de Bibliófilos españoles. 1878.
- Santa María Egipciaca*= *Vida de Santa María Egipciaca*. M. Alvar (ed.). Madrid: CSIC. 1972.
- Santillana= Marqués de Santillana, *Refranes que dizen las viejas tras el fuego*, ed. de Hugo Bizarri. Barcelona: Reichenberger. 1995.

*Semejanza del mundo*= *Semejanza del mundo*. BNM ms. 3369. E. Jiménez Ríos (ed.). Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies. 1995. CORDE.

*Vidal Mayor*=*Vidal Mayor*. Traducción aragonesa de la obra *In excelsis dei thesauris* de Vidal de Canellas. G. Tilander (ed.). II. Texto. Lund: Hakan Ohlssons Boktryckeri. 1956.

---

Bosque, I. 1984. Negación y elipsis. *ELUA* 2: 171-199.

Brucart, J. M. 1999. La elipsis. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa. 2787-2865.

Brucart, J. M. 2004. Entre el borrado y la reconstrucción: nuevos enfoques en el tratamiento gramatical de la elipsis. En T. Cabré Monné (ed.) *Lingüística teòrica: anàlisi i perspectives*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.

Cano Aguilar, R. 2014. Oraciones condicionales. En C. Company Company (dir.) *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte, Adverbios, preposiciones y conjunciones. relaciones interoracionales*. 3. México: UNAM y Fondo de Cultura Económica: 3909-4092.

Gallego, Á. J. 2011. *Sobre la elipsis*. Madrid: Arco Libros.

Giancalone Ramat, A. y C. Mauri. 2011. The Grammaticalization of Coordinating Interclausal Connectives. En H. Narrog y B. Heine (eds.) *The Oxford Handbook of Grammaticalization*. Oxford: Oxford University Press: 656-667.

Gillet, J. E. 1947. An Elliptical Construction in a Group of Spanish Proverbs. *Romance Philology* 1: 235-242.

Goodwin, W. W. 1879. *Syntax of the Moods & Tenses of the Greek Verb*. Boston: Ginn and Heath.

Griffin, D. 1993. On a Possible Syntactic Arabism in the *Cantar of mio Cid*. *Romance Philology* 47, 2: 193-197.

Hofmann, J. B. y A. Szantyr. 1965/1977. *Lateinische Grammatik*. Munich: C. H. Beck'sche Verlagsbuchhandlung.

Kühner, R. y C. Stegmann. 1912/1966. *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*. Zweiter Teil: Satzlehre. Zweiter Band. Hahnsche Buchhandlung.

Lehmann, Christian. 1995. *Thoughts on Grammaticalization*. München: LINCOM.

Levinson, S. C. 2000. *Presumptive Meanings: The Theory of Generalized Conversational Implicature*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.

Melander, J. 1916. *Etude sur MAGIS et les expressions adversatives dans les langues romanes. Thèse por le doctorat*. Upsala: Imprimerie Almqvist& Wiksell.

Menéndez Pidal, R. 1964 [1944]. *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*. Cuarta edición. Madrid: Espasa-Calpe, S. A.

- Moignet, G. 1973. *Les signes de l'exception dans l'histoire du français*. Genève: Librairie Droz.
- Mosegaard Hansen, M. B. 2014. Ciclicity in semantic/pragmatic change. The medieval particle *ja* between Latin *IAM* and Modern French *déjà*. En C. Ghezzi y P. Molinelli (eds). *Discourse and Pragmatic Markers from Latin to the Romance Languages*. Oxford: Oxford University Press: 139-165.
- Onana Atouba, P. P. 2006. Sobre la elipsis pragmática. En M. Villayandre Llamazares, *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*. Universidad de León: 1422-1428.
- Real Academia Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE). Madrid: Espasa Libros.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [julio de 2016].
- Ridruejo, E. 2013. La focalización del contraste negativo. En E. Casanova y C. Calvo (eds.) *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y de Filología Románicas/Actas del XXVIé CILFR*. Berlin: De Gruyter: 3455-3466.
- Smyth, H. W. 1920. *A Greek Grammar for Colleges*. New York [...]: American Book Company.
- Tobler, A. 1908. *Vermischte Beiträge zur französischen Grammatik. Dritte Reihe*. Leipzig: Verlag von S. Hirzel.
- Traugott, E. C. y E. König. 1991. The semantics-pragmatics of grammaticalization revisited. En E. C. Traugott y B. Heine (eds.). *Approaches to grammaticalization. I. Focus in theoretical and methodological issues*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins: 169-218.
- Wagenaar, K. 1930. *Étude sur la négation en ancien espagnol jusqu'au XVe siècle*. Groningen: Bij J. B. Wolters' Uitgevers-Maatschappij.
- Wakker, J. 1994. *Conditions and Conditionals. An Investigation of Ancient Greek*. Amsterdam: J. C. Gieben Pub.

## Cuestiones marginadas en el estudio de *ser* y *estar*\*

Juan Romero

Universidad de Extremadura

### 1. Introducción

La mayoría de quienes abordan los verbos copulativos se centran en la distribución de *ser* y *estar*, y muy especialmente en el reparto de adjetivos (para una revisión excelente y actualizada véase Leonetti et al. 2015). No es extraño, se trata de una distribución ciertamente intrigante que se resiste a cualquier análisis con una mínima profundidad explicativa. Sin embargo, esta fijación casi obsesiva está dejando de lado otros problemas de la sintaxis de los verbos copulativos que, quizá, podrían ser relevantes para la comprensión cabal de su estructura. Así pues, aquí seguiré los consejos de Sun Tzu y trataré brevemente dos cuestiones que, aunque no son centrales, creo que nos permitirán entender mejor la naturaleza de estos verbos.

En primer lugar, trataré la cuestión inventarial. En español, cuando hablamos de verbos copulativos, tratamos los verbos *ser*, *estar* y, de pasada, algunos otros como *parecer* o los denominados pseudocopulativos (véase, por ejemplo, la NGLE). Sin embargo, y fundamentalmente a partir de los trabajos de Freeze (1992) y Kayne (1993), desde un punto de vista interlingüístico debemos considerar las relaciones copulativas de forma más amplia. Así, observamos, por ejemplo, que la posesión se expresa en latín (y en otras lenguas) por medio

---

\* En los agradecimientos de mi sobre tan llovida tesis doctoral ya expresaba la envidia que me daban mis compañeros de generación que estudiaban en Barcelona. Ese increíble plantel de djs residentes en Madrid sólo lo podíamos compensar gracias a la voluntad y el tesón de una inmigrante no ya regular, sino excepcional, como Violeta Demonte. De todos aquellos profesores, quizá con quienes menos trato tuve en su momento fue con Hernanz & Brucart (no puedo referirme a ellos de otro modo); sin embargo, su libro de texto en gran medida me enseñó no sólo a amar la sintaxis, sino a divertirme con ella. Pasado el tiempo me han dado muchas otras lecciones de amor y diversión (¡polaridad positiva!) y nada me gustaría más que que en estos tristes tiempos de competitividad y suficiencia, se reconocieran esos valores en este trabajo.



del verbo copulativo *essere* (1). Del mismo modo, las oraciones existenciales se construyen con el verbo *to be* en inglés (2).

- (1) *duae filiae mihi sunt.*  
 dos.NOM hijas. NOM 1ps.DAT son  
 “Tengo dos hijas”.
- (2) *There is a Ford T in the garden.*  
 Expl es un Ford T en el jardín  
 “Hay un Ford T en el jardín”.

En español, como se muestra en las glosas, cada una de estas relaciones se expresa por medio de un elemento léxico distinto: *tener* y *haber* respectivamente. En la sección 1 se propondrá que *haber* y *tener* deben estudiarse al mismo tiempo que *ser* y *estar*. De hecho, se propondrá que la relación entre *ser* y *tener*, por un lado, y *estar* y *haber*, por otro, es más básica que la que se da entre *ser* y *estar*.

En la sección 2, se tratará la cuestión de los clíticos. Los verbos *ser* y *estar* sólo son compatibles con el clítico neutro *lo*, que no especifica ni persona, ni género, ni número; y, en algunos casos, con la serie dativa de clíticos, aunque no con los dos a la vez (3).

- (3) a. Su cara es familiar.  
 b. Su cara lo es.  
 c. Su cara me es familiar.  
 d. \*Su cara me lo es.

Además, la combinación de estas secciones plantea dos problemas adicionales. El primero es el siguiente: si *haber* y *tener* son variantes de *ser* y *estar*, ¿por qué no usan el clítico neutro *lo*, sino los clíticos acusativos *lo(s)/la(s)*? El segundo problema salta a la vista por sí solo: ¿por qué no se puede usar el clítico dativo con *haber* y *tener* (4).

- (4) a. \*Le había un Ford T en/a la cochera.  
 b. \*Le tenía tres hijas.

En (4a) el clítico no puede representar ni al complemento locativo (a diferencia de lo que ocurre con el verbo *poner*, entre otros), ni a un benefactivo, ni puede interpretarse como un dativo de interés; a pesar de que los contextos apropiados aparecen por doquier. Otro tanto se puede decir de (4b), aunque resulta sencillo imaginar un contexto perfectamente razonable (por ejemplo, *tenía tres hijas para él*, como en el cuento), la oración con el clítico resulta agramatical.

## 2. *Ser, estar, haber y tener*

Cuando observamos estos predicados desde un punto de vista interlingüístico resulta evidente que existe una relación entre ellos. No sólo en muchas lenguas se manifiestan por medio de un único elemento léxico, sino que además, el tipo de relación que establecen aparece independientemente en otras esquinas de la gramática, como la posesión nominal o las construcciones ditransitivas. Desde este punto de vista, la relación sujeto-atributo que se da en las oraciones copulativas es una manifestación de una relación de predicación más básica. Así pues, no es tanto qué clase de predicados seleccionan *ser* y *estar* sino con qué clase de predicados son compatibles. Lo que vamos a proponer aquí es que en español a los verbos copulativos de toda la vida se les debe añadir *haber* y *tener*, de forma que estos cuatro elementos constituyan diferentes manifestaciones morfológicas de una única relación predicativa subyacente.

La posesión, la *integralidad* en el sentido de Hornstein, Rosen & Uriagereka (1995), es un tipo de relación muy especial entre dos elementos generalmente sustantivos. Normalmente está sometida a restricciones que exigen no sólo la existencia de una relación entre dos objetos, sino que además esa relación se establezca de una cierta manera: que un objeto ocupe una relación canónica concreta con respecto al otro o que lo afecte totalmente. Los seres animados somos, en general, poseedores natos, los inanimados, por el contrario, sólo en condiciones muy específicas: relaciones meronímicas, continente-contenido, etc. Como ya he avanzado, una vez que consideramos la posesión como parte de las relaciones copulativas, hay otros tipos de construcciones que también la expresan y que nos pueden servir para entender su naturaleza. Resulta interesante, por ejemplo, comprobar que, al igual que en las copulativas, también en ellas encontramos fenómenos de alternancia: tanto en la dativa (5) (véase especialmente Harley 2002), como en la nominal (6) (Johnson 1991).

- (5) a. Puso las patas en la mesa.  
 b. Le puso las patas a la mesa. (interpretación: parte-todo)
- (6) a. Los árboles del jardín.  
 b. Sus árboles. (interpretación: parte-todo)

Como han observado detalladamente Rappaport & Levin (2008), las formas *a* presentan una gama de significados menos restringida que las formas *b*. Esto es, el significado de (5b) está incluido en el de (5a), pero no viceversa. A su vez, este hecho no es sintácticamente neutro: sólo las relaciones integrales permiten el dativo. Independientemente de cómo establezcamos la relación entre (5a) y (5b), en algunas lenguas esta alternancia tiene una manifestación morfológica en el predicado, ya sea en forma de morfema aplicativo, en el uso de auxiliares específicos o de otros procedimientos. Por tanto, el hecho de que en una lengua como el latín se utilice la misma forma para *ser* y *tener*, mientras que en español se manifiesta morfológicamente de dos maneras distintas constituye un tipo de alternancia relativamente común.

Asumiré que, como se ha propuesto en la literatura, el verbo *ser* se relaciona con una preposición de coincidencia central (véase Brucart 2010, Gallego & Uriagereka 2009). Si existe una relación entre *ser* y *tener*, podemos suponer que este segundo predicado se obtiene del mismo modo que en las construcciones de doble objeto, tal y como, aunque por otros motivos, propone Harley (2002). De ahí se deriva directamente que en latín el poseedor se exprese en dativo (1), ya que es esto lo que ocurre en las construcciones ditransitivas. Desde este punto de vista, podemos argumentar que existe una relación entre (7a) y (7b) en la que ambas parten de una misma cláusula mínima. En un caso (7a) el sujeto corresponde a lo poseído, mientras que en el otro (7b), al poseedor.

- (7) a. Tres monedas son mías.  
 b. Tengo tres monedas.

Parece razonable pensar que un elemento clave en esta alternancia es la especificidad de lo poseído, tal y como propone Freeze (1992) siguiendo ideas de Diesing (1992). Como se muestra claramente en el contraste entre (7a) y (7b), la interpretación de *tres monedas* es en (7a) específica (la lectura preferente es partitiva), mientras que en (7b) es inespecífica. Este contraste se

manifiesta igualmente en la agramaticalidad de (8a) (con entonación neutra) frente a (8b) o (8c).

- (8) a. \*¿Qué es mío?  
 b. ¿Qué monedas son mías?  
 c. ¿Qué tengo?

Asumiré provisionalmente que *tres monedas* en (7b) no puede subir a posición de sujeto porque carece de los rasgos apropiados.<sup>1</sup> Lo mismo ocurre en (8a): no admite la lectura inespecífica de *que* porque no podría pasar por la posición de sujeto. Así pues, vamos a asumir que lo poseído, *tres monedas*, ocupa la posición de sujeto de una cláusula mínima y que de ahí sube a la posición de sujeto *cuando* tiene los rasgos apropiados. Cuando carece de ellos la relación de sujeto debe satisfacerla algún otro elemento.

- (9) Son ... [SP tres monedas [P+mías]]

En sí mismo esto no justifica el cambio morfológico. Sin embargo, de acuerdo con la propuesta de (9), *tres monedas* interviene entre el complemento de P y la posición de sujeto.<sup>2</sup> Para obtener una configuración en la que pueda subir por encima del especificador de SP necesitamos incorporar P en V. Como quiera que sea que se derive la incorporación y los efectos del Corolario de Transparencia en

---

<sup>1</sup> Esta propuesta es neutra con respecto a cuál es el estatus del sujeto en lenguas como el español. Esta propuesta abarca únicamente los predicados copulativos dada su especificidad sintáctica y morfológica, que se manifiestan, por ejemplo, en restricciones de orden que no existen en otros predicados (véase, por ejemplo, Fernández Leborans 1999).

<sup>2</sup> En muchas lenguas no hay efecto de definitud en estas construcciones (algo que puede estar relacionado con la existencia de este efecto) y, desde luego, las construcciones aplicativas no están sujetas a esta restricción, por tanto, no puede argumentarse que el especificador de SP no interviene porque carece de los rasgos apropiados. Por otro lado, desde un punto de vista minimalista, el hecho de que el argumento poseído aparezca en lenguas como el gaélico escocés en posición de sujeto puede entenderse como un reflejo puramente morfológico de Acuerdo (*Agree*), de forma que en FL se interpreta en la posición de base.

la Rección (Baker 1988), esta incorporación “acerca” lo suficiente el complemento de P a V. De hecho, la incorporación tiene como efecto que el complemento de P esté más cerca de V que su especificador. Si P y V forman una única categoría por medio de un proceso similar al de confluencia propuesto por Hale & Keyser 2002, entonces *mías* es hermano de [P+V], mientras que *tres monedas* es hijo del hermano de [P+V]: un sobrino, vamos (véase (13)).

Evidentemente, esta concepción del movimiento de núcleos en el componente computacional plantea problemas que no puedo abordar aquí (véase, por ejemplo, Mathusansky (2006) o Roberts (2001, 2010) para una discusión de los problemas relacionados con este complejo asunto). Como puede verse, se trata del mismo proceso que genera las construcciones aplicativas en los modelos derivacionales (véase Ormazabal & Romero 2010 y las referencias allí citadas).

Alternativamente, podrían obtenerse estos resultados por medio de un modelo representacional como el propuesto en Harley (2002). Más complicado parece, por el contrario, construirlo de acuerdo con las propuestas de Pylkkänen. De cualquier modo, dejo a otros la exploración de las posibilidades de estas hipótesis. Desde este punto de vista, podemos decir que *tener* es la variante aplicativa de *ser*. La relación aplicativa típicamente induce la presencia de cambios morfológicos en el verbo, no sólo el morfema aplicativo, sino también cambios en la concordancia (dativo), auxiliares, etc.

Si observamos la relación entre *estar* y *haber*, encontramos algo muy similar. En este caso, el antecedente más claro es el análisis de las construcciones existenciales del chichewa en Bresnan (1994). En chichewa la concordancia de sujeto puede tener valor locativo (10a), lo que deja un sistema de cuatro personas: primera, segunda, tercera y locativo.

- (10) a. ku-mu-dzi ku-na-bwer-a a-lendo-wo.  
 17-3-pueblo 17-pret-venir-ind 2-visitantes-esos  
 “Al pueblo vinieron esos visitantes”.  
 b. a-lendo-wo a-na-bwer-a ku-mu-dzi.  
 2-visitantes-esos 2-pret-venir-ind 17-3-pueblo  
 “Esos visitantes vinieron al pueblo”.

Es sabido que la forma *hay* contiene el elemento locativo y (véase Rini 1999 y las referencias allí citadas para una completa descripción histórica) que por

su posición enclítica en el verbo podemos interpretar como una forma de concordancia, del mismo tipo que la que se manifiesta en chichewa. Esta misma idea se puede extender a otros casos en los que se ha observado la relevancia de los elementos locativos, especialmente, a partir del trabajo de Torrego (1988).

Supongamos que *haber*, como elemento léxico, es la expresión de una concordancia locativa. Si asumimos que la estructura de una cláusula mínima es endocéntrica y su núcleo es un elemento preposicional, la concordancia locativa sólo podrá manifestarse en aquellos casos en los que o bien haya incorporación de P, como en el caso mencionado anteriormente, o bien en los que el especificador de la cláusula mínima carezca de los rasgos apropiados y no intervenga. De acuerdo con esto, *hay* sería la forma de concordancia locativa de presente de *estar*. Al igual que veíamos en el caso de *ser/tener*, aunque en este caso de manera mucho más clara, el comportamiento de las interrogativas resulta muy iluminador:

- (10) a. Un libro está encima de la mesa.
- b. Hay un libro encima de la mesa.
- (11) a. \*¿Qué está encima de la mesa?
- b. ¿Qué hay encima de la mesa?

La única diferencia de interpretación entre (10a) y (10b) tiene que ver con la especificidad del SN *un libro*, como se manifiesta igualmente en el contraste den el alcance de cuantificadores entre *un libro está encima de todas las mesas* frente a *hay un libro encima de todas las mesas*.<sup>3</sup> Del mismo modo, (11a) resulta agramatical a no ser que *qué* reciba una lectura contrastiva (*¿Qué está encima de la mesa, el mechero o el cenicero?*).

Para analizar estas construcciones voy a adoptar esencialmente la hipótesis de Brucart (2010). Por un lado, los verbos *ser* y *estar* se generan en un núcleo Asp y, por otro lado, la predicación copulativa se entiende como la relación entre los dos argumentos de un proyección preposicional (SP)<sup>4</sup>. Introduzco sólo dos pequeñas variaciones sobre este modelo. En primer lugar, asumiré

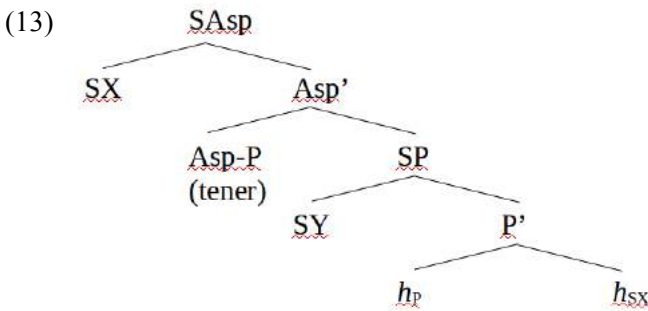
<sup>3</sup> Este contraste, asimismo, es similar a lo que en el caso de la alternancia dativa se conoce como *scope freezing* (Bruening 2001; Ormazabal & Romero 2016).

<sup>4</sup> Para las atributivas adjetivas véase la sección 2.

que en el caso de *ser/tener*, se selecciona uniformemente una preposición de coincidencia central, mientras que en el de *estar/haber*, se selecciona una de coincidencia terminal. Por otro lado, fundamentalmente por razones que se verán en la próxima sección, mi propuesta es que el núcleo de SP lo puede ocupar cualquier preposición.<sup>5</sup>

(12) [<sub>SAsp</sub> Asp [<sub>SP</sub> SY [<sub>P'</sub> P SX]]]

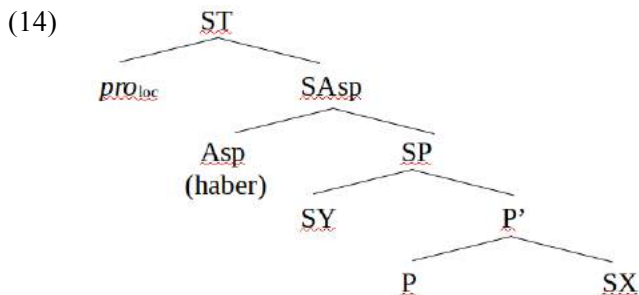
Como hemos visto, en ambos pares la selección del verbo parece radicar en qué elemento determina la relación de sujeto. En *ser/tener* la alternancia se puede tratar como un caso de inversión similar, no sólo sintáctica, sino también semánticamente, al que encontramos en la alternancia dativa. Sobre la estructura de (12) se deriva la forma *tener* del mismo modo que en las construcciones ditransitivas se obtiene la construcción applicativa a partir de la forma preposicional. De hecho, y tal como explícitamente se ve en latín, se trata de una alternancia dativa y codifica los mismos significados (véase Harley 2002; Rappaport & Levin 2008; y Ormazabal & Romero 2013) (13).



Con respecto a *haber*, dado que, por un lado, la preposición permanece en su sitio y, por otro, no se permiten las construcciones con dos SSNN, a diferencia de lo que ocurre en el caso de *tener*, asumiré que no hay incorporación ya que el elemento léxico *haber* especifica léxicamente los rasgos que le aportaría la

<sup>5</sup> Sólo incluyo la estructura relevante. Si por razones internas a la teoría es necesario incluir algún elemento extra, como un núcleo verbalizador, no debería en ningún caso afectar a la derivación.

preposición y establece con P una relación de Acuerdo. En este caso, SY no interviene porque carece de los rasgos necesarios para cotejar la concordancia locativa. En este caso la posición de sujeto la satisface un pronombre locativo nulo, un *pro* locativo equivalente a los clíticos locativos del catalán o el francés.



Finalmente, la diferencia entre el par *ser/tener* y el par *estar/haber* se puede explicar bien en términos de cuál es la preposición seleccionada, lo que asimismo se refleja en el tipo de preposiciones (y otros elementos) que pueden aparecer explícitamente (véase, por ejemplo, Romeu 2016 y las referencias allí citadas). Del mismo modo, parece razonable que la semántica de estas preposiciones (central/terminal) se correlacione con la aspectualidad de los verbos copulativos, dado que es un tipo de información en la que evidentemente contrastan estos pares.

### 3. Clíticos

Resulta sorprendente las escasísimas referencias que pueden encontrarse en la bibliografía acerca del uso de los clíticos en los verbos copulativos a pesar de que el uso del clítico *lo* es probablemente el criterio más utilizado para identificar esta clase de verbos. Este clítico es peculiar porque carece no sólo de género, número o persona, sino también de una adscripción categorial clara, como mostraré en la sección 2.1 (Fernández Leborans 1999). En la sección 2.2 estudiaré el clítico dativo, que como se verá, presenta también una distribución interesante. Finalmente, en la sección 2.3 trataré el uso de los clíticos con los verbos *haber* y *tener*.



### 3.1. *Lo*

Los verbos copulativos representan el predicado nominal o adjetival por medio del clítico *lo*. No hay diferencias entre adjetivos calificativos (15), posesivos (16) y relacionales (17) (cuando permiten la función atributiva); ni entre nombres comunes, propios o pronombres (18):

- (15) - ¿Los toros son zaiños?  
 - Sí, sí lo son.
- (16) - ¿La bici es tuya?  
 - Sí lo es (la bici es mía).
- (17) - ¿Shakespeare es francés?  
 - ¡Sí lo es!
- (18) Yo soy el presidente/ Rajoy/ yo. Realmente lo soy.

No obstante, otro tipo de atributos no permiten esta clase de nominalización. No lo permiten en general ni los SP locativos y ni las construcciones hendidas (19d):

- (19) a. Paula está en casa/ por Asturias.  
 → \*Paula lo está (l. espacial)
- b. El acto será en el aula magna  
 → \*el acto lo será (l. espacial de eventos)
- c. El acto será el jueves/a las cinco  
 → \*el acto lo será (l. temporal de eventos)
- d. Con quien peleé fue con Olga.  
 → \*Con quien peleé lo fue/\*lo fue con Olga

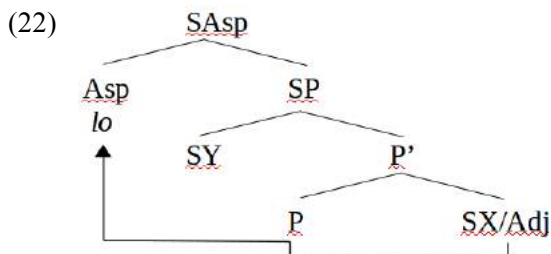
Sin embargo, la localización temporal sí permite este clítico:

- (20) a. Estamos a sábado /en primavera/ a dos de marzo.  
 → Lo estamos.
- b. - ¿Son ya las cinco?  
 - Sí lo son.

No está claro cuáles son los criterios que determinan la distribución del clítico *lo*; aunque, desde luego, no son categoriales, como se manifiesta claramente en ejemplos de como los de (21):

- (21) a. - ¿Estás sin maquillar?  
 - Lo estoy.  
 b. Es de Madrid, sí que lo es, se ve en la nobleza de su porte.  
 c. - ¿Carlos está como subtitulador en la ópera?  
 - Sí, lo está desde hace dos semanas.  
 d. Sara está cerca → Sara lo está.

Para explicar el comportamiento de este clítico mi propuesta es que *lo* representa a la preposición más la categoría nominal o adjetival vacía en su complemento; esto es, representa al predicado de la cláusula reducida. Las restricciones sobre este clítico se derivarán, probablemente, de la naturaleza de la preposición.<sup>6</sup>



Asumiré que este tipo de cliticización es similar al que se da con los clíticos acusativos de tercera persona: no se trata de un proceso sintáctico, sino puramente morfofonológico (Ormazabal & Romero 2013). Por tanto, esta cliticización no requiere de la presencia de una sonda con rasgos no interpretables que deban ser validados.

<sup>6</sup> Por ejemplo, las preposiciones locativas tienen clíticos específicos en muchas lenguas, incluyendo el español medieval. Probablemente el clítico *lo* no pueda representar este significado.

Dicho de otro modo, no se requiere una legitimación, como la que se da con los clíticos pronominales de objeto directo o indirecto (véase, por ejemplo, Bejar & Rezac (2003) o Sigurdsson (2012)). De esta forma se puede explicar por qué los atributos que no se pueden expresar con *lo* pueden simplemente omitirse: - *¿Paula está en casa?* - *Sí, sí está.*

De acuerdo con esta propuesta, en cierto modo podemos decir que el clítico *lo* es la materialización del núcleo preposicional de coincidencia (ya sea central o terminal). Si esta idea se encuentra en la buena dirección, la explicación de por qué hay ciertos predicados que no se pueden sustituir por el clítico se deriva de su compatibilidad con la preposición de coincidencia. Así, por ejemplo, un verbo como *poner* permite tanto la construcción dativa como la preposicional. Los significados son, sin embargo, distintos. La variante preposicional tiene un significado más amplio, mientras que la dativa expresa un significado puramente integral, que puede representarse por medio de una preposición de coincidencia (véase Ormazabal & Romero 2013). A la hora de elidir el elemento locativo, la sintaxis varía. La construcción con *en* permite la elisión del argumento locativo sin dejar ningún rastro morfológico, sin embargo, la construcción integral requiere la presencia del clítico *le*:

- (23) a. Puse las llaves en la mesa y también puse los guantes [en la mesa]  
 b. Le puse las patas a la mesa y también \*(le) puse los cajones [a la mesa]

Un análisis superficial de los datos permite especular que se trata de una solución plausible, aunque, desde luego, requiere una investigación mucho más detallada de la que puedo llevar a cabo en estas páginas.

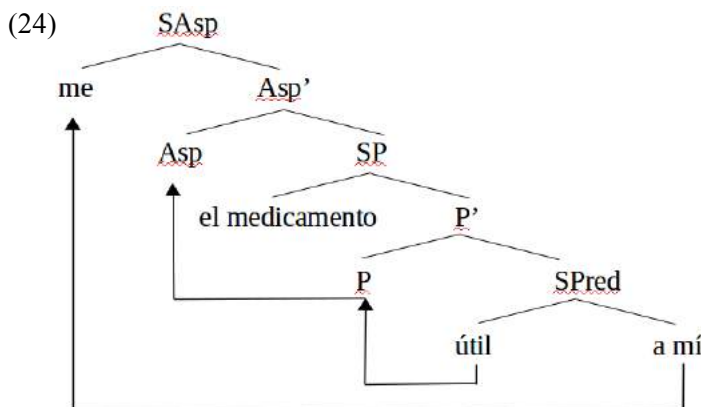
### 3.2. Clíticos dativos

Consideremos ahora el caso de los clíticos dativos. Hay un contraste entre los verbos *ser* y *estar* en este asunto (véase Gutiérrez Ordóñez 1999:1894). El verbo *ser* permite dativos cuando representan argumentos de un adjetivo, esto es, cuando la predicación es biargumental. El argumento puede ser benefactivo (*útil, doloroso, propicio*), tema (*propio, característico*), meta (*fiel, consustancial*) o comitativo (*franco, sincero*). Estos dativos son más fáciles de obtener en general con sujetos oracionales o eventivos (*el camino/ir allí me es cómodo/fácil/difícil* vs. *el niño (\*me) es fácil/cómodo*). En cualquier caso, una

vez que se utiliza el dativo, el argumento al que dobla debe aparecer precedido por la preposición *a* (*ir allí le es más fácil al\*para tu hermano que a mí*).

En el caso de *estar* la distribución es más restringida y más difícil de caracterizar. Puede aparecer con algunos adverbios calificativos, *le está bien/mal/así-así/regular*; *me está bien empleado* (vs. *\*me está empleado/merecido*); de lugar, *le está cerca/lejos*; y algunos adjetivos subsectivos como *corto*, *largo*, *justo*, *grande*, *pequeño*. Todos ellos indican tamaño. Sin duda, se trata de una descripción muy incompleta, pero, al mismo tiempo muy significativa, que sugiere algún tipo de condición léxica. En muchos casos, predicados con exactamente las mismas propiedades categoriales que algunos de los aquí mencionados, como *barato* o *profundo* no toleran en modo alguno estos dativos. Por otro lado, la presencia del dativo afecta a la combinatoria de *ser* y *estar* (Romero 2009): *el pantalón \*(me) está corto*.

En el caso del verbo *ser* la propuesta es que el complemento de *está* ocupado por un adjetivo que, a su vez, selecciona un argumento. De acuerdo con Gutiérrez Ordóñez (1999), el adjetivo selecciona la preposición de su complemento. Podemos asumir, entonces, que la derivación es esencialmente igual que la de una construcción dativa pasiva (*el premio me fue entregado - el medicamento me es útil*).



El núcleo aspectual, el verbo copulativo, toma un adjetivo (P+Adj) como complemento y este adjetivo toma, a su vez, un argumento nominal (*a mí*). El

adjetivo se incorpora a P y de ahí a Asp. Su complemento sube al especificador de Asp donde se asigna Marcado Diferencial de Objeto (López 2012). Las restricciones que operan sobre esta construcción se pueden derivar de las relaciones de selección argumental de los propios predicados adjetivos.

En el caso del verbo *estar*, la derivación tiene sus especificidades. Por un lado, los adverbios plantean una problemática categorial que no puedo abordar aquí, pero que sugiere que se trata de locuciones (*estar bien*, *estar mal*) y no de combinaciones regulares. En el caso de los adjetivos subsectivos, ya hemos mencionado que se construyen con *ser* cuando no llevan dativo. La alternancia dativa da lugar al cambio de verbo:

- (25) a. Este pantalón es/\*está corto para ti.  
 b. Este pantalón te \*es/está corto.

Nótese que estos predicados son en principio compatibles tanto con *ser* como con *estar*, aunque el uso de una u otra cópula depende de cuál sea el sujeto de la copulativa (26)

- (26) a. María es/está grande.  
 b. La mesa es/\*está grande.

De acuerdo con la estructura propuesta en (24), el uso de *estar* sin dativo queda limitado a aquellos argumentos que pueden cambiar en el tiempo, típicamente, objetos animados (véase Romero 2009). El contraste de (26) refuerza el carácter aspectual de estos verbos, ya que *estar* requiere la evaluación por parte de un argumento interno del adjetivo. En suma, la posibilidad de utilizar ambas cópulas muestra que el adjetivo, *grande*, es aspectualmente ambiguo y que la posibilidad de aparecer con argumentos de un tipo u otro depende de la compatibilidad semántica. Sin embargo, cuando aparece el dativo, la preposición que actúa de núcleo del SP se incorpora sobre el adjetivo y fuerza el uso de *estar* (Gallego & Uriagereka 2009). Nótese que las restricciones léxicas pueden, de este modo, codificarse igual que en el caso de los verbos por razones puramente léxicas (véase, por ejemplo, la discusión sobre este asunto en Harley & Miyagawa, en prensa).

Para finalizar esta sección, la imposibilidad de combinar un clítico dativo y uno predicativo de acuerdo con esta propuesta, y a pesar de que difieren radicalmente en sus rasgos, se debe a que los dos utilizan el mismo trozo de estructura: en un caso directamente y en el otro en combinación con el adjetivo.

### 3.3. *Los clíticos de haber y tener*

Consideremos ahora el caso de *haber* y *tener*. En ambos casos se utilizan los clíticos acusativos *los/las*, pero su uso está restringido por su especificidad a contextos focales o de referentes tipo. De acuerdo con la estructura propuesta, los argumentos cliticizados ocupan la posición de complemento de V, por tanto, la idea es que funcionan igual que los objetos de 3ª persona. De acuerdo con Ormazabal & Romero (2013), a partir de observaciones de Roca, asumiré que en este caso son determinantes incorporados sobre V.

La cuestión más interesante es por qué, si se derivan de una misma forma subyacente, no son compatibles con *lo* y, muy especialmente, con los clíticos dativos.

Con respecto a la primera cuestión, de acuerdo con el análisis que he propuesto, la imposibilidad de utilizar el clítico *lo* se debe a que con *tener* la posición en la que se genera el clítico se incorpora sobre *ser*, por lo que no existe la configuración en la que se puede generar el clítico. En el caso de *haber*, del mismo modo, esa posición está ocupada por una preposición, por lo que, de nuevo, no puede generarse el clítico.

El problema del dativo, aunque se deriva esencialmente igual es más interesante porque existen muy pocos predicados en español que no toleren este tipo de elementos, especialmente con valor benefactivo. Ya mencionamos anteriormente que no parece existir ningún problema semántico, por lo que la restricción debe ser exclusivamente sintáctica, algo que, a su vez, plantea dudas sobre la viabilidad de ciertos análisis para estas construcciones. En el caso de *haber*, la imposibilidad del dativo se debe a que nunca se genera la configuración en la que puede insertarse porque no hay incorporación de una preposición applicativa. En el caso de *tener* se debe a que el argumento que debería expresarse en dativo (como se manifiesta claramente en latín), aparece de sujeto. La situación es similar al contraste que existe entre pasivas de applicativas en lenguas dativas y en lenguas no dativas:

- (27) a. El premio *le* fue entregado.  
b. *He* was given the prize.

#### 4. Conclusión

A pesar de que no parece que aporten gran cosa al significado de la oración, los verbos copulativos varían extraordinariamente entre unas lenguas y otras. Observados desde una perspectiva interlingüística, debemos preguntarnos qué variación que expresan las distintas formas léxicas en las que se manifiestan. Los trabajos sobre los verbos copulativos en español se han centrado bien en distinguir la naturaleza de los verbos en sí, o bien las propiedades de la predicación sujeto-atributo. Todos los análisis parecen firmemente asentados en los datos, lo que sugiere que la elección de cópula no depende de un único factor, sino de varios, en algunos casos de naturaleza puramente léxica, como se manifiesta en la variación dialectal o interlingüística (*ser* o *estar rico*, *ser* o *estar muerto*, etc. Véase Brucart 2010).

Evidentemente he dejado muchos aspectos de lado. Por ejemplo, la idea de que los imperfectivos son más complejos que los perfectivos (Laka 2006, Coon 2012, Coon & Preminger 2011, Demirdache & Uribe Etxebarria 2000, 2007) no queda reflejada en modo alguno en esta propuesta, lo que unido al hecho de que sólo *ser* permite atributos nominales que, además, reciben Caso nominativo (*yo soy yo*), sugiere la necesidad, al menos para estos casos, de una estructura más compleja. Nótese que no hay ninguna razón para esperar una derivación uniforme. Los verbos *ser* y *estar* no son más que la manifestación aspectual de una predicación a la que, en principio, son ajenos, como se muestra claramente en el hecho de que esas mismas predicaciones pueden aparecer en otros contextos oracionales (construcciones aplicativas, nominales, etc.); en otras palabras, los verbos copulativos no determinan la forma de la predicación, sino que se limitan a expresar una compatibilidad aspectual.

Soy consciente a que este trabajo se parece a ese periódico en alemán del que hablaba Mark Twain, que al no tener la última página había perdido todos los verbos. Es mucho más lo que falta que lo que se cuenta, pero me gustaría, por lo menos, haber despertado el interés en ciertas cuestiones, como la combinación con los clíticos que, hasta ahora, han ocupado un lugar ciertamente insignificante en la caracterización sintáctica de estos verbos, a

pesar de su más que evidente interés sintáctico. Si he logrado eso, me doy por más que satisfecho.

### **Bibliografía**

- Baker, M. 1988. *Incorporation*. University of Chicago Press
- Béjar, S. & Rezac, M. 2003. Person Licensing and the Derivation of PCC Effects. En A. T. Pérez-Leroux y Y. Roberge (eds.) *Romance Linguistics: Theory and Acquisition*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Bresnan, J. 1994. Locative inversion and the architecture of universal grammar. *Language* 70: 72-131
- Brucart, J. M. 2010. La alternancia *ser/estar* y las construcciones atributivas de localización. *Actas del V Encuentro de Gramática Generativa*, Universidad Nacional de Comahue. 115-152.
- Bruening, B. 2001. QR Obeys Superiority: Frozen Scope and ACD. *Linguistic Inquiry* 32: 233-273.
- Coon, J. 2012. TAM Split ergativity. Ms. LingBuzz/001457.
- Coon, J. & O. Preminger. 2011. Towards a unified account of person splits. *Proceedings of WCCFL 29*. Somerville, Cascadilla
- Demirdache, H. & M. Uribe Etxebarria. 2000. The primitives of temporal relations. In R. Martin et. al. (eds.) *Step by step*. Cambridge, MIT Press.
- Demirdache, H. & M. Uribe Etxebarria. 2007. The syntax of time arguments. *Lingua* 117: 330-366.
- Diesing, M. 1992. *Indefinites*. MIT Press.
- Fernández Leborans, M.<sup>a</sup> J. 1999. La predicación: las oraciones copulativas. En I. Bosque y V. Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española, vol II*. Madrid, Espasa. 2357-2460.
- Freeze, R. 1992. Existentials and other locatives. *Language*. 68: 553-595.
- Gallego, Á. y J. Uriagereka. 2009. Estar = ser + P. Ponencia presentada en el *XIX Colloquium on Generative Grammar*. Vitoria, UPV.
- Hale, K. & S. J. Keyser. 2002. *Prolegomenon to a theory of argument structure*. MIT Press.
- Harley, H. 2002. Possession and the double object construction. *Yearbook of Linguistic Variation* 2: 29-68.
- Harley, H. y S. Miyagawa. En prensa. Syntax of ditransitive verbs. *Oxford Research Encyclopedia in Linguistics*. Oxford University Press.
- Hornstein, N., S. Rosen y J. Uriagereka. 1995. Integrals. Manuscrito
- Johnson, K. 1991. Object positions. *Natural Language and Linguistic Theory* 9: 577-637.



- Kayne, R. 1993. Toward a modular theory of auxiliary selection. *Studia Linguistica* 47: 3-31.
- Laka I. 2006. Deriving Split-ergativity in the progressive: the case of Basque. En A. Johns, D. Massam, & J. Ndayiragije (Eds.) *Ergativity: Emerging Issues*. Dordrecht: Springer, 173-195.
- Leonetti, M., I. Pérez Jiménez y S. Gumiel Molina. 2015. *Ser and estar*: Outstanding questions. En I. Pérez Jiménez, M. Leonetti y S. Gumiel Molina (eds.) *New perspectives on the study of ser and estar*. John Benjamins, 1-22.
- López, L. 2012. *Indefinite Objects*. MIT Press.
- Matushansky, O. 2006. Head-movement in linguistic theory. *Linguistic Inquiry* 37: 69- 109.
- NGLE – *Nueva Gramática de la Lengua Española*. 2009. Madrid, Espasa.
- Ormazabal, J. & J. Romero. 2010. The Derivation of Dative Alternations. En M. Duguine et al (eds.) *Argument Structure and Syntactic Relations from a Crosslinguistic Perspective*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 203-232.
- Ormazabal, J. & J. Romero. 2013. Object agreement, clitics, and dialectal variation. *Probus* 25: 301-344
- Ormazabal, J. & J. Romero. 2016. If you P-have you may give to. Manuscrito.
- Pylkkänen, L. 2008. *Introducing Arguments*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Rappaport H., M. & B. Levin. 2008. The English Dative Alternation: The Case for Verb Sensitivity'. *Journal of Linguistics* 44: 129-167.
- Rini, J. 1999. *Exploring the role of morphology in the evolution of Spanish*. John Benjamins
- Roberts, I. 2001. Head movement. En M. Baltin, C. Collins y I. Roberts (eds.) *Handbook of contemporary syntactic theory*. Blackwell.
- Romero, J. 2009. El sujeto en las construcciones copulativas. *Verba* 36: 195-214.
- Romeu, J. 2015 En I. Pérez Jiménez, M. Leonetti y S. Gumiel Molina (eds.) *New perspectives on the study of ser and estar*. John Benjamins, 51-84.
- Sigurðsson, H. Á. 2012. Minimalist C/case. *Linguistic Inquiry* 43:191–227.
- Torrego, E. 1989. Unergative-unaccusative alternations in Spanish. *MIT Working Papers in Linguistics* 10: 253-272.

## “Felipe nunca castellano va a hablar”: patrones de variación en la periferia oracional del castellano y el gallego

Carlos Rubio Alcalá

Universitat Autònoma de Barcelona

### 1. Resumen

El gallego y el castellano hablado en algunas zonas de Galicia admiten una organización de la periferia izquierda de la oración que es agramatical en el castellano peninsular estándar, en particular en lo que concierne al orden relativo de Tópicos y adverbios en la periferia. Este fenómeno resulta interesante desde dos puntos de vista: en primer lugar, porque ofrece un buen campo de trabajo para el estudio de la microvariación sintáctica entre variantes lingüísticas muy cercanas; en segundo lugar, porque esto tiene implicaciones para la universalidad de las proyecciones funcionales periféricas que han propuesto los estudios cartográficos en lenguas románicas.

En este artículo presentamos primero los datos que diferencian el orden relativo de los componentes de la periferia entre estas dos variedades; después, ofrecemos un breve repaso de los fundamentos teóricos desde los que trataremos esta variación (el microparamétrico y el cartográfico); a continuación damos un análisis de las oraciones que diferencian el gallego del castellano general peninsular, con especial atención a la vinculación estrecha que existe en gallego entre los elementos desplazados a la periferia y los fenómenos del ST (como el ascenso de clíticos).

### 2. Introducción

Este artículo investiga un patrón de variación oracional que se encuentra al comparar el castellano estándar (CE) con el hablado en algunas zonas de Galicia<sup>1</sup> (al que me referiré en este texto como CG), así como con el gallego (Gal), que presenta el mismo patrón. Nos referimos a oraciones como las de

---

<sup>1</sup> Como veremos posteriormente, el fenómeno se da fundamentalmente en la provincia de A Coruña.

(1), en las que el orden de los elementos de la periferia izquierda<sup>2</sup> de la oración es agramatical en CE pero admisible en CG y gallego.

- (1) a. Felipe nunca castellano va a hablar. (CG /\*CE)  
 b. Felipe nunca castelán vai falar. (Gal)

Las preguntas de investigación que guían este trabajo son fundamentalmente dos:

- (2) a. ¿Qué análisis sintáctico explica las estructuras de (1) y su agramaticalidad en CE?  
 b. ¿Qué impacto tiene dicho análisis sobre la teoría sintáctica de la periferia oracional y la microvariación entre lenguas y variantes muy cercanas?

Aunque la segunda de estas preguntas excede el alcance de este trabajo, sí trataremos de señalar algunas de las maneras en las que podemos usar la teoría cartográfica y la de la variación en términos de microparámetros para el análisis de fenómenos sintácticos.

La tesis que defendemos en este trabajo es que el CG y el gallego mantienen activa una posición de Tópico dentro de la capa del Sintagma Complementante (SComp) de la oración por debajo del Sintagma Modificador (SMod) y del Sintagma de Foco (SFoc) que se encuentra inactiva en CE, pero que sí aparece en otras lenguas románicas, como el italiano.

La parte central del análisis consistirá en determinar la naturaleza del Sintagma Determinante (SD) desplazado a la periferia (que en los ejemplos de (1) corresponde a *castelán/castellano*) y del adverbio temporal (en el caso de (1), *nunca*), cuyo orden relativo es agramatical en CE.

Desde un punto de vista teórico y metodológico, la propuesta que hacemos se halla dentro de los estudios cartográficos de la sintaxis oracional iniciados en Rizzi (1997) y los trabajos posteriores que lo siguen, así como en los análisis sobre variación microparamétrica que se han empleado para abordar la variación sintáctica entre variedades lingüísticas muy próximas.

---

<sup>2</sup> Definiremos periferia izquierda de la oración como todo el conjunto de proyecciones sintácticas a la izquierda y por encima del Sintagma Temporal (ST), que comprende todas las proyecciones funcionales del SComp.

### 3. Antecedentes teóricos

#### 3.1 *El análisis cartográfico de la periferia oracional*

El análisis presentado en este artículo parte de la descripción cartográfica de la periferia izquierda de la oración iniciado en Rizzi (1997). Esta perspectiva teórica sobre la sintaxis asume que el SComp comprende en realidad una amplia variedad de proyecciones sintácticas funcionales, cada una de las cuales corresponde a unos valores semánticos específicos y se manifiesta mediante efectos sintácticos como restricciones en el orden de palabras, el ascenso de verbos y clíticos, etc.

Algunos fenómenos bien estudiados relacionados con la periferia oracional están ilustrados en (3). En (3) a y b vemos cómo hay restricciones en el orden relativo de Tópico y elementos-Q. En (3) c y d podemos observar de qué manera la presencia de elementos periféricos produce enclisis o proclisis en gallego: en contextos de oración principal y en ausencia de otros elementos periféricos, el pronombre siempre sigue al verbo, mientras que en contextos subordinados la proclisis es obligatoria. Volveremos más adelante sobre esta relación entre el contenido del SComp y la posición de los clíticos en gallego.

- |        |                                                             |     |
|--------|-------------------------------------------------------------|-----|
| (3) a. | Las almejas <sub>TOP</sub> , ¿cómo las preparas?            | CE  |
| b.*    | ¿Cómo <sub>Q</sub> las almejas <sub>TOP</sub> las preparas? | CE  |
| c.     | Vina / *a vin                                               | Gal |
|        | “La vi.”                                                    |     |
| d.     | Díxenche que a vin.                                         | Gal |
|        | “Te he dicho que la vi.”                                    |     |

En lo que concierne al presente trabajo, la interacción más significativa para el análisis es la que se da entre Tópicos, Focos y Modificadores. En Rizzi (2004) se analizan los posibles órdenes relativos entre estos sintagmas en términos de los efectos de intervención que ejercen unos sobre otros, llegando a la siguiente propuesta de periferia izquierda:

- (4) SFuerza S<sub>Top</sub>\* S<sub>Int</sub> S<sub>Top</sub>\* SFoco S<sub>Mod</sub>\* S<sub>Top</sub>\* S<sub>Fin</sub> ST

Como vemos, podemos tener un S<sub>Top</sub> entre otras dos proyecciones cualesquiera de la periferia, aunque su posición prototípica es por encima de

SFoco. Respecto al SMod, que puede resultar crucial para el análisis del gallego, su posición prototípica es por debajo de SFoco, si bien en Rubio Alcalá (2014) ya apuntábamos la posibilidad de que la proyección pudiera estar en una posición más alta en castellano debido a la presencia de Tópicos tanto por encima como por debajo, como podemos ver en los siguientes ejemplos, adaptados al CE a partir de Rizzi (2004):

- (5) a. ¿Rápidamente qué han hecho?  
 b.\*¿Qué, rápidamente, han hecho?  
 c.? Rápidamente, el problema lo solucionaron.  
 d. El problema, rápidamente lo solucionaron.

A partir de ejemplos como (5a-b) se determina el orden relativo entre Mod y Foco,<sup>3</sup> mientras que a la luz de los de (5c-d), podemos observar cómo existe una proyección SMod cuyo orden relativo respecto a los tópicos oracionales puede variar: el hecho de que ejemplos como (1), repetido y ampliado aquí como (6) no sean aceptables en CE parece mostrar que los adverbios como *nunca* o *siempre* pertenecen a una categoría diferente que los acerca al carácter cuantificacional de los Focos. Volveremos sobre este punto en el análisis posterior.

- (6) a. Felipe nunca castellano va a hablar. (CG/\*CE)  
 b. Felipe nunca a sus sobrinos los va a recoger. (CG/\*CE)

### 3.2 La variación microparamétrica

Las lenguas tipológica e históricamente cercanas presentan casos de variación que son de especial interés para la teoría lingüística. El hecho de poder comparar estructuras que son idénticas excepto por un rasgo que varía permite a los lingüistas tener “casos de laboratorio” en los que todas las variables pueden permanecer constantes e idénticas entre las dos variedades que se estudian, excepto aquella que interesa investigar.

Para fenómenos como el que nos ocupa, en el que el patrón de variación sintáctica se da entre lenguas cercanas que cumplen dichas características, la

---

<sup>3</sup> Se asume desde las pruebas presentadas en Rizzi (1997) que los Focos y los elementos-Q se desplazan a la misma posición periférica, por la cual compiten.

teoría lingüística suele abordar la variación desde la perspectiva microparamétrica (Fasanella, 2011). Dentro de esta teoría, aparecida para dar cuenta de la variación lingüística de una manera que fuera compatible con el Programa Minimalista (Chomsky, 1995, 2007), se atribuye el *locus* de la variación a los elementos funcionales del léxico en vez de a propiedades generales que afecten a toda la lengua (Baker, 2008). En esta línea, trataremos de ofrecer en este trabajo algunas indicaciones sobre cómo se podría aproximar la variación sintáctica entre CE, CG y Gal de una forma compatible con la perspectiva microparamétrica.

#### 4. Análisis

El análisis que proponemos en estas páginas tiene en cuenta análisis previos sobre el orden de palabras y elementos de la periferia en las variedades ibéricas occidentales (gallego, portugués europeo y asturiano). Uriagereka (1995a), Raposo y Uriagereka (2005) y Fernández Rubiera (2010)<sup>4</sup>, por ejemplo, muestran cómo un tópico en la periferia oracional provoca enclisis, mientras que un foco provoca proclisis.

- (7) a. Iso publicárono os críticos insidiosos. (Gal)  
 (Fernández Rubiera (2010:77)  
 “Eso lo publicaron los críticos insidiosos.”
- b. NO SEU TRABALLO o prenderon. (Gal)  
 “EN SU TRABAJO lo cogieron.”

Por lo tanto, uno de los primeros pasos que debemos dar para el análisis del patrón de la periferia encontrado en CG y gallego es determinar si el SD que aparece en la posición dislocada es un Tópico o un Foco.

Para ello, y para el resto de fenómenos de interacción entre elementos de la periferia oracional y la posición de los clíticos diseñamos un cuestionario que nos permitiera obtener un paradigma más claro del tipo de oraciones que se permiten y las que no.

Este cuestionario consistía en 23 oraciones cuya aceptabilidad debía ser puntuada por los participantes entre 1 y 4. Las oraciones eran similares a las

---

<sup>4</sup> Véase también Gupton (2010) para un análisis más amplio de otros aspectos de la periferia del gallego y su relación con los aspectos sociolingüísticos en esta lengua.

de (1) con el clítico en diferentes posiciones y alternando entre la presencia o ausencia de un adverbio como *nunca* o *siempre* en la periferia izquierda. Se distribuyó de forma online a 40 hablantes nativos de gallego, a los cuales se les pedía indicar la provincia y municipio de origen con el fin de determinar si había una dimensión de variación dialectal en los datos (como de hecho había). Aunque los fenómenos sobre el orden de palabras en la periferia oracional se dan tanto en CE como en Gal, el cuestionario solo contenía oraciones en gallego, debido a que en castellano el orden relativo de verbo y clíticos no se ve afectado por los elementos de la periferia y en consecuencia hay fenómenos que no se aprecian.

Dado que uno de los primeros aspectos que estudiamos mediante este cuestionario era la condición de Tópico o de Foco del elemento desplazado, decidimos forzar una lectura de Tópico añadiendo un determinante y un clítico a la oración y comprobando su gramaticalidad con los juicios de los hablantes. Además, eliminamos temporalmente el adverbio *nunca*, pues los adverbios en la periferia alteran también la posición de los clíticos. Lo que obtenemos es lo esperado en consonancia con Raposo y Uriagereka (2005) y Fernández Rubiera (2010): el estatus de Tópico del sintagma en la periferia se corresponde con enclisis en el verbo.

- (8) a. \*Felipe, o castelán o fala.
- b. Felipe, o castelán fála.

La expectativa es que estos elementos periféricos sean Tópicos y no Focos, ya que caben dos posibilidades: si el adverbio periférico *nunca* corresponde a un SMod como parecería por su semántica, entonces como hemos visto, un Tópico podría aparecer tanto por encima como por debajo; y si se trata de un elemento con carácter cuantificacional, tal y como mencionábamos al final de la sección previa, entonces el sintagma *o castelán* estaría compitiendo por la misma posición de tratarse de un Foco. Una vez determinado que el elemento de la periferia debe ser un Tópico, añadiremos el determinante y el clítico al resto de ejemplos que lo requieran para forzar esta interpretación.

De la misma manera que la diferencia entre la aparición de un Tópico o un Foco en la periferia izquierda induce cambios en la posición del clítico con respecto al verbo finito de la oración, la presencia de “sintagmas afectivos” (“affective phrases” en la terminología de Raposo y Uriagereka (2005),

quienes incluyen en esta categoría Focos, adverbios aspectuales, elementos-Q y la negación) también tiene efectos similares. Este tipo de elementos no aparece con esa clasificación o atribución semántica en ninguno de los análisis clásicos de la periferia oracional.<sup>5</sup> Por tanto, el siguiente paso debería ser determinar cuál es su naturaleza a partir del cuestionario que elaboramos.

El paradigma de ejemplos relevantes que obtenemos es el siguiente:

- (9) a. Felipe nunca castelán vai falar.  
       ‘Felipe nunca castellano va a hablar.’ (Orden adverbio >Tópico)  
 b. Felipe castelán nunca vai falar. (Orden Tópico > adverbio)  
 c.? Felipe nunca o castelán o fala.  
       ‘Felipe nunca el castellano lo habla.’ (Proclisis)  
 d.\*Felipe nunca o castelán fála. (Enclisis)  
 e.? Felipe nunca aos seus sobriños os vai ver.  
       ‘Felipe nunca a sus sobrinos los va a ver.’ (Orden adverbio >  
       Tópico; proclisis)  
 f. \*Felipe nunca aos seus sobriños vains ver. (Orden adverbio >  
       Tópico; enclisis)

A partir de la observación de estos ejemplos podemos deducir dos efectos principales en la colocación del adverbio periférico y el SD desplazado: en primer lugar, hacer determinado el SD (*o castelán* en vez de *castelán*) produce un ligero empeoramiento en los juicios de gramaticalidad; en segundo lugar, al adverbio *nunca* produce ascenso del clítico de la misma manera descrita anteriormente. Respecto a la primera de las observaciones no proporcionaremos más que una sugerencia: debido a que se trata de un Tópico en una zona baja del SComp (como muestra el hecho de que aparezca por debajo del adverbio temporal), puede estar menos vinculado con las regiones sintácticas más cercanas al discurso en las capas altas de la oración y por tanto resentirse ante un determinante que fuerza una lectura que implica que se trata de información compartida entre los hablantes. Respecto a la segunda observación, comprobamos que el adverbio tiene el mismo

---

<sup>5</sup> Dentro del análisis mencionado de Raposo y Uriagereka (2005), estos elementos se desplazan a la proyección funcional F por encima del ST. Sin embargo, reducir todas las proyecciones funcionales de la periferia a una sola no parece compatible con los análisis cartográficos que seguimos aquí.



efecto que un Foco o un elemento-Q. Ante la alternativa entre analizar el adverbio como un SFoc o un SMod, nos decantamos por la primera opción debido al contraste con el CE: en esta última lengua, tal y como vimos en (5c-d), lo esperable que el orden relativo de SMod y STop sea intercambiable<sup>6</sup>, a diferencia de lo que encontramos en los ejemplos de (9).

Finalmente, debemos considerar la dimensión de variación dialectal que parece demostrarse en los resultados del cuestionario en lo que concierne al orden relativo entre el adverbio y el Tópico en los ejemplos. Si tomamos los datos del cuestionario en su conjunto, los juicios de los hablantes eran muy similares para el orden adverbio > Tópico y para el orden opuesto. Se aceptaban todos los ejemplos de (10), seleccionados de entre los de (9):

- (10) a. Felipe nunca aos seus sobriños os vai ver.  
 b. Felipe aos seus sobriños nunca os vai ver.  
 c. Felipe nunca castelán vai falar.  
 d. Felipe castelán nunca vai falar.

Aunque esto ya es significativo al considerar que el orden adverbio>Tópico es imposible en CE, se vuelve particularmente interesante al filtrar los datos según la provincia de origen de los participantes. Al separar las respuestas de los hablantes de A Coruña, los datos cambian hacia una preferencia muy marcada por el orden adverbio>Tópico, dando un paradigma como el que se muestra a continuación:

- (11) a. Felipe nunca aos seus sobriños os vai ver.  
 b. ??Felipe aos seus sobriños nunca os vai ver.  
 c. Felipe nunca castelán vai falar.  
 d. ??Felipe castelán nunca vai falar.

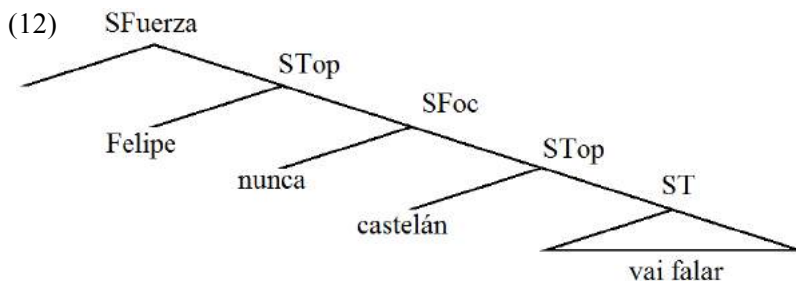
Teniendo en cuenta todos estos datos, podemos determinar que: (i) el SDet desplazado a la periferia oracional es un Tópico; (ii) el adverbio temporal es un SFoc; (iii) la posición del clítico por delante del verbo se debe al adverbio que

---

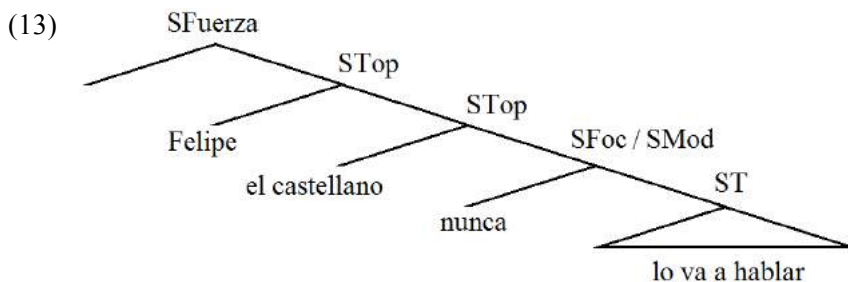
<sup>6</sup> En Rubio Alcalá (2014), se apuntaba al hecho de que algunos adverbios localizados en la periferia parecen competir por la posición de Tópico mientras que otros no. Sin embargo, los ejemplos sobre el gallego que analizamos en este artículo no presentan ninguna incompatibilidad entre la presencia del adverbio dentro del SComp y la de un Tópico.

ocupa la posición de Foco; (iv) el orden preferente adverbio > Tópico que constituye el punto principal de análisis de este artículo está sujeto a variación dialectal y se da principalmente en los hablantes nativos de gallego de A Coruña.

El análisis que podríamos ofrecer para un ejemplo como (1a) sería, por tanto:



La diferencia fundamental con el CE sería la imposibilidad de ocupar en esta lengua la posición baja de Tópico, por lo que dos Tópicos (el sujeto, *Felipe*, y el SD, *castellano*) solo podrían ocupar posiciones adyacentes:<sup>7</sup>



### 5. Discusión de los datos e implicaciones teóricas

Los datos que se obtuvieron en el cuestionario, unidos a las descripciones previas sobre la interacción entre los elementos de la periferia y la posición de los pronombres clíticos en las lenguas románicas occidentales permiten una mejor

<sup>7</sup> Parece dudoso que el adverbio en la periferia pueda analizarse también en CE como un Foco, por lo que el esquema sintáctico admite la posibilidad de que en este caso sí se trate de SMod.

caracterización de los adverbios en la periferia izquierda en dichas lenguas. El hecho de que produzcan el ascenso de los clíticos, así como el orden relativo entre ellos y los Tópicos parece apuntar a que compiten por la posición de Foco con otros sintagmas dentro del SComp. Esto ya se podía ver apuntado en la agrupación bajo una proyección única F en Uriagereka (1995b), y Raposo y Uriagereka (2005), entre otros trabajos, si bien otros sintagmas de la periferia no compiten por esa misma posición y se sitúan por encima o debajo, dando argumentos para un acercamiento cartográfico a estos fenómenos sintácticos.

El hecho, por ejemplo, de que encontremos Tópicos tanto por encima como por debajo de los adverbios periféricos o los Focos, mientras que otros elementos tienen posiciones fijas cuyo orden relativo no se puede alterar, corrobora el despliegue detallado de las posiciones disponibles para los sintagmas dentro del SComp.

En lo concerniente a cómo podemos abordar este fenómeno desde la perspectiva de la variación microparamétrica (que en este caso se aplicaría tanto a la que se da entre el CE y el gallego como a la que se encuentra dentro de variedades del propio gallego), nos encontramos con la dificultad de atribuir la variación hallada a un rasgo propio del elemento léxico que ocupa la posición en la periferia izquierda. Como veíamos al comienzo, esta es la perspectiva que se suele adoptar dentro de los estudios de microvariación. En el caso particular que nos ocupa, deberíamos suponer la existencia de un rasgo en las variedades de gallego que mantiene activa la posición de Tópico por debajo de SFoc, lo cual permite atraer un sintagma a esa posición. En el caso del CE, dicho rasgo no se encontraría presente en el léxico, o bien en la mayor parte de los casos, no formaría parte del inventario de elementos a partir del cual se construye una oración (la llamada Numeración en Chomsky (1995) y trabajos posteriores sobre Minimalismo).

Debemos recordar que las propuestas cartográficas sobre la naturaleza y orden de las proyecciones funcionales inciden sobre su carácter universal, por lo que no podríamos explicar la variación entre lenguas cercanas apelando a la ausencia de una proyección funcional en particular, ya que todas deberían estar presentes en todo el lenguaje humano. La diferencia entre CE y Gal estribaría, en consecuencia, de la presencia del rasgo sintáctico en el núcleo de una proyección de Tópico por debajo de SFoc que podría atraer un SDet a esa posición en Gal y CG pero no en CE. Un esquema posible de las dos periferias sería como el siguiente:

- (14) a. SFuerza STop\* SInt STop\* SFoco SMod\* STop\* [rasgo  
atracción] SFin ST (Gal, CG)
- b. SFuerza STop\* SInt STop\* SFoco SMod\* STop\* [rasgo  
~~atracción~~] SFin ST (CE)

Un aspecto que se puede destacar de la comparación de dos esquemas como los anteriores es que implican que las posiciones de Tópico en la periferia izquierda, que se presentan como recursivas e intercambiables en los trabajos de Rizzi, serían en realidad diferentes desde el punto de vista sintáctico y tal vez interpretativo. Dicha visión es más cercana a la presentada, por ejemplo, en Beninca' y Poletto (2004), donde se argumenta que las proyecciones funcionales sintácticas no pueden ser recursivas ni emerger en posiciones diferentes, sino que cada posición está necesariamente asociada a una interpretación propia.

## 6. Conclusión

De este artículo se desprenden varias conclusiones con respecto a las dos preguntas que nos hacíamos al comienzo. La primera de ellas era sobre el análisis que permite el orden de la periferia que estudiamos en gallego pero no en CE. La conclusión es que el gallego mantiene activa una posición de Tópico en la zona baja del SComp que permite mantener el SFoc activo por encima, mientras que el CE no lo hace. Esta posición de Tópico aparece en las descripciones cartográficas de la periferia izquierda en lenguas románicas desde Rizzi (1997), pero no parece productiva en CE, ya que el orden canónico en español peninsular estándar es Tópico > Foco.

La segunda pregunta se refería a lo que nos dicen estos datos sobre el análisis de la periferia y la perspectiva microparamétrica sobre la variación sintáctica. Hemos visto cómo el deseo de compatibilizar los análisis cartográficos, que postulan la universalidad de las proyecciones sintácticas funcionales en la facultad del lenguaje, con la perspectiva microparamétrica sobre la variación nos ha llevado a proponer la presencia o ausencia de un rasgo sintáctico en el núcleo de la proyección de Tópico más baja que justifique la posibilidad de que dicha proyección pueda atraer un Tópico a esa zona del SComp.

Algunas cuestiones quedan abiertas para investigación futura. Se podría determinar, por ejemplo, la extensión de la zona cuyos hablantes prefieren el orden adverbio > Tópico sobre el inverso. Asimismo, la degradación de la gramaticalidad en los ejemplos en los que el Tópico estaba determinado por un

artículo, o las razones por las que elementos aparentemente tan dispares como adverbios temporales, Focos o la negación tienen efectos idénticos sobre la posición del clítico quedarían por investigar.<sup>8</sup>

### Bibliografía

- Baker, M. C. 2008. The macroparameter in a microparametric world. En T. Biberauer (ed.), *The Limits of Syntactic Variation*, Amsterdam: John Benjamins, 351-374.
- Beninca', P. y Poletto, C. 2004. Topic, Focus and V2. Defining the CP sublayers. En L. Rizzi (ed.), *The Cartography of Syntactic Structures*. Oxford: OUP.
- Chomsky, N. 1995. *The Minimalist Program*, Cambridge, MA: MIT Press.
- Chomsky, N. 2007. Approaching UG From Below. En Sauerland, Gärtner, (eds.), *Interfaces + Recursion = Language?*, Nueva York: Mouton de Gruyter, 1-29.
- Fasanella, A. 2011. Els problemes de Plató, de Darwin i de Greenberg. *Els Marges*, 94, 18-36.
- Fernández Rubiera, F. 2010. Force°, Finiteness° and the placement of clitics in Western Iberian Romance languages. *Estudios de lingüística galega*, 2, 75-95.
- Gupton, T. M. 2010. *The syntax-information structure interface: Subjects and clausal word order in Galician*. Tesis Doctoral, Universidad de Iowa.
- Raposo, E. P. y Uriagereka, J. 2005. Clitic placement in Western Iberian: A minimalist view. En G. Cinque y R. Kayne (eds.) *The Oxford Handbook of Comparative Syntax*, Oxford: Oxford University Press, 639-697.
- Rizzi, L. 1997. The fine structure of the left periphery. En L. Haegeman (ed.), *Elements of grammar. Handbook of generative syntax*, Dordrecht: Kluwer, 281-337.
- Rizzi, L. 2004. Locality and left periphery. En A. Belletti (ed.) *Structures and beyond. The cartography of syntactic structures, volume 3*, Oxford: OUP, 223-251.
- Rubio Alcalá, C. 2014. *Syntactic constraints on Topicalization phenomena*, Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Uriagereka, J. 1995a. Aspects of the syntax of clitic placement in Western Romance, *Linguistic Inquiry*, 26: 79-123
- Uriagereka, J. 1995b. An F position in Western Romance. En K. Kiss (ed.), *Discourse configurational languages*, Nueva York: Oxford University Press.

---

<sup>8</sup> Un análisis que incluye la conexión entre Foco, negación y elementos-Q se puede encontrar en Fernández Rubiera (2010), donde se contrasta con el de Raposo y Uriagereka (2005), pero a mi juicio la conexión con los adverbios aspectuales que se han analizado como “sintagmas afectivos” no está del todo establecida.

## Cosas invisibles: dos pruebas de su inexistencia\*

Andrés Saab

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
Universidad de Buenos Aires

### 1. Introducción

En el capítulo 5 de *La Sintaxis*, Hernanz y Brucart (1987) desarrollan la estructura de la frase nominal en español con una lógica teórica y retórica que suscita una y otra vez el goce de la relectura. La riqueza de los fenómenos empíricos allí discutidos son la excusa perfecta para revivir debates clásicos de la tradición gramatical hispánica, explorar las implicancias teóricas que los datos brutos no siempre hacen evidentes y, quizás lo más importante, invitar al lector al placer de la actividad gramatical. A pesar de que *La Sintaxis* se publicó en el mismo año que la tesis doctoral de Steven Abney - y se concibió por lo tanto antes o concomitante con esta - muchas de las observaciones de ese capítulo 5 convergen perfectamente con algunas de las conclusiones fundamentales de Abney, que, como se sabe, cambiaron de manera sustancial nuestra manera de pensar la estructura de la frase nominal (véase Abney 1987). En particular, Hernanz y Brucart sugieren ya, haciéndose eco de las lúcidas observaciones de Bello (1847), que la distribución de los pronombres personales no es la de un simple sustantivo sino la de una frase nominal compleja:

Pese a que nombres y pronombres personales comparten la posibilidad de funcionar como núcleos del SN [...], su contrapuesta naturaleza semántica hace que su comportamiento sintáctico no sea del todo idéntico. Como señala

---

\* Quisiera agradecer a los editores del presente volumen por el privilegio de poder homenajear a María Luisa y José María por *La Sintaxis* - un libro que me formó y que me sirvió para formar - y por tanto más. La breve nota que sigue es sin dudas muy breve para hacer justicia a mi admiración. Ángela Di Tullio, Mercedes Pujalte y Pablo Zdrojewski han sido una vez más los compañeros de ruta ideales en este proceso. David Embick y Gary Thoms me han ayudado también con sus invaluable juicios y comentarios sobre algunos ejemplos del inglés. Ninguna de las personas mencionadas es responsable de mis posibles errores u omisiones.

Bello (1847, nota IV), “en los sustantivos no se prescinde tan completamente de las cualidades del objeto como en los pronombres personales”. En teoría, la falta de rasgos connotativos en el pronombre debería hacer posible la presencia de complementos que restringieran la aparente vaguedad de su contenido semántico. Sin embargo, el carácter ocasional de tales unidades no implica que su interpretación se preste a ambigüedad: al incorporar el rasgo morfológico de persona, el pronombre personal denota de modo inequívoco a su referente, dado el contexto en que se produce el acto de habla. De ahí que estas unidades no precisen de complementos que restrinjan su interpretación. De hecho, si se atiende a sus propiedades distribucionales, los pronombres personales se comportan como SSNN [sintagmas nominales] más que como simples sustantivos.

[Hernanz & Brucart 1987: 151; nota al pie 6 omitida de la cita]

Luego de Abney esa distribución sintáctica paralela se suele explicar por la llamada *hipótesis del sintagma determinante (SD)*: los dos tipos de elementos léxicos, pronombres y sustantivos, son la proyección de un SD, una idea que en la tradición hispánica converge con la hipótesis de Bello de que pronombres y artículos están en distribución complementaria. En la tradición generativa, la idea se remonta al menos a Postal (1966).

Una vez establecido el paralelo sintáctico entre pronombres y frases nominales, la pregunta es si hay alguna conexión entre la semántica de un pronombre o la de una descripción definida (i.e., cierto tipo de frases nominales como *El presidente de la Argentina*) y la sintaxis de tales expresiones. Como la cita anterior deja entrever, Hernanz y Brucart piensan que no, pues la carga referencial de los pronombres es tal que no requieren el mismo tipo de restricción que una descripción definida. O sea que el hecho de que descripciones definidas y pronombres sean SDs no nos compromete a equiparar su comportamiento semántico. Sin embargo, en una serie de trabajos recientes, pero especialmente en Elbourne (2013), Elbourne da una respuesta más bien opuesta: los pronombres son descripciones definidas y, como tales, proyectan *siempre* un componente nominal, sea implícito o explícito. En sus palabras:

Pronouns are always followed by NPs, then, according to this theory; but a special condition means that their complements must be phonologically null.

[Elbourne 2013: 192]

Así, una descripción definida encabezada por el artículo *the* en inglés y un pronombre inanimado, como *it*, tendrían las estructuras que se ilustran a continuación (Elbourne 2013: 193; *s* = variable de situación):

- (1) a. [[the SN]  $s_i$ ]    (*the book on the table*)  
       b. [[it SN]  $s_i$ ]     (*it*)

En un trabajo anterior, Elbourne (2008) propone que los pronombres demostrativos tienen esencialmente la estructura de (1b)<sup>1</sup>. O sea, los demostrativos serían pronombres con un componente nominal. Dicho componente es explícito con los demostrativos complejos (e.g., *ese auto*) pero implícito en el caso de los demostrativos simples (e.g., *ese*). Estos pronombres tienen que satisfacer además condiciones relativas a la distancia de *x* con respecto al centro del discurso. En inglés, por ejemplo, *this* y *that* se distinguen por indicar que cualquiera sea la entidad referida esta debe ser, respectivamente, próxima o distante con respecto al centro del discurso. Dado que no nos ocuparemos aquí de la semántica de los demostrativos y los pronombres en general, podemos proceder sin entrar en los detalles de tales aspectos. El foco estará puesto en la naturaleza de este supuesto componente nominal que Elbourne propone para los demostrativos simples (también llamados *desnudos*). En particular, quisiéramos mostrar que su enfoque es empíricamente incorrecto. Si esto es así, obviamente, la crítica se extiende a la teoría generalizada (i.e., todo pronombre tiene un componente nominal) que se sigue de la cita de Elbourne que nos ocupa. La ausencia o presencia de un componente nominal, suponemos, tendría consecuencias directas en la morfosintaxis de la distribución de los pronombres en general, pero, notablemente, algunas de las propiedades semánticas de estos, como su capacidad

---

<sup>1</sup> Hay que aclarar que en el artículo del 2008, Elbourne no había todavía llegado a la conclusión de que *todo* pronombre debe contener un componente nominal. De hecho, la presencia o ausencia de dicho componente era según el autor el modo de distinguir demostrativos de pronombres personales. Estos últimos no proyectarían un componente nominal. En este trabajo, entendemos que la presencia o ausencia de “nominalidad” no es una cuestión inherente a cierto conjunto de pronombres. Se da simplemente que algunos pronombres, incluso del mismo tipo, son proyecciones de un SN y otros no.



para funcionar en contextos de oraciones *asnafóricas*<sup>2</sup>, no estaría conectada con la presencia de los SNs en ningún sentido relevante. Nuestra conclusión avala así la posición de Hernanz y Brucart. Podemos poner la cuestión de la siguiente manera: ser un SD no es necesariamente ser la proyección funcional de un SN. La razón de esta afirmación es la misma que la de Hernanz y Brucart. Suponiendo que el componente nominal de una determinada expresión nominal contribuye un predicado que permite restringir la referencia que el SD en su conjunto aporta, los pronombres no requieren necesariamente de dicha restricción pues su carácter (directamente) referencial les permite identificar un referente sin descripción.

El español es una lengua ideal para indagar en este tópico, pues las condiciones para detectar ausencia o presencia de SNs parecen fáciles de establecer. En este sentido, la propiedad esencial es el género: cada nombre en español es clasificado o bien como femenino o bien como masculino (propiedad de exhaustividad del sistema, véase Estomba 2016 para una discusión detallada). Sin embargo, los pronombres y determinantes del español pueden ocurrir en una forma que no es ni masculina ni femenina, la llamada forma *neutra*:<sup>3</sup>

- (2) a. artículo definido: *el, la, lo*
- b. demostrativos: de distancia: *ese, esa, eso*  
                          proximativos : *este, esta, esto*
- c. pronombres de tercera persona: *él, ella, ello*

Como veremos, el comportamiento especial de los demostrativos neutros permitiría concluir que no es cierto que los demostrativos simples vengán necesariamente con un componente nominal sintácticamente activo. Presentamos dos argumentos nuevos. El primero tiene que ver con ciertos usos ostensivos de los demostrativos (sección 2) y el segundo con sus usos asnafóricos (sección 3).

---

<sup>2</sup> El neologismo *asnáfora* y sus derivados pretende englobar expresiones inglesas como *donkey anaphora* o *donkey sentences*. El neologismo corresponde a Johan Rooryck, a quien agradecemos el permiso para utilizarlo aquí.

<sup>3</sup> Por razones de espacio, no discutimos en esta breve nota la naturaleza triádica del sistema demostrativo del español (*esta-esa-aquella*). Si bien importante, nuestros argumentos nos permiten, no sin cierto descaro, pasar por alto esta complejidad adicional.

## 2. Argumento #1

### 2.1. *La cosa oculta*

La insistencia de Elbourne en la presencia de un componente nominal parece estar conectada a la supuesta correlación que habría entre dicho componente y su contribución semántica esencial, a saber: la de proveer las condiciones de aplicación apropiadas mediante las cuales una descripción definida está habilitada para referir. Hay usos pronominales, sin embargo, en que no resulta obvia cuáles son dichas condiciones. Elbourne (2013: 200) nos invita, de hecho, a que consideremos una situación en la que dos hablantes contemplan una entidad totalmente desconocida. Frente a la cosa desconocida uno de los participantes puede preguntar(se):

(3) What on earth is it?

En estas circunstancias, no es fácil imaginarse con qué tipo de propiedad el supuesto SN oculto estaría contribuyendo al significado de la expresión completa. No obstante, Elbourne conjetura que bajo situaciones muy similares la elipsis nominal del inglés, como sea que esta se analice, es perfectamente posible:

*(Two people are each holding objects whose nature is entirely obscure; the two objects seem to be identical; after a short interval of bewildered scrutiny, one person says the following:)*

(4) Mine is making a ticking sound.

Finalmente, concluye:

All we have to say, then, is that since NP-deletion is indubitably possible in [4], there is no reason to suspect that it is impossible in [3]. How NP-deletion works in [4] is a subject of which I am content to admit ignorance. Perhaps there is a very general noun after the pronoun:

(5) LF: . . . [[it thing]  $s_i$ ]. . .

But for present purposes the existence of the phenomenon is all that is needed.

[Elbourne 2013: 200; el subrayado es nuestro]

La razón principal por la que Elbourne quería defender una estructura como la de (5) es, obviamente, sostener su análisis radical de que los pronombres (incluyendo los nombres propios) son descripciones definidas ocultas. Y el punto es precisamente que la semántica de las descripciones definidas se vincula con una sintaxis específica, que incluye una frase nominal. La asimilación de los indécicos con las descripciones definidas es, sin dudas, el aspecto más controversial desde un punto de vista filosófico. Por el contrario, la idea de que los pronombres son SDs está muy extendida entre lingüistas de distintas tradiciones, como ya hemos notado. La pregunta relevante a los fines del análisis lingüístico es, en tal caso, si todo SD es la proyección extendida de un SN. Como observamos, la respuesta para Elbourne es positiva. Podemos formular la idea de la siguiente manera:

Hipótesis de la frase nominal extendida:

(6) Todo SD es la proyección extendida de una frase nominal.

Se entiende ahora por qué el recurso a la elipsis nominal es un paso inevitable en el razonamiento de Elbourne. El término *elipsis de SN* se usa, con todo, de un modo más bien vago, algo que el propio autor reconoce. Esto es así, porque solo necesitamos la hipótesis (6) más el supuesto adicional de que, bajo condiciones específicas, el componente nominal puede o debe ser nulo. Según argumenta, si la generación de este SN nulo se da por un proceso de elipsis, entendido como borrado de constituyentes (7a), o simplemente porque el N que proyecta la frase es inherentemente nulo (7b) es irrelevante a los fines del argumento central.

- (7) a. [<sub>SD</sub> it <[<sub>SN</sub> **thing**]>]    *Elipsis nominal* (<> = sitio elíptico)  
       b. [<sub>SD</sub> it [<sub>SN</sub> Ø<sub>N</sub>]]                    *Nombre nulo*

Los dos análisis de (7) responden, sin embargo, a fenómenos distintos y hay de hecho maneras de diagnosticar cuándo una cierta expresión nominal nula es el resultado de elipsis o de la presencia sintácticamente activa de un nombre nulo (véase Saab (en prensa) para una discusión detallada y referencias). En cualquier caso, hay razones de peso para rechazar ambos análisis en lo que respecta a los demostrativos neutros del español.

## 2.2. *Eso* ≠ *La cosa*

Hay dos maneras (quizás tres o cuatro dependiendo del dialecto) en el que alguna versión de (3) puede expresarse en español:

- (8) a. ¿Qué es eso?  
b. ¿Qué es esa cosa?

O sea, o bien expresamos la cosa desconocida por medio del neutro *eso* o bien usamos el nombre femenino *cosa* como complemento nominal de una expresión demostrativa compleja<sup>4</sup>. Tanto elidir *cosa* dejando el demostrativo femenino (9a) como usar una forma desnuda del demostrativo masculino (9b) arroja resultados agramaticales:

- (9) a. \*¿Qué es esa <cosa>?  
b. \*¿Qué es ese?

Nótese que no hay ninguna restricción para elidir el sustantivo *cosa* en el contexto apropiado, i.e., cuando hay un antecedente lingüístico, que, de acuerdo con ciertas teorías, es una de las condiciones necesarias de la elipsis nominal (Hankamer y Sag 1976). Supóngase entonces que alguien refiere ostensivamente a dos entidades desconocidas y le pide al oyente que elija. En esta situación la elipsis de *cosa* es perfectamente gramatical, tanto en una estructura coordinada (10a) o a través del discurso (10b):

- (10) a. ¿Qué preferís esta cosa que está acá o esa <cosa> que está allá?  
b. Prefiero esa <cosa>. [apuntando a la cosa en cuestión]

Por lo tanto, hay ocasiones en que elidimos *cosas*, pero, notablemente, no se elide *cosa* alguna en los ejemplos del tipo de Elbourne, al menos en español. No hay ninguna solución obvia al dilema. Supongamos, alternativamente, que (8a) se analizase con un nombre nulo subyacente, al estilo de (7b) (véase Brucart 1987 y

---

<sup>4</sup> Que el demostrativo neutro y el sustantivo *cosa* tienen usos sinónimos queda demostrado por las dos traducciones que ha recibido el libro de Stephen King *It*, conocido precisamente como *La cosa* o *Eso*.

Hernanz y Brucart 1987 para una discusión detallada sobre las condiciones que regulan la distribución de los nombres nulos en español<sup>5</sup>):

(11) [<sub>SD</sub> eso [<sub>SN</sub> Ø<sub>N</sub>]]

El español es, de hecho, una lengua que hace uso de nombres nulos de manera productiva, tal como se discute en Kornfeld y Saab (2005) y Saab (2008, 2010). No obstante, ciertos requisitos del sistema de género en español nos llevan a concluir que (11) es un análisis implausible, a saber<sup>6</sup>:

(12) El sistema de género en español satisfice las dos propiedades siguientes:

A. Binariedad: hay solo dos géneros en español, femenino o masculino.

B. Exhaustividad: no hay nombres sin género.

Pero en (11) no hay ninguna indicación de género: *eso* no es masculino ni femenino (cfr., *ese/este* vs. *esa/esta*). Nótese que los demostrativos desnudos que flexionan en género pueden utilizarse en casos de referencia ostensiva a cosas conocidas y discursivamente salientes:

[apuntando a una *moto* o a un *auto*, respectivamente]

(13) Quiero esa / ese.

Para ejemplos como estos, la postulación de un nombre nulo parece estar justificada por el simple hecho de que hay una manifestación explícita del género gramatical, prueba evidente de un componente nominal

---

<sup>5</sup> Tanto Brucart (1987) como Hernanz y Brucart (1987) reducen los fenómenos elípticos a la teoría general de la distribución de las categorías vacías en boga en aquellos años. Se suponía que la distinción original entre anáforas profundas y superficiales podía explicarse por tal teoría. Con la desaparición del módulo de la rección, y la ampliación del dominio empírico, la distinción entre anáforas profundas y superficiales cobró nueva fuerza.

<sup>6</sup> Para una discusión detallada de las propiedades mencionadas en (12), véase Estomba (2016).

sinóticamente activo<sup>7</sup>. Un análisis similar para (8a) requiere, en cambio, la estipulación implausible de que un subconjunto propio de los nombres nulos en español (y solo de estos) carece de género, violando el requisito de exhaustividad en (12B). Según entendemos, el argumento esgrimido en esta sección nos fuerza a un análisis escindido para el par en (8):

- (14) a. ¿Qué es [<sub>SD</sub> [<sub>D</sub> eso]]?  
 b. ¿Qué es [<sub>SD</sub> esa [<sub>SN</sub> cosa]]?

Como se ve, el análisis de los demostrativos neutros en (14a) niega de plano la hipótesis de (6). Tal como mostramos, este es el modo más razonable de pensar la sintaxis de los demostrativos en cuestión.

### 3. Argumento #2: Asnáforas demostrativas

Una propiedad en común de las dos estructuras de (14) es que no hay elipsis nominal o nombre nulo involucrado en ninguno de los dos casos. La cuestión es evidente: o bien no hay proyección nominal de ningún tipo (14a) o bien la proyección nominal en cuestión se realiza explícitamente (14b). Nótese ahora que tanto los SD léxicos como los pronombres pueden usarse como *asnáforas*. Considérese al respecto el par en (15), donde en cada ejemplo el antecedente aparece subrayado y los elementos que lo retoman, el pronombre *it* en (15a) y el SD pleno en (15b), aparecen resaltados en negrita:

- (15) a. If John has a donkey, **it** beats him.  
 b. If John has a donkey, **the donkey** beats him.

Este paralelo es uno de los argumentos principales del propio Elbourne para asimilar pronombres con descripciones definidas. En una de las versiones de su teoría (Elbourne 2001), (15a) se deriva literalmente por elipsis nominal.

- (16) If John has a donkey, [<sub>SD</sub> the <[<sub>SN</sub> **donkey**]>] beats him.

---

<sup>7</sup> Dejamos pendiente la posibilidad de que (13) pueda analizarse como un caso de elipsis propiamente dicha regulada pragmáticamente.

Desde esta perspectiva, *it* sería un alomorfo del artículo *the*. En cualquier caso, en otras implementaciones de la misma teoría general no hay recurso a la elipsis nominal propiamente dicha (por ejemplo, Elbourne 2008, 2013, y Heim y Kratzer 1998); podríamos suponer, por ejemplo, que *it* contiene un nombre nulo<sup>8</sup>:

(17) If John has a donkey, [<sub>SD</sub> the [<sub>SN</sub> Ø<sub>N</sub>]] beats him.

Un análisis u otro son consistentes con (6). En principio, el argumento distribucional de (15) se extendería a usos asnafóricos de demostrativos, también discutidos por Elbourne:

(18) a. Every man who owns a donkey beats **that** and nothing else.

b. Every man who owns a donkey beats **that donkey**.

[Elbourne 2008: 447]

Una observación importante es que los demostrativos asnafóricos en inglés requieren la forma de distancia. Elbourne estipula que, por razones poco entendidas, el índice que D introduce se presupone como distante, de modo que el reemplazo de *that* por *this* en inglés da resultados agramaticales/marginales (Elbourne 2008: 448)<sup>9</sup>. Sin embargo, la situación es considerablemente más compleja en español, ya que, aunque tanto los demostrativos simples como los complejos admiten usos asnafóricos bajo condiciones discursivas específicas, la forma del demostrativo se distribuye complementariamente: el demostrativo de distancia es mucho más natural (si no obligatorio) en los demostrativos complejos, mientras que la forma proximativa es obligatoria en los simples.

<sup>8</sup> O suponer como el propio Elbourne (2008) que las asnáforas no requieren necesariamente un componente nominal.

<sup>9</sup> Tanto Gary Thoms como David Embick nos confirman los juicios de Elbourne, pero aclaran también que la cuestión es sutil pues las asnáforas demostrativas requieren cierta manipulación discursiva. En principio, el contexto no favorece el uso de demostrativos de este tipo. Lo mismo cabe para los juicios del español.

- (19) a. Cada vez que Juan se sube a un auto, ese auto/#este auto se rompe.  
 b. Si Juan se le acerca a una chica, esa chica/#esta chica huye.
- (20) a. Cada vez que Juan se sube a un auto, este/#ese se rompe.  
 b. Si Juan se le acerca a una chica, esta/#esa huye.

Observemos en primer lugar que estos contrastes hacen sospechar del análisis nominal literal, pues, si este fuera el mecanismo responsable de generar las formas simples a partir de las complejas, deberíamos estipular que la elisión de los sustantivos correspondientes obliga al reemplazo de la forma de distancia por la proximativa. Dicho de otro modo, deberíamos concluir que hay contextos particulares (los asnafóricos) en los que *este* es alomorfo de *ese*. No nos parece que esta sea una solución razonable. Entendemos, por lo tanto, que un análisis de nombre nulo para los demostrativos simples de (20) es mucho más acertado:

- (21) a. Cada vez que Juan se sube a un auto, [este  $\emptyset_N$  masculino] se rompe.  
 b. Si Juan se le acerca a una chica, [esta  $\emptyset_N$  femenino] huye.

Podemos proceder ahora a formular la que creemos es la generalización empírica relevante:

Generalización:

(22) En contextos de asnáforas demostrativas en español, use la forma proximativa del demostrativo cuando la asnáfora contiene un nombre nulo. De otro modo, utilice la forma de distancia.

No sabemos cuáles son las razones de esta generalización. A nuestro leal y saber entender, la cuestión no ha sido debatida en la bibliografía, de modo que la formulación de (22) debe tomarse como tentativa; la investigación ulterior deberá decidir si se trata de una generalización correcta y, en ese caso, intentar dilucidar su naturaleza. En cuanto a la primera cuestión, es interesante notar que la restricción sobre el uso de la forma proximativa no se aplica en usos no asnafóricos de los demostrativos:



(23) Si me dieras a elegir un libro de sintaxis, ese/este sería el Hernanz y Brucart.

La ausencia de co-variación entre el indefinido y el demostrativo pone en evidencia que no estamos aquí frente a un uso asnafórico. A los fines de este breve artículo suponemos entonces que la generalización en (22) es correcta y que, de hecho, brinda un diagnóstico interesante para detectar la presencia o ausencia de asnáforas nominales al menos en español. Aplicado al caso de los demostrativos neutros, nótese que, tal como esperamos, el diagnóstico arroja resultados negativos. En otras palabras, los neutros desnudos se comportan como las frases demostrativas complejas de (19): la forma asnafórica preferida es la de distancia:

(24) Cada vez que Juan compra algo, eso/#esto se rompe.

Para completar el argumento, aunque la cuestión debería ser evidente, nótese que el sustantivo *cosa* funciona como cualquier nombre regular:

- (25) a. Si Juan compra alguna cosa, esa cosa /#esta cosa se rompe.  
 b. Si Juan compra alguna cosa, esta/#esa se rompe.

La elisión de *cosa* es imposible:

(26) \*Si Juan compra una cosa, esa <cosa> se rompe.

De nuevo: suponer que *esta* en (25b) es un alomorfo de *esa* es, en el mejor de los casos, una estipulación controversial. La conclusión sería que no hay elipsis ni alomorfía sino la aplicación de alguna condición pragmática que regula el uso de los nombres nulos cuando son modificados por un determinante demostrativo en contextos asnafóricos. Dicha condición está por descubrirse. Como sea, la generalización en (22) es consistente con los análisis propuestos para *eso* y *esa cosa* en (14), repetidos en (27), en relación con el ejemplo de Elbourne discutido en la sección 2.

- (27) a. [<sub>SD</sub> [<sub>D</sub> eso]]  
 b. [<sub>SD</sub> esa [<sub>SN</sub> cosa]]

En consonancia con los análisis de Kornfeld y Saab (2005) y Estomba (2016), los demostrativos neutros (y muy probablemente, los neutros en general), son proyecciones desnudas de D, como lo demuestra la ausencia de número y género<sup>10</sup>. Desde el punto de vista sintáctico, no hay razones entonces para suponer que la hipótesis de (6), según la cual todo SD contiene un componente nominal, sea empíricamente correcta.

#### 4. Una observación final

Hemos visto que no hay motivaciones para sostener el análisis radical de Elbourne (2013) respecto de la representación subyacente de los pronombres en general. Nuestro argumento solo refiere a los pronombres demostrativos, pero, es evidente que, en caso de ser correcto, lo que está en cuestión es precisamente la hipótesis extendida de Elbourne. Tal como observaron Hernanz y Brucart, los pronombres pueden carecer de restrictores nominales por su propia naturaleza referencial. Es interesante que, en consonancia con lo argumentado en esta nota, la condición no es de todo o nada; o sea, en principio, los pronombres parecen aceptar ciertos “restrictores mínimos” como la referencia al género, por ejemplo. Si estos restrictores deben analizarse como predicados es una cuestión que no podemos resolver aquí.

Como observación final, quisiéramos dejar planteada la posibilidad de que, en sentido estricto, no haya razones de orden semántico para pensar que incluso las descripciones definidas (completas o incompletas) deban correlacionarse con la sintaxis específica que propone Elbourne. Después de todo, la condición semántica de toda descripción es precisamente la referencia mediada por descripción. Entendemos que normalmente una descripción tiene la forma de una propiedad, entre otras categorías semánticas relevantes. No hay por lo tanto ninguna razón para que las descripciones se relacionen con categorías sintácticas específicas, como, por ejemplo, las frases nominales. Las construcciones de artículo neutro con *lo* parecen ser un buen ejemplo para

---

<sup>10</sup> En este sentido, (27b) es una simplificación conveniente a los fines de la argumentación. Coincidimos con la bibliografía actual en que hay más que D en la proyección funcional del nombre.

explorar en este sentido (e.g., *lo de Juan, lo alto de esa montaña*, etc; Bosque y Moreno 1990).

### **Bibliografía**

- Abney, S. 1987. *The English noun phrase in its sentential aspect*. Tesis de Doctorado, Massachusetts Institute of Technology, Cambridge, MA.
- Bello, A. 1847. *Gramática de la lengua castellana: destinada al uso de los americanos*. Madrid: Arco Libros, 1988.
- Bosque, I. y J. C. Moreno. 1990. Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro. *Linguística* 2, 5-50.
- Brucart, J. M. 1987. *La elisión sintáctica en español*. Barcelona: Bellaterra.
- Elbourne, P. 2001. E-type anaphora as NP-deletion. *Natural Language Semantics* 9: 241–288.
- Elbourne, P. 2008. Demonstratives as individual concepts. *Linguistics and Philosophy* 31:409–466.
- Elbourne, P. 2013. *Definite descriptions*. Oxford: Oxford University Press.
- Estomba, D. 2016. *El género sintáctico y la proyección funcional del nombre*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Comahue.
- Hankamer, J. e I. Sag. 1976. Deep and surface anaphora. *Linguistic Inquiry* 7: 391-426.
- Heim, I. y A. Kratzer. 1998. *Semantics in generative grammar*. Oxford: Blackwell.
- Hernanz M. L. y J. M. Brucart. 1987. *La sintaxis I*. Barcelona: Crítica.
- Kornfeld, L. y A. Saab. 2005. Hacia una tipología de las anáforas nominales en español. Ponencia presentada en el *III Encuentro de Gramática Generativa*, Universidad Nacional del Comahue.
- Postal, P. 1966. On so-called ‘pronouns’ in English. En F. Dinneen (ed.) *Report on the Seventeenth Annual Round Table Meeting on Linguistics and Language Studies*. Washington, DC: Georgetown University Press, 177-206.
- Saab, A. 2008. *Hacia una teoría de la identidad parcial en la elipsis*. Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires.
- Saab, A. 2010. (Im)possible deletions in the the Spanish DP. *Iberia* 2.2: 45-83.
- Saab, A. en prensa. Nominal ellipses. En T. Temmerman y J. van Craenenbroeck (eds.) *The Oxford Handbook of Ellipsis*. Oxford: Oxford University Press.

## Un caso de variación y gramaticalización en español actual: la concatenación de preposiciones locativas con *de*\*

Carlos Sánchez Lancis  
Universitat Autònoma de Barcelona

### 1. Introducción

El sistema preposicional del español ha sufrido importantes cambios a lo largo de su historia. No solo ha variado el número de preposiciones desde el español medieval y el español clásico, e incluso en español moderno, sino que también es posible hallar casos en los que las preposiciones han ido cambiando sus valores semánticos y sus funciones sintácticas. Un claro ejemplo de este cambio lo representa la preposición *de*, que ha sufrido un proceso de gramaticalización que ha comportado la pérdida progresiva de sus principales funciones históricas. El objetivo del presente trabajo, que aporta nuevos datos como continuación de dos estudios anteriores, uno diacrónico (vid. Sánchez Lancis 2012) y otro sincrónico (vid. Sánchez Lancis 2013), es demostrar que la preposición *de* ha experimentado un proceso de gramaticalización en la historia del español (vid. Sánchez Lancis 2006 y Granvik 2012), que le permite, a partir de una etapa histórica concreta, aparecer, entre otra serie de posibilidades, entre una preposición locativa con valor espacial (*ante / tras; sobre / bajo; cabe*) y su complemento nominal, realizando construcciones de concatenación preposicional (vid. Kany 1945/1969: 409; Pavón Lucero 1999: §9.2.3.1.; Cifuentes Honrubia 2003: 172; RAE y ASALE 2009: 29.3e-f; Sánchez Lancis 2012 y 2013; Bosque 2015). Para ello, se analiza la extensión y vitalidad de este fenómeno en español actual para examinar si se trata de una mera variación, dialectal o más general, o un cambio gramatical en proceso de difusión.

Para llevar a cabo la presente investigación, se parte del estudio de este tipo de estructuras en el *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES XXI) de la Real

---

\* La presente investigación ha sido parcialmente financiada con una ayuda del MICINN y FEDER (nº de ref. FFI2014-56968-C4-2-P) y de la CIRIT del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya (nº de ref. 2014 SGR 1013). Mi más sincero agradecimiento para M. Lluïsa Hernanz y José M. Brucart (maestros, compañeros y amigos), por todas sus enseñanzas y sus valiosísimos consejos de todos estos años.

Academia Española, con el fin de analizar su frecuencia de empleo y aparición, su contraste con construcciones no concatenadas, así como su variación dialectal. Esta base de datos textual consta en estos momentos aproximadamente de unos 225 millones de formas extraídas a partir de 237.678 documentos (70% del español de América y 30% del español europeo), las cuales comprenden un periodo temporal desde 2001 hasta 2012 (e incluso en algunos casos 2014).

## 2. La concatenación de preposiciones

Respecto a los casos en que una preposición va seguida de otra preposición<sup>1</sup>, Pavón Lucero (1999: §9.2.3.) distingue entre, por un lado, las construcciones en las que la combinación de preposiciones conlleva un sintagma preposicional como término ([SP [SP]]), como en *el libro de sobre la mesa*; y, por otro lado, las que equivalen simplemente a una concatenación, que se estudian en el presente trabajo, entre las que incluye las preposiciones locativas que pueden ir seguidas de la preposición *de* (*sobre de la mesa*), estructuras estas últimas en las que la preposición *de* no tiene una clara función sintáctica, ya que se puede elidir sin que el sintagma resultante cambie de valor. Como se puede observar, esta preposición realmente no introduce un verdadero sintagma preposicional, por lo que entonces parece tratarse más bien de “casos de ultracorrección por analogía con los adverbios locativos correspondientes: *sobre/encima de*; *bajo/debajo de*; etc.” (Pavón Lucero 1999: §9.2.3.1.). Por su parte, Cifuentes Honrubia (2003: 114) trata también el esquema formal “preposición + preposición” para referirse a *tras de* y *bajo de*. Esta agrupación de preposiciones, siguiendo a Bosque (1993) y Pavón Lucero (1999), tampoco la considera una locución prepositiva, sino simplemente un caso de analogía, al igual que en ciertos esquemas con adverbios locativos direccionales (*arriba de*), los cuales sufrirían una mayor gramaticalización.

De hecho, esta explicación ya fue señalada por Hanssen (1913/1945: §732), que habla de un *de* superfluo que se añade a verdaderas preposiciones (*ante de*, *tras de*) por analogía a sustantivos que se combinan con preposiciones para funcionar como éstas (*enfrente de*, *encima de*); por Keniston (1937: §41.12), que comenta la extensión de *de* como un indicador de carácter preposicional al unirse

---

<sup>1</sup> Bosque (1993) realiza un estudio muy detallado de esta clase de construcciones en español a las que denomina “preposición tras preposición”, pero no tiene en cuenta las combinaciones de preposiciones analizadas en el presente estudio, ya que no las incluye ni siquiera dentro de lo que él considera falsos casos de “P+P”.

a ciertos adverbios (*dentro de*, etc.) e incluso a elementos que en su origen ya eran preposiciones (*ante de*, *tras de*, *ultra de*); y por Kany (1945/1969: 409), que consideraba también esta adición no pertinente de la preposición *de* como un proceso raro analógico extensible a unas cuantas preposiciones (*sobre de*, etc.).

Finalmente, RAE y ASALE (2009: §29.3e-f) indican que la construcción "preposición + *de* + grupo nominal" se documenta sobre todo con *ante*, *bajo*, *sobre* y *tras*, ocasionalmente en el español literario de los dos últimos siglos y muy raramente en otros registros; que actualmente son vistas como construcciones arcaizantes; que, en estos casos, las preposiciones no permiten la elisión de su complemento; y que de todas las preposiciones que presentan este régimen indirecto, hoy día la más frecuente es la preposición *tras* con complementos nominales y pronominales<sup>2</sup>, y con infinitivos, lo que la convierte en la preposición más usual en esta clase de estructuras frente al resto, de empleo mucho más raro y ocasional.

En el presente trabajo se va a constatar si la construcción en la que aparece una preposición locativa seguida de la preposición *de* posee una mayor o menor frecuencia de uso en la actualidad, si repercute de igual modo en las distintas preposiciones con las que se combina y si el grupo nominal que funciona de término es o no determinante para su mayor o menor presencia en la lengua. Todos estos datos, parte de una investigación en curso no finalizada, nos van a permitir comprobar que la explicación analógica, sin quitarle su importancia, tal vez no sea la única causa del origen y la vigencia de estas estructuras en el español del siglo XXI.

### 3. Preposiciones locativas con *de*

#### 3.1. La dimensión horizontal: *ante* / *tras*

Las preposiciones *ante* y *tras* expresan respectivamente un punto anterior o posterior en el eje horizontal. Sin embargo, presentan un comportamiento muy diferente en relación a la inserción de la preposición *de*. En el caso de la preposición *ante* (relacionada etimológicamente con el adverbio prepositivo *delante*), sólo se halla en CORPES XXI en un total de 21 casos en 21 documentos,

---

<sup>2</sup> RAE y ASALE (2009: §29.3f) destacan que, en la actualidad, con la preposición *tras* es más frecuente con los pronombres personales *mí* y *ti* el régimen indirecto (*tras de mí*, *tras de ti*) que el directo (*tras mí*, *tras ti*).

de los cuales 9/9<sup>3</sup> corresponden al español europeo y el resto al español de América (Puerto Rico 2/2, Costa Rica 2/2, Argentina 1/1, Bolivia 1/1, Chile 1/1, Colombia 1/1, Cuba 1/1, México 1/1, Nicaragua 1/1 y Paraguay 1/1). Si se tiene en cuenta que el 70% de las formas del CORPES XXI corresponden al español de América y el 30 % al español europeo, como se ha dicho antes, resulta muy interesante observar que el 43% del total de las concatenaciones de *ante de(l)* provienen de España y el resto pertenece al español de América de forma muy puntual y repartida. Téngase en cuenta que la preposición *ante* presenta en este corpus un total de 116.494 ocurrencias en 53.566 documentos, por lo que 21 ejemplos solo de concatenación indican su escasísima frecuencia de empleo, al menos en la lengua escrita. Sin embargo, sí se constata que la gran mayoría de estos casos pertenece al soporte de prensa (19 ocurrencias) frente al de libro (2 casos), aunque la temática no parece ser muy determinante (7 ejemplos de política, economía y justicia; 5 de actualidad, ocio y vida cotidiana; etc.), como se puede observar en los siguientes ejemplos representativos de esta construcción:

- (1) Las Fuerzas Armadas anunciaron este miércoles que no permitirán que la Policía arreste a sus comandantes y los obliguen a declarar *ante del* Ministerio Público dentro del caso "octubre negro" y adelantaron que acudirán a nuevos recursos, mediante sus abogados. (2005: «Militares no permitirán su aprehensión, Justiniano no declarará». *Eldeber.com.bo*. Santa Cruz de la Sierra: eldeber.com.bo, 2005-12-14. Bolivia, CORPES).
- (2) Gilabert apunta que el santo, además de defensor *ante de* plagas y enfermedades, es el patrón de los picapedreros, algo que podría haber sido razón para encomendarle un municipio con tanta tradición en el trabajo artesano de la piedra. (2009: Ronda, Lucía: «La comisión de Sant Sebastià reparte dulces para festejar al patrón de Xàbia». *Lasprovincias.es*. Valencia: lasprovincias.es, 2009-01-21. España, CORPES).
- (3) Decía don Juanito que la única manera de no caer *ante de* los bárbaros era levantar a Costarrica con su propio esfuerzo. (2010: Cabal Antillón, Dionisio: *El vuelo a la libertad*. San José: Más Cultura Producciones. Costa Rica, CORPES).

---

<sup>3</sup> El número de la izquierda expresa la cantidad de ocurrencias y el de la derecha la de documentos.

- (4) Si bien la premisa resulta ser prometedora, la ejecución carece de gravedad. Es muy general sobre el contexto histórico, con un tono muy simplista *ante de* la situación iraní, que no abunda mucho sobre las razones y objetivos de nadie; (2012: Vallejo, Jean: «Argo o un retrato a medias de la realidad». *Diálogo Digital*. San Juan: dialogodigital.com, 2012-10. Puerto Rico, CORPES).

En los anteriores ejemplos, la preposición *de* que está inserida entre la preposición *ante* y su término o complemento nominal no desempeña ninguna función gramatical específica, ya que puede ser elidida sin que el sintagma resultante sufra ningún cambio que afecte a su gramaticalidad (*ante el Ministerio Público, ante plagas y enfermedades, ante los bárbaros, ante la situación iraní*). Además, su presencia no depende de una clase concreta de complemento nominal, ya que puede referirse tanto a elementos físicos que expresan un lugar determinado sobre el que se define una locación anterior en el eje horizontal, de forma más o menos figurada (*el Ministerio Público, los bárbaros*), como a elementos abstractos frente a los que se adopta una postura determinada (*plagas y enfermedades, la situación iraní*)<sup>4</sup>. Y tampoco depende de un tipo determinado de verbos o sustantivos, ya que esta construcción puede encontrarse con elementos verbales o nombres que expresan tanto una localización espacial más o menos concreta (*caer*, en (3)), como una acción que implica una situación de manera directa o indirecta (*declarar*, en (1)), u otros valores más abstractos o figurados sin una cierta referencia espacial (*defensor*, en (2); *tono muy simplista*, en (4)). Por consiguiente, no se constata una causa gramatical específica que determine la inserción de la preposición *de* en este tipo de construcciones, pues ni depende de una zona lingüística concreta a pesar de su escasísima frecuencia de empleo, ni repercute en la función sintáctica del complemento preposicional, ni tiene relación con valores semánticos tanto del núcleo nominal como del verbo de la oración.

En el caso de la preposición *tras*, relacionada etimológicamente con el adverbio *detrás*, se produce un cambio significativo<sup>5</sup>. Es la preposición más

<sup>4</sup> De los 21 ejemplos encontrados, 14 (66,6%) se construyen con un complemento nominal que expresa un lugar físico concreto, en forma más o menos figurada, y 7 (33,3%) indican un concepto abstracto. En cambio, en los ejemplos del español europeo, prácticamente estaría en torno a un 50% cada clase de sustantivo.

<sup>5</sup> Para un estudio más detallado de todos los valores que presenta la construcción concatenada *tras de* en el CORPES XXI, *vid.* Sánchez Lancis 2013.



productiva que insiere la preposición *de* en las estructuras concatenadas. Así, en el corpus se ha hallado un total de 94.228/50.996 ocurrencias de la preposición *tras*, de las cuales 1.148/774 corresponden a la construcción concatenada (1,2%/1,5%). Además, es una estructura general del español con presencia en todas las zonas lingüísticas. Si se tiene en cuenta su frecuencia normalizada (número de ocurrencias por cada millón de palabras), esta se sitúa en un índice de 4,64, superada, según las zonas, por Guinea Ecuatorial (14,08), y México y Centroamérica (7,55), y situadas a continuación gradualmente España (4,59), Caribe continental (4,51), zona Andina (3,88), EE. UU. (3,45), zona Chilena (3,29), Antillas (2,78) y Río de la Plata (2,75). En el caso de países concretos, destacan entre todos Guinea Ecuatorial (14,08), Guatemala (12,98), México (8,53), Honduras (5,60), Ecuador (5,35), El Salvador (5,03), España (4,59), Venezuela (4,55), Colombia (4,49) y Costa Rica (4,45). Si se tiene en cuenta la temática del documento, predominan el guion con una fnorm. de 22,55, el relato con 16,07, la novela con 10,12 y el teatro con 6,61. Y, finalmente, por tipología, prevalece la ficción (10,77), seguida de la crítica (6,90), la biografía (4,43), el blog (3,21), etc. Como se puede constatar, la estructura concatenada *tras de(l)* es muy general, tanto en zonas como en países, presente tanto en lengua oral como escrita a tenor de las temáticas y tipologías en las que aparece.

La explicación de la gran difusión de esta estructura parece encontrarse en la especialización o preferencia que ha sufrido para construirse con ciertos complementos nominales y asumir ciertos valores semánticos:

- (5) Cuando me enfrenté a don Aníbal éste se levantó, salió de *tras del* escritorio y me tendió la mano. (2006: Monestier, Jaime: «El misterioso caso del escribano Basualdo». *Morir es una costumbre*. Montevideo: ORBE Libros. Uruguay, CORPES).
- (6) Chávez y Morales deben de reunirse mañana en Puerto Iguazú, Argentina, con Luiz Inácio Lula Da Silva y Néstor Kirchner, para analizar la situación de la seguridad energética en la región *tras del* decreto nacionalizador dictado por Morales. (2006: «Chávez llega a La Paz para reunirse con Evo antes de la cumbre de presidentes». *Clarín.com*. Buenos Aires: clarin.com, 2006-05-03. Argentina, CORPES).
- (7) Google ya lanzó una oferta por ella en noviembre de 2010 por 3.000M\$, una valoración que aumentó hasta los 4.750M\$ en enero de 2011 *tras de*

recaudar 950M en una ronda de financiación privada. (2012: Fundación Telefónica y Editorial Ariel: *La sociedad de la información en España 2011*. Madrid: Editorial Ariel. España, CORPES).

- (8) [...] el señor estaba ayudándole porque, por guardar esa moto asquerosa, se le había caído encima y le había lastimado el pie. Y Pacho Tiro: no me digás más vos, ¿*tras de* marica, tonto? Hay que reconocerlo, no hay derecho, ¡qué vergüenza con ese vecino! (2012: López, Alejandro José: *Nadie es eterno*. Medellín: Sílabas Editores. Colombia, CORPES).

Primeramente, como preposición locativa, señala un punto posterior en el eje horizontal en relación a otro elemento, como en *tras del escritorio*, en (5), en donde tanto el lugar representado por el sustantivo como el verbo *salió* favorecen la interpretación espacial. Sin embargo, tampoco es extraño hallar el valor locativo temporal 'después' a partir de una metaforización del espacio como tiempo, en *tras del decreto nacionalizador* en (6), en el que la preposición se interpreta con valor de posterioridad a partir tanto del sentido del sustantivo, fruto de una acción, como del verbo *analizar*. Este sentido temporal no solo aparece con sustantivos sino también con infinitivos, por razones similares, ya que toda acción se sitúa en un tiempo concreto, como en *tras de recaudar* en (7). Y a partir de este valor temporal, también se pasaría al de adición, como consecuencia de nuevo de un proceso de metaforización al reinterpretarse el sentido locativo espacial y temporal como el resultado de una suma ('además de'), como en *tras de marica, tonto* en (8), valor muy minoritario en el corpus a diferencia de los anteriores, los más comunes. La combinación de esta estructura con sustantivos es de solo 250/188 (21,8%/24,3%), frente a 53.667/33.021 (56,9%/64,7%) sin la preposición *de*, y con un verbo solo 26/23 (2,3%/3%).

En cambio, si se tiene en cuenta la categoría gramatical del complemento de la preposición, se observa una serie de peculiaridades, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

- (9) Las hélices del motor fuera de borda comenzaron a girar dejando *tras de* sí una estela de espuma blanca al tiempo que las luces del pueblo se achicaban. (2001: Rubio Rosell, Carlos: *Los Ángeles-Sur*. México D. F.: Galaxia Gutenberg. México, CORPES).

- (10) **Garcilaso de la Vega** (h. 1501-1536), imitador de Virgilio, presenta este motivo poético en su *Égloga I*, por boca de su *alter ego*, el pastor Salicio, que se queja del desdén y desvío de su amada Galatea, uno de los nombres **tras de** los que el poeta toledano ocultaba el de su amada imposible Isabel Freyre; (2011: Díez Taboada, Paz: «Paseo entre los olmos de la poesía española». *Letralia*. Cagua: letralia.com, 2011-07-18. Venezuela, CORPES).

De todos los casos de concatenación, el más usual es el que se combina con un pronombre personal, como en *tras de sí* en (9). De los 1.148/774 ejemplos de concatenación de *tras de*, 824/653 (71,8%/84,4%) pertenecen a esta categoría gramatical, siendo el complemento pronominal más frecuente *sí* (533/424, con especial frecuencia en México y España), seguido de *mí* (160/120), *él* (43/34), *ti* (34/30), *ella* (24/21), *ellos* (19/13), *nosotros* (5/5), *ellas* (3/3), *ello* (2/2) y *usted* (1/1). Al comparar estos datos con la misma construcción no concatenada, si bien es mayor su frecuencia de empleo (1.912/1.145), los resultados por pronombres particulares son muy diferentes, ya que los casos con *sí* se reducen significativamente a 43/38, siendo mayoritaria con los pronombres de tercera persona (*ella* 590/415, *ellos* 346/295, *ellas* 107/103, *ello* 96/92), seguidos de *mí* (103/88), *nosotros* (23/20), *ti* (4/4) y *usted* (2/2). Hay, pues, una gran especialización de la construcción con el pronombre *sí*, que ha favorecido su gran difusión en la lengua respecto al resto de preposiciones que presentan casos de concatenación. Finalmente, como se puede observar en (10), también es posible la presencia de pronombres relativos como término preposicional, como en *tras de los que*; sin embargo, es una construcción minoritaria, ya que solo son un total de 40 casos en 25 documentos, frente a 1.340/1.159 sin la preposición *de*.

### 3.2. *La dimensión vertical: sobre / bajo*

La expresión de un punto superior o inferior en el eje vertical se indica en español actual mediante las preposiciones *sobre* y *bajo* respectivamente. En el caso de *sobre*, las construcciones concatenadas con la preposición *de* no son muy numerosas en el corpus (51 casos en 49 documentos, de un total de 346.503/96.159 ocurrencias de esta preposición en el corpus), pero son las más frecuentes después de la preposición *tras*. Los países que más casos presentan son sobre todo México (19/18) y España (10/9), seguidos a distancia de Argentina, Chile y Puerto Rico (3/3 cada uno); Colombia, Costa Rica y

Cuba (2/2 respectivamente); y Ecuador, EE. UU., El Salvador, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela (1/1 cada uno). Por consiguiente, es de destacar tanto la concentración de la estructura concatenada respecto a su frecuencia de empleo en unas zonas muy concretas (México y España), como la gran amplitud de países y zonas en los que es posible hallarla.

Si se analiza el valor semántico de *sobre* en esta clase de construcción, a pesar de que su sentido básico originario es el locativo, este significado es claramente minoritario tanto en lo que se refiere a número de casos y documentos (solo 14/14), como de países (México 9/9, Puerto Rico 3/3 y Chile 2/2):

- (11) Las primeras en notar que estabas muerto fueron las moscas: una treintena de ellas. Apenas y comenzaba a despuntar el alba y ya se amontonaban **sobre de** ti, nerviosas ante el olor de tus carnes en inicial descomposición, frenéticas por aterrizar sus huevos en el hilillo blanquecino que te escurría por la comisura de la boca. (2004: Rojas Rebolledo, Eduardo: «El joven soldado Máxime de Trailles». *Cuentos crueles*. México: Praxis. México, CORPES).
- (12) [...] estructura:(T) prefijo marcador de tercera persona singular, (wi) sustantivo relacional que significa: **sobre de** o *encima*,(T) prefijo marcador de tercera persona singular, [...]. (2006: Castillo Lepe, Edwin Alberto: *Cosmovisión maya y su relación con el acondicionamiento territorial*. Quetzaltenango: Universidad Rafael Landívar. México, CORPES).
- (13) Arropándose con una bandera Argentina **sobre de** los hombros, Cabrera alzó el trofeo por el techo corredizo de un automóvil durante la travesía con escolta policial en Villa Allende, en la provincia central de Córdoba. (2007: Pisarenko, Natacha: «Golf: Acogida de Ángel». *Elnuevodia.com*. San Juan: Elnuevodia.com, 2007-06-20. Puerto Rico, CORPES).
- (14) [...] tirado en cama mirando el techo y pensando en casi nada, observando como la nieve cae y se mantiene **sobre de** la copa de los árboles. (2010: Bustamante, Óscar: *El jugador de rugby*. Santiago de Chile: Alfaguara. Chile, CORPES).

En todos estos casos, el complemento nominal remite a un espacio físico, representado por un pronombre personal (*sobre de ti*, en (11)), una parte del cuerpo humano (*sobre de los hombros*, en (13)) o de una planta (*sobre de la copa de los árboles*, en (14)), así como el verbo de la oración favorece su presencia (*se*

*amontonaban, arropándose, se mantiene*, respectivamente); con excepción de (12), en donde se equiparan metalingüísticamente el adverbio *encima* con la preposición *sobre de*, curiosamente en su forma concatenada. Pero el valor locativo en sentido recto no es el mayoritario con la estructura *sobre de*, ya que, de los 51 casos encontrados, 37/35 poseen un sentido figurado derivado del anterior:

- (15) Perdiendo el dominio **sobre de** mí pregunté qué era lo que eso significaba; sólo uno de los médicos, cauteloso, me contestó que era pasajero, los otros callaron, [...]. (2004: Ruiz Lugo, Rocío Violeta: *De la sombra a la niebla*. México D. F.: Plaza y Valdés. México, CORPES).
- (16) N.º de asesoramientos **sobre de** autodefensa: 30. (2003: Ministerio de Sanidad y Consumo, : *Prevención del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual en personas que ejercen la prostitución. Elementos clave para el desarrollo de programas..* Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo. España, CORPES).
- (17) pagarán un impuesto del 5% sobre los ingresos percibidos por las entradas, si en el lugar se realizaren apuestas los organizadores del espectáculo deberán retener el 5% **sobre del** valor total de cada apuesta e ingresarlo a la municipalidad. (2006: Gómez Sabaini, Juan C.; Geffner, Maximiliano: *Nicaragua: el papel de los municipios como instrumento para el combate de la pobreza*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Argentina, CORPES).
- (18) ¡Ni siquiera podemos ponernos de acuerdo **sobre del** tema de Dios! (2001: Ott, Gustavo: *Dos Amores y un Bicho*. [www.gustavoott.com.ar](http://www.gustavoott.com.ar): [gustavoott.com.ar](http://gustavoott.com.ar), 2013-02-27. Venezuela, CORPES).

En estos casos, la construcción *sobre de* puede ser parafraseada mayoritariamente por la locución preposicional *acerca de*, para indicar aquello de que trata un escrito, un asunto, etc. (*sobre de autodefensa*, en (16); *sobre del valor total de cada apuesta*, en (17); *sobre del tema de Dios*, en (18)); o indica metafóricamente una posición elevada que implica dominio (*sobre de mí*, en (15)). Los complementos nominales no expresan lugares físicos concretos normalmente en estos ejemplos y el elemento con valor verbal de la oración tampoco los exige (*perdiendo*, *asesoramientos* (de *asesorar*), *retener*, *ponernos de acuerdo*, respectivamente). El hecho de que el valor figurado sea el más frecuente en este tipo de estructura concatenada con la preposición *sobre* y se establezca una

relación semántica con la locución preposicional *acerca de*, son dos elementos que favorecen el influjo de una secuencia sobre otra con la consiguiente inserción de la preposición superflua *de*.

Por su parte, la preposición *bajo*, que indica un punto inferior en el eje vertical, relacionada etimológicamente con el adverbio *debajo*, también puede inserir la preposición *de* ante su complemento. La construcción concatenada aparece en el corpus en un total de 38 casos en 37 documentos (23 en soporte libro y 14 en prensa), distribuidos por países del siguiente modo: España 7/7; Venezuela 4/4; Nicaragua 4/3; Colombia, Ecuador y El Salvador 3/3 respectivamente; Argentina, Chile, Honduras, México, República Dominicana y Venezuela 2/2 cada uno; Cuba y Guinea Ecuatorial 1/1 respectivamente. Como se puede ver, son menos países que con la anterior preposición y con un número menor de casos, aunque el cómputo total de ocurrencias de la preposición *bajo* en el corpus también es muchísimo menor (63.410/28.547), por lo que en proporción la incidencia de esta construcción sería relativamente mayor. Por otra parte, a diferencia del caso anterior, de los 38 casos encontrados, el valor locativo espacial predomina claramente al encontrarse en 30 de estos ejemplos, de entre los que se destaca:

- (19) El nuevo manual impide el uso de desnudamiento forzoso, **los encapuchamientos, la humillación sexual, la intimidación con perros, la simulación de ejecuciones**, la picana eléctrica, las quemaduras de cigarrillos, y el llamado submarino, es decir ahogar a un prisionero colocando su cabeza ***bajo del*** agua o dentro de una bolsa de plástico. (2006: Baron, Ana: «LA GUERRA ANTITERRORISTA: LOS 14 PRESOS QUE AÚN ESTABAN EN ELLAS SERÁN TRASLADADOS A GUANTÁNAMO. EE.UU. admite que usó cárceles secretas en todo el mundo». *Clarín.com*. Buenos Aires: clarin.com, 2006-09-07. Argentina, CORPES).
- (20) *Entra Blanca. Lleva en las manos un frasco y un vaso de agua; también una revista bajo del brazo. Saca una píldora del frasco y se la toma.* (2007: Sanguino, Francisco José: *Incertidumbre*. www.sanguino.info: sanguino.info, 2013-01-18. España, CORPES).
- (21) Miré después sus brazos chapotear en el agua. Casi parecía estarse divirtiendo. Creo que me miró por una fracción de segundo cuando estaba justo enfrente, antes de perderse ***bajo del*** puente. Yo lo seguí con la vista

mientras pasaba por **debajo de** mí. (2010: Rivas Rojas, Raquel: «Ejercicio diario». *Letralia*. Cagua: letralia.com. Venezuela, CORPES).

- (22) Creí que íbamos a caernos, llegamos hasta la mesa de disecciones donde su hermoso y rosado culo se acopló **bajo de** mí. (2011: Ayalá, Berne: *Alta hora de la noche*. San Salvador: Letras Prohibidas. El Salvador, CORPES).

El valor locativo del sintagma preposicional concatenado proviene tanto del sentido espacial del sintagma nominal que funciona de término (*bajo del agua* en (19); *bajo del brazo* en (20); *bajo del puente* en (21); *bajo de mí* en (22)), como del valor del verbo de la oración, que propicia la aparición del elemento locativo (*colocando*, *lleva*, *perderse*, *se acopló*, respectivamente). Además, resulta muy interesante observar la presencia, en un mismo fragmento a continuación, del adverbio *debajo* seguido de un complemento preposicional con *de* (*por debajo de mí*, en 21). Es muy posible que la existencia de la preposición *por* haya favorecido la elección del adverbio frente a la forma preposicional, y que haya incluso influido analógicamente en la inserción de *de*<sup>6</sup>.

Junto al valor locativo, es factible encontrar también en el corpus esta construcción preposicional con sentido figurado procedente del anterior, aunque en un número mucho menor (8 casos: Venezuela con 3; Chile, Colombia, Ecuador, España y República Dominicana con 1 respectivamente), para expresar dependencia, sometimiento, obediencia, inferioridad cualitativa, etc.:

- (23) Al llegar a la localidad de Laguna Verde, descubre diversos crímenes de mujeres embarazadas provocados por una secta que experimenta con la muerte y que opera **bajo del** alero del alcalde Dupui (Francisco Melo). (2007: Bahamondes, Gabriel: «Boxeador cazafantasmas y Paulina Urrutia reportea». *La Nación.cl*. Santiago: lanacion.cl, 2007-02-14. Chile, CORPES).
- (24) Descubrí en el pelo un sobreactuado Antonio Banderas. En sus ojos, la mirada deseosa de Javier Bardem se volvía enfermiza, la sonrisa espontánea de Brad Pitt era una caricatura en su rostro, y descubrí muchas

---

<sup>6</sup> Frente a 4.418 casos en 3.216 documentos de la locución preposicional *por debajo de*, el corpus solo presenta 9 casos (8 de España y 1 de Ecuador) en 8 documentos (7 del mismo autor) de la locución *por bajo de*, lo que corrobora su carácter muy minoritario, tanto en número de casos como de países.

otras máscaras combinadas **bajo de** las cuales había algo que no le gustaba ni a él mismo. (2009: Junieles, John Jairo: *El amor también es una ciencia*. Cartagena de Indias: Ediciones Pluma de Mompox. Colombia, CORPES).

- (25) Esperemos que esta noticia no sea producto del marketing y el material ahora desechado aparezca en el futuro publicado como inédito **bajo del** nombre de "El disco perdido". (2008: «U2 tira el trabajo de un año a la papelera y vuelve a empezar». *ABC.es*. Madrid: abc.es, 2008-04-27. España, CORPES).
- (26) Luego de 10 años, ocho de cada 10 niños y niñas son cuidados por sus madres, y apenas 1% permanece **bajo del** cuidado del padre. (2012: Escobar García, Alexandra; Velasco Abad, Margarita: *Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI: una aproximación a partir de la primera encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil, 2010*. Quito: Secretaría Técnica del ODNA. Ecuador, CORPES).

En este caso, el significado no espacial del sintagma nominal complemento de la preposición (*bajo del alero del alcalde* en (23), *bajo de las cuales* [las máscaras] en (24), *bajo del nombre* en (25), *bajo del cuidado* en (26)), así como el valor del sintagma verbal, que no exige un complemento locativo o posee un sentido figurado (*opera, había, aparezca como inédito, permanece*, respectivamente), favorecen la interpretación no locativa. Con todo, resulta bastante sorprendente observar cómo dos preposiciones tan relacionadas, *sobre* y *bajo*, en una construcción concatenada, poseen preferencias tan distintas en su significado.

### 3.3. *La expresión de proximidad: cabe / junto a*

La preposición *cabe*, que indica un lugar cercano o próximo, es la última de este grupo de preposiciones locativas espaciales que puede presentar construcciones concatenadas con la preposición *de*. Pero al tratarse de una preposición anticuada o desusada en la actualidad, no se documentan casos de este elemento de ningún tipo en el corpus analizado. Sin embargo, sí existe en español actual la locución preposicional *junto a* ‘cerca de’ relacionada con el valor de cercanía o proximidad, que presenta también estructuras de concatenación, pues a veces reemplaza la preposición *a*, propia de esta



locución, por la preposición *de*, como se puede observar en los siguientes ejemplos:

- (27) Tiene sueño aquí lo tengo **junto de** mi lado. / No me diga. (2002: *El Panda Show: broma que gasta Lucy a su madre*, 28/08/02, Radio Fórmula. México, CORPES).
- (28) Por fin quedó al completo desnuda y se recostó en la cama. Al poco, el joven judío estaba **junto de** ella, inhalando el perfume de tulipán y sándalo, jugando con los pezones que se erguían traviosos en la punta de su lengua; (2004: Rojas Rebolledo, Eduardo: «El triste episodio de la meretriz Clawdia». *Cuentos crueles*. México: Praxis. México, CORPES).
- (29) [...] si estoy aquí ya estoy / llega mi marido él suele llegar y / y si no tuvo que quedarse en la obra hasta tarde pues va andar a dar una vuelta en bici / yo voy enfrente a **junto de** mis padres a charlar un poquito con ellos / [...]. (2007: PRESEGAL: *SCOM\_M23\_004*. España, CORPES).
- (30) Tampoco se sabe fecha de salida: entre abril y diciembre de 2012. Ni precio. Da igual, **junto de** PSVita es la estrella de la feria. (2011: Jiménez Cano, Rosa: «Así es la Wii U». *El País.com*. Madrid: elpais.com, 2011-06-08. España, CORPES).

No se trata de una construcción muy usual, ya que sólo se halla 9 casos en 9 documentos (4/4 de España, 4/4 de México y 1/1 de Venezuela), a pesar de la gran presencia de la locución preposicional *junto a(l)* en el corpus (36.476/19.027). Con todo, resulta muy significativo que los ejemplos de concatenación de esta locución con la preposición *de* se encuentren en los mismos países y zonas (España y México) donde se han hallado casos de las anteriores concatenaciones. La diferencia, sin embargo, es que en el caso de la locución no se puede elidir la preposición *de*. Además, en todos estos ejemplos el sintagma nominal remite a un espacio físico representado por una persona (*junto de ella*, en (28), como pronombre personal de tercera persona; *junto de mi lado*, en (27); *junto de mis padres*, en (29)) o un objeto personificado (*junto de PSVita*, en (30)), interpretación favorecida en mayor o menor grado también por el verbo y/o un adverbio locativo (*aquí lo tengo*, *estaba*, *voy enfrente*, *es la estrella*, respectivamente). Por último, resulta muy interesante constatar que el medio oral representa casi la mitad de los ejemplos encontrados (44,5%, 3 casos de 4 de España y 1 de 4 de México) frente al escrito (55,5%, 3 casos

de 4 de México en soporte libro, y 1 de 4 de España y 1 de 1 de Venezuela, ambos en soporte prensa), por lo que el medio no parece ser muy determinante para la sustitución de la preposición *a* por *de*. Si bien esta locución preposicional, como se ha podido ver, no posee las mismas características gramaticales que las preposiciones analizadas anteriormente, su estudio puede ayudar a explicar la inserción de la preposición *de* en esta clase de construcciones concatenadas.

#### 4. Conclusiones

La concatenación de las preposiciones locativas con valor espacial (*ante / tras, sobre / bajo, cabe (junto a)*) con la preposición *de* es una construcción de presencia general en todas las variantes actuales del español, independientemente del dialecto así como de la tipología textual (cualquier tipo de texto la puede presentar), pero de desigual proliferación tanto por lo que respecta a su frecuencia de uso como a su presencia en una zona determinada.

No todas estas preposiciones poseen la misma incidencia en la lengua. La preposición *tras* seguida de *de* es la construcción más frecuente en español actual, preferida por los hablantes cuando lleva como complemento un determinado pronombre personal. La preposición *sobre*, con un empleo mucho menor, concentra principalmente la construcción concatenada en la zona de México, aunque posee un reflejo de esta estructura en una gran cantidad de países distintos, especializada en gran parte con un sentido figurado ('acerca de'). Por el contrario, la secuencia *bajo de*, de menor uso que la anterior, pero de mayor presencia en otras zonas como España, Venezuela y Nicaragua, prefiere el valor locativo espacial ('debajo de'). Finalmente, la combinación *ante de*, la más esporádica de todas, con una incidencia más acusada en España frente al resto de países americanos, bastante general, no presenta una clara determinación semántica que permita su caracterización. A todos estos casos, se añade la secuencia *cabe de*, inexistente en español actual, pero relacionada semánticamente con la locución preposicional *junto a*, que sustituye la preposición *a* de enlace por *de* muy esporádicamente, elección que puede ser explicada si se relaciona con los casos anteriores.

Por todo ello, se puede concluir que la concatenación no es un simple caso de analogía gramatical (*delante de / ante de; detrás de / tras de; encima de / sobre de; debajo de / bajo de; cerca de / cabe de / junto de*), sino que es consecuencia también de la gramaticalización de la preposición *de*, desesemantizada y convertida en una marca sintáctica de subordinación,

empleada para reforzar la relación de la preposición locativa con el complemento nominal.

### Bibliografía

- Bosque, I. (1993): “Preposición tras preposición”, en M. Almeida y J. Dorta (eds.): *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica: homenaje al profesor Ramón Trujillo*. Tenerife: Montesinos.
- Bosque, I. (2015): *Las categorías gramaticales*. 2ª ed. Madrid: Síntesis.
- Cifuentes Honrubia, J. L. (2003): *Locuciones prepositivas. Sobre la gramaticalización preposicional en español*. Alicante: Univ. de Alicante.
- Granvik, A. (2012): *De de. Estudio histórico-comparativo de los usos y la semántica de la preposición de en español*. Helsinki: Societé Néophilologique.
- Hanssen, F. (1913/1945): *Gramática histórica de la lengua castellana*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Kany, Ch. E. (1945/1969): *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- Keniston, H. (1937): *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*. Chicago – Illinois: The University of Chicago Press.
- Pavón Lucero, Mª V. (1999): “Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, pp. 565-655.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del español del siglo XXI*. Disponible en: <<http://www.rae.es>> [Fecha de la consulta: junio-agosto de 2017].
- RAE y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*. Madrid: Espasa.
- Sánchez Lancis, C. (2006): “Procesos de gramaticalización en el sistema preposicional del español: la preposición *de*”, en Congrès de Lingüística General (ed.): *Actes del VII Congrès de Lingüística General (Barcelona, 18-21 de abril de 2006)*. Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 1-20.
- Sánchez Lancis, C. (2012): “Gramaticalización y concatenación de preposiciones en la historia del español: la preposición *de*”, en E. Montero Cartelle (ed.): *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009), vol. II. Santiago de Compostela: Editorial Meubook, pp. 2393-2404.
- Sánchez Lancis, C. (2013): “La concatenación de preposiciones en español: preposiciones locativas con *de*”, en N. Gregori Torada et al. (eds.): *Memorias. VIII Conferencia Científica Internacional Lingüística 2013* (La Habana (Cuba), 27-29 de noviembre de 2013), edición en CD-Rom. La Habana: Instituto de Literatura y Lingüística “José Antonio Portuondo Valdor”, pp. 1-25.

## Maneras poco usuales de contar mayorías\*

Cristina Sánchez López  
Universidad Complutense de Madrid

### 1. Introducción

Brucart (1997) incluye el nombre *mayoría* y el grupo nominal *mayor parte* entre los *partitivos intrínsecos*, esto es, expresiones nominales con interpretación siempre cuantitativa que dan lugar típicamente a estructuras partitivas. Ambos permiten crear grupos nominales de sentido proporcional, cuyo significado no llega a expresar totalidad, pero cuyo comportamiento sintáctico se asemeja al de los cuantificadores que sí lo hacen. Existe en español una tercera forma de expresar el significado proporcional que caracteriza a tales expresiones: el grupo <artículo+más>, bien con nominal expreso (*los más días*) o sin él (*los más*), bien en construcción partitiva (*los más de los días*). Además del significado, estas fórmulas comparten con *la mayor parte* la estructura sintáctica propia de un superlativo. Apenas han sido notadas, y menos estudiadas, quizá por su rareza, o tal vez por su desigual uso y extensión en el español de todo tiempo. El objetivo de este trabajo es describirlas, poner de relieve sus similitudes y diferencias con las anteriores y, en la medida de lo posible, ofrecer un análisis que dé cuenta de la relación entre su forma superlativa y su significado proporcional.

### 2. Una forma poco usual de expresar mayorías y minorías

La fórmula <artículo + *más*> puede encabezar en español actual (1), al igual que en español clásico (2), construcciones partitivas sinónimas de la fórmula *la mayor parte*:

- (1) a. ¿Por ventura no comes en casa de mi madre **los más de los días**?  
(D. Miras, *Las brujas de Barahona*, CREA)

---

\* A M. Lluïsa Hernanz y José M<sup>a</sup> Brucart con todo mi aprecio, gratitud y admiración intelectual y personal. Su sabiduría atemporal y su exquisita calidad humana son un ejemplo; su amistad generosa, un privilegio.

- b. **Los más de nosotros** hacíamos la marcha de aproximación vistiendo shorts (R. Torres Nava, *La conquista del Everest*, CREA)
- c. **Las más de las veces** se marchaban sin poder verlo, porque la corte hacía pasar primero a jubilados y pedigüños que lo entretenían (T. E. Martínez, *La novela de Perón*, CREA)
- (2) a. Estilo común ha sido de los americanos ingenios hermostrar con mitológicas ideas de mentirosas fábulas **las más de las portadas triunfales que se han erigido para recibir a los príncipes**. (C. de Sigüenza y Góngora, *Teatro de las virtudes políticas*, CORDE)
- b. ¿Por qué **los más de los hombres** viven desasossegados y muy pocos biven quietos? (A. de Guevara, *Reloj de príncipes*, CORDE)

Como en toda construcción partitiva (cf. Brucart 1994), la coda –esto es, el grupo preposicional cuyo término es un grupo nominal definido– denota un conjunto de entidades y la construcción entera expresa una parte de tal conjunto. Lo característico de la fórmula partitiva <artículo + *más*> es que expresa una parte cualificada que es la mayor de todas las partes relevantes que podrían ser también obtenidas del conjunto inicial. Así, en el ejemplo (1a) la frase *los más de los días* denota un subconjunto –el de los días en los que sucede lo expresado por la oración– que es mayor que cualquier otro subconjunto alternativo –en este caso, el de los días en que tal cosa no sucede–. De forma similar, (1b) significa que la parte del grupo de personas que hacía la marcha en shorts es mayor que la de quienes no la hacía en shorts, y así en todos los demás casos. Esta interpretación es conocida en semántica como ‘proporcional’ y los cuantificadores o expresiones cuantificativas que la expresan se conocen como ‘proporcionales’. Algunas lenguas poseen determinantes específicos para expresar este significado; tal es el caso del inglés *most* ‘la mayor parte, los más’. El español, como las lenguas románicas en general, carece de tales determinantes, y expresa este significado mediante frases partitivas del tipo de *la mayor parte*. La fórmula *los más* tiene de forma característica este significado.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Aunque desaparecida del uso actual, la construcción existió en italiano (i) y francés (ii) antiguos:  
 (i) d’uomine e più ne sono morti

Como otras construcciones partitivas, la introducida por <artículo + *más*> requiere una coda con un grupo nominal definido, que puede ser también un pronombre que remita anafóricamente a un antecedente mencionado en el discurso previo, subrayado en los ejemplos de (3):

- (3) a. Los sombreros jaranos de fieltro, ligeros y frescos, estaban dotados de grandes alas que protegían al jinete del fuerte sol y de las altas y espinosas ramas del campo del altiplano mexicano. **Los más de ellos** llevaban chaparreras de cuero crudo... (G. Chao Ebergenyi, *De Los Altos*, CREA)
- b. ...el prelado dice que cada día se contagian del mal alrededor de 6,000 personas, y "**las más de ellas** son totalmente inocentes" (Yucatán: La República al día, 23/7/1996, CREA)

De forma característica, la fórmula <artículo + *más*> difiere de la construcción partitiva encabezada por *la mayor parte* en que puede preceder directamente al nombre, en construcción no partitiva (4); también esta pauta era conocida en español clásico (5):

- 
- ‘Los más de los hombres han muerto’ (*Cronica fiorentina*; Salvi y Renzi, 2010: 554)
- (ii) Li plus de ces signeurs laisserent lors ceveaux au sejour en Anwers  
 ‘Los más de esos señores dejaron sus caballos en Anwersers’ (1400, FROISS, Chron.D; DMF)

En rumano actual, la construcción equivalente a <artículo+más+N> está integrada por el determinante definido *cei* ‘los’/‘cele’ ‘las’ más los cuantificadores en forma superlativa *mai multi* ‘más muchos’ y *mai puțin* ‘más pocos’; el femenino singular *cea* ‘la’ se utiliza con nombres de masa; ejemplos tomados de Teodorescu (2009: 77):

- (iii) a. Ionuț a interviavat cei mai multi barbati  
 Ionuț ha entrevistado los más muchos hombres  
 ‘Ionuț entrevistó a la mayoría de los hombres’
- b. Florin a citit cele mai puțin romane  
 Florin ha leído las más pocas novelas  
 ‘Florin ha leído la menor parte de las novelas’
- c. Dan a băut cea mai multă bere  
 Dan ha bebido la más mucha cerveza  
 ‘Dan ha bebido la mayor parte de la cerveza’

- (4) a. **Los más días** hay danzas y banquetes (A. Uslar Pietri, *La visita en el tiempo*, CREA).
- b. El veinte restante razona su voto de acuerdo con las circunstancias o lo destina a dar testimonio entregándolo a alguna agrupación de la izquierda que ni siquiera llega, **las más veces**, a tener representación parlamentaria. (H. Vázquez-Rial, *El enigma argentino*, CREA).
- (5) a. Una olla de algo más vaca que carnero, salpicón **las más noches**, duelos y quebrantos los sábados, lentejas los viernes, algún palomino de añadidura los domingos, consumían las tres cuartas partes de su hacienda (M. de Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, CORDE).
- b. Pensé que Lisardo era como **todos o los más hombres cortesanos**, finos en lo aparente y falsos en lo interior (A. Castillo Solórzano, *Lisiado enamorado*, CORDE).

Finalmente, el grupo puede tener un uso pronominal. Resulta difícil determinar si este obedece al esquema con coda preposicional o con nombre; la primera opción sería la misma que permitiría recuperar la coda ausente de *la mayor parte* y *la mayoría*; la segunda opción parece preferible si se consideran casos como (6c), donde la subordinada de relativo no puede sino modificar a un nominal nulo:

- (6) a. Al oscurecer comenzaron a salir, retirándose hacia Tepeyácac. **Los más**, marchaban por la calzada, mientras otros lo hacían en canoas. (J. Miralles, *Hernán Cortés. Inventor de México*, CREA)
- b. La moda, en ocasiones, consulta o se vale de la publicidad. En otras, creo que **en las más**, la ignora o no la consulta (E. Ferrer, *Información y comunicación*, CREA)
- c. ... recalca la mala intención de enriquecerse que llevan **los más que van a América** (M. Beuchot, *Filósofos humanistas novohispanos*, CREA)

Una diferencia sustancial entre la fórmula <artículo + *más*> y la construcción proporcional encabezada por *la mayor parte* es que solo aquella tiene un opuesto que expresa el subconjunto relevante más pequeño.

Se trata de la fórmula <artículo + *menos*>, equivalente al inglés *fewest* ‘los menos’, bien con coda preposicional (7a), bien con nominal expreso (7b), bien en uso pronominal (7c,d); no es infrecuente el contraste con *los más*, como en los dos últimos ejemplos:

- (7) a. Eran **los menos de estos** los que alcanzaban la maestría (C. García Oviedo, *Tratado elemental de derecho social*, CORDE)  
 b. fortifique con **los menos ángulos que se pudiere** (C. de Rojas, *Teoría y práctica de la fortificación* CORDE)  
 c. ...tribus sin varones: **los menos**, muertos en la guerra; **los más**, vendidos en las islas (M.A. Asturias, *Maladrón*, CORDE)  
 d. Algunos lograron imprimir sus trabajos, pero son **los menos**. **Los más** dejaron sus obras en manuscrito, en el mejor de los casos. (E. Trabulsee, *Los orígenes de la ciencia en México*, CREA)

Finalmente, se documenta, aunque con frecuencia notablemente menor, el uso del grupo proporcional formado por *más/menos* y el neutro *lo* expresando cantidad (cf. Bosque y Moreno 1990 y Gutiérrez Rexach 2000) en frases proporcionales que refieren a partes de materia. La fórmula tiene en estos casos una coda preposicional que puede incluir un nombre de materia, como en los ejemplos de (8a,b), un nombre de evento (8c) o un colectivo (8d), todos ellos definidos y singulares. Alterna con la construcción nominal de (9):

- (8) a. Oy entró en la sepultura **lo menos de mi tristura** (J. del Encina, *Égloga de Plácida y Vitoriano*, CORDE)  
 b. Quedó Micaela sola y taciturna (...) **lo más del tiempo** (R. Pérez de Ayala, *AGLE*)  
 c. Con el coronel Segundo García, que llevó **lo más de la conspiración** (M. Aub, *La calle de Valverde*, CORDE)  
 d. Todo lo demás es exponerse a que **lo más de nuestro ejército** diga a voces uniformes lo que un tiempo Fuente-Ovejuna à su juez (Anónimo, *Noticias de la corte*, CORDE)
- (9) a. e fueron su camino hasta que llegaron en Toledo que ende estaba el rey **el más tiempo** (P. de Corral, *Crónica del Rey don Rodrigo*, CORDE)



b. ...al Estado y, por tanto, a este servicio público, le interesa sostener **el más tiempo posible** a funcionarios especializados (Anónimo, Proyecto de ley de 30 de diciembre de 1944, *CORDE*)

Los ejemplos presentados hasta aquí demuestran la existencia de la fórmula de sentido proporcional <artículo + *más/menos*> del español clásico a nuestros días. Su uso en español actual es minoritario frente al de la construcción encabezada por *la mayor parte* y es muy posible que su vitalidad difiera de unas variedades a otras: se documenta con mayor facilidad en el español americano, aunque los datos no nos permiten de momento trazar un mapa orientativo de las zonas de mayor uso.

### 3. El grupo <artículo+más/menos> y *la mayor parte* son superlativos de cantidad

Los superlativos son frases nominales que denotan un individuo o grupo de individuos que poseen determinada propiedad en el grado más alto; requieren un artículo definido (o un posesivo), algún elemento comparativo<sup>2</sup>, y una coda que se interpreta como clase de comparación. Los superlativos ordinarios, o de propiedad, implican la comparación de propiedades; así, el superlativo *el más feliz de los hombres* refiere a un individuo que es un hombre y que posee la propiedad *feliz* en un grado más elevado que cualquiera otro hombre del grupo referido por *los hombres*.

Las frases de sentido proporcional <artículo+más/menos> y *la mayor parte* son superlativos de cantidad. En lugar de comparar el grado de una propiedad aplicada a un grupo de individuos, comparan la cantidad o cardinalidad de todos los posibles subconjuntos de ese grupo. Así, el superlativo *la mayor parte de los hombres* refiere a un subconjunto de hombres que es mayor que cualquier otro posible subconjunto de ese grupo. De forma similar, *los más de los hombres* y *los más hombres* refieren a una cantidad de individuos superior a los posibles hombres no considerados. La posibilidad de expresar superlativos de cantidad obedece en último término

---

<sup>2</sup> Esos elementos pueden ser *más*, *menos* y los comparativos sintéticos *mayor*, *menor*, *mejor*, *peor*; también se comportan como superlativos sintácticos los grupos nominales definidos que contienen los adjetivos *último*, *primero* y *único*. Véase Bosque y Brucart (1991).

al hecho de que la cardinalidad es una de sus propiedades de un conjunto, por la que éste es susceptible de ser comparado con otros conjuntos.

El dominio de discurso incluye pluralidades, que son individuos no atómicos creados por un operador de suma “+” (Link 1983). Las pluralidades pueden estar creadas por el número plural o por la construcción partitiva encabezada por el nombre *parte*; en ambos casos, se comparan grupos según el número de individuos que contienen. Cuando el dominio de partición es un nombre de masa, se obtienen partes que son comparadas por su extensión, no por su cardinalidad. En ambos casos, la comparabilidad excluye la posibilidad de que uno de los grupos sea un conjunto vacío, ya que éste no es un conjunto comparable, como sugiere el hecho de que no pueda ser coda de una construcción comparativa (cf. *\*Leyó más de {cero libros/ningún libro}*). De esta condición de comparabilidad se sigue también que el significado de *la mayor parte de los hombres* no coincida jamás con el de *todos los hombres*, lo que podría suceder si el conjunto vacío fuese un conjunto comparable.

De la caracterización de las frases proporcionales <artículo+más/menos> y *la mayor parte* como superlativos se siguen algunas propiedades relevantes. La primera es que hayan de ser necesariamente definidos: son agramaticales *\*unos más días*, *\*una mayor parte de los días* como lo es *\*una mejor de sus amigas*. Difieren así de otros partitivos no superlativos que pueden ser definidos o indefinidos (*una parte de los días*; *una parte de los días mayor de lo previsto*; *{el/un} tres por ciento de los días*; *{una/la} mitad de los días*).<sup>3</sup>

En segundo lugar, recibe explicación el hecho de que los comparativos *más/menos* y *mayor* ocupen necesariamente la posición inmediatamente siguiente al determinante. Bosque y Brucart (1991) proponen que el

---

<sup>3</sup> Se asume aquí, por tanto, la idea defendida por Gutiérrez-Rexach (2010) de que los superlativos han de ser tratados como sintagmas definidos cuyo significado se determina contextualmente a partir del significado del artículo definido y el operador superlativo. La idea de que el artículo definido de los superlativos sea, en realidad, un indefinido encubierto (idea que se encuentra en los trabajos de Selkirk 1977, Hackl 2009, entre otros) se enfrenta al hecho incontestable de que las lenguas que tienen artículos definidos e indefinidos, como las lenguas románicas, jamás utilizan los segundos en los superlativos.

elemento comparativo de los superlativos se desplaza en forma lógica para tomar alcance, y que de este movimiento se siguen propiedades interpretativas de estas construcciones. Dado que en los comparativos de cantidad la propiedad que permite establecer la comparación tácita es la cantidad de un conjunto y que ésta lógicamente estará asociada a la pluralidad, es de esperar que el comparativo se relacione inmediatamente con la categoría funcional de número, jerárquicamente dominante respecto del nombre y sus complementos y modificadores.

En tercer lugar, las dos posibilidades de construcción que presenta la fórmula <artículo+más/menos> son idénticas a las que tienen los superlativos de propiedad: puede preceder al nombre (10a) o a una coda preposicional (10b):

- (10) a. Los más días / el más fiel amigo  
 b. Los más de los días / el más fiel de los amigos

Como es de esperar, los requisitos de selección del nombre *parte* excluyen la primera opción, que también es imposible para la fórmula <artículo + más/menos> cuando el sustantivo es de materia. Que no se documenten ejemplos como *\*lo más tiempo* se debe sin duda al hecho de que *lo* no puede preceder sustantivos (*\*lo tiempo*); la contrapartida son las expresiones *el menos tiempo/la menos agua*.

#### **4. Proporcionalidad léxica: cuando *los más* y *la mayor parte* no son *la mayoría***

Las frases partitivas encabezadas por el sustantivo *mayoría* tienen sentido proporcional, puesto que denotan una parte que es mayor que otras contextualmente relevantes, pero no son superlativos sintácticos.<sup>4</sup> El nombre *mayoría* está creado sobre el comparativo *mayor* y su significado evoca la comparación entre dos conjuntos, uno denotado por la frase nominal y otro implicado formado por los individuos que no forman parte del primero. En este sentido, *la mayoría*, *los más* y *la mayor parte* podrían considerarse

---

<sup>4</sup> Todas las lenguas románicas poseen sustantivos equivalentes, cuyas propiedades son equiparables a las del español *mayoría*: Cat. *majoria*, It. *maggioranza*, Fr. *majorité*, R. *majoritatea*.

expresiones sinónimas. Sin embargo, el significado proporcional de *la mayoría* no es composicional, sino léxico, puesto que no deriva de la semántica superlativa de la frase<sup>5</sup>. En este apartado desgranaremos algunas propiedades que se derivan de ello y permiten distinguir entre las tres formas de expresar mayorías vistas aquí.

a) El nombre *mayoría* puede encabezar una frase pseudo-partitiva; *la mayor parte* y *los más* no pueden hacerlo:<sup>6</sup>

- (11) a. La mayor parte de \*(los) senadores votó en contra de la ley  
 b. La mayoría de (los) senadores votó en contra de la ley  
 c. Los más de \*(los) días.

Formalmente, las frases partitivas y pseudo-partitivas difieren en la definitud o indefinitud del grupo nominal contenido en la coda (Brucart, 1997). Esta diferencia tiene un correlato semántico: las frases partitivas refieren a una parte de un conjunto previamente definido (un conjunto específico de senadores en (11a)), mientras que las frases pseudopartitivas refieren a una porción de alguna sustancia, colección o tipo. En consecuencia, en la pseudopartitiva de (11b), *mayoría* establece una unidad de medida y el nombre escueto *senadores* denota el tipo de sustancia o entidad que resulta medido. En general, las frases partitivas no superlativas con el nombre *parte* pueden encabezar una frase pseudo-partitiva (compárese (11a) con *una gran parte de estudiantes*), pero los superlativos rechazan codas indefinidas. La diferencia entre el grupo <artículo+más/menos> y *la mayor parte*, de un lado, y *la mayoría*, de otro, se derivaría entonces de la naturaleza superlativa de los dos primeros.

<sup>5</sup> No me ocuparé aquí de la forma en que el significado de *mayoría* se obtiene de sus componentes morfológicos, asunto que trata en detalle Lopez Palma (2011: 50).

<sup>6</sup> Hay la misma propiedad en francés *la plupart* ‘la mayor parte’ y *majorité* ‘mayoría’:

- (i) La plupart {des / \*de} livres  
 la mayor-parte {de-los / de} libros  
 (ii) Une majorité de Françaises désapprouvent le retour au travail de Dati  
 ‘Una mayoría de franceses desaprueban la vuelta al trabajo de Dati  
 [www.lemonde.fr, 11.1.09]

b) Las frases proporcionales superlativas no son nunca indefinidas, debido a que los superlativos están sujetos a un requisito de definitud. El hecho de que el artículo en *los {más/menos}* no sea reemplazable por un indefinido se sigue entonces de su naturaleza superlativa. Por el contrario, las frases proporcionales no superlativas introducidas por *la mayoría* pueden ser indefinidas en la construcción pseudo-partitiva pero han de ser definidas en la construcción partitiva:<sup>7</sup>

- (12) a. {La / \*una} mayor parte de los senadores votó en contra de la propuesta  
 b. {La / \*una} mayoría de los senadores votó en contra de la propuesta  
 c. {La / una} mayoría de senadores votó en contra de la propuesta  
 d. {Los / \*unos} más de los senadores

c) La construcción pseudo-partitiva encabezada por *la mayoría* tiene un opuesto, *la minoría*, que expresa el más pequeño de dos subconjuntos comparados. No existen frases proporcionales del tipo *la menor parte*, pero sí el grupo <artículo+menos>, pero no es evidente que *la minoría* y *los menos* sean sinónimos. De forma significativa, *minoría* (como sus equivalentes románicos Fr. *minorité*, It. *minoranza*, P. *minoría*, R. *minoritate*) no entra en construcciones regulares partitivas con sentido proporcional, de ahí el contraste en (13a). En cambio, sí aparece en construcciones pseudo-partitivas generalmente indefinidas (13b), pero también definidas (13c, d), cuya coda denota el tipo de entidades que forman tal minoría. Nótese, por ejemplo, que en (13d) el complemento *degli vigini* caracteriza el tipo de entidades que forman la minoría; la lectura proporcional no es posible porque no se puede interpretar que hay algunos *vigini* que no forman parte de dicha minoría:

---

<sup>7</sup> Se atestiguan ejemplos de frases indefinidas con codas definidas, como *una mayoría de los posibles electores* y *una mayoría de la población*, en los que parece expresarse la discriminación entre potenciales mayorías cualificadas de forma diferente.

- (13) a. La {mayoría / \*minoría} de las personas se declaran felices  
 b. Una minoría de mujeres expresó su descontento  
 c. Es admirable la pequeña minoría de hombres que crean obras de pensamiento.  
 d. *It Il governo centrale di Pechino controlla lo Xiujiang co il pugno di Ferro per tenere a bada una ribellione sommersa attributa alla minoranza musulmana degli vighini*  
 ‘El gobierno de Peking controla Xiunjiang con mano de hierro para contener una rebelión ...atribuida a la minoría musulmana de los vighini’ [www.corriere.it/esteri/09\_luglio\_06]

d) Las frases encabezadas por *mayoría* pueden ser modificadas por un complemento preposicional que precisa la relación numérica denotada por el nombre. Así, el ejemplo de (14a) refiere a una fracción minoritaria de un grupo, que es, concretamente, el cuarenta por ciento de dicho grupo. El grupo preposicional *del cuarenta por ciento* no es, entonces, la coda de la construcción partitiva sino un complemento que precisa una propiedad de *mayoría*.<sup>8</sup> Esta interpretación, en cambio, no es posible para las frases proporcionales, de modo que en (14b), *del cuarenta por ciento* es el domino de partición del que se obtiene, a su vez, una parte más pequeña que será mayor que otras partes posibles. Aplicadas a un grupo de, pongamos, cien votantes, la frase (14a) denotaría un grupo de cuarenta de ellos, mientras que (14b) referiría a un grupo de votantes menor de cuarenta y mayor de veinte:

- (14) a. {Una/la} mayoría del cuarenta por ciento  
 b. La mayor parte del cuarenta por ciento

e) Las frases encabezadas por *mayoría* no admiten una lectura superlativa y no pueden ser utilizadas con lecturas externas, esto es, estableciendo algún tipo de comparación con conjuntos relacionados con otros argumentos de la frase. Esta imposibilidad las asemeja con el grupo <artículo+más/menos> que carece de lecturas externas, y las diferencia de *la mayor parte*, que sí puede

---

<sup>8</sup> Se establece entonces una relación de predicación entre el nombre *mayoría* y su complemento por medio de la preposición *de*, similar a la que se da en *la ciudad de Madrid* entre el nombre propio y el común.

tener este tipo de interpretación. Por esta razón, el nombre *mayoría* y el grupo <artículo+más/menos> son rechazados en contextos que fuerzan la lectura externa, que sí admiten *la mayor parte*; los tres son posibles, en cambio, en contextos donde solo la interpretación proporcional interna es posible:

- (15) a. De todos los estudiantes, Juan es el que ha aprobado {la mayor parte/\*la mayoría/\*las más} de las asignaturas  
 b. Juan es el único estudiante que ha aprobado {la mayor parte/la mayoría/las más de las asignaturas}

f) Tanto *mayoría* como *minoría* admiten adjetivos relacionales equivalentes a un grupo preposicional de la frase pseudo-partitiva, lo que no es posible para las frases del tipo *la mayor parte* ni para el grupo <artículo+más/menos>. La explicación de este contraste se halla en la diferente naturaleza del complemento preposicional: modificando a aquellos es un complemento caracterizador, modificando a estos es un dominio de partición.<sup>9</sup>

- (16) a. Una mayoría conservadora / una mayoría de conservadores  
 b.\*La mayor parte conservadora / la mayor parte de los conservadores  
 c. \*Los más conservadores / Los más de los conservadores

g) La naturaleza léxica del significado proporcional de *mayoría* y *minoría* explica por qué imponen restricciones de selección sobre el tipo de nombre que puede aparecer en la coda partitiva. En general, pueden extraer un subconjunto de un conjunto discreto de entidades, y, en consecuencia, admiten nombres contables en plural; sin embargo, resisten codas que contengan colectivos en singular y claramente rechazan nombres no contables (17a). *La mayor parte* no impone, en cambio, ningún tipo de restricción (17b). La expresión <artículo + más/menos> es sensible al tipo de sustantivo porque requiere el neutro *lo* si el término de la coda es un nombre no contable o un colectivo:

---

<sup>9</sup> Obsérvese el mismo contraste entre las formas del francés *plupart* y *majorité*:

- (i) a. Une majorité conservatrice / Une majorité de conservateurs  
 b. \*La plupart conservatrice / La plupart des conservateurs

- (17) a. La mayoría {de los estudiantes / ??del ejército / \*del tiempo}  
b. La mayor parte {de los estudiantes / del profesorado / del tiempo}  
c. Los más de los estudiantes / lo más de nuestro ejército/ lo más del tiempo

h) Finalmente, el nombre *mayoría* puede ser modificado por adjetivos calificativos. Además de *absolutas* y *relativas*, las mayorías pueden ser *grandes*, *inmensas*, *aplastantes*, *suficientes* y *cualificadas*; todos estos adjetivos cualifican la proporción del conjunto con respecto a otros posibles subconjuntos. Sorprendentemente, las mayorías pueden ser también *cortas*, *exiguas*, *insuficientes* o *raquíticas* si no sirven para los fines a que se espera llegar cuando se obtienen. Las minorías, por su parte, pueden ser *nutridas* o *escasas*, o hacerse poéticamente *inmensas*. Ninguno de estos calificativos es combinable con *la mayor parte* ni con el grupo <artículo + *más/menos*>, lo que sin duda avala la naturaleza no léxica sino composicional y sintáctica de su significado proporcional.

## 5. Conclusión

Este trabajo ha querido describir y analizar una forma poco conocida de expresar mayorías en español: la fórmula integrada por el artículo seguido del operador *más*, que tiene su contrapartida minoritaria en la fórmula <artículo + *menos*>. Se ha propuesto que la forma sintáctica de esta construcción corresponde con la de un superlativo de cantidad y se han comparado sus propiedades con la del también superlativo *la mayor parte*. Ambas construcciones denotan un conjunto cuya magnitud, ya sea cardinalidad o extensión, es mayor (menor en el caso del grupo <artículo + *menos*>) que la de otros conjuntos posibles. Su necesaria definitud, la naturaleza de la coda y, naturalmente, la presencia obligatoria de un elemento comparativo –*más*, *menos*, *mayor*–, avalan su naturaleza superlativa. No son, en cambio, superlativos sintácticos los grupos nominales encabezados por los sustantivos *mayoría* y *minoría*, lo que explicaría las diferencias entre ellas y las otras construcciones.



## Bibliografía

- AGLE: S. Fernández Ramírez, *Archivo gramatical de la lengua española*, en línea <<http://cvc.cervantes.es/obref/agle>> [Enero-Abril 2011]
- Bosque, I. y J. C. Moreno. 1990. *Lo y la denotación del neutro*. *Lingüística* 2. 5-50.
- Bosque, I. y J. M. Brucart. 1991. Notes on Spanish superlatives, ms. UCM/UAB.
- Brucart, J. M. 1997. Concordancia *ad sensum* y partitividad en español. M. Almeida y J. Dorta (eds.), *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica. Homenaje a Ramón Trujillo*, 157-183. Barcelona: Montesinos.
- CORDE: Real Academia Española, *Corpus del Español*, en línea <<http://www.rae.es>> [Enero-Abril 2011]
- CREA: Real Academia Española, *Corpus de referencia del español actual*, en línea <<http://www.rae.es>> [Enero-Abril 2011]
- DMF: *Dictionnaire du Moyen Français (1300-1500)*, en línea <http://www.atif.fr/dmf> [Marzo-Abril 2011]
- Gutiérrez Rexach, J. 2010. Characterizing superlative quantifiers. P. Cabredo Hofherr y O. Matushansky (ed.), *Adjectives. Formal analyses in syntax and semantics*, 187-231. Amsterdam: John Benjamins.
- Hackl, M. 2009. On the grammar and processing of proportional quantifiers: *most* versus *more than half*. *Natural language semantics* 17. 63-98.
- Link, G. 1983. The logical analysis of plurals and mass terms: A lattice-theoretical approach. P. Portner y B.H. Partee (eds.) *Formal semantics. The essential readings*, 127-147. Londres: Blackwell.
- López Palma, H. 2011. Algunas condiciones impuestas por el sustantivo sobre la alternancia artículo determinado/artículo indeterminado. M.V. Escandell, M. Leonetti y C. Sánchez (eds.) *60 problemas de gramática*. 46-53, Madrid: Akal.
- Salvi, G. y L. Renzi. 2010. *Grammatica dell'italiano antico*. Bolonia: Il Mulino.
- Selkirk, E. 1977. Some remarks on noun phrase structure. P. Cullicover, Th. Wasow, V.A. Akmajian (eds.), *Formal syntax*, 285-316. Londres: Academic Press.
- Teodorescu, V. A. 2009. *Modification in the noun phrase: The syntax, semantics, and pragmatics of adjectives and superlative*. Tesis doctoral, Universidad de Texas, Austin.

## Condiciones de Ensamble en las combinaciones de clíticos\*

Juan Uriagereka

University of Maryland, College Park

Ángel J. Gallego

Universitat Autònoma de Barcelona

**1. Introducción**

Una de las contribuciones más importantes de los modelos generativos fue el descubrimiento de principios de economía que rigen la sintaxis de las lenguas naturales (cf. Chomsky 1991, 1993). Sabemos, por un lado, que los fenómenos gramaticales regulares (concordancia, ligamiento, etc.) deben ocurrir dentro de un dominio D (ciclo, fase, etc.); y, por el otro, que existen al menos tres tipos de localidad, basados en: (i) adyacencia lineal, (ii) dependencias libres de contexto y (iii) dependencias sensibles al contexto (cf. Chomsky 1956).

La mayor parte de la bibliografía se ha centrado en el tercer tipo de localidad, que suele caer bajo la etiqueta “Minimidad Relativizada” (cf. Rizzi 1990) y que aparece ilustrada en los ejemplos de (1). Como puede verse, el movimiento de *Trump* y *Quién* es imposible a través de un objeto que es “demasiado igual” a los constituyentes desplazados.<sup>1</sup>

- (1) a. \* [ST **Trump** [T<sub>r</sub> me parece [t<sub>Trump</sub> tenerle manía a Hilary ]]]  
           ↑  
       b. \*? [sc **Quién** [C<sub>r</sub> dicen [sc a **quién** [ t<sub>Quién</sub> le tiene manía t<sub>a quién</sub> ]]]]  
           ↑

\* Es un placer participar en este homenaje a nuestros admirados José M. Brucart y M.Lluïsa Hernanz. Seguimos siendo estudiantes, colegas, y sobre todo amigos, de ambos, y sólo un modesto ejemplo de su influencia sobre varias generaciones de lingüistas. Este artículo se ha beneficiado de ayudas del Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2014-56968-C4-2-P), la Generalitat de Catalunya (2014SGR-1013), y la Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats (ICREA Acadèmia 2015, Á.J.Gallego).

<sup>1</sup> También entrarían dentro de este patrón aquellos casos de “intervención defectiva” (cf. Chomsky 2000, 2001), en los que una Sonda no puede concordar con una Meta debido a la presencia de un elemento (inactivo) que se interpone.

Chomsky (2008, 2013, 2015) estudia el segundo tipo de localidad. La base empírica atañe a situaciones en las que el ensamble directo de dos frases (o dos núcleos) genera una secuencia mal formada.<sup>2</sup> Un ejemplo son las oraciones copulativas de (2), estudiadas por Moro (2000), en las que los dos SNs no pueden ser postverbales: uno de ellos debe moverse o recibir acento contrastivo (suponiendo que tal proceso requiere desplazamiento).

- (2) a. \* [Es [ $\alpha$  un niño el responsable]]  
 b. [Un niño [es [ $\alpha$  el responsable]]]  
 c. [Es [UN NIÑO [ $\alpha$   $t_{un\ niño}$  el responsable]]]

Chomsky (2008, 2013) descarta el análisis de Moro (2000), que atribuía el problema de (2a) al ACL de Kayne (1994), y supone que el conflicto se sigue de la imposibilidad de determinar la etiqueta del objeto resultante — una idea que extiende a situaciones de ciclicidad sucesiva, que queda reducida, en este enfoque, a un fallo de etiquetaje. Nótese, pues, que tanto en los casos de (2) como en los de ciclicidad sucesiva, tenemos la configuración de (3), que no puede etiquetarse porque los objetos sintácticos que la forman son, de nuevo, “demasiado iguales”.<sup>3</sup>

- (3) Ensamble (SX, SY) = {SX, SY}

Chomsky (2013, 2015) propone que hay dos estrategias para solucionar la falta de etiqueta en (3). Una ya mencionada (SX o SY se mueve, dejando una

---

<sup>2</sup> No trataremos aquí los casos en que se ensamblan dos núcleos. Chomsky (2015:7-8) asume que las raíces no pueden etiquetar, de manera que cuando se combinan con un núcleo funcional, la etiqueta proviene de este. En otros casos de ensamble {X, Y}, Chomsky (2015) concluye que el resultado carece de etiqueta. Más adelante (sección 4) sugerimos que la combinación de dos *se* (*Aquí se critica hasta a uno mismo* → \**Aquí se se critica*) puede verse como un ejemplo de tal situación.

<sup>3</sup> Nótese que el supuesto clave aquí es que la combinación de  $\alpha$  y  $\beta$  da  $\{\alpha, \beta\}$ , no  $\{K, \{\alpha, \beta\}\}$ , donde “K” es la etiqueta (o proyección) resultante. A diferencia de lo que se asumía en modelos basados en la Teoría X’, la computación que combina  $\alpha$  y  $\beta$  simplemente hace eso (combinarlos), sin generar símbolos adicionales.

copia detrás); la otra tiene que ver con la posibilidad de que ambos elementos compartan un rasgo que permita concordancia. Estamos, en estos casos, ante estructuras exocéntricas que recobran configuraciones de concordancia entre especificador y núcleo, abandonadas en Chomsky (2000).

Hay diferentes situaciones en las que elementos “demasiado iguales” dentro de un mismo dominio no pueden coexistir. Uriagereka (1997) estudia el caso de la obviación local (Principio B), que explica en términos de Teoría del Caso. Más concretamente, la secuencia de (4) es agramatical porque el sistema no permite que *John* y *him* formen una misma cadena, pues tienen un valor diferente para su rasgo de Caso (nominativo vs. acusativo).

- (4) \*John<sub>i</sub> accused him<sub>i</sub>  
 John acusó-3p.sg él  
 ‘John lo acusó’

Uriagereka (1997) considera la posibilidad de que el mismo tipo de principio, al menos parcialmente, esté detrás de los problemas que presentan ciertas combinaciones de clíticos en español. Nos referimos a ejemplos como los siguientes:

- (5) Ayer, {\*te me / \*te te / te lo} enseñaron

En esta nota nos gustaría explorar la posibilidad de que la malformación de las secuencias *te me*, *te te* y similares se siga de principios similares a los que rigen la imposibilidad—en lectura relevante—de (4), algo que intentaremos modelar dentro de la propuesta de Chomsky (2013, 2015) de que existen principios de eficiencia computacional que restringen la generación de objetos sintácticos en los que no se puede identificar la etiqueta. La discusión está organizada de la siguiente manera: en la sección 2 presentamos los paradigmas de datos que consideraremos; la sección 3 presenta un análisis de los hechos basado en el sistema de Chomsky (2013, 2015); finalmente, en la sección 4, ofrecemos un resumen de las ideas principales y nos referimos a algunas situaciones que no abordamos aquí, pero que deberíamos tener en cuenta en una extensión de nuestra propuesta.

## 2. Los datos

Una rasgo característico de las lenguas románicas es la presencia de “clíticos especiales” (cf. Ordóñez 2012, Roberts 2010, Uriagereka 1995), análogo al fenómeno de “raising-to-object” descrito por Lasnik y Saito (1991) para el inglés. El proceso se da también con más de un pronombre, dando lugar a “complejos clíticos” (*clitic clusters*), que desde Perlmutter (1971) se saben imposibles en ciertas combinaciones. Concretamente, no se puede combinar clíticos de OI y OD si: (i) el rasgo de [persona] del segundo es 1<sup>a</sup>/2<sup>a</sup>, o (ii) el rasgo de [persona] es, en ambos casos, 3<sup>a</sup>. Veamos ambas situaciones en (6a) y (6b), respectivamente:<sup>4</sup>

- (6) a. Jasón me envió a mí a Medea → \*Jasón **le**<sub>OI</sub> **me**<sub>OD</sub> envió  
 b. Jasón envió el vellocino a Medea → \*Jasón **le**<sub>OI</sub> **lo**<sub>OD</sub> envió

El primero de los efectos de (6) se conoce como *Restricción de Caso y Persona* (RCP; cf. Bonet 1991, 2008, Ormazabal & Romero 1997, entre otros), mientras que el segundo se denomina “*se* espurio” (cf. Perlmutter 1971), pues *le* debe sustituirse por ese clítico para que la secuencia sea gramatical.<sup>5</sup>

- (7) Jasón envió el vellocino a Medea → Jasón **se lo** envió.

El caso de (6a) es más complejo, pues la sustitución de *le* por *se* no es suficiente: el OD debe, además, ser 3<sup>a</sup> persona:

<sup>4</sup> En este trabajo no podemos abordar los factores que rigen el orden de los clíticos, ni su enclisis o proclisis (cf. Ordóñez 2002, Raposo & Uriagereka 2005).

<sup>5</sup> La sustitución (entendida típicamente como una “estrategia de reparación” post-sintáctica) depende del paradigma pronominal disponible. En lenguas como el catalán, el francés, el italiano o el aragonés, junto a la forma *se*, existen los elementos oblicuos *hi* y *en*, que también ‘reparan’ la secuencia mal formada (cf. Bonet 2008, Colomina 2016, de la Fuente 2012, y referencias allí citadas para discusión). Tal y como se ha observado en la bibliografía, no todos los clíticos pueden reparar problemas de combinación. Otro rompecabezas tiene que ver con la existencia de múltiples clíticos ‘reparadores’ en lenguas como las citadas, algo que plantea la posibilidad de que exista alguna preferencia en ellas a la hora de reemplazar los clíticos que causan problemas.

- (8) a. Jasón me envió a Medea → \*Jasón **se me** envió.  
 b. Jasón envió el vellocino a Medea → Jasón **se lo** envió.

Las restricciones de (6) podrían seguirse de la distinción entre clíticos [+s] (fuertes) y [-s] (débiles) planteada en Uriagereka (1995, 1997), si es que los clíticos de 1ª/2ª persona son fuertes y los de 3ª (determinantes, en esencia), débiles. La idea podría cubrir los casos de (6b) si la configuración relevante es la de (9):

- (9) {[-s], [-s]}

No obstante, [+s] llama la atención como rasgo. Para el valor [+s] (o [+participante], si se prefiere), lo que tenemos es más una manera de agrupar [persona: 1] y [persona: 2] que un rasgo en sí. Podríamos argüir que el análisis de Chomsky (2013, 2015) funciona si la configuración relevante es (10):

- (10) {[persona: 3], [persona: 3]}

Pero no es inmediatamente obvio cómo extender (10) al paradigma de (5), repetido como (11).

- (11) Ayer, {\*te me / \*te te / te lo} enseñaron

Como puede verse, las combinaciones {3, 3} y {2, 2} son malas, pero igual que lo es {2, 1}. En la siguiente sección exploramos una alternativa que intenta dar cuenta de las restricciones de (6) asumiendo el sistema de Chomsky (2013, 2015). Por motivos obvios, no basaremos la solución en la especificación de los rasgos de persona de los clíticos combinados, sino en el estatus de núcleo (X) o frase (SX) de los clíticos.<sup>6</sup> En este sentido, no todos los clíticos serán tanto

---

<sup>6</sup> Otro problema para un análisis basado en un supuesto proceso de concordancia entre dos (o más clíticos) es que no parece que los clíticos concuerden unos con otros (Chomsky 2013:49 da argumentos empíricos para sostener que la relación que se establece en {SX, SY} es de concordancia (Agree) no mero emparejamiento (Match)). Una alternativa, que no exploraremos aquí, es que los clíticos no concuerden entre sí (cf. (i)), a no ser que sean Metas de la Sonda alojada en v, como se ilustra en (ii):

núcleos como frases (como se sugiere en Chomsky 1995): supondremos que *se* es un núcleo que se comporta de manera similar al expletivo *there* del inglés.

### 3. El análisis

En esta sección planteamos un análisis de los datos de (5) basados en la propuesta de Chomsky (2008, 2013, 2015). Nuestro planteamiento asumirá, en la línea general de Richards (2010, 2016), que la sintaxis no legitima objetos “demasiado iguales” en un contexto local, planteamiento que ha recibido diferentes nombres: haplogía, disimilación, OCP (obligatory contour principle), distintividad, etc. Ya que el problema parece ser efectivo en ambas interfaces, sospechamos que estamos ante una manifestación de principios relevantes al tercer factor (cf. Chomsky 2005).

#### 3.1. La teoría de etiquetas de Chomsky (2008, 2013, 2015)

Chomsky (2013) argumenta que la noción de “etiqueta” o “proyección” debe eliminarse de la GU, pues los objetos obtenidos por la operación de Ensamble (*Merge*) no la generan—se trata de un concepto interno a la Teoría de la X’:

Projection is a theory-internal notion [...] For a syntactic object SO to be interpreted, some information is necessary about it: what kind of object is it? Labeling is the process of providing that information. Under PSG and its offshoots, labeling is part of the process of forming a syntactic object SO. But that is no longer true when the stipulations of these systems are eliminated in the simpler Merge-based conception of UG. [tomado de Chomsky 2013:43]

En el mismo trabajo, Chomsky (2013) propone que un algoritmo de etiquetaje (AE) escanea los objetos sintácticos (OS) formados por Ensamble

- 
- |                                       |                                                     |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| (i)      {CL[ $\phi$ ], CL[ $\phi$ ]} | (ii)    {v[ $\phi$ ], {CL[ $\phi$ ], CL[ $\phi$ ]}} |
|                                       |                                                     |

No está claro cuál sería el problema en tal caso, pues tendríamos una situación de Acuerdo Múltiple, posible en otros escenarios, como, por ejemplo, las pasivas reflejas: en ellas, el argumento interno concuerda con T en 3ª persona, ya que *se* tiene ese rasgo:

- (iii) \*Se buscamos los culpables (cf. Los culpables buscamos...)
- (iv) \*Se buscáis los culpables (cf. Los culpables buscáis...)
- (v) Se buscan los culpables

de manera que haya un elemento que designe su naturaleza. Chomsky (2013) supone que AE opera localizando el elemento *más accesible* de un SO, donde ‘más accesible’ quiere decir ‘más simple’: un núcleo.

[Labeling Algorithm] is trivial for {H, XP} structures, H a head. In this case, LA selects H and the usual operations apply. The interesting cases are {XP, YP}, neither a head, in which case LA finds {X,Y}, the respective heads of XP, YP, and there is no label unless they agree. In that case, the label is the pair of the agreeing elements. An element raised by IM to create this structure is in what Rizzi calls a “criterial position.” It follows that IM is successive-cyclic, driven by labeling failures, continuing until a criterial position is reached.

[tomado de Chomsky 2015:7]

El caso que no merece demasiado comentario es, por tanto, (12), en el que el núcleo X determina la naturaleza de todo el SO:

(12) {X, SY}

Llegados a este punto, Chomsky (2013) comenta lo siguiente:

The interesting case is  $SO = \{XP, YP\}$ , neither a head (we return to the only other possibility,  $\{H, H\}$ ). Here minimal search is ambiguous, locating the heads X, Y of XP, YP, respectively. There are, then, two ways in which SO can be labeled: (A) modify SO so that there is only one visible head, or (B) X and Y are identical in a relevant respect, providing the same label, which can be taken as the label of the SO. These are the two cases that are prominently found.

[tomado de Chomsky 2013:43]

La primera solución planteada por Chomsky para OS con la forma {SX, SY} para etiquetar no funcionará en los casos que estamos investigando, puesto que los clíticos no pueden excorporarse en todas las situaciones: aparentemente pueden de un verbo (en casos de ascenso de clíticos; cf. Gallego 2016), pero no cuando se ha formado un complejo clítico (pese a que, por motivos que no están claros, el resultado es peor si el clítico que asciende es el de OD).



(13) No (**lo**) puedo enviar(**lo**)

(14) a. No (**se lo**) puedo enviár(**selo**)

b. \*No **se** puedo enviar**lo** / \*\*No **lo** puedo enviarse

La alternativa, según Chomsky (2013, 2015), es la concordancia, y eso es lo que propone para estructuras en las que se crean especificadores complejos en casos de movimiento A y A'. Chomsky va más allá y relaciona que la concordancia sea la responsable de legitimar estructuras {SX, SY} con el hecho de que, en tales circunstancias, la concordancia es más rica.

Another puzzling phenomenon may also receive a natural explanation in these terms. It was observed by Guasti and Rizzi (2002) that in SPEC-head structures, where SPEC is the clausal subject, agreement tends to be richer than in long-distance agreement with subject remaining in situ. This is the opposite of what one would expect on perception-parsing grounds. In SPEC-head constructions agreement is adjacent, hence need not be signaled by visible morphology, which is more needed in the long-distance case. The reason may be that in SPEC-head constructions rich agreement is necessary for labeling. In long-distance agreement there is no labeling issue. Once again optimal language design appears to conflict with efficiency of perception and use. [tomado de Chomsky 2015:7]

Pese a que la lógica es clara, los detalles técnicos no lo están. Para empezar, los núcleos X (Sonda) e Y (Meta) pueden concordar antes del movimiento, pero no tras él. Esto puede verse en (15), donde asumimos que X e Y son T y el SN *winter* respectivamente:

(15) a. [ $T_\phi$  is [coming winter $_\phi$  ]]

|—————↑

b. [winter $_\phi$  [ $T_\phi$  is [coming t<sub>winter</sub> ]]]

Sencillamente, no hay manera de que los rasgos- $\phi$  del SN y T concuerden en una configuración de Especificador-Núcleo—a menos que asumamos alguna versión

de mando-m.<sup>7</sup> El problema se mantiene en casos de movimiento-Qu. La pregunta es, entonces, qué estabiliza los especificadores que se ensamblan con T y C.<sup>8</sup>

### 3.2. “Se” como una Sonda expletiva

Con la discusión sobre etiquetas de Chomsky (2013, 2015) en mente, volvamos a las combinaciones de clíticos. Recordemos que estamos considerando dos tipos de restricciones. Empecemos por el caso del “se espurio”, que bloquea las combinaciones de clíticos de 3ª persona y hace que uno “se convierta” en *se*:

- (16) Jasón envió el vellocino a Medea  
 → \* Jasón **le lo** envió  
 → Jasón **se lo** envió

El efecto de (16) suele describirse como un caso de haplología, pero es improbable que el problema sea solo fonético. Si lo fuera, los ejemplos de (17) no serían obviamente posibles.

- (17) a. Coge el ajo y mué**lelo**  
 b. {**Le/Lo**} **loan** con entusiasmo  
 c. {**Le/Lo**} **lobotomizaron**

La idea que queremos defender aquí es que la combinación de clíticos debe dar lugar a una configuración del tipo X-SY (o Sonda-Complemento), como la de (12).

---

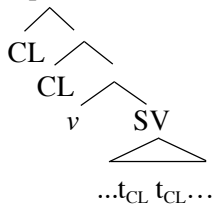
<sup>7</sup> Otra opción sería que hubiera algún mecanismo que permitiese combinar los rasgos de X e Y mediante intersección (posibilidad planteada y descartada en Chomsky 1995 para el Ensamble). De todas formas, esta variante sería posible en el Ensamble Externo, no en el Interno (si se aume la Condición de No Alteración – *No Tampering Condition*).

<sup>8</sup> Tal vez la solución esté en la propuesta de Uriagereka (1999) de que esos especificadores se convierten en núcleos al ser transferidos. Eso explicaría su condición de islas y estabilidad como especificadores, pero, dado el AE de Chomsky (2013, 2015), esperaríamos que la etiqueta de ST y SC fuese D en tales casos. Dadas las conexiones entre C y T por un lado (cf. Chomsky 2008, Gallego 2014) y C y D por el otro (cf. Szabolcsi 1992), esta solución parece plausible.

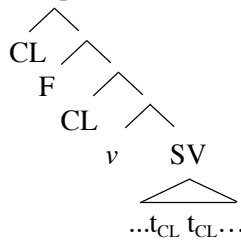
Un supuesto tácito, pero crucial, es que los clíticos se combinan entre sí en los casos que estamos considerando. De los posibles escenarios de combinación de clíticos ilustrados en (18), supondremos que si un complejo clítico es agramatical lo es porque se ha formado mediante la estrategia de (18c):

(18) Combinaciones de clíticos

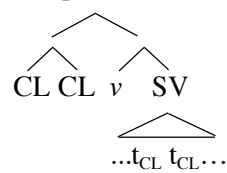
a. Opción A



b. Opción B



c. Opción C



Las opciones (18a) y (18b) son discutidas por Ordóñez (2002) dentro del marco de la antisimetría de Kayne (1994). La segunda es la única que se libra de los problemas de etiquetaje de Chomsky (2013, 2015), pues el núcleo F evita el ensamble directo entre clíticos.<sup>9</sup> Las opciones (18a) y (18c) son las que nos interesan. Asumiremos que (18a) se obtiene tras el movimiento de los clíticos al borde de la fase Sv, y que (18c) es una versión derivada, probablemente un estado intermedio antes de llegar a (19), la estructura que mejor refleja la condición de afijos de los clíticos en el verbo—y la que mejor encarna el análisis de adjunción utilizado en la Teoría X<sup>7</sup> (cf. Uriagereka 1995):<sup>10, 11</sup>

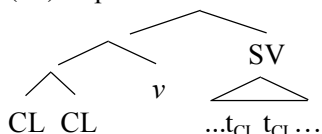
<sup>9</sup> En principio, esta estructura debería ser la que emplean aquellas lenguas que evitan las restricciones que hemos comentado aquí.

<sup>10</sup> Estamos asumiendo que los clíticos forman un complejo entre sí antes de unirse al verbo. Si dejamos de lado los casos de mesoclis (cf. Duarte y Matos 2000 y referencias allí citadas), evidencia como la de (i) y (ii) parece suficiente para defender esta posibilidad:

- (i) **Te lo medio** critiqué  
 (ii) \***Te medio lo** critiqué

Que el adverbio *medio* pueda interponerse entre el verbo y el complejo de clíticos, pero no entre estos dos sugiere que estos elementos establecen una relación más estrecha.

## (19) Opción D



Si es así, los casos que implican a *se* deben asumir que este elemento es un núcleo. Eso es lo que supondremos. Para ser más precisos, siguiendo a Uriagereka (1988), tomaremos prestada de Luigi Burzio la idea de tratar a *se* como un expletivo, similar a *there* en inglés. La misma idea general se plantea en Kayne (2000:160 nota 73), donde se equipara a *se* con los locativos de otras lenguas románicas. En relación a *there*, Chomsky (2004) asume que es un núcleo que puede funcionar como una Sonda  $\phi$ -defectiva (cuya Meta sería el SN asociado):

EXPL externally merged in Spec-T must delete the [EPP]-feature of T and lose its own uninterpretable features (if T is complete). The interesting case is a *there*-type EXPL lacking a theta role. EXPL must have some feature [uF], or it could not be raised. Suppose EXPL is a simple head, not formed by Merge. In a label-free system, EXPL is accessible without search as a Probe and can match and agree with the Goal T. If T is selected by C (hence complete), then [uF] is valued and disappears, and the derivation can converge. If T is defective, EXPL will await a higher complete Probe (either C-T or  $v$ ). Whatever Probe values and deletes, [uF] must still seek a complete Goal, to eliminate its own uninterpretable features: the normal case of there constructions with long-distance agreement. [tomado de Chomsky 2004: 114]

En los casos que estamos considerando, que son los de (20), *se* participaría en la configuración de (21), en la que los clíticos que se ensamblan con él ([*-s*], en el sentido de Uriagereka 1997), son un conjunto de rasgos- $\phi$  con estatus frasal.

(20) Jasón **se lo** envió

---

<sup>11</sup> El análisis también podría establecerse en términos de Ensamble de Pares (*pair Merge*), en las mismas líneas planteadas por Epstein, Kitahara y Seely (2016).

(21) {Jasón, {{{se, S $\phi$ }, v}, {t<sub>se</sub>, {V envió t<sub>S $\phi$ }}}}} [S $\phi$ =lo(s), la(s), le(s)]</sub>

La imposibilidad de insertar *le* en (20) provendría, si estamos en lo cierto, de que este clítico tendría un rasgo de persona y de número (pues tenemos la alternancia *le ~ les*) y contaría como un objeto complejo. En este punto, surgen al menos tres preguntas: (i) por qué se inserta *se* (y no otro elemento) en lugar de *le*, (ii) en qué sentido se puede afirmar que *se* es locativo, y (iii) por qué la opción de dejar un clítico nulo no es válida en esta lengua. La tercera pregunta es la más sencilla de contestar: El español sí acepta una versión de (20) sin *se*, pero la interpretación es entonces diferente (genérica), capaz de legitimar trucamiento (*sluicing*):

(22) El vellocino, Jasón lo envió, pero no recuerdo a quién.

La segunda pregunta tiene una respuesta más complicada. No creemos que el *se* espurio sea, estrictamente hablando, un expletivo. Es más natural tratarlo como locativo, teniendo en cuenta la estrecha relación temática entre los dativos y los destinatarios.<sup>12</sup> Por un lado, tanto *le* como *se* pueden ser interpretados locativamente en aquellos casos en los que el locativo puede reemplazarse por una preposición dativa: eso no sucede en (23), pero sí en (24).<sup>13</sup>

- |                                   |   |                                       |
|-----------------------------------|---|---------------------------------------|
| (23) a. Se acercó a Juan.         | → | Se <b>le</b> acercó.                  |
| b. Se acercó a la puerta          | → | * Se <b>le</b> acercó.                |
| (24) a. Puse el mantel en la mesa | → | <b>Le</b> puse el mantel (a la mesa). |

<sup>12</sup> Muchos expletivos son, de hecho, locativos, como ha sido observado en la bibliografía. Ello puede verse en el “there” del inglés y en el uso expletivo de los locativos en francés (*il-y-a*) o gallego (*velai = ve-el-ahí*).

<sup>13</sup> La pregunta es, en verdad, más general y tiene que ver con el motivo por el que los dativos y *se* puedan cubrir tantos valores en el español. El caso de “se” es más conocido (se habla de *se* impersonal, *se* pasivo, *se* reflexivo, *se* aspectual, etc.), pero los dativos también pueden recubrir casos oblicuos poco esperables (cf. Roca 1992:49-50):

- |       |                                |   |                            |
|-------|--------------------------------|---|----------------------------|
| (i)   | Se rieron <b>de ella</b>       | → | Se <b>le</b> rieron        |
| (ii)  | Se escapó <b>de la policía</b> | → | Se <b>le</b> escapó        |
| (iii) | Se puso al lado <b>de ella</b> | → | Se <b>le</b> puso al lado  |
| (iv)  | Se cruzó delante <b>de él</b>  | → | Se <b>le</b> cruzó delante |

b. Puse el mantel en la mesa → Se lo puse.

Por otro lado, una evidencia adicional de la naturaleza locativa de *le* (y, por tanto, de *se*) es la existencia del llamado “leísmo de cosa” (que, curiosamente, no da lugar a conflictos de combinación, lo que hace pensar que la estrategia sea similar a la inserción de un clítico locativo en el catalán y el aragonés (Colomina 2016)):

- (25) a. El regalo, te lo enviaron (Español europeo estándar)  
 b. El regalo, te le enviaron (Español europeo leísta de cosa)

La propuesta que acabamos de esbozar cubre los casos de *se* espurio y también aquellos en los que se combinan dos *ses*, excluidos aquí como una situación de núcleo-núcleo (cf. nota 2).<sup>14</sup> En este análisis, *se* es un núcleo que actúa de Sonda y comprueba su rasgo de [persona] con el otro clítico, como *there*.<sup>15</sup> El hecho de que *se* solo contenga [persona:3] podría explicar también que los clíticos de 1ª y 2ª estén excluidos en las situaciones estudiadas por Bonet (1991):

(26) Enviaron a mí / ti al enemigo → Se {\*me / \*te} enviaron.

Dicho todo esto, está claro que la propuesta debe tener algo que decir sobre los ejemplos de (27), en los que no tenemos un *se* y la secuencia es gramatical.

(27) Jasón {me / te} lo enseñó.

Para dar cuenta de estos casos supondremos que los clíticos de 1ª y 2ª persona son, en un sentido, como *se*, ya que no tienen rasgos de género ni de

---

<sup>14</sup> Uriagereka (1997) considera el ejemplo (i), del portugués:

- (i) Se se morrer de amor . . . (Portugués)  
 si se morir de amor  
 ‘Si se muriese de amor, . . .’

La clave aquí es que el primer *se* no es pronombre, sino un complementante, por lo que el escenario {*se*, *se*} nunca se da.

<sup>15</sup> Nuestro análisis no es tan radical como el de Burzio (1991), donde se supone que se no tiene rasgos- $\phi$ .

número (una idea tradicional, presente en Benveniste 1966 y explorada por Kayne 1995): *nos* no es la suma de diferentes *yos*, ni *os* lo es de diferentes *tús*, pero *los/les* sí lo es de diferentes *ello/as*.<sup>16</sup> Si eso es así, la estructura que tenemos en estos casos es, nuevamente, la de (21).

#### 4. Conclusiones

En este trabajo hemos planteado un análisis de ciertas incompatibilidades entre clíticos de objeto, tomando como punto de partida los problemas de localidad que plantean elementos que son “demasiado iguales”. Los casos que hemos considerado han recibido análisis morfológicos (cf. Bonet 1991) y sintácticos (cf. Anagnostopoulou 2003, Ormazabal & Romero 2007): nosotros hemos explorado una solución basada en la Teoría de Etiquetas de Chomsky (2013, 2015). En esencia, hemos defendido que las combinaciones de clíticos deben dar lugar a estructuras etiquetables, compatibles con el patrón de (28):

(28) {X (Núcleo), SY (Complemento)}

Esta propuesta es consistente con los datos de (6), pero sigue habiendo cabos sueltos. Uno de ellos proviene de combinaciones como la de (29), que parecen contrarias a lo visto en (26):

(29) Se {me / te} critica

La solución a este contraejemplo puede hallarse, creemos, en el hecho de que el *se* de (29) es un argumento externo (el llamado “*se* impersonal”), y por tanto está fuera del alcance de *v*. En términos estructurales, el análisis podría ser el de (30), suponiendo que *se* ascienda a [Esp, ST], como los sujetos preverbales:

---

<sup>16</sup> Hay una asimetría fundamental en estos casos, especialmente en el de “yo” y potencialmente en el de “tú”. No pueden existir varios “yos”, tal vez puedan existir varios “tús”, aunque tampoco eso es obvio si el “eje comunicativo” es un eje, o sea un vector: debe haber un “inicio de la flecha” (en el origen, en el yo) y un “final de la flecha” (en el destino, el tú). Ese tipo de restricciones no se dan en la tercera persona, donde el “eje comunicativo” es ortogonal a la acción.

(30) [ se [ T [ t<sub>sc</sub> [ {me, v} [ critica t<sub>mc</sub> ] ] ] ] ]

Otra pieza del rompecabezas la proporciona el “leísmo de persona”, que desencadena un efecto similar al de la RCP:

- (31) a. Muchos han votado a Rajoy → Muchos {lo / le} han votado.  
 b. Muchos dieron su voto a Rajoy → Muchos se {lo / \*le} dieron.

El problema que genera *le* en (31b) puede deberse a diferentes factores. Una posibilidad es que el proceso de combinación sea sensible a la animacidad (como sostienen Ormazabal & Romero 2007) o que *le* sea, en realidad, un OI en ambos ejemplos. Si es un OI (y recibe dativo), entonces el problema podría deberse a la concurrencia de dos clíticos con la misma asignación de caso.<sup>17, 18</sup> Si la explicación en términos de elementos “demasiado iguales” es válida, no varía en lo sustancial de un análisis basado en (28).

Sin duda, nuestro análisis debería tener algo que decir de los casos en que se combinan tres clíticos—restringidos, pero posibles. Consideremos (32), que aunque algo forzado, es posible en nuestro español.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> La combinación, nuevamente, es posible si *se* es un argumento externo, tanto si *le* es un OI como si es un OD:

- (i) A Rajoy, no **se lo** aclama precisamente  
 (ii) A Rajoy, **se le** han dado muchas oportunidades

Estos datos subrayan la relevancia de diferenciar clíticos que están en el espacio de búsqueda de *v* de los que no.

<sup>18</sup> Otra opción es que el *le* del leísmo esconda un proceso de “desplazamiento de acusativo” (cf. Gallego 2015, Colomina et al. 2017) por el que al argumento interno no puede legitimarse mediante Caso acusativo y recibe, en su lugar, dativo. Si es así, es esperable que los rasgos- $\phi$  de *v* no puedan valorarse, cancelándose la derivación.

<sup>19</sup> El ejemplo de (i) es parecido, pero por algún motivo la combinación da peor resultado con *te* que con *os*. Es probable que el hecho de que “os” presente un rasgo plural esté jugando un papel; es decir, es posible que sea algo así como “te+pl”, del mismo modo que los clíticos determinantes obviamente tienen rasgos internos de género y número. Dejamos esta cuestión sin resolver.

- (i) Al ser contratados, se os prohibió eso → ?Se os lo prohibió  
 (ii) Al ser contratado, se te prohibió eso → \*Se te lo prohibió



(32) Se me ha de enviar el paquete a vuelta de correo. ¿Para enviármelo con eficacia, tienen que poner la dirección del remitente...

En (32) tenemos, nuevamente, el “*se impersonal*”, que también parece legitimar la combinación de tres clíticos en estructuras con verbos de percepción (o causativos):

- (33) a. Esta mantilla, se nos ve ponerla en los toros  
 → Se nos la ve poner en los toros  
 b. Juan se ve ponernos la mantilla en el espejo  
 → \*Juan se nos la ve poner en el espejo

Un análisis en el que todos los *ses* son iguales no tiene demasiado que decir de estos datos (cf. Cuervo 2013 para argumentos en contra de tal posibilidad). En la propuesta esbozada en la sección 3, *se* es tratado como una Sonda—es decir, como un núcleo. Quizá el “*se impersonal*” es un SX. Eso explicaría su capacidad para ocupar la posición de EPP (de acuerdo con (30)) y su exclusión de procesos de concordancia como los que hemos discutido hasta ahora.

### Bibliografía

- Anagnostopoulou, E. 2003. *The Syntax of Ditransitives: evidence from clitics*. Berlin: Mouton de Gruyter.  
 Benveniste, E. 1966. *Problèmes de linguistique générale*. Paris: Bibliothèque des sciences humaines.  
 Bonet, E. 1991. Morphology after Syntax: Pronominal Clitics in Romance. Tesis doctoral, MIT.  
 Bonet, E. 2008. “The person-Case constraint and repair strategies”. En R. D’Alessandro et al. (eds.), *Agreement restrictions*, 103-128. Berlin: de Gruyter.

---

Los ejemplos son interesantes, no solo por el número de clíticos que se combinan, sino porque la introducción de un dativo parece legitimar la asignación de acusativo, que de otra manera sería imposible. Nótese que (iii) es imposible:

(iii) Se prohibió eso → \*Se lo prohibió

El efecto activador del dativo es similar al que discuten Ordóñez y Treviño (2011), quienes observan que el pronombre dativo puede legitimar una estructura doblemente pasivizada:

(iv) Se \*(me) fue denegada la visa

- Burzio, L. 1981. *Lectures on Government and Binding*. Foris: Dordrecht.
- Chomsky, N. 1956. "Three Models for the Description of Language". *IRE Transactions on Information Theory* 2: 113-24.
- Chomsky, N. 1991. "Some notes on economy of derivation and representation". En R. Freidin (ed.), *Principles and parameters in comparative grammar*, 417-454. Cambridge, MA: MIT Press.
- Chomsky, N. 1993. "A minimalist program for linguistic theory". En K. Hale y S. J. Keyser (eds.), *The view from building 20: Essays in linguistics in honor of Sylvain Bromberger*, 1-52. Cambridge, MA: MIT Press.
- Chomsky, N. 1995. *The Minimalist Program*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Chomsky, N. 2000. "Minimalist Inquiries: The Framework". En R. Martin et al. (eds.), *Step by step. Essays on minimalist syntax in honor of Howard Lasnik*, 89-155. Cambridge, MA: MIT Press.
- Chomsky, N. 2004. "Beyond Explanatory Adequacy". En A. Belletti (ed.), *Structures and beyond. The cartography of syntactic structures (vol. 3)*, 104-131. Oxford: OUP.
- Chomsky, N. 2010. "Some Simple Evo-Devo Theses: How True Might They Be For Language?". En *Alice V. and David H. Morris Symposium on Language and Communication*. New York: Stony Brook University.
- Chomsky, N. 2013. "Problems of Projection". *Lingua* 130: 33-49.
- Chomsky, N. 2015. "Problems of Projection. Extensions". En E. di Domenico et al. (eds.), *Structures, Strategies and Beyond*, 1-16. Amsterdam: John Benjamins.
- Colomina, M.P. 2016. La distintividad en la sintaxis. El caso de la combinación de clíticos en las lenguas iberorrománicas. Trabajo de Máster, UAB.
- Colomina, M.P., Á.J. Gallego y F. Roca. 2017. "Micro-Parameters of Case Displacement. Leísmo across Spanish Dialects". Charla dada en el Workshop Dative Structures and Beyond, UAB, 26-27 de enero de 2017.
- Cuervo, M.C. 2013. "Spanish Clitic Clusters: Three of a Perfect Pair". *Borealis* 2: 191-220.
- De la Fuente, A.A. 2012. Clitic combinations in Spanish: Syntax, processing and acquisition. Tesis doctoral, University of Ottawa.
- Duarte, I. y G. Matos. 2000. "Romance Clitics and the Minimalist Program". En J. Costa (ed.), *Portuguese Syntax. New Comparative Studies*. Oxford: OUP.
- Epstein, S., H. Kitahara y T. D. Seely. 2016. "Phase cancellation by external pair-merge of heads". *The Linguistic Review* 33: 87-102.
- Gallego, Á.J. 2014. "Deriving Feature Inheritance from the Copy Theory of Movement". *The Linguistic Review* 31: 41-71.
- Gallego, Á.J. 2015. "Unaccusative Displacement in Spanish. Consequences for Parametric Dialectology". Ms., UAB.
- Gallego, Á.J. 2016. "A phase-theoretic approach to cliticization in Romance". *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics* 9: 67-94.

- Kayne, R. 1994. *The antisymmetry of syntax*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Kayne, R. 2000. *Parameters and universals*. Oxford, NY: Oxford University Press
- Lasnik, H. y M. Saito. 1991. "On the subject of infinitives". En L. Dobrin et al. (eds.), *Papers from the 27th Regional Meeting of the CLS*, 324-343.
- Moro, A. 2000. *Dynamic antisymmetry. Movement as a symmetry breaking phenomenon*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Ordóñez, F. 2002. "Some Clitic Combinations in the Syntax of Romance". *Catalan Journal of Linguistics* 1: 201-224.
- Ordóñez, F. 2012. "Clitics in Spanish". En J.I. Hualde et al. (eds.), *The Handbook of Spanish Linguistics*, 423-453. Malden: Wiley-Blackwell.
- Ordóñez, F. y E. Treviño. 2011. "Impersonals with Passive Morphology". En L. Ortiz-López (ed.), *Selected Proceedings of the 13th Hispanic Linguistics Symposium*, 314-324. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project.
- Ormazabal, J. y J. Romero. 2007. "The Object Agreement Constraint". *Natural Language and Linguistic Theory* 25: 315-347.
- Perlmutter, D. 1971. *Deep and Surface Structure Constraints in Syntax*. New York: Holt, Rinehart & Winston.
- Raposo, E. y J. Uriagereka. 2005. "Clitic placement in Western Iberian: A Minimalist view". En G. Cinque y R. Kayne (eds.), *The Oxford handbook of comparative syntax*, 639-697. Oxford: Oxford University Press.
- Richards, N. 2010. *Uttering Trees*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Richards, N. 2016. *Contiguity Theory*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Rizzi, L. 1990. *Relativized Minimality*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Roberts, I. 2010. *Agreement and Head Movement: Clitics, Incorporation and Defective Goals*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Roca, F. 1992. On the Licensing of Pronominal Clitics: the Properties of Object Clitics in Spanish and Catalan. Tesis de Máster, UAB.
- Szabolcsi, A. 1992. "Subordination: Articles and complementizers". En I. Kenesei y C. Pléh (eds.), *Approaches to Hungarian: the structure of Hungarian*, 123-137. Szeged: JATE.
- Uriagereka, J. 1988. On Government. Tesis doctoral, University of Connecticut.
- Uriagereka, J. 1995. "Aspects of the syntax of clitic placement in Western Romance". *Linguistic Inquiry* 26: 79-123.
- Uriagereka, J. 1997. "Formal and substantive elegance in the minimalist program". En M. Bierwisch et al. (eds.), *The role of economy principles in linguistic theory*, 170-204. Berlin: Akademie Verlag.
- Uriagereka, J. 1999. "Multiple spell-out". En N. Hornstein y S. Epstein (eds.), *Working minimalism*, 251-282. Cambridge, MA: MIT Press.

## Las oraciones relativas de infinitivo en catalán y castellano\*

Xavier Villalba

*Universitat Autònoma de Barcelona*

### 1. Introducción

Las oraciones relativas de infinitivo aparecen en todas las lenguas románicas tanto con pronombres relativos (1) como con preposición (2) (véanse Táboas 1995, Hernanz 1999 y Brucart 1999 para el castellano; Alsina 2002 y Solà 2002 para el catalán; Giurgea & Soare 2010 para el francés; Cinque 1988 y Bianchi 1991 para el italiano, Duarte, Santos & Alexandre 2015 para el portugués y Giurgea & Soare 2010 y Gheorghe 2011 para el rumano):<sup>1</sup>

---

\* Este trabajo es un pequeño homenaje a dos grandes maestros en el sentido más amplio y clásico del término. Aunque solo fuera por como su extraordinario *La sintaxis* me hizo amar la sintaxis formal, siempre estaría en deuda con Maria Lluïsa y Josep Maria. Pero mi agradecimiento va más allá, pues he tenido y tengo el privilegio de poder trabajar y aprender junto a ellos en el Centre de Lingüística Teòrica, lo cual no tiene precio. Parte de este trabajo se presentó en el seminario del Institut für Romanistik de la Goethe Universität de Frankfurt (2 de febrero, 2016) y ha sido financiado por el proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación FFI2014-52015 y el proyecto de la Generalitat de Catalunya 2014SGR1013, concedidos al Centre de Lingüística Teòrica de la UAB.

<sup>1</sup> Aunque ambas opciones son posibles en catalán y castellano, diversos gramáticos han destacado que el catalán tiende a preferir las relativas preposicionales de (2) a las relativas-*qu* de (1) (véanse Solà 1987: sec. 7.2, 1994: sec. 10.13, 2002; Bartra 1990; Alsina 2002: sec. 20.2.4.3). Esta tendencia se aprecia en los ejemplos siguientes:

- (i) a. Té un llibre \*que/per llegir.
- b. Té un libro que/por leer.
- (ii) a. S'ha comprat una revista ??amb què/per distreure's.
- b. Se ha comprado una revista con la que/para distraerse.

No entraré en este problema.

- (1) a. Busca un amigo en quien/en el que confiar. (Hernanz 1999)  
 b. Necessitem una causa per la qual lluitar. (Alsina 2002:sec.20.2.4.2)  
 ‘Necesitamos una causa por la que luchar.’  
 c. Ho trovato finalmente la ragazza a cui/alla quale dedicare il libro.  
 (Cinque 1988: sec.IX.1.1.5)  
 ‘He encontrado finalmente la chica a la que dedicarle el libro.’
- (2) a. Las tierras por sembrar son difíciles de vender. (Hernanz 1999:sec. 36.3.3.3)  
 b. Encara no té un model per imitar. (Alsina 2002: sec. 20.2.4.2)  
 ‘Aún no tiene un modelo que imitar.’  
 c. Cerco un libro da leggere/leggersi in treno. (Cinque 1988: sec. IX.1.1.5)  
 ‘Busco un libro para leer en el tren.’

En este artículo estudiaré la periferia izquierda de estas dos construcciones relativas respecto a la estructura comúnmente asumida desde Rizzi (1997):

(3) SFuerza > STópico > SFoco > STópico > Sfinitud

En primer lugar, plantearé de manera sumaria la propuesta de Rizzi (1997) para las oraciones relativas románicas y después describiré las interacciones entre las construcciones relativas de infinitivo con elementos focales y dislocados a la izquierda.

## 2. Las oraciones relativas en la propuesta cartográfica

Desde el influyente estudio de Rizzi (1997), que desarrollaba la estructura interna del sintagma SC en una serie de posiciones especializadas que pretendían hacer transparente la relación entre la posición sintáctica y la interpretación semántica, se han dedicado numerosos estudios a refinar la estructura de (3) desde diversos puntos de vista (véanse Rizzi 2004a, Benincà & Munaro 2010 o Cinque 2013). En general, dejando de lado la discusión sobre si las oraciones relativas se forman por fusión (Chomsky 1977, Chomsky & Lasnik 1977, Borsley 1997 y Sag 1997), por movimiento del núcleo nominal (Kayne 1994 y Bianchi 1999) o por una mezcla de ambos (Hulsey & Sauerland 2006), no se han planteado cambios destacados respecto a la propuesta básica de Rizzi (1997: 289), que coloca los operadores relativos

en SFuerza, la posición más alta de la periferia izquierda. Así pues, una oración relativa restrictiva finita tendría la representación siguiente:

(4) [SD *el* [SN *libro* [SFuerza *del que* [STópico [SFoco [SFinitud [STiempo ... *hablamos* ]]]]]]]]

Esta estructura es compatible con la presencia de dislocados a la izquierda y elementos focalizados, como remarca Rizzi (1997: 289, ejemplos 12a y 44a) (véanse también Baltin 1982, Cinque 1990, Villalba 2000: cap. 4):

(5) a. [SD *un* [SN *uomo* [SFuerza *a cui* [STópico *il premio Nobel* [SFoco [SFinitud [STiempo ... *lo daranno senz'altro* ]]]]]]]]

b. Ecco [SD *un* [SN *uomo* [SFuerza *a cui* [STópico [SFoco *IL PREMIO NOBEL* [SFinitud [STiempo ... *dovrebbero dare (non il premio X)*]]]]]]]

Este es un patrón recurrente en catalán y castellano:

(6) a. El lingüista del que en esta clase nunca se habla es Coseriu.

b. La persona amb qui d'aquest tema en vaig parlar es la Joana.  
'La persona con la que de este tema hablé es Joana.'

No obstante, el comportamiento de las oraciones relativas de infinitivo es completamente diferente. En primer lugar, no admiten dislocados (en cursiva):

(7) a. Hay varios libros que/sobre los que (*\*en esta clase*) discutir.

b. La persona per/amb qui (*\*d'aquest tema*) parlar-ne és la Joana.  
'La persona con la que (*\*de este tema*) hablar es Joana.'

Aunque podemos esperar que las relativas preposicionales no sean posibles, puesto que la preposición *per* o el complementante *que* se hallan en el núcleo de Finitud, no hay una razón clara para no tener un dislocado a la derecha del pronombre relativo. Otro tanto ocurre con los elementos focalizados (en versales):

- (8) a. \*Hay varios libros que/sobre los que EN CLASE discutir.  
 b. \*La persona per/amb qui D'AQUEST LLIBRE parlar (i no de l'altre) és la Joana.  
 'La persona para/con la que DE ESTE LIBRO hablar (y no del otro) es Joana.'

Como pasaba en el caso de las dislocaciones, la agramaticalidad de las relativas preposicionales es esperable, pero no lo es en absoluto la de las relativas-*qu*.

Los datos que acabamos de considerar parecen apuntar a una estructura oracional defectiva, al menos en comparación con las relativas finitas. De hecho, Hernanz (2011:266–268) ha destacado la defectividad de las oraciones de infinitivo para expresar los conceptos de tópico (en cursiva) y de foco (en versales):

- (9) a. \*Juan niega [*a María* haberle dado el premio].  
 b. \*Lola se abstuvo de [CARNE comer (y no pescado)].

Ante estos ejemplos, Hernanz concluye que las oraciones de infinitivo son proyecciones de SFinitud, con truncamiento de la estructura completa habitual de Rizzi (1997) que hemos visto (véanse también Haegeman 2006, 2007 y Hernanz 2007):

(10) SFuerza  $\rightarrow$  ~~STópico~~  $\rightarrow$  SFoco  $\rightarrow$  ~~STópico~~  $\rightarrow$  SFinitud

Dado el truncamiento de la estructura por encima de SFinitud, se siguen las restricciones estructurales ya mencionadas: las oraciones de infinitivo no pueden tener ni dislocados ni elementos focalizados.

Esta descripción se aplica perfectamente a las relativas preposicionales, como hemos visto. No obstante, hay que tener en cuenta dos factores que complican la situación. Por un lado, como destacan Solà i Pujols (1992), Villalba 2000: cap. 2 y Hernanz 2011: 269), las cláusulas de infinitivo sí que pueden tener dislocados, aunque no sean muy habituales:

(11) a. Dudaba (el cordero) si (?el cordero) hacerlo al horno. (Hernanz 2011: 269)

b. No sé, d'aquest pernil, on comprar-ne. (Villalba 2000: cap. 4)

Además de poner en duda la asociación entre la proyección STópico y el rasgo oracional [+finito] que sugieren Haegeman (2006, 2007) y Hernanz (2011), estos ejemplos plantean dudas sobre el análisis del truncamiento. Si partimos de la base de que los pronombres interrogativos se desplazan a SFoco, una oración como (14b) recibiría la representación siguiente:

(12) [STiempo *no sé* [SFuerza [STópico *d'aquest pernil* [SFoco *on* [SFinitud [STiempo ...*comprar-ne* ]]]]]]]]

Puesto que la presencia del elemento-*qu* activa de alguna manera la periferia habitualmente truncada, la pregunta es por qué no lo hacen las relativas-*qu* infinitivas:

(13) a. Hay varios libros sobre los que (\*en esta clase) discutir.

b. La persona amb qui (\*d'aquest tema) parlar-ne es la Joana.

'La persona con la que (\*de este tema) hablar es Joana.'

En este caso, si mantenemos que los pronombres relativos ocupan la posición de SFuerza, no tenemos una respuesta a la imposibilidad de activar y, por tanto, ocupar la posición de STópico y SFoco.

En esta situación tenemos dos líneas de análisis. Por un lado, podemos mantener el truncamiento y aceptar que en las relativas-*qu* no finitas el pronombre relativo no ocupa la posición de especificador de SFuerza, sino la del especificador de SFinitud. Por otro lado, podemos analizar las restricciones que acabamos de ver como efectos de intervención (Abels 2012, Haegeman & Ürögdi 2010, Haegeman & Lohndal 2015); en otras palabras, las posiciones están disponibles, pero no se llenan porque hacerlo supondría un efecto de intervención en el movimiento de un operador.



### 2.1. Las relativas infinitivas y el truncamiento

El análisis basado en el truncamiento debe resolver dos problemas. En primer lugar, debe ofrecer una explicación al hecho de que las relativas de infinitivo admitan pronombres relativos. Como no puede tener una posición en SFuerza, el análisis del truncamiento ha de asumir que los pronombres relativos ocupan posiciones distintas en las relativas finitas y no finitas: en las relativas-*qu* de infinitivo el pronombre relativo no aparece en SFuerza, como en las relativas finitas, sino en SFinitud.

- (14) a. [<sub>SD</sub> *un* [<sub>SN</sub> *libro* [<sub>SFuerza</sub> *del que* [<sub>STopico</sub> [<sub>SFoco</sub> [<sub>SFinitud</sub> [<sub>STiempo...</sub> *hablaremos en clase* ]]]]]]]]  
 b. [<sub>SD</sub> *un* [<sub>SN</sub> *libro* [<sub>SFinitud</sub> *del que* [<sub>STiempo</sub> ... *hablar en clase* ]]]]

Este doble análisis es especialmente problemático desde un punto de vista teórico, puesto que cuestiona el principal fundamento de la propuesta cartográfica: la especialización y transparencia de la estructura sintáctica.

En segundo lugar, como hemos visto, el análisis de truncamiento predice, a priori, que no debemos encontrar diferencias entre tipos de oraciones de infinitivo, lo que no da una explicación clara de por qué se comportan de manera diferente las relativas y las interrogativas de infinitivo. ¿Qué diferencia existe entre los elementos-*qu* interrogativos y los relativos que explique esta divergencia? Aunque de manera especulativa, podemos considerar que el truncamiento afecta no proyecciones específicas, sino zonas. Así pues, en las interrogativas finitas el elemento-*qu* tiene que desplazarse a SFoco, lo cual activa la zona asociada a la estructura informativa y, en consecuencia, tanto SFoco como STópico. En el caso de las relativas-*qu* de infinitivo, la zona informativa (SFoco y STópico) no queda afectada y, por tanto, no se activa. Ello nos permitiría asumir que en este caso solo se activarían SFinitud y SFuerza y el pronombre relativo ocuparía la misma posición (SFuerza) en todas las relativas.

Evidentemente, se trata de una idea que se debe implementar y, sobre todo, debe responder una pregunta nada inocente: ¿por qué un interrogativo en SFoco puede activar la zona informativa, pero un dislocado no?

## 2. 2. *Las relativas infinitivas y los efectos de intervención*

La alternativa al truncamiento supone cambiar radicalmente la perspectiva y explicar la ocupación de las posiciones de la periferia como un efecto de las restricciones de movimiento. Esta es la idea que defienden López (2009) para el catalán y Abels (2012) para el italiano. Para estos autores, las generalizaciones que hace Rizzi (1997) sobre la posición respectiva de los elementos de la periferia izquierda se pueden explicar sin necesidad de asumir el orden de proyecciones de (3), sino considerando simplemente las relaciones entre los diversos tipos de movimiento. Por ejemplo, mientras que los relativos pueden pasar por encima de un dislocado, los dislocados son sensibles a la isla fuerte creada por las oraciones relativas (Cinque 1977, 1990, Baltin 1982, Postal 1994):

- (15) a. Questo è l'uomo, a cui tu pensi che, il premio Nobel, lo daranno senz'altro. (Abels 2012)  
 b. \*A Gianni, ti parlerò solo delle persone che senz'altro gli daranno il premio Nobel. (Abels 2012)
- (16) a. Tinc un amic amb el qual, estic convençut que *d'aquests temes*, no en parlarem mai.  
 b. \**De Kant*, la Maria va veure la noia que *en parla* a la tesi. (Villalba 2000: sec. 2.1.1)

Como destaca Abels, en casos como los de (15) y (16) los elementos afectados aparecen en periferias distintas, lo que no debería ser problemático para un análisis basado en plantillas preestablecidas como el de Rizzi (1997). En cambio, el hecho de que se den interacciones sugiere que se da un efecto de intervención que bloquea el movimiento del dislocado fuera de una frase nominal compleja.

Si consideramos las oraciones interrogativas, parece que la interacción es diferente, según Rizzi (2004b) y Abels (2012):

- (17) a. ?Non so come pensi che, a Gianni, gli dovremmo parlare. (Rizzi 2004b:232, (27a))  
 b. ?Non so a chi pensi che, queste cose, le dovremmo dire. (Rizzi 2004b:232, (27b))

- (18) a. Mi domando, il premio Nobel, a chi lo potrebbero dare. (Rizzi 1997:289, (14a))  
 b. ?Mi domando a chi, il premio Nobel, lo potrebbero dare. (Rizzi 1997:289, (14b))

Hernanz (2011: 269) también da el siguiente ejemplo:

- (19) Dudaba (el cordero) si (?el cordero) hacerlo al horno.

No obstante, encontramos en la bibliografía (Rochemont 1989, Lasnik & Saito 1992 o Villalba 2000: sec. 4.1.2.2) numerosos casos en los que los dislocados crean islas para la extracción de interrogativos, como los siguientes:

- (20) a. \*[Amb qui]<sub>1</sub> creus que, de Cuba, en parla t<sub>1</sub> Chomsky?  
 b. \*Com<sub>1</sub>/?? On<sub>1</sub>/?? En quin llibre<sub>1</sub> creus que, de Cuba, en parla t<sub>1</sub> Chomsky?
- (21) a. \*¿[A quién]<sub>1</sub> el libro se lo había dedicado t<sub>1</sub>?  
 b. \*¿Cuándo<sub>1</sub>/?? Dónde<sub>1</sub>/?? En qué libro<sub>1</sub> de Cuba, habla t<sub>1</sub> Chomsky?

La generalización correcta parece ser que, descontando los casos de *si* o *por qué/per què*, los dislocados a la izquierda han de preceder obligatoriamente los pronombres y adverbios interrogativos, lo que sugiere un claro efecto de intervención, en contra de lo que plantean Rizzi (2004b) y Abels (2012) para el italiano (véase Villalba 2009 para una conclusión similar basada en datos del catalán antiguo).

Este patrón de intervenciones es válido también para las interrogativas no finitas, pero no lo es para las oraciones relativas finitas, que, como hemos visto, no admiten dislocados, a pesar de la asunción de que los relativos pueden pasar por encima de los dislocados.

Por otro lado, hay casos que sugieren que los efectos de intervención con las relativas son indiferentes a la finitud de la oración, lo que sería un argumento a favor de este análisis y en contra del basado en el truncamiento. Como destacan Batllori & Hernanz (2013: sec. 3.6.2), las relativas restrictivas no admiten los elementos de polaridad enfática altos, que deberían aparecer en el SFoc de la periferia izquierda:

- (22) a. \*El aria que sí ha cantado la soprano es muy bonita.  
 b. \*La casa que bé ens hem comprat és molt cara.

Crucialmente, este patrón se reproduce en las relativas de infinitivo:

- (23) a. \*Hay un aria que sí cantar.  
 b. \*Busco una casa que bé comprar-nos.

Si asumimos, como Batllori & Hernanz (2013:sec. 3.6.2) que estos elementos enfáticos ocupan la posición de SFoco (o incluso SFuerza), el problema de (26) no puede ser debido a la falta de la proyección pertinente, sino que parece apuntar a una restricción de intervención que afecta a los operadores relativos. Lamentablemente, los datos son más complejos y plantean nuevas preguntas. Considérense los ejemplos siguientes:

- (24) a. Tenía muchas cosas que bien podía no haber dicho.  
 b. Hi havia alguns articles que sí que vaig acceptar.  
 ‘Había algunos artículos que sí que acepté.’

Como se puede apreciar en estas relativas con un antecedente indefinido es posible tener elementos de polaridad enfática altos. Si este es el caso general, nos encontramos con un contraste entre relativas finitas y no finitas que se explica de manera sencilla como un caso de truncamiento, pero no como un caso de intervención.

En resumen, tanto los análisis de la periferia izquierda basados en el truncamiento como los basados en los efectos de intervención entre movimientos de naturaleza diversa parecen inapropiados para dar cuenta de las oraciones relativas de infinitivo. Por un lado, el truncamiento de la estructura funcional de la periferia izquierda (i.e. una estructura completa en las oraciones finitas frente a una estructura con SFinitud en las de infinitivo) no puede dar cuenta del claro contraste entre interrogativas y relativas de infinitivo respecto a los dislocados a la izquierda y, sobre todo, ha de asumir que los operadores relativos ocupan posiciones distintas en las relativas finitas y en las no finitas: SFuerza y SFinitud, respectivamente. Por otro lado, los efectos de intervención no parecen explicar los claros contrastes entre relativas

finitas y no finitas, especialmente respecto a los dislocados o a los elementos de polaridad enfática altos.

### 3. Conclusiones

En resumen, hemos visto que las oraciones relativas de infinitivo plantean serios problemas tanto para los análisis de la periferia izquierda basados en el truncamiento (Haegeman 2006, 2007; Hernanz 2007, 2011) como para los que derivan la distribución de los elementos a partir de efectos de intervención entre movimientos de naturaleza diversa (López 2009; Haegeman & Ürögdi 2010; Abels 2012). Por un lado, el hecho de que tengamos relativas-*qu* no finitas sugiere que son construcciones con una estructura oracional completa (contra el análisis de truncamiento), pero, por otro, la imposibilidad de tener dislocados sugiere una estructura defectiva (contra el análisis basado en los efectos de intervención). Estas construcciones son, pues, un problema empírico de primer orden en la sintaxis de las lenguas romances y, al mismo tiempo, un interesante campo de pruebas para nuestras hipótesis sobre la articulación de la periferia oracional y las interacciones entre los diferentes tipos de movimiento.

### Bibliografía

- Abels, K. 2012. The Italian Left Periphery: A View from Locality. *Linguistic Inquiry* 43(2). 229–254. doi:10.1162/LING\_a\_00084.
- Alsina, A. 2002. L'infinitiu. En J. Solà, M.-R. Lloret, J. Mascaró y M. Pérez Saldanya (eds.), *Gramàtica del català contemporani*, vol. 3, 2389–2454. Barcelona: Empúries.
- Baltin, M. 1982. A landing site theory of movement rules. *Linguistic Inquiry* 13(1): 1–38.
- Batllori, M. & M.-Ll. Hernanz. 2013. Emphatic polarity particles in Spanish and Catalan. *Lingua* 128, 9–30. doi:10.1016/j.lingua.2012.11.010.
- Benincà, P. y N. Munaro (eds.). 2010. *Mapping the left periphery. The cartography of syntactic structures*, vol. 5. Oxford / New York: Oxford University Press.
- Bianchi, V. 1991. Le relative infinitive e altre strutture modali infinitive in italiano. *Quaderni del laboratorio di linguistica* 5. 105–127.
- Bianchi, V. 1999. *Consequences of Antisymmetry for the Syntax of Headed Relative Clauses*. Berlín: Walter de Gruyter.
- Borsley, R. 1997. Relative Clauses and the Theory of Phrase Structure. *Linguistic Inquiry* 28(4). 629–647.

- Brucart, J.-M. 1999. La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de La Lengua Española*, 395–522. Madrid: Espasa.
- Chomsky, N. 1977. On Wh Movement. En P. Culicover, T. Wasow y A. Akmajian (eds.), *Formal syntax*, 71–132. New York: Academic Press.
- Chomsky, N. & H. Lasnik. 1977. Filters and control. *Linguistic Inquiry* 8. 425–504.
- Cinque, G.. 1977. The movement nature of left dislocation. *Linguistic Inquiry* 8(2). 397–412.
- Cinque, G. 1988. La frase relativa. En L. Renzi (ed.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, vol. I, 433–503. 3ª ed. Bologna: Il Mulino.
- Cinque, G. 1990. *Types of  $\bar{A}$ -dependencies*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Cinque, G. 2013. *Typological Studies. Word Order and Relative Clauses*. Londres: Routledge.
- Duarte, I., A.-L. Santos y N. Alexandre. 2015. How relative are purpose relative clauses? *Probus* 27(2). 237–269. doi:10.1515/probus-2014-0002.
- Fernández Sánchez, J. y M. Roman Castells. 2013. A peripheral mirage within non-finite IPs. Presentación en el workshop SynVar, UAB.
- Gheorghie, M. 2011. Infinitival relative clauses. *Revue Roumaine de Linguistique* 56(4). 393–401.
- Giurgea, I. & E. Soare. 2010. Modal non-finite relatives in Romance. *Modality and Mood in Romance. Modal interpretation, Mood selection, and Mood alternation*, 67–94. Berlin: De Gruyter.
- Haegeman, L. 2006. Argument fronting in English, Romance CLLD and the left periphery. En R. Zanuttini, H. Campos, E. Herburger y P. Portner (eds.), *Cross-linguistic research in syntax and semantics: negation, tense and clausal architecture*, 27–52. Georgetown, DC: Georgetown University Press.
- Haegeman, L. 2007. Operator movement and topicalization in adverbial clauses. *Folia Linguistica* 41. 279–325.
- Haegeman, L. y T. Lohndal. 2015. Be careful how you use the left periphery. *Structures, Strategies and Beyond: Studies in honour of Adriana Belletti*. Amsterdam: John Benjamins.
- Haegeman, L. y B. Ürögdi. 2010. Operator movement, referentiality and intervention. *Theoretical Linguistics* 36. 233–246.
- Hernanz, M.-Ll. 1999. El infinitivo. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 2197–2356. Madrid: Espasa.
- Hernanz, M.-Ll. 2007. From polarity to modality: Some (a) symmetries between bien and si in Spanish. En L. Eguren y O. Fernández Soriano (eds.), *Coreference, Modality, and Focus: Studies on the Syntax-Semantics Interface*, 133–169. Amsterdam: John Benjamins.
- Hernanz, M.-Ll. 2011. Sobre la periferia de los infinitivos. En M.V. Escandell Vidal, M. Leonetti y C. Sánchez López (eds.) *60 problemas de gramática*, 248–255. Madrid: Akal.
- Hulsey, S. y U. Sauerland. 2006. Sorting out relative clauses. *Natural Language Semantics* 14(2). 111–137. doi:10.1007/s11050-005-3799-3.

- Kayne, R. 1994. *The Antisymmetry of Syntax*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Lasnik, H. y M. Saito. 1992. *Move alpha*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- López, L. 2009. *A derivational syntax for informational structure*. Oxford: Oxford University Press.
- Postal, P. 1994. Constrasting extraction types. *Journal of Linguistics* 30(1). 159–186. doi:10.1017/S0022226700016212.
- Rizzi, L. 1997. The fine structure of the left periphery. En L. Haegeman (ed.), *Elements of Grammar*, 281–337. Dordrecht: Kluwer.
- Rizzi, L. 2004a. ed. *The Structure of CP and IP. The Cartography of Syntactic Structures Vol. 2*. New York: Oxford University Press.
- Rizzi, L. 2004b. Locality and Left Periphery. En A. Belletti (ed.), *Structures and beyond. The Cartography of Syntactic Structures, volume 3*. New York: Oxford University Press.
- Rochemont, M. 1989. Topic islands and the subjacency parameter. *Canadian Journal of Linguistics/Revue canadienne de linguistique* 34. 145–170.
- Sag, I. 1997. English relative clause constructions. *Journal of Linguistics* 33(2). 431–483. doi:10.1017/S002222679700652X.
- Solà i Pujols, J. 1992. Agreement and Subjects. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Solà, J. 2002. Les subordinades de relatiu. En J. Solà, M-R. Lloret, J. Mascaró y M. Pérez Saldanya (eds.), *Gramàtica del català contemporani*, 2455–2565. Empúries.
- Táboas, S. 1995. Spanish infinitival relatives: A proposal about their indefiniteness requirement. *Probus* 7(2). 197–220. doi:10.1515/prbs.1995.7.2.197.
- Villalba, X. 2000. The syntax of sentence periphery. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona. [Publicada como *The Syntax and Semantics of Dislocations in Catalan. A Study on Asymmetric Syntax at the Peripheries of Sentence*. Köln: Lambert Academic Publishing, 2009.]
- Villalba, X. 2009. La perifèria oracional en el català antic: una exploració cartogràfica. En J. Martínez & M. Pérez-Saldanya (eds.), *Per una gramàtica del català antic*, 175–190. València: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana.

El presente volumen recoge los trabajos de algunos amigos y colegas de M. Lluïsa Hernanz y José M. Brucart. Con este libro se pretende rendir homenaje a su dilatada labor docente, a su inestimable contribución al estudio de la gramática del español y a su particular manera de concebir la formación universitaria como una actividad orientada también a educar en valores.

ISBN 978-84-947521-7-9



9 788494 752179